



FOLLETO

Diciembre de 2022

# Amundi Funds

Un OICVM de Luxemburgo

# ÍNDICE

Carta dirigida a inversores potenciales 3

Descripciones de los subfondos 4

## SUBFONDOS DE RENTA VARIABLE

### Globales/regionales/nacionales

Euroland Equity	5
European Equity ESG Improvers	7
Euroland Equity Small Cap	9
European Equity Green Impact	11
European Equity Value	13
European Equity Sustainable Income	15
European Equity Small Cap	17
Equity Japan Target	19
Global Ecology ESG	21
Global Equity ESG Improvers	23
Net Zero Ambition Global Equity	25
Global Equity Sustainable Income	27
Japan Equity Engagement	29
Japan Equity Value	31
Montpensier Great European Models SRI	33
Montpensier M Climate Solutions	35
Pioneer Global Equity	38
Pioneer US Equity Dividend Growth	40
Pioneer US Equity ESG Improvers	42
Pioneer US Equity Fundamental Growth	44
Pioneer US Equity Mid Cap	46
Pioneer US Equity Research	48
Pioneer US Equity Research Value	50
Polen Capital Global Growth	52
Sustainable-Top European Players	54
US Pioneer Fund	56

### Asia/mercados emergentes

Asia Equity Concentrated	58
China A-Shares	60
China Equity	62
Emerging Europe and Mediterranean Equity	64
Emerging Markets Equity Focus	66
Emerging Markets Equity ESG Improvers	68
Emerging World Equity	70
Latin America Equity	72
Equity MENA	74
Net Zero Ambition Emerging Markets Equity	76
New Silk Road	78
Russian Equity	80
SBI FM India Equity	82

### Smart Beta

Euroland Equity Dynamic Multi Factors	84
Euroland Equity Risk Parity	86
European Equity Conservative	88
European Equity Dynamic Multi Factors	90
European Equity Risk Parity	92
Global Equity Conservative	94
Global Equity Dynamic Multi Factors	96

## SUBFONDOS DE BONOS

### Bonos convertibles

European Convertible Bond	98
Montpensier Global Convertible Bond	100

### Eurobonos

Euro Aggregate Bond	102
Euro Corporate Bond	104
Euro Corporate Short Term Green Bond	106
Euro Government Bond	108
Euro Inflation Bond	110
Strategic Bond	112

### Bonos subordinados / de alto rendimiento

Euro High Yield Bond	114
Euro High Yield Short Term Bond	116
Global Subordinated Bond	118
Pioneer Global High Yield Bond	120
Pioneer Global High Yield ESG Improvers Bond	122
Pioneer US High Yield Bond	124
European Subordinated Bond ESG	126

### Bonos globales

Global Aggregate Bond	128
Global Bond	130
Global Corporate Bond	132
Global Corporate ESG Improvers Bond	134
Net Zero Ambition Global Corporate Bond	136
Global High Yield Bond	138
Global Inflation Short Duration Bond	140
Global Total Return Bond	142
Impact Green Bonds	144
Optimal Yield	146
Optimal Yield Short Term	148
Pioneer Strategic Income	150

### Bonos estadounidenses

Net Zero Ambition Pioneer US Corporate Bond	152
Pioneer US Bond	154
Pioneer US Corporate Bond	156
Pioneer US Short Term Bond	158

### Bonos de mercados emergentes

China RMB Aggregate Bond	160
Emerging Markets Blended Bond	162
Emerging Markets Bond	164
Emerging Markets Corporate Bond	166
Emerging Markets Green Bond	168
Emerging Markets Corporate High Yield Bond	170
Emerging Markets Hard Currency Bond	172
Emerging Markets Local Currency Bond	174
Emerging Markets Short Term Bond	176

## SUBFONDOS MULTIACTIVO

Euro Multi-Asset Target Income	178
Global Multi-Asset	180
Global Multi-Asset Conservative	182
Global Multi-Asset Target Income	184
Sustainable Global Perspectives	186
Multi-Asset Real Return	188
Multi-Asset Sustainable Future	190
Pioneer Flexible Opportunities	192
Pioneer Income Opportunities	194
Real Assets Target Income	196
Target Coupon	198

## SUBFONDOS DE RENTABILIDAD ABSOLUTA

Absolute Return Credit	200
Absolute Return European Equity	202
Absolute Return Multi-Strategy	204
Absolute-Return-Global-Opportunities Bond	206
Absolute-Return-Global-Opportunities Bond Dynamic	208
Global Macro Bonds & Currencies	210
Global Macro Bonds & Currencies Low Vol	212
Absolute Return Forex	214
Multi-Strategy Growth	216
Volatility Euro	218
Volatility World	220

## SUBFONDOS PROTEGIDOS

Protect 90	222
------------	-----

## SUBFONDOS EN METÁLICO

Cash EUR	224
Cash USD	226
Notas sobre los costes del Subfondo	228
Inversión sostenible	231
Integración de los riesgos asociados a la sostenibilidad al nivel del Subfondo principal	234
Descripción de riesgos	235
Gestión y control de la exposición al riesgo global	241
Más información sobre derivados y técnicas	251

**Invertir en los Subfondos 266**

**La SICAV 277**

**Sociedad Gestora 281**

**Términos con un significado específico 284**

**ANEXO 1 - DIVULGACIONES RELACIONADAS CON LOS FACTORES ESG 286**

# INFORMACIÓN PREVIA PARA FUTUROS INVERSORES

## **Cualquier inversión conlleva riesgos**

La rentabilidad futura de estos subfondos, al igual que la de la mayoría de las inversiones, puede ser distinta de la del pasado. No existe garantía de que ningún subfondo vaya a cumplir sus objetivos o alcanzar un nivel concreto de rentabilidad.

Las inversiones en subfondos no son depósitos bancarios. El valor de su inversión puede subir y bajar, y usted podría perder dinero. Ninguno de los subfondos de este folleto está concebido como un plan de inversión completo, ni todos los subfondos son adecuados para cualquier inversor.

Antes de invertir en cualquier subfondo, usted debe estar al tanto de los riesgos, los costes y las condiciones de la inversión en este. Además, debe saber en qué medida dichas características se ajustan a sus propias circunstancias financieras y a su tolerancia al riesgo de la inversión.

Como posible inversor, es su responsabilidad conocer las leyes y reglamentos que se le aplican, cumplir con ellos y estar al corriente de las posibles consecuencias fiscales de su inversión. Recomendamos a todos los inversores que consulten con un asesor de inversiones, un asesor legal y un asesor fiscal antes de invertir.

Tenga en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y su propia divisa nacional le expondrá a un riesgo de tipo de cambio. Además, si su divisa nacional es distinta de la divisa en la que exprese su rentabilidad la clase de acción que posea, su rentabilidad como inversor podría ser sustancialmente distinta de la publicada para dicha clase de acción.

## **Quién puede invertir en estos subfondos**

Difundir este folleto, poner a la venta estas acciones e invertir en ellas solo es legal cuando estas hayan sido registradas para su comercialización pública, o cuando la legislación o reglamentos locales no lo prohíban. Este folleto no constituye una oferta ni una solicitud en ninguna jurisdicción, ni para ningún inversor, si dicha solicitud no está legalmente permitida.

Estas acciones no se han registrado en la Comisión de Bolsas y Valores de Estados Unidos, ni en ningún otro organismo estadounidense, federal o de cualquier ámbito. Por lo tanto, a menos que la SICAV pueda asegurar que no infringe ninguna ley de valores estadounidense, las acciones no estarán disponibles ni irán destinadas a ciudadanos estadounidenses.

Si desea obtener más información sobre las restricciones a la titularidad de acciones, o para solicitar la aprobación del Consejo para invertir en una clase restringida, póngase en contacto con nosotros (véase la página 277).

## **En qué información puede confiar**

A la hora de decidir si invertir o no en un subfondo, debe leer este folleto, así como el documento de datos fundamentales para el inversor (documento KIID), el formulario de suscripción y el último informe anual del subfondo. Estos documentos deben distribuirse conjuntamente (junto con cualquier otro informe semestral actualizado, si es que se ha publicado), y el folleto no será válido sin el resto de documentos. Al comprar acciones de cualquiera de estos subfondos, se da por sentado que ha aceptado usted las condiciones descritas en estos documentos.

En su conjunto, todos estos documentos contienen la única información aprobada sobre los subfondos y la SICAV. El Consejo no se hará responsable de ninguna declaración o información sobre los subfondos o la SICAV que no se incluya en estos documentos. En caso de que haya incoherencias entre las traducciones del folleto, prevalecerá la versión en inglés.

*Podrá encontrar las definiciones de algunos de los términos empleados en este folleto en la página 284*

# DESCRIPCIONES DE LOS SUBFONDOS

## Introducción a los subfondos

Todos los subfondos aquí descritos forman parte de Amundi Funds, una SICAV que funciona como estructura paraguas. La SICAV se ha creado para ofrecer a los inversores una gama de subfondos con diversos objetivos y estrategias, y para gestionar los activos de dichos subfondos en beneficio de los inversores.

En este apartado, se describen los objetivos de inversión específicos de cada subfondo, junto con los principales valores en los que puede invertir cada uno y otras características importantes. Además, todos los subfondos están sujetos a las políticas de inversión y restricciones generales descritas a partir de la página 241.

El Consejo de la SICAV tiene la responsabilidad general de las operaciones comerciales de la SICAV, así como de sus actividades de inversión, incluidas las operaciones de inversión de todos los subfondos. El Consejo ha delegado la gestión cotidiana de los subfondos en la sociedad gestora, que, a su vez, ha delegado algunas de sus responsabilidades en una serie de gestores de inversiones y otros proveedores de servicios.

El Consejo mantiene la autoridad de supervisión y control sobre la sociedad gestora. Puede encontrarse más información sobre la SICAV, el Consejo, la Sociedad Gestora y los proveedores de servicios a partir de la página 277.

Si desea obtener información sobre las comisiones y gastos que tendría que pagar en relación con su inversión, consulte los siguientes apartados:

- Comisiones máximas de compra, cambio de un fondo a otro y reembolso de acciones: este apartado (clases principales) y el apartado «Invertir en los subfondos» (relativo a todas las familias de clases).
- Comisiones anuales máximas deducibles de su inversión: este apartado (clases principales)
- Gastos reales recientes: el documento KIID correspondiente o el último informe de la SICAV para los accionistas.
- Comisiones por conversión de moneda, transacciones bancarias y asesoría de inversión: consulte con su asesor financiero, con el agente de transferencias (página 283) o con otros proveedores de servicios, según corresponda.

# Euroland Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en estados miembros de la UE que utilicen el euro como su divisa nacional, o que realicen la mayor parte de su actividad en dichos países.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EMU Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideran Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que cumplan con el plan francés de ahorro en acciones (PEA).
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI EMU Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad :** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# European Equity ESG Improvers

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia variedad de valores de empresas que tienen su domicilio social o llevan a cabo la mayoría de su actividad comercial en Europa.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

Concretamente, el Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose en la inclusión de empresas que tengan previsto mejorar sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes ESG en sus sectores.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,55 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,35 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,35 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI Europe Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)



# Euroland Equity Small Cap

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de pequeña capitalización de la zona euro.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en la zona euro y que coticen en dicha zona, con una inversión mínima del 51 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas con una capitalización bursátil inferior a la capitalización bursátil máxima del índice de referencia. Las inversiones podrían extenderse a otros Estados miembros de la Unión Europea, dependiendo de las expectativas relativas a qué países puedan posteriormente llegar a formar parte de la zona euro.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EMU Small Cap Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis fundamental (ascendente, o bottom-up), y elabora una cartera concentrada formada por aquellos valores en los que el equipo de inversión tiene convicción. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad

ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que cumplan con el plan francés de ahorro en acciones (PEA).
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,35 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,10 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	R2	1,00 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Small Cap Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# European Equity Green Impact

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir la revalorización del capital a lo largo del periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen un volumen significativo de sus actividades en Europa. Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Se espera que el Subfondo tenga una exposición a valores de renta variable de entre el 75 % y el 120 %.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión del subfondo selecciona empresas europeas en función de la exposición de sus ventas a actividades medioambientales y que mantengan un buen desempeño en relación con los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). Excluye a las empresas que producen combustibles fósiles o que generan energía a partir de combustibles fósiles, o que participan en la producción o venta de armas controvertidas. El equipo de inversión emplea un proceso de optimización para lograr la diversificación, el número de valores, el perfil de riesgo y la liquidez deseados. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

El universo de inversión del Subfondo (representado por su Índice de referencia) se reduce en un mínimo del 20 %, debido a la exclusión de valores con una calificación ESG más baja.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		

\*Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos).

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de mayo hasta el 30 de abril.

Desde el 1 de mayo de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de mayo de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Equity Value

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia variedad de acciones de empresas con sede en Europa o que llevan a cabo la mayor parte de su actividad empresarial en esta región.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Value Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia

 EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el valor, buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,00 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI Europe Value Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Equity Sustainable Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad en Europa y que además ofrecen perspectivas de pago de dividendos.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

Concretamente, el Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza los datos generales del mercado y el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen unas perspectivas de dividendos superiores a la media y la posibilidad de aumentar su valor con el paso del tiempo. Además de la exclusión inicial de los nombres calificados mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi, el gestor de inversiones también hace especial hincapié en el análisis ESG fundamental a la hora de llevar a cabo nuestra evaluación de tipo «ascendente» para cada caso de inversión potencial.

Más concretamente, el gestor de inversiones se centra en los factores ESG importantes que podrían tener un impacto financiero en el modelo de negocio y analiza el desarrollo de estos factores. El resultado de

dicho análisis puede afectar negativamente al valor intrínseco del modelo de negocio de un emisor y al caso de inversión.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20 %	0,20 %	A2	1,50 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20 %	0,20 %	P2	1,00 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R correspondientes (que no están disponibles para este Subfondo).

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).



# European Equity Small Cap

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas con una baja capitalización bursátil cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El Subfondo define como empresas con una baja capitalización bursátil aquellas que, en el momento de la compra, estén dentro del intervalo de capitalización bursátil del MSCI Europe Small Cap Index.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Small Cap Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad

media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi SGR S.p.A.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,35 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,75 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,75 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Small Cap Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Equity Japan Target

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores japoneses de renta variable.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable cotizados en un mercado regulado de Japón, y emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que realicen actividades de importancia en dicho país.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y busca superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Topix (RI) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

**El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo. Instrumentos derivados**

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** JPY.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo de selección de acciones (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos de empresas de gran liquidez con activos infravalorados o un potencial de crecimiento, o cuya situación vaya a dar un giro. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Japan.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+4.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDS (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,95 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,95 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,35 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,00 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,95 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,95 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Topix (RI) Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Ecology ESG

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.<sup>1</sup>

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas de cualquier lugar del mundo que ofrezcan productos o tecnologías que fomenten un entorno más limpio y saludable, o que sean respetuosas con el medioambiente. Algunos ejemplos incluirían empresas de sectores como el control de la contaminación del aire, energías alternativas, reciclaje, tratamiento de aguas y biotecnología.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el MSCI World Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

La inversión del Subfondo se centra principalmente en la inversión en valores que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental. El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de sus características ESG, especialmente en relación con sus características medioambientales. El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

El Subfondo asigna inversiones a valores con características medioambientales, sociales o de gobierno corporativo diversificadas en diez sectores/temas ESG (movilidad sostenible, agricultura/silvicultura, vida saludable, eficiencia de las TI, agua, tecnologías limpias, prevención de la contaminación, energía alternativa, eficiencia energética y compromiso ESG), y todas las inversiones estarán incluidas en alguno de estos sectores/temas. Esta diversificación ofrece a los inversores una exposición a las diferentes características E, S y G. Tras la exclusión de emisores en la fase inicial, de acuerdo con la Política de Inversión Responsable, el enfoque de la inversión cambia para identificar casos de inversión atractivos, tanto desde una perspectiva financiera como ESG.

La segunda fase del proceso de inversión consiste en un enfoque ascendente que emplea una herramienta de filtrado interna que

proporciona al Gestor de Inversiones una instantánea de los indicadores de valoración y del movimiento de los precios de las acciones. El objetivo de este proceso de selección es identificar oportunidades de inversión potencialmente atractivas que muestren un movimiento positivo en el precio de las acciones, así como un aumento potencial del valor.

La tercera fase del proceso es un análisis fundamental más profundo de cualquier caso de inversión potencialmente atractivo. A continuación, el Gestor de Inversiones lleva a cabo análisis técnicos y fundamentales del sector y del emisor para cada caso de inversión potencialmente atractivo.

En la fase final, el Gestor de Inversiones crea una cartera seleccionando inversiones incluidas en cada uno de los sectores/temas ESG descritos anteriormente.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

**Gestor delegado de inversiones** Amundi Deutschland GmbH

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

<sup>1</sup> A partir del 2 de enero de 2023

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,75 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,75 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,10 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	R2	1,00 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI World Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Global Equity ESG Improvers

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de todo el mundo, con una capitalización bursátil de al menos 1000 millones de USD en el momento de la compra.

El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en mercados emergentes o que lleven a cabo una parte importante de su actividad en dichos mercados.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Net Total Return Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones tiene como objetivo identificar cuáles son los factores ESG importantes en su sector, así como comprender el impacto financiero de estos factores y cuál puede ser su evolución con el paso del tiempo. El gestor de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose en la inclusión de empresas que tengan previsto mejorar sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes ESG en sus sectores.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Custodia
- Divisas
- Gestión
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

- **Recomendado para** inversores minoristas
- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20 %	0,20 %	A2	1,55 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 %	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 %	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20 %	0,20 %	E2	1,35 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20 %	0,20 %	F2	2,35 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 %	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 %	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 100% MSCI World Net Total Return USD Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de febrero, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 30 de junio.

Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)



# Net Zero Ambition Global Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de la cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 80 % de su patrimonio neto en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de cualquier lugar del mundo.

Aunque puede invertir en cualquier sector económico, en cualquier momento concreto, sus posiciones se pueden centrar en un número de empresas relativamente pequeño con la cartera formada de tal modo que mantenga una intensidad de carbono alineada con el MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index.

El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en mercados emergentes y podrá buscar exposición a bienes inmuebles hasta alcanzar el 10 % de su patrimonio neto.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en instrumentos del mercado monetario y depósitos (con fines de tesorería y en caso de que las condiciones del mercado sean desfavorables), y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index<sup>2</sup> (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

El MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index es un índice de mercado amplio, que evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, está alineado con las características medioambientales (es decir, una menor intensidad en las emisiones de carbono) promovidas por el Subfondo.**Derivados**

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia USD

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como el análisis de sus características ESG, en especial sus características de intensidad de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza alineando los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono del Subfondo con el MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index. La intensidad de las emisiones de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada por activos del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index. Como resultado, los valores de renta variable con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con las acciones con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente alta. Además, el Subfondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles, en esta fase, la sociedad gestora no puede determinar de forma definitiva y comprometerse en relación con la medida en que sus inversiones subyacentes puedan considerarse Actividades Sostenibles. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, el porcentaje mínimo de las inversiones del Subfondo que se invertirá en inversiones que tengan en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles es del 0 %. La Sociedad Gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited

<sup>2</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Concentración
- Contraparte
- Custodia
- Divisas
- Gestión
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo del índice de referencia y rentabilidad del subfondo
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Sector inmobiliario
- Volatilidad

Método de gestión de los riesgos Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20 %	0,20 %	A2	1,50 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20 %	0,20 %	E2	1,35 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20 %	0,20 %	F2	2,35 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R correspondientes (que no están disponibles para este Subfondo).

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 31 de diciembre de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Equity Sustainable Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y que además ofrecen perspectivas de pago de dividendos. Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos e instrumentos del mercado monetario, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OIC/OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

### Divisa de referencia USD

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza los datos generales del mercado y el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen unas perspectivas de dividendos superiores a la media y la posibilidad de aumentar su valor con el paso del tiempo. Además de la exclusión inicial de los nombres calificados mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi, el gestor de inversiones también hace especial hincapié en el análisis ESG fundamental a la hora de llevar a cabo nuestra evaluación de tipo «ascendente» para cada caso de inversión potencial.

Más concretamente, el gestor de inversiones se centra en los factores ESG importantes que podrían tener un impacto financiero en el modelo de negocio y analiza el desarrollo de estos factores. El resultado de dicho análisis puede afectar negativamente al valor intrínseco del modelo de negocio de un emisor y al caso de inversión.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20 %	0,20 %	A2	1,50 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R correspondientes (que no están disponibles para este Subfondo).

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI World Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Japan Equity Engagement

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que desarrollen la mayor parte de su actividad en Japón.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en otros OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Topix Net Total Return Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia JPY.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental, que tiene como fin seleccionar valores de renta variable de empresas que cuenten con un balance saneado, que ofrezcan rentabilidades atractivas para el capital invertido y con un potencial de crecimiento elevado. El gestor de Inversiones se implica en la dirección de estas empresas con el objetivo de mejorar la asignación de capitales y las prácticas ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Japan.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+4.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,35 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,20 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,45 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Topix Net Total Return Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Japan Equity Value

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en valores japoneses de renta variable.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que realicen actividades de importancia en dicho país.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Topix Tokyo SE Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia

JPY.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo de selección de acciones (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar valores que parecen infravalorados.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor delegado de inversiones** Resona Asset Management Co. Ltd.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+4.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual					
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,40 %	Ninguna	0,20 %
G2	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	Ninguna	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).



# Montpensier Great European Models SRI

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una revalorización del capital a lo largo del periodo de mantenimiento de la inversión, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia. Concretamente, el subfondo invierte como fondo subordinado en el **Montpensier GREAT EUROPEAN MODELS SRI Fund (fondo principal)**, que pretende superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Stoxx Europe 600 (SXXR) Index.

### Inversiones

El fondo principal invierte principalmente en valores europeos de renta variable y en instrumentos vinculados a renta variable.

Concretamente, el subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (**clase Y**). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en depósitos.

### El fondo principal

El fondo principal es una SICAV constituida con arreglo al derecho francés y se considera un fondo principal con arreglo a la Directiva 2009/65/CE.

El Fondo Principal integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el Código de Transparencia, que está disponible en la página específica del fondo en el sitio web de la sociedad gestora, [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com).

La cartera del fondo principal está expuesta al menos en un 60 % a valores de renta variable de países de la Unión Europea. Las inversiones en valores admitidos por el plan francés de ahorro en acciones representan un mínimo del 75 % de los activos.

Siempre que cumpla con las políticas indicadas anteriormente, el Subfondo también podrá mantener una exposición

- de hasta el 30 % de sus activos en valores de renta variable de países europeos que no sean miembros del Espacio Económico Europeo;
- de hasta el 10 % de sus activos en valores de renta variable de mercados emergentes, según la definición establecida por el fondo principal;
- de hasta el 10 % de sus activos en valores de renta variable de mercados situados fuera de Europa;
- al riesgo de tipos de interés hasta un 40 % de su patrimonio neto, con un máximo del 20 % de los activos en bonos y del 10 % en instrumentos del mercado monetario;
- de hasta el 10 % de su patrimonio neto en depósitos;
- de hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

Las inversiones en valores de renta variable de capitalización bursátil baja se limitarán al 20 % de los activos.

No existe ninguna limitación en relación con la asignación sectorial o geográfica dentro de Europa, sobre la divisa o sobre las calificaciones de estas inversiones.

El fondo principal puede incluir un riesgo de tipo de cambio limitado al 30 % del patrimonio neto, sin incluir el euro ni otras divisas del Espacio Económico Europeo.

El fondo principal utiliza derivados para reducir diferentes riesgos y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Índice de referencia

El Stoxx Europe 600 (SXXR) Index se utiliza, a posteriori, como indicador para evaluar la rentabilidad del subfondo.

El Fondo Principal se gestiona de forma activa y no existen limitaciones en relación con el Stoxx Europe 600 (SXXR) Index que puedan restringir la composición de la cartera.

**Divisa de referencia (fondo principal y fondo subordinado) EUR.**

## Proceso de gestión

La estrategia del gestor de inversiones del fondo principal es de tipo ascendente, lo que favorece la elección intrínseca de valores, es decir, básicamente la selección de valores. No es una gestión de tipo cuantitativo. El objetivo de tener en cuenta los criterios ESG dentro del

fondo pretende combinar la rentabilidad financiera con el deseo de influir positivamente en los emisores en términos de rendimiento ESG, alentando a las empresas a avanzar en la integración de los criterios ESG en sus actividades, promoviendo de este modo las mejores prácticas. El enfoque extrafinanciero implementado se presenta en el Código de Transparencia de la SICAV, disponible en el sitio web del gestor de inversiones del fondo principal. Se basa en la integración de criterios extrafinancieros tan pronto como se define el universo de inversión, mediante un proceso de exclusión con el fin de reducir el universo de inversión en al menos un 20 % en comparación con el universo inicial, de conformidad con el sello francés SRI. Además, todos los valores de la cartera se analizan de acuerdo con un enfoque ESG y fundamental dual, dado que el sello SRI exige que al menos el 90 % de los valores sean analizados de acuerdo con el enfoque ESG. El enfoque extrafinanciero implementado está en consonancia con un objetivo de mitigación de riesgos en materia de sostenibilidad.

El enfoque del gestor de inversiones del fondo principal se basa en la identificación de las áreas de inversión (es decir, sectores o subsectores de actividad, líneas de productos o servicios, etc.) que considera prometedoras a corto, medio o largo plazo. El gestor de inversiones del fondo principal se basa en la investigación y el análisis de los temas o tendencias que considera favorables, desde un punto de vista estructural o económico, para el desarrollo de las empresas. El gestor de inversiones del fondo principal también analiza la posición estratégica de la empresa dentro de su entorno competitivo. Las empresas se evalúan sobre la base de sus propias características y pueden ser de varios tipos: por ejemplo, las llamadas empresas en «crecimiento» que resultan de un enfoque principalmente consensuado, las empresas en «transición» que son el resultado de un enfoque más contrario y las empresas en «transformación» que son más arriesgadas, pero que también pueden ofrecer un mayor potencial de reevaluación.

El gestor de inversiones del fondo principal analiza cualitativamente la posición estratégica de la empresa en su entorno competitivo, las barreras de acceso, el posicionamiento estratégico de la empresa, la calidad de la gestión y la previsibilidad de los beneficios.

Un estudio cuantitativo basado en ratios financieros determina para cada valor la pertenencia a una clase de modelo de desarrollo: valores en una fase de crecimiento, de transición o de recuperación (empresas que han experimentado un periodo de declive, principalmente por motivos económicos, pero cuyos indicadores fundamentales a priori no están cuestionados).

El Fondo Principal está expuesto al riesgo de que un evento o situación medioambiental, social o de gobierno corporativo, en caso de producirse, pueda tener un impacto negativo significativo, real o potencial, en el valor de los títulos incluidos en la cartera. El riesgo asociado a la sostenibilidad evoluciona, varía según las actividades de las empresas incluidas en la cartera, y también puede variar según los sectores y las áreas geográficas, incluso en los países en los que la empresa está registrada u opera. Debido a la multiplicidad de riesgos asociados a la sostenibilidad, no se puede evitar la exposición a estos riesgos y la aparición de uno o más riesgos relacionados con la sostenibilidad puede tener un impacto negativo en la rentabilidad del Fondo Principal. Por lo tanto, el valor liquidativo del Fondo Principal puede disminuir independientemente del comportamiento de los mercados.

Con el objetivo de limitar el riesgo de sostenibilidad, la política de exclusión implementada tiene como objetivo identificar empresas cuyas prácticas se consideran controvertidas desde un punto de vista medioambiental, social y/o de gobierno corporativo. El análisis ESG realizado por la sociedad gestora del Fondo Principal completa este proceso y tiene como objetivo identificar empresas que no cumplan sus expectativas en términos de gobierno corporativo o el impacto de las empresas en el medioambiente y la sociedad, con el objetivo de mantener únicamente valores con buenas prácticas o que tengan un impacto positivo o neutro.

**Gestor de Inversiones** Amundi Asset Management (fondo subordinado); Montpensier Finance (fondo principal)

### Técnicas e instrumentos

El Fondo Principal no utilizará técnicas e instrumentos en las operaciones de financiación de valores.

## Riesgo principal

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». La siguiente lista se aplica tanto al fondo principal como al fondo subordinado.

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Valores de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

### Método de gestión de los riesgos: Compromiso

No se espera que el fondo subordinado incremente la exposición obtenida por el fondo principal.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.
- Que cumplan con el plan francés de ahorro en acciones (PEA).

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Gastos corrientes del fondo principal (máx.)*	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Gestión Comisión (máx.)
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	0,60 %	20 %	0,10 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 %	Ninguna	1,25 %	0,60 %	Ninguno	Ninguno	0,10 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 %	Ninguna	1,25 %	0,60 %	Ninguno	Ninguno	0,10 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	F2	2,20 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	G2	1,20 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	0,60 %	20 %	0,10 %	P2	0,60 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	R2	0,50 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 %	Ninguna	1,40 %	0,60 %	Ninguno	Ninguno	0,10 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 %	Ninguna	1,40 %	0,60 %	Ninguno	Ninguno	0,10 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Stoxx Europe 600 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

\* Cifras de junio de 2021. Consulte el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor del fondo principal para la clase de acciones Y, donde encontrará las últimas cifras sobre los gastos corrientes.

# Montpensier M Climate Solutions

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una revalorización del capital a lo largo del periodo de mantenimiento de la inversión, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia.

Concretamente, el subfondo invierte como un fondo subordinado en el Montpensier M Climate Solutions Fund, que trata de compartir el desarrollo de los mercados de renta variable mundiales invirtiendo principalmente en acciones de empresas cuyas iniciativas o soluciones contribuyen directa o indirectamente a reducir los impactos del cambio climático, o en acciones de empresas cuya actividad está relacionadas con tendencias y desarrollos relacionados con el tema de la transición energética y climática.

### Inversiones

El fondo principal invierte principalmente en valores de renta variable de todo el mundo.

Concretamente, el subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (clase Y). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en depósitos.

### El fondo principal

El fondo principal es un fondo de inversión constituido con arreglo al derecho francés y se considera un fondo principal con arreglo a lo establecido en la Directiva 2009/65/CE.

El fondo principal invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable e instrumentos similares (como certificados de inversión y bonos convertibles) de empresas de todo el mundo, en todos los sectores comerciales y en todas las regiones geográficas, incluido hasta el 40 % de los activos en mercados emergentes.

Los instrumentos equivalentes a renta variable pueden representar hasta el 25 % del patrimonio neto. No hay limitaciones de capitalización bursátil para estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas indicadas anteriormente, el Subfondo también podrá:

- mantener una exposición al riesgo de tipos de interés de hasta un 40 % de su patrimonio neto, con un máximo del 25 % de los activos en bonos y del 10 % en instrumentos del mercado monetario;
- invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC; y
- mantener depósitos hasta un límite del 10 % de su patrimonio neto.

No hay ninguna limitación en cuanto a la calificación o la divisa en estas inversiones.

El fondo principal utiliza derivados para reducir diferentes riesgos y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y valores de renta variable).

### Índice de referencia

El fondo principal se gestiona de forma activa. La referencia a un índice solo se utiliza con el objeto de realizar una comparación posterior.

El Stoxx Global 1800 (SXW1R) se utiliza, a posteriori, como indicador para evaluar la rentabilidad del subfondo.

**Divisa de referencia (fondo principal y fondo subordinado) EUR.**

## Proceso de gestión

La estrategia de gestión del Fondo Principal utiliza un enfoque dual para identificar los valores

- selección de valores basada en criterios no financieros con el objetivo de identificar la participación de las empresas en la transición energética y ecológica para combatir el cambio climático. Algunas actividades, como la energía nuclear y los combustibles fósiles, quedarán excluidas;
- mediante un análisis fundamental respaldado por un estudio cuantitativo basado en ratios financieros.

El universo de inversión está formado por empresas cotizadas seleccionadas según los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial), con el fin de identificar la participación de las empresas en la transición energética y ecológica para combatir el cambio climático. Para cada línea apta para entrar en la cartera, se realizará una estimación de la parte del volumen de negocio total que contribuye directa o indirectamente a la transición energética y ecológica. MSCI ESG Research es el principal proveedor de los datos utilizados, que pueden ser completados o actualizados por la sociedad gestora a través de otras fuentes. Esta medida se determinará a partir de una estimación del volumen de negocio de cada empresa incluida en una de las ocho categorías de actividades consideradas como «actividades ecológicas», que participan en la transición energética y ecológica y en la lucha contra el cambio climático:

- energía;
- construcción;
- economía circular;
- fabricación;
- transporte propio;
- tecnologías de la información y la comunicación;
- agricultura y silvicultura;
- adaptación al cambio climático.

El ámbito de la transición energética y ecológica incluye actividades que contribuyen directa o indirectamente al desarrollo de energía procedente de fuentes renovables (eólica, solar, geotérmica, hidroeléctrica, marina, biomasa, etc.), a la eficiencia energética y a la reducción de la huella de carbono de los edificios y los procesos de fabricación, a la economía circular, al transporte propio, a la agricultura y la silvicultura, a las infraestructuras para adaptarse al cambio climático, etc. Se trata de «actividades que producen bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño medioambiental al agua, el aire, el suelo, así como problemas relacionados con los residuos, el ruido y los ecosistemas para el bienestar de la humanidad». Una contribución indirecta puede consistir, por ejemplo, en la financiación, la participación en valores de renta variable de empresas implicadas, la fabricación de componentes utilizados en «actividades ecológicas» o el consumo de productos procedentes de «actividades ecológicas». Las acciones se clasifican haciendo referencia al porcentaje de su volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas»:

- valores de tipo I, empresas cuyo volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas» es superior al 50 % de su volumen de negocio total;
- valores de tipo II, empresas cuyo volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas» se sitúa entre el 10 % y el 50 % de su volumen de negocio total;
- valores de tipo III, empresas cuyo volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas» es inferior al 10 % de su volumen de negocio total.

La estrategia de inversión del Fondo se adaptará a las siguientes limitaciones:

- los valores de tipo I representarán al menos el 20 % de los activos de la cartera;
- los valores de tipo I o tipo II representarán conjuntamente al menos el 75 % de los activos de la cartera;
- los activos de la cartera de «Diversificación», incluidos los valores de tipo III y/u otros instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario, deben representar menos del 25 % de los activos totales de la cartera.

Los valores de tipo III incluidos en los activos de «Diversificación» incluyen dos categorías de valores:

- Acciones de empresas que no cumplen ninguna de las limitaciones en términos de porcentaje de volumen de negocio vinculado a «actividades ecológicas», a la vez que son seleccionadas del mismo universo de valores en los que se podría invertir de forma potencial en función de la calificación interna. Por ejemplo, una empresa puede tener un perfil de

carbono bajo y no desarrollar todavía ninguna de las ocho «actividades ecológicas» elegibles, o tener una buena calificación en cuanto a su participación en la transición energética y ecológica, pero obtener menos del 10 % de su volumen de negocio de cualquiera de las ocho «actividades ecológicas».

- Valores de deuda e instrumentos del mercado monetario, a cuyos emisores no se les aplicará ninguna limitación relacionada con el volumen de negocio.

Se prestará especial atención a la existencia de controversias, especialmente las relacionadas con el medioambiente. Las empresas implicadas en controversias muy graves relacionadas con el medioambiente, o de un modo más general, una controversia ESG muy grave, quedarán excluidas del universo de inversión. La supervisión de las controversias se basará principalmente en la investigación proporcionada por MSCI ESG Research. La selección del gestor se realizará principalmente entre las empresas que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático, o que participen directa o indirectamente en las tendencias y desarrollos relacionados con la transición energética y climática. A la hora de seleccionar estos valores, el gestor complementará el análisis de los criterios ESG con un análisis de las características intrínsecas de las empresas y sus perspectivas, utilizando un enfoque basado en los indicadores fundamentales de las empresas con una perspectiva a largo plazo. El gestor se basará en la comprensión del modelo de negocio y la estrategia de desarrollo de la empresa, pero también en las proyecciones de crecimiento empresarial y la valoración del negocio.

Las fases para identificar los valores en los que potencialmente se podría invertir de los tipos I (más del 50 % del volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas») y II (del 10 % al 50 % del volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas») pueden resumirse de la siguiente manera:

1/ Se establece un filtro inicial basado en datos no financieros, con el fin de excluir:

- empresas implicadas en la producción de energía nuclear (o en el suministro de productos y/o servicios a la industria nuclear, cuando más del 15 % del volumen de negocio esté relacionado con estas actividades);
- productores de energía a partir de combustibles fósiles;
- empresas implicadas en actividades relacionadas con municiones de racimo o minas antipersona;
- empresas implicadas en controversias medioambientales o ESG muy graves.

2/ De este modo, los valores filtrados están sujetos a tres calificaciones internas:

- Una calificación relacionada con la participación en la transición energética, evaluada de acuerdo con los diversos temas, como la energía procedente de fuentes renovables, el agua, la economía circular, los edificios verdes, las tecnologías limpias, las emisiones tóxicas, etc.
- Una calificación relacionada con el perfil de carbono que tiene en cuenta la intensidad de las emisiones de carbono de las empresas y sus objetivos para reducirlas.
- Estas dos calificaciones se calculan a partir de datos cuantitativos y cualitativos no financieros, proporcionados principalmente por MSCI ESG Research. La sociedad gestora podrá completar o modificar estos datos a través de otras fuentes. Inicialmente, estas calificaciones reducen el universo de inversión.
- Estas calificaciones, asociadas a un análisis cualitativo de la actividad de las empresas, permiten clasificar a las empresas en términos de su participación en la transición energética y ecológica, y clasificar su actividad entre las «actividades ecológicas». Una calificación de análisis de los indicadores fundamentales (solidez financiera, capitalización bursátil, flotación, liquidez, etc.) determinados a partir de ratios financieros y datos de mercado.

El objetivo de esta fase es identificar los valores con un perfil que permita obtener una calificación combinada de criterios ESG e indicadores fundamentales, con el fin de identificar los valores con potencial de inversión.

3/ A continuación, se tiene en cuenta la estimación de la proporción de volumen de negocio relacionado con las ocho categorías de actividades admisibles con el fin de clasificar los valores con potencial de inversión

como de tipo I o de tipo II en relación con las ocho categorías de actividad que participan en la transición energética y ecológica, así como en la lucha contra el cambio climático.

4/ A continuación, el gestor determina la composición de la cartera seleccionando valores entre los identificados anteriormente, de acuerdo con las limitaciones de distribución de la cartera en términos de la «cuota verde». Los valores de tipo III, empresas con menos del 10 % de su volumen de negocio procedente de «actividades ecológicas», serán seleccionadas por el gestor del mismo universo de inversión potencial, pero sin aplicar las restricciones relacionadas con la participación de la empresa en cualquiera de las ocho «actividades ecológicas» aptas para los tipos I y II. El grado de exposición al riesgo de la renta variable es de al menos el 75 % y está limitado al 100 % del patrimonio neto del Fondo, por medio de un estilo de gestión activo y discrecional de tipo ascendente, que favorece la elección intrínseca de valores, es decir, básicamente, una selección de valores en los diversos mercados mundiales.

El enfoque extrafinanciero implementado está en consonancia con un objetivo de mitigación de riesgos en materia de sostenibilidad.

El Fondo Principal está expuesto al riesgo de que un evento o situación medioambiental, social o de gobierno corporativo, en caso de producirse, pueda tener un impacto negativo significativo, real o potencial, en el valor de los títulos incluidos en la cartera. El riesgo asociado a la sostenibilidad evoluciona, varía según las actividades de las empresas incluidas en la cartera, y también puede variar según los sectores y las áreas geográficas, incluso en los países en los que la empresa está registrada u opera. Debido a la multiplicidad de riesgos asociados a la sostenibilidad, no se puede evitar la exposición a estos riesgos y la aparición de uno o más riesgos relacionados con la sostenibilidad puede tener un impacto negativo en la rentabilidad del Fondo Principal. Por lo tanto, el valor liquidativo del Fondo Principal puede disminuir independientemente del comportamiento de los mercados.

Con el objetivo de limitar el riesgo de sostenibilidad, la política de exclusión implementada tiene como objetivo identificar empresas cuyas prácticas se consideran controvertidas desde un punto de vista medioambiental, social y/o de gobierno corporativo. El análisis ESG realizado por la sociedad gestora del Fondo Principal completa este proceso y tiene como objetivo identificar empresas que no cumplan sus expectativas en términos de gobierno corporativo o el impacto de las empresas en el medioambiente y la sociedad, con el objetivo de mantener únicamente valores con buenas prácticas o que tengan un impacto positivo o neutro.

**Gestor de Inversiones** Amundi Asset Management (fondo subordinado); Montpensier Finance (fondo principal)

#### Técnicas e instrumentos

El Fondo Principal no utilizará técnicas e instrumentos en las operaciones de financiación de valores.

### Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». La siguiente lista se aplica tanto al fondo principal como al fondo subordinado.

- Cobertura de renta variable
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Riesgo alto
- Tipos de interés
- Valores de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

No se espera que el fondo subordinado incremente la exposición obtenida por el fondo principal.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)								Clases de acciones	Gestión Comisión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Gastos corrientes del fondo principal (máx.)*	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	0,60 %	20 %	0,10 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 %	Ninguna	1,25 %	0,60 %	Ninguno	0,10 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 %	Ninguna	1,25 %	0,60 %	Ninguno	0,10 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	F2	2,20 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,05 %	0,60 %	20 %	0,10 %	G2	1,20 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	0,60 %	20 %	0,10 %	P2	0,60 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,60 %	20 %	0,10 %	R2	0,50 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 %	Ninguna	1,40 %	0,60 %	Ninguno	0,10 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 %	Ninguna	1,40 %	0,60 %	Ninguno	0,10 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

\* Cifras de junio de 2021. Consulte el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor del fondo principal para la clase de acciones Y, donde encontrará las últimas cifras sobre los gastos corrientes.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Stoxx Global 1800 (SXW1R) Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Global Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo. El Subfondo puede invertir en un gran número de sectores e industrias.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,65 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,80 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI World Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Equity Dividend Growth

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

Este Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país, y que ofrezcan buenas perspectivas de pago de dividendos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de sus activos en valores de emisores no estadounidenses. El límite de inversión en emisores no estadounidenses no incluye los valores de emisores canadienses. El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 5 % de sus activos en mercados emergentes y también podrá buscar exposición a bienes inmobiliarios. El Subfondo también podrá invertir hasta un 10 % de sus activos en bonos de baja calificación crediticia, y hasta un 20 % en títulos convertibles.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Russell 1000 Value Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el valor, buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental y en el análisis de aspectos cuantitativos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,00 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Russell 1000 Value Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Equity ESG Improvers

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia variedad de valores de empresas que tienen su domicilio social o llevan a cabo la mayoría de su actividad comercial en los Estados Unidos.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del S&P 500 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose en la inclusión de empresas que tengan previsto mejorar sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes ESG en sus sectores.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad

ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Compra (máx.)								Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,55 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,35 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,35 %
G	3,00 %	0,35 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** S&P 500 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Pioneer US Equity Fundamental Growth

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Russell 1000 Growth Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el crecimiento, buscando empresas que tengan un potencial de crecimiento de los beneficios superior a la media. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Russell 1000 Growth Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Equity Mid Cap

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en valores estadounidenses de renta variable de capitalización media.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 85 % de sus activos en valores de renta variable de empresas:

- cuyo domicilio social se encuentre en Estados Unidos o que realicen actividades de importancia en dicho país;
- con una capitalización bursátil que se encuentre dentro del intervalo del índice MSCI USA Mid Cap Value;
- cotizadas en Estados Unidos o en alguno de los países de la OCDE.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI US Mid Cap Value Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un análisis fundamental (ascendente, o bottom-up) que trata de seleccionar los valores de renta variable más atractivos de empresas de gran liquidez con activos infravalorados o un potencial de crecimiento y un limitado riesgo a la baja.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,35 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	P2	1,10 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	R2	1,00 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI US Mid Cap Value Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: periodo de 1 año desde el 1 de junio hasta el 31 de mayo.

Desde el 1 de junio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de junio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Equity Research

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y busca superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del S&P 500 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Gestor de Inversiones utiliza una combinación de análisis cuantitativos y fundamentales para identificar las acciones con perspectivas superiores a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido;
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,65 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,65 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** S&P 500 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Equity Research Value

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Russell 1000 Value Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el valor, buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental y en el análisis de aspectos cuantitativos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos sobre inversión en fondos y con una experiencia limitada o nula de inversión en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Russell 1000 Value Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Polen Capital Global Growth

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de gran capitalización de todo el mundo.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 51 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas con un amplio rango de capitalización bursátil, igual o superior a 10 000 millones USD.

El Subfondo puede invertir hasta el 35 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas domiciliadas en mercados emergentes. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores aplicando un enfoque disciplinado a la valoración (ascendente, o bottom-up), y elabora una cartera concentrada formada por aquellos valores en los que el equipo de inversión tiene convicción. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Polen Capital Management LLC

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercado emergente
- Operacional
- Renta variable

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos sobre inversión en fondos y con una experiencia limitada o nula de inversión en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,60 %	20,00 %	0,25 %	A2	1,80 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,80 %	Ninguno	0,25 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,80 %	Ninguno	0,25 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,25 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,35 %	20,00 %	0,25 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,25 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,85 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,11 %	J2	
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,25 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,25 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,80 %	Ninguno	0,25 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,80 %	Ninguno	0,25 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad:** MSCI World All Countries (ACWI) Index (dividendos netos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Sustainable Top European Players

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión, al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la huella de carbono de la cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.<sup>3</sup>

El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas con una capitalización bursátil media y alta, cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad en Europa, y que estén alineadas con el objetivo de inversión del Subfondo de reducir su huella de carbono.

El universo de inversión del Subfondo está formado principalmente por valores europeos cotizados y, aunque puede invertir en cualquier sector económico, en cualquier momento concreto, sus posiciones se pueden centrar en un número de empresas relativamente pequeño con la cartera formada de tal modo que mantenga una intensidad de carbono alineada con el MSCI Europe Climate Change Index<sup>4</sup>.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

El MSCI Europe Climate Change Index es un índice de mercado amplio, que evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, está alineado con las características medioambientales (es decir, huella de carbono reducida) promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como el análisis de sus características ESG, en especial sus características de intensidad de carbono.

El objetivo de inversión se alcanza alineando los objetivos de reducción de la huella de carbono del Subfondo con el MSCI Europe Climate Change Index. La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada por activos del MSCI Europe Climate Change Index.

Como resultado, los valores de renta variable con una huella medioambiental relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con las acciones con una huella medioambiental relativamente alta.

Además, el Subfondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión (valores europeos cotizados). A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al universo de inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su universo de inversión una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del universo de inversión.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

<sup>3</sup> A partir del 2 de enero de 2023

<sup>4</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# US Pioneer Fund

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de sus activos, en el momento de la compra, en valores de empresas no estadounidenses.

El objetivo del Subfondo es presentar un perfil de sostenibilidad y reducción del impacto medioambiental en comparación con el índice de referencia, incorporando factores ambientales, sociales y de gobernanza empresarial (ASG).

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del S&P 500 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. Mediante el uso de métodos propios que se han empleado y se han ido mejorando desde 1928, el gestor de inversiones analiza a los emisores individuales para identificar valores de renta variable con el potencial para ofrecer un aumento de valor con el paso del tiempo e invierte en ellos hasta que se cumplen las expectativas. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	0,25 %	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,25 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad S&P 500 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Asia Equity Concentrated

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores asiáticos de renta variable (excluido Japón).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de los activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas que tienen su domicilio social o realizan un volumen significativo de sus actividades comerciales en Asia (a excepción de Japón e incluida China). Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en Acciones de China de las Clases A y B (combinadas). El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI AC Asia ex Japan Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Subfondo mantendrá una cartera más concentrada que el Índice de referencia. El nivel de correlación con el Índice de referencia puede limitar el grado en que la rentabilidad de la cartera se puede desviar del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera concentrada del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica y selección de valores de renta variable basadas en el potencial de crecimiento y la valoración. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,90 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI AC Asia ex Japan Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Acciones A de China

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en la República Popular China, o que realicen la mayor parte de su actividad en este país. El Subfondo invertirá y tendrá acceso directo a Acciones chinas de clase A a través del sistema de licencias QFI y de Stock Connect, con una exposición de hasta el 100 % de sus activos.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles y depósitos, hasta el 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario (con fines de tesorería y en condiciones desfavorables de mercado) y hasta el 10 % de su patrimonio neto en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI China A Onshore NR USD Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. La cartera del Subfondo está relativamente concentrada en comparación con el Índice de referencia y el gestor de inversiones pretende generar una rentabilidad superior mediante la selección y ponderación activa de valores o sectores. Las circunstancias del mercado pueden limitar el grado en que la rentabilidad de la cartera se desvíe de la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia USD

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Comisión de reembolso (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Comisión de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,70 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,40 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,80 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI China A Onshore NR USD Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 22 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# China Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia. El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en la República Popular de China, o que realicen la mayor parte de su actividad en este país, y que coticen en los mercados bursátiles de este país o de Hong Kong.

El Subfondo invierte y tiene acceso directo a Acciones de Clase A de China a través del canal Stock Connect, con una exposición inferior al 70 % de sus activos netos en todo momento. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI China 10/40 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,85 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI China 10/40 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Europe and Mediterranean Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países europeos en desarrollo y en países situados en la cuenca mediterránea (algunos de los cuales se pueden considerar como mercados emergentes), o que realicen la mayor parte de su actividad en dichos países.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EM Europe & Middle East 10/40 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Riesgo según el país: Rusia
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI EM Europe & Middle East 10/40 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Emerging Markets Equity Focus

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de mercados emergentes.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes o que realicen actividades de importancia en dichos países. Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. Además, el Subfondo podría invertir en notas de participación (o P-Notes) con fines de una gestión eficiente de la cartera. La exposición total del Subfondo a acciones chinas de las clases A y B (combinadas) no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Emerging Markets Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-top): asignación geográfica, asignación por sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable de empresas con exposición directa a los mercados y economías emergentes. Además, el Subfondo trata de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Emerging Markets Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Emerging Markets Equity ESG Improvers

## Objetivo y política de inversión

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de países emergentes de todo el mundo. Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect, o bien a través del sistema de licencias QFI. La exposición total del Subfondo a acciones chinas de las clases A y B (combinadas) no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable de empresas ubicadas en mercados desarrollados, instrumentos del mercado monetario, bonos y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Emerging Markets Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia USD

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones tiene como objetivo identificar cuáles son los factores ESG importantes en su sector, así como comprender el impacto financiero de estos factores y cuál puede ser su evolución con el paso del tiempo. El gestor de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose en la inclusión de empresas que tengan previsto mejorar sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes ESG en sus sectores. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20 %	0,30 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguna	1,50 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,40 %	20 %	0,30 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20 %	0,30 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,15 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20 %	0,10 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20 %	0,15 %	M2	0,80 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20 %	0,30 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20 %	0,30 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Emerging Markets Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 10 de marzo de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 10 de marzo de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging World Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de mercados emergentes.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes de África, América, Asia y Europa, o que realicen actividades de importancia en dichos países. Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. El Subfondo podría invertir también en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera. La exposición total del Subfondo a acciones chinas de las clases A y B (combinadas) no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto.

El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Emerging Markets NR Close Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica, asignación por sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable basadas en el potencial de crecimiento y la valoración. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Emerging Markets NR Close Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Latin America Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia. El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de Latinoamérica.

De forma específica, la exposición a valores de renta variable del Subfondo suele variar entre el 90 % y el 100 % de sus activos totales.

En todas las circunstancias, el Subfondo debe invertir al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Latinoamérica, o que realicen actividades de importancia en dicha región. El Subfondo podría invertir en notas de participación (o P-Notes) con fines de una gestión eficiente de la cartera. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EM Latin America Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica, asignación por sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable basadas en el potencial de crecimiento y la valoración. El Gestor de inversiones lleva a cabo los análisis económicos, políticos y de valoración con el fin de decidir la asignación por países y sectores. Los análisis y modelos de valoración se han elaborado para evaluar el potencial alcista y los riesgos de cada caso de inversión, con el fin de elegir los valores que compondrán la cartera. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Para la elaboración de la cartera, normalmente se aplican desviaciones considerables en relación con el índice de referencia. La amplitud de las desviaciones varía en función del grado de convicción del gestor de inversiones, en la medida en que puede invertir en valores de renta variable o países no representados en el índice de referencia. Esto puede dar como resultado, por ejemplo, la sobreponderación o la infraponderación de un país o un sector en más de un 10 %, o de un valor de renta variable en más de un 5 % del patrimonio neto. No obstante, los inversores deben tener en cuenta que aunque el objetivo del Subfondo sea superar la rentabilidad de un determinado índice de referencia al aplicar un proceso de gestión activa, en determinados momentos, el Subfondo solo podrá lograr una rentabilidad cercana y muy similar al índice de referencia en cuestión debido a diversas circunstancias, entre las que pueden incluirse:

- en términos de selección de valores, sectores y países, las contribuciones positivas a la rentabilidad del Subfondo por parte de algunas posiciones pueden enfrentarse a otras desviaciones en relación con el índice de referencia que pueden generar una menor rentabilidad, por lo que unas posiciones anularían las otras;
- la correlación entre países (que en su mayoría son exportadores de materias primas) y acciones, así como la falta de profundidad de algunos mercados y sectores, en ocasiones puede limitar las oportunidades en términos de selección de valores en la región;
- el nivel elegido de exposición al riesgo puede variar en función del mercado o de las circunstancias o el entorno político, ya que la región está especialmente expuesta a riesgos de elecciones. Por ejemplo, ante un evento que pueda generar tanto un alza como una bajada en los mercados, el gestor de inversiones puede decidir limitar el nivel de riesgo adoptado en relación con este evento concreto y acercarse más al índice de referencia;
- los requisitos de liquidez pueden obligar a mantener algunos de los valores de mayor tamaño que están bien representados en el índice de referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.



## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI EM Latin America Index.

**Período de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Equity MENA

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de la región de Oriente Próximo y el Norte de África (MENA, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países de la región MENA o que realicen actividades de importancia en dicha región. El Subfondo podría invertir en notas de participación (o P-Notes) con fines de una gestión eficiente de la cartera. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del S&P Pan Arab Large Mid Cap Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las

decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica, asignación por sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable basadas en el potencial de crecimiento y la valoración.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

No se aceptarán órdenes de procesamiento de Equity MENA los jueves.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad S&P Pan Arab Large Mid Cap Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Net Zero Ambition Emerging Markets Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de la cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 85 % de sus activos en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de mercados emergentes de cualquier lugar del mundo. Aunque puede invertir en cualquier sector económico, en cualquier momento concreto, sus posiciones se pueden centrar en un número de empresas relativamente pequeño con la cartera formada de tal modo que mantenga una intensidad de carbono alineada con el MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index.

Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect, o bien a través del sistema de licencias QFI. La exposición total del Subfondo a acciones chinas de las clases A y B (combinadas) no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto. Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % del patrimonio neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos (con fines de tesorería y en caso de que las condiciones del mercado sean desfavorables), y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index<sup>5</sup> (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index es un índice de mercado amplio, que evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, está alineado con las características medioambientales (es decir, una menor intensidad en las emisiones de carbono) promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como el análisis de sus características ESG, en especial sus características de intensidad de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza alineando los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono<sup>1</sup> del Subfondo con el MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index. La intensidad de las emisiones de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada por activos del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index. Como resultado, los valores de renta variable con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con las acciones con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente alta. Además, el Subfondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles, en esta fase, la sociedad gestora no puede determinar de forma definitiva y comprometerse en relación con la medida en que sus inversiones subyacentes puedan considerarse Actividades Sostenibles. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, el porcentaje mínimo de las inversiones del Subfondo que se invertirá en inversiones que tengan en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles es del 0 %. La Sociedad Gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

### Gestor de inversiones Amundi Asset Management

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

<sup>5</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo asociado a la inversión sostenible
- Riesgo del índice de referencia y rentabilidad del subfondo
- Riesgo según el país: China
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión de los riesgos:** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares;
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido;
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,33 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguna	0,33 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguna	0,33 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,33 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,40 %	20,00 %	0,33 %	F2	2,60 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,33 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,14 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	M2	0,80 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,33 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,33 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguna	0,33 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguna	0,33 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA.

La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 21 de enero de 2023 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2024.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# New Silk Road

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes o que desarrollen la mayor parte de su actividad en países emergentes, o que se beneficien, directa o indirectamente, de la iniciativa Belt and Road («BRI») de la República Popular de China. La BRI tiene como fin mejorar las infraestructuras terrestres y marítimas, así como las vías de conexión y la cooperación económica entre los países de Asia, Europa, Oriente Medio y África.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en otros OICVM y OIC.

El Subfondo puede invertir y tener acceso directo a acciones chinas de clase A a través de Stock Connect. El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de sus activos en acciones chinas de las clases A y B (combinadas). El Subfondo podría invertir también en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera.

El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el 80 % del MSCI Emerging Markets Index y el 20 % del MSCI Frontier Markets Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un Índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia USD

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+4.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,40 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,65 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,50 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,70 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 80 % del MSCI Emerging Markets Index; 20 % del MSCI Frontier Markets Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Russian Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Rusia o que realicen la mayor parte de su actividad en este país.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Russia 10/40 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El reducido universo de inversión del índice de referencia limita las ponderaciones de las posiciones de la cartera, mientras que las circunstancias del mercado pueden limitar el grado en el que la rentabilidad de la cartera puede desviarse de la del índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Riesgo según el país: Rusia
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúne los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad MSCI Russia 10/40 Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# SBI FM India Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores indios de renta variable. Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en India o que realicen actividades de importancia en dicho país.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI India 10/40 Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona la cartera del Subfondo aplicando un modelo de selección de acciones (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en el potencial de crecimiento y la valoración. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Hong Kong Ltd.

**Asesor de Inversiones** SBI-Funds Management Pvt Ltd.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,45 %	20,00 %	0,30 %	F2	2,70 %
G	3,00 %	0,50 %	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,85 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,30 %	P2	1,05 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,95 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,85 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI India 10/40 Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euroland Equity Dynamic Multi Factors

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de la zona euro.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en la zona euro o que realicen actividades de importancia en dicha zona. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en valores de renta variable de pequeña y de mediana capitalización.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EMU Index (dividendos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera de Subfondos aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que cumplan con el plan francés de ahorro en acciones (PEA).
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,35 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,35 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, I2, J2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI EMU Index (dividendos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Euroland Equity Risk Parity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia. El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de la Eurozona.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable denominados en euros emitidos por empresas cotizadas en el MSCI EMU Index cuyo domicilio social se encuentre en la zona euro o que realicen actividades de importancia en dicha zona.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI EMU Index (dividendos netos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Índice de referencia define los universos de inversión y se utiliza, a posteriori, como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para el cálculo de las comisiones de rentabilidad de cada clase de acción. El Subfondo se gestiona de forma sistemática, sin ninguna restricción en relación con el Índice de referencia que pueda limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión asigna los valores de renta variable del índice de referencia según su volatilidad (enfoque descendente, o top-down), con el fin de conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que cumplan con el plan francés de ahorro en acciones (PEA).
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,35 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,35 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son las indicadas para las Clases de acciones A, I, J, M, P y R correspondientes.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI EMU Index (dividendos netos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** periodo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Noviembre. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Equity Conservative

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia. El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable europeos.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas que cotizan en el índice MSCI Europe, y al menos el 75 % de su patrimonio neto en empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en este continente. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona valores de renta variable con una buena liquidez y unos fundamentales sólidos (enfoque ascendente, o bottom-up), y aplica después un proceso cuantitativo orientado a conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Equity Dynamic Multi Factors

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores europeos de renta variable.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en Europa. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en valores de renta variable de pequeña y de mediana capitalización.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM / IIC internacionales.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera de Subfondos aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización

**Método de gestión del riesgo.** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,35 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,35 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, I2, J2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son las indicadas para las Clases de acciones A, I, J, P y R correspondientes.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Index (dividendos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** periodo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Equity Risk Parity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores europeos de renta variable. Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cotizadas en el índice MSCI EUROPE cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en Europa.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI Europe Index (dividendos netos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Índice de referencia define los universos de inversión y se utiliza, a posteriori, como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para el cálculo de las comisiones de rentabilidad de cada clase de acción. El Subfondo se gestiona de forma sistemática, sin ninguna restricción en relación con el Índice de referencia que pueda limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia EUR.**

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión asigna los valores de renta variable del índice de referencia según su volatilidad (enfoque descendente, o top-down), con el fin de conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión del riesgo.** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares;
- que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido;
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,35 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,35 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son las indicadas para las Clases de acciones A, I, J, M, P y R correspondientes.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI Europe Index (dividendos netos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Equity Conservative

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas incluidas en el MSCI World Index. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, bonos, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en IICVM/IIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Index (dividendos reinvertidos) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona valores de renta variable con una buena liquidez y unos fundamentales sólidos (enfoque ascendente, o bottom-up), y aplica después un proceso cuantitativo orientado a conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,15 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,40 %
G	3,00 %	0,40 %	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,60 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,6 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,6 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI World Index (dividendos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Equity Dynamic Multi Factors

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

El objetivo es conseguir una revalorización de capital a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 90 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en países desarrollados o que realicen actividades de importancia en dichos países.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM / IIC internacionales.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI World Index (dividendo reinvertido) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia USD.**

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera de Subfondos aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión del riesgo.** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.
- Que reúna los requisitos para ser considerado un Subfondo de renta variable a efectos de la tributación alemana.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,35 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,35 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, I2, J2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son las indicadas para las Clases de acciones A, I, J, P y R correspondientes.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad:** MSCI World Index (dividendos reinvertidos).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Convertible Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir una revalorización del capital a medio o a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos convertibles de empresas europeas. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos convertibles, bien emitidos por empresas ubicadas en Europa (cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en este continente), bien canjeables por valores de renta variable de dichas empresas. Dichas inversiones podrán incluir bonos convertibles sintéticos. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles cotizados en países no pertenecientes a la OCDE. No hay limitaciones de calificación en estas inversiones.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros tipos de bonos, en valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés) y títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés).

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Thomson Reuters Convertible Index - Europe Focus Hedged Index (EUR) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de los activos).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía. Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía. Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Thomson Reuters Convertible Index-Europe Focus Hedged (EUR) Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Montpensier Global Convertible Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir una revalorización del capital a medio o a largo plazo.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos convertibles de empresas de todo el mundo. El Subfondo pretende eliminar los efectos de la mayor parte de las diferencias de cambio en las inversiones en valores no denominados en euros (cobertura del riesgo cambiario).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos convertibles. No hay limitaciones de calificación en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Refinitiv Global Focus Hedged Convertible Bond Index EUR (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo. Además, todos los bonos convertibles mantenidos en la cartera del Subfondo se incluyen en el universo ESG de inversión establecido por Montpensier Finance, basándose en la implementación de su proceso de exclusión en cuatro pasos, implementado en el nivel de renta variable subyacente:

1. Listas de exclusiones ampliadas a las actividades comerciales más controvertidas.
2. Exclusión de las empresas con la calificación «CCC» de MSCI, así como de las empresas con señales de alarma por su participación en controversias ESG muy graves.
3. Un análisis de las prácticas de gobierno corporativo de las empresas a través de la metodología Montpensier Governance Flag (MGF), un método destinado a evaluar la alineación de los intereses entre la dirección, los accionistas y, de un modo más general, todas las partes interesadas.
4. Una evaluación del impacto sobre el medioambiente y la sociedad para las actividades principales de las empresas a través de la metodología Montpensier Industry Contributor (MIC), basada en los 17 ODS de las Naciones Unidas, utilizando un enfoque de máxima calidad. Este análisis nos permite determinar el posicionamiento de las empresas en los aspectos medioambientales y sociales, teniendo en cuenta su sector de actividad y el progreso de las empresas.

Todos los bonos convertibles de la cartera del Subfondo se analizan según la metodología patentada de Montpensier Finance y, por lo tanto, reúnen los requisitos para las siguientes calificaciones:

- MGF: Lista de vigilancia o Apto
- MIC: Positivo o Neutro.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Montpensier Finance.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,75 % <sup>10</sup>
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 % <sup>10</sup>	20,00 %	0,06 %	J2	0,75 % <sup>10</sup>
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 % <sup>10</sup>	20,00 %	0,10 %	M2	0,60 % <sup>10</sup>
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 % <sup>10</sup>	20,00 %	0,20 %	R2	0,75 % <sup>10</sup>
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Refinitiv Global Focus Hedged Convertible Bond Index EUR («Thomson Reuters Convertible Index-Global Focus Hedged (EUR) Index» hasta el 1 de junio de 2022).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Euro Aggregate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) que estén denominados en euros. Las inversiones pueden incluir títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos denominados en euros. Estos instrumentos son:

- instrumentos de deuda emitidos por Estados o Agencias Estatales de países de la Eurozona, o por entidades supranacionales como el Banco Mundial,
- instrumentos de deuda de empresa de alta calidad crediticia;
- MBS (hasta el 20 % de su patrimonio neto)

El Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos denominados en euros.

Aun cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de instrumentos de deuda, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg Euro Aggregate (E) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar el segmento del mercado de bonos que presenta mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y

del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,90 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,70 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,35 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,85 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg Euro Aggregate (E) Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** periodo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Euro Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total). Inversiones

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresa y bonos del Estado de alta calidad crediticia denominados en euros.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de grado de inversión denominados en euros y emitidos o garantizados por gobiernos de la Eurozona, o bien emitidos por empresas de todo el mundo que coticen en algún mercado europeo.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg Euro-Agg Corporates (E) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las

decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,90 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,70 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,35 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,85 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg Euro-Agg Corporates (E) Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euro Corporate Short Term Green Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Prende revalorizar su inversión y obtener ingresos a lo largo del periodo de tenencia recomendado, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia.

### Inversiones

El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en una cartera diversificada de «Bonos Verdes» con categoría de inversión emitidos por empresas de todo el mundo, denominados en euros u otras divisas de países pertenecientes a la OCDE. Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 50 % de sus activos en bonos denominados en euros. Los «Bonos Verdes» se definen como valores de deuda e instrumentos que financian proyectos que cumplen los criterios y directrices de los Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles, publicados por la ICMA).

El Subfondo podrá invertir hasta el 30 % de sus activos en bonos de mercados emergentes.

La duración media del Subfondo, en términos de tipos de interés, estará comprendida entre -2 y +3 años.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en bonos emitidos por empresas, gobiernos o instituciones de cualquier país que estén denominados en cualquier divisa, en instrumentos del mercado monetario y en depósitos (con fines de tesorería y en condiciones desfavorables de mercado), así como en los siguientes activos, hasta los porcentajes máximos de los activos netos indicados a continuación:

- bonos convertibles: 5 %
- ABS y MBS: 10 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC 10 %

Las inversiones no denominadas en euros se cubrirán frente al euro.

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index + 1 % (ESTER + 1 %) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

La inversión sostenible del Subfondo se centra principalmente en objetivos climáticos y medioambientales, mediante la inversión en Bonos Verdes, que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles, publicados por la ICMA).

El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de sus características ESG, especialmente en relación con sus características medioambientales. El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo. Además de utilizar la calificación ESG de Amundi, el equipo de investigación de inversiones ESG evalúa, en la medida de lo posible:

- cualquier opinión de terceros u otras certificaciones, como los certificados de Bonos Climáticos (CBI);
- si el emisor se enfrenta a controversias ESG graves; y
- si los proyectos que se pretende financiar a través del bono verde contribuyen al esfuerzo por parte del emisor para favorecer la transición energética y/o medioambiental.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 18 meses.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,65 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,00 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,15 %
G	3,00 %	0,15 %	Ninguna	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,70 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,30 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,30 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,30 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,50 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,40 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,65 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate + 1 % Index (ESTER + 1 %).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euro Government Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en bonos emitidos por gobiernos de la Eurozona.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 51 % de sus activos en bonos denominados en euros y emitidos o garantizados por cualquier estado miembro de la Eurozona. No hay limitaciones en la calificación o la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

Las inversiones no denominadas en euros se cubrirán frente al euro.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del JP Morgan EMU Government Bond Investment Grade Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo para obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en tipo de interés, volatilidad e inflación). El Subfondo puede utilizar credit default swap gubernamentales (hasta un 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las estrategias que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera de bonos del Estado de alta calidad.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

*Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».*

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,80 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,25 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,40 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,40 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,40 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad JP Morgan EMU Government Bond Investment Grade Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Euro Inflation Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en bonos ligados a la inflación denominados en euros.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos ligados a la inflación europea o a la inflación de cualquier Estado miembro de la zona euro. Estos bonos son emitidos o están garantizados por cualquier Estado miembro u organismo público de la Unión Europea, o emitidos por emisores privados cuyo domicilio social se encuentre en un Estado miembro de la Unión Europea o que realicen actividades de importancia en uno de dichos Estados. Al menos el 67 % de los activos del Subfondo se invierte en bonos emitidos en euros en la zona euro.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg EGILB All Markets Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo hará uso de instrumentos derivados para reducir los diferentes riesgos y para una gestión eficiente de la cartera.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para formular sus previsiones en relación con los tipos de interés y de inflación. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y aplicar arbitrajes entre bonos indizados y bonos de tipo de interés fijo.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

### Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,85 %
B	Ninguno	1,00 % <sup>5</sup>	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 % <sup>5</sup>	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,25 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,40 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,50 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,40 %
T	Ninguno	1,00 % <sup>5</sup>	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 % <sup>5</sup>	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad Bloomberg EGILB All Markets Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Strategic Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda y relacionados con deuda, en concreto, valores denominados en euros, así como en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Subfondo puede invertir hasta el 90 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia y hasta el 20 % en bonos con una calificación inferior a CCC (Standard & Poor's) o que en opinión de la Sociedad gestora tengan una calidad comparable. El Subfondo también puede invertir en bonos convertibles, empleando hasta un 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes y, de forma accesorio, en valores de renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en ABS y MBS. La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas). El Subfondo puede utilizar instrumentos derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles, empleando para ello hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo. De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del

artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 290 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,65 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,65 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,65 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

**Comisión sobre resultados**

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate+ 2,50 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euro High Yield Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total). Inversiones

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad) denominados en euros.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia denominados en euros.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y tipos de interés). El Subfondo puede utilizar derivados de crédito (hasta un 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las

decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euro High Yield Short Term Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad) denominados en euros y con un vencimiento igual o inferior a cuatro años.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia denominados en euros y con un vencimiento igual o inferior a cuatro años.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Merrill Lynch Euro High Yield 1-3, Non Fin, BB-B, Constrained Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos sobre divisas únicamente con fines de cobertura. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su Índice

de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,10 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,60 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,75 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,25 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,50 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Merrill Lynch Euro High-Yield 1-3, Non Fin, BB-B, Constrained Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Subordinated Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores subordinados de emisores corporativos de todo el mundo. Las inversiones del Subfondo pueden incluir, sin limitación alguna, bonos subordinados, bonos preferentes, valores preferentes, valores convertibles, como bonos corporativos híbridos, y (hasta un 50 % de sus activos) obligaciones convertibles contingentes. El Subfondo podrá invertir hasta el 75 % de sus activos en valores emitidos por instituciones financieras. El Subfondo podrá invertir en bonos de grado de inversión o de baja calidad crediticia.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, haciendo referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del 37,5 % del ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial Corporate Index (hedged to EUR); 30 % del ICE BofA ML Contingent Capital Index (hedged to EUR); 15 % del ICE BofA ML Perpetual Preferred Securities Index (hedged to EUR); 17,5 % del ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial High Yield Index (hedged to EUR) (el «Índice de referencia» durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones aplica un enfoque gestionado en función de los riesgos para buscar oportunidades de generación de rentabilidades adicionales. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

**Gestor delegado de inversiones** Amundi Asset Management

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** 50 % del índice ICE BofA ML Contingent Capital (hedged to EUR); 50 % del índice iBoxx € Non-Financials Subordinated Total Return

**Apalancamiento bruto previsto** 275 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,55 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,55 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 37,5 % del ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial Corporate Index (hedged to EUR); 30 % del ICE BofA ML Contingent Capital Index (hedged to EUR); 15 % del ICE BofA ML Perpetual Preferred Securities Index (hedged to EUR); 17,5 % del ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial High Yield Index (hedged to EUR)

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Global High Yield Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 80 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia, acciones preferentes, bonos convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes, hasta el 5 % de su patrimonio neto), títulos relacionados con garantías hipotecarias y títulos respaldados por activos. Estos valores procederán de al menos tres países de cualquier lugar del mundo (incluidos los mercados emergentes).

Se pueden incluir valores del mercado monetario y efectivo en el cálculo del porcentaje de activos del Subfondo invertidos en bonos de baja calidad crediticia en la medida en que generen un interés adeudado en virtud de los valores mantenidos en la cartera del Subfondo y el valor de la liquidación pendiente de los valores.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg Global High Yield Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo. De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg Global High Yield Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Global High Yield ESG Improvers Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca conseguir tanto ingresos como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad) emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, y denominados en dólares estadounidenses, euros o cualquier otra divisa de alguno de los países del G7.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de empresa de baja calidad crediticia denominados en euros o en las divisas nacionales de Canadá, Japón, el Reino Unido o los Estados Unidos.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés): 10 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

Las inversiones no denominadas en USD se cubrirán frente al USD.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y tipos de interés). El subfondo puede utilizar derivados de crédito (hasta un 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de los criterios ESG y un análisis amplio de los riesgos de crédito y liquidez, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada.

El gestor de inversiones pretende generar alfa centrando el proceso de inversión en empresas/sectores/países que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose especialmente en la inclusión de empresas/sectores/países que puedan ser líderes ESG sólidos en el futuro y que tengan (o vayan a tener) una mejora positiva de su perfil ESG, al mismo tiempo que invierte en empresas/sectores/países que actualmente demuestran su responsabilidad en relación con los factores ESG.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Riesgo principal

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Custodia
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Riesgo según el país: China

- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo del índice de referencia y rentabilidad del subfondo
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Riesgo según el país: Rusia
- Riesgos jurídicos
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguna	1,20 %	Ninguna	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguna	1,20 %	Ninguna	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,20 %	Ninguna	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,20 %	Ninguna	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 100 % ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Pioneer US High Yield Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 70 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia de empresas estadounidenses, valores convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes, hasta el 5 % de su patrimonio neto), acciones preferentes, títulos relacionados con garantías hipotecarias y títulos respaldados por activos. El Subfondo también puede invertir hasta el 30 % de sus activos en emisores canadienses y hasta un 15 % en emisores de cualquier otro lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes, y también puede invertir en efectivo, valores del mercado monetario, bonos de grado de inversión y, de forma accesorio, en renta variable.

Se pueden incluir valores del mercado monetario y efectivo en el cálculo del porcentaje de activos del Subfondo invertidos en bonos de baja calidad crediticia en la medida en que generen un interés adeudado en virtud de los valores mantenidos en la cartera del Subfondo y el valor de la liquidación pendiente de los valores.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ICE BofA ML US High Yield Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la

metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		

\*Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** ICE BofA ML U.S. High Yield Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el [sitio web www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# European Subordinated Bond ESG

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresa subordinados emitidos por emisores europeos.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 51 % de su patrimonio neto en bonos de empresa subordinados (incluidas obligaciones convertibles contingentes), y al menos el 51 % de su patrimonio neto en valores e instrumentos de emisores cuyo domicilio social se encuentra en países desarrollados o que realicen actividades de importancia en dichos países.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros tipos de bonos, en bonos convertibles, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en los siguientes instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados:

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

No hay limitaciones en la calificación o la divisa en estas inversiones. Las inversiones no denominadas en euros se cubrirán frente al euro.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas, volatilidad e inflación). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de

los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo. Al analizar la puntuación ESG con respecto a su universo de inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su universo de inversión una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del universo de inversión.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,55 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,55 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 2,00 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Aggregate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda de grado de inversión (bonos e instrumentos del mercado monetario) de emisores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos de la OCDE o emitidos por entidades privadas, incluidos MBS y ABS de alta calidad crediticia. No hay limitaciones en la divisa de estas inversiones. El Subfondo podrá invertir menos del 25 % del patrimonio neto en bonos chinos denominados en la divisa local, y también podrá invertir indirecta o directamente en bonos chinos (es decir, mediante acceso directo al Mercado Interbancario de Bonos de China [CIBM]). Los créditos hipotecarios subyacentes de los MBS podrán ser comerciales o residenciales, y los MBS podrán disponer o no de cualquier forma de respaldo crediticio del Estado.

La exposición del Subfondo a MBS, ABS y CLO europeas se limita al 40 % del patrimonio neto. Dicho límite incluye la exposición indirecta adquirida a través de títulos por determinar (TBA), que está limitada al 20 % del patrimonio neto, y a través de CLO europeas, que está limitada al 10 % del patrimonio neto.

El Subfondo invierte al menos el 70 % de sus activos netos en títulos de alta calidad crediticia.

Aun cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de instrumentos de deuda, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg Global Aggregate Hedged (USD) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en tipos de interés de crédito y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión

sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

**Gestor delegado de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo según el país: China
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 700 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,95 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg Global Aggregate Hedged (USD) Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total). Inversiones

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en bonos de grado de inversión de emisores de países de la OCDE. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de grado de inversión emitidos o garantizados por Gobiernos de la OCDE o por organismos supranacionales (al menos el 60 % de sus activos), o emitidos por empresas. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- ABS y MBS: 20 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del J.P. Morgan Government Bond Global All Maturities Unhedged in USD Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las estrategias que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. El equipo de inversión aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 900 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,90 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,25 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,40 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,50 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,40 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad JP Morgan Government Bond Global All Maturities Index.

Período de cálculo de la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de todo el mundo. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos un 67 % de sus activos en bonos y podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en valores de baja calidad crediticia. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- ABS y MBS: 20 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

### Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del

emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 500 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia utilizado para determinar la comisión de rentabilidad** CE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index.

**Período de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Corporate ESG Improvers Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca conseguir tanto ingresos como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes. Concretamente, el Subfondo invierte al menos un 67 % de sus activos en bonos y podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en valores de baja calidad crediticia. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %
- ABS y MBS: 20 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El subfondo puede utilizar derivados de crédito (hasta un 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas y ESG (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito y de factores ESG, para seleccionar los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada.

El gestor de inversiones pretende generar alfa centrando el proceso de inversión en empresas/sectores/países que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El gestor de inversiones

identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa, centrándose especialmente en la inclusión de empresas/sectores/países que puedan ser líderes ESG sólidos en el futuro y que tengan (o vayan a tener) una mejora positiva de su perfil ESG, al mismo tiempo que invierte en empresas/sectores/países que actualmente demuestran su responsabilidad en relación con los factores ESG.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 500 %.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia utilizado para determinar la comisión de rentabilidad 100 % ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Net Zero Ambition Global Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca conseguir tanto ingresos como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de todo el mundo. Concretamente, el Subfondo invierte al menos un 67 % de su patrimonio neto en bonos, incluida una inversión máxima del 15 % de su patrimonio neto en mercados emergentes, y podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en valores de baja calidad crediticia. No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones. La cartera del Subfondo tiene una composición que le permite mantener una intensidad de emisiones de carbono alineada con la del Solactive Paris Aligned Global Corporate Index.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Siempre que cumpla con las políticas indicadas anteriormente, el subfondo también podrá invertir en los siguientes activos:

- otros tipos de bonos,
- instrumentos del mercado monetario y depósitos (con fines de tesorería y en caso de que las condiciones del mercado sean desfavorables),

y en los siguientes instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados:

- bonos convertibles: 25 %
- ABS y MBS: 20 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- obligaciones perpetuas: 40 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del subfondo a las obligaciones convertibles contingentes se limita al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index<sup>6</sup> (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al índice de referencia sea importante.

El Índice de referencia está compuesto por índices de mercado amplios, y evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y, por lo tanto, está alineados con las características medioambientales (es decir, huella de carbono reducida) promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto) para ajustar las exposiciones globales a riesgos relacionados con los principales mercados de crédito y para obtener cobertura o exposición a emisores individuales.

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

El gestor de inversiones utiliza un enfoque activo fundamental basado en unas emisiones de carbono bajas de cada uno de los emisores para identificar aquellos bonos que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como el análisis de sus características ESG, en especial sus características de intensidad de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza alineando los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono<sup>1</sup> del Subfondo con el Solactive Paris Aligned Global Corporate Index.

La intensidad de las emisiones de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada por activos del Solactive Paris Aligned Global Corporate Index. Como resultado, los bonos con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con los bonos con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente alta. Además, el Subfondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles, en esta fase, la sociedad gestora no puede determinar de forma definitiva y comprometerse en relación con la medida en que sus inversiones subyacentes puedan considerarse Actividades Sostenibles. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, el porcentaje mínimo de las inversiones del Subfondo que se invertirá en inversiones que tengan en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles es del 0 %. La Sociedad Gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

### Gestor de inversiones Amundi (UK) Limited.

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

<sup>6</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos.



## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Obligaciones perpetuas
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Riesgo del índice de referencia y rentabilidad del subfondo
- Uso de técnicas e instrumentos
- Tipos de interés

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 500 %.

El nivel previsto de apalancamiento bruto generado por la gestión de este Subfondo es, principalmente, la consecuencia del uso de instrumentos derivados para realizar ajustes dinámicos de las exposiciones a tipos de cambio de divisas extranjeras con fines de cobertura y como una forma líquida de gestionar la exposición general de la cartera a los riesgos de crédito mediante el uso de permutas de riesgo de crédito.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,65 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,55 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA.

La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 31 de diciembre de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Global High Yield Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad) emitidos por empresas de todo el mundo y denominados en dólares estadounidenses, euros o cualquier otra divisa de alguno de los países del G7.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de empresa de baja calidad crediticia denominados en euros o en las divisas nacionales de Canadá, Japón, el Reino Unido o los Estados Unidos.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %
- títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés): 10 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

Las inversiones no denominadas en USD se cubrirán frente al USD.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis amplio de los riesgos de crédito y liquidez, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque

ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Inflation Short Duration Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en una cartera diversificada en bonos ligados a la inflación.

De forma específica, el Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos de grado de inversión ligados a la inflación de todo el mundo, incluidos mercados emergentes con un límite de hasta el 10 % del patrimonio neto. Estos valores estarán denominados en la divisa de cualquier Estado miembro de la OCDE o de la Unión Europea.

La duración media de los tipos de interés del Subfondo estará comprendida entre +1 y +5 años.

Siempre que cumple con la política descrita anteriormente, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario y en depósitos (con fines de tesorería y/o en condiciones desfavorables del mercado), hasta un 25 % en bonos convertibles, hasta un 10 % en renta variable e instrumentos vinculados a renta variable y hasta un 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC, además de poder buscar una exposición a materias primas de hasta el 10 % de su patrimonio neto.

La exposición a divisas distintas del euro se limita al 20 % del patrimonio neto y el porcentaje de bonos verdes podrá representar hasta el 25 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg World Government Inflation-Linked Bonds 1-5yrs (hedged to EUR) Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas e inflación).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para formular sus previsiones en relación con los tipos de interés y de inflación. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y aplicar arbitrajes entre bonos indizados y bonos de tipo de interés fijo.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 18 meses.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	A2	0,85 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,25 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,40 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,50 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,40 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg World Government Inflation-Linked Bonds 1-5yrs (hedged to EUR) Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Total Return Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total). Concretamente, el subfondo invierte como fondo subordinado en Amundi Oblig Internacionales (fondo principal), que pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del índice JP Morgan Global Government Bond Index Broad durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El fondo principal invierte principalmente en bonos y bonos convertibles de países de la OCDE. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en unidades del fondo principal (clase OR-D). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % en depósitos e instrumentos derivados utilizados únicamente con fines de cobertura.

### El fondo principal

Amundi Oblig Internacionales es una SICAV constituida con arreglo al derecho francés y se considera un fondo principal con arreglo a la Directiva 2009/65/CE.

El fondo principal invierte hasta el 100 % en:

- bonos emitidos o garantizados por Estados miembros de la OCDE;
- bonos de grado de inversión y bonos convertibles emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en alguno de los países de la OCDE, o que realicen una actividad importante en alguno de dichos países;
- MBS y ABS con una calificación de AAA (S&P) o de Aaa (Moody's) en el momento de la compra y cuya calificación no descienda por debajo de AA o Aa2 mientras se mantenga la inversión.

Las hipotecas que sirven de garantía a los MBS pueden ser comerciales o residenciales, y los MBS pueden estar o no respaldados por algún tipo de garantía del Estado.

La exposición del fondo principal a las obligaciones convertibles contingentes se limita al 10 % del patrimonio neto.

El fondo principal gestiona de manera activa su exposición a los mercados de tipos de interés y de cambios.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el fondo principal podrá invertir igualmente en instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

El fondo principal realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y divisas). El fondo principal podrá llevar a cabo operaciones temporales de compra y venta de valores (pactos de recompra y de recompra inversa).

Los ingresos netos del fondo principal se repartirán automáticamente y sus plusvalías netas obtenidas se reinvertirán automáticamente o se repartirán anualmente, según determine la sociedad gestora del fondo principal.

**Divisa de referencia (fondo principal y fondo subordinado)** EUR.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

## Proceso de gestión

El fondo principal integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión del fondo principal aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada.

**Gestor de inversiones (fondo principal y fondo subordinado)** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 900 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,82 %	20,00 %	0,06 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,06 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,06 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,06 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,06 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,06 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	I2	0,55 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,55 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,06 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,06 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,06 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad JP Morgan Global Government Bond Index Broad Index.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

El Subfondo soporta comisiones indirectas que pueden alcanzar un valor máximo del 0,40 %, en función de las comisiones aplicadas por los OICVM/OIC subyacentes o los fondos principales, según corresponda.

# Impact Green Bonds

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una combinación de rendimientos y revalorización del capital (rentabilidad total) a lo largo del periodo de mantenimiento de la inversión, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia. Concretamente, el subfondo invierte como un fondo subordinado en Amundi Responsible Investing - Impact Green Bonds (fondo principal), que trata de proporcionar una rentabilidad vinculada a inversiones sostenibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia, invirtiendo en bonos verdes cuyo impacto en el medioambiente sea positivo, evaluados sobre la base de una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas y utilizando las toneladas de emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e) evitadas como indicador.

### Inversiones

El fondo principal invierte principalmente en bonos verdes con categoría de inversión de la OCDE emitidos por cualquier emisor de cualquier lugar del mundo y denominados en cualquier divisa. La exposición a divisas distintas del euro se limita al 10 % del patrimonio neto.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en unidades del fondo principal (clase OR-D). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en depósitos.

### El fondo principal

El fondo principal Impact Green Bonds es un subfondo de Amundi Responsible Investing SICAV, constituido con arreglo a la legislación francesa, y que se considera un fondo principal con arreglo a lo establecido en la Directiva 2009/65/CE.

El fondo principal podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en todos los tipos de bonos verdes que se negocian en un mercado regulado y que son emitidos por gobiernos, organizaciones supranacionales y empresas privadas o públicas de todo el mundo, incluido hasta un 15 % de los activos en mercados emergentes:

- bonos de tipo fijo y variable;
- bonos indexados: inflación, tipos con vencimiento fijo;
- valores subordinados emitidos por cualquier tipo de banco, sociedad o aseguradora;
- valores respaldados por activos («ABS») y Valores vinculados a créditos hipotecarios («MBS»), hasta un máximo del 10 % del patrimonio neto.

El fondo principal invertirá un mínimo del 50 % de su patrimonio neto en bonos verdes de emisores con una calificación ESG comprendida entre A y D.

Al menos el 90 % de los valores incluidos en la cartera están sujetos a un análisis no financiero.

El fondo principal podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en valores sin calificación o con una calificación inferior a grado de inversión.

El riesgo de divisa se cubrirá hasta una exposición total a divisas que no sean el euro del 10 % del patrimonio neto.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el fondo principal también podrá invertir:

- hasta el 30 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario;
- hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC;
- en depósitos.

El fondo principal utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en tipos de interés, instrumentos de crédito y divisas).

### Índice de referencia

El fondo principal se gestiona de forma activa. El Barclays MSCI Global Green Bond Index (cupones reinvertidos), con cobertura en euros (el «Índice») se utiliza, a posteriori, como indicador para evaluar la

rentabilidad del fondo principal. No existen limitaciones en relación con el Índice que puedan restringir la composición de la cartera.

**Divisa de referencia (fondo principal y fondo subordinado) EUR**

## Proceso de gestión

La inversión sostenible del fondo principal se centra principalmente en los objetivos medioambientales mediante la inversión en los llamados «bonos verdes», que financian proyectos admisibles que (i) cumplen los criterios y las directrices de los Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles, publicados por la ICMA); y (ii) para lo cual se puede evaluar el impacto positivo en la transición energética y el medioambiente de los proyectos que se financian (según un análisis interno realizado por el Gestor de Inversiones sobre los aspectos medioambientales de estos proyectos, como la reducción del consumo energético o las toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas mediante la producción de energía de forma autosuficiente).

El fondo principal integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene como objetivo limitar el riesgo de controversias asociadas a proyectos financiados a través de bonos verdes. Por lo tanto, el análisis ESG permite al gestor de inversiones del fondo principal evaluar la empresa en su conjunto de un modo más eficaz, lo que favorece una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades específicos del sector para la empresa.

La cartera, que está compuesta por bonos verdes que han sido sometidos a un filtro ESG, se somete después a un análisis que aplica criterios financieros tradicionales relacionados con la solvencia. El Gestor de Inversiones gestiona de forma activa la cartera para aprovechar también las variaciones de los tipos de interés y los diferenciales de crédito. A continuación, el Gestor de Inversiones selecciona los valores que ofrecen el mejor perfil de riesgo/rentabilidad a medio plazo.

**Gestor de inversiones (fondo principal y fondo subordinado)**  
Amundi Asset Management

### Técnicas e instrumentos

El Fondo Principal no utilizará técnicas e instrumentos en las operaciones de financiación de valores.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». La siguiente lista se aplica tanto al fondo principal como al fondo subordinado.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo asociado a la inversión sostenible
- Tipos de interés

### Método de gestión de los riesgos Compromiso

No se espera que el fondo subordinado incremente la exposición obtenida por el fondo principal.



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)			Gastos				
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	corrientes del fondo principal (máx.)*	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>7</sup>	Ninguno	0,90 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>8</sup>	Ninguno	0,90 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,35 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
G2	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,85 %	0,25 %	Ninguna	0,06 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	0,90 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	0,90 %	0,25 %	Ninguno	0,06 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

\* Cifras de junio de 2021. Consulte el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor del fondo principal para la clase de acciones OR-D, donde encontrará las últimas cifras sobre los gastos corrientes.

# Optimal Yield

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. El Subfondo también puede invertir en valores del mercado monetario y puede invertir hasta el 20 % de sus activos en valores convertibles, hasta el 10 % en obligaciones convertibles contingentes y, de forma accesorio, en renta variable. Las inversiones del Subfondo se denominarán principalmente en euros. De forma temporal, y con fines defensivos, el Subfondo podrá invertir hasta el 49 % de sus activos en efectivo o en bonos de estados miembros de la UE cuya divisa nacional sea el euro.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 15 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo puede utilizar instrumentos derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles, empleando para ello hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión del riesgo** VaR absoluto

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 300 puntos básicos.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Optimal Yield Short Term

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de cualquier tipo emitidos por diferentes tipos de emisores, como gobiernos, entidades supranacionales, organismos públicos internacionales y empresas de todo el mundo, así como en valores del mercado monetario. La duración de los tipos de interés medios del Subfondo no será superior a 3 años. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo.

El Subfondo también puede invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con warrants, hasta el 20 % en valores convertibles, hasta el 10 % en obligaciones convertibles contingentes y, de forma accesorio, en valores de renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo **utiliza** derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas). El subfondo puede utilizar derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles, utilizando para ello hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los

principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo. De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi Ireland Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,90 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,55 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,05 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 200 puntos básicos.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Strategic Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Proporcionar un nivel elevado de ingresos corrientes durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte al menos el 80 % de sus activos en bonos, incluidos títulos relacionados con garantías hipotecarias y títulos respaldados por activos. Estas inversiones se pueden realizar en cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes, y pueden estar denominadas en cualquier divisa. El Subfondo puede invertir hasta el 70 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia, hasta el 20 % en bonos con una calificación inferior a CCC (Standard & Poor's) o que en opinión de la Sociedad gestora tengan una calidad comparable, hasta el 30 % en valores convertibles y, de forma accesorio, en renta variable. El Subfondo también puede invertir hasta el 5 % de su patrimonio en bonos chinos denominados en moneda local. Las inversiones podrán realizarse de forma directa o indirecta (incluso a través de Bond Connect y CIBM Direct) en bonos chinos denominados en cualquier divisa.

El Subfondo podrá invertir hasta el 5 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes.

El Subfondo puede obtener cobertura para su exposición a divisas en dólares estadounidenses o euros. El Subfondo puede mantener una posición en cualquier divisa en relación con sus inversiones, y también como un medio para controlar su exposición a divisas.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg US Universal Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de análisis de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo según el país: China
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- que buscan generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Período de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,65 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,65 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,80 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,70 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg U.S. Universal Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Net Zero Ambition Pioneer US Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto ingresos como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia de empresas de los Estados Unidos. Las inversiones pueden incluir obligaciones convertibles contingentes, títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en bonos de alta calidad crediticia denominados en dólares estadounidenses, y al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos de alta calidad crediticia emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen una actividad importante en dicho país.

La exposición del Subfondo a los MBS y los ABS se limita al 10 % del patrimonio neto. Las obligaciones convertibles contingentes y las obligaciones perpetuas no podrán representar más del 20 % del patrimonio neto. Las obligaciones convertibles contingentes se utilizarán como fuente de ingresos alternativa, ofreciendo una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo en comparación con otros valores de renta fija. La proporción de bonos verdes puede representar hasta el 100 % del patrimonio neto. Las inversiones en Mercados emergentes pueden representar hasta el 20 % del patrimonio neto.

La cartera del Subfondo tiene una composición que le permite mantener una intensidad de emisiones de carbono alineada con la del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario y depósitos (con fines de tesorería y en caso de que las condiciones del mercado sean desfavorables), hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados:

- bonos non investment grade: 20 %.
- bonos convertibles: 20 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index<sup>9</sup> (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al índice de referencia sea importante.

**El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, está alineado con las**

**características medioambientales (es decir, huella de carbono reducida) que promueve el Subfondo.**

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas). El subfondo puede utilizar derivados de crédito (hasta un 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

El gestor de inversiones utiliza un enfoque activo fundamental basado en unas emisiones de carbono bajas de cada uno de los emisores para identificar aquellos bonos que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como el análisis de sus características ESG, en especial sus características de intensidad de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza alineando los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono del Subfondo con el MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

La intensidad de las emisiones de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de las emisiones de carbono ponderada por activos del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index. Como resultado, los bonos con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con los bonos con una intensidad de las emisiones de carbono relativamente alta. Además, el Subfondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a:

- la del Índice de referencia y
- la del Universo de inversión (representado por el Bloomberg US Corporate Index)

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Universo de inversión (representado por el Bloomberg US Corporate Index), el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Universo de inversión una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Universo de inversión.

A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo, del Índice de referencia y del Universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles, en esta fase, la sociedad gestora no puede determinar de forma definitiva y comprometerse en relación con la medida en que sus inversiones subyacentes puedan considerarse Actividades Sostenibles. Por lo

<sup>9</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos



tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, el porcentaje mínimo de las inversiones del Subfondo que se invertirá en inversiones que tengan en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles es del 0 %. La Sociedad Gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

#### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas»

para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Obligaciones perpetuas
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo del índice de referencia y rentabilidad del subfondo
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos:** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares;
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido;
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,23 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguna	0,23 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguna	0,23 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,23 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,23 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,23 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,23 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,23 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguna	0,23 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguna	0,23 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

#### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

**Periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA.

La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 31 de diciembre de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Pioneer US Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de bonos de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés). El Subfondo también puede invertir hasta un 25 % de sus activos en valores convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes, hasta el 5 % de su patrimonio neto), hasta un 20 % en bonos de baja calidad crediticia y hasta un 10 % en valores de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 70 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. Dicho límite incluye la exposición indirecta adquirida a través de títulos por determinar (TBA), que está limitada al 50 % de su patrimonio neto. La exposición a MBS y ABS sin agencia se limita al 50 % de su patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg US Aggregate Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y tipos de interés).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores

a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,05 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg U.S. Aggregate Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia (bonos e instrumentos del mercado monetario) de empresas de los Estados Unidos. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia denominados en dólares estadounidenses, y al menos el 50 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen una actividad importante en dicho país.

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Aun cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de instrumentos de deuda, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg Capital US Corporate Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental para elaborar una lista de los valores concretos que parecen tener una valoración atractiva y ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo (enfoque ascendente, o bottom-up). El equipo de inversión tiene en cuenta

igualmente el análisis de las tendencias económicas y de los tipos de interés. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del Índice de Referencia.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,90 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,80 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,95 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,55 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,45 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg Capital US Corporate Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer US Short Term Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y mantener el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos a corto plazo denominados en dólares estadounidenses y en valores comparables denominados en otras divisas, siempre que la exposición a divisas esté cubierta principalmente en dólares estadounidenses. Las inversiones pueden incluir bonos convertibles contingentes hasta alcanzar el 5 % del patrimonio neto. Las inversiones también pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

La duración del tipo de interés medio del Subfondo no será superior a 12 meses. El Subfondo podrá invertir hasta el 80 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. Dicho límite incluye la exposición indirecta adquirida a través de títulos por determinar (TBA), que está limitada al 50 % de su patrimonio neto. La exposición a MBS y ABS sin agencia se limita al 75 % de su patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el ICE BofA US3-Month Treasury Bill Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de tipos de interés).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de análisis de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer la mayor rentabilidad en relación con su nivel de riesgo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 18 meses.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,65 %	15,00 %	0,20 %	A2	0,80 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,25 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	G2	0,75 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,20 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,25 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,20 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,25 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,35 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,45 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,35 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Decreases yearly, reaching zero 2 years after investment. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** ICE BofA US 3-month Treasury Bill Index .

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# China RMB Aggregate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y mantener el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo invierte al menos el 70 % de sus activos en bonos denominados en renminbis nacionales («CNY») o en renminbis extraterritoriales («CNH»). El Subfondo también invierte hasta el 20 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario denominados en cualquier divisa, incluidas el CNY, el CNH y otras divisas de la OCDE, con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión y/o con fines de tesorería.

Los bonos denominados en renminbis en los que invierte el Subfondo se negociarán en China (directamente en el CIBM o indirectamente a través de Bond Connect) o en Hong Kong.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 51 % de su patrimonio neto en bonos:

- emitidos o garantizados por el gobierno chino o agencias gubernamentales, bancos públicos; o
- emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en la República Popular de China, o que realicen una parte importante de su actividad en este país.

El Subfondo podrá invertir hasta el 50 % de sus activos en valores de deuda de alta rentabilidad (según la calificación crediticia interna de Amundi).

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos (con fines de tesorería y en caso de condiciones desfavorables de mercado) y en otros valores o instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto indicados a continuación:

- bonos denominados en divisas de países emergentes distintas del CNY/CNH: 10 %;
- obligaciones denominadas en divisas de países miembros de la OCDE: 30 %;
- bonos convertibles: 10 %;
- bonos convertibles contingentes: 10 %;
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable, incluidos nonos participativos: 10 %;
- ABS y MBS: 10 %;
- OICVM/OIC: 10 %;
- bonos verdes: 30 %;
- valores de empresas en dificultades: 10 %.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Bloomberg China Aggregate Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utilizará una combinación de enfoque descendente (top down) y ascendente (bottom up) para conformar la cartera, con el fin de obtener un devengo de ingresos y una revalorización del capital, a la vez que construye una cartera diversificada. El gestor de inversiones puede optimizar los rendimientos combinando la exposición al renminbi nacional («CNY») o al renminbi extraterritorial («CNH»), los tipos de interés y los diferenciales de crédito, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de liquidez.

Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Custodia
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo según el país: China
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.

Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo del siguiente Día de valoración (D+1). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,95 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,45 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,30 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	P2	0,75 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	R2	0,65 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguna	0,10 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguna	0,10 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Bloomberg China Aggregate Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA**

La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 31 de diciembre de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Emerging Markets Blended Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) de Gobiernos y empresas de países emergentes. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en obligaciones chinas denominadas en la divisa local y podrán hacerse inversiones de forma directa o indirecta (es decir, a través del Direct CIBM) en obligaciones chinas.

Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda:

- emitidos o garantizados por Gobiernos o agencias gubernamentales de países emergentes; o
- emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en algún país emergente, o que realicen una actividad importante en alguno de esos países.

No hay limitaciones en la divisa o la calificación en estas inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

Aun cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de instrumentos de deuda, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos y su exposición a bonos convertibles contingentes se limita al 10 % de sus activos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del 50 % del JP Morgan EMBI Global Diversified Index (hedged to EUR) y el 50 % del JP Morgan EMI + Index (unhedged in Euro) (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo para obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo según el país: China
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** 50 % del JP Morgan EMBI Global Diversified Index (hedged to EUR) y 50 % del JP Morgan ELMI+ Index (unhedged in Euro).

**Apalancamiento bruto previsto** 300 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión de rentabilidad

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 50 % del JP Morgan EMBI Global Diversified Index (hedged to EUR) y 50 % del JP Morgan ELMI + Index (unhedged in Euro).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos gubernamentales y de empresas de mercados emergentes, denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de países miembros de la OCDE. Los bonos de empresas de mercados emergentes están emitidos por empresas constituidas, con domicilio social o que realicen actividades de importancia en mercados emergentes.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros bonos o instrumentos del mercado monetario, hasta el 25 % de sus activos en bonos con warrants, hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM, y hasta un 5 % en valores de renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos y su exposición a bonos convertibles contingentes se limita al 10 % de sus activos. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del 95 % del JP Morgan EMBI Global Diversified Index y del 5,00 % del JP Morgan 1 Month Euro Cash Index (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del

emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de Inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,20 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 95 % del JP Morgan EMBI Global Diversified Index; 5,00 % JP del Morgan 1 Month Euro Cash Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Corporate Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de países emergentes, así como en Hong Kong y en Singapur. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en bonos denominados en euros, libras esterlinas, dólares estadounidenses o yenes japoneses, y emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en un país emergente, en Hong Kong o en Singapur, o que realicen una actividad importante en alguno de estos países. No hay limitaciones de calificación en estas inversiones.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en la consolidación de estos porcentajes del patrimonio neto.

- bonos convertibles: 25 %

- ABS y MBS: 20 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %

- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos y su exposición a bonos convertibles contingentes se limita al 10 % de sus activos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada

al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores, los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)							Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,55 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,55 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,55 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,95 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,45 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,55 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,55 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,55 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,55 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Green Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia<sup>10</sup>.

El Subfondo invierte al menos el 75 % de sus activos en una cartera diversificada de «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» (Emerging Markets Green Bonds) denominados en USD o en otras divisas de países pertenecientes a la OCDE.

Los «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» se definen como valores de deuda e instrumentos emitidos por empresas que tienen su domicilio social o que llevan a cabo un parte importante de su actividad comercial en un país emergente, que financian proyectos que cumplen los criterios y directrices de los Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles, publicados por la ICMA). Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

El Subfondo también puede invertir en bonos emitidos por empresas, gobiernos o instituciones de cualquier país que estén denominados en otras monedas. Asimismo, podrá invertir hasta un 80 % de su patrimonio en bonos de alta rentabilidad.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en los siguientes instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados:

- bonos convertibles: 25 %
- ABS y MBS: 20 %
- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 10 %
- OICVM/OIC 10 %

La exposición total a divisas locales de mercados emergentes no podrá superar el 10 % del patrimonio neto del Subfondo.

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

El Subfondo podrá mantener una exposición a Valores de empresas en dificultades de hasta el 10 % de sus activos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el 3 Month USD Libor Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito).

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

La inversión del Subfondo se centra principalmente en objetivos climáticos y medioambientales, mediante la inversión en Bonos Verdes de Mercados Emergentes, que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles, publicados por la ICMA). El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de sus características ESG,

especialmente en relación con sus características medioambientales. El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo. Además de utilizar la calificación ESG de Amundi, el equipo de investigación de inversiones ESG evalúa, en la medida de lo posible:

- Cualquier opinión de terceros u otras certificaciones, como los certificados de Bonos Climáticos (CBI);
- Si el emisor se enfrenta a controversias ESG graves; y
- Si los proyectos que se pretende financiar a través del bono verde contribuyen al esfuerzo por parte del emisor para favorecer la transición energética y/o medioambiental.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Riesgo según el país: China
- Riesgo según el país: países de la región MENA
- Riesgo según el país: Rusia
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

<sup>10</sup> A partir del 2 de enero de 2023



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,25 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,25 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,85 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,75 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,45 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** USD LIBOR 3-month Index + 2,50 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre.

Desde el 1 de diciembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de diciembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Corporate High Yield Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de baja calidad crediticia de mercados emergentes, denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de países miembros de la OCDE. Estos bonos son emitidos por empresas constituidas, con domicilio social o actividad principal en mercados emergentes, o cuyo riesgo crediticio esté asociado a mercados emergentes. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 15 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del CEMBI Broad Diversified Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones y que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación

ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** índice JP Morgan CEMBI Broad Diversified Non IG.

**Apalancamiento bruto previsto** 75 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,55 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,95 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,45 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,65 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,65 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,65 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,45 %	20,00 %	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** JP Morgan CEMBI Broad Diversified Non IG Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Hard Currency Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos y bonos convertibles de Gobiernos y empresas de países emergentes denominados en euros, francos suizos, libras esterlinas, dólares estadounidenses o yenes japoneses. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos y bonos convertibles:

- emitidos o garantizados por Gobiernos de países emergentes; o
- emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en algún país emergente, o que realicen una actividad importante en alguno de esos países.

No hay limitaciones de calificación en estas inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en bonos emitidos por empresas que no sean de titularidad 100 % pública.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en otros tipos de bonos, en bonos convertibles, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos y en los siguientes instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados:

- ABS y MBS: 20 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos y su exposición a bonos convertibles contingentes se limita al 10 % de sus activos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del JP Morgan EMBI Global Diversified Hedged Euro Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y volatilidad). El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos sobre divisas únicamente con fines de cobertura. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión

realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** índice JP Morgan EMBI Global Diversified (hedged to EUR).

**Apalancamiento bruto previsto** 1000 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,05 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,70 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,85 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** JP Morgan EMBI Global Diversified Hedged Euro Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Local Currency Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos denominados en una divisa local de mercados emergentes o en situaciones en las que el riesgo crediticio del bono esté asociado a mercados emergentes.

El Subfondo también puede invertir en bonos de cualquier país que estén denominados en otras divisas, y puede invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con warrants, hasta el 10 % en obligaciones convertibles contingentes y hasta un 5 % en valores de renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, utilizando como referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones, que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos y que puedan beneficiarse de aumento del valor de las divisas locales. El Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene

en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified.

**Apalancamiento bruto previsto** 250 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,35 %	20,00 %	0,30 %	A2	1,45 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,30 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,30 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,30 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,30 %	F2	1,95 %
G	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,30 %	G2	1,45 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,15 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	20,00 %	0,15 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,30 %	P2	0,70 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,30 %	R2	0,60 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,30 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	Ninguno	0,30 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Emerging Markets Short Term Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en bonos gubernamentales y de empresas de mercados emergentes, denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de países miembros de la OCDE. Los bonos de empresas de mercados emergentes están emitidos por empresas constituidas, con domicilio social o que realicen actividades de importancia en mercados emergentes. Normalmente, la duración de los tipos de interés medios del Subfondo no será superior a 3 años. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo. El Subfondo también puede invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con warrants, hasta el 10 % en obligaciones convertibles contingentes y hasta un 5 % en renta variable.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de empresas en dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se gestiona en relación con un índice de referencia.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones y que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de empresas en dificultades

**Método de gestión del riesgo** VaR absoluto

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual					
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,75 %	Ninguna	0,30 %
G2	3,00 %	0,20 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	Ninguna	0,15 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	Ninguna	0,10 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	Ninguna	0,15 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	Ninguna	0,30 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguna	0,30 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,10 %	Ninguno	0,30 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Euro Multi-Asset Target Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende ofrecer ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Esto puede incluir valores de renta variable, bonos gubernamentales y de empresas, y valores del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo pueden ser de cualquier calidad (grado de inversión o inferior). Las inversiones del Subfondo se denominarán principalmente en euros. El Subfondo podrá invertir hasta el 40 % de sus activos en valores denominados en divisas que no sean el euro. El Subfondo podrá invertir hasta el 50 % de sus activos en valores de renta variable, incluyendo hasta un 30 % en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre fuera de Europa. El Subfondo puede invertir en SPAC hasta el 2 % de su patrimonio neto.<sup>11</sup>

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se gestiona en relación con un índice de referencia.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Gestor de inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Deutschland GmbH

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 500 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

<sup>11</sup> Desde el 22 de septiembre de 2022

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	2,25 %	Ninguna	0,20 %
G2	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguno	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Multi-Asset

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en una amplia gama de valores de todo el mundo. Estos valores pueden incluir renta variable, bonos gubernamentales y de empresas, bonos con warrants, bonos convertibles (incluyendo la inversión de hasta un 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes), valores del mercado monetario y depósitos con un plazo máximo de 12 meses. El Subfondo puede invertir hasta un 15 % de sus activos en inversiones cuyos valores estén asociados a precios de materias primas.

El Subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

El Subfondo puede invertir en SPAC hasta el 2 % de su patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el 60 % del MSCI World Index y el 40 % del JP Morgan GBI Global Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Gestor de inversiones utiliza su propio análisis económico (siguiendo una metodología descendente o top-down) para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos, y dentro de estos, los valores más atractivos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene

en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

**Gestor delegado de inversiones** Amundi SGR S.p.A.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,00 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,25 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,65 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 60 % del MSCI World Index; 40 % del JP Morgan GBI Global Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Multi-Asset Conservative

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de bonos de todo el mundo, así como en valores del mercado monetario. Esto puede incluir bonos gubernamentales, de empresas y de otros tipos.

El Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes y también puede invertir hasta el 30 % de sus activos en valores de renta variable de todo el mundo.

El Subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

El Subfondo puede invertir en SPAC hasta el 2 % de su patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el 80 % del Bloomberg Global Aggregate Bond Index y el 20 % del MSCI World Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Gestor de inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi SGR S.p.A.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,15 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,00 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,55 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,55 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** 80 % del Bloomberg Global Aggregate Bond Index; 20 % del MSCI World Index.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Multi-Asset Target Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende ofrecer ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Esto puede incluir valores de renta variable, bonos gubernamentales y de empresas, y valores del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo pueden ser de cualquier calidad (grado de inversión o inferior).

El Subfondo puede invertir en SPAC hasta el 2 % de su patrimonio neto.<sup>12</sup>

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se gestiona en relación con un índice de referencia.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Gestor de inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Deutschland GmbH

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés

**Método de gestión del riesgo** VaR absoluto

**Apalancamiento bruto previsto** 450 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

<sup>12</sup> Desde el 22 de septiembre de 2022



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguna	2,25 %	Ninguna	0,20 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,75 %	Ninguna	0,20 %
G2	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguno	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Sustainable Global Perspectives

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto ingresos como una revalorización del capital (rendimiento total), al mismo tiempo que busca contribuir a la reducción de la huella de carbono de la cartera.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia<sup>13</sup>.

El Subfondo invierte en todo tipo de clases de activos de emisores de cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes, y que se ajustan al objetivo de inversión de los fondos de reducir su huella de carbono.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio en valores de renta variable, bonos y bonos convertibles de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente hasta alcanzar estos porcentajes de su patrimonio en:

- instrumentos del mercado monetario y depósitos: 33 %
- títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés): 10 %
- OICVM/OIC: 10 %

La exposición del Subfondo a materias primas y bienes inmobiliarios está limitada al 10 % de su patrimonio neto.

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

La cartera tiene una composición que le permite mantener una intensidad de carbono alineada con la del índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond<sup>14</sup> (el «Índice compuesto»).

La duración total modificada de la cartera va de -2 a +10. No hay limitaciones de calificación, sector ni capitalización bursátil para las inversiones en renta fija.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») en un 5 % durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

El Índice compuesto está compuesto por índices de mercado amplios, y evalúa y establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y, por lo tanto, está alineado con las características medioambientales (es decir, huella de carbono reducida) promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

El equipo de inversión del Subfondo analiza las tendencias macroeconómicas, las valoraciones de los activos y el atractivo de los

factores de riesgo para identificar estrategias de inversión que parezcan ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo, así como sus factores ESG, en especial, las características de intensidad de carbono.

A continuación, el equipo de inversión conforma una cartera muy diversificada que puede adaptarse de manera flexible a las fluctuaciones del mercado, con vistas a la obtención de un rendimiento sostenible. A tal fin, pueden adoptarse tanto posiciones estratégicas como tácticas, además de emplearse el arbitraje con cualquier valor de renta variable, tipo de interés o mercado de divisas.

El objetivo de inversión se alcanza alineando los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con el índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index (el «Índice»). La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada por sus activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada por activos del Índice. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen una mayor probabilidad de ser seleccionados en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas en función de un comportamiento controvertido o de productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG con respecto al universo de inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su universo de inversión una vez excluido el 20 % de los valores con menor calificación ESG del universo de inversión. A efectos de esta medición, el universo de inversión estaría compuesto por 60 % MSCI ACWI Index + 15 % MSCI USD IG Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Corporate Bond Index.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

<sup>13</sup> A partir del 2 de enero de 2023

<sup>14</sup> La intensidad de carbono de la cartera y el índice de referencia se calculan utilizando los datos proporcionados por uno o más proveedores de datos externos.

## Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Riesgo principal

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Sector inmobiliario
- Tipos de interés
- Volatilidad

**Método de gestión del riesgo** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 300 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado** para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)		CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual							
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,50 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,90 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,15 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,55 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

**Comisión sobre resultados**

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 5 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Multi-Asset Real Return

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir rentabilidades reales mediante una combinación de rentas y revalorización del capital.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia (bonos e instrumentos del mercado monetario), valores de renta variable y productos de divisas de emisores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Concretamente, el Subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en bonos del Estado e instrumentos del mercado monetario. Podrá invertir hasta el 50 % de su patrimonio neto en bonos de empresa de grado de inversión y hasta el 20 % de su patrimonio neto en bonos de empresa de baja calidad crediticia, y su exposición a valores de renta variable podrá representar entre el -10 % y el +30 % del patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

No hay limitaciones de sector, capitalización bursátil ni divisa para estas inversiones. El Subfondo puede invertir en SPAC hasta el 2 % de su patrimonio neto.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos, buscar exposición a materias primas hasta el 30 % de sus activos, invertir hasta el 20 % de sus activos en bonos convertibles, hasta el 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes y hasta el 10 % de sus activos OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) de la inflación del euro, utilizando el Euro HICP ex Tobacco (el «Índice de referencia») como referencia de inflación indicativa durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. En función del nivel de inflación, el equipo de inversión del Subfondo gestiona el Subfondo de forma activa combinando una asignación geográfica global, estrategias de diversificación y una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre valores de renta variable, crédito, tipo de interés, volatilidad y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Inversiones vinculadas a materias primas
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Valores de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 300 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,15 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,15 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,15 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,15 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,80 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,00 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,35 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,80 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,70 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,15 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,15 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 2,5 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Multi-Asset Sustainable Future

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue revalorizar su inversión a lo largo del periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que invierte en actividades económicas que contribuyan a un futuro sostenible, abordando algunos de los retos globales con el fin de lograr un crecimiento sostenible.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia<sup>15</sup>.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo que contribuyen a un futuro sostenible, en función de los indicadores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Esto puede incluir:

- bonos de grado de inversión denominados en euros, con cualquier periodo de vencimiento, emitidos por gobiernos de países miembros de la OCDE, por organismos supranacionales o por empresas. Al menos el 10 % de los activos del subfondo se invertirá en bonos verdes, sociales y sostenibles, que tengan el objetivo de financiar la transición energética y el progreso social, y que cumplan los criterios y las directrices establecidos en los Principios de los Bonos Verdes, Bonos Sociales y Bonos Sostenibles (Green Bond, Social Bonds y Sustainable Bonds Principles) publicados por la ICMA;
- bonos vinculados a la inflación;
- hasta el 10 % de los activos del subfondo en obligaciones convertibles contingentes;
- hasta el 40 % de los activos del subfondo en valores de renta variable.

La contribución de estos valores al objetivo de inversión sostenible se mide de acuerdo con los indicadores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo pertinentes, tal como se describe más adelante en el apartado «Proceso de gestión».

Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el MSCI Daily Net Total Return World Euro Index (30 %) y el Bloomberg EuroAgg Total Return Index Value Unhedged EUR Index (70 %) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El objetivo de inversión sostenible se alcanza invirtiendo en empresas y emisores, tanto en mercados internacionales de renta variable como de renta fija, que ayudan a crear una contribución medioambiental o social positiva a largo plazo para lograr un futuro sostenible. La selección de los valores se deriva de un análisis financiero tradicional, junto con un análisis extrafinanciero cuyo objetivo es evaluar la contribución real y el compromiso con un futuro sostenible.

Para alcanzar su objetivo de sostenibilidad, más allá de la aplicación de la Política de Inversión Responsable de Amundi, el Subfondo aplica

criterios de exclusión complementarios y específicos a empresas y emisores públicos sobre la base de actividades controvertidas (como armas controvertidas, armas nucleares y otras armas, tabaco, carbón, petróleo y gas, generación de electricidad procedente del carbón, de la energía nuclear o del petróleo o el gas, licores fuertes, juegos, ingeniería genética, pieles y pornografía) y comportamientos controvertidos (como el trabajo infantil, y los derechos humanos y laborales, el comportamiento perjudicial para el medioambiente, la corrupción, el fraude, la pena de muerte o la energía nuclear).

El Subfondo también excluye a cualquier empresa o emisor que muestre una calificación ESG inferior a D, basada en la escala de calificación ESG de Amundi y su enfoque patentado Best-in-Class, con el objetivo de retener solo la mejor mitad del universo inicial de cada sector.

Además, para cada emisor, el Subfondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para las dimensiones que se indican a continuación y que se consideran de forma acumulativa:

1. En cuanto a la dimensión medioambiental: El Fondo tiene por objetivo apoyar la transición energética y ecológica invirtiendo en acciones y bonos de empresas, así como en bonos emitidos por estados y entidades soberanas, comprometidos a reducir sus emisiones y promover el uso de energías renovables. Como tal, el fondo solo invierte en empresas que ofrezcan una calificación ESG de Amundi de E o superior en el indicador de transición energética y ecológica. Además, el fondo solo invierte en estados y entidades soberanas que implementen eficazmente políticas contra el cambio climático, ofreciendo una calificación de política de emisiones de carbono de E o superior. Estas puntuaciones evalúan la exposición de un emisor a los riesgos de transición y su capacidad para gestionar dichos riesgos. Se basan en criterios genéricos y específicos del sector extraídos de la metodología patentada de Amundi.

2. En cuanto a la dimensión social: El Fondo tiene por objetivo apoyar una cadena de valor socialmente responsable comprometiéndose a invertir en acciones y bonos de empresas que tengan en cuenta los intereses de las partes interesadas de la empresa, que tengan un comportamiento responsable ante proveedores o clientes y que adopten un proceso de selección que tenga en cuenta los aspectos ESG. Como tal, el fondo solo invierte en empresas que ofrezcan una calificación ESG de Amundi de E o superior en los criterios de la cadena de suministro socialmente responsable. Además, el fondo solo invierte en estados y entidades soberanas que apliquen políticas sociales relacionadas con los derechos humanos, la cohesión social, el capital humano y los derechos civiles, y que ofrezcan una calificación social de E o superior.

3. En cuanto a la dimensión de gobierno corporativo: El Fondo tiene por objetivo apoyar un gobierno corporativo transparente y justo, invirtiendo en acciones y bonos de empresas que integren los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus estrategias empresariales y en los procedimientos operativos de sus organismos de gestión, a la vez que garantizan la transparencia y la trazabilidad de su negocio mediante la publicación de un informe anual de desarrollo sostenible y rendimiento ESG. Como tal, el fondo solo invierte en empresas que ofrezcan una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de estrategia ESG corporativa.

4. Por último, sobre la base de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: El Fondo tiene por objetivo apoyar el respeto a los derechos humanos mediante la inversión en acciones y bonos de empresas y estados comprometidos con el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por consiguiente, de la legislación internacional sobre derechos humanos. Por lo tanto, el fondo solo invierte en empresas y estados que apliquen estos principios al gobierno de las empresas o naciones.

Además, el fondo invierte al menos el 10 % de su patrimonio neto en bonos verdes, sociales y sostenibles, con el objetivo de financiar la transición energética y el progreso social. Nuestro enfoque de inversión se basa en criterios ESG y en una calificación identificada y supervisada por el equipo de análisis ESG de Amundi, de acuerdo con un marco de análisis ESG propio. El universo de inversión del Subfondo (representado por el Índice de referencia) se reduce en un mínimo del 20 %, debido a la exclusión de valores con una calificación ESG más baja. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión reducido, la rentabilidad ESG se evalúa

<sup>15</sup> A partir del 2 de enero de 2023

comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental y social del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la

parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Austria GmbH.

#### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

### Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

#### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese día (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.)								Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)			
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,35 %	
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %			
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %			
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,00 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,15 %	
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,00 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,15 %	
G	3,00 %	0,25 %	Ninguno	Ninguno	1,00 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,15 %	
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,55 %	
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,55 %	
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,55 %	
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,85 %	
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,75 %	
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %			
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,35 %	Ninguno	0,20 %			

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

#### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad:** MSCI Daily Net Total Return World Euro Index (30 %), Bloomberg EuroAgg Total Return Index Value Unhedged EUR Index (70 %)

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero - 31 de enero. Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Flexible Opportunities

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende revalorizar su inversión y proporcionar rendimientos a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. La mezcla de valores puede abarcar renta variable, bonos del Estado y bonos de empresa, títulos del mercado monetario e inversiones cuyos valores estén asociados a precios de materias primas y hasta un 20 % en valores respaldados por activos y vinculados a créditos hipotecarios.

Los mercados emergentes podrán representar hasta el 30 % del patrimonio total, incluido un máximo del 5 % en bonos chinos denominados en cualquier divisa y negociados en China (directamente en el CIBM o indirectamente a través de Bond connect) o en otros mercados.

El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 5 % de su patrimonio neto en obligaciones convertibles contingentes y hasta el 10 % de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el U.S. CPI Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza su propio análisis económico global (siguiendo una metodología descendente o top-down) para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. Esta metodología de inversión tiene en cuenta el crecimiento económico, la dinámica de la inflación y las políticas fiscales y monetarias en todo el mundo, tomando como base un extenso análisis macroeconómico de carácter cuantitativo y cualitativo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 280 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,70 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,15 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,00 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,25 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,65 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** U.S. CPI Index + 300 pb al año.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Pioneer Income Opportunities

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer ingresos y, como objetivo secundario, revalorización del capital durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo tiene la flexibilidad necesaria para invertir en una amplia gama de valores generadores de ingresos de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Esto puede incluir valores de renta variable, bonos gubernamentales y de empresas, y valores del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo pueden ser de cualquier calidad (de grado de inversión o inferior), incluidas inversiones de hasta el 20 % de sus activos en títulos respaldados por activos y títulos asociados a garantías hipotecarias, y hasta un 20 % en valores convertibles. El subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes y también puede buscar exposición a bienes inmobiliarios.

El Subfondo puede invertir de forma ilimitada en valores de deuda y renta variable de emisores no estadounidenses. Los mercados emergentes podrán representar hasta el 30 % del patrimonio total, incluido un máximo del 5 % en bonos chinos denominados en cualquier divisa y negociados en China (directamente en el CIBM o indirectamente a través de Bond connect) o en otros mercados.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el USD Libor Index (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una estrategia flexible de asignación con el fin de identificar oportunidades atractivas para la obtención de ingresos y la revalorización del capital. Además de elaborar una cartera de valores basada en esta estrategia, el gestor de inversiones utiliza estrategias tácticas de asignación de activos y cobertura con el fin de eliminar riesgos imprevistos y reducir la volatilidad. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos

adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management US, Inc.,

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Riesgo según el país: China
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 100 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen obtener ingresos y, como objetivo secundario, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,50 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,50 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,00 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,25 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,65 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,60 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,60 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,70 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,85 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad USD Libor +3.00%.

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Real Assets Target Income

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Pretende ofrecer ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte principalmente en renta variable y en bonos gubernamentales y de empresas con cualquier calidad crediticia, de cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes. El Subfondo también invierte en otros fondos regulados, instrumentos del mercado monetario, efectivo y en inversiones cuyos valores estén vinculados a los precios de bienes inmuebles, infraestructuras, materias primas y otros activos reales.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa, haciendo referencia y buscando superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del 15 % del índice MSCI AC World REITS; 10 % del índice MSCI World, Food Beverage and Tobacco; 10 % del índice MSCI World Materials; 10 % del índice MSCI World Energy; 7,5 % del índice MSCI World Transport Infrastructure; 7,5 % del índice ICE BofA ML U.S. High Yield; 5 % del índice MSCI World Utility; 5 % del índice Alerian MLPs; 5 % del índice iBoxx € Non-Financial Corporate Europe; 5 % del índice ICE BofA ML Global Governments Inflation-Linked; 5 % del índice ICE BofA ML Non-Financial Corporate USA; 5 % del índice ICE BofA ML Euro High Yield; 5 % del índice Bloomberg Commodity Total Return; 5 % del índice Bloomberg Gold Total Return (el «Índice de referencia») a lo largo del periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto principalmente a los emisores incluidos en el Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene un carácter discrecional e invertirá en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo controla la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni establece sus componentes de acuerdo con las características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo para obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de renta variable, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una metodología de gestión de riesgos para buscar más oportunidades de rentabilidad y busca inversiones con buenas perspectivas de ofrecer rentas superiores a la media. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social

y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Deutschland GmbH.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Sector inmobiliario
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR relativo.

**Cartera de referencia de riesgo** 15 % del índice MSCI AC World REITS; 10 % del índice MSCI World, Food Beverage and Tobacco; 10 % del índice MSCI World Materials; 10 % del índice MSCI World Energy; 7,5 % del índice MSCI World Transport Infrastructure; 7,5 % del índice ICE BofA ML U.S. High Yield; 5 % del índice MSCI World Utility; 5 % del índice Alerian MLPs; 5 % del índice iBoxx € Non-Financial Corporate Europe; 5 % del índice ICE BofA ML Global Governments Inflation-Linked; 5 % del índice ICE BofA ML Non-Financial Corporate USA; 5 % del índice ICE BofA ML Euro High Yield; 5 % del índice Bloomberg Commodity Total Return; 5 % del índice Bloomberg Gold Total Return.

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguna	2,25 %	Ninguna	0,20 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,75 %	Ninguna	0,20 %
G2	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,40 %	Ninguno	0,20 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguno	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,95 %	Ninguno	0,20 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	Ninguno	0,20 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,50 %	Ninguno	0,20 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Target Coupon

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado. Concretamente, el subfondo invierte como fondo subordinado en Amundi Revenus (fondo principal).

### Inversiones

El fondo principal y, como consecuencia, el subfondo son productos financieros que promueven las características ESG de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El fondo principal invierte principalmente en instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) de todo tipo, emitidos por Gobiernos o empresas de todo el mundo y denominados en alguna de las monedas de los países de la OCDE, diversificando entre divisas y mercados de renta variable.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en unidades del fondo principal (clase OR). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % en depósitos e instrumentos derivados utilizados únicamente con fines de cobertura.

### El fondo principal

Amundi Revenus es un fondo de inversión constituido con arreglo al derecho francés y se considera un fondo principal con arreglo a la Directiva 2009/65/CE.

El fondo principal invierte al menos el 70 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda. El fondo principal podrá invertir en

- bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad);
- bonos de empresa subordinados (incluidas obligaciones convertibles contingentes hasta el 50 % del patrimonio neto) y
- hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

El fondo principal podrá invertir igualmente en valores de renta variable de empresas de todo el mundo de cualquier capitalización y sector. La exposición del fondo principal al mercado de renta variable podrá oscilar entre el 0 % y el 20 % de su patrimonio neto, y su exposición al mercado de divisas entre el 0 % y el 100 % del patrimonio neto.

El fondo principal podrá invertir igualmente hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

El fondo principal realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El fondo principal podrá llevar a cabo operaciones temporales de compra y venta de valores (pactos de recompra y de recompra inversa).

El importe de las rentas distribuidas será establecido anualmente por la sociedad gestora del fondo principal, teniendo en cuenta la rentabilidad esperada de los activos de la cartera.

El fondo principal no compara su rendimiento con el de ningún índice en particular.

**Divisa de referencia (fondo principal y fondo subordinado) EUR.**

## Proceso de gestión

El fondo principal integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión del fondo principal pretende obtener primas de rendimiento a partir de un amplio universo de inversión (principalmente bonos), aplicando un enfoque de gestión flexible basado en decisiones con gran convencimiento. Analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las estrategias, los países y las clases de activos que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de primas de riesgo y crédito, para seleccionar los valores de acuerdo con su potencial de generar ingresos (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada que pueda ofrecer una rentabilidad regular. Además, el fondo principal tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del fondo principal y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del fondo principal.

**Gestor de inversiones (fondo principal y fondo subordinado)**  
Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 600 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.

Que busquen aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,06 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,06 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,06 %
E2	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	Ninguna	0,06 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,50 %	Ninguna	0,06 %
G2	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,80 %	Ninguna	0,06 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	Ninguna	0,06 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	Ninguna	0,06 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	Ninguna	0,06 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	Ninguna	0,06 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,06 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,90 %	Ninguno	0,06 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión. Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

El Subfondo soporta comisiones indirectas que pueden alcanzar un valor máximo del 0,70 %, en función de las comisiones aplicadas por los OICVM/OIC subyacentes o los fondos principales, según corresponda.

# Absolute Return Credit

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

La rentabilidad del Subfondo procede principalmente de una distribución activa de la inversión basada en diversas estrategias aplicadas a los instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) de empresas de todo el mundo. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte en instrumentos de deuda y puede invertir además hasta el 30 % del patrimonio neto en títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). Dicho límite incluye la exposición indirecta adquirida a través de títulos por determinar (TBA), que está limitada al 30 % del patrimonio neto. No hay limitaciones en la calificación o la divisa en estas inversiones. El Subfondo pretende eliminar los efectos de la mayor parte de las diferencias de cambio en las inversiones en valores no denominados en euros (cobertura del riesgo cambiario).

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos y en otros tipos de instrumentos, hasta los porcentajes máximos del patrimonio neto respectivamente indicados.

- bonos convertibles: 30 %

- OICVM/OIC: 10 %

- valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable: 5 %

La exposición del Subfondo a las obligaciones convertibles contingentes se limita al 20 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. A título indicativo, dado el perfil de riesgo, la rentabilidad prevista (antes del pago de comisiones) es un +4 % anual superior a la del Euro Short Term Rate Index (ESTER).

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los indicadores fundamentales del mercado de crédito, los niveles y tendencias de valoración (enfoque descendente, o top-down) para evaluar la exposición global al crédito y la distribución geográfica y entre los diversos segmentos de crédito (de alta calidad, de alta rentabilidad, de países emergentes o garantizado). Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno

fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada a fin de generar rentabilidad en todas las fases del ciclo de crédito. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

### Gestor de inversiones Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| • Alta rentabilidad                | • Inversión sostenible                          |
| • Apalancamiento                   | • Liquidez                                      |
| • Cobertura                        | • MBS/ABS                                       |
| • Contraparte                      | • Mercado                                       |
| • convertibles contingentes (CoCo) | • Mercados emergentes                           |
| • Crédito                          | • Obligaciones convertibles contingentes (CoCo) |
| • Divisas                          | • Operacional                                   |
| • Fondo de inversión               | • Pago anticipado y ampliación                  |
| • Gestión                          | • Tipos de interés                              |
| • Incumplimiento                   | • Uso de técnicas e instrumentos                |
| • Instrumentos derivados           |   |

### Método de gestión del riesgo VaR absoluto.

### Apalancamiento bruto previsto 300 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %	A2	1,05 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	15,00 %	0,20 %	E2	0,90 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,55 %	15,00 %	0,20 %	F2	1,75 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,10 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,45 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,45 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,45 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,50 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,75 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,65 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER)

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de junio hasta el 31 de mayo.

Desde el 1 de junio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de junio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Absolute Return European Equity

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue alcanzar una rentabilidad positiva en condiciones de mercado de todo tipo a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad en Europa. El Subfondo también puede invertir en bonos y valores del mercado monetario denominados en euros o en otras divisas, siempre que estas divisas cuenten con una cobertura asociada al euro.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza análisis macroeconómicos y de los mercados, así como análisis de cada una de las empresas, para identificar los valores más y menos atractivos, tanto dentro de cada categoría como por valores individuales. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Ireland Limited

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Apalancamiento
- Cobertura
- Concentración
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,60 %	15,00 %	0,20 %	A2	2,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,60 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,60 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	15,00 %	0,20 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,95 %	15,00 %	0,20 %	F2	2,15 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,50 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,90 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,90 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15,00 %	0,20 %	P2	1,10 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %	R2	1,00 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,60 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,60 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Absolute Return Multi-Strategy

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Persigue alcanzar una rentabilidad positiva en condiciones de mercado de todo tipo a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Estas inversiones pueden incluir bonos gubernamentales o de empresas con cualquier vencimiento, valores de renta variable, bonos convertibles y valores del mercado monetario. El Subfondo también podrá buscar exposición a divisas y hasta el 10 % de cada una de ellas en materias primas y propiedades inmobiliarias. El Subfondo puede invertir hasta el 50 % de sus activos en valores de renta variable y hasta el 25 % en bonos convertibles (incluido un máximo del 10 % en obligaciones convertibles contingentes). Las inversiones del Subfondo estarán denominadas principalmente en euros, otras monedas europeas, dólares estadounidenses o yenes japoneses.

El Subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en ABS y MBS

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas, volatilidad e inflación).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones elabora primero una cartera siguiendo una macroestrategia para ofrecer unos beneficios no correlacionados con ningún mercado, y a continuación combina esta metodología con una estrategia de inversión para generar un diferencial de rentabilidad.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi SgR S.p.A

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Inversiones vinculadas a materias primas
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Sector inmobiliario
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1000 %.

La exposición global del Subfondo se monitoriza utilizando un enfoque de VaR absoluto. El apalancamiento bruto evaluado se prevé que sea del orden del 1000 %. Cuando las estrategias de inversión se ejecuten utilizando derivados, crearán inevitablemente apalancamiento debido al método de cálculo requerido, es decir, el apalancamiento es la suma o la exposición nomenclal bruta creada por los derivados utilizados. Con el fin de maximizar la flexibilidad que el Subfondo tiene para utilizar derivados con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión, el apalancamiento no se ajusta para tener en cuenta ninguna operación de cobertura o compensación utilizada para reducir el riesgo de mercado. Por lo tanto, el apalancamiento del Fondo puede indicar el alcance del uso de los derivados necesarios en cualquier momento para alcanzar sus objetivos de inversión, en lugar de su riesgo de mercado, y su apalancamiento neto será significativamente menor. El alto nivel de apalancamiento bruto generado en la gestión de este Subfondo es consecuencia, principalmente, del amplio uso de derivados centrados en tipos de interés (cobertura de la duración y gestión de la duración, especialmente para la exposición a derivados con vencimientos a corto plazo), divisas (cobertura/cobertura cruzada de divisas y exposición a divisas) y, en menor medida, crédito (cobertura y exposición sintética a emisores), volatilidad (cobertura y gestión de la exposición a la inflación), operaciones direccionales y una gestión eficiente de la cartera.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Periodo de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %	A2	1,40 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15,00 %	0,20 %	E2	1,10 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,75 %	15,00 %	0,20 %	F2	1,95 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,30 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,65 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,65 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,55 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Absolute Return Global Opportunities Bond

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca obtener una rentabilidad positiva (medida en euros) en cualquier tipo de condición del mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

La rentabilidad del Subfondo se deriva de una asignación de inversiones activa entre varias estrategias que se describen a continuación y que se aplican a los instrumentos de deuda de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Con la aplicación de estas estrategias, el Subfondo invertirá principalmente en cualquier tipo de bono, incluidos bonos subordinados, hasta el 49 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia, hasta el 15 % de sus activos en bonos chinos denominados en moneda local (también a través del sistema de acceso Direct CIBM), hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos respaldados por hipotecas (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS), y hasta un 10 % en bonos convertibles contingentes.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir en bonos convertibles, en instrumentos del mercado monetario, hasta un 10 % en valores de renta variable y hasta un 10 % en otros OICVM/OIC.

El Subfondo podrá estar expuesto hasta un máximo del 10 % de sus activos a los índices admisibles relacionados con préstamos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas e inflación).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones gestiona de forma activa el subfondo aplicando un enfoque basado en la investigación para identificar y capturar las primas de riesgo con precios incorrectos en todo un universo de inversión global. Basándose en una evaluación pormenorizada de las condiciones del mercado global, el gestor de inversiones del subfondo aplica un proceso dinámico de asignación de riesgos para cambiar el riesgo entre tres estrategias de inversión clave y también integra oportunidades de inversión y generación de ideas con un enfoque ascendente (bottom-up), utilizando la experiencia en el sector y las clases de activos. El gestor de inversiones utiliza herramientas propias de gestión de riesgos para evaluar el perfil de riesgo-rentabilidad de cada operación, así como para obtener análisis detallados de los niveles de estrés y de los escenarios. Las tres estrategias de inversión clave en las que se basa el proceso de inversión son:

- Oportunidades Alfa: estrategias no direccionales y no correlacionadas dentro de un mercado, región o clase de activos definidos, que normalmente se centran en divisas, crédito, tipos de interés, inflación y

mercados emergentes;

- Beta dinámico: estrategias largas y cortas para aprovechar y maximizar las oportunidades temáticas y tácticas del mercado; y  
- Ingresos básicos: estrategia de baja rotación que busca principalmente proporcionar rentabilidad.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

### Gestor de inversiones Amundi SgR S.p.A

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- China
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

### Método de gestión del riesgo VaR absoluto

### Apalancamiento bruto previsto 600 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos medios de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en la inversión en el Subfondo o en fondos similares;
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Compra (máx.) Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %	A2	1,00 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,20 %	E2	0,90 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,55 %	15,00 %	0,20 %	F2	1,75 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,10 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,40 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,35 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,40 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,60 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,50 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,80 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Absolute Return Global Opportunities Bond Dynamic

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca obtener una rentabilidad positiva (medida en dólares estadounidenses) en cualquier tipo de condición del mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

La rentabilidad del Subfondo se deriva de una asignación de inversiones activa entre varias estrategias que se describen a continuación y que se aplican a los instrumentos de deuda de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Con la aplicación de estas estrategias, el Subfondo invertirá principalmente en cualquier tipo de bono, incluidos bonos subordinados, hasta el 49 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia, hasta el 15 % de sus activos en bonos chinos denominados en moneda local (también a través del sistema de acceso Direct CIBM), hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos respaldados por hipotecas (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS), y hasta un 10 % en bonos convertibles contingentes.

Siempre que cumpla con las políticas descritas anteriormente, el Subfondo podrá invertir en bonos convertibles, en instrumentos del mercado monetario, hasta un 10 % en valores de renta variable y hasta un 10 % en otros OICVM/OIC.

El Subfondo podrá estar expuesto hasta un máximo del 10 % de sus activos a los índices admisibles relacionados con préstamos.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del USD Libor 3-months Index (el «Índice de referencia»), durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un amplio uso de derivados financieros para reducir diversos riesgos, para una gestión eficiente de la cartera y como una manera de adquirir una exposición

(de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas e inflación).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones gestiona el Subfondo aplicando un enfoque basado en la investigación para identificar y capturar las primas de riesgo con precios incorrectos en todo un universo de inversión global. Basándose en una evaluación pormenorizada de las condiciones del mercado global, el gestor de inversiones del Subfondo aplica un proceso dinámico de asignación de riesgos para cambiar el riesgo entre tres estrategias de inversión clave y también integra oportunidades de inversión y generación de ideas con un enfoque ascendente (bottom-up), utilizando la experiencia en el sector y las clases de activos. El gestor de inversiones utiliza herramientas propias de gestión de riesgos para evaluar el perfil de riesgo-rentabilidad de cada operación, así como para obtener análisis detallados de los niveles de estrés y de los escenarios.

Las tres estrategias de inversión clave en las que se basa el proceso de inversión son:

- Oportunidades Alfa: estrategias no direccionales y no correlacionadas dentro de un mercado, región o clase de activos definidos, que normalmente se centran en divisas, crédito, tipos de interés, inflación y mercados emergentes;

- Beta dinámico: estrategias largas y cortas para aprovechar y maximizar las oportunidades temáticas y tácticas del mercado; y

- Ingresos básicos: estrategia de baja rotación que busca principalmente proporcionar rentabilidad.

Mediante un enfoque de inversión dinámico y una asignación flexible en todas estas estrategias de inversión, el subfondo pretende ofrecer una rentabilidad ajustada al riesgo mejorada.

Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi SGR S.p.A.

**Técnicas e instrumentos** Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.



## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alto rendimiento
- Apalancamiento
- China
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Gestión de garantías
- Incumplimiento
- Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados Emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipo de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

### Método de gestión de los riesgos VaR absoluto.

La exposición global del Subfondo se monitoriza utilizando un VaR absoluto. El apalancamiento bruto evaluado se prevé que sea del orden del 1500 %. Cuando las estrategias de inversión se ejecuten utilizando derivados, crearán inevitablemente apalancamiento debido al método de cálculo requerido, es decir, el apalancamiento es la suma o la exposición nocial bruta creada por los derivados utilizados. Con el fin de maximizar la flexibilidad que el Subfondo tiene para utilizar derivados con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión, el apalancamiento no se ajusta para tener en cuenta ninguna operación de cobertura o compensación utilizada para reducir el riesgo de mercado. Por lo tanto, el apalancamiento del Fondo puede indicar el alcance del uso de los derivados necesarios en cualquier momento para alcanzar sus objetivos de inversión, en lugar de su riesgo de mercado, y su apalancamiento neto será significativamente menor. El alto nivel de apalancamiento bruto generado en la gestión de este Subfondo es consecuencia, principalmente, del amplio uso de derivados centrados en divisas (cobertura/cobertura cruzada de divisas y exposición a divisas), crédito (cobertura y exposición sintética a emisores), tipos de interés (cobertura de la duración y gestión de la duración, especialmente para la exposición a derivados con vencimientos a corto plazo), volatilidad (cobertura y gestión de la exposición a la inflación), operaciones direccionales y una gestión eficiente de la cartera.

**Apalancamiento bruto previsto** 1500 %

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos medios de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en la inversión en el Subfondo o en fondos similares;
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 4 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A)

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	15 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguna	1,00 %	15 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguna	1,00 %	15 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15 %	0,20 %	E2	0,90 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,55 %	15 %	0,20 %	F2	1,75 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15 %	0,20 %	G2	1,10 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15 %	0,20 %	P2	0,80 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15 %	0,20 %	R2	0,70 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguna	1,00 %	15 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguna	1,00 %	15 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup> Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup> Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup> Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup> Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** USD Libor 3-months Index.

**Período de cálculo de la comisión de rentabilidad:** Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA. La fecha de aniversario es el 30 de junio.

Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

# Global Macro Bonds & Currencies

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

La rentabilidad del Subfondo procede principalmente de una distribución de la inversión basada en diversas estrategias aplicadas a las divisas y los instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) de emisores de todo el mundo. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia y, hasta el 15 % de su patrimonio neto, en valores sin calificación o de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad). La exposición del Subfondo a los MBS y los ABS se limita al 20 % del patrimonio neto. Dicho límite incluye la exposición indirecta adquirida a través de títulos por determinar (TBA), que está limitada al 20 % del patrimonio neto.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos y hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. A título indicativo, dado el perfil de riesgo, la rentabilidad prevista (antes del pago de comisiones) es un +4 % anual superior a la del Euro Short Term Rate Index (ESTER).

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre volatilidad, crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1500 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %	A2	1,20 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,20 %	E2	0,90 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,55 %	15,00 %	0,20 %	F2	1,75 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,90 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,10 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,80 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,70 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad Euro Short Term Rate Index (ESTER).

Mecanismo para la comisión de rentabilidad: Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Global Macro Bonds & Currencies Low Vol

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

La rentabilidad del Subfondo procede principalmente de una distribución de la inversión basada en diversas estrategias aplicadas a las divisas y los instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario) de emisores de todo el mundo. Las inversiones pueden incluir, entre otros: títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

Concretamente, el Subfondo invierte en instrumentos de deuda de cualquier emisor. La exposición del Subfondo a los MBS y los ABS se limita al 20 % del patrimonio neto.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos y hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

No hay limitaciones en la calificación o la divisa en estas inversiones.

La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. A título indicativo, dado el perfil de riesgo, la rentabilidad prevista (antes del pago de comisiones) es un +1 % anual superior a la del Euro Short Term Rate Index (ESTER).

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre volatilidad, crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1000 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 1 año.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clases de acciones	Divisas	Inversión inicial mínima	Comisiones por las operaciones con acciones		Comisiones anuales		
			Compra (máx.)	Cambio de un fondo a otro (máx.)	Gestión (máx.)	Administración (máx.)	Resultados
AE	EUR	—	4,50 %	1,00 %	0,50 %	0,30 %	15 %
IE	EUR	500 000 USD	2,50 %	1,00 %	0,30 %	0,10 %	15 %
RE	EUR	—	4,50 %	1,00 %	0,30 %	0,30 %	15 %

### Comisión sobre resultados

**Referencia para determinar la comisión de rentabilidad:** Euro Short Term Rate Index (ESTER). La comisión se aplica únicamente a la rentabilidad de las clases de acciones que superen este índice.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Desde el 1 de enero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de enero de 2022 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Es posible que haya otras clases de acciones disponibles. Para consultar la lista completa, visite [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Absolute Return Forex

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

Aunque el Subfondo suele invertir la mayoría de sus activos en instrumentos del mercado monetario y bonos de grado de inversión, su rentabilidad procede primordialmente de la asignación entre diversas estrategias de arbitraje de divisas. El objetivo es conseguir valor a través de la alta liquidez y fluctuación de los mercados de cambios.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario y bonos de grado de inversión emitidos en todo el mundo y cotizados en países de la OCDE.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente en depósitos y hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

No hay limitaciones en la divisa en estas inversiones.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera. Dado el perfil de riesgo, la rentabilidad prevista (antes del pago de comisiones) es un +3 % anual superior a la del Euro Short Term Rate Index (ESTER).

### Instrumentos derivados

El Subfondo recurre en gran medida al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con enfoque de cambio de divisas).

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión utiliza el análisis económico y una combinación de modelos fundamentales, técnicos y cuantitativos con un horizonte de doce meses para detectar oportunidades de inversión en el mercado de cambios. A partir de ahí, el equipo de inversión construye una cartera muy diversificada, utilizando una amplia variedad de exposición a divisas y aplicando posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre crédito, tipo de interés y mercados de divisas.

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi (UK) Limited.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 1 año.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Compra (máx.)								Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
Clase	Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)		
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	0,75 %	15,00 %	0,20 %	A2	0,90 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,20 %	E2	0,60 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,25 %	15,00 %	0,20 %	F2	1,45 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15,00 %	0,20 %	G2	0,80 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,50 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,50 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,40 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,45 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,80 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,65 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,75 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,50 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. El primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de julio de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Multi-Strategy Growth

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Busca obtener una rentabilidad positiva superior a la de los instrumentos de liquidez en un ciclo completo de mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Estas inversiones pueden incluir bonos gubernamentales o de empresas con cualquier vencimiento, valores de renta variable, bonos convertibles y valores del mercado monetario. El Subfondo puede invertir hasta el 100 % de sus activos en valores de renta variable y hasta el 25 % en bonos convertibles (incluido un máximo del 10 % en obligaciones convertibles contingentes). El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. Las inversiones del Subfondo estarán denominadas principalmente en euros, en otras divisas europeas, en dólares estadounidenses o yenes japoneses.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en otros OIC y OICVM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, renta variable, tipos de interés, cambio de divisas, volatilidad e inflación).

### Divisa de referencia EUR

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones elabora primero una cartera siguiendo una macroestrategia para ofrecer unos beneficios no correlacionados con ningún mercado, y a continuación combina esta metodología con una estrategia de inversión para generar un diferencial de rentabilidad. La cartera de la macroestrategia está compuesta por cualquier tipo de valor de renta variable y bono de cualquier tipo de emisor de todo el mundo, y la asignación de activos y el posicionamiento a corto o largo plazo se deciden en función de los diferentes escenarios macroeconómicos, temáticos y regionales. La estrategia del diferencial de rentabilidad está orientada principalmente a los tipos de interés, valores de renta variable, bonos de empresas, divisas y materias primas. Esta estrategia aprovechará los diferenciales en los precios entre instrumentos financieros correlacionados, pero también se basará en la tendencia que muestre un valor específico. Se utiliza un proceso sofisticado de evaluación que analiza de forma continua el riesgo y el desempeño, y determina las asignaciones entre distintos tipos de clases de activos. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un

valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi SgR S.p.A

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».

- Alta rentabilidad
- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- MBS/ABS
- Mercado
- Mercados emergentes
- Obligaciones convertibles contingentes (CoCo)
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1500 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 5 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo A).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %	A2	1,60 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,00 %	15,00 %	0,20 %	E2	1,20 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,85 %	15,00 %	0,20 %	F2	2,05 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,20 %	15,00 %	0,20 %	G2	1,40 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15,00 %	0,10 %	I2	0,70 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,60 %	15,00 %	0,06 %	J2	0,70 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,55 %	15,00 %	0,10 %	M2	0,60 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,85 %	15,00 %	0,20 %	P2	0,95 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,75 %	15,00 %	0,20 %	R2	0,90 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,30 %	15,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Euro Short Term Rate Index (ESTER).

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de febrero hasta el 31 de enero.

Desde el 1 de febrero de 2022, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 30 de junio. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzará el 1 de febrero de 2022 y no podrá finalizar antes del 30 de junio de 2023.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Volatility Euro

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

Aunque el Subfondo suele invertir la mayoría de sus activos en instrumentos del mercado monetario, su rentabilidad procede primordialmente de inversiones en instrumentos derivados de volatilidad de renta variable de la zona euro. Los precios de estos instrumentos derivados varían dependiendo de la volatilidad prevista en los mercados de renta variable de la zona euro (la volatilidad mide la dispersión de la rentabilidad de un activo con respecto a su rentabilidad media).

Concretamente, el Subfondo invierte en opciones cotizadas en el Euro Stoxx 50 Index con un vencimiento medio de un año. Cualquier activo no invertido después de que el Subfondo haya alcanzado su límite de exposición al riesgo de volatilidad se invertirá en instrumentos del mercado monetario. El Subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en estas inversiones líquidas.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 3 % anual (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de renta variable, tipos de interés, divisas y dividendos).

**Divisa de referencia** EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza patrones de volatilidad del mercado con el fin de establecer la dirección y el alcance de su exposición al riesgo de volatilidad: una exposición positiva cuando la volatilidad es baja y se prevé que aumente; y una exposición negativa cuando la volatilidad es alta y se prevé que disminuya. Además, el equipo pretende beneficiarse de las fluctuaciones de volatilidad a corto plazo (la «volatilidad de la volatilidad»).

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 950 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

*Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».*

**Recomendado para** inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,35 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,95 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,15 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,50 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad:** Euro Short Term Rate Index (ESTER) + 3,00 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre.

Desde el 1 de noviembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de noviembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Volatility World

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Obtener una rentabilidad positiva en cualquier tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

### Inversiones

Aunque el Subfondo suele invertir la mayoría de sus activos en instrumentos del mercado monetario, su rentabilidad procede primordialmente de inversiones en instrumentos derivados de volatilidad de renta variable de Estados Unidos, de la zona euro y de Asia. Los precios de estos instrumentos derivados varían dependiendo de la volatilidad prevista en los mercados de renta variable de esas tres zonas geográficas (la volatilidad mide la dispersión de la rentabilidad de un activo con respecto a su rentabilidad media).

Concretamente, el Subfondo invierte en opciones cotizadas y variance swaps de índices de Estados Unidos, de la zona euro y de Asia con un vencimiento medio de un año. Cualquier activo no invertido después de que el Subfondo haya alcanzado su límite de exposición al riesgo de volatilidad se invertirá en instrumentos del mercado monetario. El Subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en estas inversiones líquidas.

Siempre que cumpla con la política descrita más arriba, el Subfondo podrá invertir igualmente hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM/OIC.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y pretende superar la rentabilidad (después de las comisiones aplicables) del Secured Overnight Financing Rate (SOFR) + 3 % Index (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de renta variable, tipos de interés, divisas y dividendos).

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza patrones de volatilidad del mercado con el fin de establecer la dirección y el alcance de su exposición al riesgo de volatilidad: una exposición positiva cuando la volatilidad es baja y se prevé que aumente; y una exposición negativa cuando la volatilidad es alta y se prevé que disminuya. Además, el equipo pretende beneficiarse de las fluctuaciones de volatilidad a corto plazo (la «volatilidad de la volatilidad»).

Dado el enfoque de inversión de los Subfondos, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento de Taxonomía, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos
- Volatilidad

**Método de gestión de los riesgos** VaR absoluto.

**Apalancamiento bruto previsto** 1200 %.

Para obtener más información acerca del apalancamiento, consulte el apartado «Gestión y control de la exposición al riesgo global».

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para

 inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- Que busquen revalorizar su inversión a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)	Clases de acciones	Comisión de gestión (máx.)
A	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %	A2	1,35 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
E	4,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,10 %	20,00 %	0,20 %	E2	1,30 %
F	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1,95 %	20,00 %	0,20 %	F2	2,15 %
G	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	1,30 %	20,00 %	0,20 %	G2	1,50 %
I	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	I2	0,80 %
J	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,06 %	J2	0,80 %
M	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,10 %	M2	0,75 %
P	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,80 %	20,00 %	0,20 %	P2	0,90 %
R	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,70 %	20,00 %	0,20 %	R2	0,80 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	1,20 %	20,00 %	0,20 %		

Las Clases de acciones A2, E2, F2, G2, I2, J2, M2, P2 y las Clases de acciones R2 no conllevan ninguna comisión de rentabilidad y todos los costes, salvo las comisiones de gestión y rentabilidad, son los indicados para las Clases de acciones A, E, F, G, I, J, M, P y R.

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

### Comisión sobre resultados

**Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad** Secured Overnight Financing Rate (SOFR) + 3,00 %.

**Mecanismo para la comisión de rentabilidad:** Mecanismo de 1 año desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre.

Desde el 1 de noviembre de 2021, se aplica el Mecanismo para la comisión de rentabilidad conforme con la ESMA, que sustituye al Mecanismo de 1 año. La fecha de aniversario es el 31 de diciembre. Excepcionalmente, el primer periodo de observación de la rentabilidad comenzó el 1 de noviembre de 2021 y no podrá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Protect 90

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Permitir aprovechar la evolución de los mercados financieros con una protección parcial permanente de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado. Concretamente, el subfondo ha sido diseñado para garantizar que el precio de su acción no caiga por debajo del 90 % del valor liquidativo más alto registrado a partir del 5 de junio de 2020.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte en todo el mundo en toda clase de activos, alternando entre un enfoque orientado a la revalorización (inversiones diversificadas de mayor riesgo) y un enfoque conservador (inversiones de menor riesgo).

Concretamente, el Subfondo puede invertir entre el 0 % y el 100 % de su patrimonio neto en valores de renta variable, bonos, bonos convertibles, depósitos e instrumentos del mercado monetario, así como en OICVM/OIC que puedan tener exposición a una amplia variedad de clases de activos, incluidos los enumerados más arriba, así como divisas, valores de mercados emergentes, materias primas, activos inmobiliarios, etc.

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad).

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de forma activa y no se gestiona en relación con un índice de referencia.

### Instrumentos derivados

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

### Divisa de referencia EUR.

### Protección de la inversión

Los accionistas del Subfondo gozan de la protección diaria del 90 % del valor liquidativo más alto alcanzado desde el 5 de junio de 2020, independientemente de su fecha de suscripción.

Una vez que se activa la protección, el Consejo solicita al garante que pague al Subfondo la cantidad correspondiente garantizada. En caso de que se produzcan cambios en la legislación y los reglamentos (tales como nuevas obligaciones financieras o fiscales aplicables al Subfondo o al garante), el garante tendrá derecho a reducir la cantidad correspondiente garantizada en una proporción igual a la reducción del valor liquidativo por acción. Llegado el caso, los accionistas serán debidamente informados.

Esta protección se aplica al precio del valor liquidativo más alto registrado desde el 5 de junio de 2020, redondeado al segundo decimal. El garante proporciona esta protección al Subfondo durante un periodo contractual renovable de cinco años (a partir del 5 de junio de 2020). La protección se renueva posteriormente de forma automática por periodos contractuales de un año. El garante puede dejar de ofrecer la protección en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- al término de cualquier periodo contractual, avisando con una antelación de tres meses;
- tras cualquier cambio de gestor de inversiones o de la política de inversión que no cuente con el consentimiento previo del garante;
- tras la liquidación del Subfondo.

Si el Subfondo se invierte íntegramente aplicando el enfoque conservador, el Consejo podrá decidir suspender la emisión de nuevas acciones y podrá además, o bien modificar la protección de la inversión, o bien liquidar el Subfondo.

En caso de que la protección llegue a su término o sea modificada, los accionistas serán avisados con al menos un mes de antelación, durante el cual podrán reembolsar sus acciones mientras aún esté vigente la protección. En caso de liquidación, los accionistas podrán reembolsar sus acciones mientras estas aún gocen de protección, hasta la liquidación efectiva del Subfondo.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una estrategia dinámica de conservación del capital, en virtud de la cual los activos se reasignan constantemente alternando el enfoque de revalorización y el enfoque conservador, dependiendo del análisis de los factores del mercado que haga el equipo de inversión. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

**Garante** Amundi S.A.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos».*

- Apalancamiento
- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Divisas
- Fondo de inversión
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Límites de la garantía
- Liquidez
- Mercado
- Mercados emergentes
- Operacional
- Pago anticipado y ampliación
- Posición defensiva
- Renta variable
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- Que entiendan el riesgo de pérdida de parte o de la totalidad del capital invertido.
- que busquen preservar parte o la totalidad del capital invertido a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** 3 años.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguna	Ninguno	Ninguno	1,10 %	Ninguna	0,27 %
G2	3,00 %	0,00 %	Ninguno	Ninguno	1,10 %	Ninguna	0,27 %

El Subfondo soporta comisiones indirectas que pueden alcanzar un valor máximo del 0,50 %, en función de las comisiones aplicadas por los OICVM/OIC subyacentes o los fondos principales, según corresponda.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Cash EUR

## Tipo de Subfondo del mercado monetario

El Subfondo se considera un Subfondo FMM de valor activo neto variable estándar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM.

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer unas rentabilidades acordes con los tipos del mercado monetario.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.

El Subfondo invierte en activos a corto plazo y, de un modo más preciso, principalmente en instrumentos del mercado monetario denominados en euros o cubiertos frente al euro.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario (incluidos ABCP). El Subfondo mantiene en su cartera un vencimiento medio ponderado igual o inferior a 90 días.

El Subfondo no invierte más del 30 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en unidades/acciones de otros FMM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y trata de lograr una rentabilidad estable en consonancia con el tipo Euribor a 3 meses (el «Índice de referencia»). El Subfondo podrá utilizar el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

### Divisa de referencia EUR.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores privados a corto plazo (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera de alta calidad especialmente centrada en la liquidez y la gestión del riesgo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Fondo del mercado monetario
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Tipo de interés bajo
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

**Calificación** El Fondo no ha solicitado una calificación de crédito externa para el Subfondo



## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- que busquen preservar parte o la totalidad del capital invertido a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Periodo de tenencia recomendado** De 1 día a 3 meses.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo B).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,19 %	Ninguno	0,10 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,19 %	Ninguno	0,10 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
G2	3,00 %	0,30 %	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	0,12 %	Ninguna	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	0,12 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,10 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,20 %	Ninguna	0,10 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,19 %	Ninguno	0,10 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,19 %	Ninguno	0,10 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

# Cash USD

## Tipo de Subfondo del mercado monetario

El Subfondo se considera un Subfondo FMM de valor activo neto variable estándar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM.

## Objetivo y política de inversión

### Objetivo

Ofrecer unas rentabilidades acordes con los tipos del mercado monetario.

### Inversiones

El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia. El Subfondo invierte en activos a corto plazo y, de un modo más preciso, principalmente en instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses o cubiertos frente al dólar estadounidense.

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario (incluidos ABCP). El Subfondo mantiene en su cartera un vencimiento medio ponderado igual o inferior a 90 días.

El Subfondo no invierte más del 30 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.

El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en unidades/acciones de otros FMM.

### Índice de referencia

El Subfondo se gestiona de manera activa y trata de obtener una rentabilidad estable en consonancia con el Compounded Effective Federal Funds Rate Index (el «Índice de referencia»). El Subfondo podrá utilizar el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

### Instrumentos derivados

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

**Divisa de referencia** USD.

## Proceso de gestión

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores privados a corto plazo (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera de alta calidad especialmente centrada en la liquidez y la gestión del riesgo. Además, el Subfondo tratará de obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de establecer la puntuación ESG del Subfondo y del universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor del valor, en relación con cada uno de los tres factores ESG: medioambiental, social y gobierno corporativo. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos

adversos de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza del Subfondo.

De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve las características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento de Taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía.

Si bien el Subfondo ya puede realizar inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin tener actualmente un compromiso de mantener una proporción mínima, la sociedad gestora hará el máximo esfuerzo posible para dar a conocer dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las normas técnicas reglamentarias con respecto al contenido y presentación de las notificaciones de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento de Taxonomía.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «ausencia de daños significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Puede obtenerse más información acerca del Reglamento de Taxonomía y de este Subfondo en el apartado «Inversión sostenible - Reglamento de Taxonomía» del folleto.

**Gestor de inversiones** Amundi Asset Management.

### Técnicas e instrumentos

Consulte el apartado «Más información sobre derivados y técnicas» para obtener información sobre el porcentaje máximo y el porcentaje previsto de los activos del Subfondo que pueden someterse a operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total.

## Principales riesgos

*Para obtener más información, véase el apartado «Descripción de los riesgos». El Subfondo puede tener una volatilidad por encima de la media y conllevar riesgo de pérdidas.*

- Cobertura
- Contraparte
- Crédito
- Fondo de inversión
- Fondo del mercado monetario
- Gestión
- Incumplimiento
- Instrumentos derivados
- Inversión sostenible
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Tipo de interés bajo
- Tipos de interés
- Uso de técnicas e instrumentos

**Método de gestión de los riesgos** Compromiso.

### Calificación

Fitch califica el Subfondo como A/f S1, en relación con una calificación solicitada y financiada por el Gestor de Inversiones.

## Cómo planificar su inversión

Para obtener más información, véase el apartado «Invertir en los subfondos».

### Recomendado para inversores minoristas

- Con unos conocimientos básicos de inversión en fondos y con una experiencia nula o escasa en invertir en el Subfondo o en fondos similares.
- que busquen preservar parte o la totalidad del capital invertido a lo largo del periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

**Período de tenencia recomendado** De 1 día a 3 meses.

**Horario de negociación** Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el valor liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.

**Cambio de un fondo a otro** Permitido (Grupo C).

## Principales clases de acciones y comisiones

Clase	Compra (máx.) Gastos de suscripción (máx.)	Comisión de comercialización anual	CDSC (máx.)	Gastos de salida (máx.)	Comisión de gestión (máx.)	Comisión de rentabilidad (máx.)	Comisión de administración (máx.)
A2	4,50 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
B	Ninguno	1,00 %	4,00 % <sup>1</sup>	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
C	Ninguno	1,00 %	1,00 % <sup>2</sup>	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
F2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
G2	3,00 %	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
I2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	0,12 %	Ninguna	0,10 %
J2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	0,12 %	Ninguna	0,06 %
M2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,10 %	Ninguna	0,10 %
P2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,25 %	Ninguna	0,10 %
R2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,15 %	Ninguna	0,10 %
T	Ninguno	1,00 %	2,00 % <sup>3</sup>	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %
U	Ninguno	1,00 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	0,30 %	Ninguno	0,10 %

<sup>1</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 4 años después de la inversión. <sup>2</sup>Cero 1 año después de la inversión. <sup>3</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 2 años después de la inversión. <sup>4</sup>Disminuye anualmente, llegando a cero 3 años después de la inversión.

Para consultar una lista completa de las clases de acciones disponibles, visite el sitio web [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

## NOTAS SOBRE LOS COSTES DEL SUBFONDO

**Costes generales** Las comisiones que pagará como inversor del subfondo están destinadas a cubrir los costes de funcionamiento del subfondo, incluidos sus costes de comercialización y de distribución. Estas comisiones periódicas reducen el rendimiento de su inversión.

**Comisiones únicas cobradas con anterioridad o posterioridad a su inversión** Estas comisiones se deducen de su inversión o del producto de su reembolso, y van destinadas al pago de los agentes de ventas e intermediarios autorizados. Las comisiones indicadas reflejan los límites máximos. Para conocer el importe real de la comisión de una operación, póngase en contacto con su asesor financiero o con el agente de transferencias (véase la página 281).

**Comisiones percibidas del subfondo anualmente** Estas comisiones son iguales para todos los accionistas de una clase de acción determinada.

**Comisión de rentabilidad** Esta comisión solo se aplica cuando una clase de acción de un subfondo supera la rentabilidad de su indicador de referencia establecido a lo largo del periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad (y, para las Acciones de la Clase A3, superior a su Cota máxima correspondiente). La comisión es igual al porcentaje de la comisión de rentabilidad (establecida para cada subfondo y clase de acción) multiplicado por el importe del rendimiento superior.

El indicador de referencia, en principio, es una réplica del fondo excepto por el hecho de que la rentabilidad de su cartera es igual a la rentabilidad del índice de referencia a lo largo del periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad.

Una Cota máxima se define como el valor liquidativo más alto por Acción en cualquier periodo anterior utilizado para el cálculo y pago de una comisión de rentabilidad para la Acción en cuestión.

Podrá aplicarse uno de los dos periodos de cálculo de la comisión de rentabilidad siguientes:

### Mecanismo de 1 año

El periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad dura 1 año, que comienza independientemente de si se tuvo que pagar o no alguna comisión de rentabilidad al finalizar el periodo anterior.

La comisión de rentabilidad se devenga a diario como parte del cálculo del valor liquidativo. Durante el periodo de cálculo, las comisiones devengadas previamente quedan canceladas por cualquier rendimiento negativo posterior. Sin embargo, cuando se paguen repartos o productos de reembolsos durante un periodo de cálculo de la comisión de rentabilidad, cualquier comisión de rentabilidad devengada hasta dicho momento se considerará debida. Por lo tanto, si reembolsa sus acciones o recibe un reparto en efectivo cuando se haya devengado una comisión de rentabilidad, la participación de dicha comisión se deducirá del importe que perciba. La comisión de rentabilidad devengada se pagará a la sociedad gestora al final del periodo de cálculo.

Dado que cada clase de acción puede tener un valor liquidativo distinto, las comisiones de rentabilidad reales pagadas pueden variar de una clase de acción a otra. En el caso de las acciones de reparto, cualquier reparto pagado contará como parte de la rentabilidad a efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

El Mecanismo de 1 año se sustituirá progresivamente por el Mecanismo para la comisión de rentabilidad de la ESMA, tal como se detalla a continuación.

### Mecanismo para la comisión de rentabilidad de la ESMA (modelo de referencia)

El cálculo de las comisiones de rentabilidad se aplica a cada clase de acciones en cuestión y en cada una de las fechas de cálculo del VL. El cálculo se basa en la comparación (en lo sucesivo, la «Comparación») entre:

- El VL de cada clase de acción relevante (antes de deducir la comisión de rentabilidad) y;
- el activo de referencia (en lo sucesivo, el «Activo de referencia»), que representa y replica el VL de la clase de acciones correspondiente (antes de deducir la comisión de rentabilidad) el primer día del periodo de observación de la rentabilidad, ajustado mediante suscripciones/rescatos en cada valoración, al que se aplica el índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad (tal como se establece para cada subfondo y clase de acciones).

A partir de la fecha indicada en el suplemento de cualquier subfondo, la Comparación se lleva a cabo a lo largo de un periodo de observación de resultados de cinco años como máximo, cuya fecha de aniversario corresponde al día del último VL del mes, tal como se establece en la descripción del subfondo (en lo sucesivo, la «Fecha de aniversario»). Cualquier nueva clase de acciones puede tener un primer periodo de observación de la rentabilidad que comience en una fecha específica, como se indica más adelante en la descripción de cualquiera de los subfondos, o en <https://www.amundi.lu/retail/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi-Funds>.

Durante la vida útil de la clase de acciones, se iniciará un nuevo periodo de observación de la rentabilidad de un máximo de 5 años:

- en caso de que se produzca el pago de las Comisiones de rentabilidad devengadas en una Fecha de aniversario;
- en caso de que la rentabilidad acumulada observada sea inferior a la prevista al final de un periodo de 5 años. En este caso, cualquier rentabilidad inferior a la prevista de más de 5 años ya no se tendrá en cuenta durante el nuevo periodo de observación de la rentabilidad; y por el contrario, se seguirá teniendo en cuenta cualquier rentabilidad inferior a la prevista generada durante los últimos 5 años.

La Comisión de rentabilidad representará un porcentaje (según se establece para cada subfondo y clase de acciones) de la diferencia entre el patrimonio neto de la clase de acciones (antes de deducir la comisión de rentabilidad) y el Activo de referencia si se cumplen las siguientes condiciones acumuladas:

- Esta diferencia es positiva.
- La rentabilidad relativa de la clase de acciones en comparación con el Activo de referencia es positiva o nula desde el inicio del periodo de observación de la rentabilidad. Las rentabilidades anteriores inferiores a las previstas en los últimos 5 años deben amortizarse antes de cualquier nuevo devengo de comisiones de rentabilidad.

Se devengará una asignación para las comisiones de rentabilidad («Devengos de comisiones de rentabilidad») en el proceso de cálculo del VL.

En caso de rescate durante el periodo de observación de la rentabilidad, la parte de las comisiones de rentabilidad devengadas correspondiente al número de acciones reembolsadas se adquirirá definitivamente a la Sociedad Gestora y se abonará en la siguiente Fecha de aniversario.

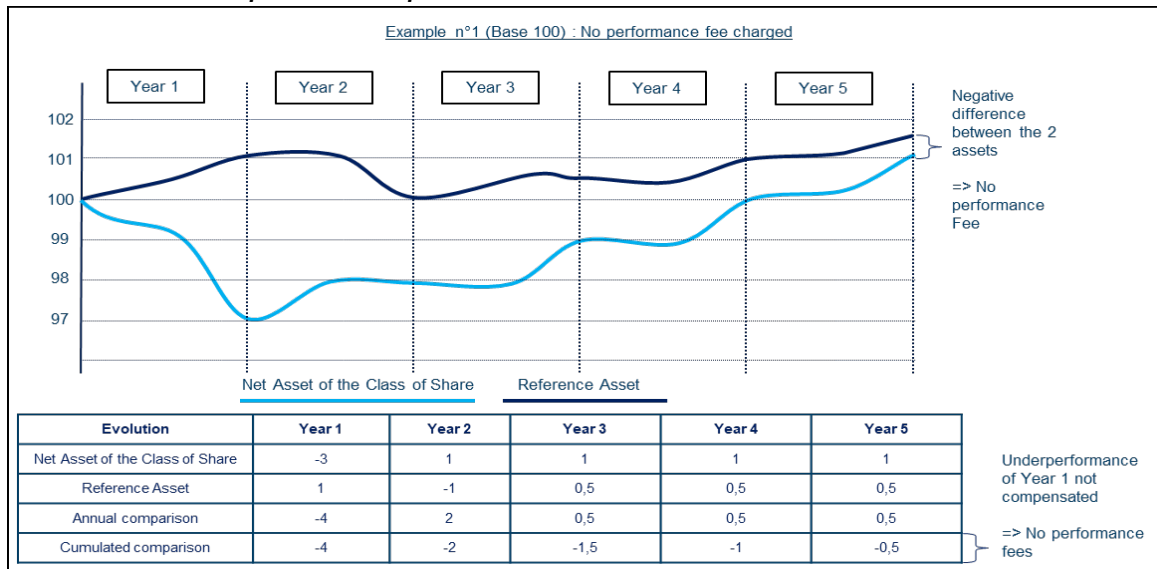
Si, durante el periodo de observación de la rentabilidad, el VL de cada clase de acciones relevante (antes de deducir la comisión de rentabilidad) es inferior al Activo de referencia, la comisión de rentabilidad pasará a ser nula y todas las comisiones de rentabilidad devengadas anteriormente se revertirán. Dichas reversiones no podrán superar la suma de las comisiones de rentabilidad devengadas con anterioridad.

Durante el periodo de observación de la rentabilidad, todos los devengos de comisiones de rentabilidad definidos anteriormente vencen en la fecha de aniversario y se abonarán a la Sociedad Gestora.

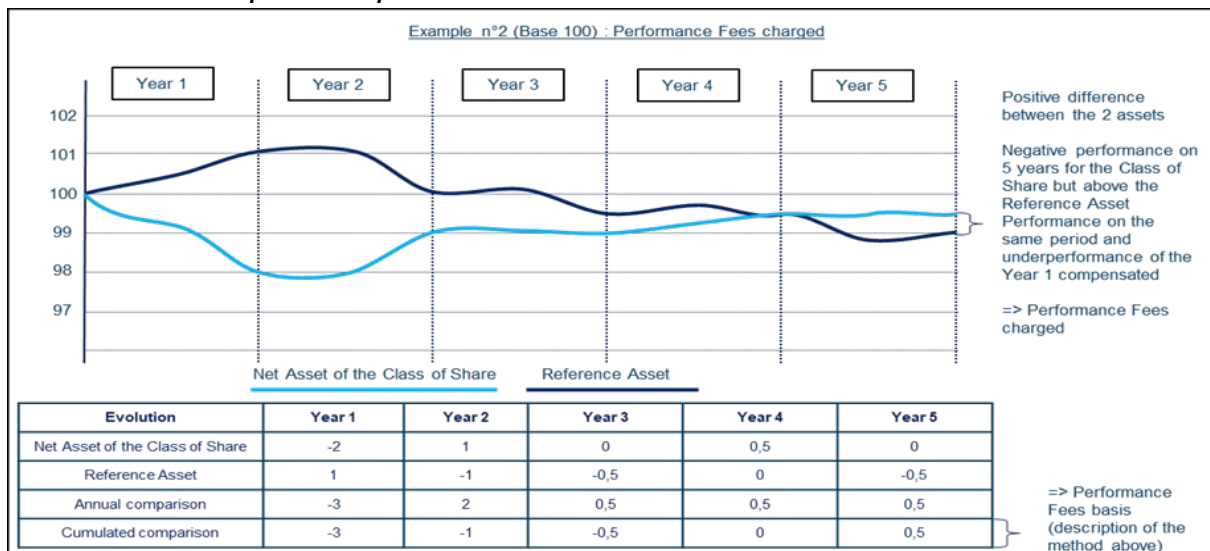
**La comisión de rentabilidad se abona a la Sociedad Gestora, incluso si la rentabilidad de la clase de acciones durante el periodo de observación de la rentabilidad es negativa, siempre que se mantenga por encima de la rentabilidad del Activo de Referencia.**

Los tres ejemplos siguientes ilustran la metodología descrita para periodos de observación de la rentabilidad de 5 años:

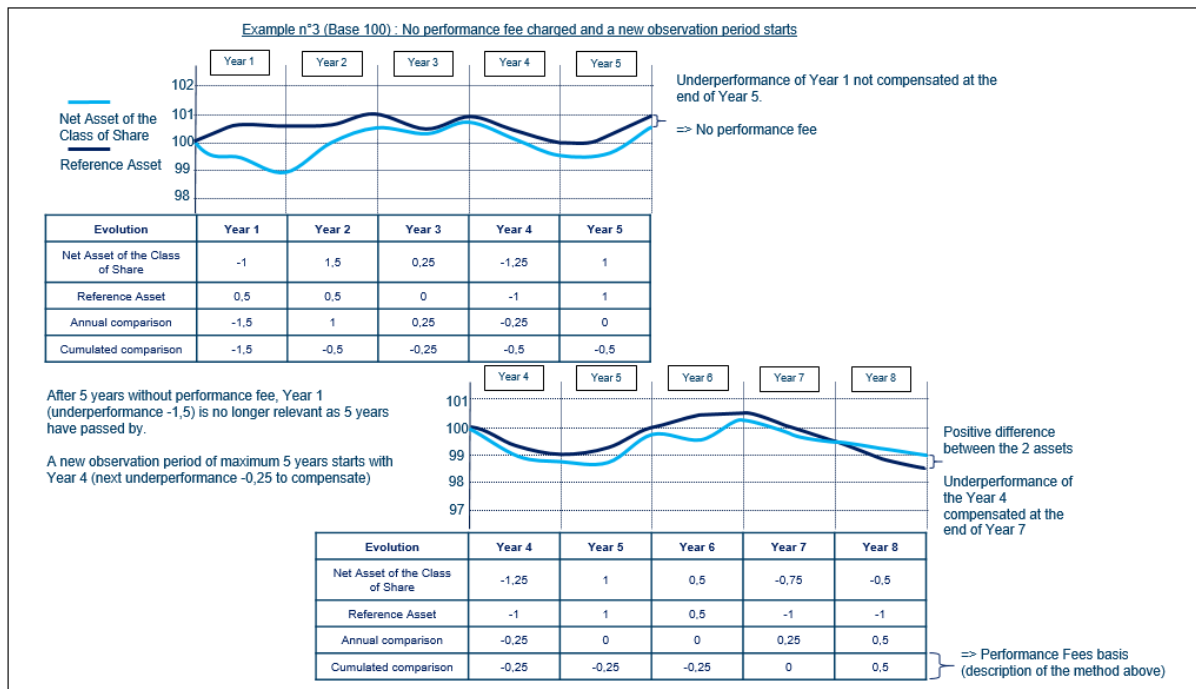
**Rentabilidad inferior a la prevista no compensada:**



**Rentabilidad inferior a la prevista compensada:**



**Rentabilidad inferior a la prevista no compensada e inicio de un nuevo periodo de observación:**



Para obtener más información, consulte las Directrices de la ESMA n.º 34-39-968 sobre comisiones de rentabilidad en OICVM y determinados tipos de AIF, en su versión modificada, y cualquier pregunta y respuesta relacionada comunicada por la ESMA.

## Reglamento sobre transparencia

El 18 de diciembre de 2019, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo anunciaron que habían alcanzado un acuerdo político acerca del Reglamento sobre transparencia, con el fin de establecer un marco paneuropeo para facilitar la Inversión Sostenible. El Reglamento sobre transparencia establece un enfoque armonizado con respecto a las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad a los inversores del sector de servicios financieros del Espacio Económico Europeo.

El ámbito de aplicación del Reglamento sobre transparencia es extremadamente amplio y abarca una extensa gama de productos financieros (por ejemplo, fondos OICVM, fondos de inversión alternativos, planes de pensiones, etc.) y participantes en el mercado financiero (por ejemplo, gestores y asesores de inversiones autorizados por la UE). Su objetivo es lograr una mayor transparencia en cuanto a cómo los participantes en el mercado financiero integran los riesgos asociados a la sostenibilidad en sus decisiones de inversión y cómo tienen en cuenta los efectos adversos sobre la sostenibilidad en el proceso de inversión. Sus objetivos son (i) reforzar la protección de los inversores de los productos financieros, (ii) mejorar las comunicaciones que los participantes en los mercados financieros realizan a los inversores, y (iii) mejorar las comunicaciones a los inversores en relación con los productos financieros para, entre otras cosas, permitir que los inversores tomen decisiones informadas sobre las inversiones.

A efectos del Reglamento sobre transparencia, la sociedad gestora cumple los criterios de un «participante en el mercado financiero», mientras que la SICAV y cada Subfondo se consideran un «producto financiero».

## Reglamento de Taxonomía

El Reglamento de Taxonomía pretende identificar actividades económicas que se consideren sostenibles desde el punto de vista medioambiental (las «Actividades Sostenibles»).

El artículo 9 del Reglamento de Taxonomía identifica dichas actividades de acuerdo con su contribución a seis objetivos medioambientales: (i) mitigación del cambio climático; (ii) adaptación al cambio climático; (iii) uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos; (iv) transición a una economía circular; (v) prevención y control de la contaminación; (vi) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Una actividad económica se considerará sostenible desde el punto de vista medioambiental cuando dicha actividad contribuya sustancialmente a uno o más de los seis objetivos medioambientales, no perjudique significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales (principios de «ausencia de daños significativos» o «DNSH»), se lleve a cabo de conformidad con las medidas de seguridad mínimas establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía y cuando cumpla con los criterios de evaluación técnica establecidos por la Comisión Europea de conformidad con el Reglamento de Taxonomía. El principio de «ausencia de un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes de los Subfondos correspondientes que tengan en cuenta los criterios de la Unión Europea en materia de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los Subfondos identificados como artículo 8 o artículo 9 en sus respectivos Suplementos pueden comprometerse o no comprometerse a invertir, en la fecha de este folleto, en actividades económicas que contribuyan a los siguientes objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía. Para obtener más información sobre el enfoque de Amundi en relación con el Reglamento de Taxonomía, consulte el Anexo 1 - Divulgaciones relacionadas con los factores ESG de este Folleto y la Declaración Regulatoria ESG de Amundi en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para obtener más información sobre cómo un subfondo cumple con los requisitos del Reglamento sobre transparencia, del Reglamento de Taxonomía y de los RTS, consulte el suplemento correspondiente a dicho Subfondo, los informes anuales y el Anexo 1 - Divulgaciones relacionadas con los factores ESG de este Folleto.

## Descripción general de la política de inversión responsable

Desde su creación, el grupo de empresas que forman Amundi («Amundi») ha convertido la inversión responsable y la responsabilidad corporativa en uno de sus pilares fundacionales, basándose en la convicción de que los actores económicos y financieros tienen una mayor responsabilidad en todo lo relacionado con una sociedad sostenible y que los aspectos ESG son factores que fomentan la rentabilidad financiera a largo plazo.

Amundi considera que, además de los aspectos económicos y financieros, la integración en el proceso de decisión de inversión de las dimensiones ESG, incluidos los Factores de Sostenibilidad y los Riesgos asociados a la sostenibilidad, permite una evaluación más exhaustiva de los riesgos y oportunidades de inversión.

### *Integración de los riesgos asociados a la sostenibilidad por parte de Amundi*

El enfoque de Amundi en relación con los riesgos asociados a la sostenibilidad se basa en tres pilares: una política de exclusión específica, la integración de las puntuaciones ESG en el proceso de inversión y la administración.

Amundi aplica políticas de exclusión específicas a todas las estrategias de inversión activa de Amundi excluyendo las empresas que incumplan la Política de Inversión Responsable, como aquellas que no respetan los convenios internacionales, los marcos reconocidos internacionalmente o las normativas nacionales.

Amundi ha desarrollado su propio enfoque de calificación ESG. La calificación ESG de Amundi tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de un emisor, es decir, su capacidad para anticipar y gestionar los riesgos asociados a la sostenibilidad, así como las oportunidades inherentes a su sector y a sus circunstancias individuales. Mediante el uso de las calificaciones ESG de Amundi, los gestores de la cartera tienen en cuenta los riesgos asociados a la sostenibilidad en sus decisiones de inversión.

El proceso de calificación ESG de Amundi se basa en el enfoque «Best-in-class». Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

El equipo de análisis ESG de Amundi se encarga de llevar a cabo la calificación y el análisis ESG, utilizándose también sus análisis como aportación independiente y complementaria para el proceso de decisión, tal como se detalla más adelante.

La calificación ESG de Amundi es una puntuación ESG cuantitativa que se corresponde con siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (el universo de las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión corresponden a una calificación G.

El rendimiento ESG de los emisores corporativos se evalúa globalmente y dentro del nivel de criterios relevantes, comparándolo con el rendimiento medio de su sector, mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

1. Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
2. Dimensión social: mide cómo opera un emisor sobre dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto de los derechos humanos en general.
3. Dimensión de gobierno corporativo: Esto permite evaluar la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, que se ponderan en función del sector y que se tienen en cuenta en términos de su impacto sobre la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor.

Para cumplir con cualquier requisito y expectativa de los Gestores de Inversiones en consideración del proceso de gestión de sus subfondos y la supervisión de las limitaciones asociadas a un objetivo de inversión sostenible específico, es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente tanto en las tres dimensiones E, S y G, como de forma individual para cualquiera de los 38 criterios considerados. Para obtener más información sobre los 38 criterios que tiene en cuenta Amundi, consulte la Política de Inversión Responsable y la Declaración Regulatoria ESG de Amundi, disponibles en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

La calificación ESG de Amundi también tiene en cuenta los posibles impactos negativos de las actividades del emisor sobre la sostenibilidad (impacto adverso principal de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, según determine Amundi), incluidos los siguientes indicadores:

- Emisión de gases de efecto invernadero y rendimiento energético (criterios de emisiones y uso de la energía)
- Biodiversidad (criterios de residuos, reciclaje, biodiversidad y contaminación, criterios de gestión forestal responsable)
- Agua (criterios asociados al agua)
- Residuos (criterios de residuos, reciclaje, biodiversidad y contaminación)
- Cuestiones sociales y laborales (criterios de participación comunitaria y de derechos humanos, criterios de prácticas laborales, criterios de estructura del consejo, criterios de relaciones laborales y criterios de salud y seguridad)
- Derechos humanos (criterios de implicación en la comunidad y derechos humanos)
- Lucha contra la corrupción y los sobornos (criterios éticos)

El modo y la medida en que se integran los análisis ESG, por ejemplo, en función de las puntuaciones ESG, se determinan por separado para cada Subfondo por parte del Gestor de Inversiones.

La actividad de administración es una parte integral de la estrategia ESG de Amundi. Amundi ha desarrollado una actividad de administración activa a través de la implicación y la votación. La Política de Implicación de Amundi se aplica a todos los fondos de Amundi y se incluye en la Política de Inversión Responsable.

Se incluye más información en la Política de Inversión Responsable de Amundi y en la Declaración Regulatoria ESG de Amundi, que están disponibles en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

#### *Enfoque de Amundi para mitigar los riesgos asociados a la sostenibilidad a nivel del Subfondo*

Los Subfondos enumerados a continuación mantienen una inversión sostenible como objetivo en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia y siguen un proceso de gestión que trata de seleccionar valores que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, que no causan un perjuicio significativo a ninguno de esos objetivos, así como emisores que siguen buenas prácticas de gobierno corporativo. La selección se basa en un marco de investigación y análisis de las características financieras y ESG, definido por el gestor de la cartera con el fin de evaluar las oportunidades y los riesgos, incluido cualquier impacto adverso sobre la sostenibilidad. En el suplemento de los Subfondos correspondientes se incluyen más detalles sobre el proceso de gestión aplicado. Estos subfondos pretenden mitigar el riesgo asociado a la sostenibilidad mediante la aplicación de una política de exclusión específica, mediante la integración de las puntuaciones ESG en su proceso de inversión y a través de un enfoque de administración.

#### Euro Corporate Short Term Green Bond

Los Subfondos enumerados a continuación están clasificados de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia y tienen como objetivo promover características medioambientales o sociales e invertir en empresas que sigan unas buenas prácticas de gobierno corporativo. Además de aplicar la Política de Inversión Responsable, estos Subfondos tratan de promover dichas características a través de una mayor exposición a los activos sostenibles obtenidos tratando de lograr una puntuación ESG de sus carteras superior a la de su índice de referencia o universo de inversión correspondiente. La puntuación ESG de la cartera es la media ponderada en AUM de la puntuación ESG de los emisores basada en el modelo de puntuación ESG de Amundi, excepto para el Montpensier Global Convertible Bond, que se gestiona de acuerdo con la política de sostenibilidad de Montpensier Finance, tal como se describe en el suplemento del subfondo. Estos subfondos pretenden mitigar el riesgo asociado a la sostenibilidad a través de una política de exclusión específica, mediante la integración de las puntuaciones ESG en su proceso de inversión y a través de un enfoque de administración.

Absolute Return Credit  
Absolute Return European Equity  
Absolute Return Multi-Strategy  
Absolute Return Global Opportunities Bond



Absolute Return Global Opportunities Bond Dynamic  
 Asia Equity Concentrated  
 Cash EUR  
 Cash USD  
 China Equity  
 Climate Transition Global Equity  
 Emerging Europe and Mediterranean Equity  
 Emerging Markets Blended Bond  
 Emerging Markets Bond  
 Emerging Markets Corporate Bond  
 Emerging Markets Corporate High Yield Bond  
 Emerging Markets Equity ESG Improvers  
 Emerging Markets Equity Focus  
 Emerging Markets Green Bond  
 Emerging Markets Hard Currency Bond  
 Emerging Markets Local Currency Bond  
 Emerging Markets Short Term Bond  
 Emerging World Equity  
 Euro Aggregate Bond  
 Euro Corporate Bond  
 Euro High Yield Bond  
 Euro High Yield Short Term Bond  
 Euro Multi-Asset Target Income  
 Euroland Equity  
 Euroland Equity Dynamic Multi Factors  
 Euroland Equity Risk Parity  
 Euroland Equity Small Cap  
 European Convertible Bond  
 European Equity Conservative  
 European Equity Dynamic Multi Factors  
 European Equity ESG Improvers  
 European Equity Green Impact  
  
 European Equity Risk Parity  
 European Equity Small Cap  
 European Subordinated Bond ESG  
 European Equity Sustainable Income  
 European Equity Value  
 Equity Japan Target  
 Global Aggregate Bond  
 Global Ecology ESG  
 Montpensier Global Convertible Bond  
 Global Corporate Bond  
 Global Corporate ESG Improvers Bond  
 Global Equity Conservative  
 Global Equity Dynamic Multi Factors  
 Global Equity Sustainable Income  
 Global High Yield Bond  
 Global Multi-Asset  
 Global Multi-Asset Conservative  
 Global Multi-Asset Target Income  
 Global Subordinated Bond  
 Japan Equity Engagement  
 Latin America Equity  
 Multi-Asset Real Return  
 Multi-Asset Sustainable Future  
 Multi-Strategy Growth  
 Net Zero Ambition Global Equity  
 Net Zero Ambition Global Corporate Bond  
 Net Zero Ambition Emerging Markets Equity  
 Net Zero Ambition Multi-Asset  
 Net Zero Ambition Pioneer US Corporate Bond  
 New Silk Road  
 Optimal Yield  
 Optimal Yield Short Term  
 Polen Capital Global Growth  
 Pioneer Flexible Opportunities  
 Pioneer Global Equity  
 Pioneer Global High Yield Bond  
 Pioneer Global High Yield ESG Improvers Bond  
 Pioneer Income Opportunities  
 Pioneer Strategic Income  
 Pioneer US Bond  
 Pioneer US Corporate Bond  
 Pioneer US Equity Dividend Growth

Pioneer US Equity ESG Improvers  
Pioneer US Equity Fundamental Growth  
Pioneer US Equity Research  
Pioneer US Equity Research Value  
Pioneer US High Yield Bond  
Pioneer US Short Term Bond  
Protect 90  
Real Assets Target Income  
Russian Equity  
SBI FM India Equity  
Strategic Bond  
Sustainable Top European Players  
Target Coupon  
US Pioneer Fund

En lo que respecta a los Subfondos o Fondos Principales gestionados o asesorados por Montpensier Finance, la política de sostenibilidad aplicada es la de Montpensier Finance, que ha desarrollado una metodología de análisis SRI propia basada en un enfoque dual:

1. Un análisis del gobierno corporativo a través del método patentado «MGF - Montpensier Governance Flag», que se centra en las buenas prácticas de gobierno corporativo, a través de una red de lectura metódica, relativa y en evolución a lo largo del tiempo.
2. Un análisis del impacto de las empresas en términos medioambientales y sociales a través del método patentado «MIA - Montpensier Impact Assessment», que se basa en los 17 ODS de la ONU, agrupados en función de si pertenecen o no a la transición ecológica o a la transición solidaria. De nuevo, estas exclusiones son metódicas, relativas y evolucionan con el tiempo.

Montpensier Finance también ha desarrollado una variante Best in Class de la metodología Montpensier Impact Assessment (MIA), especialmente para fondos invertidos en bonos convertibles, que utiliza el siguiente enfoque:

Un análisis de la contribución de las empresas a las transiciones medioambientales y solidarias a través del método patentado «MIC - Montpensier Industry Contributor», que se basa en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU utilizando un enfoque Best in Class. Este análisis permite determinar el posicionamiento de las empresas en los aspectos medioambientales y sociales, teniendo en cuenta su sector de actividad y el progreso de las empresas. De nuevo, estas exclusiones son metódicas, relativas y evolucionan con el tiempo.

Para Montpensier M Climate Solutions, Montpensier Finance ha desarrollado un método específico basado en una convergencia entre un enfoque basado en los datos fundamentales de las empresas y la coherencia con los problemas climáticos identificados, en estricto cumplimiento de los requisitos de la homologación Greenfin

FINALMENTE, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE DE AMUNDI, LOS GESTORES DE INVERSIONES DE TODOS LOS OTROS SUBFONDOS, QUE NO ESTÁN CLASIFICADOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8 O 9 DEL REGLAMENTO SOBRE TRANSPARENCIA, BUSCAN MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SOSTENIBILIDAD EN SU PROCESO DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE UN ENFOQUE DE ADMINISTRACIÓN Y A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA DE EXCLUSIÓN ORIENTADA QUE DEPENDERÁ DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN Y LAS CLASES DE ACTIVOS.

#### *Principal efectos adverso*

Los Principales efectos adversos son efectos negativos, importantes o probables sobre los Factores de Sostenibilidad causados, agravados o directamente relacionados con las decisiones de inversión del emisor.

Amundi tiene en cuenta las PIA a través de una combinación de enfoques: exclusiones, integración de la calificación ESG, implicación, voto y supervisión de controversias.

Para los subfondos del art. 8 y del art. 9, Amundi tiene en cuenta todas las PIA obligatorias incluidas en el Anexo 1, Tabla 1 de los RTS aplicables a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativa y sectorial), en la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión y en los enfoques de implicación y voto.

Para todos los demás Subfondos no clasificados de conformidad con el art. 8 o el art. 9 del Reglamento sobre transparencia, Amundi tiene en cuenta una selección de PIA a través de su política de exclusión normativa y, para estos fondos, solo se tendrá en cuenta el indicador n.º 14 (Exposición a armas controvertidas, minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas) del Anexo 1, Tabla 1 de los RTS para estos Subfondos.

Se incluye información más detallada sobre los Principales efectos adversos en la Declaración Regulatoria ESG de Amundi, disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

## INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SOSTENIBILIDAD AL NIVEL DEL SUBFONDO PRINCIPAL

Los subfondos subordinados enumerados a continuación invierten en sus fondos principales respectivos que tienen la inversión sostenible como objetivo en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre transparencia y siguen un proceso de gestión que trata de seleccionar valores que contribuyen a un objetivo medioambiental o social. La selección se basa en un marco de investigación y análisis de las características financieras y ESG, definido por el gestor de la cartera con el fin de evaluar las oportunidades y los riesgos, incluido cualquier impacto adverso sobre la sostenibilidad. En el suplemento de los Subfondos correspondientes se incluyen más detalles sobre el proceso de gestión aplicado.

- Montpensier Great European Models SRI
- Montpensier M Climate Solutions
- Impact Green Bonds

## DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

Cualquier inversión conlleva riesgos. Los riesgos de algunos de estos subfondos pueden ser comparativamente elevados.

Las siguientes descripciones corresponden a los factores de riesgo definidos en la información de los subfondos. Para poder interpretar los riesgos adecuadamente en relación con los riesgos definidos de cada subfondo, cada riesgo se describe con respecto a un subfondo concreto.

La información relativa a los riesgos incluida en este folleto pretende dar una idea de los principales riesgos materiales asociados a cada subfondo.

Cualquiera de dichos riesgos podría hacer que un subfondo perdiera dinero, que tuviera una rentabilidad menor a la de inversiones similares, que sufriera una alta volatilidad (subidas y caídas del valor liquidativo), o que no cumpliera su objetivo a lo largo de un periodo determinado de tiempo.

**Gestión de garantías** El riesgo de contraparte derivado de inversiones en instrumentos financieros derivados OTC, de operaciones de préstamo de valores y de contratos de recompra se mitiga, por lo general, mediante la transmisión o prenda de garantías a favor del Subfondo de que se trate. No obstante, las operaciones no podrán estar completamente cubiertas por garantías. Las comisiones y rentabilidades adeudadas al Subfondo no podrán estar cubiertas por garantías. En caso de incumplimiento por una contraparte, puede que el Subfondo necesite vender garantías no dinerarias recibidas a los precios de mercado vigentes. En tal caso, el Subfondo podría experimentar una pérdida, debido, entre otros factores, a una valoración o un control inexactos de las garantías, a oscilaciones adversas del mercado, al deterioro de la calificación de solvencia (rating) de los emisores de las garantías o a la falta de liquidez del mercado donde se negocien las garantías. Las dificultades para vender garantías pueden retrasar o limitar la capacidad del Subfondo para atender las solicitudes de reembolso.

Un Subfondo también puede incurrir en una pérdida al reinvertir las garantías dinerarias recibidas, cuando se le permita hacerlo. Dicha pérdida puede producirse debido a un descenso del valor de las inversiones realizadas. Una caída del valor de esas inversiones reduciría la cuantía de las garantías disponibles para ser devueltas por el Subfondo a la contraparte tal como se exija en las condiciones de la operación. Al Subfondo se le exigiría cubrir la diferencia de valor entre las garantías inicialmente recibidas y la cuantía disponible para ser devuelta a la contraparte, resultando de ello una pérdida para el Subfondo.

**Índice de referencia y riesgo de rentabilidad del Subfondo** Los inversores deben tener en cuenta que cualquier subfondo cuyo objetivo sea superar la rentabilidad de un determinado índice de referencia al aplicar un proceso de gestión activa podrá, en determinados momentos, lograr una rentabilidad cercana y muy similar al índice de referencia en cuestión debido a diversas circunstancias, entre las que pueden incluirse: un universo de inversión limitado, con oportunidades más limitadas en lo que respecta a la adquisición de valores en comparación con los valores que están representados en el índice; el nivel de exposición al riesgo elegido en función de las circunstancias del mercado o el entorno, una cartera muy abierta que invierta en un gran número de valores o las condiciones actuales de liquidez.

**Instrumentos derivados negociados en mercados organizados** Aunque, por lo general, los instrumentos derivados negociados en mercados organizados se consideran menos arriesgados que los instrumentos derivados OTC, sigue existiendo el riesgo de que una suspensión de la negociación de los instrumentos derivados o de sus activos subyacentes no permita al subfondo obtener beneficios o evitar pérdidas, lo que, a su vez, podría provocar una demora en la gestión del rescate de acciones. También existe el riesgo de que la liquidación de derivados financieros cotizados a través de un sistema de transmisiones no pueda tener lugar cuando o tal como esté previsto.

**Instrumentos derivados OTC** Dado que los instrumentos derivados OTC son esencialmente contratos privados entre el subfondo y una o varias contrapartes, no están tan estrictamente regulados como los

valores negociados en el mercado. Los instrumentos derivados OTC conllevan un mayor riesgo de contraparte y un mayor riesgo de liquidez, y podría resultar más difícil obligar a una contraparte a cumplir con sus obligaciones para con el subfondo. La lista de contratos con contrapartes estará disponible en el informe anual. El riesgo de impago de la contraparte está limitado por los límites reglamentarios de contraparte de instrumentos derivados OTC. Para limitar dicho riesgo se utilizan técnicas de mitigación, como la política en materia de activos de garantía o los reajustes en los contratos en caso de diferencias.

Si una contraparte deja de ofrecer un instrumento derivado que el subfondo planeaba utilizar, es posible que el subfondo no encuentre un instrumento derivado similar en ninguna otra parte y que pierda una oportunidad de beneficios o se vea inesperadamente expuesto a riesgos o pérdidas, incluidas pérdidas de una posición derivada para la que no haya podido comprar una posición derivada compensatoria.

Dado que, por lo general, no resulta práctico que la SICAV divida sus operaciones con instrumentos derivados OTC entre una amplia variedad de contrapartes, un deterioro de la salud financiera de una sola contraparte podría provocar pérdidas importantes. E inversamente, si cualquier subfondo experimenta cualquier debilidad financiera o incumple alguna obligación, las contrapartes podrían no estar dispuestas a hacer negocios con la SICAV, lo que podría impedir que esta última opere de forma eficiente y competitiva.

**Inversiones vinculadas a materias primas** Los valores de las materias primas pueden ser muy inestables, debido en parte a que pueden verse afectados por muchos factores, como las variaciones de los tipos de interés, los cambios en la oferta y la demanda, unas condiciones climáticas extremas, enfermedades agrícolas, políticas comerciales y cambios políticos y regulatorios.

### Riesgo asociado a la inversión sostenible

El Gestor de Inversiones tiene en cuenta el principal efecto adverso de las decisiones de inversión sobre los Factores de Sostenibilidad a la hora de realizar inversiones en nombre de los Subfondos. Como se indica en el suplemento correspondiente, algunos Subfondos también pueden establecerse con (i) políticas de inversión que busquen promover las características medioambientales y sociales o (ii) un objetivo de Inversión Sostenible. Al gestionar los Subfondos y a la hora de seleccionar los activos en los que invertirá el Subfondo, el Gestor de Inversiones aplica la Política de Inversión Responsable de Amundi.

Algunos Subfondos pueden tener un universo de inversión centrado en inversiones en empresas que cumplen unos criterios específicos, incluidas las puntuaciones ESG, que están relacionadas con determinados temas de desarrollo sostenible y que demuestran el cumplimiento de las prácticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Por consiguiente, el universo de inversión de dichos Subfondos puede ser más reducido que el de otros fondos. Dichos Subfondos podrán (i) tener una rentabilidad inferior a la del mercado en su conjunto si sus inversiones tienen una rentabilidad inferior a la del mercado y/o (ii) tienen una rentabilidad inferior a la de otros fondos que no utilizan criterios ESG a la hora de seleccionar las inversiones, lo que podría hacer que el Subfondo venda, por cuestiones relacionadas con los factores ESG, inversiones con un buen funcionamiento y una rentabilidad adecuada.

La exclusión o enajenación de valores de emisores que no cumplan determinados criterios ESG del universo de inversión del Subfondo puede hacer que el Subfondo ofrezca una rentabilidad diferente en comparación con fondos similares que no cuenten con una política de inversión responsable de este tipo y que no apliquen los criterios de filtrado ESG a la hora de seleccionar sus inversiones.

Los Subfondos votarán por delegación de forma coherente con los criterios de exclusión ESG pertinentes, que pueden no ser siempre coherentes con la maximización de la rentabilidad a corto plazo del emisor correspondiente. Puede encontrar más información sobre la política de voto ESG de Amundi en la Política de Inversión Responsable de Amundi, disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

La selección de activos puede basarse en un proceso de puntuación ESG propio basado parcialmente en datos de terceros. Los datos facilitados por terceros pueden ser incompletos, inexactos o no estar disponibles, por lo que existe el riesgo de que el Gestor de Inversiones evalúe incorrectamente un valor o emisor.

**Riesgo de alta rentabilidad:** Los valores de deuda de alta rentabilidad conllevan consideraciones y riesgos especiales, incluidos los riesgos asociados generalmente a la inversión internacional, como fluctuaciones de cambio, los riesgos de invertir en países con mercados de capital más pequeños, liquidez limitada, volatilidad de los precios y restricciones a la inversión extranjera.

La inversión en valores de deuda de alta rentabilidad está sujeta a los riesgos de tipo de interés, divisa, mercado, crédito y valor. En comparación con los bonos de grado de inversión (tal como se definen para el subfondo relevante), los bonos de alta rentabilidad son por lo general valores de menor calidad crediticia y normalmente ofrecen mayores beneficios, a fin de compensar la menor solvencia o el mayor riesgo de impago que conllevan.

**Riesgo de apalancamiento** La exposición neta del subfondo por encima del valor activo neto del subfondo hace que el precio de sus acciones sea más volátil.

**Riesgo de cobertura** Cualquier intento de cobertura (reducir o eliminar ciertos riesgos) podría no funcionar como se prevé o, en caso de funcionar, eliminar por lo general el potencial de beneficios junto con los riesgos de pérdidas.

Cualquier medida que tome el subfondo que haya sido diseñada para compensar riesgos específicos podría funcionar de forma inadecuada, podría no ser viable en algunos momentos, o podría fallar por completo. Si no hay cobertura, el subfondo o la clase de acción estará expuesta a todos los riesgos de los que la protegería dicha cobertura.

El subfondo podrá utilizar cobertura en su cartera. En lo que respecta a cualquier clase de acción designada, el subfondo podrá cubrir la exposición a divisas de la clase de acción (en relación con la exposición a divisas de la cartera correspondiente o de la divisa de referencia). La cobertura conlleva costes, lo que reduce el rendimiento de la inversión.

**Riesgo de concentración** Si el subfondo invierte una gran parte de sus activos en un número limitado de industrias, sectores o emisores, o dentro de una región geográfica limitada, puede ser más arriesgado que un fondo que invierta de forma más amplia.

Cuando un subfondo invierte una gran parte de sus activos en un emisor, industria, tipo de bono, país o región concreto, o en una serie de economías estrechamente interrelacionadas, su rentabilidad se verá más fuertemente afectada por cualquier condición empresarial, económica, financiera, de mercado o política que afecte a dicha área de concentración. Esto implica tanto una mayor volatilidad como un mayor riesgo de pérdidas.

**Riesgo de contraparte** Podría ocurrir que una entidad con la que el subfondo haga negocios (por ejemplo, formalizar contratos de derivados OTC o técnicas de gestión eficiente de la cartera, como operaciones de recompra o préstamo de valores) no quiera o no pueda cumplir con sus obligaciones para con el subfondo.

**Riesgo de crédito** Un bono o instrumento del mercado monetario podría perder valor si se deteriorase la salud financiera del emisor.

Si la salud financiera del emisor de un bono o instrumento del mercado monetario se debilita, o si el mercado considera que puede debilitarse, el valor del bono o del instrumento del mercado monetario podría caer. Cuanto menor es la calidad crediticia de la deuda, mayor es el riesgo de crédito.

En algunos casos, un emisor individual podría incurrir en impago (véase «Riesgo de impago», dentro del apartado «Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado»), aun cuando en el mercado general prevalezcan condiciones ordinarias.

**Riesgo de custodia** El depositario mantiene seguros los activos de los Fondos y los accionistas están expuestos al riesgo de que el depositario no sea capaz de cumplir en su totalidad su obligación de restituir de forma rápida todos los activos de los Fondos en caso de quiebra del depositario. Normalmente, los valores de los Fondos aparecerán identificados en los libros del depositario como pertenecientes a los Fondos y segregados del resto de activos del depositario, lo que mitiga, pero no excluye, el riesgo de no restitución en caso de quiebra. No obstante, esta segregación no se aplica al efectivo, lo que aumenta el

riesgo de no restitución del efectivo en caso de quiebra. El depositario no mantiene todos los activos de los Fondos por sí mismo, sino que utiliza una red de subdepositarios que no forman parte necesariamente del mismo grupo de empresas que el depositario. Los accionistas están expuestos al riesgo de quiebra de los subdepositarios, en la medida en que el depositario pueda tener dificultades para garantizar la restitución de los valores al Fondo, parcialmente o en su totalidad, o en el momento solicitado. Los Fondos pueden invertir en mercados cuyos sistemas de custodia o liquidación no estén totalmente desarrollados, lo que supondría una exposición a riesgos adicionales.

**Riesgo de gestión** El equipo de gestión del subfondo podría equivocarse en su análisis, sus supuestos o previsiones.

Ello incluye las previsiones relativas a la industria, el mercado, la economía, la demografía y otras tendencias.

**Riesgo de impago** Podría ocurrir que los emisores de ciertos bonos no puedan cumplir con los pagos de sus bonos.

**Riesgo de instrumentos derivados** Algunos instrumentos derivados podrían comportarse de manera inesperada o exponer al subfondo a pérdidas significativamente mayores que el coste del instrumento derivado.

Por lo general, los instrumentos derivados son altamente volátiles y no llevan aparejado ningún derecho de voto. El precio y la volatilidad de muchos instrumentos derivados (especialmente de los credit default swap) podrían variar y no reflejar estrictamente el precio o la volatilidad de sus referencias subyacentes. En condiciones de mercado difíciles, podría ser imposible o inviable cursar órdenes que limiten o compensen la exposición al mercado o las pérdidas generadas por determinados instrumentos derivados.

**Riesgo de inversiones inmobiliarias** Las inversiones inmobiliarias e inversiones relacionadas pueden sufrir las consecuencias de cualquier factor que reduzca el valor de una zona o propiedad específica.

Concretamente, las inversiones en valores inmobiliarios, o en empresas o valores relacionados (incluidos los intereses en hipotecas) pueden verse perjudicadas por desastres naturales, reveses económicos, exceso de construcción, modificación de zonas, subidas de impuestos, tendencias demográficas o de estilo de vida, contaminación ambiental, impago de hipotecas, fallos de gestión y otros factores que puedan afectar al valor de mercado o a la liquidez de la inversión.

**Riesgo de la renta variable** Los valores de renta variable pueden perder valor con rapidez y normalmente conllevan mayores riesgos que los bonos o los instrumentos del mercado monetario.

Si una empresa se declara en bancarrota o sufre una reestructuración financiera similar, sus acciones podrían perder todo o gran parte de su valor.

**Riesgo de limitaciones de la garantía** La garantía del subfondo podría no cubrir toda su inversión. Es posible que solo se aplique durante un periodo de tiempo limitado y podría modificarse en momentos de ajuste establecidos.

**Riesgo de liquidez** Podría darse el caso de que cualquier valor fuera difícil de valorar o vender en el momento y al precio deseados. El riesgo de liquidez podría afectar a la capacidad del subfondo para pagar los productos de recompra en los plazos establecidos en el folleto. Si el subfondo utiliza derivados para aumentar su exposición neta a cualquier mercado, tipo, cesta de valores u otra fuente de referencia financiera, las fluctuaciones en el precio de la fuente de referencia podrían amplificarse en el subfondo.

**Riesgo de los fondos del mercado monetario** Un Fondo del mercado monetario es diferente de una inversión en depósitos. Un Fondo del mercado monetario no es una inversión garantizada y el capital invertido en cualquier Fondo del mercado monetario está sometido a fluctuaciones. Por consiguiente, los Accionistas deben asumir el riesgo de pérdida del capital. Finalmente, el Fondo no cuenta con ningún respaldo externo para garantizar la liquidez de cualquier FMM ni para estabilizar el valor liquidativo por unidad o acción.

**Riesgo de MBS y ABS** Los títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y los títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés) conllevan normalmente un riesgo de pago anticipado y ampliación, y pueden entrañar además unos riesgos mayores a la media de liquidez, crédito y tipos de interés.

Los MBS (una categoría que incluye obligaciones con garantía hipotecaria) y los ABS representan un interés en un grupo de deuda,

como cobros de tarjetas de crédito, préstamos de vehículos, préstamos para estudiantes, arrendamientos de equipos, hipotecas de vivienda y préstamos de segunda hipoteca.

Cuando caen los tipos de interés, frecuentemente estos valores se cancelan de forma anticipada, al refinanciar los titulares de hipotecas y otros prestatarios la deuda subyacente al valor. Cuando suben los tipos de interés, los prestatarios de la deuda subyacente tienden a no refinanciar su deuda de tipo de interés bajo.

Los MBS y los ABS tienden además a tener una menor calidad crediticia con respecto a muchos otros tipos de valores de deuda. En el momento en que las deudas que subyacen a los MBS y a los ABS sean objeto de impago o se conviertan en deudas incobrables, los valores basados en dichas deudas perderán también íntegra o parcialmente su valor. Los MBS y ABS pueden ser de dos tipos: de agencia y sin agencia. Los MBS y ABS de agencia están emitidos por empresas gubernamentales o financiadas por Gobiernos, mientras que los MBS y ABS sin agencia han sido creados por entidades privadas. Normalmente, los MBS y ABS de agencia suponen un menor riesgo de crédito e impago en comparación con los MBS y ABS sin agencia.

**Riesgo de mercado** Los precios de muchos valores cambian continuamente y pueden caer en función de una gran variedad de factores.

Entre los ejemplos de dichos factores, se incluyen

- noticias políticas y económicas;
- política del Gobierno;
- cambios tecnológicos y de prácticas empresariales;
- cambios demográficos, culturales y poblacionales;
- desastres naturales o provocados por el hombre;
- clima y patrones climáticos;
- descubrimientos o investigaciones científicas;
- costes y disponibilidad de energía, materias primas y recursos naturales;

Los efectos del riesgo de mercado pueden ser inmediatos o graduales, a corto o a largo plazo, limitados o amplios.

En particular, el mercado de materias primas puede sufrir importantes y repentinas variaciones de precio con un impacto directo sobre la valoración de acciones y valores similares a las acciones en los que puede invertir un subfondo, o en los índices a los que puede estar expuesto un subfondo.

Además, los activos subyacentes podrían evolucionar de forma marcadamente distinta a la de los mercados de valores tradicionales (mercados de renta variable, mercados de bonos, etc.).

**Riesgo de mercados emergentes** Los mercados emergentes están menos consolidados que los mercados desarrollados y, por lo tanto, implican mayores riesgos, especialmente de mercado, liquidez, tipos de cambio y tipos de interés, así como un riesgo de mayor volatilidad.

Entre las razones de este mayor riesgo, están:

- la inestabilidad política, económica o social;
- una mala gestión fiscal o políticas inflacionistas;
- cambios desfavorables en los reglamentos y leyes, e incertidumbre acerca de su interpretación;
- la falta de aplicación de leyes o reglamentos, o de reconocimiento de los derechos de los inversores como se entienden en los mercados desarrollados;
- unas comisiones, gastos de negociación o impuestos excesivos, o la incautación directa de activos;
- unas normas o prácticas que sitúan a los inversores extranjeros en desventaja;
- falta de información, información engañosa o imprecisa sobre los emisores de valores;
- falta de prácticas uniformes de contabilidad, auditoría e información financiera;
- la manipulación de los precios del mercado por parte de grandes inversores;
- retrasos arbitrarios y cierres de mercados;
- fraude, corrupción y error.

Los países con mercados emergentes podrían restringir la titularidad de valores a extranjeros, o podrían tener prácticas de custodia menos

reguladas, lo que haría al subfondo más vulnerable a las pérdidas y menos capaz de maniobra legal.

En países en los que, o bien por la normativa, o bien por eficiencia, el subfondo utiliza recibos de depósito (certificados negociables emitidos por el propietario real de los valores subyacentes), notas de participación (P-notes) o instrumentos similares para conseguir exposición a la inversión, el subfondo asume riesgos que no existen en la inversión directa. Estos instrumentos conllevan un riesgo de contraparte (dado que dependen de la solvencia del emisor) y un riesgo de liquidez, podrían negociarse a precios inferiores al valor de sus valores subyacentes, y podrían no traspasar al subfondo algunos de los derechos (de voto, por ejemplo) a los que se tendría acceso si se tuviera la propiedad directa de los valores subyacentes.

Si los mercados emergentes se encuentran en zonas horarias distintas de la de Luxemburgo, es posible que el subfondo no pueda reaccionar oportunamente a los movimientos de precios que se produzcan durante las horas en las que el subfondo no esté abierto a negociación.

A efectos del riesgo, la categoría de mercados emergentes incluye aquellos mercados menos desarrollados, como los de la mayor parte de los países de Asia, África, Sudamérica y Europa Oriental, además de países que cuentan con economías con éxito pero que no pueden ofrecer el mismo nivel de protección al inversor que el que existe, por ejemplo, en Europa Occidental, Estados Unidos y Japón.

**Riesgo de obligaciones convertibles contingentes (CoCo)** Incluye los riesgos relativos a las características de estos valores casi perpetuos. Cancelación de cupón, reducción íntegra o parcial del valor del activo, conversión del bono en renta variable, reembolso del principal y pagos de cupones «subordinados» a los de otros acreedores con bonos de mayor antigüedad, la posibilidad de compra (call) durante su periodo de vencimiento a niveles predeterminados o de que se amplíe su opción call. Estas condiciones pueden desencadenarse, de manera aislada o en conjunto, ya sea debido a unas ratios financieras del emisor, o por decisión discrecional y arbitraria de este, o con la autorización del organismo de control competente. Además, se trata de valores innovadores, aún no sometidos a prueba, por lo que podrían estar sometidos a reacciones del mercado imprevistas que podrían afectar a su valoración y a su liquidez. La atractiva rentabilidad que ofrecen estos valores en comparación con obligaciones con calificaciones similares puede venir dada por la infravaloración del riesgo por parte de los inversores y su capacidad de hacer frente a acontecimientos adversos. La aparición de estos riesgos puede provocar una caída del valor activo neto.

**Riesgo de pago anticipado y ampliación** Cualquier comportamiento imprevisto de los tipos de interés podría perjudicar al rendimiento de los valores de deuda con opción de reembolso (valores cuyos emisores tienen derecho a cancelar el principal de un valor antes de su fecha de vencimiento).

Si caen los tipos de interés, los emisores tienden a amortizar estos valores y a emitir otros nuevos con tipos de interés más reducidos. Si esto ocurre, el subfondo podría no tener más alternativa que volver a invertir el dinero de los valores cancelados anticipadamente a un tipo de interés más bajo («riesgo de pago anticipado»).

Al mismo tiempo, si suben los tipos de interés, los prestatarios tienden a no cancelar anticipadamente sus hipotecas a tipo de interés bajo. Esto puede hacer que el subfondo perciba unos rendimientos menores a los del mercado hasta que los tipos de interés caigan o vengzan los valores («riesgo de ampliación»). También puede significar que el subfondo tenga, o bien que vender los valores con pérdidas, o bien que perder la oportunidad de hacer otras inversiones que podrían haber tenido un mejor rendimiento.

Los precios y rendimientos de valores con opción de reembolso normalmente contemplan el supuesto de que se cancelarán en un momento determinado antes de su vencimiento. Si se produce el pago anticipado en el momento esperado, el subfondo normalmente no sufre ninguna consecuencia adversa. Sin embargo, si se produce mucho antes o mucho después de lo esperado, puede hacer que el subfondo acabe efectivamente pagando en exceso por los valores. Hay otros factores que también pueden afectar a cuándo se producirá y si se producirá el pago anticipado de un valor concreto, entre ellos la presencia o ausencia de cualquier cláusula de reembolso opcional y de pago anticipado obligatorio, la tasa de impago de los activos subyacentes y la naturaleza de cualquier rotación de los activos

subyacentes.

Las consideraciones relativas al pago anticipado y la ampliación también pueden afectar a la duración del subfondo, aumentando o reduciendo la sensibilidad a los tipos de interés de formas no deseadas. En algunas circunstancias, el hecho de que los tipos no suban o bajen cuando estaba previsto podría conllevar también riesgos de amortización anticipada o de ampliación.

**Riesgo de posiciones defensivas** Cuanto más se acerca el valor liquidativo al valor liquidativo garantizado, con mayor interés intenta el subfondo mantener el capital reduciendo o eliminando su exposición a inversiones dinámicas e invirtiendo en opciones más conservadoras. Esto reduce o elimina la capacidad del subfondo de aprovechar cualquier aumento de valor en el futuro.

**Riesgo de tipo de cambio** Los cambios en los tipos de cambio de divisas podrían reducir los beneficios de la inversión o aumentar las pérdidas de la inversión, en algunos casos considerablemente.

Los tipos de cambio pueden variar de forma rápida e impredecible, por lo que podría resultar difícil que el subfondo retirase su exposición a una divisa determinada a tiempo para evitar pérdidas.

**Riesgo de tipos de interés bajos** Cuando los tipos de interés son bajos, el rendimiento de los instrumentos del mercado monetario y otras inversiones a corto plazo podría no ser suficiente para cubrir los costes de gestión y funcionamiento del subfondo, provocando una caída del valor del subfondo.

**Riesgo de tipos de interés** Cuando suben los tipos de interés, normalmente cae el valor de los bonos. Este riesgo es por lo general mayor cuanto mayor sea el vencimiento de la inversión de un bono.

**Riesgo de valores de pequeña y de mediana capitalización** Las acciones de empresas de pequeña y de mediana capitalización pueden ser más volátiles que las acciones de empresas mayores.

Las empresas de pequeña y de mediana capitalización suelen tener menos recursos financieros, trayectorias más cortas y líneas de negocio menos diversas, lo que hace que puedan presentar un mayor riesgo de bancarrota o sufrir otros reveses empresariales a largo plazo o permanentes. Las ofertas públicas iniciales (OPI) pueden ser altamente volátiles y difíciles de evaluar, dada la falta de historial de negociación y la relativa falta de información pública.

**Riesgo de volatilidad** Cambios en los patrones de volatilidad de mercados relevantes podrían provocar cambios repentinos o importantes en el precio de las acciones del subfondo.

**Riesgo del fondo de inversión** Al igual que ocurre con cualquier fondo de inversión, invertir en el subfondo implica ciertos riesgos que un inversor no asumiría si invirtiera directamente en los mercados.

- las acciones de otros inversores (en particular, las grandes salidas repentinas de capital) podrían interferir en la gestión ordenada del subfondo y hacer que caiga su valor liquidativo;
- el inversor no puede controlar ni influir en cómo se invierte el dinero mientras está en el subfondo;
- la compra y venta de inversiones del subfondo puede no ser adecuada para la eficiencia fiscal de un inversor determinado;
- el subfondo está sujeto a diversas leyes y reglamentos de inversión que limitan el uso de ciertos valores, y a técnicas de inversión que podrían mejorar el rendimiento; en caso de que el subfondo decida registrarse en jurisdicciones que impongan unos límites más estrechos, dicha decisión podría limitar aún más sus actividades de inversión;
- dado que el subfondo tiene su sede en Luxemburgo, cualquier protección que pudieran proporcionar otros reguladores (incluidos, en el caso de los inversores fuera de Luxemburgo, sus respectivos reguladores nacionales) podría no aplicarse;
- dado que las acciones del subfondo no se negocian públicamente, la única opción de liquidarlas es, generalmente, el reembolso, que podría estar sujeto a plazos y otras políticas de reembolso establecidas por el subfondo;
- en caso de que el subfondo invierta en otros OICVM/OIC, podría incurrir en un segundo nivel de comisiones de inversión, lo que perjudicaría aún más cualquier beneficio de inversión;
- en caso de que el subfondo utilice técnicas de gestión eficiente de la cartera, como préstamos de valores, operaciones de recompra y de recompra inversa, así como SRT, y, en particular, si reinvierte

en garantías asociadas a dichas técnicas, el subfondo asume los riesgos de contraparte, liquidez, jurídicos, custodia (p. ej., ausencia de segregación de activos) y operaciones, que pueden tener consecuencias en el rendimiento del subfondo en cuestión. En la medida en que las partes vinculadas (empresas del mismo grupo que la sociedad gestora, el gestor de inversiones o el gestor delegado de inversiones) puedan intervenir como contraparte o agente (o en cualquier otro rol) en operaciones de gestión eficiente de la cartera y, en particular, en operaciones de préstamo de valores, podría surgir un posible riesgo de conflicto de intereses. La sociedad gestora es responsable de gestionar cualquier conflicto que pueda surgir y evitar que dicho conflicto afecte negativamente a los accionistas. Todos los ingresos derivados de las operaciones de recompra y de préstamo de valores se devolverán al subfondo en cuestión tras deducir cualquier coste operativo directo o indirecto, así como las comisiones. Dichos costes operativos directos e indirectos, así como las comisiones, que no incluirán ingresos ocultos, sí que incluirán los honorarios y gastos pagaderos a agentes o contrapartes a tarifas comerciales normales. En el sitio web de Amundi se encuentra disponible la política para la prevención y la gestión de conflictos de intereses de Amundi Group (<http://www.amundi.com>).

- en ocasiones, el gestor de inversiones o las personas designadas por este podrían enfrentarse a un conflicto entre sus obligaciones para con el subfondo y sus obligaciones para con otras carteras de inversión que gestionen (aunque, en estos casos, todas las carteras se gestionarán de forma equitativa).

**Riesgo jurídico** El uso de técnicas para una gestión eficiente de la cartera y de instrumentos financieros derivados conlleva riesgos jurídicos. La caracterización de una transacción o de la capacidad jurídica de una parte para llevarla a cabo podría hacer que el contrato financiero no fuera válido o la insolvencia o la bancarrota de una contraparte podrían evitar el ejercicio de los derechos contractuales que podrían ejercerse en otros casos.

**Riesgo operativo** En cualquier país, y especialmente en los mercados emergentes, podría haber pérdidas debidas a errores, interrupciones del servicio u otros fallos, así como a fraude, corrupción, delitos electrónicos, inestabilidad, terrorismo u otros acontecimientos irregulares. Los riesgos operativos pueden exponer al subfondo a errores que afecten a su valoración, precio, contabilidad, información fiscal, información financiera y negociación, entre otras cosas. Los riesgos operativos pueden pasar desapercibidos durante largos periodos de tiempo y, aun cuando se los detecte, podría no ser factible obtener una compensación de los responsables de manera rápida o adecuada.

**Riesgo según el país: China** En China, no hay certeza sobre si los tribunales protegerían los derechos del subfondo a los valores que pueda comprar a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect u otros programas, cuyos reglamentos no han sido sometidos a prueba y están sujetos a cambios. La estructura de estos compartimentos no requiere la rendición de cuentas íntegra de algunas de las entidades que los componen, por lo que deja a inversores como el subfondo poca capacidad de maniobra legal en China. Además, los mercados de valores de China podrían gravar o limitar los beneficios a corto plazo, recuperar acciones admisibles, establecer volúmenes de negociación máximos (para el inversor o para el mercado), o podrían limitar o demorar la negociación de otras formas.

En lo que respecta a las inversiones en instrumentos de deuda china, muchos de ellos no cuentan con una calificación asignada por agencias de crédito internacionales. Por lo tanto, los Subfondos que inviertan en instrumentos de deuda china pueden utilizar calificaciones de solvencia internas o las de una agencia de calificación crediticia nacional, o ambas. Las calificaciones crediticias internas se basan en metodologías para la evaluación de la calidad crediticia que analizan la rentabilidad, la solvencia y la liquidez, basándose en elementos cuantitativos y cualitativos específicos que varían en función del tipo de emisores y el tipo de clase de activos/instrumento. Las metodologías tienen en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos que hacen posible evaluar de forma prudente, sistemática y permanente la fiabilidad de la información y la visibilidad a corto y medio plazo de la viabilidad del emisor y las emisiones.

El sistema de evaluación crediticia en China puede considerarse en una fase temprana del desarrollo. La misma escala de calificación puede ser

interpretada de forma diferente por diferentes agencias de calificación locales, ya que no existe una metodología de calificación crediticia estándar utilizada para la evaluación de las inversiones. Es posible que las calificaciones asignadas no reflejen la solidez financiera real del instrumento evaluado. Las calificaciones crediticias asignadas por una agencia de calificación no deben considerarse estándares absolutos de calidad crediticia y no evalúan los riesgos del mercado. La situación financiera actual de un emisor puede ser mejor o peor que la indicada por una calificación, ya que las agencias de calificación podrían no realizar los cambios oportunos en las calificaciones crediticias.

**Riesgo según el país: países de la zona MENA** Los países de la zona MENA podrían tener niveles especialmente elevados de riesgo por ser mercados emergentes. Debido a la situación política y económica de Oriente Próximo y del Norte de África, los mercados de países de la zona MENA tienen comparativamente un riesgo elevado de inestabilidad, que podría derivar de factores como la intervención del Gobierno o el Ejército, o la insurrección civil. Los mercados de la zona MENA pueden permanecer cerrados durante días en determinados momentos (debido a festividades religiosas, por ejemplo), y las fechas exactas de cierre de los mercados podrían no conocerse de antemano.

**Riesgo según el país: Rusia** Invertir en Rusia supone unos riesgos concretos. Los riesgos asociados a la propiedad de custodia y a las contrapartes son más elevados que en los Estados Miembros de la UE. Por ejemplo, es posible que las instituciones de custodia rusas no cuenten con un seguro adecuado para cubrir las pérdidas derivadas de robo, destrucción o impago. El mercado de valores ruso también puede tener problemas motivados por falta de eficiencia y liquidez, lo que puede exacerbar la volatilidad de los precios y las fluctuaciones en el mercado.

Los Valores Mobiliarios e Instrumentos del Mercado Monetario rusos que no coticen en bolsas de valores ni se negocien en un Mercado Regulado (a efectos de lo dispuesto en la Ley de 2010) están sujetos a un tope del 10 % de los activos de cualquier Subfondo dado. Aun así, el Sistema de Negociación Ruso y el Mercado Interbancario de Divisas de Moscú son reconocidos como Mercados Regulados y, de este modo, las inversiones en Valores Mobiliarios e Instrumentos del Mercado Monetario rusos que coticen o se negocien en esos mercados no están limitadas al 10 % de los activos de los correspondientes Subfondos. Esto no significa que estén exentas de los riesgos citados en el párrafo anterior ni del grado de riesgo generalmente más alto que, por ejemplo, los valores europeos o estadounidenses comparables.

**Riesgos asociado a las obligaciones perpetuas** Bonos sin una fecha de vencimiento y que, normalmente, se pueden amortizar en unas fechas determinadas. No se puede asumir que las obligaciones perpetuas vayan a amortizarse en la(s) fecha(s) de amortización. Puede que el inversor no reciba el reembolso esperado del capital invertido en una fecha de amortización establecida o incluso en ninguna otra fecha. Las obligaciones perpetuas pueden estar expuestas a un riesgo adicional de liquidez en determinadas condiciones de mercado. La liquidez de estas inversiones en condiciones adversas del mercado puede verse limitada, lo que afectaría negativamente al precio al que pueden venderse y, a su vez, a la rentabilidad del Fondo.

#### Uso de técnicas e instrumentos:

- **Riesgo de operaciones con pacto de recompra y con pacto de recompra inversa** La realización por parte de un subfondo de operaciones con pacto de recompra y con pacto de recompra inversa conlleva ciertos riesgos y no puede garantizarse que se logre el objetivo que se pretende obtener de dicho uso. En especial, los inversores deben tener en cuenta que (1) en caso de incumplimiento de la contraparte en la que se haya invertido el efectivo de un subfondo, existe el riesgo de que la garantía recibida pueda ofrecer una rentabilidad inferior al efectivo depositado, ya sea debido a un precio inexacto de la garantía, a movimientos adversos del mercado, a un deterioro de la calificación de solvencia de los emisores de la garantía, o a la falta de liquidez del mercado en el que se negocia la garantía; (2) (i) el bloqueo de efectivo en transacciones de tamaño o duración excesivos; (ii) los retrasos en la recuperación del efectivo depositado, o (iii) las dificultades a la hora de materializar las garantías, pueden limitar la capacidad del subfondo para cumplir con las obligaciones de pago derivadas de solicitudes de venta, compras de valores o, en general, reinversión. La reinversión de las garantías dinerarias recibidas en relación con las operaciones con pacto de recompra entraña riesgos asociados

al tipo de inversiones realizadas y al riesgo de que el valor de la garantía dineraria reinvertida pueda caer por debajo del importe adeudado a las contrapartes, pudiendo crear un efecto de apalancamiento que se tendrá en cuenta para el cálculo de la exposición global del Fondo. El uso de operaciones con pacto de recompra también conlleva riesgos jurídicos. La caracterización de una transacción o de la capacidad jurídica de una parte para llevarla a cabo podría hacer que el contrato financiero no fuera válido y la insolvencia o la bancarrota de una contraparte podrían evitar el ejercicio de los derechos contractuales que podrían ejercerse en otros casos. El uso de operaciones con pacto de recompra también conlleva un riesgo operativo, es decir, el riesgo de sufrir pérdidas debido a errores, interrupciones del servicio u otros fallos, así como fraude, corrupción, delitos electrónicos, inestabilidad, terrorismo u otros eventos irregulares en los procesos de liquidación y contabilidad. Un subfondo que realiza operaciones con pacto de recompra también puede estar expuesto al riesgo de custodia, es decir, el riesgo de pérdida de los activos mantenidos en custodia en caso de insolvencia, negligencia, fraude, mala administración o un manenimiento de registros inadecuado.

- **Riesgo de préstamo de valores** Los valores prestados no se pueden devolver o no se pueden devolver en los plazos establecidos en caso de impago, quiebra o insolvencia del prestatario, y los derechos sobre la garantía pueden perderse si se produce la quiebra del agente de préstamo. En caso de que el prestatario de los valores no pueda devolver los valores prestados por un subfondo, existe el riesgo de que la garantía recibida se materialice a un valor inferior al valor de los valores prestados, ya sea debido a un precio inexacto de la garantía, a movimientos adversos del mercado en relación con el valor de la garantía, a un deterioro de la calificación crediticia del emisor de la garantía o a la falta de liquidez del mercado en el que se negocia la garantía. Un subfondo podrá reinvertir las garantías dinerarias recibidas de los prestatarios. La reinversión de las garantías dinerarias recibidas en relación con las operaciones de préstamo de valores entraña riesgos asociados al tipo de inversiones realizadas y al riesgo de que el valor de la garantía dineraria reinvertida pueda caer por debajo del importe adeudado a las contrapartes, pudiendo crear un efecto de apalancamiento que se tendrá en cuenta para el cálculo de la exposición global del Fondo. Los retrasos en la rentabilidad de los valores prestados pueden limitar la capacidad del subfondo para cumplir las obligaciones de entrega derivadas de las solicitudes de reembolso en virtud de las obligaciones de venta o pago de valores. Las operaciones activas de préstamo de valores entrañan también riesgos operativos, como una eventual falta de ejecución de las instrucciones asociadas a estas operaciones. Estos riesgos se gestionan a través de los procedimientos, controles y sistemas que tanto el agente de préstamo de valores como la sociedad gestora tienen instaurados. El uso de operaciones de préstamo de valores también conlleva riesgos jurídicos. La caracterización de una transacción o de la capacidad jurídica de una parte para llevarla a cabo podría hacer que el contrato financiero no fuera válido y la insolvencia o la bancarrota de una contraparte podrían evitar el ejercicio de los derechos contractuales que podrían ejercerse en otros casos. El uso de operaciones de préstamo de valores también conlleva un riesgo operativo, es decir, el riesgo de sufrir pérdidas debido a errores, interrupciones del servicio u otros fallos, así como fraude, corrupción, delitos electrónicos, inestabilidad, terrorismo u otros eventos irregulares en los procesos de liquidación y contabilidad. Un subfondo que realiza operaciones de préstamo de valores también puede estar expuesto al riesgo de custodia, es decir, el riesgo de pérdida de los activos mantenidos en custodia en caso de insolvencia, negligencia, fraude, mala administración o un manenimiento de registros inadecuado.

**Valores de empresas en dificultades** Algunos de los Subfondos pueden poseer Valores de empresas en dificultades o, de acuerdo con lo establecido en sus políticas de inversión correspondientes, pueden invertir en Valores de empresas en dificultades. Los Valores de empresas dificultades conllevan un riesgo significativo. Estas inversiones son muy volátiles y se realizan cuando el gestor de inversiones cree que la inversión generará una rentabilidad atractiva basándose en el nivel de descuento en el precio en comparación con el valor razonable percibido del valor, o cuando exista la posibilidad de que

el emisor realice una oferta de canje o un plan de reorganización favorable. No puede garantizarse que se produzca una oferta de canje o una reorganización, ni que los valores u otros activos recibidos no tengan un valor o un potencial de ingresos inferiores a los previstos en el momento de la inversión. Además, puede transcurrir un periodo significativo entre el momento en que se realice la inversión en Valores de empresas en dificultades y el momento en que se complete dicha oferta de canje o plan de reorganización. Los Valores de empresas en dificultades a menudo no generan ingresos mientras están en circulación y habrá una incertidumbre significativa sobre si se alcanzará un valor razonable o si se completará cualquier oferta de canje o plan de reorganización. Es posible que un Subfondo tenga la obligación de asumir ciertos gastos en los que se pueda incurrir para proteger y recuperar su inversión en Valores de empresas en dificultades, o que puedan surgir en el transcurso de negociaciones relacionadas con cualquier posible canje o plan de reorganización. Además, las limitaciones relacionadas con las decisiones y acciones de inversión con respecto a los Valores de empresas en dificultades por cuestiones fiscales pueden afectar a la rentabilidad obtenida de los Valores de empresas en dificultades. Las inversiones de un Subfondo en Valores de empresas en dificultades pueden incluir emisores con necesidades importantes de capital o con un valor neto negativo, o emisores que hayan estado inmersos o puedan participar en procedimientos de quiebra o reorganización. Es posible que un Subfondo tenga que vender su inversión con pérdidas o mantener su inversión a la espera de que se ejecute un procedimiento de quiebra.



## GESTIÓN Y CONTROL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO GLOBAL

La sociedad gestora aplica un proceso de gestión de riesgos aprobado y supervisado por su Consejo, que le permite controlar y medir el perfil de riesgo general de cada subfondo. Los riesgos se calculan cada día de negociación.

Hay tres posibles enfoques para medir el riesgo, que se describen a continuación. La sociedad gestora decide qué enfoque utilizará cada subfondo, en función de la estrategia de inversión del subfondo. Cuando un subfondo utiliza instrumentos derivados principalmente con fines de cobertura y una gestión eficiente de la cartera, se aplica normalmente el método de compromiso. Cuando un subfondo puede utilizar instrumentos derivados de forma amplia, se utiliza normalmente el método del VaR absoluto (valor en riesgo absoluto), a menos que el subfondo se gestione con respecto a un índice de referencia, en cuyo caso se utiliza el método del VaR relativo (valor en riesgo relativo).

El Consejo puede exigir que un subfondo aplique un enfoque adicional (como referencia únicamente, y no con fines de establecer la conformidad), y puede cambiar de enfoque si considera que el método actual deja de expresar de forma adecuada la exposición general al mercado del subfondo.

Enfoque	Descripción
<b>Valor en riesgo absoluto (VaR absoluto)</b>	El subfondo pretende estimar las pérdidas máximas que sufriría en un mes (es decir, en 20 días de negociación), y exige que el 99 % del tiempo, el peor resultado del subfondo no supere el 20 % de reducción de su valor activo neto.
<b>Valor en riesgo relativo (VaR relativo)</b>	El subfondo pretende estimar las pérdidas máximas que sufriría más allá de las pérdidas máximas estimadas de un índice de referencia (normalmente, un índice de mercado adecuado o una combinación de índices). El subfondo calcula la cantidad máxima, con un 99 % de certeza, de pérdidas que el subfondo podría tener con respecto a un índice de referencia a lo largo de un mes (20 días de negociación). El VaR absoluto del subfondo no puede superar dos veces el del índice de referencia.
<b>Compromiso</b>	El subfondo calcula la exposición de todos los instrumentos derivados como si se tratase de inversiones directas en sus posiciones subyacentes. Esto permite al subfondo tener en cuenta los efectos de cualquier posición de cobertura o compensación, así como las posiciones adoptadas para una gestión eficiente de la cartera. Un subfondo que aplique este enfoque debe garantizar que su exposición general a los mercados a través de compromisos derivados no supere el 210 % de sus activos totales (100 % de inversión directa, 100 % de instrumentos derivados y 10 % de empréstitos).

Cualquier subfondo que utilice los enfoques del VaR absoluto o relativo debe calcular además su apalancamiento bruto previsto, establecido en «Descripciones de los subfondos». En ciertas circunstancias, el apalancamiento bruto podría superar este porcentaje. El porcentaje de apalancamiento podría no reflejar adecuadamente el perfil de riesgo de cada subfondo, por lo que debería interpretarse junto con la política de inversión y los objetivos de los subfondos. El apalancamiento bruto es un indicador del uso total de instrumentos derivados, y se calcula como la suma de la exposición teórica de los instrumentos derivados utilizados, sin ninguna compensación que pudiera permitir considerar la cancelación respectiva de posiciones contrarias. Dado que el cálculo no tiene en cuenta si un instrumento derivado en particular aumenta o reduce el riesgo de la inversión, ni tampoco las diferentes sensibilidades de la exposición teórica de los instrumentos derivados a las fluctuaciones del mercado, dicho cálculo puede no ser representativo del nivel real de riesgo de la inversión en un subfondo. La combinación de instrumentos derivados y el propósito con que se use cualquiera de ellos puede variar con las condiciones del mercado.

A efectos de conformidad y control de riesgos, cualquier derivado implícito en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario cuenta como un instrumento derivado, y cualquier exposición a valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario obtenida con el uso de derivados (excepto en el caso de los derivados basados en índices) cuenta como una inversión en dichos valores o instrumentos.

Los contratos de derivados conllevan un riesgo de contraparte importante. Aunque los subfondos utilizan varias técnicas para mitigar la exposición al riesgo de contraparte, dicho riesgo no desaparece y podría afectar a los resultados de la inversión. Las contrapartes utilizadas por la SICAV se enumeran en el informe anual.

### INFORMACIÓN SOBRE ÍNDICES DE REFERENCIA

Para obtener una lista completa de los índices de referencia mencionados en el presente Folleto y (i) suministrada por los administradores de los índices de referencia que disfrutan de las disposiciones transitorias ofrecidas por el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 8 de junio de 2016 sobre los índices utilizados como índices de referencia en instrumentos financieros y contratos financieros, o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión (el «Reglamento de índices de referencia») y que, por consiguiente, no aparecen en el registro de administradores e índices de referencia mantenido por la ESMA en virtud de lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de índices de referencia o (ii) suministrada por los administradores de los índices de referencia mencionados en el registro que se menciona en el artículo 36 del Reglamento de índices de referencia como administrador autorizado en virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de índices de referencia, diríjase a [www.amundi.lu/Amundi-Funds](http://www.amundi.lu/Amundi-Funds).

La Sociedad gestora ha adoptado un plan por escrito en el que se establecen las acciones que llevará a cabo en relación con los subfondos en caso de que algún índice de referencia cambie de forma significativa o deje de ser aplicable (el «Plan de contingencia»), tal como exige el artículo 28(2) del Reglamento de índices de referencia. Se podrá obtener una copia del Plan de contingencia, de forma gratuita y tras solicitud previa, en el domicilio social de la Empresa y de la Sociedad gestora.

## POLÍTICAS GENERALES DE INVERSIÓN

Cada subfondo y la propia SICAV deben cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables de la UE y Luxemburgo, así como con determinadas circulares, normas técnicas y otros requisitos. En este apartado se recogen, de forma resumida, los requisitos de gestión de la cartera de la ley de 2010 (la principal ley que regula las operaciones de un OICVM), el Reglamento de FMM que rige el funcionamiento de los Subfondos FMM, así como los requisitos de la ESMA relativos al control y gestión de riesgos. En caso de discrepancias, prevalecerá la propia ley (originalmente en francés).

En caso de detectarse cualquier incumplimiento de la ley de 2010 o, si fuera el caso, del Reglamento de FMM, el subfondo en cuestión deberá cumplir con las políticas relevantes prioritariamente en sus operaciones con valores y decisiones de gestión, teniendo debidamente en cuenta los intereses de sus accionistas. Excepto cuando así se indique, todos los porcentajes y restricciones se aplican de manera individual a cada subfondo.

### NORMAS RELACIONADAS CON SUBFONDOS QUE NO SEAN SUBFONDOS FMM

#### Valores y operaciones permitidos

La siguiente tabla recoge los tipos de valores y operaciones que se permiten a cualquier OICVM con arreglo a la ley de 2010. La mayoría de los subfondos establecen límites que son más restrictivos en algún u otro sentido, en función de sus objetivos de inversión y su estrategia. Ningún subfondo utiliza las inversiones recogidas en las filas 6 y 9 salvo en la forma detallada en «Descripciones de los subfondos». El uso de un valor o una técnica por parte de un subfondo debe ser coherente con sus políticas y restricciones de inversión. Un subfondo que invierta o se comercialice en jurisdicciones fuera de la UE podrá estar sujeto a requisitos adicionales (no recogidos aquí) por parte de los reguladores de dichas jurisdicciones.

Salvo en condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables en las que las circunstancias requieran un incumplimiento temporal del límite del 20 % y esta situación esté justificada en relación con los intereses de los accionistas, los subfondos de la Sociedad pueden mantener hasta el 20 % de su patrimonio neto en activos líquidos accesorios (tal como se definen en el punto 8 de la siguiente tabla), con el fin de cubrir cualquier pago corriente o excepcional, durante el tiempo que sea necesario para reinvertir en activos admisibles o durante un periodo de tiempo estrictamente necesario en caso de que se den condiciones de mercado desfavorables.

Un subfondo no tiene que cumplir con límites de inversión a la hora de ejercer derechos de suscripción, siempre que se corrija cualquier incumplimiento en la forma descrita más arriba.

Valor/operación	Requisitos	
<b>1. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario</b>	Deben cotizarse o negociarse en una bolsa oficial de un Estado admisible, o deben negociarse en un mercado regulado de un Estado admisible que opere de forma regular, que esté reconocido y abierto al público.	Los valores de emisión reciente deben solicitar su admisión a cotización en una bolsa o mercado regulado de un Estado admisible, y deben recibirla en un plazo de 12 meses después de su emisión.
<b>2. Los instrumentos del mercado monetario que no cumplen las condiciones de la fila 1.</b>	Deben estar sujetos (bien a nivel del valor, bien a nivel del emisor) a disposiciones de ahorro y de protección del inversor, y cumplir además con alguno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• haber sido emitidos o estar garantizados por una autoridad central, regional o local o un banco central de un Estado miembro de la UE, por el Banco Central Europeo, por el Banco Europeo de Inversiones, por la UE, por una autoridad internacional a la que pertenezca al menos uno de los Estados miembros de la UE, por un Estado soberano o, en el caso de una federación, por un Estado federal;</li> <li>• haber sido emitidos por un emisor o empresa cuyos valores entren dentro de la categoría de la fila 1 anterior;</li> <li>• haber sido emitidos o estar garantizados por un emisor sujeto a las normas de supervisión prudencial de la UE, o a otras normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes.</li> </ul>	También podrán admitirse cuando un emisor pertenezca a una categoría reconocida por la CSSF, esté sujeto a disposiciones de protección del inversor equivalentes a las descritas expresamente a la izquierda, y cumpla con uno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• haber sido emitidos por una empresa con una cantidad igual o superior a 10 millones de euros entre capital y reservas que publique informes anuales;</li> <li>• haber sido emitidos por una entidad dedicada a la financiación de un grupo de empresas de las que al menos una cotice públicamente;</li> <li>• haber sido emitidos por una entidad dedicada a la financiación de vehículos de titulación que cuenten con una línea de liquidez bancaria.</li> </ul>
<b>3. Unidades de OICVM u OIC que no estén vinculadas a la SICAV<sup>1</sup></b>	Deben haber sido autorizadas por algún Estado miembro de la UE o por algún Estado cuyas leyes sean consideradas equivalentes por la CSSF y con cuyas autoridades mantenga una cooperación adecuada. Deben publicar informes financieros anuales y semestrales. Deben estar obligadas por los estatutos de constitución a no invertir más del 10 % de sus activos en otros OICVM u OIC.	Deben estar sujetas a la supervisión normativa y las disposiciones de protección del inversor de la UE para los OICVM, o a normas y disposiciones equivalentes a estas fuera de la UE (especialmente en lo que respecta a la segregación de activos, el empréstito, el préstamo, y las ventas al descubierto de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario).
<b>4. Participaciones de OICVM u OIC que estén vinculadas a la SICAV<sup>1</sup></b>	Deben cumplir con todos los requisitos de la fila 3. El OICVM/OIC no puede imponer ninguna comisión a la compra, canje o reembolso de unidades.	El folleto de cualquier subfondo que tenga inversiones sustanciales en otros OICVM/OIC debe recoger las comisiones máximas de gestión del propio subfondo y de los OICVM/OIC en los que pretende invertir.
<b>5. Unidades de otros subfondos de la SICAV</b>	Deben cumplir con todos los requisitos de las filas 3 y 4. El subfondo objetivo no puede invertir, a su vez, en el subfondo adquirente (propiedad recíproca). En el momento de la inversión, el subfondo objetivo no debe tener más del 10 % de sus activos en otro subfondo.	El subfondo adquirente cede todos los derechos de voto de las unidades que compra. Las unidades no se consideran activos del subfondo adquirente a efectos de los umbrales mínimos de activos. El cumplimiento de estos requisitos exige a la SICAV de los requisitos de la ley del 10 de agosto de 1915.
<b>6. Propiedades inmobiliarias y materias primas, incluidos metales preciosos</b>	La exposición a la inversión está permitida solo a través de valores mobiliarios, instrumentos derivados y otros tipos de inversión permitidos.	La SICAV puede comprar directamente propiedades inmobiliarias y otras propiedades tangibles que resulten directamente necesarias para su negocio. La propiedad de metales preciosos o de materias primas, directamente o mediante certificados, está prohibida.
<b>7. Depósitos en instituciones de crédito</b>	Los depósitos (salvo los depósitos bancarios a la vista) deben poder retirarse a voluntad y no tener un vencimiento superior a 12 meses.	Las instituciones deben tener su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, en caso contrario, estar sujetas a las normas prudenciales de la UE o a otras normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes.
<b>8. Activos líquidos accesorios</b>	Es posible acceder a los depósitos bancarios a la vista en cualquier momento.	
<b>9. Instrumentos derivados o instrumentos equivalentes liquidados en efectivo</b>	Las inversiones subyacentes o los indicadores de referencia deben ser los descritos en las filas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, o deben ser índices, tipos de interés, tipos de cambio o divisas. En todos los casos, estas inversiones o indicadores, y cualquier inversión que conlleven, deben quedar limitados al ámbito de las inversiones del subfondo en activos no derivados. La exposición total no puede superar el 100 % de los activos del subfondo.	Los instrumentos derivados OTC deben cumplir con todos los criterios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• entrar dentro de las categorías aprobadas por la CSSF;</li> <li>• disponer de valoraciones diarias fiables, que sean precisas e independientes;</li> <li>• poder venderse, liquidarse o cerrarse a su valor justo en cualquier momento;</li> <li>• tener contrapartes sujetas a normas de supervisión prudencial;</li> <li>• tener perfiles de riesgo que puedan medirse convenientemente;</li> <li>• no superar el 10 % de los activos del subfondo cuando la contraparte sea una institución de crédito, o el 5 % con otras contrapartes.</li> </ul>

<sup>1</sup> Un OICVM/OIC se considera vinculado a la SICAV si ambos están gestionados o controlados por la misma sociedad gestora o por sociedades gestoras afiliadas, o si la SICAV controla, directa o indirectamente, más del 10 % del capital o de los derechos de voto del OICVM/OIC.

**10. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que no cumplan con los criterios de las filas 1, 2, 6 y 7** Limitados al 10 % de los activos del subfondo.

<b>11. Préstamo y empréstito de valores, pactos de recompra y pactos de recompra inversa</b>	El volumen de las operaciones no debe interferir en la aplicación del subfondo de su política de inversión ni en su capacidad de cumplir con los reembolsos.	Las garantías en efectivo de las operaciones deben colocarse en inversiones de alta calidad a corto plazo. Los préstamos y las garantías de préstamos para terceros con otros fines están prohibidos.
--	--	---

**12. Empréstitos** Excepto en el caso de los préstamos con garantías de otros préstamos para la compra de divisas extranjeras, todos los préstamos deben ser temporales y limitarse al 10 % del patrimonio neto del subfondo.

### Requisitos de diversificación

Para garantizar la diversificación, un subfondo no puede invertir más de una cierta cantidad de sus activos en un solo organismo o categoría de valores. En el contexto de esta tabla y de la siguiente, por «organismo» se entiende una empresa individual, excepto en lo relativo a los límites de la columna «En total», que se consideran relativos al ámbito del grupo o de la consolidación. Estas normas de diversificación no se aplicarán durante los seis primeros meses de funcionamiento de un subfondo.

Categoría de valores	Inversión / exposición máxima (en % de los activos del subfondo)		
	En un solo emisor	En total	Otros
<b>A. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.</b>	35 %**	20 %	Un subfondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos en menos de seis emisiones si invierte de acuerdo con los principios de diferencial de riesgo y si el subfondo no invierte más del 30 % de sus activos en ninguna emisión
<b>B. Bonos sujetos a ciertas disposiciones legales de protección del inversor* y emitidos por una entidad de crédito con domicilio en la UE**</b>	25 %		El 80 % en bonos de cualquier emisor u organismo en los que haya invertido un subfondo más del 5 % de sus activos.
<b>C. Cualquier valor mobiliario e instrumento del mercado monetario distinto de los descritos en las filas A y B anteriores.</b>	10 %***		El 20 % en todas las empresas de un solo emisor. El 40 %, en total, en todos los emisores u organismos en los que el subfondo haya invertido más del 5 % de sus activos.
<b>D. Depósitos en instituciones de crédito.</b>	20 %		
<b>E. Instrumentos derivados OTC cuya contraparte sea una entidad de crédito, según la definición de la fila 7 (tabla anterior).</b>	10 % de exposición		
<b>F. Instrumentos derivados OTC con cualquier otra contraparte.</b>	5 % de exposición.		
<b>G. Unidades de OICVM u OIC, según las definiciones de las filas 3 y 4 (tabla anterior).</b>	20 %		Sin declaración de política específica: 10 %; con una declaración: 30 % en OIC, 100 % en OICVM.

\* Los bonos deben utilizar los ingresos de sus colocaciones para mantener una cobertura de responsabilidad plena y dar prioridad al pago de los inversores del bono, en caso de bancarrota del emisor.

\*\* No aplicable al Subfondo FMM

\*\*\* En el caso de los subfondos que replican un índice, hasta el 20 %, siempre y cuando se trate de un índice publicado, suficientemente diversificado, que resulte adecuado como referencia de su mercado y esté reconocido por la CSSF. Este 20 % aumentará al 35 % (únicamente para un solo emisor) en circunstancias excepcionales, como cuando el valor sea especialmente dominante en el mercado regulado en el que se negocia.

### Límites para evitar una influencia significativa

Estos límites, que se aplican en el ámbito de la SICAV, salvo en relación con los Subfondos FMM, pretenden evitar a la SICAV los riesgos que podrían presentarse a ella y al emisor si la SICAV fuera a ser propietaria de un porcentaje significativo de un determinado valor o emisor.

Categoría de valores	Propiedad máxima (en % del valor total de la emisión de valores)	
Valores con derechos de voto	Menos de lo que pudiera permitir a la SICAV una influencia significativa en la gestión	Estos límites podrán pasarse por alto en el momento de la compra si no se pueden calcular en dicho momento.
Valores sin derechos de voto de un solo emisor cualquiera	10 %	
Valores de deuda de un solo emisor cualquiera	10 %	
Valores del mercado monetario de un solo emisor cualquiera	10 %	
Acciones de un solo OICVM/OIC cualquiera	25 %	

Estas normas no se aplican a:

- los valores descritos en la fila A (tabla anterior);
- las acciones de fondos de la UE que constituyan el único medio para un subfondo de invertir en el país de origen del fondo europeo y que cumplan con las disposiciones aplicables de la ley de 2010.

### Fondos subordinados

La SICAV podrá crear subfondos, aparte de Subfondos FMM, que se consideren un fondo principal o un fondo subordinado. Además, podrá convertir los subfondos existentes en fondos subordinados, o pasar cualquier fondo subordinado a un fondo principal diferente. Las siguientes normas se aplican a cualquier subfondo que sea un fondo subordinado.

Seguridad	Requisitos de inversión	Otras condiciones y requisitos
Unidades del fondo	Al menos el 85 % de los	
Instrumentos derivados y activos líquidos	Hasta el 15 % de los activos.	Los instrumentos derivados solo deben utilizarse con fines de cobertura. Para medir la exposición a los instrumentos derivados, el subfondo debe sumar su propia exposición

El fondo principal y el fondo subordinado deben tener los mismos días hábiles, los mismos días de valoración de las acciones y, a menos que se indique lo contrario en la tabla posterior, el mismo ejercicio financiero:

Fondos subordinados Ejercicio fiscal		Fondos principales Ejercicio fiscal	
Amundi Funds Montpensier M Climate Solutions	30 de junio	Montpensier M Climate Solutions	31 de diciembre
Amundi Funds Montpensier Great European Models SRI	30 de junio	Montpensier Great European Models SRI	31 de diciembre
Amundi Funds Impact Green Bonds	30 de junio	Amundi Responsible Investing – Impact Green Bonds	31 de mayo

Los horarios para el procesamiento de órdenes deben coordinarse de manera que las órdenes que tengan como objeto acciones del fondo subordinado puedan procesarse y las órdenes resultantes que tengan como objeto acciones del fondo principal puedan colocarse antes de la hora de cierre del fondo principal del mismo día.

## Normas relacionadas con los SUBFONDOS FMM

La SICAV puede crear subfondos FMM que se consideren Subfondos FMM de valor activo neto variable estándar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM. Además, podrá convertir los subfondos existentes en Subfondos FMM, o cualquier Subfondo FMM en un tipo de subfondo diferente.

Los accionistas del Subfondo FMM deben conocer las normas establecidas en el Reglamento de FMM, principalmente, en relación con los valores u operaciones permitidos, y con la diversificación de la cartera, que difieren parcialmente de las establecidas en la Ley de 2010, especialmente en lo relacionado con los activos permitidos, las normas de diversificación y el uso de instrumentos derivados financieros.

Salvo (i) en condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables en las que las circunstancias requieran un incumplimiento temporal del límite del 20 % y esta situación esté justificada en relación con los intereses de los accionistas, los subfondos de la Sociedad pueden mantener hasta el 20 % de su patrimonio neto en activos líquidos accesorios (tal como se definen en el punto 7 de la siguiente tabla), con el fin de cubrir cualquier pago corriente o excepcional, durante el tiempo que sea necesario para reinvertir en activos admisibles o durante un periodo de tiempo estrictamente necesario en caso de que se den condiciones de mercado desfavorables.

### Valores y operaciones permitidos en los Subfondos FMM

La siguiente tabla recoge los tipos de instrumentos financieros que se permiten a cualquier Subfondo FMM con arreglo a lo establecido en el Reglamento de FMM.

Valor/operación	Requisitos	Valoración
<b>1. Instrumentos del mercado monetario admisibles</b>	<p>Deben cotizarse o negociarse en una bolsa oficial de un Estado admisible, o deben negociarse en un mercado regulado de un Estado admisible que opere de forma regular, que esté reconocido y abierto al público.</p>	<p>Instrumentos del mercado monetario como los instrumentos financieros emitidos o garantizados, de forma separada o conjunta, por la Unión Europea, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados Miembros o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un tercer país, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales o cualquier otra institución u organización financiera internacional relevante a la que pertenezcan uno o más Estados Miembros.</p> <p>valor de mercado, siempre que sea posible; de lo contrario, modelo de mercado</p>
<b>2. Los instrumentos del mercado monetario que no cumplen las condiciones de la fila 1.</b>	<p>Deben estar sometidos (bien a nivel de emisión, bien a nivel del emisor) al reglamento a efectos de proteger a los inversores y los ahorros, y siempre que estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hayan sido emitidos o garantizados por una autoridad central, regional o local, o por un banco central de un Estado miembro de la UE, por el Banco Central Europeo, por la UE, por el Banco Europeo de Inversiones, por un Estado no miembro, en caso de un Estado Federal, por uno de los miembros que componen la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más Estados miembros; o</li> <li>• hayan sido emitidos por un emisor o empresa cuyos valores entren dentro de la categoría de la fila 1 anterior; o</li> <li>• hayan sido emitidos o garantizados por un emisor sujeto a las normas de supervisión prudencial de la UE, o a otras normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes.</li> </ul> <p>También podrán admitirse cuando un emisor pertenezca a una categoría reconocida por la CSSF, esté sujeto a disposiciones de protección del inversor equivalentes a las descritas expresamente a la izquierda, y cumpla con uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• haber sido emitidos por una empresa con una cantidad igual o superior a 10 millones de euros entre capital y reservas que publique informes anuales y</li> <li>• haber sido emitidos por una entidad dedicada a la financiación de un grupo de empresas, de las que al menos una de ellas cotice en bolsa, o por una entidad dedicada a la financiación de vehículos de titulización que cuenten con una línea de liquidez bancaria.</li> </ul>	<p>Debe mostrar una de las siguientes características alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• vencimiento legal en el momento de la emisión de 397 días o menos;</li> <li>• vencimiento residual de 397 días o menos;</li> <li>• vencimiento residual hasta la fecha de rescate legal menor o igual a dos (2) años, siempre que el tiempo restante hasta la siguiente fecha de reinicio de tipos de interés sea de 397 días o menos (los instrumentos del mercado monetario de tipos flotantes y los instrumentos del mercado monetario de tipos fijos cubiertos por un acuerdo de permuta financiera se restablecerán en función de un tipo o índice del mercado monetario).</li> </ul> <p>Los instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado Miembro, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera no están sometidos al Procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia descrito en el apartado «Procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia aplicable a los Subfondos FMM».</p> <p>valor de mercado, siempre que sea posible; de lo contrario, modelo de mercado</p>

<b>3. Unidades o acciones de FMM</b>	<p>Solamente FMM a corto plazo y FMM estándar autorizados en virtud del Reglamento de FMM y:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>no se puede invertir más del 10 % de los activos del FMM deseado, con arreglo a las reglas o documentos de constitución del FMM deseado, de forma agregada en uniones o acciones de otros FMM;</li> <li>el FMM deseado no contará con Acciones en el Subfondo FMM y no invertirá en el Subfondo FMM durante el periodo en el que el Subfondo FMM cuente con unidades o acciones.</li> </ul>	<p>Cuando el FMM deseado esté gestionado, de forma directa o mediante delegación, por el mismo gestor que el del Subfondo FMM o por cualquier otra empresa con la que el gestor del Subfondo FMM esté vinculado por gestión común o control<sup>1</sup>, o por una tenencia importante directa o indirecta, el gestor del FMM deseado, o de la otra empresa, no podrá cobrar comisiones de suscripción o rescate por la inversión del Subfondo FMM en las unidades o acciones del FMM deseado.</p>	<p>valor activo neto emitido por el FMM deseado</p>
<b>4. Pactos de recompra inversa</b>	<p>Los activos recibidos serán instrumentos del mercado monetario de las filas 1 y 2, no se venderán, reinvertirán, pignorarán o transferirán de ningún otro modo, se diversificarán de forma suficiente, serán emitidos por entidades independientes y se espera que no muestren una correlación elevada con la rentabilidad de la contraparte.</p> <p>El Fondo no recibirá titulizaciones ni ABCP como parte de un pacto de recompra inversa.</p> <p>El valor de mercado de los activos recibidos será en todo momento y como mínimo igual al valor del dinero efectivo abonado.</p> <p>La suma total en efectivo se podrá rescatar en cualquier momento de forma devengada o según el valor de mercado.</p>	<p>El dinero en efectivo recibido como parte del pacto de recompra también se podrá invertir (aunque no se podrá invertir en otros activos admitidos, transferir ni reutilizar de otro modo) en valores mobiliarios líquidos o instrumentos del mercado monetario que no sean los que figuran en las filas 1 y 2, y los activos recibidos como parte del pacto de recompra inversa pueden ser valores mobiliarios líquidos o instrumentos del mercado monetario que no figuren en las filas 1 y 2, siempre que estos activos hayan sido emitidos o estén garantizados por la UE, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, o que hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad central o banco central de un tercer país.</p> <p>Los activos recibidos como garantía deben estar sometidos a una política de recorte de valoración totalmente conforme con las provisiones del Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2018/990 del 10 de abril de 2018 en el que se modifica y complementa el Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con las titulizaciones sencillas, transparentes y estandarizadas (STS, por sus siglas en inglés), y los valores comerciales garantizados por activos (ABCP), los requisitos para los activos recibidos como parte de pactos de recompra inversa y las metodologías para la evaluación de la calidad crediticia.</p>	<p>se considerará la suma íntegra del mismo, a menos que sea improbable que se pague o reciba en su totalidad, en cuyo caso, el valor se establecerá después de aplicar el descuento que el Consejo pueda considerar adecuado en cada caso para reflejar el valor real del mismo</p>
<b>5. Pactos de recompra</b>	<p>Únicamente de forma temporal, durante un periodo no superior a siete días hábiles, únicamente para la gestión de la liquidez y no para la realización de inversiones</p> <p>La contraparte que recibe los activos transferidos por el Fondo como garantía en virtud del pacto de recompra no podrá vender, invertir, pignorar ni transferir de ningún otro modo esos activos sin el consentimiento previo del Fondo.</p> <p>La suma en efectivo recibida se podrá invertir en depósitos y no podrá superar el 10 %.</p>	<p>El Fondo debe tener el derecho a dar por finalizado el pacto en cualquier momento tras remitir una notificación con una antelación previa de no más de dos días hábiles.</p>	<p>valor de mercado, siempre que sea posible; de lo contrario, modelo de mercado</p>
<b>6. Depósitos en instituciones de crédito</b>	<p>Deben poder pagarse a voluntad o retirarse en cualquier momento y no tener un vencimiento superior a 12 meses (salvo los depósitos bancarios a la vista).</p>	<p>Las instituciones deben tener su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, en caso contrario, estar sujetas a normas prudenciales equivalentes.</p>	<p>se considerará la suma íntegra del mismo, a menos que sea improbable que se pague o reciba en su totalidad, en cuyo caso, el valor se establecerá después de aplicar el descuento que el Consejo pueda considerar adecuado en cada caso para reflejar el valor real del mismo</p>
<b>7. Activos líquidos accesorios</b>	<p>Es posible acceder a los depósitos bancarios a la vista en cualquier momento.</p>		

<b>8. Instrumentos derivados</b>	<p>Se deben negociar en un mercado regulado como los indicados en la fila 1 o en un OTC, además de cumplir todas las condiciones indicadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los valores subyacentes del instrumento derivado consistirán en tipos de interés, tipos de cambio de divisas, divisas o índices que representen una de estas categorías;</li> <li>• el instrumento derivado solo se utilizará a modo de cobertura de los riesgos de tipos interés o de tipos de cambio inherentes en el resto de inversiones del Fondo;</li> <li>• Las contrapartes de las transacciones con instrumentos derivados OTC son instituciones sometidas a una regulación y supervisión prudenciales, y pertenecientes a las categorías aprobadas por la autoridad competente del Fondo;</li> <li>• Los instrumentos derivados OTC están sometidos a una valoración diaria, fiable y verificable, y se pueden vender, liquidar o cerrar mediante una transacción de compensación en cualquier momento y a su valor justo por iniciativa del Fondo.</li> </ul>	<p>Los activos recibidos como garantía están sometidos a lo indicado en las circulares 14/592 de la CSSF.</p> <p>Los activos (aparte de efectivo) recibidos como garantía serán activos de las filas 1 a 3, no se venderán, reinvertirán, pignorarán o transferirán de ningún otro modo, se diversificarán de forma suficiente, serán emitidos por entidades independientes y se espera que no muestren una correlación elevada con la rentabilidad de la contraparte.</p> <p>El efectivo recibido como garantía solo se podrá invertir en depósitos, en instrumentos del mercado monetario o en FMM a corto plazo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM.</p> <p>Los activos recibidos como garantía están sometidos a la política de recorte de la valoración descrita en la política de garantías de la SICAV, disponible en el sitio web <a href="http://www.amundi.com">www.amundi.com</a>.</p>	<p>valor de mercado, siempre que sea posible; de lo contrario, modelo de mercado</p>
<b>9. Titulaciones y ABCP</b>	<p>Deben tener una liquidez suficiente y ofrecer una de las siguientes características, un vencimiento legal en el momento de la emisión o un vencimiento residual de 2 años o menos, y el tiempo restante hasta la siguiente fecha de restablecimiento del tipo de interés debe ser de 397 días o menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una titulización considerada como un «activo de nivel 2B» dentro del significado del Artículo 13 del Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2015/61,</li> <li>• un ABCP emitido por un programa de ABCP que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 11 del Reglamento de FMM</li> <li>• un ABCP o titulación sencillo, transparente y estandarizado (STS, por sus siglas en inglés)</li> </ul>	<p>En relación con una titulización, debe ser un instrumento de amortización y tener una vida media ponderada de dos (2) años o menos.</p>	<p>valor de mercado, siempre que sea posible; de lo contrario, modelo de mercado</p>

<sup>1</sup> Un FMM deseado se considera vinculado al Fondo si ambos están gestionados o controlados por la misma sociedad gestora o por sociedades gestoras afiliadas, o si el Fondo controla, directa o indirectamente, más del 10 % del capital o de los derechos de voto del FMM deseado.

El resto de activos aparte de los indicados en las filas de la 1 a la 9, no están permitidas las ventas a corto, los empréstitos o préstamos de efectivo, la exposición directa o indirecta a renta variable y materias primas, también a través de instrumentos derivados, los certificados que los representan, los índices basados en ellos, o cualquier otro medio o instrumento que ofrezca exposición a ellos y los acuerdos de préstamo o empréstito de valores, ni ningún otro acuerdo en el que estén incluidos los activos del Subfondo FMM.

### Diversificación y límites de concentración del Subfondo FMM

Para garantizar la diversificación, todos los Subfondos FMM están sometidos a las siguientes reglas de diversificación.

Categoría de valores	Inversión / exposición máxima (en % de los activos del subfondo)	
	En un solo emisor	En total
<p><b>A. Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados, de forma separada o conjunta, por la Unión Europea, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados Miembros o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un país perteneciente a la OCDE, la República Popular de China, Hong Kong o Singapur, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales o cualquier otra institución u organización financiera internacional relevante a la que pertenezcan uno o más Estados Miembros.</b></p>		<p>Hasta el 100 %, tras autorización de la CSSF y siempre que el Subfondo FMM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mantenga valores de al menos seis emisiones diferentes del emisor,</li> <li>- limite la inversión en instrumentos del mercado monetario de la misma emisión a un máximo del 30 % de sus activos,</li> </ul>
<p><b>B. Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por el mismo organismo</b></p>	5 %	<p>Derogación: un Subfondo FMM VNAV puede invertir hasta el 10 % siempre que el valor total de tales instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP mantenidos en cada organismo emisor en el que se invierta más del 5 % de sus activos no superen el 40 % del valor de sus activos.</p> <p>Exposición acumulada a titulizaciones y ABCP de hasta el 20 % (15 % para no STS).</p> <p>15 % en un único organismo.</p>
<p><b>C. Depósitos en instituciones crediticias formalizados con la misma institución crediticia.</b></p>	10 %	
<p><b>D. Instrumentos derivados OTC con cualquier otra contraparte.</b></p>	5 %	
<p><b>E. Unidades o acciones de FMM</b></p>	5 % en un único FMM deseado	<p>Un máximo del 17,5 % de forma acumulada en FMM deseados.</p> <p>Cuando se invierte el 10 % o más de los activos en el FMM deseado, el Subfondo debe revelar el nivel máximo de las comisiones de gestión que se pueden cobrar al propio Subfondo FMM y al resto de FMM en los que invierta, y el informe anual indicará la proporción máxima de comisiones de gestión cobradas al propio Subfondo FMM y al resto de FMM en los que invierta.</p>
<p><b>F. bonos emitidos por una única institución crediticia que tenga su domicilio social en un Estado miembro y que esté sometida, por ley, a una supervisión pública especial diseñada para proteger a los titulares de los bonos.</b></p>	10 %	<p>Las sumas obtenidas de la emisión de estos bonos se deben invertir en activos que, durante todo el periodo de validez de dichos bonos, puedan cubrir las reclamaciones asociadas a los bonos y que, en caso de impago del emisor, se usen de forma prioritaria para el reembolso del capital y el pago de los intereses acumulados.</p> <p>Cuando un Subfondo FMM invierta más del 5 % de sus activos en estos bonos emitidos por un único emisor, el valor total de estas inversiones no superará el 40 % del valor de los activos del Fondo.</p>
<p><b>G. Bonos emitidos por una única entidad crediticia donde se cumplen los requisitos establecidos en el punto (f) del Artículo 10(1) o en el punto (c) del Artículo 11(1) del Reglamento delegado (UE) 2015/61.</b></p>	20 %	<p>Cuando un Subfondo FMM invierta más del 5 % de sus activos en estos bonos emitidos por un único emisor, el valor total de estas inversiones no superará el 60 % del valor de los activos del Fondo.</p>



## H. Pacto de recompra inversa

Activos recibidos: exposición máxima a un emisor concreto del 15 %, excepto cuando estos activos adopten la forma de instrumentos del mercado monetario que cumplen los requisitos de derogación 100 % de la fila 1;

Suma acumulada de efectivo suministrado a la misma contraparte, hasta el 15 %.

Las empresas incluidas en el mismo grupo a efectos de cuentas consolidadas, tal como se define en la Directiva 2013/34/UE en los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados e informes relacionados en determinados tipos de empresas, o de acuerdo con las normas de contabilidad internacionales reconocidas, se considerarán como un único organismo a efectos del cálculo de los límites anteriores.

Un FMM o un Subfondo FMM se considerarán como un FMM independiente a la hora de calcular los límites anteriores.

Un Subfondo FMM no podrá tener ningún derecho de voto que le pueda permitir ejercer una influencia significativa sobre la gestión de un organismo emisor. Además, un Subfondo FMM no podrá mantener más del 10 % de los instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por un único organismo. Este límite se omite para los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la Unión Europea, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados Miembros o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un tercer país, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales o cualquier otra institución u organización financiera internacional relevante a la que pertenezcan uno o más Estados Miembros.

### **Reglas de cartera para Subfondo FMM estándar**

Un Subfondo FMM estándar debe cumplir de forma continua todos los requisitos descritos a continuación:

- su cartera tendrá en todo momento un vencimiento medio ponderado no superior a 6 meses;
- su cartera tendrá en todo momento una vida media ponderada no superior a 12 meses, de acuerdo con lo indicado en los subpárrafos dos y tres;
- al menos el 7,5 % de sus activos deben estar compuestos por activos de vencimiento diario, pactos de recompra inversa que se puedan finalizar mediante notificación con una antelación previa de un día hábil o efectivo que se pueda retirar mediante notificación con una antelación previa de un día hábil. Un Subfondo FMM estándar no podrá adquirir ningún activo que no sea un activo de vencimiento diario cuando dicha adquisición suponga que el Subfondo FMM invierte menos del 7,5 % de su cartera en activos de vencimiento diario;
- al menos el 15 % de sus activos deben estar compuestos por activos de vencimiento semanal, pactos de recompra inversa que se puedan finalizar mediante notificación con una antelación previa de cinco días hábiles o efectivo que se pueda retirar mediante notificación con una antelación previa de cinco días hábiles. Un Subfondo FMM estándar no podrá adquirir ningún activo que no sea un activo de vencimiento semanal cuando dicha adquisición suponga que el Subfondo FMM invierte menos del 15 % de su cartera en activos de vencimiento semanal;
- a efectos del cálculo indicado anteriormente, los instrumentos del mercado monetario o las unidades o acciones de otros FMM se pueden incluir en los activos de vencimiento semanal hasta en un 7,5 % de su activos siempre que se puedan rescatar y liquidar en un plazo máximo de cinco días hábiles.

A efectos de lo señalado en el segundo punto anterior, a la hora de calcular la vida media ponderada de los valores, incluidos los instrumentos financieros estructurados, un Subfondo FMM estándar basará el cálculo del vencimiento en el vencimiento residual hasta el rescate legal de los instrumentos. No obstante, en caso de que un instrumento financiero incluya una opción de venta, un Subfondo FMM estándar podrá basar el cálculo del vencimiento en la fecha en que se ejerza la opción de venta en lugar del vencimiento residual, pero solo si se cumplen en todo momento todas las condiciones indicadas a continuación:

- el Subfondo FMM puede ejercer libremente la opción de venta en su fecha de ejecución;
- el precio de ejecución de la opción de venta se mantiene cerca del valor esperado del instrumento en la fecha de ejecución;
- la estrategia de inversión de ese Subfondo FMM estándar implica que existe una elevada probabilidad de que la opción se ejerza en la fecha de ejecución.

A modo de derogación, al calcular la vida media ponderada de las titulizaciones y ABCP, un Subfondo FMM estándar podrá, en caso de que amorticen instrumentos, basar el cálculo del vencimiento en uno de los siguientes factores:

- el perfil contractual de amortización de dichos instrumentos;
- el perfil de amortización de los activos subyacentes que originen los flujos de caja para el rescate de dichos instrumentos.

Si los límites indicados anteriormente se superan por motivos que están más allá del control del Subfondo FMM o como resultado del ejercicio de los derechos de suscripción o rescate, ese Subfondo FMM adoptará como objetivo prioritario la corrección de esa situación, teniendo siempre en cuenta los intereses de sus Accionistas.

Un Subfondo FMM estándar no adoptará la forma de un Subfondo MMF CNAV de deuda pública ni de un Subfondo FMM LVNAV.

### **Procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia aplicable a los Subfondos FMM**

#### Descripción de la finalidad del procedimiento

La sociedad gestora tiene la responsabilidad final del establecimiento, la implementación y la aplicación constante de un procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia para determinar la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario, las titulizaciones y los ABCP, cuyas características se han definido del siguiente modo:

La finalidad del procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia es establecer los principios y metodologías que se deben aplicar de forma sistemática para determinar la calidad de inversión de los créditos para la Empresa, de acuerdo con el Reglamento de FMM. El procedimiento especifica el proceso por el que, entre otros, se deben supervisar los créditos en situación de deterioro para evitar el mantenimiento de créditos que puedan resultar en un impago.

El procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia ha sido definido por el Comité de Riesgo de Crédito, bajo la responsabilidad de la sociedad gestora. El Comité de Riesgo de Crédito está integrado en el nivel de grupo de Amundi y es independiente de los equipos de inversión.

Un equipo independiente de análisis de crédito y gestión de límites dirigido por la sociedad gestora, en el nivel de grupo de Amundi y con sede en París (Francia), implementa las metodologías aplicables a las fases clave del ciclo de inversión: recopilación de información, análisis y evaluaciones de la calidad crediticia, recomendaciones para su validación por parte del Comité de Riesgos de Crédito, supervisión de los créditos validados por el Comité, control específico de los créditos en situación de deterioro y los casos de alerta, y gestión de casos cuando se incumplen los límites.

Las metodologías se revisan y validan tantas veces como sea necesario y al menos una vez al año, con el objetivo de adaptarlas a la cartera actual y a las condiciones externas. En caso de que se introduzcan cambios en las metodologías, todas las evaluaciones internas de crédito afectadas se revisarán lo antes posible de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM.

Los créditos admitidos para los fondos del mercado monetario se revisan al menos una vez al año, y tantas veces como sea necesario cuando se produzcan situaciones que afecten a la calidad crediticia.

#### Descripción de los elementos de la evaluación de la calidad crediticia

Las metodologías para la evaluación de la calidad crediticia analizan la rentabilidad, la solvencia y la liquidez, basándose en elementos cuantitativos y cualitativos específicos que varían en función del tipo de emisores (administraciones nacionales, regionales o locales, instituciones financieras e instituciones no financieras), y en el tipo de clase/instrumento de activos (sin clasificación, titulizados, cubiertos, subordinados, etc.).

Las metodologías tienen en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos que hacen posible evaluar de forma prudente, sistemática y permanente la fiabilidad de la información y la visibilidad a corto y medio plazo de la viabilidad del emisor (tanto desde un punto de vista intrínseco como en el contexto en el que trabaja el emisor) y las emisiones.

Los criterios relevantes que se utilizan para el análisis varían en función de los tipos de emisores y sus sectores de actividad. Se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- los indicadores cuantitativos, como los datos comunicados de carácter operativo y financiero, se analizan no solo al cierre de las cuentas, sino también en función de sus tendencias a lo largo del tiempo, y se vuelven a evaluar para estimar la rentabilidad, la solvencia, el riesgo de impago y los niveles de liquidez para que sean lo más representativos que sea posible;
- los indicadores cualitativos, como el acceso a financiación, gestión operativa y empresarial, estrategia, gobernanza y reputación, se evalúan en términos de coherencia, credibilidad o viabilidad a corto y medio plazo, y también en relación con la situación macroeconómica y de los mercados financieros;
- las características a corto plazo del activo/instrumento;
- para los instrumentos financieros estructurados, se evalúa el riesgo operativo y de contraparte inherente a la transacción financiera estructurada y, en caso de exposición a titulaciones, el riesgo crediticio del emisor, la estructura de la titulación y el riesgo crediticio de los activos subyacentes.

Las fuentes de información tienen una calidad suficiente, varios orígenes, están actualizadas, son fiables y se basan en un sistema eficiente, e incluyen:

- en la fuente: informes y publicaciones anuales presentes en los sitios web de los emisores, presentaciones de los emisores en el contexto de reuniones bilaterales (individuales) o presentaciones itinerantes;
- en el mercado: presentaciones orales o escritas de agencias de calificación, investigaciones internas/externas de la parte vendedora, o información en los medios y de acceso público.

#### Descripción de la metodología para la evaluación de la calidad crediticia

La evaluación de la calidad crediticia conlleva la emisión de una recomendación en la que se indica un código de nivel de riesgo y un límite por unidad de gestión. Los códigos de riesgo representan los diferentes niveles de calidad crediticia, con una escala que va de 1 (sólida) a 6 (baja). En caso de que se den situaciones y eventos que afecten de forma negativa a los créditos, con diferentes niveles de importancia, los códigos de riesgo descenderán en consonancia a los niveles inferiores de los códigos de riesgo 4, 5 o 6. La metodología no se fija de forma mecánica de sistemas de clasificación externos. Se llevará a cabo una nueva evaluación de la calidad crediticia siempre que se produzca un cambio significativo que pueda afectar a la evaluación existente del emisor y el instrumento, de acuerdo con los requisitos establecidos por la reglamentación correspondiente emitida por la ESMA.

Los límites se determinan en función de la calidad crediticia, el tamaño del emisor y la participación en la deuda consolidada del emisor.

El Comité de Riesgos de Crédito se reúne cada mes y, si fuera necesario, en cualquier momento que se considere conveniente (ad hoc), y valida las recomendaciones de crédito que deben ser validadas previamente por el Responsable de análisis de riesgos de crédito y gestión de riesgos.

El Comité de Riesgos de Crédito está presidido por el Director general adjunto del grupo Amundi y, si no está presente, por el Responsable de riesgo del grupo Amundi. El Comité también está compuesto por los miembros permanentes que son los Responsables (y en su ausencia, sus delegados) de las líneas de negocio supervisadas, incluidas las líneas de negocio de Mercado monetario, Conformidad y Auditoría, y por los directores de los departamentos de Gestión de riesgos y Análisis de crédito, integrados en la línea de negocio de Riesgo.

Las recomendaciones de crédito validadas por el Comité de Riesgos de Crédito se comunican a la sociedad gestora, que las revisará y validará con la frecuencia oportuna. Cualquier divergencia acerca de una recomendación se comunicará al Comité de Riesgos de Crédito y al Responsable de análisis de riesgos de crédito y gestión de límites para tener en cuenta la opinión de la sociedad gestora.

En caso de incumplimiento, se aplicará el procedimiento correspondiente para regularizar la situación:

- mediante una venta inmediata de los activos que generan el incumplimiento, con el fin de cumplir los límites establecidos;
- mediante el cese de la gestión de los activos que generan el incumplimiento, manteniendo el exceso observado, si está justificado;
- o aumentando el límite para absorber el exceso, si está justificado.

Estas decisiones deben quedar registradas por escrito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2018/990.

#### **Gestión de la liquidez e identificación de clientes**

El Gestor de Inversiones de cualquier Subfondo FMM aplicará de forma continua procedimientos de gestión de liquidez para evaluar la capacidad de cualquier Subfondo FMM para mantener un nivel adecuado de liquidez tras tener en cuenta los perfiles de liquidez de los diferentes activos del subfondo correspondiente, las concentraciones de fondos y las volatilidades de los flujos previstas en función de la información de identificación del cliente relacionada con los accionistas (que incluye diferentes elementos, como su tamaño, cualquier correlación entre ellos y comportamientos anteriores) y otras obligaciones contraídas que puedan afectar a los activos del Subfondo.

## MÁS INFORMACIÓN SOBRE DERIVADOS Y TÉCNICAS

### TIPOS DE DERIVADOS QUE PUEDE UTILIZAR EL SUBFONDO

Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende del rendimiento de uno o más activos de referencia (como un valor o una cesta de valores, un índice o un tipo de interés). Siempre en consonancia con su política de inversión, cada Subfondo podrá invertir en cualquier tipo de instrumento financiero derivado (para los Subfondos FMM, consulte «Normas relacionadas con los Subfondos FMM» en la página 244). Estos pueden incluir los siguientes tipos, que actualmente son los derivados más habituales:

- contratos de divisas a plazo (incluidas operaciones a plazo no entregables), opciones sobre divisas, swaps de divisas, swaps de valores de renta variable, contratos de futuros, swaps de tipos de interés, swaps vinculados a la inflación, opciones sobre swaps de tipos de interés, opciones sobre contratos de futuros, contratos por diferencia, futuros de volatilidad, swaps de varianza y warrants.
- los SRT son contratos en los que una parte transfiere a otra el rendimiento total de un activo de referencia, incluidos todos los intereses, ingresos por comisiones, pérdidas o ganancias del mercado, y pérdidas de crédito. La exposición máxima y la exposición esperada de los activos de los Subfondos a los SRT aparecen indicadas en el Folleto. En algunas circunstancias, estas proporciones pueden ser mayores.
- los derivados de crédito, como los credit default swaps, son contratos en los que una bancarota, impago o cualquier otro «evento de crédito» activa el pago de una parte a la otra.
- derivados por determinar (contratos a plazo sobre un conjunto genérico de hipotecas. Las características generales de este conjunto son específicas, aunque los valores concretos que se entregan al comprador se determinan dos días antes de su entrega, y no en el momento de la operación original).
- derivados financieros estructurados, como valores ligados al crédito y a la renta variable;
- los contratos por diferencia son contratos cuyo valor se basa en la diferencia entre dos indicadores de referencia, como una cesta de valores.

Normalmente, los futuros se negocian en mercados regulados. El resto de tipos de derivados normalmente son OTC. En el caso de cualquier derivado ligado a un índice, el proveedor del índice determina la frecuencia de reajuste.

El Subfondo, en cualquier momento concreto, será capaz de cumplir todas sus obligaciones de pago y entrega en las que pueda incurrir por las operaciones con derivados.

### FINES DEL USO DE DERIVADOS

En consonancia con su política de inversión, un subfondo que no sea un Subfondo FMM podrá utilizar derivados con fines de cobertura frente a varios tipos de riesgo, para una gestión eficiente de la cartera o para conseguir exposición a ciertas inversiones o mercados.

Los subfondos subordinados pueden invertir hasta un 15 % de sus activos en derivados únicamente con fines de cobertura.

Los subfondos FMM pueden utilizar instrumentos derivados solo a modo de cobertura contra los riesgos de tipo de interés o tipo de cambio inherentes a otras inversiones del subfondo FMM relevante.

**Cobertura del riesgo cambiario** Un subfondo podrá realizar actividades de cobertura directa (adoptar una posición en una divisa determinada que vaya en la dirección opuesta a la de la posición creada por otras inversiones de la cartera) o indirecta (reducir la exposición efectiva a una divisa a la vez que se aumenta la exposición efectiva a otra).

La cobertura del riesgo cambiario puede hacerse en el ámbito del subfondo y en el de la clase de acción (en el caso de las clases de acciones cubiertas con una divisa diferente de la divisa de referencia del subfondo).

Cuando un subfondo tiene activos denominados en varias divisas, hay un mayor riesgo de que en la práctica las fluctuaciones de divisa no queden plenamente cubiertas.

**Cobertura de tipos de interés** Para la cobertura de los tipos de interés, el subfondo normalmente utiliza futuros sobre tipo de interés, swaps de

tipos de interés, suscripción de opciones de compra sobre tipos de interés o compra de opciones de venta sobre tipos de interés.

**Cobertura del riesgo de crédito** Un subfondo puede utilizar credit default swaps para cubrir el riesgo de crédito de sus activos. Esto incluye operaciones de cobertura contra los riesgos de activos o emisores específicos, así como de cobertura contra valores o emisores a los que el subfondo no está expuesto directamente.

La **cobertura de la duración** pretende reducir la exposición a los desplazamientos paralelos de las curvas de los tipos de interés. Dicha cobertura puede hacerse en el ámbito del subfondo y en el de la clase de acción (en el caso de las clases de acción DH). Ya no están disponibles para su suscripción las clases de acciones con cobertura de duración.

En el ámbito de la clase de acción, esta técnica pretende cubrir la duración del índice de referencia del subfondo.

**Gestión eficiente de la cartera** Los subfondos que no sean Subfondos FMM pueden utilizar cualquier derivado permitido con fines de gestión eficiente de la cartera. Una gestión eficiente de la cartera incluye la reducción de costes, la gestión del efectivo, el mantenimiento ordenado de la liquidez y las prácticas relacionadas (por ejemplo, mantener el 100 % de la exposición de la inversión a la vez que se mantiene una proporción de activos líquidos para hacer frente al reembolso de acciones y a la compra y venta de inversiones.) La gestión eficiente de la cartera no incluye ninguna actividad que genere apalancamiento en el ámbito general de la cartera.

**Conseguir exposición** Los subfondos, aparte de los Subfondos FMM, podrán utilizar cualquier derivado permitido como sustituto de la inversión directa, es decir, para conseguir exposición a cualquier valor, mercado, índice, tipo o instrumento que resulte coherente con el objetivo y la política de inversión del subfondo. Dicha exposición podrá superar la obtenida a través de la inversión directa en dicha posición (efecto de apalancamiento).

Un subfondo podrá además vender un credit default swap como medio para conseguir una exposición al crédito determinada. La venta de un credit default swap podría generar grandes pérdidas si el emisor o el valor en el que se basa el swap sufren una bancarota, un impago o cualquier otro «evento de crédito».

### TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE VALORES

En consonancia con su política de inversión, cada subfondo podrá utilizar las siguientes técnicas e instrumentos en las operaciones de financiación de valores. Los Subfondos FMM están sometidos a limitaciones específicas que se describen de forma más detallada en el apartado «Normas relacionadas con los Subfondos FMM».

Cada subfondo deberá asegurarse de que puede cumplir en todo momento con sus obligaciones de reembolso para con los accionistas y con sus obligaciones de entrega para con las contrapartes.

Ningún subfondo podrá vender, pignorar ni ofrecer como garantía ninguno de los valores recibidos a través de estos contratos.

#### **Préstamo y empréstito de valores**

En operaciones de préstamo y empréstito de valores, un prestamista transfiere valores o instrumentos a un prestatario, con el compromiso de que el prestatario devuelva valores o instrumentos equivalentes en una fecha futura o cuando el prestamista se lo exija. A través de estas transacciones, un subfondo que no sea un Subfondo FMM puede prestar valores o instrumentos con cualquier contraparte que esté sujeta a unas normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equivalentes a las prescritas por la legislación de la UE.

Un subfondo que no sea un Subfondo FMM podrá prestar valores de la cartera bien directamente, bien a través de alguno de los siguientes medios:

- un sistema de préstamo estandarizado establecido por una cámara de compensación reconocida;
- un sistema de préstamo establecido por una institución financiera especializada en este tipo de transacción.

El prestatario deberá ofrecer una garantía, en forma de colateral, válida durante todo el periodo del préstamo, e igual o superior a la valoración global de los valores prestados, más el valor de cualquier recorte de valoración considerado apropiado según la garantía colateral.

Cada uno de los subfondos que no sean un Subfondo FMM solo podrá tomar prestados valores en circunstancias excepcionales, como:

- cuando se hayan prestado valores y estos no se devuelvan a tiempo;
- cuando, por motivos externos, el subfondo no pueda entregar valores cuando tenga obligación de hacerlo.

### **Operaciones con pactos de recompra inversa y pactos de recompra**

En el marco de estas operaciones, el subfondo vende o compra valores respectivamente, y tiene o bien el derecho, o bien la obligación de volver a vender o volver a comprar (respectivamente) los valores en una fecha posterior y a un precio determinado. Un subfondo puede suscribir contratos de recompra solo con contrapartes que estén sujetas a normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equivalentes a las prescritas por la legislación de la UE.

Los valores y las contrapartes permitidos para estas operaciones deben cumplir con la circular 08/356 (para subfondos que no sean Subfondos FMM) y la circular 14/592 de la CSSF, así como con el Reglamento de FMM para Subfondos FMM.

### **Garantías aceptables**

Como parte de las operaciones con instrumentos derivados OTC (incluidos los swaps de rendimiento total) y de las operaciones temporales de compra y venta de valores, el subfondo, aparte de los Subfondos FMM, podrá recibir garantías en forma de valores y efectivo. Para obtener información acerca de las reglas sobre garantías aceptables para los Subfondos FMM, consulte el apartado «Normas relacionadas con los Subfondos FMM».

Cualquier garantía recibida distinta de las garantías en efectivo deberá ser de alta calidad, tener una alta liquidez y negociarse en un mercado regulado o a través de un sistema de negociación multilateral con unos precios transparentes, a fin de que se pueda vender rápidamente a un precio cercano a su valoración previa a la venta.

Deberá estar lo suficientemente diversificada en términos del país, los mercados, la emisión y los emisores, y no conllevará, en su conjunto, una exposición a un emisor determinado superior al 20 % de su valor activo neto (30 % para emisores específicos de acuerdo con la circular 14/592 de la CSSF).

Los valores recibidos como garantía, en cumplimiento de la circular 08/356 (para subfondos que no sean Subfondos FMM) de la CSSF y de la circular 14/592 de la CSSF que los enumera, deben cumplir con los criterios establecidos por la sociedad gestora. Dichos valores deben ser:

- líquidos;
- transferibles en cualquier momento;
- diversificados, de conformidad con las normas de admisión, exposición y diversificación del subfondo correspondiente;
- emitidos por un emisor que no sea una entidad de la contraparte o de su grupo, y se espera que no muestre una correlación elevada con el rendimiento de la contraparte.

En el caso de los bonos, deberá tratarse también de valores de emisores de alta calidad ubicados en la OCDE, con una calificación mínima de AAA a BBB- (Standard & Poor's) o una calificación considerada como equivalente por la sociedad gestora. Los bonos deberán tener un vencimiento máximo de 50 años.

Las garantías en efectivo recibidas deberán únicamente (i) depositarse en alguna de las entidades recogidas en el epígrafe (f) del punto 1) del artículo 41 de la Ley de 2010; (ii) invertirse en bonos del Estado de alta calidad; (iii) utilizarse en operaciones con pactos de recompra inversa siempre que estas se lleven a cabo con instituciones de crédito sujetas a supervisión prudencial y que el Subfondo en cuestión pueda rescatar en cualquier momento la suma íntegra en efectivo acumulada; (iv) invertirse en fondos del mercado monetario a corto plazo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM

Estos criterios se detallan en la Política de Riesgos que puede consultarse en el sitio web [www.amundi.com](http://www.amundi.com) y pueden estar sujetos a modificaciones, especialmente en caso de que se den circunstancias excepcionales en el mercado.

El Depositario mantendrá en custodia los activos recibidos como garantía.

### **Valoración de las garantías**

Las garantías recibidas se valoran a diario según su precio de mercado (valor de mercado).

Podrán aplicarse recortes a la valoración de las garantías recibidas (lo que dependerá del tipo y los subtipos de las garantías), teniendo en cuenta la calidad crediticia, la volatilidad de los precios y los resultados de cualquier prueba de tensión. Los recortes de la valoración de los valores de deuda tienen en cuenta principalmente el tipo de emisor y su vencimiento. Se aplican mayores recortes a los valores de renta variable.

En principio, se ajusta el margen de garantía a diario, a menos que haya un acuerdo marco para estas operaciones que establezca otra cosa, si es que se ha acordado con la contraparte aplicar un umbral.

El inversor puede consultar la política de la SICAV aplicable a las garantías en el sitio web [www.amundi.com](http://www.amundi.com).

### **Reinversión del efectivo dado como garantía**

Cualquier efectivo dado como garantía solo podrá reinvertirse de acuerdo con la circular 08/356 (para subfondos que no sean Subfondos FMM) de la CSSF y la circular 14/592 de la CSSF.

Cualquier otro activo dado en garantía no se venderá, reinvertirá ni pignorar.

Para obtener información sobre las normas relacionadas con la reinversión de efectivo para los Subfondos FMM, consulte el apartado «Normas relacionadas con los Subfondos FMM».

### **Costes y comisiones**

Los ingresos netos (que representan los ingresos brutos menos los costes operativos directos e indirectos y las comisiones) obtenidos de las técnicas e instrumentos para las operaciones de financiación de valores pertenecen al subfondo en cuestión. Tanto los costes operativos directos e indirectos como las comisiones podrán deducirse de los ingresos brutos obtenidos por el subfondo. Estos costes representan el 35 % de los ingresos brutos y se pagan a Amundi Intermediation por su papel como agente de préstamo de valores. Del 35 % que recibe, Amundi Intermediation cubre sus propias comisiones y costes, y pagará cualquier comisión y coste directos pertinentes (incluido el 5 % a CACEIS Bank, que actúa como agente de garantías). Para las operaciones con pacto de recompra, todos los ingresos se mantienen en los fondos, y los costes de las operaciones estándar del 0,005 % sobre el valor bruto de la operación se cargan por separado. Estas comisiones y costes directos se determinan de acuerdo con las prácticas del mercado y de acuerdo con los niveles actuales del mercado. El 65 % restante de los ingresos brutos se destina al Fondo.

A la fecha del folleto, Amundi Intermediation actúa como Agente de préstamo de valores. Se encarga de la selección de contrapartes y de llevar a cabo la mejor ejecución posible. El Depositario, Caceis Bank, sucursal de Luxemburgo, actúa como gestor de garantías. Tanto Amundi Intermediation como Caceis Bank, sucursal de Luxemburgo, son partes vinculadas a la sociedad gestora, Amundi Luxembourg S.A. Las contrapartes con las que se formalicen operaciones de préstamo de valores aparecerán detalladas en el Informe anual del Fondo.

### **Contrapartes**

Las contrapartes se seleccionarán a través de un estricto proceso. El análisis de las contrapartes se basa en un análisis del riesgo de crédito que tiene en cuenta un análisis del riesgo financiero (que contempla, entre otras cosas, los beneficios, la evolución de la rentabilidad, la estructura del balance, la liquidez y las necesidades de capital) y del riesgo operativo (que contempla, entre otras cosas, el país, la actividad, la estrategia, la viabilidad del modelo de negocio, la gestión de los riesgos y la trayectoria de gestión).

La selección:

- únicamente concierne a instituciones financieras de países de la OCDE (sin ningún criterio sobre el estatuto jurídico) cuyas calificaciones mínimas estén entre AAA y BBB- (Standard and Poor's) en el momento de la transacción, o calificaciones consideradas como equivalentes por la sociedad gestora, según su propio criterio; y
- se hace entre intermediarios financieros de confianza, teniendo en cuenta diversos criterios en relación con la prestación de servicios de estudios (análisis financiero fundamental, información sobre la

empresa, valor añadido por los socios, fundamentos sólidos para su recomendación, etc.) o de servicios de ejecución (acceso a la información de los mercados, costes de las transacciones, precios de ejecución, buenas prácticas de liquidación de operaciones, etc.).

Además, cada una de las contrapartes seleccionadas se analizará aplicando los criterios del Departamento de Riesgos, como son el país, la estabilidad financiera, la calificación, la exposición, el tipo de actividad, su rendimiento en el pasado, etc.

En el procedimiento de selección, aplicado anualmente, participan las diferentes partes de la función directiva y de los departamentos de apoyo. Los corredores y los intermediarios financieros seleccionados mediante este procedimiento se someterán a una vigilancia periódica, de acuerdo con la Política de Ejecución de la sociedad gestora.

A partir de la fecha del folleto, Amundi Intermediation actúa como agente de préstamo de valores y como plataforma de ejecución para las operaciones de recompra y las operaciones de recompra inversa. Se encarga de la selección de contrapartes y de llevar a cabo la mejor ejecución posible. El Depositario, Caceis Bank, sucursal de Luxemburgo, actúa como gestor de garantías y lleva a cabo la liquidación de las operaciones de préstamo de valores. Tanto Amundi Intermediation como Caceis Bank, sucursal de Luxemburgo, son partes vinculadas a la sociedad gestora, Amundi Luxembourg S.A. Dichas transacciones podrán ejecutarse con partes vinculadas, pertenecientes a Credit Agricole Group, como Crédit Agricole CIB, CACEIS, Credit Agricole S.A. y otras entidades. Las contrapartes con las que se formalicen operaciones de préstamo de valores o acuerdos de recompra inversa aparecerán detalladas en el informe anual de la SICAV.

## LIMITACIONES DE EXPOSICIÓN A DERIVADOS

Durante todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las normas de Taiwán, cada uno de los siguientes Subfondos intentará limitar sus inversiones (compromisos totales adquiridos y primas pagadas) en derivados (incluidos los derivados utilizados con fines de cobertura y compensación) al 40 % de su valor activo neto:

Pioneer US Short Term Bond  
Pioneer US Bond  
Pioneer Strategic Income  
Pioneer US High Yield Bond  
Pioneer Global High Yield Bond  
Emerging Markets Bond  
Euroland Equity  
Sustainable Top European Players  
European Equity Small Cap  
US Pioneer Fund  
Pioneer US Equity Research  
Emerging Europe and Mediterranean Equity  
China Equity  
Global Ecology ESG  
Euro High Yield Bond  
European Equity Conservative

## Uso de operaciones de financiación de valores y de swaps de rendimiento total

Los subfondos no utilizarán operaciones simultáneas de compra-retroventa o venta-recompra, empréstito de valores ni operaciones de préstamo con reposición del margen en el sentido del Reglamento (UE) 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización, y los Subfondos FMM no utilizarán ninguna otra técnica de EPM aparte de las indicadas en la tabla de la sección «Valores y operaciones permitidos para los Subfondos FMM».

Como se indica en la tabla siguiente, los subfondos utilizan operaciones de financiación de valores y swaps de rentabilidad total de forma continua y/o temporal con los siguientes fines:

Cuando se utilicen para una **gestión eficiente de la cartera (indicada a continuación como «EPM»)**, las técnicas e instrumentos relativos a las operaciones de financiación de valores ayudan a cumplir cualquier objetivo de inversión, por ejemplo, para lograr exposición a los activos al mismo tiempo que se limitan los costes, se reducen los riesgos, se ofrecen inversiones combinadas y/o se facilita el acceso al mercado en momentos oportunos. Por ejemplo, los swaps de rentabilidad total pueden utilizarse para obtener exposición y beneficiarse de las rentabilidades de un activo de referencia sin comprar el activo directamente.

Cuando se utilizan para la **gestión de tesorería (indicado a continuación como «Gest. tesorería)**, las operaciones de financiación de valores se utilizan como una herramienta de gestión de tesorería, para facilitar un flujo de efectivo rentable con el objetivo de contribuir a una financiación complementaria de sus estrategias de inversión (contratos de recompra) o para limitar el exceso temporal de efectivo, al tiempo que se optimizan los ingresos (contratos de recompra inversa).

Cuando se utiliza para **generar ingresos adicionales (indicado a continuación como «Ingresos adic.»)**, las operaciones de financiación de valores, como las operaciones de préstamo de valores, contribuyen a generar ingresos adicionales y/o compensar costes.

A modo ilustrativo, en referencia a la siguiente tabla, el uso de técnicas e instrumentos en operaciones de financiación de valores por parte de cualquier subfondo puede guiarse por las circunstancias del mercado o por oportunidades específicas que son menos predecibles. Por lo tanto, no hay porcentajes estimados en algunos casos limitados o, en su caso, es más probable que fluctúen con el tiempo debido a las siguientes circunstancias:

- Los subfondos que celebran contratos de préstamo de valores, recompra inversa y recompra en el contexto de oportunidades que generan ingresos adicionales soportan fuertes variaciones, y probablemente se guiarán por necesidades aisladas y/o específicas de las contrapartes y cuya frecuencia puede ser inconsistente.
- El volumen de uso de estas técnicas con el fin de optimizar los ingresos (indicado como «Ingresos opc.») probablemente se verá afectado a la baja cuando los tipos de interés sean bajos y al alza cuando suban:
- Cuando se tenga en cuenta a efectos de gestión de tesorería en caso de movimientos importantes de suscripción y rescate, el uso de contratos con pacto de recompra y con pacto de recompra inversa fluctúa en función de que se den estos últimos y, por lo tanto, los porcentajes estimados, no reflejarán adecuadamente un volumen de uso que varía constantemente.

Además, y con sujeción a lo anterior en caso de uso combinado, un subfondo que indica un uso continuo de una técnica o un instrumento determinado, generalmente los considera parte de un programa permanente y/o como un componente del proceso de gestión implementado, y tendrá estimaciones con menos probabilidades de fluctuación (aunque en ocasiones los subfondos no tengan operaciones pendientes en sus libros).

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
<b>SUBFONDOS DE RENTA VARIABLE</b>					
<b>Globales/regionales/nacionales</b>					
EUROLAND EQUITY	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROLAND EQUITY SMALL CAP	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY ESG IMPROVERS	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY GREEN IMPACT	Estimaciones	-	-	25 %	-
	Máx.	-	-	90 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY VALUE	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY SUSTAINABLE INCOME	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY SMALL CAP	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EQUITY JAPAN TARGET	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
GLOBAL ECOLOGY ESG	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
GLOBAL EQUITY ESG IMPROVERS	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
NET ZERO AMBITION GLOBAL EQUITY	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
GLOBAL EQUITY SUSTAINABLE INCOME	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
MONTPENSIER GREAT EUROPEAN MODELS SRI	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
MONTPENSIER M CLIMATE SOLUTIONS	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER GLOBAL EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
PIONEER US EQUITY DIVIDEND GROWTH	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US EQUITY ESG IMPROVERS	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
PIONEER US EQUITY FUNDAMENTAL GROWTH	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US EQUITY RESEARCH	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US EQUITY MID CAP	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US EQUITY RESEARCH VALUE	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
POLEN CAPITAL GLOBAL GROWTH	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
SUSTAINABLE TOP EUROPEAN PLAYERS	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
US PIONEER FUND	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
Asia/mercados emergentes					
ASIA EQUITY CONCENTRATED	Estimaciones	-	-	5 %	5 %
	Máx.	-	-	20 %	25 %
	Frecuencia	-	-	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	EPM



SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
ACCIONES A DE CHINA	Estimaciones	-	-	5 %	5 %
	Máx.	-	-	20 %	25 %
	Frecuencia	-	-	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	EPM
CHINA EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EMERGING EUROPE AND MEDITERRANEAN EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EMERGING MARKETS EQUITY ESG IMPROVERS	Estimaciones	-	-	10 %	5 %
	Máx.	-	-	25 %	25 %
	Frecuencia	-	-	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS EQUITY FOCUS	Estimaciones	-	-	10 %	-
	Máx.	-	-	25 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EMERGING WORLD EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
LATIN AMERICA EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EQUITY MENA	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
JAPAN EQUITY ENGAGEMENT	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
JAPAN EQUITY VALUE	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
NET ZERO AMBITION EMERGING MARKETS EQUITY	Estimaciones	-	-	10 %	-
	Máx.	-	-	25 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
NEW SILK ROAD	Estimaciones	-	-	5 %	5 %
	Máx.	-	-	10 %	25 %
	Frecuencia	-	-	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	EPM
RUSSIAN EQUITY	Estimaciones	-	-	5 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
SBI FM INDIA EQUITY	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
<b>Smart Beta</b>					
EUROLAND EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROLAND EQUITY RISK PARITY	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY CONSERVATIVE	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
EUROPEAN EQUITY RISK PARITY	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
GLOBAL EQUITY CONSERVATIVE	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
GLOBAL EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS	Estimaciones	-	-	20 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
<b>SUBFONDOS DE BONOS</b>					

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
<b>Bonos convertibles</b>					
EUROPEAN CONVERTIBLE BOND	Estimaciones	-	-	10 %	-
	Máx.	-	-	20 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
MONTPENSIER GLOBAL CONVERTIBLE BOND	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
<b>Eurobonos</b>					
EURO AGGREGATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	10 %	-
	Máx.	20 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
EURO CORPORATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	10 %	-
	Máx.	20 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
EURO CORPORATE SHORT TERM GREEN BOND	Estimaciones	5 %	0 %	10 %	-
	Máx.	20 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
EURO GOVERNMENT BOND	Estimaciones	20 %	5 %	10 %	-
	Máx.	60 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
EURO INFLATION BOND	Estimaciones	60 %	0 %	10 %	-
	Máx.	100 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
STRATEGIC BOND	Estimaciones	5 %	5 %	10 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
<b>Bonos subordinados / de alto rendimiento</b>					
EURO HIGH YIELD BOND	Estimaciones	0 %	5 %	5 %	12 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Continuo
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EURO HIGH YIELD SHORT TERM BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
EUROPEAN SUBORDINATED BOND ESG	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	-
	Máx.	20 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
GLOBAL SUBORDINATED BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
PIONEER GLOBAL HIGH YIELD BOND	Estimaciones	-	-	-	0 %
	Máx.	-	-	-	20 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
PIONEER GLOBAL HIGH YIELD ESG IMPROVERS BOND	Estimaciones	-	-	-	0 %
	Máx.	-	-	-	20 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
PIONEER US HIGH YIELD BOND	Estimaciones	-	-	-	0 %
	Máx.	-	-	-	20 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
Bonos globales					
GLOBAL AGGREGATE BOND	Estimaciones	15 %	5 %	5 %	-
	Máx.	60 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Continuo	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
GLOBAL BOND	Estimaciones	30 %	5 %	5 %	-
	Máx.	60 %	20 %	20 %	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
GLOBAL CORPORATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
GLOBAL CORPORATE ESG IMPROVERS BOND	Estimaciones	40 %	10 %	5 %	5 %
	Máx.	90 %	50 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
NET ZERO AMBITION GLOBAL CORPORATE BOND	Estimaciones	10 %	10 %	5 %	-
	Máx.	50 %	50 %	20 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic., EPM		Ingresos adic., EPM	-
GLOBAL HIGH YIELD BOND	Estimaciones	0 %	0 %	-	-
	Máx.	20 %	20 %	-	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Frecuencia	Temporal	Temporal	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
GLOBAL INFLATION SHORT DURATION BOND	Estimaciones	60 %	0 %	15 %	-
	Máx.	100 %	20 %	50 %	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
GLOBAL TOTAL RETURN BOND	Estimaciones	-	-	25 %	-
	Máx.	-	-	90 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
IMPACT GREEN BONDS	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
OPTIMAL YIELD	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	10 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
OPTIMAL YIELD SHORT TERM	Estimaciones	5 %	0 %	5 %	10 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
PIONEER STRATEGIC INCOME	Estimaciones	-	-	-	5 %
	Máx.	-	-	-	10 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
<b>Bonos estadounidenses</b>					
NET ZERO AMBITION PIONEER US CORPORATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	-	5 %
	Máx.	10 %	10 %	-	10 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US BOND	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER US CORPORATE BOND	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
<b>Bonos de mercados emergentes</b>					
CHINA RMB AGGREGATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	10 %
	Frecuencia	Continuo	Continuo	Continuo	Temporal

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic., EPM			
EMERGING MARKETS BLENDED BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS CORPORATE BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS CORPORATE HIGH YIELD BOND	Estimaciones	5 %	5 %	-	10 %
	Máx.	20 %	20 %	-	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	-	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		-	EPM
EMERGING MARKETS GREEN BOND	Estimaciones	5 %	5 %	-	5 %
	Máx.	20 %	20 %	-	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	-	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		-	EPM
EMERGING MARKETS HARD CURRENCY BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
EMERGING MARKETS SHORT TERM BOND	Estimaciones	5 %	5 %	5 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	20 %	25 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
<b>SUBFONDOS MULTIACTIVOS</b>					
EURO MULTI-ASSET TARGET INCOME	Estimaciones	-	-	-	3 %
	Máx.	-	-	-	10 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
GLOBAL MULTI-ASSET	Estimaciones	0 %	0 %	15 %	-
	Máx.	20 %	20 %	50 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
	Estimaciones	0 %	0 %	15 %	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
GLOBAL MULTI-ASSET CONSERVATIVE	Máx.	20 %	20 %	50 %	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	-
GLOBAL MULTI-ASSET TARGET INCOME	Estimaciones	-	-	-	3 %
	Máx.	-	-	-	10 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
SUSTAINABLE GLOBAL PERSPECTIVES	Estimaciones	-	-	15 %	-
	Máx.	-	-	50 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
MULTI-ASSET REAL RETURN	Estimaciones	5 %	0 %	15 %	5 %
	Máx.	20 %	20 %	50 %	10 %
	Frecuencia	Temporal	Temporal	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
MULTI-ASSET SUSTAINABLE FUTURE	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
PIONEER FLEXIBLE OPPORTUNITIES	Estimaciones	-	-	-	10 %
	Máx.	-	-	-	20 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
PIONEER INCOME OPPORTUNITIES	Estimaciones	-	-	-	0 %
	Máx.	-	-	-	10 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
REAL ASSETS TARGET INCOME	Estimaciones	-	-	-	3 %
	Máx.	-	-	-	10 %
	Frecuencia	-	-	-	Temporal
	Finalidad de uso	-		-	EPM
TARGET COUPON	Estimaciones	-	-	25 %	-
	Máx.	-	-	90 %	-
	Frecuencia	-	-	Temporal	-
	Finalidad de uso	-		Ingresos adic.	-
<b>SUBFONDOS DE RETORNO ABSOLUTO</b>					
ABSOLUTE RETURN CREDIT	Estimaciones	10 %	10 %	-	-
	Máx.	50 %	50 %	-	-
	Frecuencia	Continuo	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
ABSOLUTE RETURN EUROPEAN EQUITY	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-

SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
	Finalidad de uso	-		-	-
ABSOLUTE RETURN MULTI-STRATEGY	Estimaciones	10 %	10 %	15 %	10 %
	Máx.	50 %	50 %	50 %	20 %
	Frecuencia	Continuo	Continuo	Temporal	Continuo
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
ABSOLUTE RETURN GLOBAL OPPORTUNITIES BOND DYNAMIC	Estimaciones	10 %	10 %	5 %	0 %
	Máx.	50 %	50 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Continuo	Continuo	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
ABSOLUTE RETURN GLOBAL OPPORTUNITIES BOND	Estimaciones	10 %	10 %	5 %	0 %
	Máx.	50 %	50 %	20 %	20 %
	Frecuencia	Continuo	Continuo	Temporal	Temporal
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
GLOBAL MACRO BONDS & CURRENCIES	Estimaciones	25 %	5 %	-	-
	Máx.	60 %	20 %	-	-
	Frecuencia	Continuo	Temporal	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
GLOBAL MACRO BONDS & CURRENCIES LOW VOL	Estimaciones	5 %	5 %	-	-
	Máx.	20 %	20 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Temporal	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
ABSOLUTE RETURN FOREX	Estimaciones	0 %	20 %	-	-
	Máx.	20 %	50 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
MULTI-STRATEGY GROWTH	Estimaciones	10 %	10 %	15 %	10 %
	Máx.	50 %	50 %	50 %	40 %
	Frecuencia	Continuo	Continuo	Temporal	Continuo
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		Ingresos adic.	EPM
VOLATILITY EURO	Estimaciones	0 %	30 %	-	-
	Máx.	10 %	70 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
VOLATILITY WORLD	Estimaciones	0 %	30 %	-	-
	Máx.	10 %	70 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería, Ingresos opc., Ingresos adic.		-	-
<b>SUBFONDOS PROTEGIDOS</b>					
PROTECT 90	Estimaciones	-	-	-	-
	Máx.	-	-	-	-
	Frecuencia	-	-	-	-
	Finalidad de uso	-		-	-
<b>SUBFONDOS EN METÁLICO</b>					



SUBFONDOS		Repo	Repo inverso	Préstamo val.	Swaps de rendimiento total (TRS)
CASH EUR	Estimaciones	5 %	5 %	-	-
	Máx.	10 %	70 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería		-	-
CASH USD	Estimaciones	5 %	15 %	-	-
	Máx.	10 %	70 %	-	-
	Frecuencia	Temporal	Continuo	-	-
	Finalidad de uso	Gest. tesorería		-	-

# INVERTIR EN LOS SUBFONDOS

## CLASES DE ACCIONES

Dentro de cada subfondo, la SICAV podrá crear y emitir clases de acciones con diferentes características y requisitos de admisión. Cada clase de acción está identificada en primer lugar por una de las denominaciones de clases de acciones básicas (recogidas en la siguiente tabla), a las que se añaden los sufijos correspondientes (descritos a continuación de la tabla). Por ejemplo: «AE-MD» designaría acciones de la Clase A denominadas en euros y con pago mensual de dividendos.

## DESIGNACIONES DE LAS CLASES DE ACCIONES BÁSICAS

Cabe destacar que, aun cuando no sea necesaria la aprobación del Consejo para ser propietario de una determinada clase de acción, sí que se requiere siempre dicha autorización para actuar como distribuidor de una clase determinada de acciones. En lo que respecta a los gastos de suscripción, es posible que pueda pagar una cantidad inferior a las cantidades máximas indicadas. Consulte con un asesor financiero. Todas las comisiones indicadas son comisiones directas. Cualquier comisión indirecta aplicable a los fondos objetivo y relevante para un subfondo determinado se incluye en la descripción de dicho subfondo. Las comisiones de rentabilidad se aplican a la mayoría de los subfondos y clases de acciones. Para consultar una lista completa de los subfondos y de las clases de acciones actualmente disponibles, visite la web [www.amundi.lu/Amundi-Funds](http://www.amundi.lu/Amundi-Funds).

A menos que se especifique lo contrario en el folleto de cada subfondo, se aplicarán los siguientes términos a las clases de acciones indicadas más abajo.

Denominación de clase	Disponibles para	¿Se requiere aprobación de la Sociedad gestora?	Inversión inicial mínima	Comisiones máximas				
				Operaciones con acciones		Anual		
				Compra	Rescate	Gestión	Administración	
				Comisión por cancelación de venta	Comisión de comercialización anual			
A,	Todos los inversores	No	Ninguno	5 %	1,00 %	Ninguno	3,00 %	0,50 %
E	Todos los inversores en Italia*	No	25.000 EUR	4 %	Ninguno	Ninguno	2,00 %	0,50 %
G	Todos los inversores en Italia*	No	Ninguno	3 %	1,00 %	Ninguno	2,00 %	0,50 %
B, C, T, U	Todos los inversores	No	Ninguno	Gastos por ventas diferidas	1,00 %**	Ninguno	2,50 %	0,50 %
F,	Todos los inversores en Italia*	No	Ninguno	ninguna	Ninguno	Ninguno	4,00 %	0,50 %
R	Reservadas a intermediarios o proveedores de servicios de gestión de cartera independientes que tienen prohibido, por ley o en virtud de un contrato, recibir incentivos.	No	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2,00 %	0,50 %
P	Reservadas para distribuidores o agentes de ventas que ofrecen a los inversores asesoramiento sobre inversores a cambio de unos honorarios, y la Sociedad gestora (o sus agentes), que ofrecen sus servicios a cambio de unos honorarios en una plataforma específica.	Sí	30 millones de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	2,00 %	0,50 %
H	Fondos establecidos en Italia por empresas de Amundi Group y fondos de pensiones italianos establecidos o gestionados por empresas de Amundi Group.	No	1 millón de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
I	Inversores institucionales	No	5 millones de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,50 %	0,40 %
J	Inversores institucionales	No	25 millones de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %

M	Para su distribución en Italia a mandatos e inversores institucionales *	No	100 000 EUR	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
O	Reservadas para fondos subordinados gestionados o distribuidos por empresas de Amundi Group.	No	Ninguno	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
O BIEN	Reservadas para fondos subordinados establecidos en Francia y gestionados o distribuidos por empresas de Amundi Group.	No	Ninguno	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
SE	Inversores institucionales	Sí	10 millones de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
X	Inversores institucionales	No	25 millones de euros	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %
Z	Reservadas para fondos (salvo fondos subordinados y fondos domiciliados en Italia) gestionados por una empresa de Amundi Group.	No	Ninguno	ninguna	Ninguno	Ninguno	1,00 %	0,40 %

\* La Clase M estuvo disponible para todos los inversores institucionales y Accionistas que hubiesen invertido hasta el 1 de enero de 2020. Las Clases E, F y G estaban disponibles para todos los inversores, para Titulares de acciones que hubieran invertido hasta el primer día del mes del folleto actual.

\*\* Se aplica durante cualquier periodo en el que se pueda cargar la CDSC.

A efectos de la inversión inicial mínima (salvo en el caso de las Clases E/E2), sumamos las inversiones de un inversor determinado (o de un grupo de entidades cuya propiedad esté enteramente en manos de la misma empresa matriz) en toda la SICAV (en todas las clases de acciones y en todos los subfondos). Los mínimos se expresan en euros o en el importe equivalente en cualquier otra divisa.

Las compras de Acciones de las Clases I o I2 por parte de inversores domiciliados en Italia (incluidas las entidades que tengan una empresa matriz italiana) están sometidas a la recepción de una confirmación, a satisfacción de la Sociedad gestora o sus agentes, de que las Unidades adquiridas no serán la inversión subyacente de ningún producto comercializado en última instancia entre inversores minoristas en Italia.

Los canjes están sujetos a una comisión máx. del 1 %. Las Clases H, M y M2 no están sujetas a comisiones de canje.

Las Acciones de las Clases SE y SE2 están sujetas a las comisiones acordadas entre la Sociedad gestora y los inversores correspondientes, que no serán superiores a las comisiones de gestión y rentabilidad especificadas para las Acciones de las Clases I e I2 del Subfondo correspondiente.

Las unidades I, I2, J, J2, X, P, P2, H y SE están disponibles para los inversores que realicen inversiones mínimas iniciales, de forma directa o a través de una entidad designada. En algunos casos, se aplicarán requisitos adicionales. La sociedad gestora podrá renunciar al requisito de inversiones mínimas de cualquiera de estas Clases de Participaciones.

Clase J: las acciones de la Clase J3 están reservadas para proveedores británicos de servicios independientes de asesoramiento o para una gestión discrecional de las inversiones, o para distribuidores británicos que: (i) ofrezcan a los inversores servicios y actividades de inversión basados en comisiones; y (ii) que no reciban ninguna otra remuneración, descuento o pago del Subfondo o sociedad gestora en cuestión en relación con esos servicios y actividades.

Se puede encontrar más información sobre comisiones máximas, comisiones de rentabilidad y otras restricciones en relación con las clases de acciones anteriores en <https://www.amundi.lu/retail/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi-Funds>

Las Clases de acciones disponibles el 1 de junio de 2019 se muestran a continuación y su nombre ha cambiado tal como se indica en la segunda columna

Denominación de clase	Denominación de clase (a partir del 1 de junio de 2019)	Disponibles para	¿Requiere aprobación del Consejo?	Inversión inicial mínima <sup>2</sup>	Comisiones máximas					
					Operaciones con acciones			Anual		
					Compra <sup>1</sup>	Canje	Reembolso	Gestión	Administración	Re-parto
A	Q-A	Todos los inversores	No <sup>3</sup>	Ninguno	4,50 %	3,00 % <sup>4</sup>	Ninguno	2,00 %	0,50 %	Ninguno
	Q-D	Clientes existentes solamente	No	Ninguno	3,00 %	3,00 %	Ninguno	1,50 %	0,20 %	1,00 %
F	Q-F	Clientes de distribuidores autorizados	No	Ninguno	Ninguno	1,00 %	Ninguno	2,20 %	0,50 %	1,00 %
H	Q-H	Clientes de distribuidores autorizados	Sí	Ninguno	1,00 %	1,00 %	Ninguno	1,80 %	0,40 %	Ninguno
I	Q-I	Inversores institucionales	No <sup>3</sup>	500 000 USD	2,50 %	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,40 %	Ninguno
J	Q-J	Inversores institucionales	No	25 millones de euros	Ninguno	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,40 %	Ninguno
M	-	GPF italianos y OICVM, OIC, mandatos o planes de pensiones	Sí	Ninguno	2,50 %	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,50 %	Ninguno
O, OF	Q-O, Q-OF	Inversores institucionales o fondos subordinados gestionados o distribuidos por una empresa de Amundi Group	Sí	500 000 USD	5,00 %	1,00 %	Ninguno	Ninguno	0,50 %	Ninguno
O BIEN	-	Fondos subordinados gestionados o distribuidos por una empresa de Amundi Group	No	Ninguno	5,00 %	1,00 %	Ninguno	Ninguno	0,50 %	Ninguno
P	-	Banca privada	Sí	100 000 USD	4,50 %	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,50 %	Ninguno
R	Q-R	Reservadas a intermediarios o proveedores de servicios de gestión de cartera independientes que tienen prohibido, por ley o en virtud de un contrato, recibir incentivos.	No	Ninguno	4,50 %	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,50 %	Ninguno
S	G, Q-S	Clientes de distribuidores autorizados	No	Ninguno	3,00 %	1,00 %	Ninguno	2,20 %	0,50 %	Ninguno
X	Q-X	Inversores institucionales	No	5 millones USD	5,00 %	1,00 %	Ninguno	0,80 %	0,40 %	Ninguno
Z	-	Fondos gestionados por una empresa de Amundi Group	Sí	Ninguno	5,00 %	1,00 %	Ninguno	1,00 %	0,50 %	Ninguno

Las clases A, I, O S y las clases de acción con la denominación X se pueden crear con condiciones especiales. Se puede obtener más información acerca de los requisitos de inversión mínima, comisiones máximas y otras restricciones acerca de estas Clases de acciones en [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

- 1 A efectos de la inversión inicial mínima, sumamos las inversiones de un inversor determinado (o de un grupo de entidades cuya propiedad esté enteramente en manos de la misma empresa matriz) en toda la SICAV (en todas las clases de acciones y en todos los subfondos). Los mínimos se expresan en USD o en el importe equivalente en cualquier otra divisa.
- 2 En el caso de Volatility Euro y Volatility World, puede ser hasta un 2,00 % superior si el Consejo determina que nuevas inversiones pueden afectar negativamente a los intereses de los accionistas existentes.
- 3 En las clases de acciones I2 y A2, no se requiere la aprobación del Consejo.
- 4 En la clase de acciones A4, solo es posible el cambio con acciones de la clase A4 de otro Subfondo del OICVM.

Tal como se notificó a los inversores existentes el 5 de abril de 2019, a partir del 1 de junio de 2019, algunos titulares de las Clases A, F, H, I, O, OF, R, S y X verán como dichas clases cambian de nombre por, respectivamente, Q-A, Q-F, Q-H, Q-I, Q-O, Q-OF, Q-R, Q-S y Q-X. Estas clases de acciones ya no se promoverán de forma activa. Los Accionistas del subfondo Global Macro Bonds & Currencies Low Vol no se verán afectados por estos cambios de nombre y podrán consultar la tabla anterior para conocer el resto de características de sus clases de acciones. El resto de inversores deberá consultar la tabla de la página 265 para obtener información sobre las clases de acciones de las que son titulares a partir del 1 de junio de 2019.

A partir del 1 de junio de 2019, las Clases de acciones anteriores dejarán de estar disponibles para su suscripción por parte de nuevos inversores.

## CLASES DE ACCIONES

Cuando corresponda, podrán añadirse uno o más sufijos a la clase de acción básica para expresar ciertas características.

**Sufijos de divisas** Estos son parte de la denominación real de la clase de acción e indican la divisa principal en la que se denominan las acciones. A continuación se detallan los sufijos de divisas que se utilizan en la actualidad. Se puede obtener información relacionada con otras clases de divisas en [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds).

AUD	CAD	GBP	CZK	SGD	USD
CHF	EUR	JPY	PLN	SEK	NOK
DKK	HKD	NZD	RMB*	TRY	

\* Al calcular el valor de las clases de acciones RMB, se utilizará el RMB cotizado en el exterior de China (el «CNH»). El tipo CNH puede contar con una prima o con descuento en relación con el tipo de cambio para RMB cotizado en el interior de China, en China continental (el «CNY»), y puede haber importantes diferenciales de compra y venta. Aunque el CNH y el CNY representan la misma divisa, se negocian en mercados distintos e independientes que operan de forma independiente. Como tal, el CNH no tiene necesariamente el mismo tipo de cambio y puede que no siga la misma trayectoria que el CNY.

**(C), (D)** Indican si las acciones son de acumulación (C) o de reparto (D). Estas abreviaturas aparecen entre paréntesis. Véase «Política de dividendos», más adelante.

**M, Q, S, A** En las acciones de reparto, estas letras indican además la naturaleza y frecuencia del pago de dividendos. Véase «Política de dividendos», más adelante.

**DH** Indica que las acciones están cubiertas contra la duración (diseñadas para que el gestor de inversiones pueda gestionar el riesgo de tipos de interés).

**Hgd** Indica que las acciones tienen cobertura de divisas. La cobertura del riesgo cambiario pretende eliminar completamente el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la divisa de la clase de acción y la exposición a divisas de la cartera del subfondo en cuestión. Sin embargo, en la práctica, es improbable que la cobertura elimine al 100 % las diferencias, dado que los flujos de caja del subfondo, los tipos de cambio y los precios de mercado están en constante movimiento. Si desea obtener más información sobre la cobertura del riesgo cambiario, consulte «Más información sobre los derivados y la gestión eficiente de la cartera», en la página 251.

**Número** Excepto en el caso de las acciones A4, indica que las acciones están limitadas a inversores particulares, distribuidores o países.

## CLASES DISPONIBLES

Dentro de un Subfondo, las clases de Acciones pueden ser definidas cada cierto tiempo por la SICAV de forma que estén adaptadas a (i) una política de distribución específica, como con o sin concesión de derechos a los distribuidores; y (ii) una estructura específica de cargos por ventas y rescates; y (iii) una estructura específica de comisiones de gestión o asesoramiento; y (iv) las diferentes comisiones de distribución, servicios a Accionistas u otras comisiones; y (v) la divisa o divisas de Acción en que se puede cotizar la clase (la «Divisa para determinar el precio») y que se basa en el tipo de cambio del mismo Día de valoración entre dicha divisa o divisas de Acción y la Divisa de referencia del Subfondo correspondiente; y (vi) el uso de diferentes técnicas de cobertura para proteger la Divisa de referencia del Subfondo correspondiente, los activos y rentabilidades cotizados en la Divisa para determinar el precio de la clase correspondiente de Acciones frente a movimientos a largo plazo de su Divisa para determinar el precio; y (vii) las jurisdicciones específicas donde se venden las Acciones; y (viii) los canales de distribución específicos; y (ix) los diferentes tipos de inversores objetivo; y (x) la protección específica contra determinadas fluctuaciones en las divisas y (xi) cualquier otra característica que la Sociedad gestora pueda determinar cada cierto tiempo de conformidad con la legislación aplicable.

No todas las clases de acciones y categorías están disponibles en todos los subfondos, y algunas clases de acciones (y subfondos) disponibles en ciertas jurisdicciones pueden no estar disponibles en otras. Puede consultar la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles en [amundi.com](http://amundi.com) o solicitar un listado gratuito a través del domicilio social (véase la página 277).

## Políticas relativas a las clases de acciones

### EMISIÓN Y PROPIEDAD

**Acciones nominativas** Actualmente, emitimos acciones solo en forma nominativa, lo que significa que el nombre del propietario queda registrado en el registro de accionistas de la SICAV. Usted puede registrar sus acciones a nombre de varios propietarios (un máximo de cuatro), pero solo puede utilizar una dirección de registro. Cada propietario de una cuenta conjunta puede operar con la cuenta individualmente, excepto en lo que respecta a los derechos de voto.

**Certificados de acciones** Aunque no lo recomendamos, si lo desea puede solicitar un certificado impreso de sus acciones que deje constancia de sus acciones nominativas. Los certificados se envían por correo en un plazo de 14 días a partir de que aprobemos la apertura de su cuenta y procesemos el pago de sus acciones.

Un inconveniente de los certificados de acciones es que, una vez emitidos, usted no podrá canjear ni reembolsar ninguna de sus acciones hasta haber endosado el certificado y que este haya sido recibido físicamente por su agente de transferencias. Ello puede acarrear costes y retrasar su transacción.

La pérdida de un certificado, con independencia de la causa, genera costes y retrasos adicionales. Además, a menos que usted solicite (y pague) un seguro, sus certificados se le enviarán por correo por su cuenta y riesgo. Además, asumirá también el riesgo en caso de enviarnos los certificados firmados para su reembolso.

**Acciones al portador** Ya no se emiten acciones al portador y, de acuerdo con la legislación luxemburguesa, todas las acciones al portador aún existentes a fecha de 18 de febrero de 2016 han sido liquidadas y sus productos se han depositado en la Caisse de Consignation de Luxemburgo. Todo aquel que aún tenga certificados de acciones al portador debe ponerse en contacto con la Caisse. Deberá presentar sus certificados de acciones, junto a una identificación en vigor, para poder reclamar el producto de cualquier liquidación.

**Invertir a través de un mandatario en lugar de directamente con la SICAV** Si invierte a través de una entidad que controle sus acciones en su propio nombre (una cuenta de mandatario), dicha entidad tendrá legalmente derecho a ejercer ciertos derechos asociados a sus acciones, entre ellos los de voto. Si quiere reservarse todos los derechos de accionista, debe usted invertir directamente con la SICAV. Tenga en cuenta que, en algunas jurisdicciones, una cuenta de mandatario puede ser la única opción posible.

### POLÍTICA DE DIVIDENDOS

**Acciones de reparto** Se trata de acciones que reparten sustancialmente cualquier ingreso de inversión neto percibido por el subfondo en cuestión, y que pueden repartir también plusvalías (tanto realizadas como no realizadas) y capital. Cuando se declara un dividendo, el valor liquidativo de la clase en cuestión se reduce en un importe igual al dividendo. La SICAV, de conformidad con el principio de igualdad de tratamiento para los Accionistas, puede decidir que, para algunas Acciones, los dividendos se paguen procedentes de los ingresos brutos de la inversión.

Las Acciones de acumulación acumulan la totalidad de sus beneficios, mientras que las Acciones de distribución pueden pagar dividendos.

Para las Acciones de distribución, los dividendos (si los hubiera) se declararán, como mínimo, anualmente. Los dividendos también se pueden declarar en otros momentos o siguiendo otros calendarios en función de lo que determine la SICAV, por ejemplo, con una frecuencia mensual (M), trimestral (Q), semestral (S) o anual (A). La SICAV determina las distribuciones que deberá realizar un Subfondo. Las acciones con el sufijo que empieza por MT, QT, ST o AT anuncian previamente un importe de dividendo objetivo, y programan sus pagos de dividendos mensualmente (M), trimestralmente (Q), semestralmente (S) o anualmente (A).

El dividendo objetivo es un importe que el subfondo pretende pagar, pero que no garantiza. Los dividendos objetivos pueden formularse como un importe en una divisa concreta, o como un porcentaje del valor liquidativo. Cabe destacar que, para lograr un importe de dividendo objetivo, puede que un subfondo acabe pagando más dinero del que realmente ha obtenido como dividendos, lo que significa que, efectivamente, está usted cobrando parte de su capital en forma de dividendo.

Si desea obtener información sobre el calendario y los objetivos de dividendos, visite [amundi.com](http://amundi.com) (o, en el caso de los inversores de Italia, [amundi.com/ita](http://amundi.com/ita)).

Los dividendos de las acciones de reparto se pagarán según los datos de cuenta bancaria que figuren en nuestros archivos de su cuenta. Los dividendos de cada clase de acción se pagarán en la divisa de la clase de acción correspondiente. Usted puede solicitar que sus dividendos se conviertan a una divisa distinta. Si se trata de una divisa que utilice el subfondo, normalmente no hay ninguna comisión por conversión de moneda. En el resto de casos, normalmente se le aplicará una comisión por conversión de moneda. Póngase en contacto con el agente de transferencias para recibir información sobre las condiciones y las comisiones, y para configurar el servicio (véase la página 283).

Los pagos de dividendos no reclamados se reintegrarán al subfondo pasados cinco años. Solo las acciones en propiedad en la fecha de registro recibirán pagos por dividendos.

Ningún subfondo hará ningún pago de dividendos si los activos de la SICAV están por debajo del requisito de capital mínimo, o si el pago del dividendo pudiera hacer que se diera esa situación.

## OTRAS POLÍTICAS

Un subfondo podrá emitir acciones fraccionarias de hasta una milésima parte de una acción (tres posiciones decimales). Las acciones fraccionarias recibirán su porción prorrateada de cualquier dividendo o del producto de cualquier reinversión o liquidación.

Las acciones no conllevan derechos de suscripción preferente. Ningún subfondo tiene la obligación de dar a los accionistas existentes ningún derecho o condición especial para la compra de nuevas acciones.

## Compra, canje, reembolso y transferencia de acciones

Las instrucciones de este apartado van destinadas generalmente a los intermediarios financieros y a los inversores que realizan operaciones directamente con la SICAV. Si usted invierte a través de un asesor financiero u otro intermediario, aunque puede utilizar estas instrucciones, por lo general, le recomendamos que tramite todas sus órdenes de movimientos a través de su intermediario, a menos que tenga motivos para no hacerlo.

### INFORMACIÓN APLICABLE A TODAS LAS TRANSACCIONES EXCEPTO A LAS TRANSFERENCIAS

**Tramitación de solicitudes** Usted puede tramitar sus solicitudes de compra, canje o reembolso de acciones (vender de nuevo a la SICAV) en cualquier momento, a través de los medios electrónicos autorizados, o por fax o carta enviada a un distribuidor o al agente de transferencias (consulte la página 283). Las solicitudes por fax están inherentemente sujetas a errores de transmisión, y no nos hacemos responsables de aquellas órdenes por fax que no nos lleguen, o que lleguen distorsionadas por la transmisión.

Como se indica anteriormente, si va a reembolsar o canjear acciones certificadas, no podremos procesar su solicitud hasta que no recibamos sus certificados.

A la hora de realizar cualquier solicitud, debe incluir todos los datos de identificación e instrucciones necesarios en relación con el subfondo, la clase de acción, la cuenta, el tamaño y el tipo de operación (compra, canje o reembolso). Puede indicar el valor de una solicitud como un importe en divisa o una cantidad de acciones.

Tenga en cuenta que las solicitudes que lleguen cuando las transacciones con acciones de un subfondo estén suspendidas serán canceladas.

Por cada transacción, se enviará un aviso de confirmación al titular de la cuenta registrada. Dichas notificaciones incluirán información sobre qué proporción del precio de la acción corresponde a ingresos, plusvalías y rendimientos de capital.

**Horarios de cierre y cronograma de procesamiento** Cualquier solicitud de compra, canje o reembolso de Acciones debe ser recibida por el Agente de registro y el Agente de transferencia (en nombre de la Sociedad gestora de los Agentes (si fuera el caso) o directamente del inversor), antes de la hora de cierre indicada en «Los Subfondos» para

el Subfondo correspondiente. Cualquier solicitud que se considere que no ha llegado antes de la hora de cierre se procesará el siguiente Día de valoración para el Subfondo correspondiente.

Si invierte a través de un Agente, en virtud del principio de igualdad de tratamiento para los Accionistas, puede que se apliquen diferentes límites de tiempo o días para el horario de apertura del Agente, pudiendo sustituir la información horaria ofrecida en este Folleto. No obstante, los Agentes deben recibir las solicitudes antes de la hora de cierre. La Sociedad gestora puede permitir que se acepte una solicitud de compra, rescate o canje después de la hora de cierre, pero solo si:

- un Distribuidor o sus Agentes autorizados reciben la solicitud antes de la hora de cierre;
- la aceptación de la solicitud no afecta a otros Accionistas; y
- hay igualdad en el tratamiento para todos los Accionistas.

El pago del precio de negociación se debe realizar en la Divisa para determinar el precio o en cualquier otra divisa aceptable para la Sociedad gestora. Cualesquiera costes de conversión monetaria, así como los costes asociados a transferencias de dinero en metálico serán repercutidos al Accionista.

No se aceptarán órdenes de procesamiento de Equity MENA los jueves. La Clase OR del Sustainable Top European Players and Euroland Equity se liquidará el D+1, la Clase J2, la Clase Z y la Clase I2<sup>16</sup> del Cash USD se liquidarán el D. La Clase Q-XU y la Clase A2<sup>17</sup> del Cash USD, y la Clase Q-XE del Cash EUR se liquidarán el D+1. Las normas para el procesamiento de órdenes descritas en este folleto, incluidas las relativas a la fecha y al valor liquidativo que se aplicarán a la ejecución de cualquier orden, prevalecerán sobre cualquier otra comunicación escrita o verbal. Normalmente, se enviará un aviso de confirmación.

**Precio** El precio de las acciones se fija el Día de negociación correspondiente según el valor liquidativo de la clase de acción en cuestión, y se indica en la divisa de dicha clase de acción. No es posible conocer el precio por acción con antelación.

**Conversión de moneda** Podemos aceptar y hacer pagos en la mayoría de monedas de libre convertibilidad. Si la divisa que solicita es una divisa que acepta el subfondo, normalmente no hay ninguna comisión por conversión de moneda. En el resto de casos, normalmente se le aplicará una comisión por conversión de moneda, y puede que también sufra un retraso en su inversión o al recibir el producto del reembolso. El agente de transferencias convierte las divisas según los tipos de cambio en vigor en el momento de procesarse la conversión.

Póngase en contacto con el agente de transferencias (página 283) antes de solicitar cualquier transacción en una divisa distinta de la de la clase de acción. En algunos casos, puede que se le pida que envíe el pago antes de lo que normalmente se requeriría.

**Comisiones** Toda compra, canje o reembolso puede acarrear comisiones. Puede consultar las comisiones máximas aplicables a cada clase de acción básica en la página 266. Para conocer la comisión real de una transacción de compra, canje o reembolso, póngase en contacto con su asesor financiero o con el agente de transferencias (véase la página 283). Otras partes implicadas en la transacción (por ejemplo, un banco, un intermediario financiero o un agente de pagos) podrán aplicar sus propias comisiones. Algunas transacciones pueden dar lugar a obligaciones fiscales. Usted será responsable de todos los costes e impuestos generados por cada orden que realice.

**Cambios en la información de la cuenta** Deberá usted informarnos de inmediato de cualquier cambio producido en sus datos personales o bancarios. Cualquier solicitud de cambio de la cuenta bancaria asociada a su inversión en el subfondo deberá ir acompañada de una prueba de autenticidad.

## COMPRA DE ACCIONES

Véase también «Información aplicable a todas las transacciones excepto a las transferencias» (más arriba).

Para hacer una inversión inicial, envíe un formulario de solicitud cumplimentado y toda la documentación de apertura de cuenta (p. ej., toda la información fiscal y relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales) a un distribuidor o al agente de transferencias (véase la página 283). Si envía su orden por fax, deberá acompañarla del envío postal de una copia impresa al agente de transferencias (véase la

<sup>16</sup> D+3 antes del 22 de septiembre de 2022.

<sup>17</sup> D+3 antes del 22 de septiembre de 2022.

página 283). Una vez abierta su cuenta, podrá realizar solicitudes adicionales por fax o correo postal.

Cabe destacar que cualquier orden que llegue antes de que su cuenta sea completamente aprobada y creada se retendrá hasta que la cuenta esté operativa.

Si no recibimos el pago íntegro correspondiente a sus acciones dentro del plazo de liquidación indicado más arriba, podremos reembolsar sus acciones, cancelar su emisión y devolverle el pago, previa deducción de cualquier pérdida de la inversión y de cualquier gasto indirecto ocasionado por la cancelación de las acciones emitidas.

Para que las inversiones sean procesadas óptimamente, envíe su dinero por transferencia bancaria en la divisa de denominación de las acciones que desea adquirir.

**Planes plurianuales de inversión** Algunos distribuidores, con autorización del Consejo, pueden ofrecer planes en los que un inversor se compromete a invertir una cantidad establecida en uno o más subfondos durante un periodo establecido. A cambio, el inversor puede obtener un descuento en la comisión de compra que se aplica a las mismas inversiones fuera del plan.

El distribuidor que gestione el plan podrá aplicar comisiones a dicho plan. Sin embargo, el importe total de las comisiones que los inversores pagarán a lo largo de todo el tiempo que permanezcan inscritos en el plan no deberá ser superior a un tercio del importe que inviertan en su primer año en el plan. Los términos y condiciones de cada plan se describen en un prospecto (que deberá ir acompañado de este folleto, o en el que se detallará cómo obtener este folleto). Si desea saber qué distribuidores ofrecen actualmente planes, y en qué jurisdicciones, póngase en contacto con la SICAV (véase la página 275).

**Comisiones por ventas diferidas contingentes (CDSC)** En algunas Clases de acciones, se cobra una comisión por ventas diferidas por las Acciones que se reembolsan durante un periodo de tiempo concreto después de la compra. En la siguiente tabla se muestra cómo se calcula esta tasa para cada Clase de acciones por la que se cobra esta comisión.

Clases de acciones	CDSC
Clase B	Máxima del 4% si su reembolso tiene lugar durante el primer año siguiente a la suscripción, 3% si su reembolso se produce durante el segundo año, 2% si su reembolso se produce durante el tercer año y 1% si son objeto de reembolso durante el cuarto año
Clase C	Un máximo del 1 % durante el primer año de inversión; nada con posterioridad
Clase T	Un máximo del 2 % si se reembolsa durante el primer año después de la compra y un 1 % si se reembolsa durante el segundo año
Clase U	Un máximo del 3 % si se reembolsa durante el primer año después de la compra; un 2 % si se reembolsa durante el segundo año y un 1 % si se reembolsa durante el tercer año

Los Accionistas deben tener presente que, con vistas a calcular el número de años durante el que se han mantenido las Acciones:

- se utilizará el aniversario de la fecha de suscripción.
- se reembolsarán primero las acciones que se hayan mantenido durante más tiempo.
- las Acciones que un Accionista recibe tras una conversión conservan los periodos de tenencia correspondientes a los periodos de tenencia de las Acciones que se convirtieron.
- cuando un Accionista convierte Acciones que se han suscrito en diferentes momentos en Acciones de otro Subfondo, el Agente de registro y el Agente de transferencias convertirán las Acciones mantenidas durante más tiempo.

Las Acciones adquiridas mediante la reinversión de dividendos o distribuciones estarán exentas de la comisión de ventas diferidas, del mismo modo que la comisión por ventas diferidas no se deberá abonar por el rescate de las Acciones de las Clases B, C, T y U en caso de fallecimiento o incapacidad de un Accionista o de todos los Accionistas (en caso de Participación conjunta).

El importe de cualquier comisión por ventas diferidas se basará en el valor actual del mercado y en el precio de compra de las Acciones que se vayan a reembolsar (el menor de ambos valores). Por ejemplo, cuando una Acción cuyo valor ha aumentado se reembolsa durante el periodo de comisión por ventas diferidas, se calculará la comisión por ventas diferidas solamente para su precio de compra inicial.

A la hora de determinar si se debe pagar una comisión por ventas diferidas para un rescate, el Subfondo reembolsará primero las Acciones que no estén sometidas a una comisión por ventas diferidas y, a continuación, las Acciones que se hayan mantenido más tiempo durante el periodo de la comisión por ventas diferidas. Cualquier comisión de suscripción diferida adeudada será retenida por la sociedad gestora, que tiene derecho a esa comisión de suscripción diferida.

## CANJE DE ACCIONES

Véase también «Información aplicable a todas las transacciones excepto a las transferencias» (más arriba).

Usted podrá canjear (convertir) acciones de la mayoría de los subfondos y clases por acciones de otros determinados subfondos y clases. Para comprobar si está permitido un canje, consulte la página 266 o póngase en contacto con un distribuidor o con el agente de transferencias (véase la página 283).

Todos los canjes, a menos que el Consejo autorice otra cosa, están sujetos a las siguientes condiciones:

- usted debe cumplir todos los requisitos de admisibilidad de la clase de acción cuyo canje solicite;
- solo podrá cambiar a un subfondo y a una clase de acción que estén disponibles en su país de residencia;
- el canje no deberá violar ninguna restricción particular de ninguno de los subfondos implicados (según se establece en «Descripciones de los subfondos»);
- Un canje desde una clase de acciones CDSC solo se podrá realizar a la misma clase de acciones CDSC de otro subfondo.
- Un canje de acciones de las Clases E, E2, F, F2, G o G2 solo se podrá realizar una clase de acciones con la misma etiqueta;
- Solo se podrá cambiar de un fondo a otro si pertenecen al mismo grupo (A, B o C), como se indica más adelante en «Descripciones de los Subfondos».

Procesamos todos los canjes de acciones según el criterio de «valor por valor», aplicando el valor liquidativo de las dos inversiones (y, llegado el caso, cualquier tipo de cambio de divisa) en vigor en la fecha en la que procesemos el canje.

Cuando se produzca un canje a otra clase de acciones con una comisión por ventas superior, la diferencia entre las dos comisiones por ventas se deducirá del importe canjeado.

Una vez presentada una orden de canje de acciones, solo podrá retirarla si la negociación de acciones del subfondo en cuestión está suspendida.

## CANJE AUTOMÁTICO

Las posiciones en Acciones de las Clases B, T y U se convertirán automáticamente, sin generar ninguna comisión, en Acciones de la Clase A con una periodicidad mensual tras el vencimiento del periodo de la comisión por ventas diferidas aplicable a las Acciones correspondientes. La conversión automática se producirá mensualmente y los Accionistas deben saber que si hay algún rescate o solicitud de cancelación de conversión pendiente en relación con cualquiera de las Acciones que se vayan a canjear, el canje de las Acciones restantes por Acciones de la Clase A se producirá el mes siguiente. El canje puede dar lugar a una obligación fiscal para los inversores en algunas jurisdicciones. Los inversores deben consultar a sus asesores fiscales acerca de su posición.

## REEMBOLSO DE ACCIONES

Véase también «Información aplicable a todas las transacciones excepto a las transferencias» (más arriba).

Cuando reembolse sus acciones, le enviaremos el pago (en la divisa de referencia de la clase de acción) el día de liquidación indicado en el apartado «Horarios de cierre y cronograma de procesamiento», en la página anterior. Para convertir el producto de su reembolso a una divisa

distinta, póngase en contacto con un distribuidor o con el agente de transferencias antes de realizar su solicitud (véase la página 283).

Solo pagaremos el producto del reembolso a los accionistas que consten en el registro de accionistas. Los importes se pagarán en las cuentas cuyos datos figuren en nuestros archivos de su cuenta. La SICAV no pagará intereses por los productos de reembolso cuya transferencia o recibo se demore por motivos ajenos a su control.

Una vez presentada una orden de reembolso de acciones, solo podrá retirarla si la negociación de acciones del subfondo en cuestión está suspendida.

Tenga en cuenta que no pagaremos ningún producto de reembolso hasta haber recibido de usted toda la documentación del inversor que consideremos necesaria.

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Como alternativa al canje o reembolso de acciones, usted puede transferir la propiedad de sus acciones a otro inversor a través del agente de transferencias (véase la página 283).

Tenga en cuenta que todas las transferencias están sujetas a cualquier requisito de admisión y restricciones de propiedad que puedan aplicarse. Por ejemplo, las acciones institucionales no pueden transferirse a inversores no institucionales, y ninguna acción de ningún tipo puede transferirse a un inversor de los Estados Unidos. Si se produce una transferencia a un propietario no admisible, el Consejo podrá anular la transferencia, exigir una nueva transferencia a un propietario admisible, o liquidar forzosamente las acciones.

## NEGOCIACIÓN DE ACCIONES

El Consejo podrá decidir en cualquier momento negociar las acciones en una bolsa de valores de conformidad con una solicitud realizada por la SICAV. Se

contempla la posibilidad que se presente una solicitud para la negociación de determinadas clases de acciones en la Bolsa de Luxemburgo. Puede obtenerse una lista completa de estas clases cotizadas en el domicilio social de la SICAV.

## Cómo calculamos el valor liquidativo

### Horarios y fórmula

El valor liquidativo de cada Subfondo y Clase de acción se determina para cada día hábil (el «Día de valoración») y se publica(\*) ese día. Se utiliza la siguiente fórmula para calcular el valor liquidativo por Acción para cada Clase de acción de un Subfondo:

$$\frac{(\text{activos-pasivos}) \text{ por Acción Clase}}{\text{número de acciones en circulación Acciones una clase}} = \text{valor liquidativo}$$

A fin de reflejar los gastos y comisiones atribuibles a cada Subfondo y Clase de acción, así como los ingresos devengados por las inversiones, se tomarán las medidas oportunas.

El Valor activo neto se suele calcular haciendo referencia al valor de los activos subyacentes de la Clase correspondiente dentro del Subfondo en cuestión el Día de valoración correspondiente.

Cada valor liquidativo se expresa en la divisa de denominación de la clase de acción (y, en el caso de algunas clases de acciones, también en otras divisas), y se calcula con al menos dos (2) puntos decimales, salvo en el caso de los Subfondos MMF, para los que el valor liquidativo se redondea a un máximo del punto básico más cercano. Todos los valores liquidativos cuyo cálculo implica la conversión de moneda de un valor liquidativo subyacente se calculan según el tipo de cambio en vigor en el momento de calcular el valor liquidativo.

{\*}Solo en relación con algunos Subfondos.

En lo que respecta a los siguientes Subfondos, no habrá valores liquidativos cuando se trate de días festivos en las principales bolsas de valores de los siguientes países:

Subfondo	Vacaciones en la bolsa de valores principal de:
<b>Equity MENA</b>	Luxemburgo o MENA
<b>Global Total Return Bond Target Coupon Protect 90</b>	Luxemburgo o Francia
<b>Montpensier Great European Models SRI Impact Green Bonds</b>	
<b>European Equity Green Impact</b>	Luxemburgo, Francia o Reino Unido
<b>Montpensier M Climate Solutions</b>	Luxemburgo, Francia o EE. UU.
<b>Global Equity Conservative Global Equity Dynamic Multi Factors</b>	Luxemburgo o EE. UU.
<b>Pioneer US Equity Dividend Growth</b>	
<b>Pioneer US Equity ESG Improvers</b>	
<b>Pioneer US Equity Fundamental Growth</b>	
<b>Pioneer US Equity Mid Cap</b>	
<b>Pioneer US Equity Research</b>	
<b>Pioneer US Equity Research Value</b>	
<b>US Pioneer Fund</b>	
<b>Equity Japan Target</b>	Luxemburgo o Japón
<b>Japan Equity Engagement</b>	
<b>Japan Equity Value</b>	
<b>Acciones A de China</b>	Luxemburgo, Hong Kong o la República Popular de China
<b>China Equity</b>	
<b>China RMB Aggregate Bond</b>	
<b>Russian Equity</b>	Luxemburgo o Rusia
<b>SBI FM India Equity</b>	Luxemburgo o India

Las órdenes recibidas en la víspera de un día en el que no haya cálculo del valor liquidativo se ejecutarán con el siguiente valor liquidativo disponible.

**Ajuste por dilución (swing pricing)** En los Días de valoración en los que el Consejo considere que la negociación de las acciones de un subfondo requerirá compras o ventas importantes de inversiones de la cartera, podrá ajustar el valor liquidativo del subfondo para que refleje mejor los precios reales de las transacciones subyacentes, en función de los diferenciales de gestión estimados, de los costes y otras consideraciones de mercado y negociación. En general, el valor liquidativo se ajustará al alza cuando haya una fuerte demanda de compra de acciones del subfondo, y a la baja cuando haya una fuerte demanda de reembolso de acciones del subfondo. Dicho ajuste se aplica a todas las operaciones del subfondo de un día determinado, cuando las demandas netas superen un determinado umbral establecido por el Consejo. Estos ajustes tienen como objetivo de proteger a los Accionistas a largo plazo de la SICAV de los costes asociados a las actividades de suscripción y reembolso en curso, y no pretenden resolver las circunstancias específicas de cada inversor. Por lo tanto, las órdenes solicitadas en sentido contrario a la actividad de transacción neta del Subfondo podrán ejecutarse a expensas del resto de órdenes. Para cualquier Día de valoración determinado, el ajuste normalmente no será superior al 2 % del valor liquidativo, aunque el Consejo podrá elevar dicho límite cuando sea necesario para proteger los intereses de los accionistas. En este caso, se publicará una comunicación para los inversores en el sitio web específico.

El ajuste aplicado a cualquier orden determinada puede obtenerse previa solicitud dirigida a la SICAV. La lista de subfondos que aplican el ajuste por dilución se puede consultar en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).



**Valoración de los activos** Por lo general, determinamos el valor de los activos de cada subfondo de la siguiente forma:

- **Efectivo en mano o en depósito, facturas y pagarés a la vista, y cuentas por cobrar, gastos anticipados, dividendos en metálico e intereses declarados o devengados aún por percibir.** Se valora según su valor total, menos cualquier descuento apropiado que podamos aplicar en función de nuestra evaluación de cualquier circunstancia que haga improbable el pago completo.
- **Valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario y derivados cotizados o negociados en cualquier bolsa de valores o en cualquier otro mercado regulado.** Por lo general, se valoran según los últimos precios disponibles del Día de valoración en el momento de la valoración.
- **Valores no cotizados, o valores cotizados cuyo precio, calculado de acuerdo con los anteriores métodos, no sea representativo del valor justo de mercado.** Se valoran de buena fe según una estimación prudente de su precio de venta.
- **Derivados no cotizados en ninguna bolsa de valores oficial o negociados en mercados extrabursátiles.** Se valoran a diario de forma fiable y comprobable, en consonancia con las prácticas del mercado.
- **Acciones de OICVM u OIC.** Se valoran según el último valor liquidativo publicado por el OICVM/OIC que esté disponible para ese Día de valoración en el momento en el que el subfondo calcule el valor liquidativo.
- **Swaps.** Se valoran según el valor neto actual de sus flujos de caja.
- **Divisas.** Se valoran según el tipo de cambio vigente (aplicable a las divisas que se tienen como activos y al convertir los valores de activos denominados en otras divisas a la divisa de referencia del subfondo).

En relación con cualquier activo, el Consejo puede escoger un método de valoración distinto si considera que el método puede proporcionar una valoración más justa.

Solo en relación con los Subfondos MMF, la valoración se deberá realizar según el valor de mercado siempre que sea posible o según el valor del modelo de valor de mercado en función de lo indicado en el Reglamento de FMM.

Las operaciones hechas con la cartera de un subfondo quedarán registradas el día hábil en que se hagan, en la medida de lo posible.

Si desea obtener información completa sobre cómo valoramos las inversiones, consulte los estatutos de constitución.

## Impuestos

### IMPUESTOS PAGADOS DE LOS ACTIVOS DEL SUBFONDO

**Taxe d'abonnement** La SICAV está sujeta al pago de la *taxe d'abonnement* según los siguientes tipos:

*Subfondos en metálico*

- Todas las clases: 0,01 %.

*El resto de subfondos*

- Clases H, I, J, M, O, OR, SE, X y Z: 0,01 %.
- El resto de clases: 0,05 %.

Este impuesto se calcula y se paga trimestralmente, sobre el valor activo neto agregado de las acciones emitidas por la SICAV al final de cada trimestre. La SICAV no está sujeta actualmente a ningún otro impuesto sobre la renta o las plusvalías en Luxemburgo.

Aunque la información fiscal anterior es precisa hasta donde sabe el Consejo, es posible que una autoridad fiscal pueda imponer nuevos impuestos (incluidos impuestos retroactivos), o que las autoridades fiscales de Luxemburgo determinen que, por ejemplo, cualquier clase actualmente identificada como sujeta a la *taxe d'abonnement* a un tipo del 0,01 % deba reclasificarse y someterse al tipo del 0,05 %. Este último caso podría darse con una clase de acción institucional de cualquier subfondo, si se descubriera que un inversor sin derecho a tener acciones institucionales ha tenido acciones de esta clase durante cualquier periodo de tiempo.

### IMPUESTOS A CUYO PAGO ESTÁ USTED OBLIGADO

**Contribuyentes de Luxemburgo** Los accionistas considerados residentes por Luxemburgo, o con establecimiento permanente en dicho país, actualmente o en el pasado, pueden estar sujetos al pago de impuestos en Luxemburgo.

**Contribuyentes de otros países** Los accionistas que no sean contribuyentes en Luxemburgo no están sujetos a ningún impuesto del país sobre las plusvalías o sobre la renta, a retenciones en origen, impuestos sobre donaciones, sobre el patrimonio, sobre las transmisiones u otros impuestos, con las raras excepciones de ciertos antiguos residentes de Luxemburgo y de algún inversor que posea más del 10 % del valor total de la SICAV. Sin embargo, una inversión en un subfondo puede tener implicaciones fiscales en cualquier jurisdicción en la que se le considere contribuyente.

**FATCA** La Ley estadounidense de conformidad fiscal de las cuentas extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act, FATCA) impone una retención fiscal del 30 % a ciertos pagos hechos a entidades extranjeras originados en Estados Unidos, a menos que se aplique alguna excepción. Desde el 1 de enero de 2017, cualquier accionista que no proporcione toda la información solicitada en relación con la FATCA, o que creamos que es un inversor de Estados Unidos, estará sujeto a esta retención fiscal sobre la totalidad o sobre una parte de cualquier reembolso o pagos por dividendos hechos por el subfondo. Desde esta misma fecha, podemos prohibir la venta o la propiedad de acciones a cualquier institución financiera extranjera no participante (Non-Participating Foreign Financial Institutions, NPFFI), o a cualquier otro inversor al que creamos sujeto a la retención fiscal, con el fin de evitar posibles problemas con el mecanismo de pago Foreign Passthru y la necesidad de practicar la retención.

En el marco de la FATCA, Amundi Luxembourg y la SICAV están consideradas individualmente como instituciones financieras extranjeras sujetas a declaración en virtud de un acuerdo bilateral (Reporting FFI Model 1), y ambas desean cumplir con el Modelo 1 de Acuerdo Intergubernamental suscrito entre Luxemburgo y Estados Unidos (Model 1 Intergovernmental Agreement, IGA). Ni la SICAV ni ninguno de los subfondos prevén estar sujetos a ninguna de las retenciones fiscales de la FATCA.

La FATCA exige que la SICAV y los subfondos reúnan cierta información sobre las cuentas (incluidos datos sobre el propietario, los activos en propiedad e información sobre los repartos) de ciertos inversores estadounidenses, inversores controlados por Estados Unidos e inversores no estadounidenses que no cumplen con las normas aplicables de la FATCA, o que no proporcionan toda la información requerida en el marco del IGA. En este sentido, cada accionista se compromete en el Formulario de solicitud a proporcionar cualquier información requerida cuando así lo solicite la SICAV, un subfondo, o su agente.

En el marco del IGA, dicha información debe ser trasladada a las autoridades fiscales de Luxemburgo, quienes, a su vez, pueden compartirla con el Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. u otras autoridades fiscales.

La FATCA es relativamente nueva y su implementación aún se está llevando a cabo. Aunque la información anterior resume el conocimiento actual del Consejo al respecto, este podría no ser correcto, o la forma en que se aplica la FATCA podría cambiar y hacer que algunos de los inversores de los subfondos, o todo ellos, estuvieran sujetos a la retención fiscal del 30 %.

### NORMA COMÚN DE DECLARACIÓN

En el marco de la ley sobre CRS (Common Reporting Standard), es probable que se considere a la SICAV como una institución financiera sujeta a declaración. Como tal, a partir del 30 de junio de 2017, la SICAV estará obligada a comunicar anualmente a las autoridades fiscales de Luxemburgo información fiscal y personal relativa a la identificación, los activos en propiedad y los pagos hechos a ciertos inversores, y a controlar a personas de ciertas entidades no financieras a las que se considere personas sujetas a declaración. Ciertas operaciones realizadas por personas sujetas a declaración serán comunicadas a las autoridades fiscales de Luxemburgo a través de la formulación de informes, que servirán como base de la declaración anual hecha a dichas autoridades.

Todo accionista que no cumpla con la solicitud de información o documentación de la SICAV podrá estar sujeto a sanciones impuestas por la SICAV por no presentar dicha información.

### Derechos reservados

Nos reservamos el derecho de hacer lo siguiente en cualquier momento:

- **Rechazar o cancelar cualquier orden de compra de acciones**, ya se trate de una inversión inicial o adicional, por cualquier motivo. Podremos rechazar la orden en su totalidad o parte de ella.
- **Rechazar su inversión**, si no recibimos toda la documentación que consideramos necesaria para abrir su cuenta. Sin perjuicio de otras normas específicas (véase «Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo»), devolveremos el dinero de su inversión inicial sin intereses.
- **Reembolsar sus acciones y enviarle su producto o canjear sus activos por los de otra clase si deja de cumplir con los criterios de admisión para la clase de acción que posee**. Antes de hacerlo, le avisaremos con 30 días naturales de antelación, para que pueda cambiar a otra clase o reembolsar sus acciones.

#### **Solicitar una prueba de idoneidad para la propiedad de acciones, u obligar a un accionista no admisible a renunciar a la propiedad.**

Si creemos que hay acciones que son propiedad íntegra o parcial de un titular no admisible, o que las condiciones de propiedad pueden exponer a la SICAV a gravámenes fiscales en jurisdicciones fuera de Luxemburgo, podremos reembolsar las acciones sin consentimiento del propietario. Si lo estimamos oportuno, podremos solicitar cierta información del propietario para determinar su idoneidad, si bien aún podremos ejecutar el reembolso forzoso en cualquier momento. La SICAV no será responsable de ninguna pérdida o ganancia en relación con estos reembolsos.

- **Suspender temporalmente el cálculo del valor liquidativo o las operaciones con las acciones de un subfondo** cuando se dé cualquiera de estos hechos:
  - las bolsas o mercados principales asociados a una parte importante de las inversiones del subfondo están cerrados durante horas en las que normalmente suelen estar abiertos, o su negociación ha sido restringida o suspendida;
  - un fondo principal del que el subfondo es un fondo subordinado ha suspendido el cálculo de sus valores liquidativos o las operaciones con acciones;
  - el Consejo cree que hay una emergencia que ha hecho inviable valorar o negociar de forma fiable los activos del subfondo; esto puede incluir acontecimientos políticos, militares, monetarios o fiscales, o hechos relacionados con infraestructuras;
  - las operaciones de la cartera están siendo obstaculizadas o bloqueadas por restricciones a las transferencias de efectivo o las

conversiones de moneda, no pueden completarse a unos tipos de cambio normales, o se están viendo afectadas de cualquier otra forma por algún problema de liquidación;

- se ha dado aviso de una decisión de fusionar la SICAV o el subfondo, o de una junta de accionistas en la que se decidirá si liquidar el subfondo o la SICAV;
- se da cualquier otra circunstancia que justificaría la suspensión de la protección de los accionistas.

Podría aplicarse una suspensión a cualquier clase de acción y subfondo, o a todos ellos, y a cualquier tipo de orden (de compra, canje o reembolso). Además, podríamos negarnos a aceptar órdenes de compra, canje o reembolso de acciones.

Mientras dure una suspensión, cualquier orden de suscripción no procesada se cancelará, y cualquier orden de conversión o reembolso no procesada quedará suspendida, a menos que usted la retire.

Si se retrasa el procesamiento de su orden debido a una suspensión, se le notificará dicha suspensión en un plazo de 7 días a partir de su solicitud, y también su fin. Si una suspensión se prolonga durante un periodo inusualmente largo de tiempo, todos los inversores serán informados.

- **Limitar el número de acciones que se reembolsan en un periodo corto de tiempo**. En un Día de valoración cualquiera, ningún subfondo estará obligado a procesar las órdenes de reembolso que, en total, superen el 10 % de sus acciones emitidas o el 10 % de su patrimonio neto. Para cumplir con estos límites, el subfondo podrá reducir las órdenes de forma prorrateada. Si esto ocurre, las porciones no ejecutadas se diferirán al siguiente Día de valoración y tendrán prioridad sobre las nuevas órdenes.

En un día hábil cualquiera, cuando el volumen de reembolsos que haya que procesar sea mayor que la capacidad de reembolso de ese día, según las normas descritas en este punto, todas las órdenes programadas para su procesamiento se procesarán como reembolsos parciales, con el mismo porcentaje prorrateado para cada orden. Un subfondo solo limitará los reembolsos cuando sea necesario para evitar restricciones de liquidez que resulten perjudiciales para el resto de accionistas.

- **Ejecutar compras o reembolsos inusualmente grandes a precios distintos del valor liquidativo**. Cuando haya cualquier orden que consideremos lo suficientemente grande como para que las compras o liquidaciones de valores de la cartera necesarios para procesarla puedan afectar a los precios a los que se lleve a cabo la transacción, podremos utilizar precios de oferta y demanda reales (para compras o liquidaciones, respectivamente) para calcular el producto del reembolso correspondiente o la cantidad de acciones del subfondo compradas.

**Utilizar el valor justo de mercado**. Siempre que un subfondo haya calculado su valor liquidativo y se produzca posteriormente un cambio en los precios de mercado de las inversiones del subfondo, el Consejo podrá dar instrucciones al subfondo para que cancele su valor liquidativo actual y emita un nuevo valor liquidativo que refleje los valores justos de mercado de sus activos. Si se hubiera procesado cualquier transacción con el valor liquidativo cancelado, el subfondo podría volver a procesarla según el nuevo valor liquidativo. El Consejo solo adoptará estas medidas cuando considere que están justificadas ante una volatilidad inusual del mercado u otras circunstancias. Cualquier ajuste del valor justo se aplicará de forma coherente a todas las clases de acciones de un subfondo.

### Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

A fin de cumplir con las leyes, los reglamentos, las circulares, etc. de Luxemburgo contra el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo, nosotros o cualquier distribuidor o delegado (en especial, el Agente de Registro y el Agente de Transferencias) podremos pedir ciertos tipos de documentación sobre las cuentas que nos permitan garantizar la identificación adecuada de los inversores y de los propietarios reales.

Nosotros o cualquier distribuidor o delegado podremos solicitarle que proporcione, además del formulario de solicitud, cualquier información y documentación adicional que consideremos necesaria, según se determine cada cierto tiempo (antes de abrir una cuenta o en cualquier

momento posterior) para garantizar una correcta identificación en el sentido de lo establecido en las leyes y normas aplicables, incluida información acerca de la titularidad efectiva, prueba de residencia, origen de los fondos y origen del patrimonio para cumplir en todo momento las leyes y normas aplicables.

También se le solicitará de forma periódica que suministre la documentación actualizada y, en general, deberá asegurarse en todo momento de que toda la información y documentación suministrada, especialmente en relación con la titularidad efectiva, permanezca actualizada.

En caso de que realice su suscripción a través de un intermediario y/o persona designada que invierta en su nombre, se aplicarán una serie de medidas de diligencia debida reforzada de acuerdo con las leyes y normas aplicables, con el fin de analizar la solidez del marco de control AML/CFT del intermediario / persona designada.

La demora o la falta de entrega de la documentación requerida podrá conllevar el retraso o la cancelación de cualquier orden, o la retención de cualquier producto.

Ni nosotros ni nuestros delegados tendremos ningún tipo de responsabilidad derivada de los retrasos o la incapacidad a la hora de procesar operaciones como resultado de que inversor no haya proporcionado información y/o documentación, o de que esta sea incompleta.

Nos aseguraremos de que se apliquen las medidas de diligencia debida correspondientes en las inversiones mediante el uso de un enfoque basado en el riesgo, de acuerdo con las leyes y normas aplicables.

Dicha solicitud se tramitará utilizando los datos de contacto que se reflejan en el registro de accionistas. Asegúrese de informar a su asesor, distribuidor o agente de transferencias de cualquier cambio en sus Datos personales incluidos en el registro de accionistas. Unos datos de contacto (nombre y dirección) incorrectos u obsoletos pueden suponer costes significativos para el fondo o sus proveedores de servicios (excluido el distribuidor) a la hora de corregir y restablecer el contacto con usted. En este caso, excluyendo cualquier situación causada por el fondo o sus proveedores de servicios, el Consejo se reserva el derecho de cobrarle dichos costes (solo los costes reales, hasta un máximo del 10 % de sus activos invertidos).

## Prácticas de negociación excesiva y market timing

Por lo general, los subfondos han sido diseñados como inversiones a largo plazo, y no como instrumentos para operaciones de negociación frecuente o market timing (operaciones a corto plazo con la intención de aprovechar las oportunidades de arbitraje que pueden surgir de la interacción entre las horas de apertura de los mercados y el momento de cálculo de los valores liquidativos).

Estos tipos de operaciones no son aceptables, ya que pueden perturbar la gestión de la cartera y ocasionar gastos al subfondo, en detrimento de otros accionistas. Por lo tanto, podremos adoptar diferentes medidas para proteger los intereses de los accionistas, como, por ejemplo, rechazar, suspender o cancelar cualquier orden si consideramos que persigue estrategias de negociación excesiva o market timing. También podremos reembolsar forzosamente su inversión, por su cuenta y riesgo, si creemos que ha incurrido en prácticas de negociación excesiva o market timing.

Para determinar hasta qué punto ciertas transacciones están motivadas por estrategias de negociación a corto plazo o market timing y podrían, por lo tanto, estar sujetas a la política de restricción de ciertas operaciones, la SICAV tiene en cuenta varios criterios, incluidos el supuesto de que el intermediario incluya ciertos volúmenes y frecuencias, las normas del mercado, los patrones históricos y los niveles de activos del intermediario.

## Operaciones tardías (late trading)

Aplicamos medidas para garantizar que cualquier orden de compra, canje o reembolso de acciones que llegue después de la hora de cierre de un determinado valor liquidativo no se procesen con dicho valor liquidativo.

## Confidencialidad de la información de carácter personal

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos, la SICAV, en su función de encargada del tratamiento de los datos, le informa por la presente (si se trata de una persona jurídica, informa a la persona de contacto del accionista o al beneficiario efectivo) de que algunos datos personales («Datos personales») suministrados a la SICAV o sus delegados se podrán recopilar, registrar, almacenar, adaptar, transferir o tratar de cualquier otro modo para los fines establecidos con posterioridad.

Los Datos personales incluyen (i) el nombre, la dirección (postal y de correo electrónico), datos bancarios, cantidad invertida y los activos en propiedad de un accionista; (ii) para accionistas corporativos: el nombre y la dirección (postal y de correo electrónico) de las personas de contacto de los accionistas, signatarios y beneficiarios efectivos; y (iii) cualquier otro dato personal cuyo tratamiento sea necesario para cumplir los requisitos normativos, incluida la legislación fiscal y leyes de otros países.

Los Datos personales que usted ha suministrado se tratan con el fin de formalizar y ejecutar transacciones con las Acciones de la SICAV y para salvaguardar los legítimos intereses de la SICAV. En concreto, los intereses legítimos incluyen (a) el cumplimiento de las obligaciones contables, normativas y legales de la SICAV; así como la provisión de pruebas de una transacción o de cualquier comunicación comercial; (b) el ejercicio de la actividad de la SICAV de acuerdo con los estándares razonables del mercado y (c) el tratamiento de los Datos personales con los siguientes fines: (i) mantener el registro de accionistas; (ii) procesar las transacciones con Acciones y el pago de dividendos; (iii) mantener controles en relación con operaciones bursátiles fuera del horario habitual y prácticas de determinación del momento propicio para operar en los mercados; (iv) cumplir las normas aplicables contra el blanqueo de capitales; (v) actividades de marketing y servicios relacionados con los clientes; (vi) gestión de comisiones; y (vii) identificación fiscal con arreglo a lo establecido en la Directiva sobre ahorro de la UE, el Common Reporting Standard («CRS») de la OCDE y la FATCA.

La SICAV podrá, con arreglo a la legislación y los reglamentos aplicables, delegar el tratamiento de los Datos Personales en otros destinatarios de los datos, como, entre otros, la sociedad gestora, las Gestoras de Inversiones, las Subgestoras de Inversiones, el Agente Administrativo, el Registrador y Agente de Transmisiones, el Depositario y Agente de Pagos, el auditor y los asesores jurídicos de la SICAV y sus proveedores de servicios y delegados (los «Destinatarios»).

Los Destinatarios podrán, bajo su propia responsabilidad, revelar los Datos personales a sus agentes y delegados (incluidos los proveedores mencionados en el apartado «Información dirigida a los inversores de determinados países»), con el único fin de ayudar a los Destinatarios a proporcionar servicios a la SICAV y cumplir sus propias obligaciones legales. Los Destinatarios o sus agentes o delegados podrán tratar los Datos Personales en calidad de encargados del tratamiento (cuando actúen siguiendo instrucciones de la SICAV) o de responsables del tratamiento (cuando los traten para sus propios fines o para cumplir con sus propias obligaciones legales). Los Datos Personales también podrán transferirse a terceros, como organismos gubernamentales o agencias reguladoras, incluidas las autoridades fiscales, de conformidad con las leyes y normativas aplicables. En concreto, los Datos personales se pueden revelar a las autoridades fiscales de Luxemburgo, que a su vez, actuando como encargados del control de los datos, podrán revelarlos a autoridades fiscales de otros países.

Entre los responsables del tratamiento de los datos se puede incluir cualquier entidad que pertenezca al grupo de empresas de Crédit Agricole or Société Générale (también fuera de la UE) con el fin de llevar a cabo tareas de apoyo operativo en relación con las transacciones con Acciones, el cumplimiento de las obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación de actividades

terroristas, para evitar fraudes en las inversiones y para cumplir las obligaciones del CRS.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley de protección de datos, usted tiene derecho a:

- solicitar acceso a sus Datos Personales;
- solicitar la corrección de sus Datos personales cuando sean imprecisos o estén incompletos;
- oponerse al tratamiento de sus Datos personales;
- solicitar el borrado de sus Datos personales;
- solicitar la limitación del uso de sus Datos personales; y
- solicitar la portabilidad de sus Datos personales.

Puede ejercer los derechos anteriores solicitándolo por escrito a la SICAV a la siguiente dirección: 5, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

También tiene derecho a presentar una queja ante la Comisión Nacional para la Protección de Datos (la «CNPD») en la siguiente dirección: 15 boulevard du Jazz, L-4370 Belvaux, Gran Ducado de Luxemburgo, o con cualquier autoridad supervisora competente en materia de protección de datos.

Si así lo desea, podrá negarse a comunicar sus Datos personales a la SICAV. No obstante, en este caso, la SICAV podrá rechazar la solicitud de suscripción de Acciones y bloquear una cuenta, evitando así posibles transacciones. Los Datos personales no se conservarán durante periodos de tiempo superiores a lo necesario para el objeto de su tratamiento, y siempre dentro de cualquier periodo límite establecido por la ley aplicable.

## Información dirigida a los inversores de determinados países

### • Contacto en Asia

Con el objetivo de facilitar la comunicación en las zonas horarias asiáticas, el Agente de registro y el Agente de transferencias le ofrecen la opción de ponerse en contacto con CACEIS Hong Kong Trust Company Limited para la transmisión de cualquier solicitud de compra, cambio o reembolso de Acciones, y para la transmisión de cualquier documentación de identificación de clientes o Datos personales.

### • Italia

En el marco del plan plurianual de inversión distribuido en Italia, si un plan de inversión se cancela antes de la fecha final establecida, usted podría acabar pagando más en comisiones de compra que si hubiera comprado las mismas acciones fuera del plan.

# LA SICAV

## Estructura operativa y de negocio

### Nombre de la SICAV

Amundi Funds

### Domicilio social

5, allée Scheffer  
2520 Luxemburgo (Luxemburgo)

### Otra información de contacto

amundi.com  
Tel. +352 26 86 80 80

**Estructura jurídica** Sociedad de inversión de capital variable constituida como sociedad anónima y calificada en Luxemburgo como société d'investissement à capital variable (SICAV).

**Jurisdicción** Luxemburgo

**Fundación e historia** Fundada en 1985 (bajo el nombre de Groupe Indosuez Funds FCP, un fondo de inversión colectiva); constituida el 15 de marzo de 1999 (como GIF SICAV II); tras varios cambios de nombre, adoptó el de Amundi Funds el 2 de marzo de 2010.

**Duración** Indefinida

**Estatutos de constitución** Última modificación el 14 de marzo de 2019, publicada en el Recueil Electronique des Sociétés et Associations, el 5 de abril de 2019.

### Regulador

Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)  
283, route d'Arlon  
1150 Luxemburgo (Luxemburgo)

**Número de registro** B 68.806

**Ejercicio financiero** Del 1 de julio al 30 de junio

**Capital** La suma de los patrimonios netos de todos los subfondos.

**Capital mínimo (con arreglo a la ley de Luxemburgo)**  
1 250 000 EUR, o el importe equivalente en cualquier otra divisa.

**Valor nominal de las acciones** Ninguno

**Divisa de referencia y del capital en acciones** EUR

## Estructura y legislación aplicable

La SICAV funciona como un «fondo paraguas» bajo el que se crean y funcionan otros subfondos. Los activos y pasivos de cada subfondo están separados de los del resto de subfondos (lo que significa que las terceras partes acreedoras solo pueden recurrir a los activos del subfondo en cuestión). La SICAV es considerada un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de acuerdo con lo indicado en la Parte 1 de la ley de 2010 y algunos de sus subfondos están considerados como FMM de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM. La SICAV está registrada en la lista oficial de organismos de inversión colectiva mantenida por la CSSF.

Cualquier controversia jurídica que implique a la SICAV, al depositario o a cualquier accionista, se someterá a la jurisdicción del tribunal competente de Luxemburgo, aunque la SICAV o el depositario podrán someterse a un tribunal competente de otra jurisdicción cuando la normativa de dicha jurisdicción lo exija. La capacidad de un accionista de presentar una demanda contra la SICAV prescribe cinco años después del hecho que motivaría la demanda (30 años en el caso de demandas relativas al derecho al producto de una liquidación).

## Consejo de Administración de la SICAV

### D. Christophe Lemarié, presidente

Responsable adjunto de comercialización minorista  
Amundi Ireland Ltd  
1, George's Quay Plaza  
Dublín 2, Irlanda

### D. Thierry Ancona

Director global de Distribución de Ventas y División de Salud  
Amundi Asset Management  
90, boulevard Pasteur  
75015, París (Francia)

### D. Bruno Prigent

Consejero Independiente

### Sr. Eric Pinon

Consejero Independiente

El Consejo es responsable de la gestión y administración generales de la SICAV y goza de amplios poderes para actuar en su nombre, incluidos:

- el nombramiento y supervisión de la sociedad gestora;
- el establecimiento de la política de inversión y la aprobación del nombramiento de cualquier gestor de inversiones o gestor delegado;
- la toma de todas las decisiones relativas al lanzamiento, modificación, fusión o cierre de los subfondos y de las clases de acciones, incluidos asuntos como el cronograma, los precios, las comisiones, la política de dividendos, el pago y el importe de los dividendos, la liquidación de la SICAV, y otras cuestiones;
- la decisión de sacar o no a cualquier bolsa de valores las acciones de un subfondo;
- la decisión de publicar o no (y dónde) los valores liquidativos del subfondo y los anuncios de dividendos;
- la decisión sobre cuándo y cómo ejercerá la SICAV cualquiera de los derechos reservados en virtud de este folleto, o de la ley, y de dar cualquier notificación al respecto a los accionistas;
- garantizar que la sociedad gestora y el depositario estén adecuadamente capitalizados y que su nombramiento sea coherente con la ley de 2010 y con cualquier contrato vigente de la SICAV;
- determinar la disponibilidad de cualquier clase de acción para cualquier inversor o distribuidor, o en cualquier jurisdicción;
- aprobar todos los planes plurianuales de inversión; hacer cualquier cambio que desee en las condiciones, comisiones, estructura general y alcance de las opciones de los accionistas;

El Consejo es responsable de la información contenida en este folleto y se ha comportado con la diligencia razonable para garantizar que esta sea sustancialmente precisa y completa.

Los administradores se mantendrán en ejercicio hasta que finalice su mandato, hasta que este sea revocado o hasta que dimitan, de acuerdo con los estatutos de constitución. Cualquier administrador adicional será nombrado de acuerdo con los estatutos de constitución y la ley de Luxemburgo. Los administradores podrán recibir una compensación por su cargo en el Consejo. Dicha compensación se hará pública según lo exija la ley o la normativa vigente.

## Directores ejecutivos

### Dña. Jeanne Duvoux

Presidente y Director General  
Amundi Luxembourg S.A.

### D. Charles Giraldez

Director general adjunto  
Amundi Luxembourg S.A.

## Proveedores de servicios contratados por la SICAV

### Depositario

#### CACEIS Bank, Oficina de Luxemburgo

5, allée Scheffer  
2520 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
caceis.com

El depositario custodia todos los activos de la SICAV, incluido su dinero en efectivo y valores, bien directamente, bien a través de otras instituciones financieras como bancos corresponsales, subsidiarias o afiliadas del depositario, como se describe en el acuerdo del depositario.

El depositario tiene el mandato de salvaguardar los activos de la SICAV y, según sea el caso, conservar la información relativa a ellos en nombre y en interés exclusivo de los accionistas. Todos los activos que pueden custodiarse están registrados en los libros del depositario en cuentas independientes, abiertas a nombre de la SICAV para cada subfondo. El depositario debe comprobar la titularidad de dichos activos por la SICAV en relación con cada subfondo, y debe garantizar que todos los flujos de efectivo de la SICAV estén convenientemente controlados.

Además, el depositario es responsable de garantizar que:

- la venta, emisión, recompra, cancelación y valoración de las acciones se haga de acuerdo con la ley y con los estatutos de constitución;
- todos los ingresos producidos por la SICAV se asignen convenientemente (según se especifica en los estatutos);
- todas las sumas adeudadas a la SICAV lleguen dentro del plazo de mercado habitual;
- la SICAV cumpla con las instrucciones del Consejo (a menos que contravengan la ley o los estatutos de constitución);
- el valor liquidativo de las acciones se calcule de acuerdo con la ley y los estatutos de constitución;

El depositario debe aplicar una prudencia razonable en el ejercicio de sus funciones, y es responsable de las pérdidas o del robo de cualquier instrumento que tenga bajo custodia. En tal caso, el depositario deberá devolver un instrumento financiero del mismo tipo o el importe correspondiente a la SICAV sin retrasos injustificados, salvo que se pruebe que la pérdida se ha derivado de un evento externo que escapa a su control razonable. En virtud de la legislación luxemburguesa, el Depositario será responsable ante la SICAV y los accionistas de cualquier pérdida en que pueda incurrir el propio depositario y que se derive de su incapacidad para llevar a cabo sus obligaciones o de la mala ejecución de las mismas. El depositario podrá confiar activos a terceras partes como bancos, instituciones financieras o cámaras de compensación, aunque esto no afectará a su responsabilidad. La lista de dichos delegados o el posible conflicto de intereses que pueda surgir de dicha delegación pueden consultarse en el sitio web del depositario, [caceis.com](http://caceis.com), en el apartado «Veille réglementaire» (en francés). Dicha lista podrá actualizarse periódicamente. Se puede solicitar gratuitamente al depositario una lista completa de todos los corresponsales o terceros depositarios. También se encuentra a disposición de los inversores en el sitio web del depositario mencionado anteriormente, y previa solicitud, información actualizada sobre la identidad del depositario, la descripción de sus responsabilidades y de los conflictos de intereses que podrían surgir, las funciones de custodia delegadas por el depositario y cualesquiera conflictos de interés que podrían surgir de dicha delegación. Existen numerosas situaciones en las que podría aparecer un conflicto de intereses; en particular, cuando el depositario delega sus funciones de custodia o cuando el depositario lleva a cabo además otras tareas en nombre del OICVM como, por

ejemplo, servicios de agencia administrativa y de registro. El depositario ha identificado estas situaciones y los conflictos de intereses vinculados a ellas. Con el fin de proteger los intereses del OICVM y de sus accionistas, así como para cumplir con los reglamentos aplicables, el depositario ha establecido una política y unos procedimientos diseñados para evitar situaciones de conflicto de intereses y supervisarlos cuando surjan, con los siguientes objetivos:

- identificar y analizar las posibles situaciones de conflicto de intereses;
- registrar, gestionar y supervisar las situaciones de conflicto de intereses de uno de los siguientes modos:
  - a) basándose en las medidas permanentes establecidas para gestionar los conflictos de intereses como, por ejemplo, mantener entidades jurídicas independientes, separar las responsabilidades, separar los canales de notificación y disponer de listas de miembros de la empresa; o
  - b) gestionar cada caso por separado para (i) tomar las medidas de prevención adecuadas, como elaborar una nueva lista vigilada, aplicar una nueva muralla china, asegurarse de que las operaciones se realicen a distancia o informar a los accionistas del OICVM afectados, o (ii) negarse a realizar la actividad que dé lugar al conflicto de intereses.

El depositario ha establecido una separación funcional, jerárquica y/o contractual entre la realización de sus funciones como depositario de OICVM y la realización de otras tareas en nombre del OICVM, en particular, los servicios de agencia administrativa y de registro.

Cuando la ley de un tercer país exija que ciertos instrumentos financieros se mantengan bajo la custodia de una entidad local y no haya entidades locales que satisfagan el requisito de delegación, el depositario podrá delegar en una entidad local, siempre y cuando los inversores hayan sido debidamente informados, y la SICAV, o alguien en su nombre, haya dado instrucciones para delegar en dicha entidad local.

CACEIS y Amundi son miembros del Grupo Crédit Agricole.

### Auditor de cuentas

#### PricewaterhouseCoopers, Société Cooperative

2, rue Gerhard Mercator  
B.P 1443  
1014 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo

El auditor (reviseur d'entreprise) designado en la junta general anual de accionistas lleva a cabo una auditoría independiente de los estados financieros de la SICAV y de todos los subfondos una vez al año.

### Agentes locales

La SICAV podrá contratar a agentes locales en ciertos países o mercados, cuyas obligaciones incluirán, si fuera necesario, facilitar el acceso a los documentos requeridos (como el folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor o documentos KIID y los informes de los accionistas) en el idioma local. En algunos países, el uso de un agente es obligatorio, y puede que este no se limite a facilitar las transacciones, sino que custodie las acciones en su propio nombre por cuenta de los inversores. Si desea obtener más información sobre los agentes locales en distintos países, visite [amundi.com](http://amundi.com) o [amundi-funds.com](http://amundi-funds.com).

## Reuniones de accionistas y votaciones

La junta general anual se celebrará, de acuerdo con lo establecido en la Ley del 10 de agosto de 1915, en el Gran Ducado de Luxemburgo, durante los seis meses posteriores a la finalización del ejercicio financiero de la Sociedad, según lo establecido en los estatutos de constitución. La junta general anual se podrá celebrar en otro país si así lo considera oportuno el Consejo en función de cualquier circunstancia excepcional. El resto de reuniones de accionistas puede celebrarse en otros lugares y momentos: si se convoca alguna, se le enviará un aviso y se dará acceso público a ella de acuerdo con la ley o los reglamentos.

Las resoluciones relativas a los intereses de todos los accionistas normalmente se tomarán en una junta general. Las decisiones referentes a los derechos de los accionistas de un subfondo, clase o categoría de acciones específicos podrán discutirse en una reunión limitada a dichos accionistas.

La convocatoria de la reunión indicará además cualquier quórum necesario. Cuando no se requiera ningún quórum, las decisiones se tomarán por mayoría (o bien por mayoría de dos tercios, o bien por mayoría simple, según establezca la ley) de las acciones que tengan un derecho real de voto en el asunto, ya sea en persona o por poderes.

Cada acción da derecho a un voto en todos los asuntos tratados ante una junta general de accionistas. Las acciones fraccionarias no tienen derechos de voto. Los mandatarios establecen la política de voto de todas las acciones de cuyo registro sean propietarios. Las mismas normas se aplicarán en cualquier reunión de subfondos, clases o categorías de acciones.

Si desea obtener información sobre la admisión y las votaciones en cualquier reunión, consulte la convocatoria de la reunión en cuestión.

## Gastos

La SICAV paga los siguientes gastos con cargo a los activos de los accionistas:

*Los gastos incluidos en las comisiones recogidas en las «Descripciones de los subfondos»*

### De la comisión de gestión

- las comisiones de la sociedad gestora y del resto de proveedores de servicios, incluidos los distribuidores. Dentro de cualquier máximo que se notifique para cualquier clase de acciones, cualquier comisión de gestión podrá variar en cualquier momento, de acuerdo con diversas condiciones, como, por ejemplo, los activos bajo gestión.

### De la comisión administrativa

- las comisiones de empresas profesionales, como los auditores y asesores jurídicos
- los gastos del Gobierno, normativos, de registro, de representantes locales y de comercialización exterior
- los costes de comunicación de información entre los accionistas, como, por ejemplo, los costes de diseño, traducción, impresión y distribución de los informes de los accionistas, los folletos y los documentos de datos fundamentales para el inversor (documentos KIID)
- los gastos extraordinarios, como los honorarios jurídicos o de otros profesionales necesarios para defender los intereses de los accionistas
- el resto de costes asociados al funcionamiento y distribución, incluidos los gastos soportados por la sociedad gestora, el depositario y el resto de proveedores de servicios en el cumplimiento de sus responsabilidades con la SICAV

*Los gastos no incluidos en las comisiones recogidas en las «Descripciones de los subfondos»*

- impuestos sobre activos y rentas
- comisiones de corretaje y comisiones bancarias ordinarias soportadas en operaciones
- operaciones y negociación de valores
- cualquier honorario que el Consejo determine que debe pagar la SICAV a miembros independientes del Consejo por sus servicios
- cualquier comisión y gasto soportados por los agentes de los gestores de inversiones y gestores delegados de inversiones en relación con la centralización de órdenes y el apoyo a la ejecución óptima; algunos de estos agentes pueden ser afiliados de Amundi

Todos los gastos pagados con cargo a los activos de los accionistas se reflejan en el cálculo de los valores liquidativos, y los importes reales pagados quedan registrados en los informes anuales de la SICAV.

Los gastos fijos se imputarán en primer lugar a los ingresos actuales, después a las plusvalías realizadas, y por último al capital.

Cada subfondo o clase de acción pagará todos los costes en los que incurra directamente y pagará además su parte proporcional (basada en el valor activo neto) de los costes no imputables a un subfondo o clase concreto. En el caso de cada clase de acción cuya divisa sea distinta de la divisa de referencia del subfondo, todos los costes asociados al mantenimiento de la divisa de la clase de acción independiente (como los costes de cobertura del riesgo cambiario y los costes de cambio de divisas) se imputarán a esa clase de acción.

## Ejecución óptima

Cada gestor de inversiones y cada gestor delegado de inversiones han adoptado una política de ejecución óptima para aplicar todas las medidas razonables con el fin de garantizar el mejor resultado posible a la SICAV, a la hora de ejecutar las órdenes. Al determinar qué constituye una ejecución óptima, el gestor de inversiones o el gestor delegado de inversiones tienen en cuenta diferentes factores, como el precio, la liquidez, la rapidez y el coste, entre otros, dependiendo de su importancia relativa en función de los distintos tipos de órdenes o instrumentos financieros. Las transacciones se ejecutan principalmente a través de corredores seleccionados y controlados según los criterios de la política de ejecución óptima. También se consideran las contrapartes afiliadas de Amundi. Para cumplir su objetivo de ejecución óptima, el gestor de inversiones o el gestor delegado de inversiones pueden optar por recurrir a agentes (afiliados o no de Amundi) para sus actividades de transmisión y ejecución de órdenes.

El gestor de inversiones y el gestor delegado de inversiones pueden utilizar acuerdos de comisiones en especie que les permitan obtener bienes, servicios u otras prestaciones (como estudios) útiles para la gestión de la SICAV, en beneficio de los accionistas. Todas las transacciones llevadas a cabo en el marco de una comisión en especie en relación con la SICAV estarán sujetas a la norma fundamental de ejecución óptima, y se recogerán también en los informes de los accionistas.

## Avisos y publicaciones

### **PUBLICACIÓN DE AVISOS**

A partir del 4 de junio de 2020, y a menos que las leyes y normas aplicables en cualquier jurisdicción relevante exijan lo contrario, las notificaciones para los accionistas en las que se informe acerca de cualquier cambio relacionado con la SICAV o sus subfondos (i) que se decida en circunstancias excepcionales o urgentes; o (ii) que se considere que no afecta de forma importante a los intereses de los accionistas, solo se notificará a través del sitio web.

**Se invita a los accionistas a consultar este sitio web de forma periódica:** <https://www.amundi.lu/retail/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi-Funds>

A menos que se especifique lo contrario en el Folleto o en caso de que se produzcan circunstancias excepcionales o urgentes como se ha indicado anteriormente, cualquier notificación en la que se informe acerca de un cambio importante para los intereses de los accionistas en la SICAV o en cualquiera de los subfondos seguirá enviándose por correo postal a la dirección que figura en nuestros registros.

Los valores liquidativos y los anuncios de dividendos correspondientes a todas las clases de acciones de todos los subfondos existentes pueden consultarse en el domicilio social, y a través de los medios financieros y de comunicación que establezca el Consejo. Además, los valores liquidativos pueden consultarse en **fundsquare.com**.

Puede encontrarse información sobre el rendimiento pasado en el documento KIID de cada subfondo, por clases de acciones, y en los informes de los accionistas. Los informes anuales auditados se publican a lo largo de los cuatro meses posteriores al fin del ejercicio financiero. Los informes semestrales no auditados se publican a lo largo de los dos meses posteriores al fin del periodo cubierto. Las cuentas de la SICAV se formulan en euros y las cuentas de los subfondos en la divisa de referencia de cada uno de ellos.

### **COPIAS DE DOCUMENTOS**

Puede consultar diversos documentos sobre la SICAV en línea, en **amundi.com**, a través de un agente local (si existe alguno en su país), o en el domicilio social, incluidos:

- Documentos DFI
- los informes de los accionistas (el último informe anual y el informe semestral)
- los avisos hechos a los accionistas
- el folleto
- las políticas de la SICAV sobre la ejecución óptima, la gestión de reclamaciones, la gestión de conflictos de intereses y los derechos de voto asociados a los valores de la cartera

- la política de remuneración de la sociedad gestora
- el folleto de cada fondo principal, los estatutos de constitución o reglamentos de gestión, los informes financieros anuales y semestrales, los documentos de datos fundamentales para el inversor y el acuerdo suscrito entre la SICAV y el fondo principal.

En relación con los Subfondos MMF, puede acceder a los siguientes documentos (actualizados semanalmente):

- el desglose de vencimientos de la cartera de cada Subfondo MMF;
- el perfil de crédito de cada Subfondo MMF;
- los detalles de los diez (10) valores con mayor representación en cada Subfondo MMF, incluido el nombre, país, vencimiento y tipo de activo, y la contraparte en el caso de pactos de recompra y recompra inversa;
- el valor total de los activos de cada Subfondo MMF; y
- el rendimiento neto de cada Subfondo MMF.

Además, en el domicilio social podrá consultar o conseguir copias de todos los documentos anteriores, así como de otros documentos relevantes, como los estatutos de constitución, y ciertos acuerdos clave entre la SICAV y la sociedad gestora, los gestores de inversiones y los proveedores de servicios.

## Liquidación o fusión

### LIQUIDACIÓN

El Consejo podrá decidir la liquidación de cualquier subfondo o clase de acción si se da cualquiera de estos hechos:

- el valor de todos los activos del subfondo o de la clase de acción cae por debajo de lo que el Consejo considera el nivel mínimo para un funcionamiento eficiente;
- la liquidación está justificada por un cambio significativo en la situación económica o política que afecta a las inversiones del subfondo o la clase de acción;
- la liquidación es parte de un proyecto de racionalización (como un ajuste general de la oferta de subfondos).

Si no se da ninguna de estas condiciones, cualquier liquidación de un subfondo o clase de acción requerirá la aprobación de los accionistas del subfondo o la clase de acción. La aprobación se dará por mayoría simple de las acciones presentes o representadas en una junta válidamente celebrada (sin necesidad de quórum).

Generalmente, los accionistas del subfondo o clase de acción en cuestión podrán seguir reembolsando o canjeando sus acciones, sin comisiones de reembolso o canje hasta la fecha de liquidación. Los precios a los que se ejecutarán estas órdenes de reembolso o canje reflejarán cualquier coste relativo a la liquidación. El Consejo podrá suspender o denegar los reembolsos y canjes si considera que lo hace en interés de los accionistas.

Solo la liquidación del último subfondo que quede tendrá como resultado la liquidación de la SICAV. En tal caso, una vez decidida la liquidación, la SICAV y todos los subfondos deberán dejar de emitir nuevas acciones excepto con fines de liquidación.

La propia SICAV podrá disolverse en cualquier momento por decisión de los accionistas (pueden consultarse los requisitos de quórum y votación en los estatutos de constitución). Además, si se constata que el capital de la SICAV ha caído por debajo de los dos tercios del capital mínimo exigido, deberá darse a los accionistas la posibilidad de votar la disolución en una junta general celebrada en un plazo de 40 días después de dicha constatación.

La disolución se producirá si es aprobada por la mayoría de las acciones presentes y representadas en la junta, o por el 25 % de las acciones presentes y representadas en caso de que el capital de la SICAV esté por debajo del 25 % del mínimo (no se requerirá ningún quórum).

Si tuviera que liquidarse la SICAV, uno o más administradores nombrados por la junta de accionistas liquidarán los activos de la SICAV en beneficio de los accionistas, y repartirán el producto neto (previa deducción de todos los costes relativos a la liquidación) entre los accionistas, en proporción a sus participaciones.

Los importes de cualquier liquidación que no sean reclamados inmediatamente por los accionistas se consignarán en depósito en la Caisse de Consignation. Los importes que sigan sin reclamarse después de 30 años se perderán, de acuerdo con la legislación de Luxemburgo.

### FUSIONES

Dentro de los límites de la ley de 2010, cualquier subfondo podrá fusionarse con otro subfondo, sin importar su domicilio (ya se trate de un subfondo de dentro de la SICAV o de un OICVM distinto). El Consejo está autorizado a aprobar dichas fusiones. Si la fusión tiene como objeto un OICVM distinto, el Consejo podrá además elegir la fecha efectiva de la fusión.

La SICAV podrá fusionarse también con otros OICVM permitidos por la ley de 2010. El Consejo está autorizado a aprobar fusiones de otros OICVM con la SICAV y a fijar las fechas efectivas de dichas fusiones. Sin embargo, una fusión de la SICAV con otro OICVM debe ser aprobada por una mayoría de las acciones presentes o representadas en una junta de accionistas.

Los accionistas cuyas inversiones sean objeto de cualquier fusión recibirán, con al menos un mes de antelación, un aviso de dicha fusión. Durante este plazo, podrán reembolsar o canjear sus acciones sin ninguna comisión de reembolso o canje.



# LA SOCIEDAD GESTORA

## Estructura operativa y de negocio

### Nombre de la sociedad gestora

Amundi Luxembourg S.A.

### Domicilio social y centro de operaciones

5, allée Scheffer  
2520 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Tel. +352 26 86 80 80

### Forma jurídica de la sociedad

Société Anonyme

**Fecha de constitución** 20 de diciembre de 1996

**Estatutos de constitución** Fecha de entrada en vigor: 20 de diciembre de 1996. Publicación en el Mémorial el 28 de enero de 1997. Última modificación el 1 de enero de 2018, publicada en el RESA el 8 de enero de 2018.

### Regulador

Commission de Surveillance du Secteur Financier  
283, route d'Arlon  
1150 Luxemburgo (Luxemburgo)

### Número de registro

B 57.255

### Capital

17 785 525 EUR

**Otros fondos gestionados** Amundi SIF, Amundi S.F., Amundi Unicredit Premium Portfolio (anteriormente, MyNEXT), Amundi Total Return, Camca Lux Finance e Innovative Investment Funds Solutions, Amundi Asia Funds y Europe Sectortrend.

## RESPONSABILIDADES

La sociedad gestora es responsable de la gestión de inversiones, de los servicios administrativos, de marketing y de distribución. La sociedad gestora actúa además como agente domiciliario y, como tal, es responsable del trabajo administrativo requerido por la ley y por los estatutos de constitución, así como del mantenimiento de los libros y registros de los subfondos y de la SICAV. La sociedad gestora está sujeta al capítulo 15 de la ley de 2010.

La sociedad gestora tiene la opción de delegar en terceras partes todas o algunas de sus responsabilidades. Por ejemplo, siempre que mantenga el control y la supervisión, la sociedad gestora podrá nombrar a uno o más gestores de inversiones para que se encarguen de la gestión diaria de los activos de los subfondos, o a uno o más asesores que proporcionen información, recomendaciones y estudios sobre posibles inversiones y sobre las inversiones actuales. La sociedad gestora podrá además nombrar a varios proveedores de servicios, incluidos los enumerados a continuación, y podrá nombrar a distribuidores que comercialicen y distribuyan las acciones de los subfondos en cualquier jurisdicción en la que esté permitida la venta de las acciones.

## COMISIONES

La sociedad gestora tendrá derecho a percibir una comisión de gestión según se indica con respecto a cada subfondo en «Descripciones de los subfondos». Dicha comisión se calculará con respecto al patrimonio neto diario de cada subfondo y se pagará trimestralmente a plazo vencido. La sociedad gestora se hará cargo del pago de todos los honorarios de los gestores de inversiones, proveedores de servicios y distribuidores, con cargo a la comisión de gestión. La sociedad gestora podrá optar por renunciar íntegra o parcialmente a su comisión con el fin de reducir el impacto sobre el rendimiento. Dicha renuncia se aplicará a cualquier subfondo o clase de acción, durante cualquier periodo de tiempo y con el alcance que la sociedad gestora estime oportunos.

## ACUERDOS CON GESTORES Y OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS

Los gestores de inversiones, los gestores delegados de inversiones y el resto de los proveedores de servicios mantienen acuerdos con la sociedad gestora para ofrecer sus servicios durante un periodo indefinido. Los gestores de inversiones que incumplan materialmente su contrato podrán ser revocados inmediatamente. Por otro lado, los gestores de inversiones y otros proveedores de servicios podrán renunciar o ser sustituidos previo aviso con 90 días de antelación.

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La sociedad gestora ha diseñado y aplica una política de remuneraciones que es coherente con (y promueve) una gestión sana y eficaz del riesgo, a través de un modelo de negocio que, inherentemente, no fomenta la asunción de riesgos excesivos, ya que el hacerlo es incoherente con el perfil de riesgo de los subfondos. La sociedad gestora ha identificado a los miembros de su personal cuya actividad profesional tiene un impacto material en los perfiles de riesgo de los subfondos, y garantizará que dichos empleados cumplan con la política de remuneraciones. La política de remuneraciones incluye la gobernanza, un sistema de pagos que establece un equilibrio entre los componentes fijo y variable, y normas de adecuación del rendimiento a largo plazo. Dichas normas de adecuación han sido diseñadas de forma coherente con los intereses de la sociedad gestora, de la SICAV y de los accionistas, teniendo en cuenta aspectos como la estrategia empresarial, los objetivos, los valores e intereses, e incluyen medidas para evitar los conflictos de intereses. La Sociedad Gestora garantiza que el cálculo de cualquier remuneración basada en el rendimiento tendrá en cuenta las cifras de rendimiento plurianual correspondientes de la SICAV, y que el pago real de dicha remuneración se distribuirá a lo largo del mismo periodo. Los detalles de la política de remuneraciones actual de la sociedad gestora (como la forma de calcular la remuneración y las prestaciones, y la identidad de las personas responsables de conceder la remuneración y las prestaciones) pueden consultarse en la página «Información reglamentaria» de la web amundi.com. Si lo desea, también puede solicitar una copia impresa gratuita a través del domicilio social de la sociedad gestora.

## Consejo de Administración

### Administradores de la sociedad gestora empleados por Amundi

#### Dña. Jeanne Duvoux

Presidente y Director General  
Amundi Luxembourg S.A.

#### D. David Joseph Harte

Director general  
Amundi Ireland Limited

#### D. Enrico Turchi

Subdirector general y subdirector ejecutivo  
Amundi Luxembourg S.A.

### Administradores de la sociedad gestora no empleada por Amundi

#### D. Claude Kremer

Socio de Arendt & Medernach

#### D. Pascal Biville

Consejero Independiente

#### D. François Marion

Consejero Independiente

## Directores ejecutivos

### **Dña. Jeanne Duvoux**

Presidente y Director General  
Amundi Luxembourg S.A.

### **D. Enrico Turchi**

Subdirector general y subdirector ejecutivo  
Amundi Luxembourg S.A.

### **D. Pierre Bosio**

Director general  
Amundi Luxembourg S.A.

### **D. Charles Giraldez**

Director general adjunto  
Amundi Luxembourg S.A.

### **D. Benjamin Launay**

Director de la Cartera Inmobiliaria  
Amundi Luxembourg S.A.

## Gestores de inversiones y gestores delegados de inversiones

### **GESTORES DE INVERSIONES**

#### **Amundi Asset Management**

91-93, boulevard Pasteur  
75015, París (Francia)

#### **Amundi Austria GmbH**

Schwarzenbergplatz 3  
1010 Viena, Austria

#### **Amundi Deutschland GmbH**

Amulfstraße 124 - 126  
D-80636 Múnich, Alemania

#### **Amundi Hong Kong Ltd**

901-908, One Pacific Place  
No. 88 Queensway  
Hong Kong (República Popular China)

#### **Amundi Ireland Limited**

1, George's Quay Plaza  
George's Quay  
Dublín 2, Irlanda

#### **Amundi Japan**

Shiodome Sumitomo Building 14F  
1-9-2, Higashi Shimbashi, Minato-Ku  
Tokio 105-0021 (Japón)

#### **Amundi SGR S.p.A**

Via Cernaia, 8-10 –  
20121 Milán, Italia

#### **Amundi Asset Management US, Inc**

60, State Street  
Boston, MA 02109-1820, Estados Unidos de América

#### **Amundi (UK) Ltd**

77 Coleman Street  
Londres, EC2R 5BJ, Reino Unido

#### **Amundi Singapore Ltd**

168 Robinson Road #24-01, Capital Tower,  
Singapur 068912 (Singapur)

#### **Montpensier Finance**

58, avenue Marceau  
75008, París, Francia

#### **Polen Capital Management LLC**

1825 NW Corporate Blvd.  
Suite 300  
Boca Raton, Florida – 33431, Estados Unidos de América

#### **Resona Asset Management Co. Ltd**

Fukagawa Gatharia W2 Bldg  
5-65, Kiba 1-Chome, Koto-Ku  
Tokio 135-8581 (Japón)

El gestor de inversiones es responsable de la gestión diaria de las inversiones de los subfondos.

A solicitud del Consejo, el gestor de inversiones puede brindar asesoría y asistencia al Consejo para establecer la política de inversión y determinar asuntos relacionados con la SICAV o con cualquier subfondo.

El gestor de inversiones tiene la opción de delegar a gestores delegados de inversiones, por su propia cuenta y riesgo, y previa aprobación del Consejo, la sociedad gestora y la CSSF, todas sus obligaciones de gestión y asesoría de inversiones o parte de ellas.

Por ejemplo, siempre que mantenga el control y la supervisión, la sociedad gestora podrá nombrar a uno o más gestores delegados de inversiones para que se encarguen de la gestión diaria de los activos de los subfondos, o a uno o más asesores que proporcionen información, recomendaciones y estudios sobre posibles inversiones y sobre las inversiones actuales.

### **GESTORES DELEGADOS DE INVERSIÓN**

**Amundi Asset Management (la dirección figura más arriba)**

**Amundi Asset Management US, Inc (dirección más arriba)**

**Amundi Deutschland GmbH (dirección anterior)**

**Amundi SGR S.p.A. (la dirección figura más arriba)**

**Amundi (UK) Ltd (la dirección figura más arriba)**

### **ASESORES DE INVERSIONES**

#### **SBI Funds Management Pvt Ltd.**

9th Floor, Crescenzo, C-38 & 39,  
G Block Bandra-Kurla Complex  
Bandra (East), Bombay 400051 (India)

Los asesores de inversiones brindan recomendaciones de inversión a los gestores de inversiones o a los gestores delegados de inversiones.

## Proveedores de servicios contratados por la sociedad gestora

### AGENTE ADMINISTRATIVO

#### **Société Générale Luxembourg**

28-32, place de la Gare

1616 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

El agente administrativo es responsable de ciertas funciones administrativas que se delegan en él, incluidos el cálculo de los valores liquidativos y el apoyo a la preparación y presentación de informes financieros.

### AGENTE DE REGISTRO, AGENTE DE TRANSFERENCIAS Y AGENTE DE PAGOS

#### **CACEIS Bank, Oficina de Luxemburgo.**

5, allée Scheffer

2520 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

El agente de registro y transferencias es responsable del mantenimiento del registro de accionistas de la SICAV y del procesamiento de las órdenes de emisión, compra, venta, reembolso, canje o transferencia de acciones.

### GARANTE

#### **Amundi S.A.**

91-93, boulevard Pasteur

75015, París (Francia)

El garante activa la protección de aquellos subfondos que disponen de tal característica.

## TÉRMINOS CON UN SIGNIFICADO ESPECÍFICO

Los términos incluidos en este recuadro tienen los siguientes significados en este folleto: Las palabras y expresiones definidas en la ley de 2010 o, si fuera el caso, en el Reglamento de FMM, pero no en el presente documento tienen el mismo significado que se les da en la ley de 2010 o, en su caso, en el Reglamento de FMM.

**ABCP**, valores comerciales garantizados por activos.

**actividades económicas medioambientalmente sostenibles** hace referencia a una inversión en una o varias actividades económicas que se consideran sostenibles desde el punto de vista medioambiental en virtud de lo establecido en el Reglamento de Taxonomía. Para establecer hasta qué punto una inversión es sostenible desde el punto de vista medioambiental, una actividad económica se considerará medioambientalmente sostenible cuando contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el RT, cuando no perjudique significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el RT, cuando se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas en el RT y cuando cumpla con los criterios de evaluación técnica establecidos por la Comisión Europea de conformidad con el RT.

**Alta calidad crediticia** Calificación mínima de BBB- de S&P, Baa3 de Moody's o BBB- de Fitch.

**Con calificación ESG** hace referencia a un valor con calificación ESG o cubierto con fines de evaluación ESG por Amundi Asset Management o por un tercero regulado y reconocido para la provisión de calificaciones y evaluaciones ESG de carácter profesional.

**Consejo** El Consejo de Administración de la SICAV.

**Día hábil** Cualquier día laborable completo en el que están abiertos los bancos de Luxemburgo o de cualquier otro país que se pueda especificar en relación con un Subfondo concreto.

**Divisa de referencia** La divisa en la que un subfondo mantiene la contabilidad de su cartera y calcula su valor liquidativo principal.

**Documento KIID** Documento de datos fundamentales para el inversor.

**ESG** hace referencia a cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

**Estado miembro** Un Estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo.

**Estadounidense** Cualquiera de los siguientes:

- un residente en EE. UU., un fideicomiso del que sea administrador un residente en EE. UU., o un patrimonio del que sea albacea o administrador un residente en EE. UU.;
- una sociedad o corporación constituida con arreglo a las leyes federales o estatales de EE. UU.;
- una agencia o división de una entidad extranjera ubicada en EE. UU.;
- una cuenta no discrecional o similar (distinta de una cuenta patrimonial o de fideicomiso) custodiada por un intermediario u otro agente fiduciario que cumpla alguna de las condiciones anteriores, o en beneficio o por cuenta de alguno de los anteriores;
- una asociación o corporación organizada o constituida por alguno de los anteriores con arreglo a leyes no estadounidenses, con el objetivo principal de invertir en valores no registrados en el marco de la ley de 1933, a menos que haya sido organizada y sea propiedad de inversores acreditados que no sean personas físicas, patrimonios ni fideicomisos.

**Estatutos de constitución** Los estatutos de constitución de la SICAV, y sus posibles enmiendas.

**Europa** Dinamarca, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y sus respectivos territorios; Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y la Ciudad del Vaticano; la Unión Europea y la Federación Rusa (CEI).

**factores de sostenibilidad** a efectos de lo establecido en el art. 2.(24) del SFDR hace referencia a cuestiones medioambientales, sociales y laborales, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y los sobornos.

**FMM** Un OICVM/OIC admitido y autorizado como fondo del mercado monetario de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM (como se define posteriormente).

**Folleto** Este documento y sus posibles modificaciones posteriores.

**Informes de los accionistas** Los informes anual y semestral de la SICAV.

**Instrumento ligado a la renta variable** Un valor o instrumento que replica o se basa en un valor de renta variable, incluidos un warrant sobre acciones, un derecho de suscripción, un derecho de adquisición o compra, un instrumento derivado integrado basado en valores o índices de renta variable y cuyo efecto económico es la exposición exclusiva a valores de renta variable, un recibo de depósito (global o de Estados Unidos, por ejemplo) o una P-Note (nota de participación). Los subfondos que pretenden utilizar P-Notes lo indicarán expresamente en su política de inversión.

**inversión sostenible** a efectos de lo establecido en el art. 2.(17) del SFDR hace referencia a (1) Una inversión en una actividad económica que contribuya a un objetivo medioambiental, medido a través de (i) indicadores clave de eficiencia de los recursos sobre (i) el uso de la energía, (ii) las energías renovables, (iii) las materias primas, (iv) el agua y la tierra, (v) la producción de residuos, (vi) las emisiones de gases de efecto invernadero o (vii) su impacto en la biodiversidad y la economía circular, o (2) una inversión en una actividad económica que contribuya a un objetivo social (en particular, una inversión que contribuya a abordar la desigualdad o que fomente la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales), o (3) una inversión en capital humano o comunidades desfavorecidas económicamente, siempre que dichas inversiones no dañen significativamente ninguno de los objetivos anteriores y que las empresas en las que se invierte sigan unas buenas prácticas de gobierno corporativo, en relación con la gestión del cumplimiento normativo, la remuneración del personal y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La información sobre la metodología de Amundi para evaluar si una inversión se puede considerar como Inversión Sostenible se puede encontrar en la Declaración Regulatoria ESG de Amundi, disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

**Inversores institucionales** Inversores calificados como inversores institucionales en el artículo 175 de la ley de 2010, o en el marco de las directrices o recomendaciones de la CSSF.

**Latinoamérica** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

**Ley de 2010** La ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los Organismos de Inversión Colectiva, y sus posibles enmiendas.

**Ley de Protección de Datos.** Ley luxemburguesa del 1 de agosto de 2018 relativa a la organización de la Comisión Nacional de Protección de Datos y al marco general de protección de datos, y el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con sus oportunas modificaciones.

**Los RTS** son un conjunto consolidado de normas técnicas definidas por el Parlamento Europeo y el Consejo, que proporcionan detalles adicionales sobre el contenido, la metodología y la presentación de ciertos requisitos de divulgación existentes en virtud del Reglamento sobre transparencia y el Reglamento de Taxonomía.

**MENA (Oriente Próximo y Norte de África)** Arabia Saudí, Bahréin, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Catar y Túnez.

**mercado emergente** Todos los países que no sean países desarrollados.

**Nosotros** La SICAV, actuando a través del Consejo o de cualquier proveedor de servicios descrito en este folleto, excluidos el auditor y cualquier distribuidor.

**países desarrollados** Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, San Marino, Singapur, Suecia, Suiza y la Ciudad del Vaticano.

**Procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia.** El prudente procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia establecido, implementado y aplicado de forma continua por la sociedad gestora, con el fin de determinar la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario, las titulaciones y los valores comerciales garantizados, teniendo en cuenta al emisor del instrumento y las características del propio instrumento.

**Reglamento de FMM.** El Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo del 14 de junio de 2017 sobre los fondos de mercado monetario y el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2018/990 del 10 de abril de 2018 en el que se modifica y complementa el Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con las titulaciones sencillas, transparentes y estandarizadas (STS, por sus siglas en inglés), y los valores comerciales garantizados por activos (ABCP), los requisitos para los activos recibidos como parte de pactos de recompra inversa y las metodologías para la evaluación de la calidad crediticia.

**Reglamento de Taxonomía o RT** hace referencia al Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de noviembre de 2019, sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible, que modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, «Reglamento sobre transparencia» o «SFDR».

**reglamento sobre transparencia o SFDR** significa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, con sus oportunas modificaciones, suplementos, consolidaciones, sustituciones o modificaciones.

**Residente en EE. UU. a efectos fiscales Cualquiera de los siguientes:**

- un ciudadano de EE. UU. o un residente en EE. UU., o el patrimonio de dicha persona;
- una sociedad o corporación organizada en EE. UU. con arreglo a las leyes federales o estatales de EE. UU.;
- un fideicomiso controlado sustancialmente por alguno de los anteriores y sustancialmente dentro de la jurisdicción de un tribunal estadounidense.

**riesgos de sostenibilidad** a efectos de lo establecido en el art. 2.(22) del SFDR hace referencia a un evento o condición medioambiental, social o de gobierno corporativo que, si se produjese, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de una inversión.

**SICAV** Amundi Funds, una SICAV con domicilio en Luxemburgo.

Una **sociedad de adquisición con fines especiales («SPAC», por sus siglas en inglés)** es un instrumento financiero de renta variable que se crea estrictamente para obtener capital mediante una salida a bolsa con el fin de adquirir una sociedad existente o realizar una fusión con ella. En el momento de su salida a bolsa, las SPAC no tienen ninguna operación comercial en curso o ni siquiera han indicado ningún objetivo de adquisición. Las SPAC cuentan con dos años para completar una adquisición o, de lo contrario, deberán devolver sus fondos a los inversores. El valor de una SPAC depende especialmente de la capacidad de su equipo directivo a la hora de identificar un objetivo de fusión y completar una adquisición. Las SPAC también están sometidas al riesgo de que su dirección sobrepague la empresa adquirida. Algunas SPAC pueden buscar adquisiciones únicamente en determinados sectores o regiones, lo que podría aumentar la volatilidad de sus precios. Además, estos valores, que se pueden negociar en el mercado extrabursátil, se podrían considerar menos líquidos o estar sometidos a restricciones para su reventa.

**Subfondo FMM.** Un subfondo integrado en la SICAV admitida y autorizada como un fondo del mercado monetario de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de FMM.

**Usted** Cualquier accionista pasado, actual o futuro, o un agente de estos.

**Valor liquidativo** Valor activo neto; el valor de una acción.

**Valoración de modelo de mercado:** valoración referenciada a un índice, extrapolada o calculada de cualquier otro modo a partir de uno o más elementos de información del mercado.

**Valoración del valor de mercado:** valoración basada en el último precio disponible en el mercado principal en el que se negocian estos valores, suministrado por un servicio de establecimiento de precios aprobado por el Consejo.

**valores de empresas en dificultades** valores emitidos por una empresa, un estado soberano o una entidad que estén en situación de impago o que tengan un alto riesgo de impago.

**Vencimiento medio ponderado:** el número medio de días ponderado en función de los activos hasta la siguiente fecha de restablecimiento de los tipos de interés variable (en lugar del vencimiento final), o la fecha de vencimiento de los instrumentos de interés fijo y los instrumentos de interés variable que ya han pasado su última fecha de restablecimiento. Se basa en el activo neto total de un Subfondo.

**Vida media ponderada:** indica el periodo restante hasta que se produzcan los pagos del capital inicial (sin tener en cuenta los pagos de intereses y las reducciones en el valor del capital). Se basa en el activo neto total de un Subfondo.

# **ANEXO 1 - DIVULGACIONES RELACIONADAS CON LOS FACTORES ESG**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300I7SRMTT1P6F20

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



**Sí**



**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EMU Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos un 75 % de sus activos en valores de renta variable de empresas que tienen su sede o realizan la mayor parte de sus actividades comerciales en estados miembros de la UE que utilizan el euro como divisa nacional.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI EMU Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EMU Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

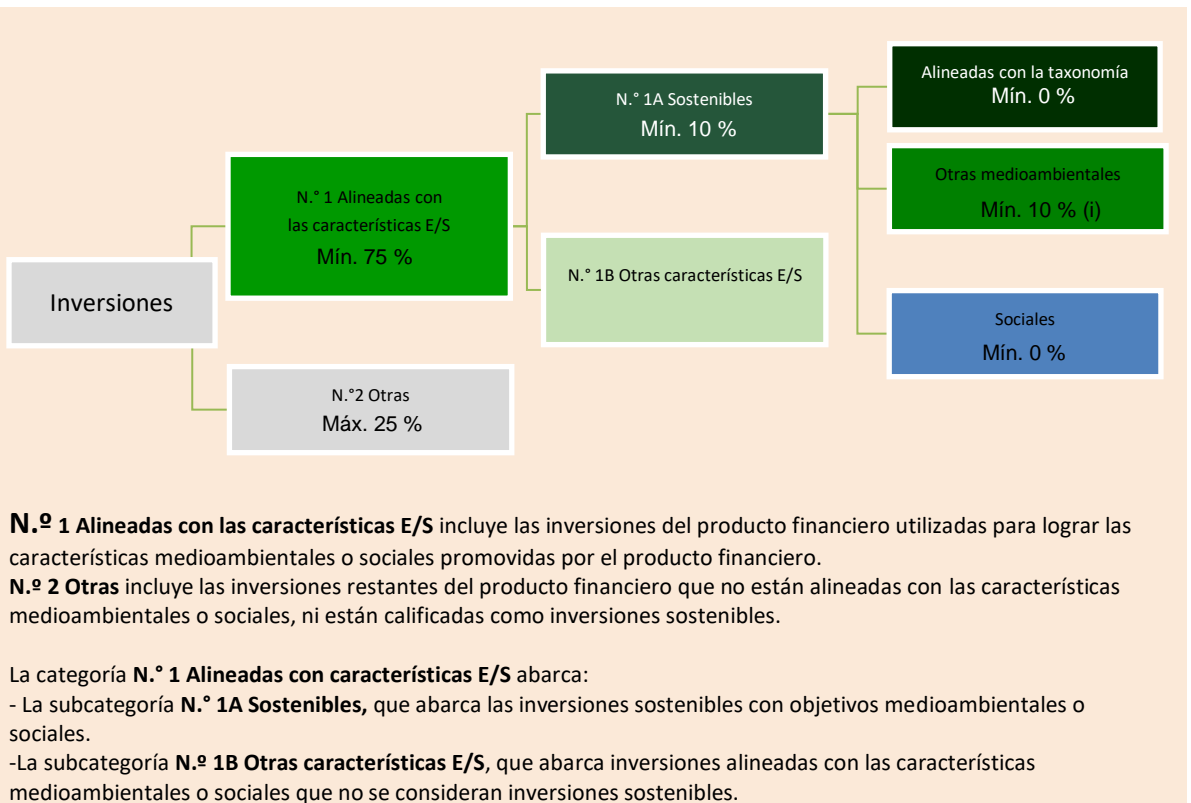
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

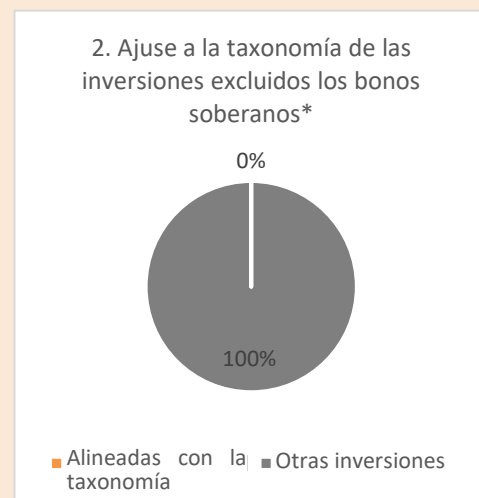
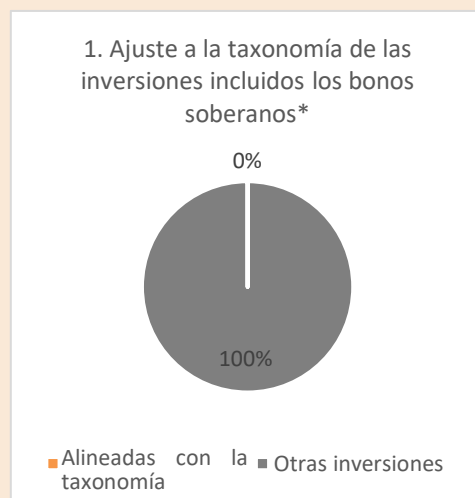


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY ESG IMPROVERS

Identificador de entidad jurídica:

213800RDI8BXDLA6QV22

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha

designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 50 % de sus activos en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

Europe Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. La gestora de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa centrándose en la inclusión de empresas que vayan a mejorar de forma sustancial sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes en materia de aspectos ESG en sus sectores. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:



- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i)

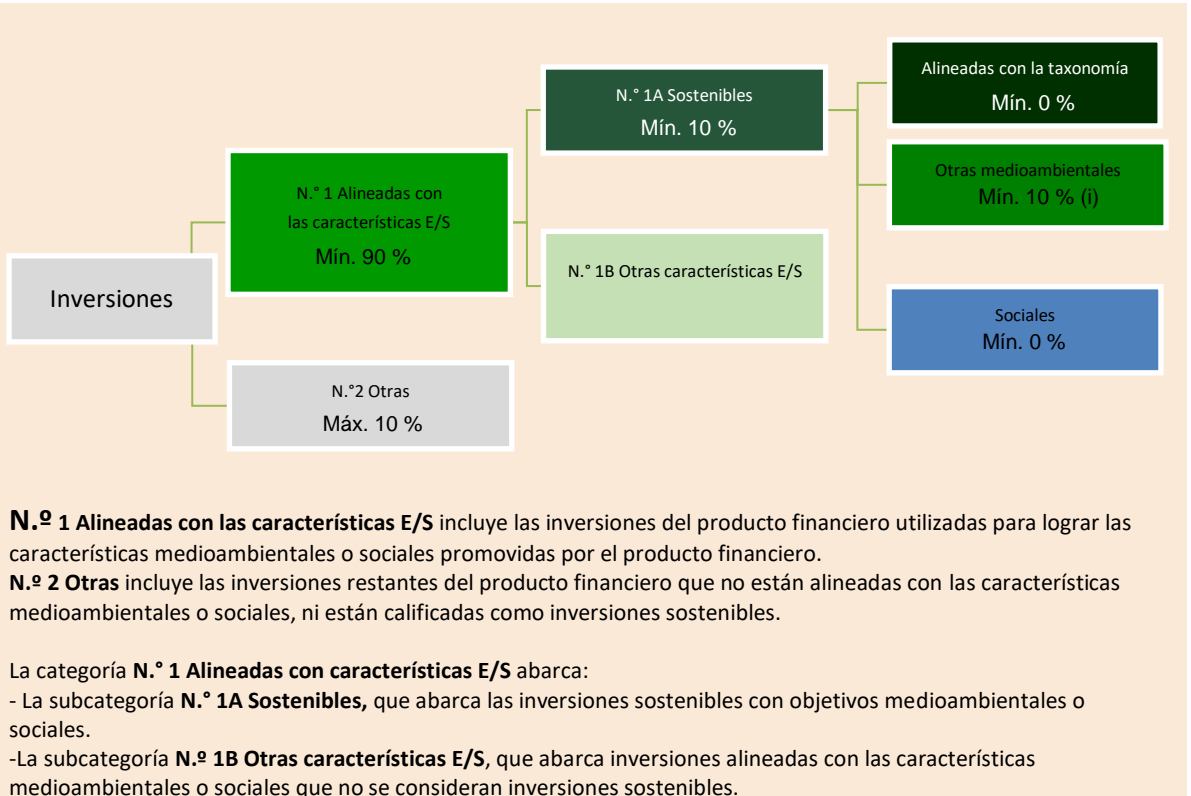
y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

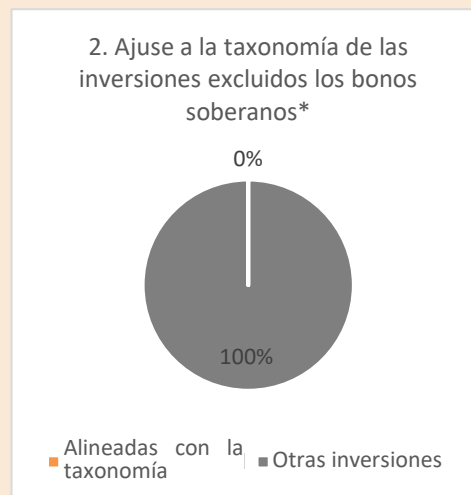
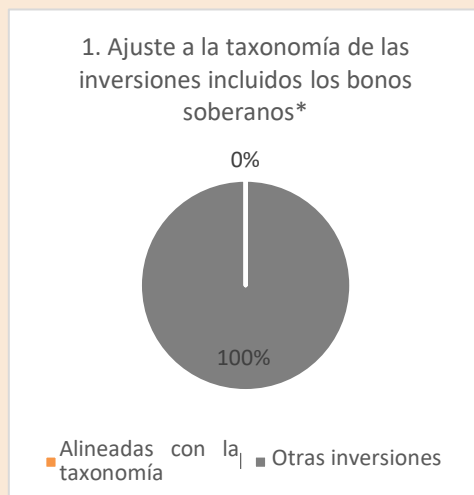
No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

 **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY SMALL CAP

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900IUDK1P871TPU43

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EMU Small Cap Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en la eurozona y que coticen en dicha zona, con una inversión mínima del 51 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas con una capitalización bursátil inferior a la capitalización bursátil máxima del índice de referencia. Las inversiones podrían extenderse a otros Estados miembros de la Unión Europea, dependiendo de las expectativas relativas a qué países puedan posteriormente llegar a formar parte de la eurozona.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI EMU Small Cap Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis fundamental (ascendente, o bottom-up), y elabora una cartera concentrada formada por aquellos valores en los que el equipo de inversión tiene convicción. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EMU Small Cap Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a

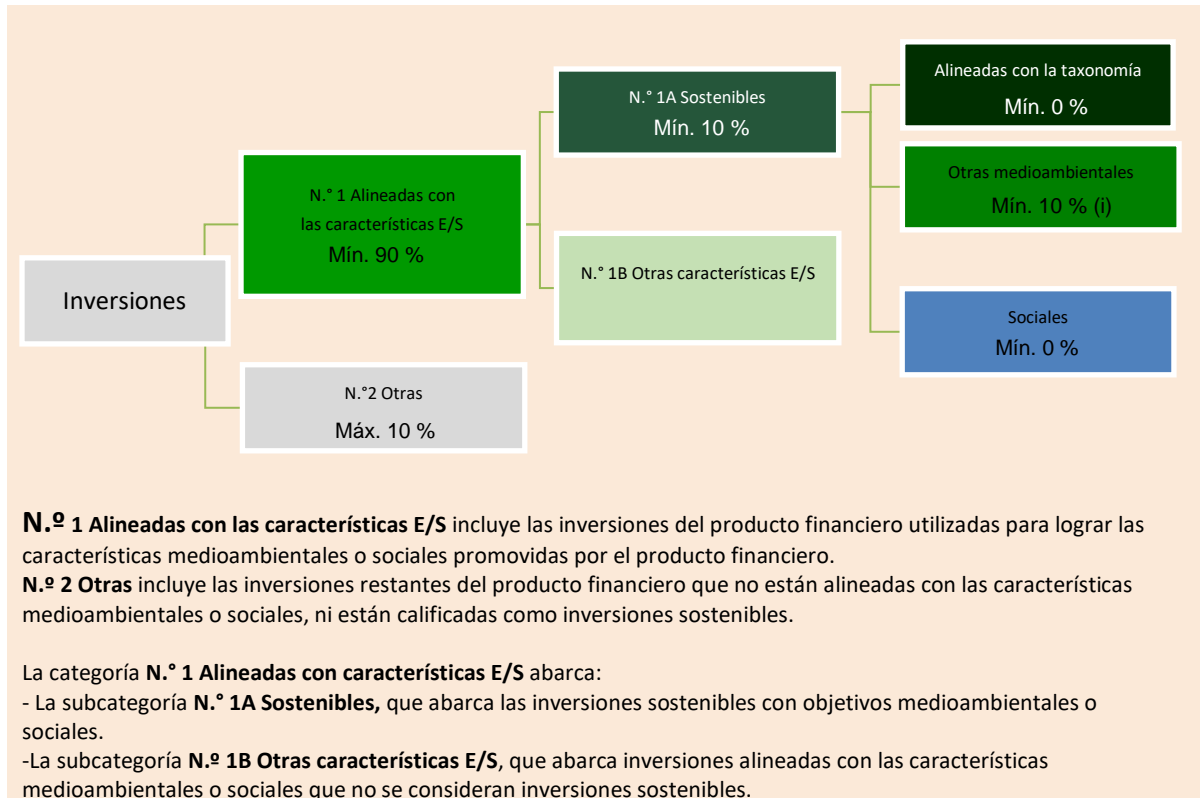
la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

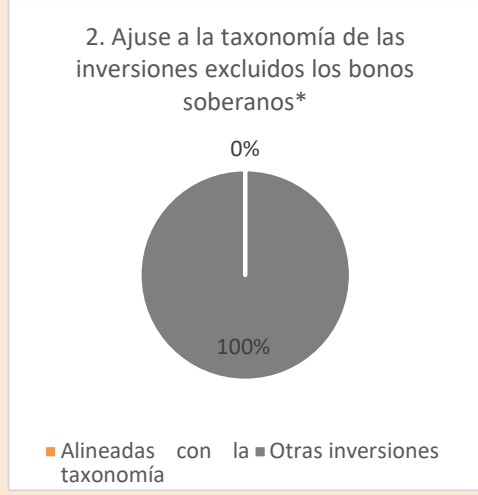
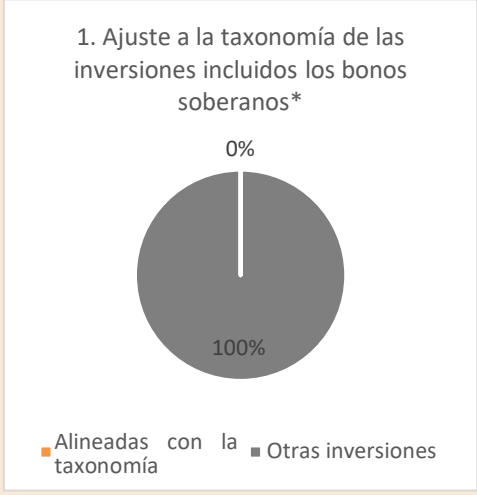


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY GREEN IMPACT

**Identificador de entidad jurídica:**

222100XIONWGMIJQ5D49

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe (dividends reinvested) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el  Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

**Objetivo:** Este producto financiero pretende conseguir una revalorización del capital durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas que tienen su domicilio social o realizan un volumen significativo de sus actividades comerciales en Europa.

Se espera que el Subfondo tenga una exposición a valores de renta variable de entre el 75 % y el 120 %. El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para mantener una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del MSCI Europe (dividends reinvested) Index durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversiones del subfondo selecciona empresas europeas en función de la exposición de sus ventas a actividades medioambientales y que ofrezcan un buen rendimiento basándose en criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). Excluye a aquellas empresas que producen combustibles fósiles o energía a partir de combustibles fósiles, o que están implicadas en la producción o venta de armas controvertidas. El equipo de inversión emplea un proceso de optimización para lograr la diversificación, el número de valores, el perfil de riesgo y la liquidez deseados. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe (dividends reinvested) Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

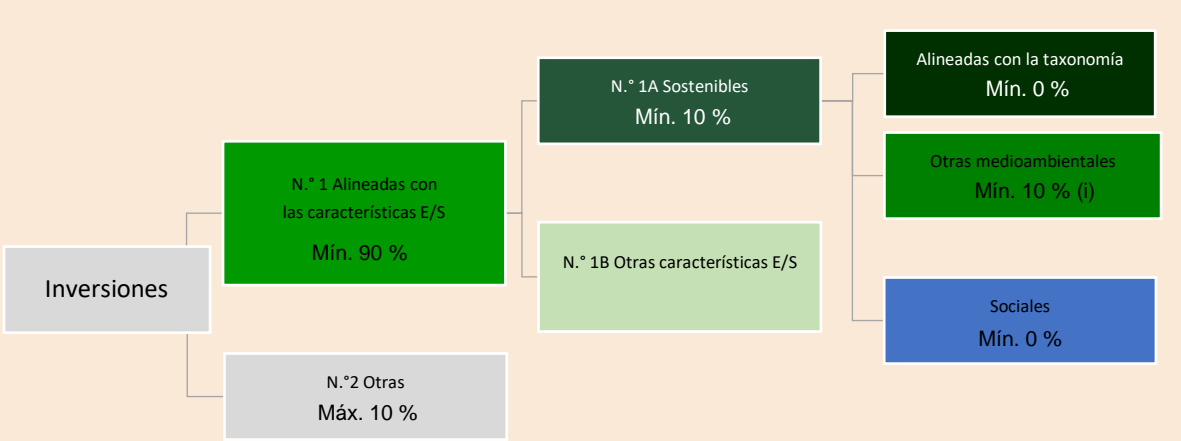


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

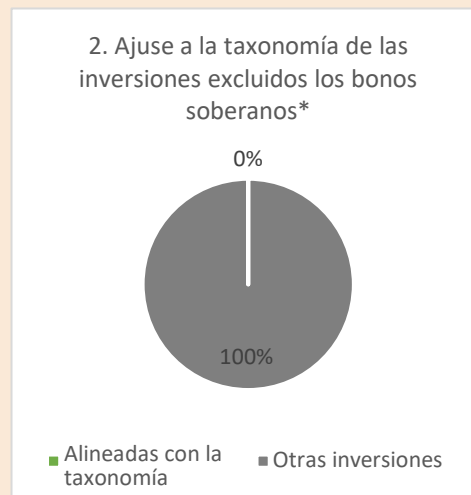
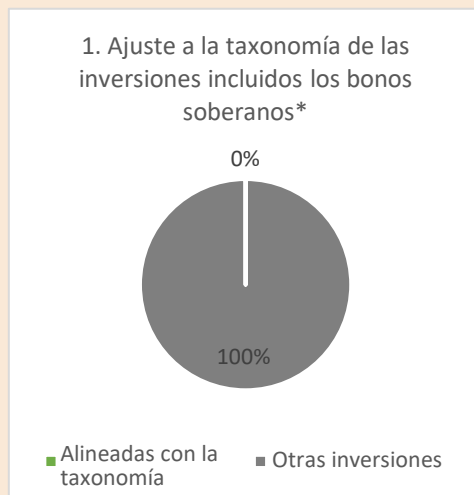


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY VALUE

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300240RQEGYGAX021

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Value Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades



y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

Europe Value Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el «valor», buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Value Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

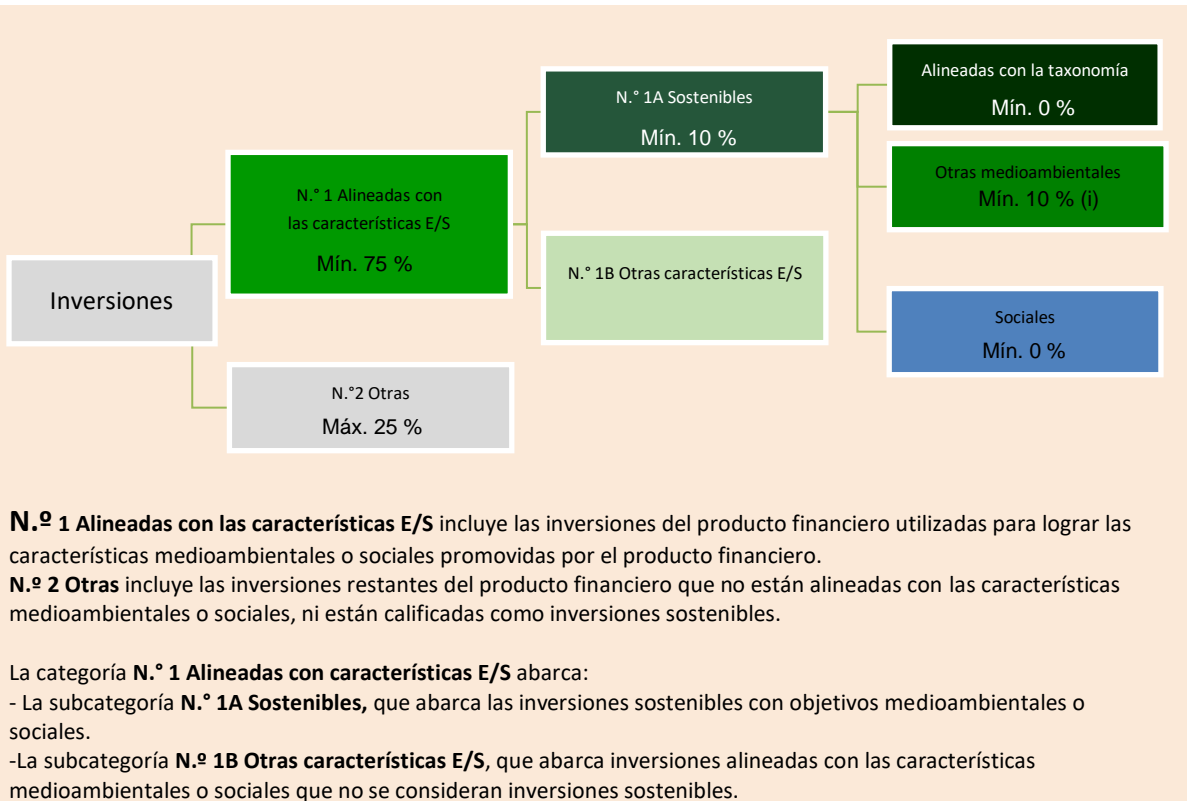
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

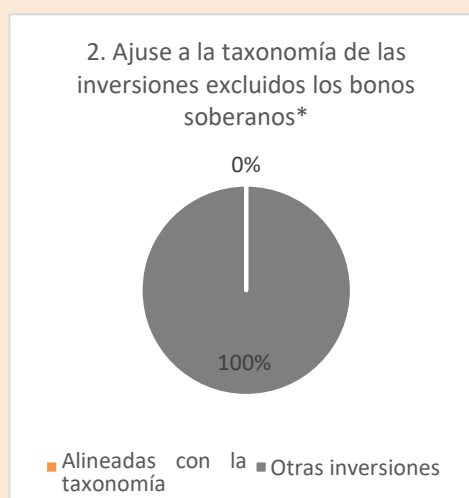
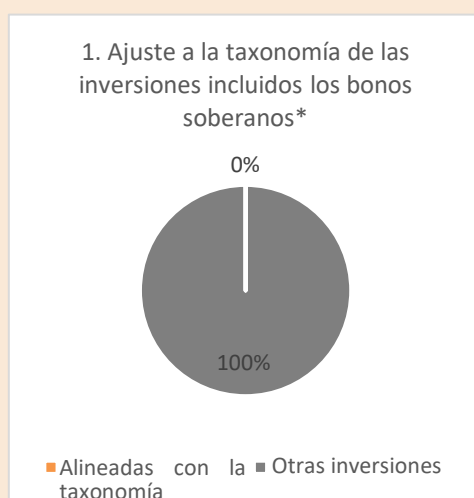


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY SUSTAINABLE  
INCOME

**Identificador de entidad  
jurídica:**  
549300L23KUMFUPDKS14

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa, y que además ofrecen perspectivas de pago de dividendos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

Europe Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el

Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen unas perspectivas de dividendos superiores a la media y la posibilidad de aumentar su valor con el paso del tiempo. Además de la exclusión inicial de nombres calificados mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi, la gestora de inversiones también se centra en el análisis ESG fundamental a la hora de aplicar nuestro enfoque ascendente a cada posible caso de inversión. De una forma más específica, la gestora de inversiones se centra en los factores ESG importantes que podrían tener un impacto financiero en el modelo de negocio y analiza la evolución de estos factores. El resultado de estos análisis podría afectar negativamente al valor intrínseco del modelo de negocio de un inversor y al caso de inversión. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

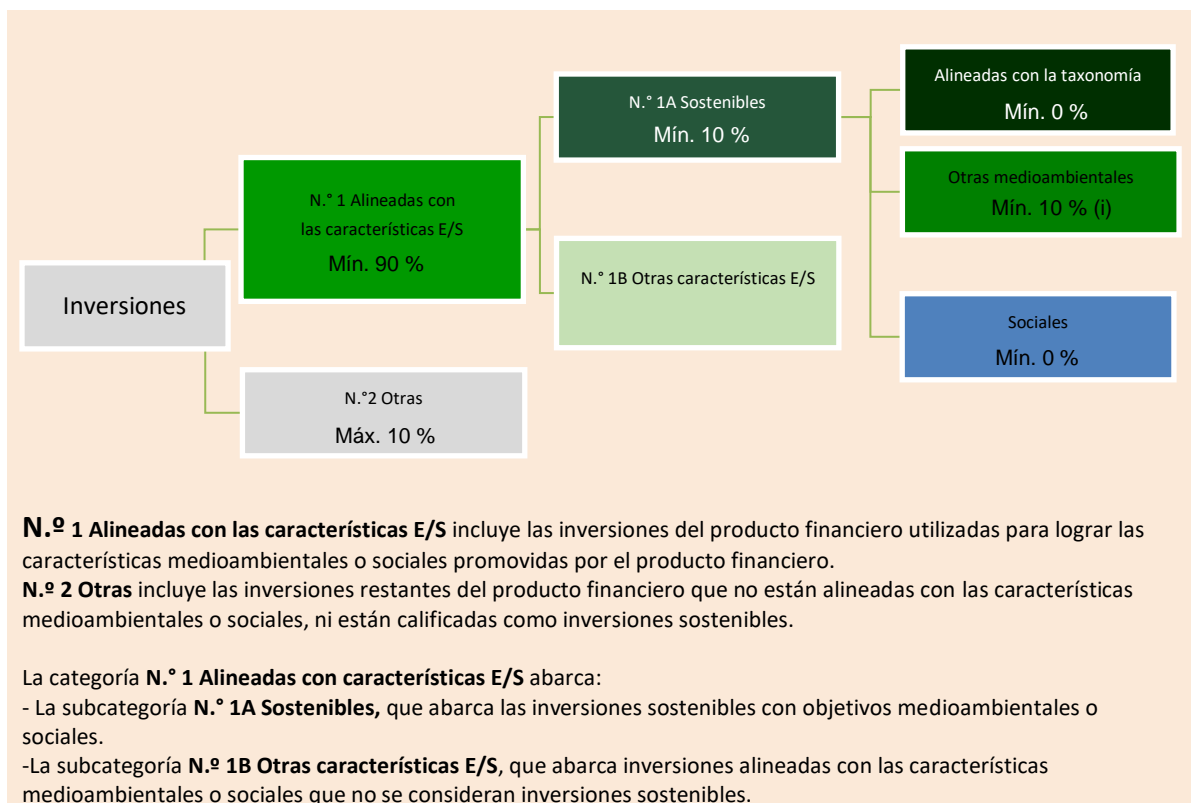
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

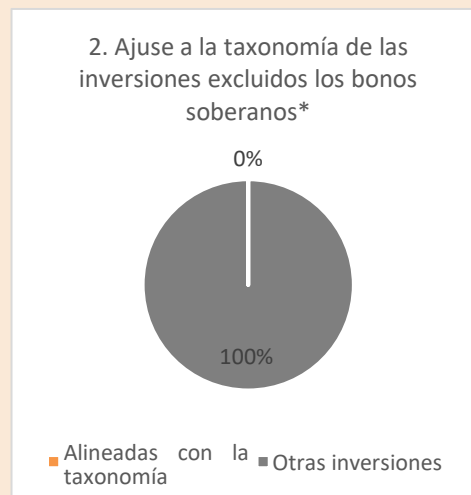
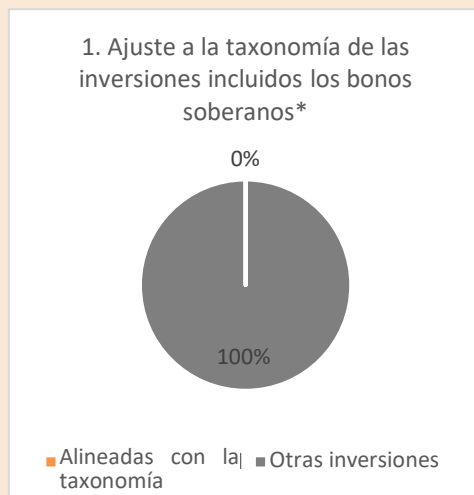


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY SMALL CAP

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300YCBHBPCBFKKY81

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Small Cap Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas de baja capitalización que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa.

El Subfondo define a las empresas de baja capitalización como aquellas que, en el momento de la adquisición, se encuentran en el ámbito de capitalización bursátil del MSCI Europe Small Cap Index.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados

en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe Small Cap Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Small Cap Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países



desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

(n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

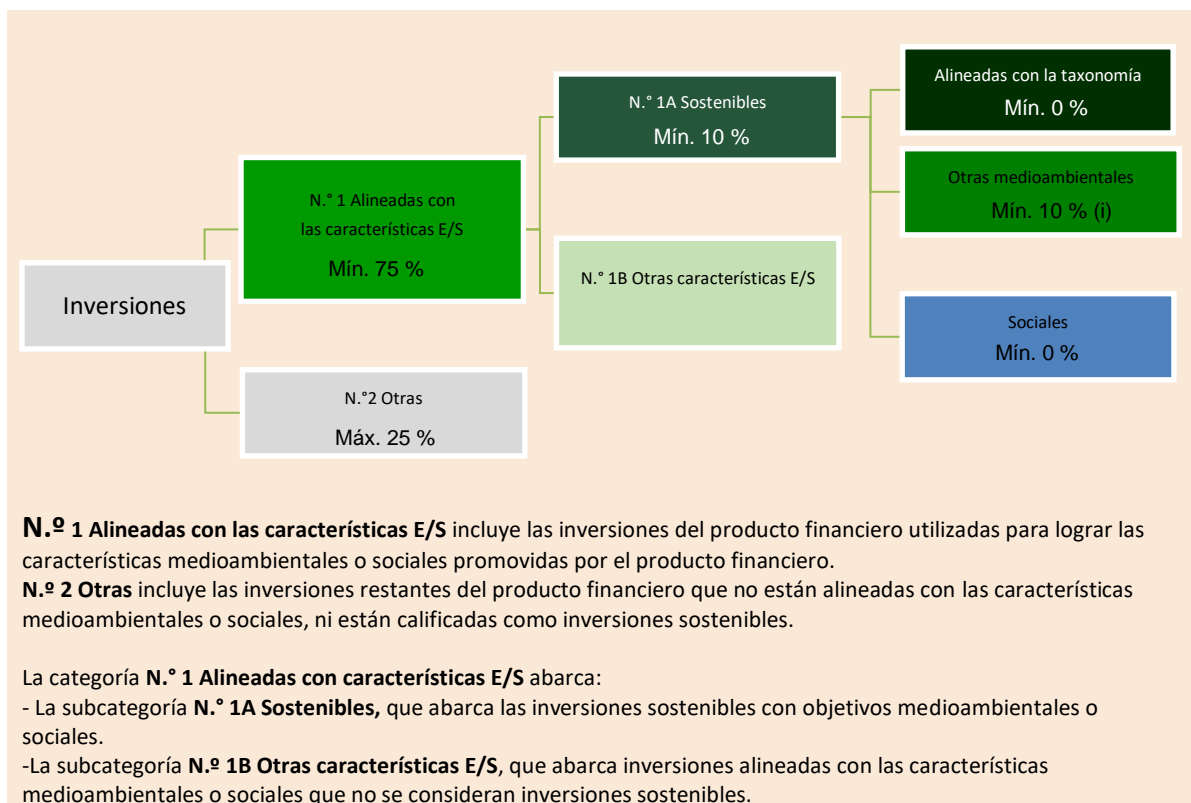
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

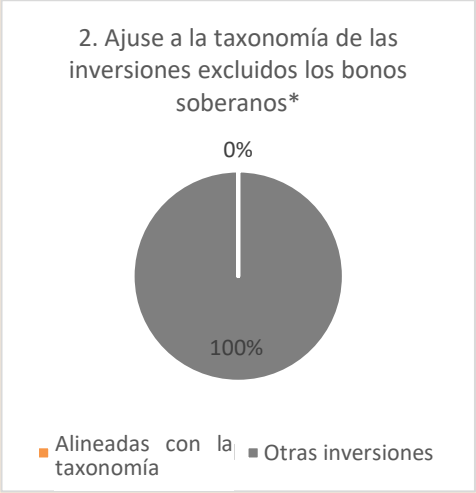
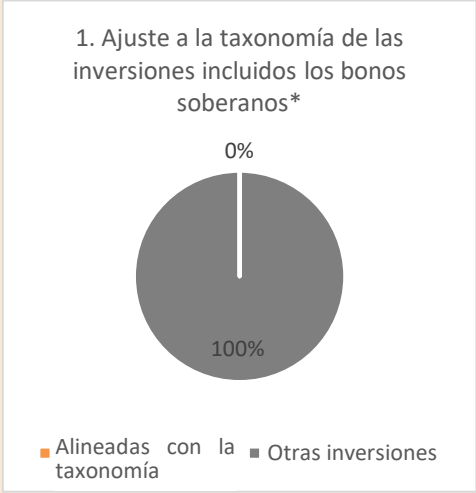


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EQUITY JAPAN TARGET

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900LFY58YVU11SY58

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Topix (RI) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
  - Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
  - Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.
- Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable cotizados en un mercado regulado de Japón, y emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que lleven a cabo una parte importante de sus actividades en dicho país.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Topix (RI) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo utiliza el Índice de referencia

como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un Índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo de selección de acciones (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos de empresas de gran liquidez con activos infravalorados o con un potencial de crecimiento, o cuya situación vaya a dar un giro. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Topix (RI) Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

(n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

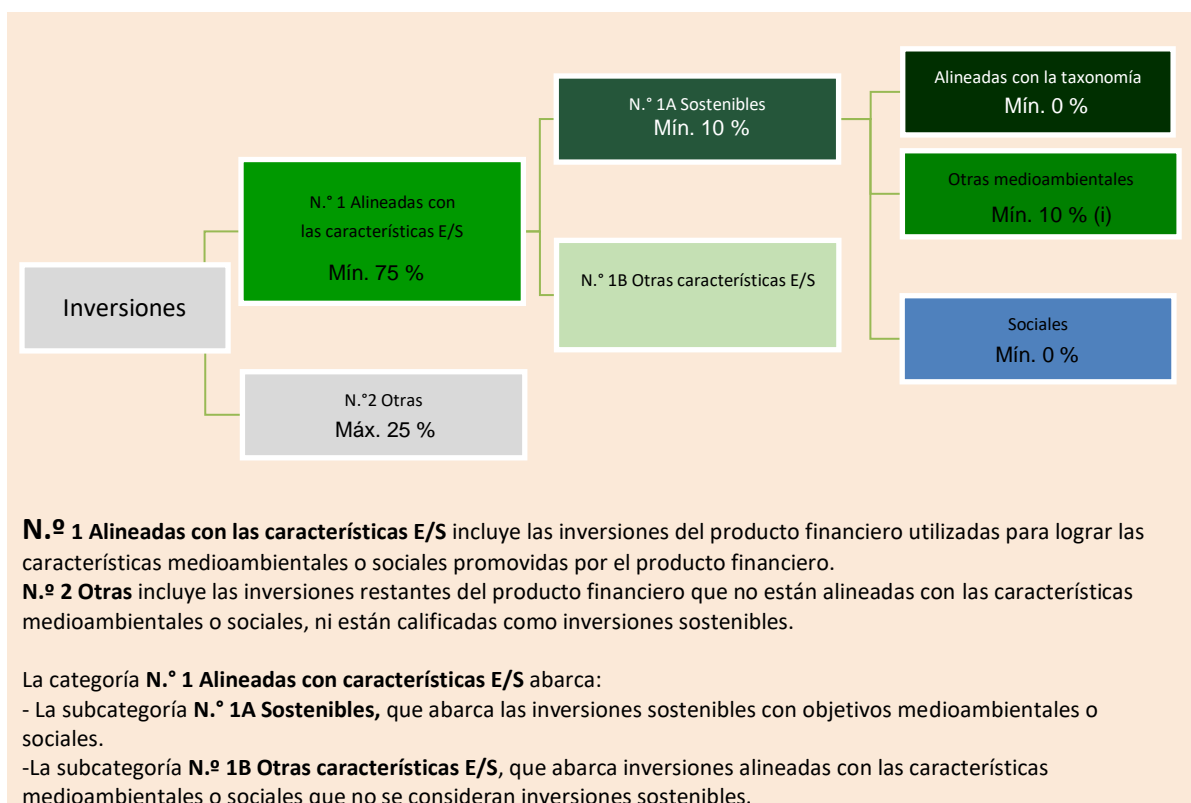
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

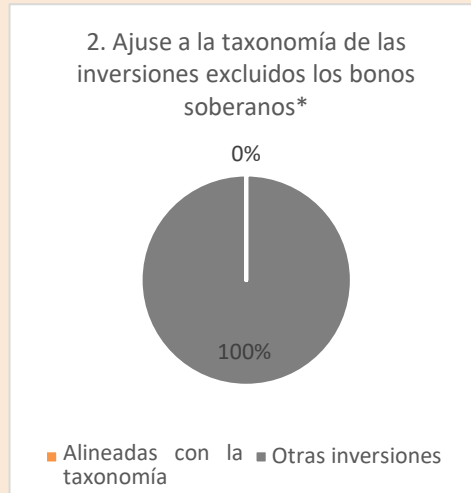
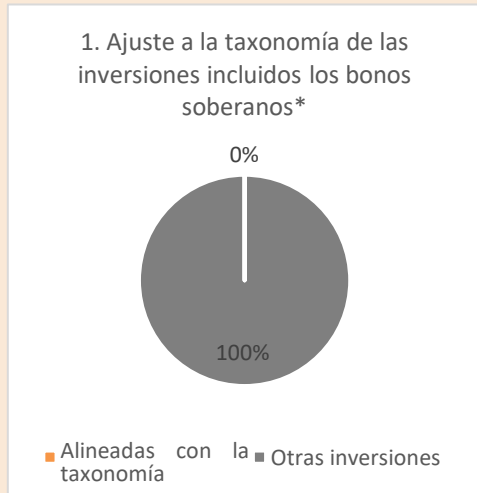


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL ECOLOGY ESG

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300PF1HPU3EW4TO97

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas de cualquier parte del mundo que ofrezcan productos o tecnologías que promuevan un medio ambiente más limpio y saludable, o que sean respetuosas con el medio ambiente. Como ejemplos, cabe citar empresas de control de la contaminación atmosférica, energías alternativas, reciclaje, tratamiento de aguas y biotecnología.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el MSCI World Index a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: La inversión sostenible del Subfondo se centra principalmente en invertir en valores que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental. El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de criterios ESG, especialmente en todo lo relacionado con el medioambiente. El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Subfondo asigna inversiones a valores con características medioambientales, sociales o de gobierno corporativo diversificadas en diez sectores/temas ESG (movilidad sostenible, agricultura/silvicultura, vida saludable, eficiencia informática, agua, tecnologías limpias, prevención de la contaminación, energías alternativas, eficiencia energética y compromiso con los criterios ESG), y cada inversión está asignada a uno de estos sectores/temas. Esta diversificación ofrece a los inversores una exposición en una gama de características E, S y G. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI World Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

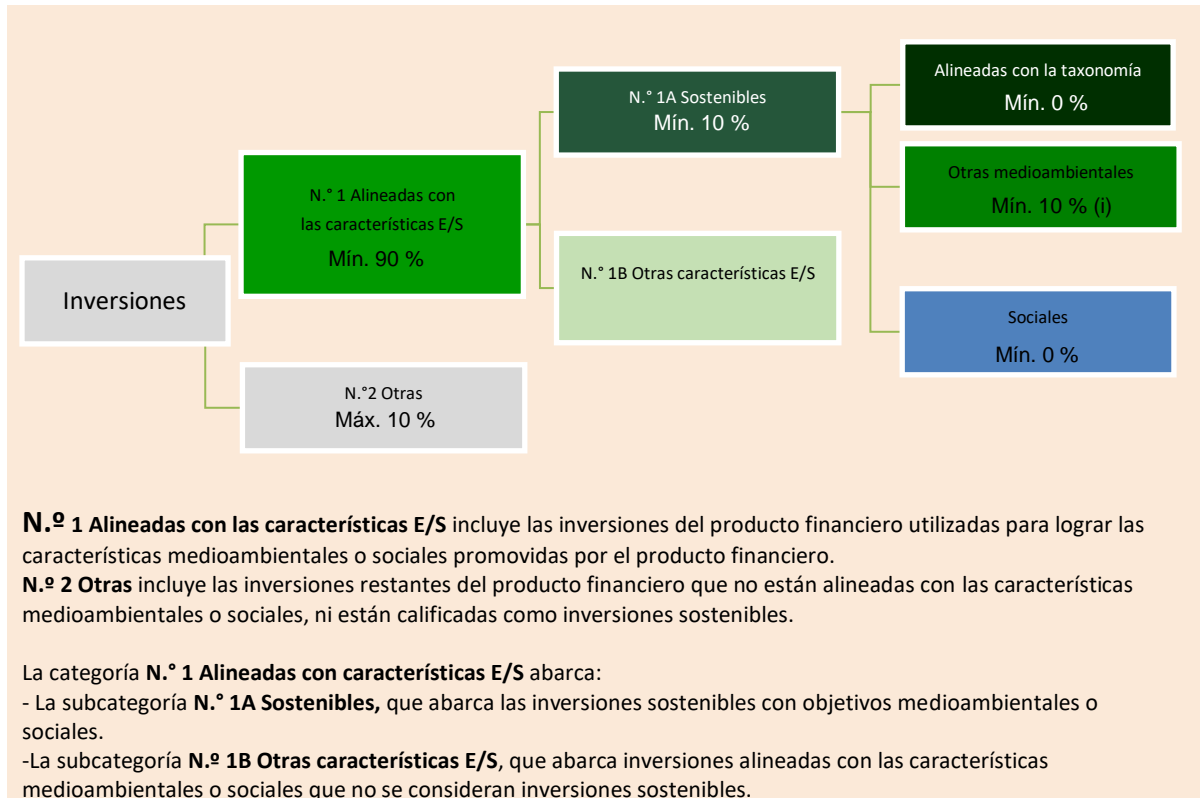
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



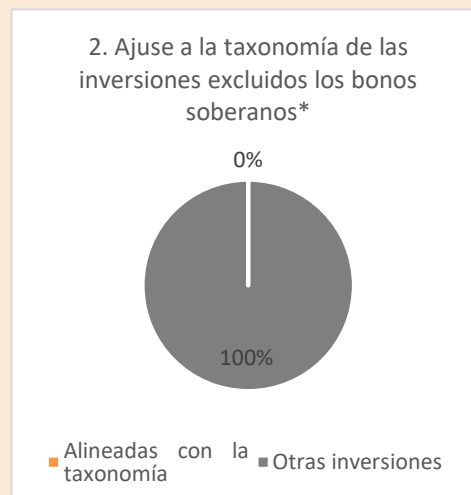
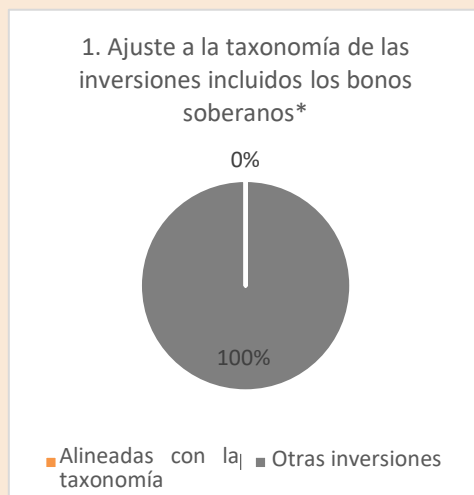
**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL EQUITY ESG IMPROVERS

**Identificador de entidad jurídica:**  
213800RO5QUY7UX5U822

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World Net Total Return Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de cualquier parte del mundo y que tengan una capitalización bursátil mínima de 1000 millones USD en el momento de la compra.

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte importante de su actividad en mercados emergentes. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión



eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI World Net Total Return Index (el «Índice de referencia») y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. La gestora de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa centrándose en la inclusión de empresas que vayan a mejorar de forma sustancial sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes en materia de aspectos ESG en sus sectores. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el

sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación MSCI World Net Total Return Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

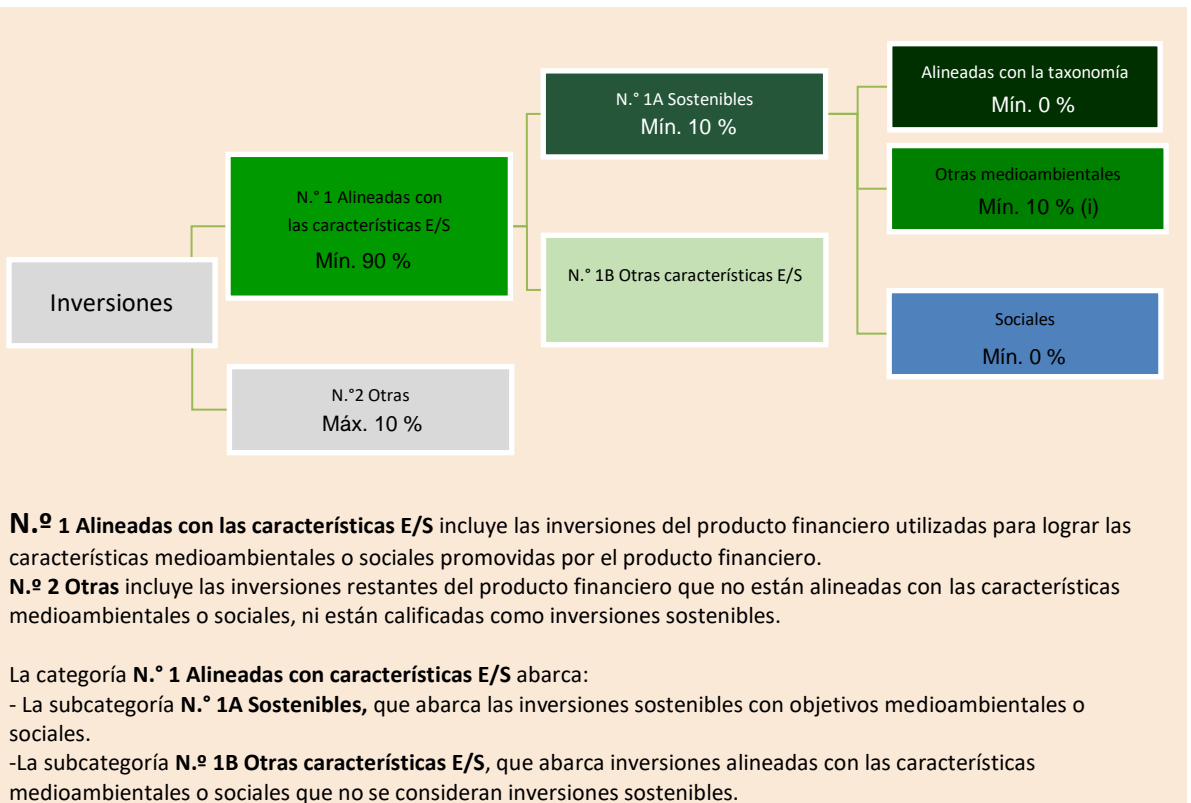
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

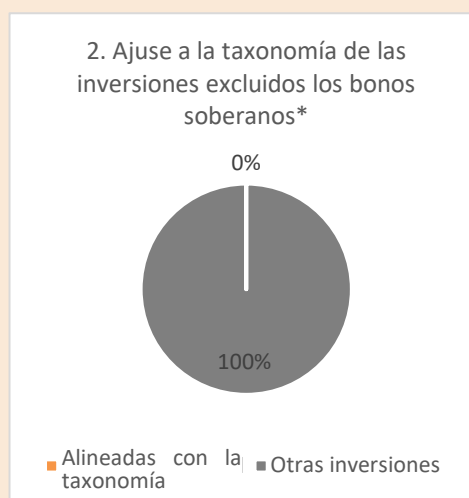
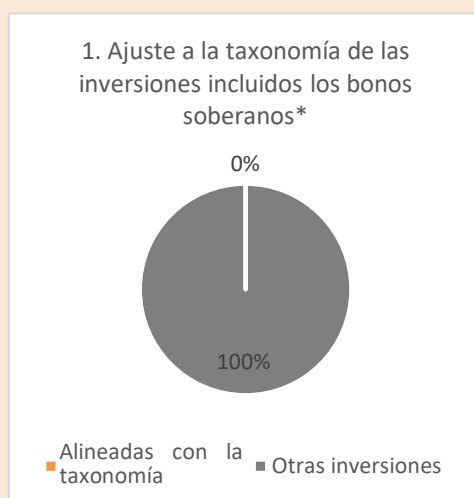


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:  
Amundi Funds Net Zero Ambition Global Equity

Identificador de entidad jurídica:  
213800EAAYY2IPNSZZ69

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por

lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

- 1) la puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia;
- 2) la intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice de referencia. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

- 1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;
- 2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:
  - seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
  - evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y



la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 80 % de su patrimonio neto en una amplia

gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de cualquier parte del mundo. Aunque puede invertir en cualquier área de la economía, en cualquier momento dado sus posiciones podrán centrarse en un número relativamente pequeño de empresas con la cartera creada de tal manera que pueda mantener una intensidad en materia de emisiones de carbono que esté alineada con la del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index.

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte importante de su actividad en mercados emergentes y puede buscar una exposición a bienes inmobiliarios que alcance hasta el 10 % de su patrimonio neto.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye a sus componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales (es decir, una reducción en la intensidad de las emisiones de carbono) que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como sus factores ESG, en especial las características de intensidad de emisiones de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono del Subfondo con los del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index. Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración,

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

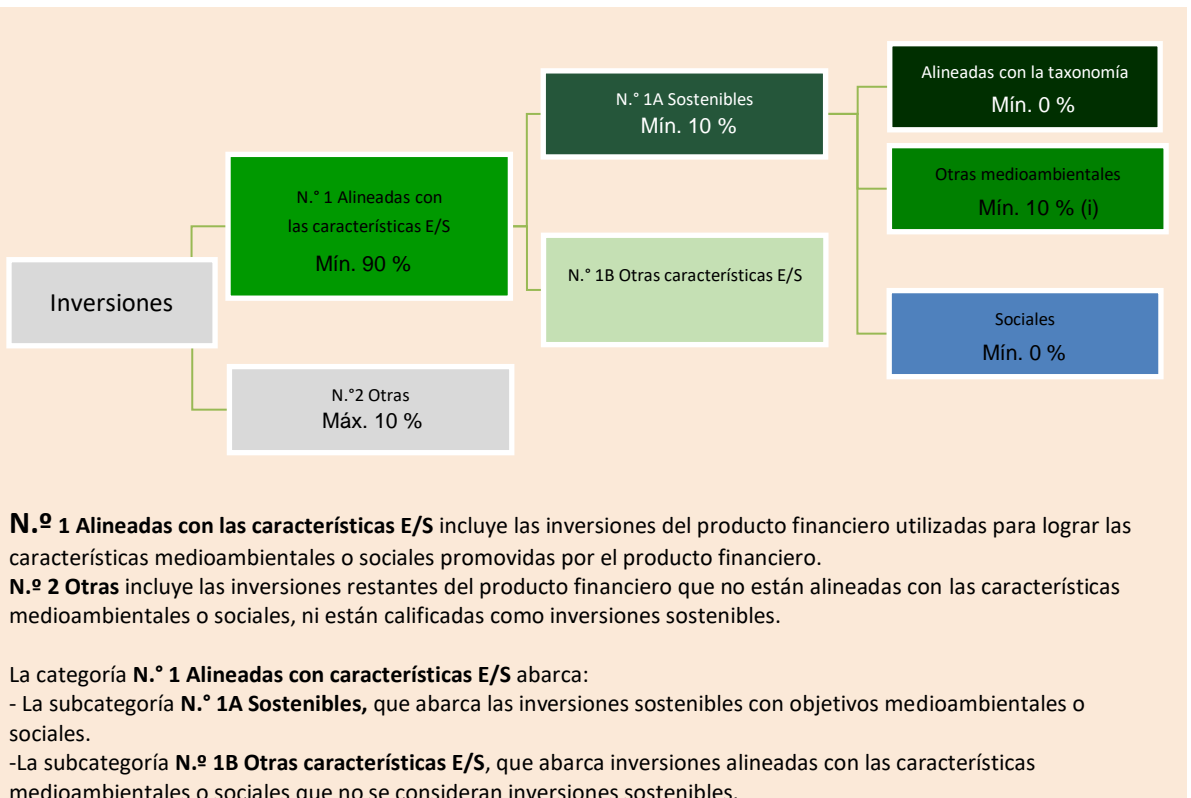
Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### ● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

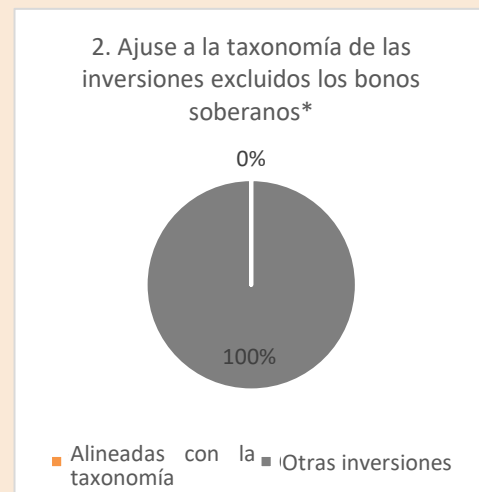
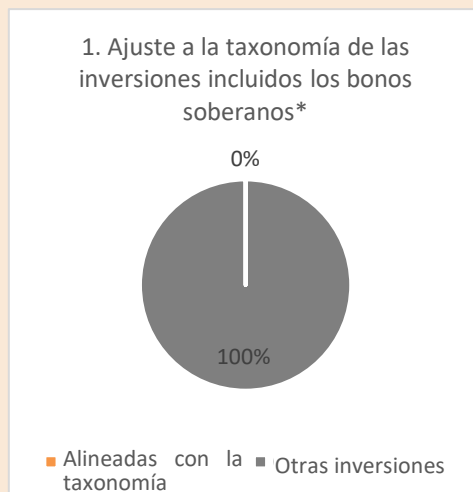


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del MSCI World Climate Paris Aligned Net USD Index.

La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-indexes/climate-paris-aligned-indexes>



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL EQUITY SUSTAINABLE  
INCOME

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300JVYWQ1AGFG7O16

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas de cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes, y que además ofrecen perspectivas de pago de dividendos. El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

Europe Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones gestiona la cartera del subfondo de forma activa utilizando como referencia el índice de referencia, mediante el uso de una combinación de análisis de mercados y análisis de empresas para identificar aquellos valores de renta variable que parezcan ofrecer la mayor rentabilidad en relación con su nivel de riesgo. La gestora de inversiones utiliza datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen unas perspectivas de dividendos superiores a la media y la posibilidad de aumentar su valor con el paso del tiempo, centrándose en el análisis ESG fundamental a la hora de aplicar nuestro enfoque ascendente a cada posible caso de inversión. De una forma más específica, la gestora de inversiones se centra en los factores ESG importantes que podrían tener un impacto financiero en el modelo de negocio y analiza la evolución de estos factores. El resultado de estos análisis podría afectar negativamente al valor intrínseco del modelo de negocio de un inversor y al caso de inversión. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG del MSCI World Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

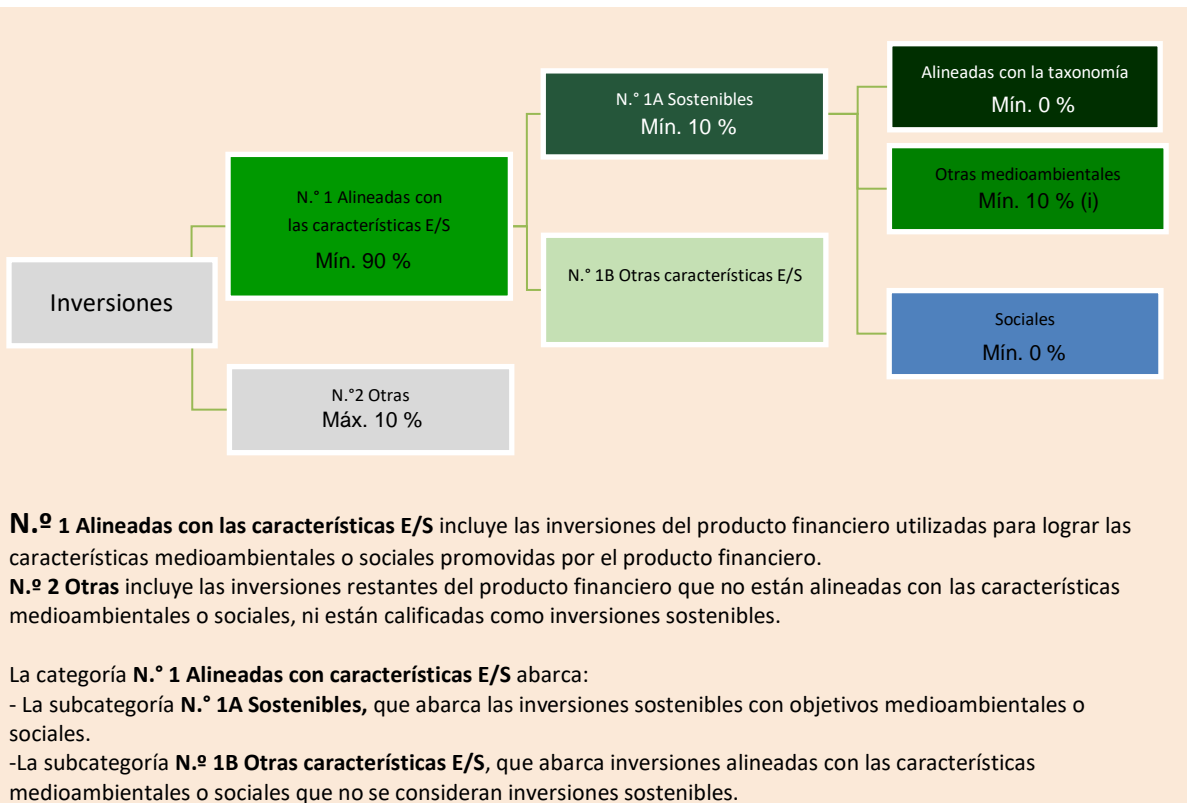
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

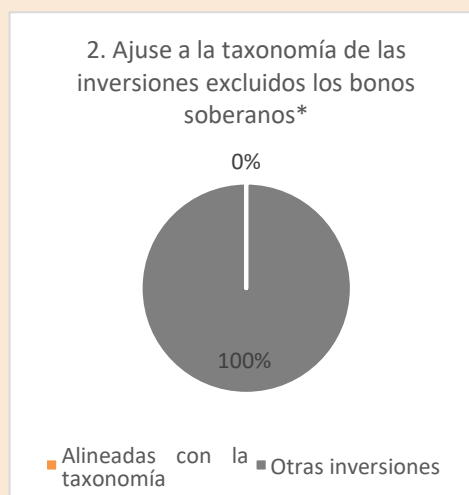


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS JAPAN EQUITY ENGAGEMENT

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300ELY8IPEE0JYT57

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del TOPIX Net Total Return Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades



y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Japón.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Topix

Net Total Return Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental, que tiene como fin seleccionar valores de renta variable de empresas que cuenten con un balance saneado, que ofrezcan rentabilidades atractivas para el capital invertido y con un potencial de crecimiento elevado. La gestora de inversiones se implica en la dirección de estas empresas con el objetivo de mejorar la asignación de capitales y las prácticas ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del TOPIX Net Total Return Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y

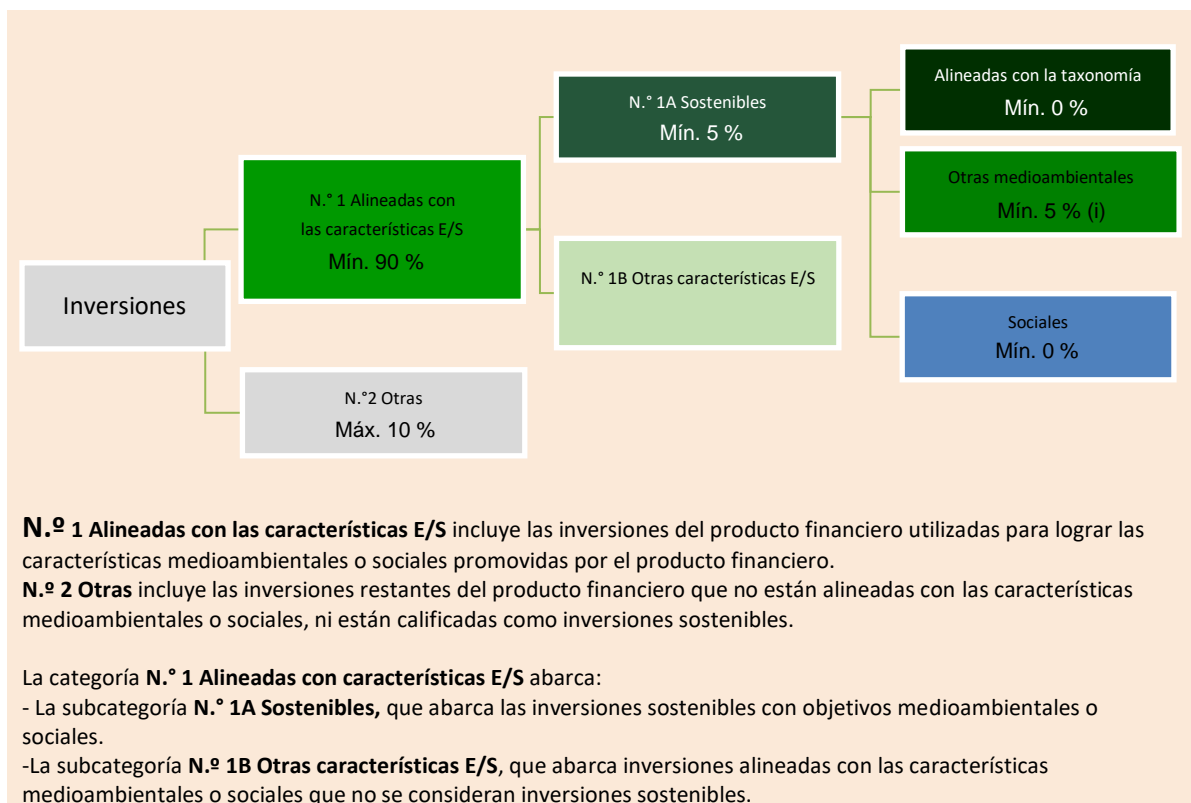
puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

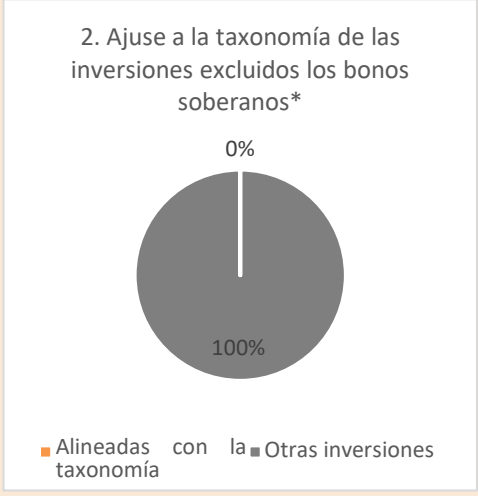


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AMUNDI FUNDS  
MONTPENSIER GREAT EUROPEAN MODELS SRI

Identificador de entidad jurídica:  
213800HTVMOYLUK1WB84

## Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?



**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El Subfondo invierte como un fondo subordinado en Great European Models SRI (fondo principal), que integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se establece de forma más detallada a continuación y en el apartado «Estrategia de inversión» del Folleto. La consideración de criterios ESG dentro de la SICAV tiene como objetivo combinar el rendimiento financiero y, en la medida de lo posible, la ambición de influir de forma positiva en los emisores en términos de desempeño ESG al animar a las empresas a progresar en la integración de los criterios ESG en sus actividades, promoviendo así las buenas prácticas.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

El enfoque extrafinanciero adoptado por el fondo principal se basa en la integración de criterios extrafinancieros y en la definición del universo de inversión.

El enfoque del fondo principal de tener en cuenta criterios no financieros es un enfoque de «selectividad», que se basa en la metodología de análisis SRI de 4 pasos desarrollada por la sociedad gestora del fondo principal (Montpensier Finance) y que forma parte de un objetivo de mitigación de los riesgos asociados a la sostenibilidad, pero que no puede garantizar la neutralización total de los riesgos asociados a la sostenibilidad:

1. Exclusión de empresas implicadas en actividades controvertidas: fabricación de armas, extracción de carbón, tabaco, entretenimiento para adultos, juegos de azar, organismos modificados genéticamente y aceite de palma (para obtener más información, consulte la Política de Exclusión disponible en el sitio web de la sociedad gestora del fondo principal: [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com)).
2. Exclusión de las empresas con una calificación de «CCC» o «vigilancia de controversia en rojo» de MSCI ESG Research.
3. Análisis de las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con el método patentado Montpensier Governance Flag (MGF), cuyo objetivo es evaluar la alineación de los intereses de ejecutivos, accionistas y el resto de partes interesadas en general. Se basa en una lista de subcriterios establecidos alrededor de 4 ejes de análisis: Consejo de administración (nivel de independencia del consejo de administración, presencia de mujeres en el consejo, etc.), remuneración (transparencia de los criterios de remuneración, etc.), estructura accionarial (presencia de un accionista mayoritario, etc.) y prácticas contables (opinión de los auditores financieros acerca de las cuentas de la empresa, etc.), que permiten determinar 3 estados de MGF: «Apta», «Lista de vigilancia» o «No apta». Todas las empresas identificadas como «No aptas» quedan excluidas.
4. Análisis del impacto de las empresas sobre el medioambiente y la sociedad de acuerdo con el método patentado Montpensier Impact Assessment (MIA), que se basa en los 17 ODS de Naciones Unidas, agrupados en 2 transiciones (Transición Ecológica y Transición Solidaria), y de acuerdo con 4 temas de impacto: Medioambiente y Recursos para la Transición Ecológica, Inclusión y Necesidades Esenciales para la Transición Solidaria. Se basa en una lista de subcriterios (huella de carbono, gestión de residuos, satisfacción de los empleados, número de pacientes tratados, etc.) complementados con otros indicadores (actividades en combustibles fósiles, porcentaje de energías no renovables en consumo y producción, conformidad con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, etc.), lo que permite determinar 3 niveles de impacto MIA: positivo, neutro y negativo. Se excluyen todas las empresas con un impacto MIA negativo.

● **¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles no causar un perjuicio significativo a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

### Las principales incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La evaluación al nivel del fondo principal del criterio «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) se basa en las exclusiones, en las Principales Incidencias Adversas (PIA) y en la evaluación de controversias. Además, se considerará que los valores cuyo impacto en MIA sobre la ecología, la solidaridad o los pilares E y S sea negativo no cumplen el criterio de «no causar un perjuicio significativo».

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

La sociedad gestora del fondo principal tiene en cuenta los principales indicadores de incidencias adversas en el análisis propio de la contribución de las empresas a la transición medioambiental y de solidaridad (Montpensier Impact Assessment – MIA, Montpensier Industry Contributor – MIC), y en el análisis de las actividades ecológicas que determina la contribución a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Estos indicadores varían en función del sector, la industria y la región en los que operan cada una de estas empresas. A continuación se ofrece una lista no exhaustiva de las principales incidencias negativas que se pueden tener en cuenta en nuestro análisis extrafinanciero:

#### **INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE**

Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI 2. Huella de carbono 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte 4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
Agua	8. Emisiones al agua
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos

## INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	<p>10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales</p> <p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p> <p>12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin corregir</p> <p>13. Diversidad de género de la junta directiva</p> <p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonales, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</p>
------------------------------	--

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas?*

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas están integrados en la metodología ESG de la sociedad gestora del fondo principal. Montpensier Finance excluye del universo de inversión a aquellas empresas que no están alineadas con determinadas normas y convenciones internacionales, en concreto, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR). Se lleva a cabo un seguimiento semanal de las controversias a través del sistema de búsqueda de controversias ESG de MSCI. Los valores con un nivel «Rojo» de controversia quedan excluidos del universo de inversión. Entre estas controversias con un nivel «Rojo», Montpensier Finance se fija principalmente en las empresas que no cumplen lo establecido en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción).



### ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, la sociedad gestora del fondo principal tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias aplicables a la estrategia del fondo principal y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración del análisis ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto.

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la

Objetivo: Lograr una revalorización del capital durante el periodo de tenencia recomendado, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo indicado en el Artículo 9 del Reglamento sobre Transparencia. Concretamente, el subfondo invierte como un fondo subordinado en el Montpensier GREAT EUROPEAN MODELS SRI (fondo principal), que pretende superar la rentabilidad de su índice de referencia, el Stoxx Europe 600 (SXXR) Index.

base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

**Inversiones:** El subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (clase Y). El subfondo puede invertir hasta el 15 % de sus activos en depósitos. El fondo principal integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de forma más detallada en el Código de Transparencia, que está disponible en la página web específica del fondo dentro del sitio web de la sociedad gestora: [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com). La cartera del fondo principal mantiene una exposición mínima del 60 % de sus activos a valores de renta variable de países pertenecientes a la Unión Europea. Las inversiones en valores admisibles para «Plan d'Epargne Action» francés representarán un mínimo del 75 % de los activos. Las inversiones en valores de renta variable de acciones de pequeña capitalización bursátil se limitarán al 20 % de los activos. El fondo principal podrá utilizar derivados para reducir diferentes riesgos y para obtener exposición (a largo o a corto plazo) a diferentes activos, mercados y otras oportunidades de inversión (incluidos derivados centrados en valores de renta variable).

**Índice de referencia:** El Stoxx Europe 600 (SXXR) Index actúa a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del subfondo. El fondo principal se gestiona de forma activa y no existen limitaciones en relación con el Stoxx Europe 600 (SXXR) Index que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** La gestora de inversiones del fondo principal mantiene una estrategia ascendente que favorece la selección intrínseca de valores, es decir, la selección esencial de valores. No se trata de una gestión cuantitativa. El objetivo de considerar los criterios ESG en el fondo es combinar la rentabilidad financiera con el deseo de influir de forma positiva en los emisores en términos de rendimiento ESG, animando a las empresas a la hora de progresar en la integración de los criterios ESG en sus actividades, promoviendo así las buenas prácticas. El enfoque extrafinanciero implementado se presenta en el Código de Transparencia de la SICAV disponible en el sitio web de la gestora de inversiones del fondo principal. El enfoque de la gestora de inversiones del fondo principal se basa en la identificación de áreas de inversión (es decir, sectores o subsectores de actividad, líneas de productos o servicios, etc.) que considere prometedoras a corto, medio o largo plazo. La gestora de inversiones del fondo principal se basa en investigaciones y análisis de temas o tendencias que considera favorables, desde un punto de vista estructural o económico, para el desarrollo de las empresas.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

El fondo principal integra un enfoque de inversión socialmente responsable que tiene como objetivo excluir del universo de inversión a aquellas empresas que no sean compatibles con los criterios extrafinancieros definidos por la sociedad gestora.

El análisis extrafinanciero realizado permitirá definir una lista de valores excluidos que representará el 20 % del universo de inversión del fondo principal.

El enfoque no financiero integrado se presenta en el Código de Transparencia del fondo principal, que está disponible en [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com).

MSCI ESG Research suministra la mayoría de los datos utilizados, que pueden ser complementados, modificados o actualizados por Montpensier Finance a través de otras fuentes. Los inversores deben tener en cuenta que el análisis ESG no se realiza siguiendo los mismos estándares que para el resto de inversiones en efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura. Por lo tanto, la metodología del análisis ESG no incluirá efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura. Todos los valores incluidos en la cartera, a excepción de los instrumentos mencionados anteriormente, se analizan mediante el uso de un enfoque dual, fundamental y ESG.

Las buenas prácticas de

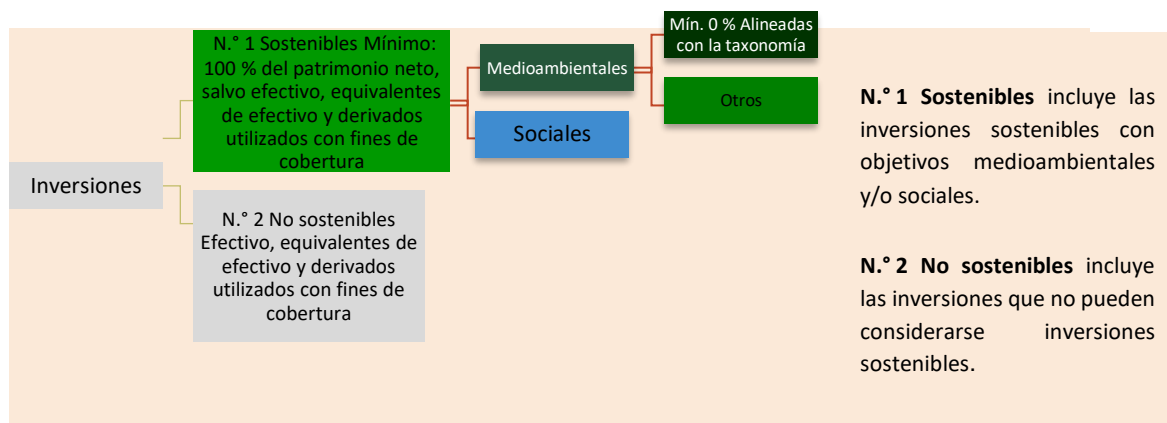
● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

**gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

La sociedad gestora del fondo principal implementa un análisis de prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con el método patentado Montpensier Governance Flag (MGF), cuyo objetivo es evaluar la alineación de los intereses entre ejecutivos, accionistas y, de forma más general, todas las partes implicadas. Se basa en una lista de subcriterios divididos en 4 ejes de análisis: consejo de administración (nivel de independencia del consejo de administración, presencia de mujeres en el consejo, etc.), remuneración (transparencia de los criterios de remuneración, etc.), estructura accionarial (presencia de un accionista mayoritario, etc.) y prácticas contables (opinión de los auditores financieros acerca de las cuentas de la empresa, etc.); Montpensier Finance aplica un filtro de identificación cuantitativo que hace posible identificar los valores que presentan puntos débiles en relación con los cuatro pilares analizados. La identificación de los valores permite realizar un análisis cualitativo adicional que puede hacer que se mantengan en el universo final. Este análisis también nos permite determinar 3 estados de FGM: «Apta», «Lista de vigilancia» o «No apta». Todas las empresas identificadas como «No aptas» quedan excluidas.

### ¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo principal se compromete a mantener un mínimo del 100 % en inversiones sostenibles, tal como se indica en la siguiente tabla. Las inversiones del fondo principal se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales deseadas, de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del fondo, cuando se integren los factores de sostenibilidad mediante la exclusión de cualquier emisor especificado en la lista de exclusión descrita en el Código de Transparencia del fondo principal disponible en [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com). Los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea posible realizar análisis ESG con los mismos estándares que para el resto de inversiones en efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura.



### ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se utilizan productos derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el OICVM.  
En la práctica, el fondo no utiliza instrumentos derivados.

Las actividades alineadas con la



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

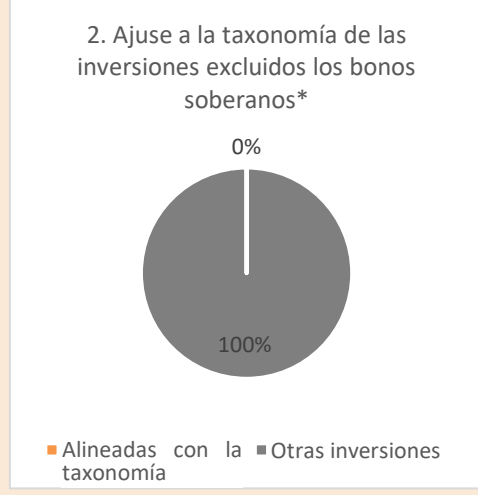
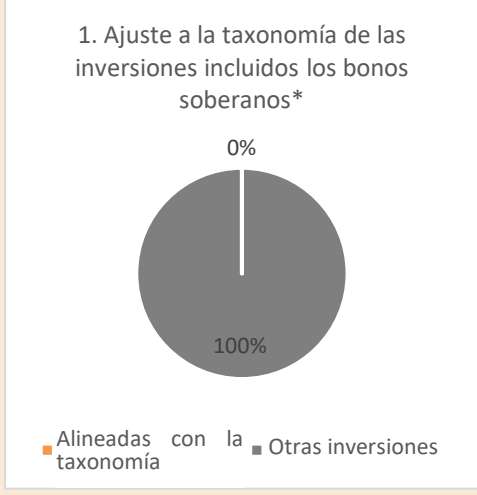
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El fondo principal no ha definido ninguna proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**

El fondo principal no ha definido ninguna proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.

inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?  
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» no se incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo con fines de tesorería ni los derivados utilizados con fines de cobertura.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

El fondo principal no utiliza un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**  
[www.montpensier.com](http://www.montpensier.com)



Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AMUNDI FUNDS  
MONTPENSIER M CLIMATE SOLUTIONS

Identificador de entidad jurídica:  
21380078ODTTDH9T8A31

## Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 80 %

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

Promueve **características medioambientales y/o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10 % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve **características medioambientales y/o sociales**, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El Subfondo invierte como un fondo subordinado en M Climate Solutions (fondo principal), que integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se establece de forma más detallada a continuación y en el apartado «Estrategia de inversión» del Folleto.

El objetivo de inversión del fondo principal es identificar la implicación de las empresas a favor de la transición energética y ecológica, con el objetivo de invertir principalmente en las acciones de empresas cuyas iniciativas o soluciones contribuyan de forma directa o indirecta a la

reducción de los impactos provocados por el cambio climático, o en las acciones de empresas en las que una parte de su actividad esté vinculada a cambios y desarrollos relacionados con el tema de la transición energética y climática.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?***

El enfoque extrafinanciero adoptado por el fondo principal se basa en la integración de criterios extrafinancieros y en la definición del universo de inversión.

Para cada línea que opte a ser incluida en la cartera, se realizará una estimación de la parte del volumen de negocios total que contribuye de forma directa o indirecta a la transición energética y ecológica. MSCI ESG Research suministra la mayoría de los datos utilizados, que pueden ser complementados o actualizados por la Sociedad Gestora a través de otras fuentes. Esta medición se determinará a partir de una estimación del volumen de negocios de cada empresa en las ocho categorías de actividad que componen las «actividades ecológicas» que participan en la transición energética y ecológica, y en la lucha contra el cambio climático:

- energía;
- construcción;
- economía circular;
- fabricación;
- transporte propio;
- tecnologías de la información y de la comunicación;
- agricultura y silvicultura;
- adaptación al cambio climático.

El ámbito de la transición energética y ecológica abarca aquellas actividades que contribuyen directa o indirectamente a la obtención de energía a través de fuentes renovables (eólica, solar, geotérmica, hidráulica, marina, biomasa, etc.), la eficiencia energética y una menor huella de carbono en edificios y procesos de fabricación, la economía circular, el transporte propio, la agricultura y silvicultura, las infraestructuras para la adaptación al cambio climático, etc. Estas son «actividades que producen bienes y servicios que permiten medir, evitar, limitar, minimizar o corregir los daños medioambientales causados al agua, al aire y al suelo, así como los problemas relacionados con los residuos, el ruido y los sistemas ecológicos para el bienestar de la humanidad».

Una contribución indirecta puede consistir, por ejemplo, en la financiación, la adquisición de acciones de empresas implicadas, la fabricación de componentes utilizados en «actividades ecológicas» o el consumo de productos de «actividades ecológicas». Las acciones se clasifican haciendo referencia al porcentaje de su volumen de negocios generado a través de las «actividades ecológicas»:

- acciones de tipo I, empresas que generan más del 50 % de su volumen de negocios en «actividades ecológicas»;
- acciones de tipo II, empresas que generan entre el 10 y el 50 % de su volumen de negocios en «actividades ecológicas»;
- acciones de tipo III, empresas que generan menos del 10 % de su volumen de negocios en «actividades ecológicas».

La estrategia de inversión del Fondo se adaptará a las siguientes limitaciones:

- las acciones de tipo I representarán al menos el 20 % de los activos de la cartera;

las acciones de tipo I o tipo II representarán en su conjunto al menos el 75 % de los activos de la cartera;

los activos de la cartera de «Diversificación», incluidas las acciones de tipo III y otros instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario deben representar menos del 25 % de los activos totales de la cartera.

Las acciones de tipo III incluidas en los activos de «Diversificación» se dividen en dos categorías de acciones:

Acciones de empresas que no cumplen ninguna de las limitaciones en términos de porcentaje de volumen de negocios vinculado a «actividades ecológicas», aunque se han seleccionado del mismo universo de acciones en las que se puede invertir de acuerdo con la calificación interna. Por ejemplo, una empresa puede tener un perfil de emisiones de carbono bajo y no llevar a cabo ninguna de las ocho «actividades ecológicas» admisibles, o tener una buena implicación en la transición energética y ecológica, pero obtener menos del 10 % de su volumen de negocios de cualquiera de las ocho «actividades ecológicas».

Valores de deuda e instrumentos del mercado monetario, a cuyos emisores no se les aplicará ninguna limitación en términos de volumen de negocios.

Se prestará especial atención a la existencia de controversias, especialmente las relacionadas con el medioambiente. Las empresas implicadas en controversias muy graves relacionadas con el medioambiente o, de un modo más general, en una controversia ESG muy grave, serán excluidas del universo de inversión. La monitorización de las controversias se basará principalmente en la información proporcionada por MSCI ESG Research.

La selección del gestor se llevará a cabo principalmente entre aquellas empresas que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático, o que participen directa o indirectamente en las tendencias y los desarrollos vinculados a la transición energética y climática. Para tener en cuenta criterios no financieros, el fondo principal sigue un enfoque temático basado en la metodología de análisis patentada M Climat, desarrollada por la sociedad gestora del fondo principal (Montpensier Finance) y que forma parte de un objetivo de mitigación de los riesgos asociados a la sostenibilidad, pero que no puede garantizar la neutralización total de los riesgos asociados a la sostenibilidad. Todos los valores de la cartera serán analizados con el método M Climat.

A la hora de seleccionar estos valores, el gestor complementará el análisis de los criterios ESG con un análisis de las características intrínsecas de las empresas y sus perspectivas, mediante el uso de un enfoque basado en los aspectos fundamentales de las empresas con una perspectiva a largo plazo. El gestor se basará en los conocimientos del modelo de negocio y en la estrategia de desarrollo de la empresa, pero también en las proyecciones de crecimiento empresarial y la valoración del negocio.

Las fases para la identificación de acciones de los tipos I (más del 50 % del volumen de negocios procedente de «actividades ecológicas») y II (entre el 10 y el 50 % del volumen de negocios procedente de «actividades ecológicas») en las que se podría invertir se puede resumir del siguiente modo:

1/ El universo inicial se obtiene al final de un proceso cuantitativo doble cuyo objetivo es, en primer lugar, identificar las acciones sobre las que se dispone de suficiente información, basándose principalmente en los datos de MSCI acerca de las acciones del MSCI ACWI Investable Market Index (IMI), que incluye aproximadamente 9200 empresas de pequeña, mediana y gran capitalización bursátil de 23 países desarrollados y 27 países emergentes. Tras finalizar este proceso, se mantienen aproximadamente 8200 valores. Para estos valores, se aplica un segundo proceso cuantitativo basado en datos extrafinancieros con el objetivo de excluir los valores:

de empresas implicadas en la producción de energía nuclear (o en el suministro de productos o servicios a la industria nuclear, cuando más del 15 % del volumen de negocios esté relacionado con estas actividades);

de productores de energía derivada de combustibles fósiles;

de empresas implicadas en controversias medioambientales o ESG muy graves.

Este proceso permite determinar el universo de inversión del fondo, que de este modo se reduce a aproximadamente 6100 valores.

2/ Tras este filtrado, las acciones se someten a tres calificaciones internas:

Una calificación de implicación en la transición ecológica y energética, evaluada de acuerdo con los diferentes temas, como energía procedente de fuentes renovables, agua, economía circular, edificios ecológicos, tecnologías limpias, emisiones tóxicas, etc.

Una calificación de perfil de emisiones de carbono que tiene en cuenta la intensidad de las emisiones de carbono de las empresas y sus objetivos para reducirlas.

Estas dos calificaciones se calculan a partir de datos cuantitativos y cualitativos no financieros, proporcionados principalmente por MSCI ESG Research. Pueden ser completados o actualizados por la Sociedad Gestora a través de otras fuentes.

Para determinar el universo de inversión potencial, se aplica un último filtro. Consiste en excluir del universo de inversión el 20 % de los valores con la peor calificación de implicación en la calificación ITE de Transición Energética y Ecológica, y el 20 % de los valores con las peores puntuaciones de Perfil de Carbono, con el objetivo de mejorar la «Cuota Verde» / el Perfil de Carbono de la cartera. Este proceso da como resultado la exclusión de aproximadamente 1700 valores, es decir, generando un universo de inversión potencial de aproximadamente 4400 valores.

Estas calificaciones, en combinación con un análisis cualitativo de la actividad de las empresas, permite clasificar las empresas en términos de su implicación en la transición energética y ecológica, y clasificar su actividad entre las «actividades ecológicas». A

Calificación fundamental:

Una calificación mediante un análisis fundamental (solidez financiera, capitalización bursátil, capital flotante, liquidez, etc.) se determina a partir de los ratios financieros y los datos del mercado.

El objetivo de este paso es identificar los valores con un perfil apto en relación con los criterios medioambientales y los criterios fundamentales con el fin de identificar acciones con potencial de inversión.

3/ La estimación del porcentaje del volumen de negocio relacionado con las ocho categorías de actividades admisibles se tiene en cuenta para clasificar los valores con potencial de inversión como valores de tipo I o de tipo II en relación con las ocho categorías de actividad que participan en la transición energética y ecológica, así como en la lucha contra el cambio climático.

A continuación, se tienen en cuenta los criterios sociales y de gobierno corporativo durante el análisis ESG cualitativo realizado sobre los valores. En primer lugar, para el gobierno corporativo, examinamos si la alineación de los intereses entre las partes implicadas es suficiente. Para las características sociales, nos centramos en si la calidad del diálogo social dentro de la empresa es suficiente. Para ello, nos basamos en datos extrafinancieros cuantitativos y cualitativos, proporcionados principalmente por MSCI ESG Research. Pueden ser complementados o modificados por Montpensier Finance a través de otras fuentes.

4/ A continuación, el gestor determina la composición de la cartera al seleccionar los valores entre los identificados anteriormente, respetando las limitaciones de distribución en virtud de la «cuota verde» de la cartera. Por lo tanto, todos los valores incluidos en la cartera se someten al análisis extrafinanciero descrito anteriormente.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles no causar un perjuicio significativo a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La evaluación al nivel del fondo principal del criterio «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) se basa en las exclusiones, en las Principales Incidencias Adversas (PIA) y en la evaluación de controversias. Además, se considerará que los valores cuyo impacto en MIA sobre la ecología, la solidaridad o los pilares E y S sea negativo no cumplen el criterio de «no causar un perjuicio significativo».

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

La sociedad gestora del fondo principal tiene en cuenta los principales indicadores de incidencias adversas en el análisis propio de la contribución de las empresas a la transición medioambiental y de solidaridad (Montpensier Impact Assessment – MIA, Montpensier Industry Contributor – MIC), y en el análisis de las actividades ecológicas que determina la contribución a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Estos indicadores varían en función del sector, la industria y la región en los que operan cada una de estas empresas. A continuación se ofrece una lista no exhaustiva de las principales incidencias negativas que se pueden tener en cuenta en nuestro análisis extrafinanciero:

**INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE**

Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI 2. Huella de carbono 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte 4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
Agua	8. Emisiones al agua
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos

**INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales 11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los
------------------------------	--

principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales  
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin corregir  
13. Diversidad de género de la junta directiva  
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonales, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas?*

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas están integrados en la metodología ESG de la sociedad gestora del fondo principal. Montpensier Finance excluye del universo de inversión a aquellas empresas que no están alineadas con determinadas normas y convenciones internacionales, en concreto, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR). Se lleva a cabo un seguimiento semanal de las controversias a través del sistema de búsqueda de controversias ESG de MSCI. Los valores con un nivel «Rojo» de controversia quedan excluidos del universo de inversión. Entre estas controversias con un nivel «Rojo», Montpensier Finance se fija principalmente en las empresas que no cumplen lo establecido en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción).



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, la sociedad gestora del fondo principal tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias aplicables a la estrategia del fondo principal y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración del análisis ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto.

No



**¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo: Lograr una revalorización del capital durante el periodo de tenencia recomendado, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo indicado en el Artículo 9 del Reglamento sobre Transparencia. De forma específica, el subfondo invierte como un fondo subordinado en el Montpensier M Climate Solutions (fondo principal), que busca una participación en el desarrollo de los mercados mundiales de renta variable invirtiendo principalmente en acciones de empresas cuyas iniciativas o soluciones contribuyen directa o indirectamente a reducir los impactos del cambio climático, o en acciones de empresas cuya actividad tenga en cuenta las tendencias y desarrollos vinculados al tema de la transición energética y climática.

Inversiones: El subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (clase Y). El subfondo puede invertir hasta el 15 % de sus activos en depósitos. El fondo principal invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable o instrumentos similares (como certificados de inversión y bonos convertibles) de empresas de todo el mundo, en todos los sectores y en todas las regiones geográficas, incluido hasta un 40 % de sus activos en mercados emergentes. Los instrumentos equivalentes a renta variable pueden

representar hasta el 25 % del patrimonio neto. No hay limitaciones de capitalización bursátil para estas inversiones. El fondo principal utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y valores de renta variable).

Índice de referencia: El fondo principal se gestiona de forma activa. La referencia a un índice solo se realiza a efectos de comparación. El Stoxx Global 1800 (SXW1R) actúa a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del subfondo.

Proceso de gestión: La estrategia de gestión del Fondo Principal utiliza un enfoque dual a la hora de identificar los valores: (i) selección de valores basada en criterios no financieros con el objetivo de identificar la implicación de las empresas en la transición energética y ecológica; se excluirán algunas actividades, como la generación de energía derivada de combustibles nucleares y fósiles; (ii) el enfoque se completa con un análisis fundamental mediante un estudio cuantitativo basado en ratios financieros. El universo de inversión incluye empresas cotizadas seleccionadas en función de criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo), con el fin de identificar la implicación de las empresas en la transición energética y ecológica. Para cada línea que opte a ser incluida en la cartera, se realizará una estimación de la parte del volumen de negocios total que contribuye de forma directa o indirecta a la transición energética y ecológica. Se puede obtener más información acerca del proceso de gestión, incluidos los proveedores de datos, los parámetros de medición y la selección de valores, en el Folleto. El enfoque extrafinanciero implementado está ajustado al objetivo de mitigación de riesgos en términos de sostenibilidad.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

El fondo principal integra un enfoque de inversión socialmente responsable que tiene como objetivo excluir del universo de inversión a aquellas empresas que no sean compatibles con los criterios extrafinancieros definidos por la sociedad gestora.

El análisis extrafinanciero realizado permitirá definir una lista de valores excluidos que representará el 20 % del universo de inversión del OICVM en el que se busca invertir, a través de calificaciones propias vinculadas al medioambiente:

- Una calificación de la implicación en la transición energética y ecológica, obtenida en virtud de diferentes temas, por ejemplo: energías renovables, agua, economía circular, bienes inmuebles ecológicos, tecnología limpia, emisiones tóxicas, etc.
- Una calificación de la puntuación del perfil de emisiones de carbono que tiene en cuenta la intensidad de las emisiones de carbono y los objetivos de reducción de las emisiones de carbono de las empresas.

Estas dos calificaciones se calculan a partir de datos cuantitativos y cualitativos extrafinancieros, proporcionados principalmente por MSCI ESG Research. Pueden ser complementados o modificados por Montpensier Finance a través de otras fuentes.

Para determinar el universo de inversión potencial, se aplica un último filtro. Consiste en excluir del universo de inversión el 20 % de los valores con la peor calificación de implicación en la calificación ITE de Transición Energética y Ecológica, y el 20 % de los valores con las peores puntuaciones de Perfil de Carbono, con el objetivo de mejorar la «Cuota Verde» / el Perfil de Carbono de la cartera.

El enfoque no financiero integrado se presenta en el Código de Transparencia del fondo principal, que está disponible en [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com).

MSCI ESG Research suministra la mayoría de los datos utilizados, que pueden ser complementados, modificados o actualizados por Montpensier Finance a través de otras fuentes. Los inversores deben tener en cuenta que el análisis ESG no se realiza siguiendo los mismos estándares que para el resto de inversiones en efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura. Por lo tanto, la metodología del análisis ESG no incluirá efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura. Todos los valores incluidos en la cartera, a excepción de los instrumentos mencionados anteriormente, se analizan mediante el uso de un enfoque dual, fundamental y ESG.

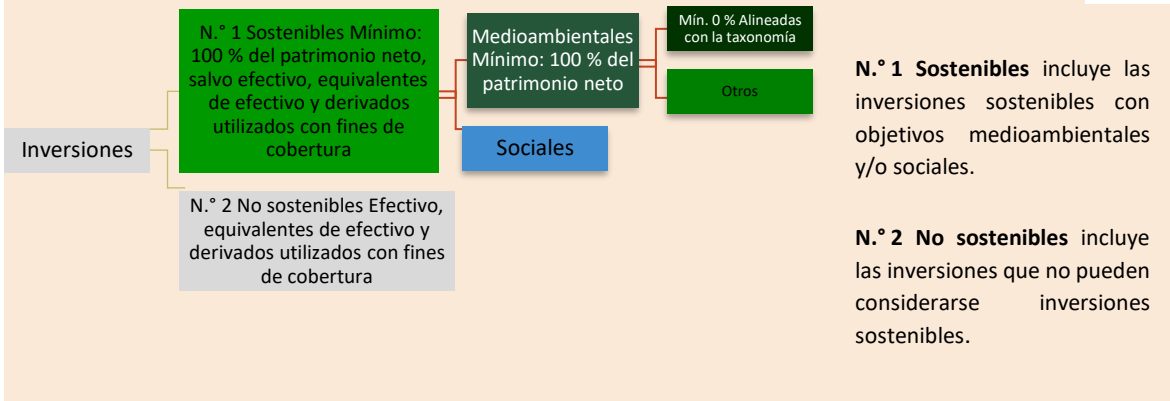
Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

La sociedad gestora del fondo principal implementa un análisis de prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con el método patentado Montpensier Governance Flag (MGF), cuyo objetivo es evaluar la alineación de los intereses entre ejecutivos, accionistas y, de forma más general, todas las partes implicadas. Se basa en una lista de subcriterios divididos en 4 ejes de análisis: consejo de administración (nivel de independencia del consejo de administración, presencia de mujeres en el consejo, etc.), remuneración (transparencia de los criterios de remuneración, etc.), estructura accionarial (presencia de un accionista mayoritario, etc.) y prácticas contables (opinión de los auditores financieros acerca de las cuentas de la empresa, etc.); Montpensier Finance aplica un filtro de identificación cuantitativo que hace posible identificar los valores que presentan puntos débiles en relación con los cuatro pilares analizados. La identificación de los valores permite realizar un análisis cualitativo adicional que puede hacer que se mantengan en el universo final. Este análisis también nos permite determinar 3 estados de FGM: «Apta», «Lista de vigilancia» o «No apta». Todas las empresas identificadas como «No aptas» quedan excluidas.

**¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?**

El fondo principal se compromete a mantener un mínimo del 100 % en inversiones sostenibles, tal como se indica en la siguiente tabla. Las inversiones del fondo principal se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales deseadas, de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del fondo, cuando se integren los factores de sostenibilidad mediante la exclusión de cualquier emisor especificado en la lista de exclusión descrita en el Código de Transparencia del fondo principal disponible en [www.montpensier.com](http://www.montpensier.com). Los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea posible realizar análisis ESG con los mismos estándares que para el resto de inversiones en efectivo, equivalentes de efectivo y derivados con fines de cobertura.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

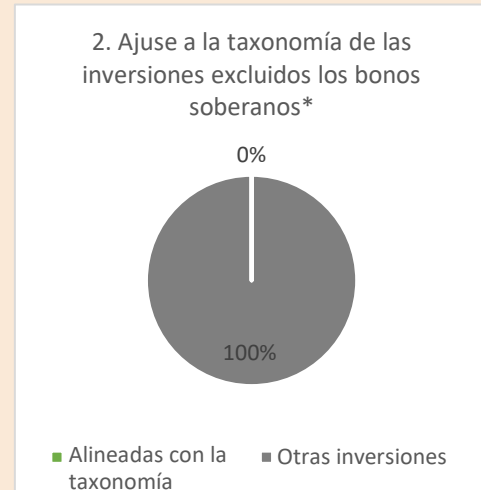
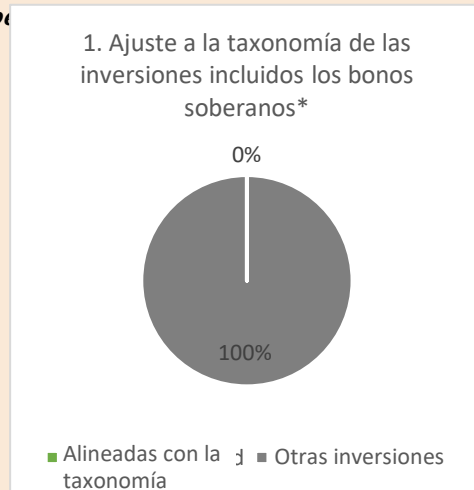
No se utilizan productos derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el OICVM. En la práctica, el fondo no utiliza instrumentos derivados.





## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

## ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo principal no ha definido ninguna proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:


-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases

de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

El fondo principal no ha definido ninguna proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



### ¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En «N.º 2 Otras» no se incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo con fines de tesorería ni los derivados utilizados con fines de cobertura.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

El fondo principal no utiliza un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**  
[www.montpensier.com](http://www.montpensier.com)

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER GLOBAL EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300R5QSNNNJBY1T17

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el MSCI ACWI Index. No se ha designado ningún índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de

factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG

media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas de cualquier parte del mundo y podrá invertir en una amplia gama de sectores y actividades industriales.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice



de referencia sea relevante.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

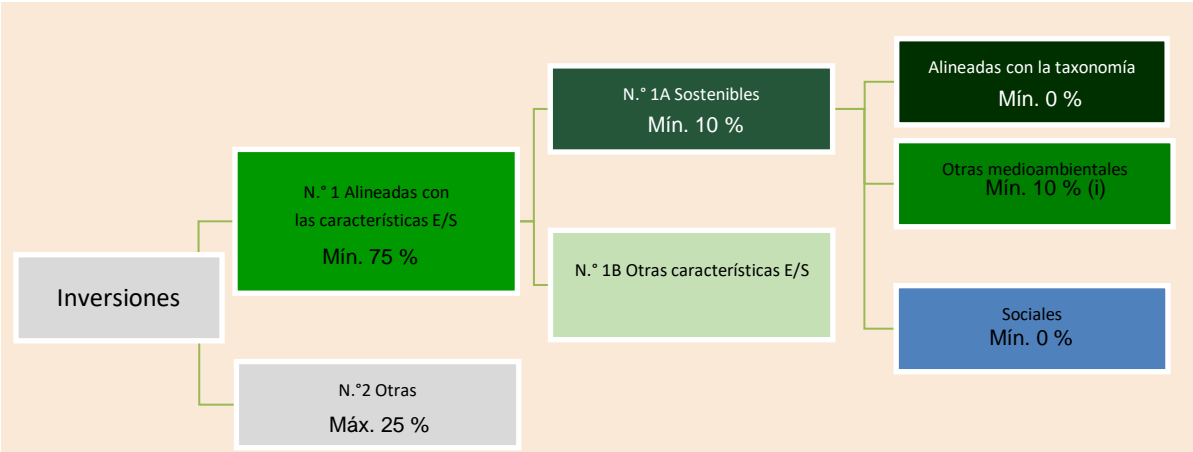
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

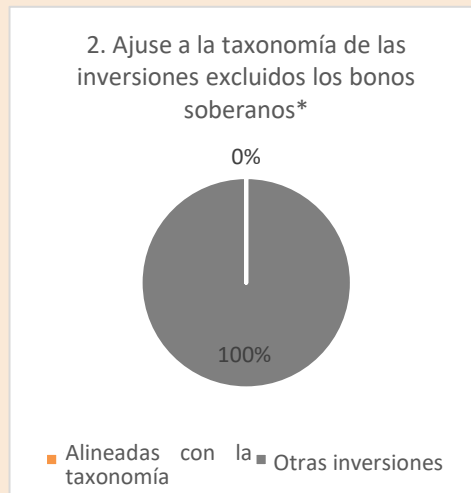
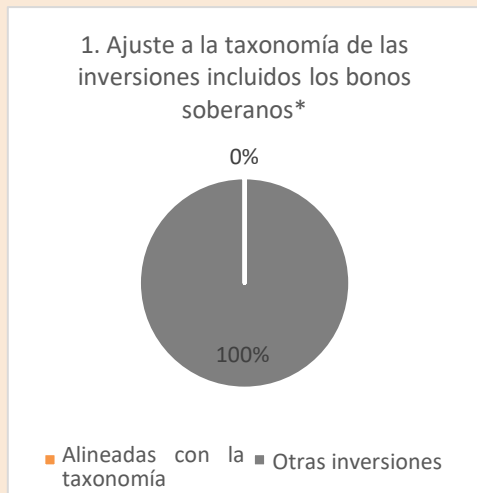
No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

🌍 **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US EQUITY DIVIDEND  
GROWTH

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493008HZKXKMO2U3E97

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Russell 1000 Value Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que



tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en los EE. UU.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Russell

1000 Value Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el «valor», buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental y en el análisis de aspectos cuantitativos. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Russell 1000 Value Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a

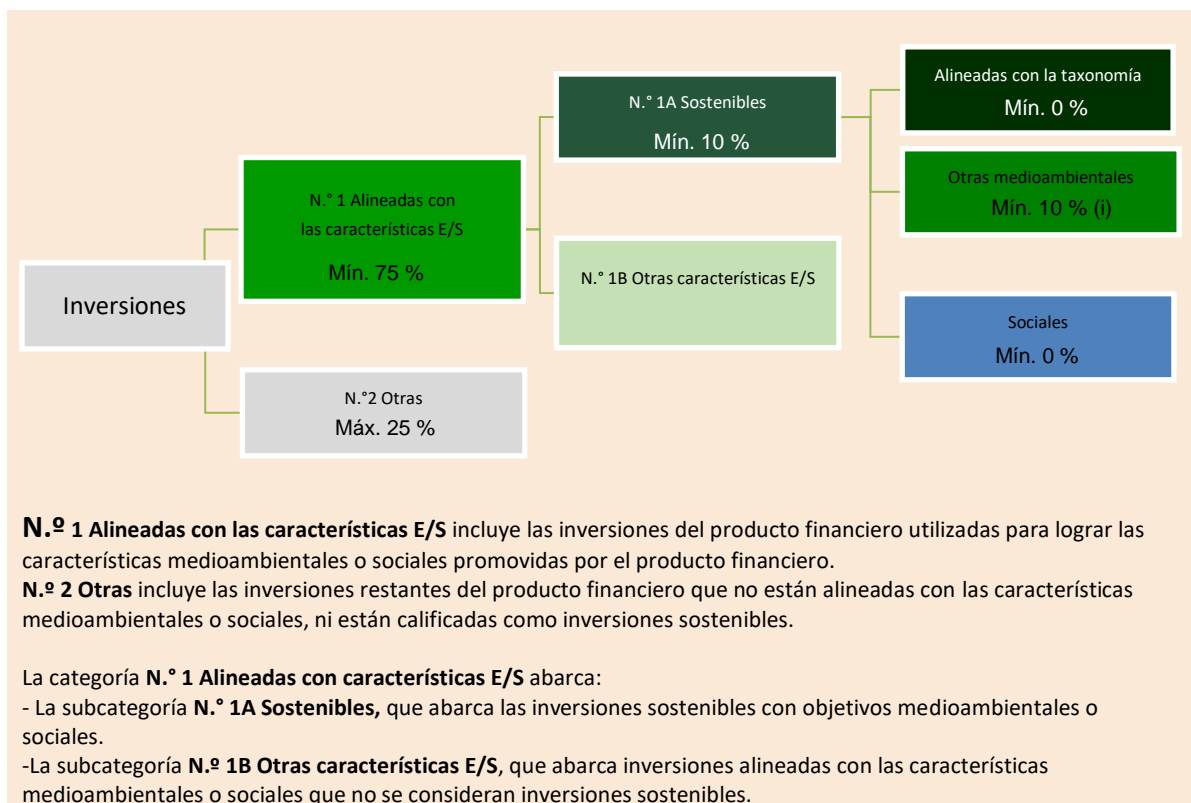
la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

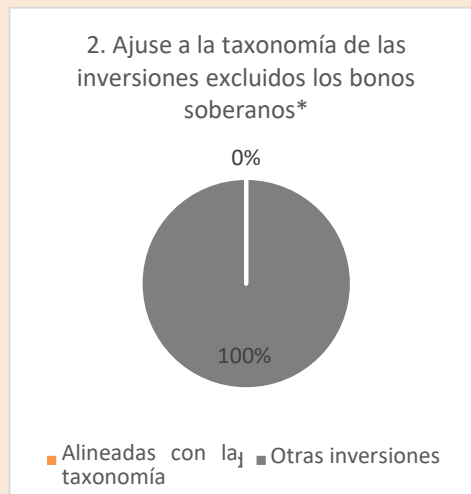
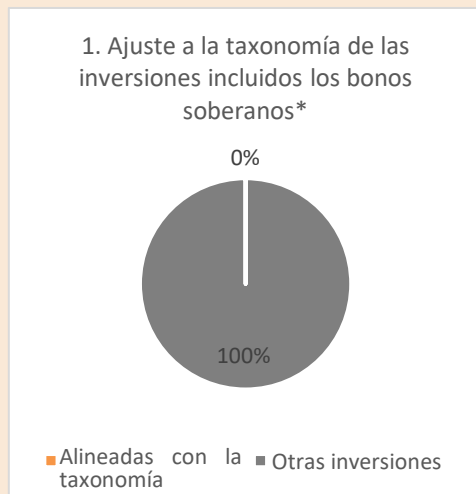


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US EQUITY ESG IMPROVERS

**Identificador de entidad jurídica:**  
213800ETDMQDXO6WX979

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del S&P 500 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en los Estados Unidos. El subfondo limitará la inversión en valores sin puntuación ESG a un máximo del 10 % de sus activos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al S&P 500 Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. La gestora de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa centrándose en la inclusión de empresas que vayan a mejorar de forma sustancial sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes en materia de aspectos ESG en sus sectores. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del S&P 500 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a



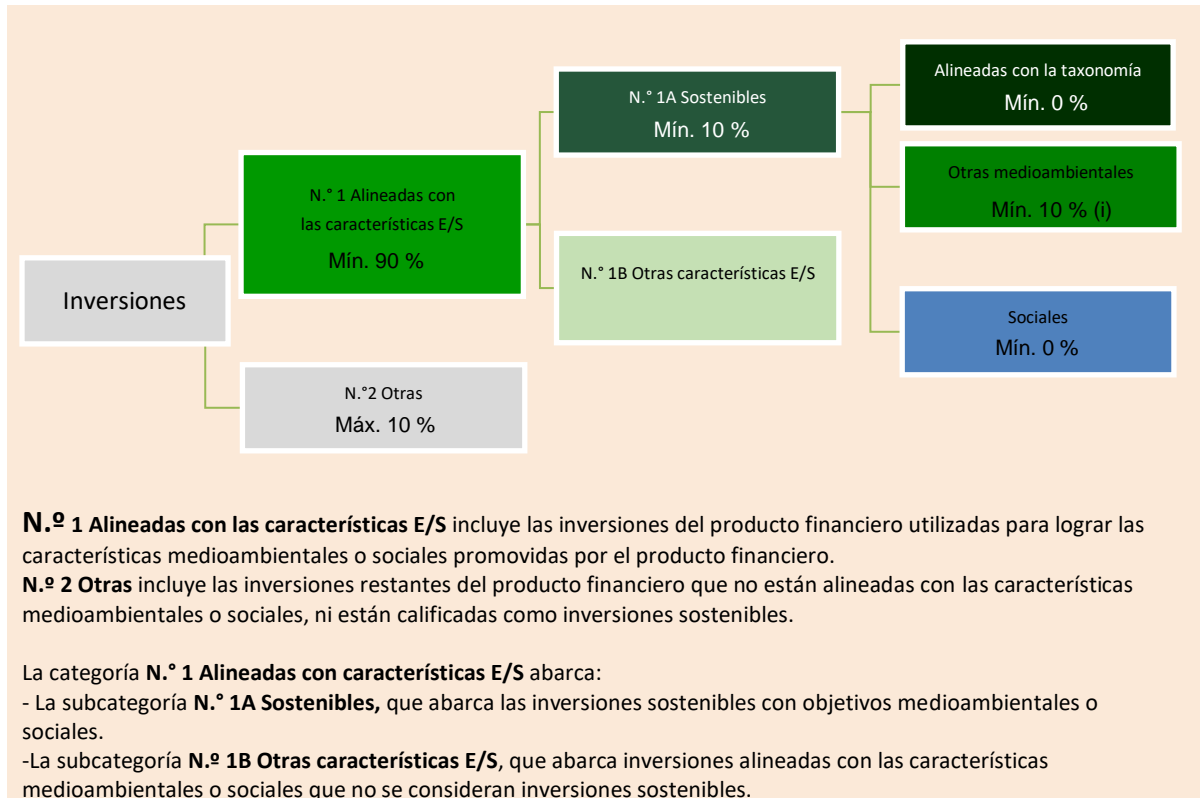
la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

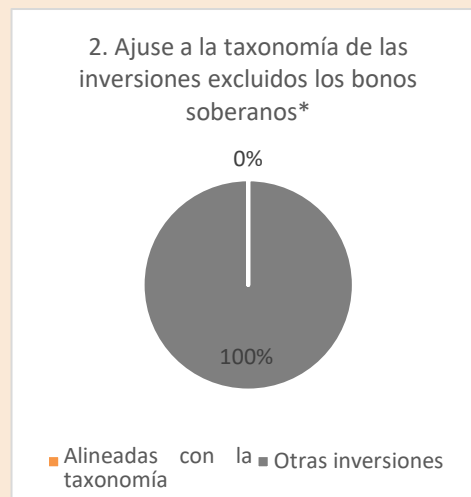
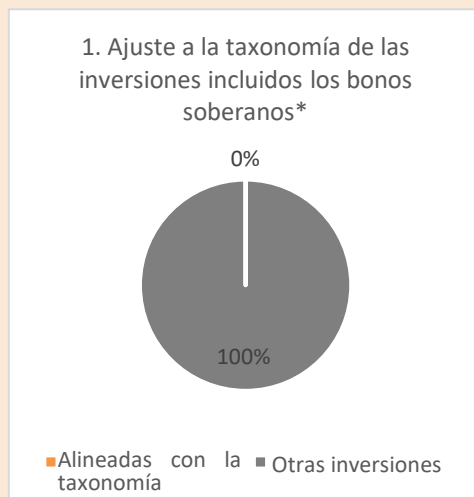


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambiental mente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER US EQUITY FUNDAMENTAL GROWTH

**Identificador de entidad jurídica:**

54930019NOJ42Y83JC39

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Russell 1000 Growth Index (el «índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- *¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?*

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser

considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- *¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
  - Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.
- Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad



enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en los EE. UU.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Russell 1000 Growth Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto,

principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el «crecimiento», buscando empresas que tengan un potencial de crecimiento de los beneficios superior a la media. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Russell 1000 Growth Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

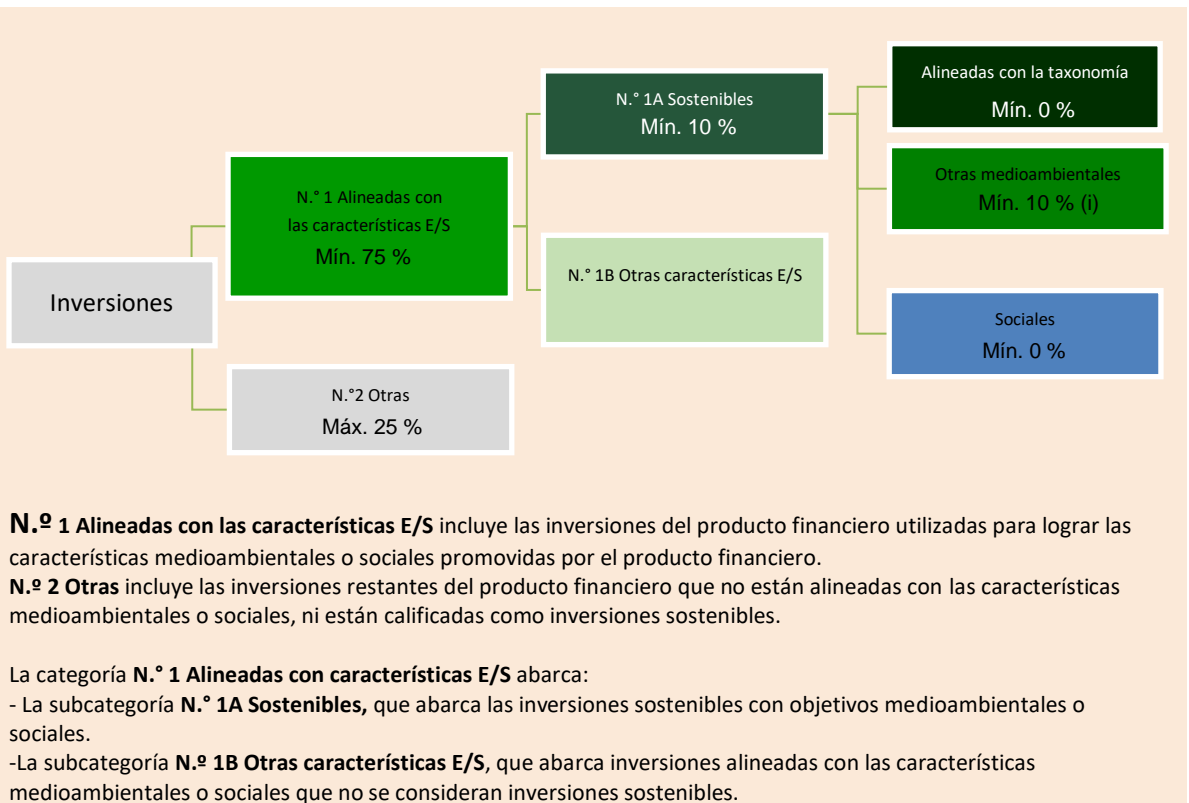
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

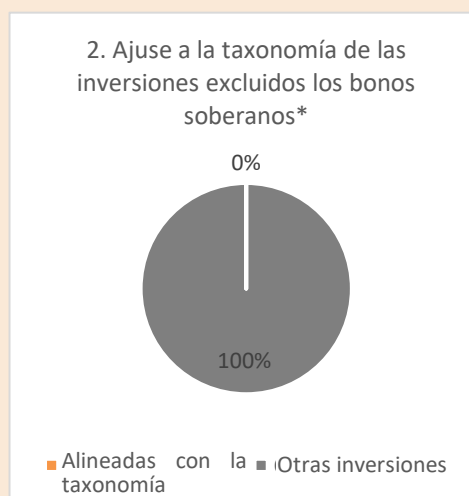
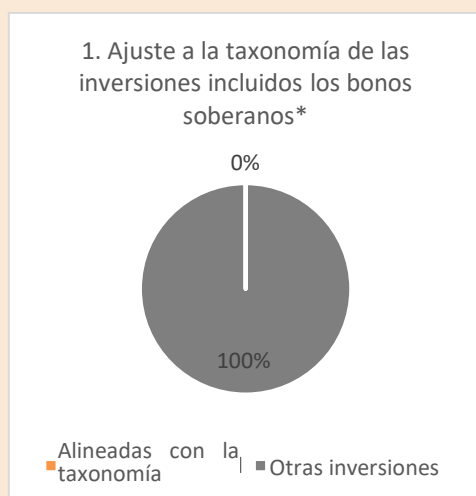


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US EQUITY RESEARCH

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493005S070A64LD3058

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del S&P 500 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en los EE. UU.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar

la rentabilidad del S&P 500 Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis cuantitativos y fundamentales para identificar las acciones con perspectivas superiores a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del S&P 500 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

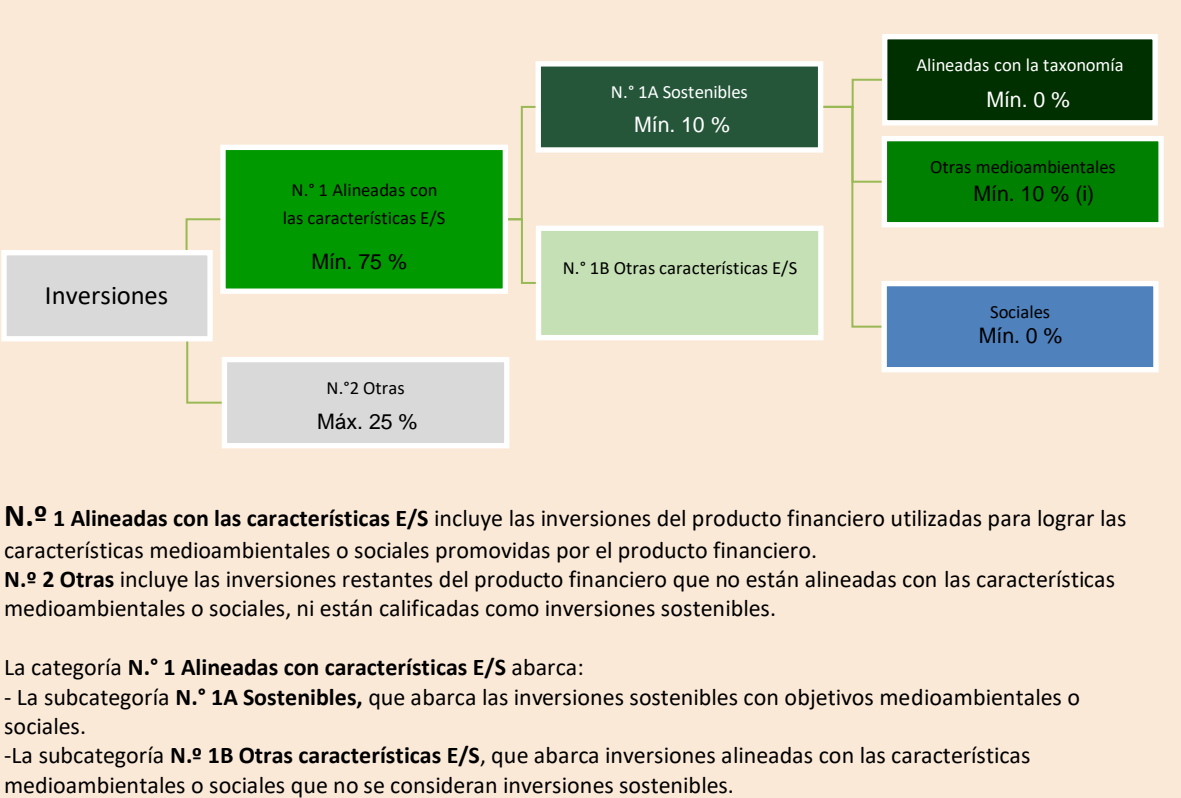
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

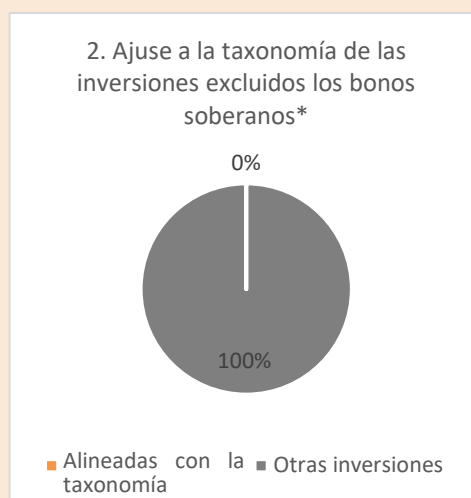


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US EQUITY RESEARCH  
VALUE

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300BN5NK5WLW1TH95

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Russell 1000 Value Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en los EE. UU.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Russell

1000 Value Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un estilo de inversión basado en el «valor», buscando empresas cuyas acciones tengan precios bajos en relación con otras mediciones de valor o su potencial empresarial. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental y en el análisis de aspectos cuantitativos. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Russell 1000 Value Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países



desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

(n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

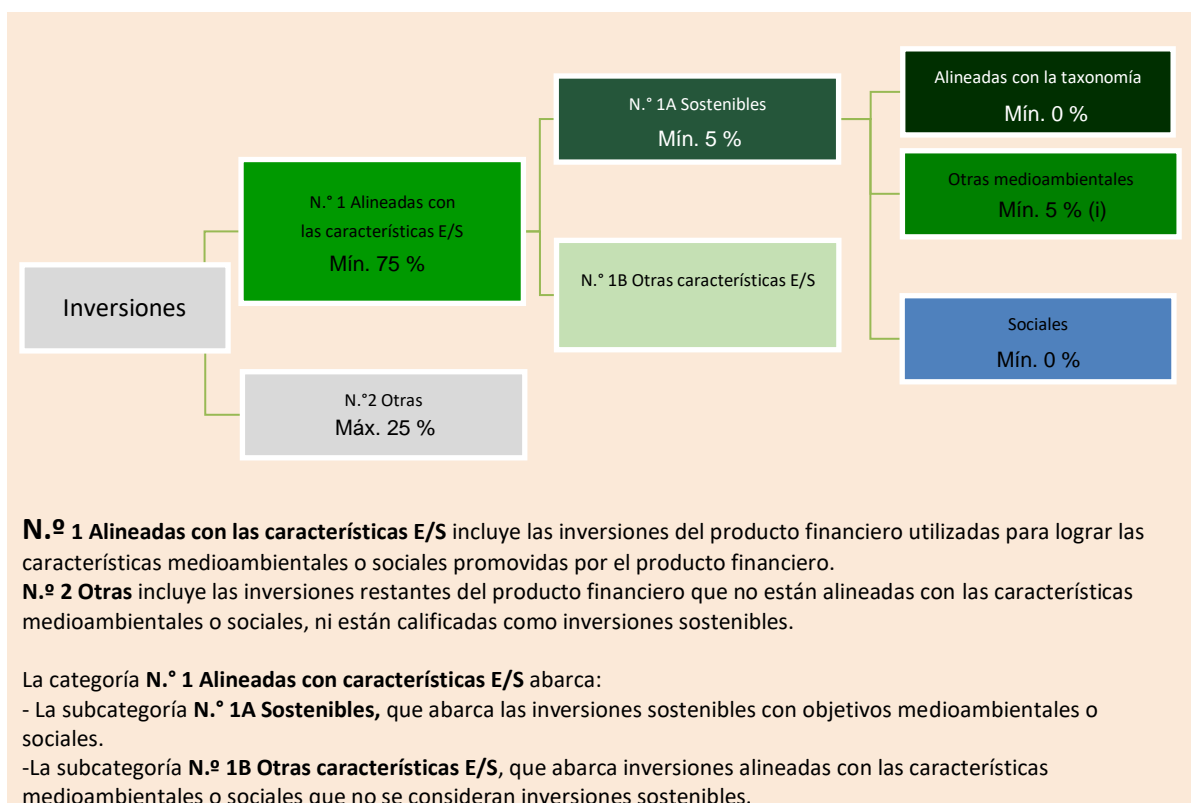
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

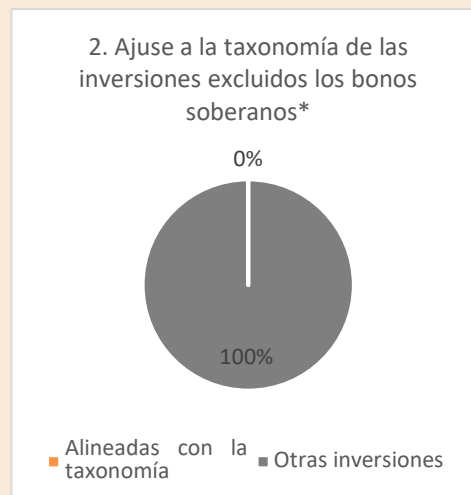
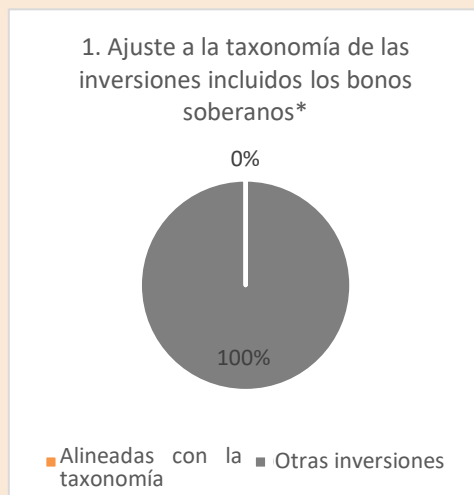


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS POLEN CAPITAL GLOBAL GROWTH

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300LSQ5T56F516810

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World All Countries (ACWI) (Net Dividend) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 51 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas con un amplio rango de capitalización bursátil, igual o superior a 10.000 millones USD.

El Subfondo puede invertir hasta el 35 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas domiciliadas en mercados emergentes. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

Este Subfondo podrá recurrir al uso de derivados con fines de cobertura.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

World All Countries (ACWI) (Net dividend) Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores aplicando un enfoque disciplinado a la valoración (ascendente, o bottom-up), y elabora una cartera concentrada formada por aquellos valores en los que el equipo de inversión tiene convicción. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG del MSCI World All Countries (ACWI) (Net dividend) Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

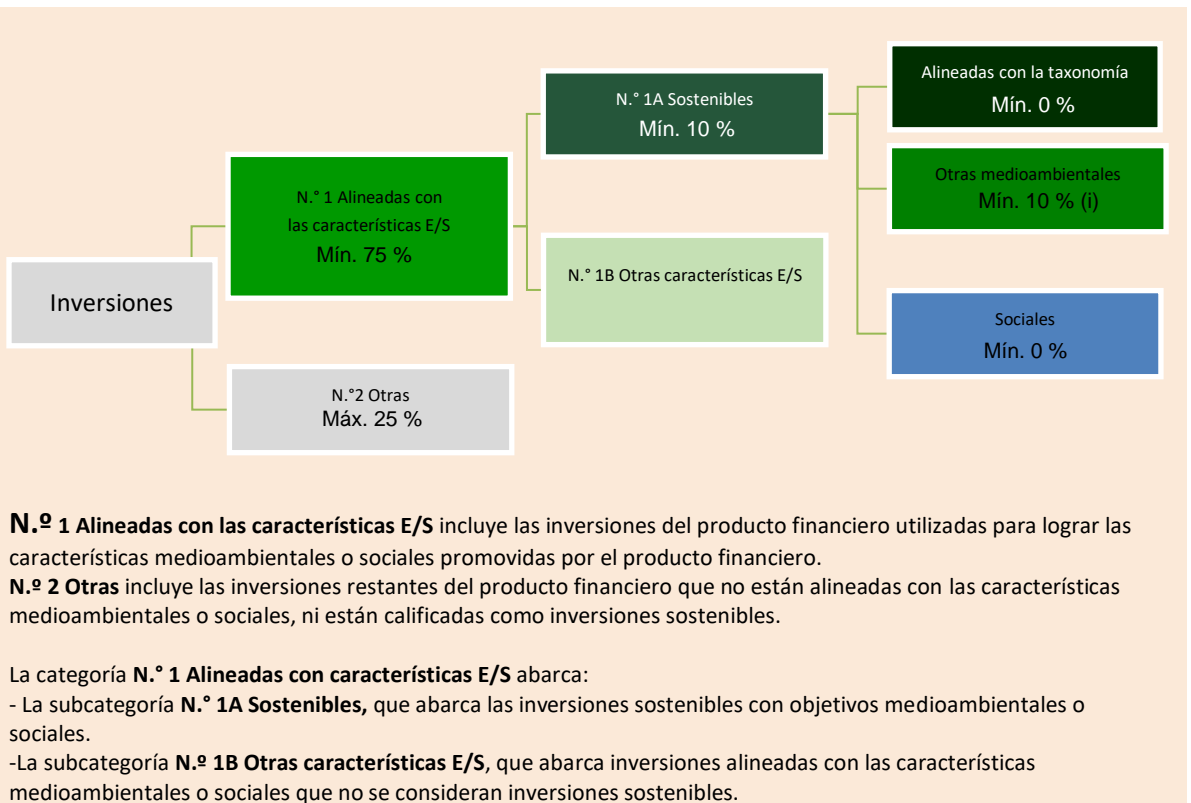
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

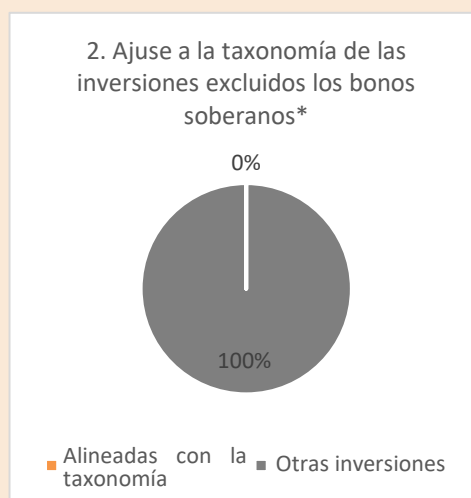


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
Amundi Funds Sustainable Top European Players

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493003EV6H1NSIIXJ13

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como un conjunto de valores de renta variable europeos cotizados.

Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del MSCI Europe Climate Paris

Aligned Index. El Índice es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo, es decir, una huella de carbono reducida.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

1) la puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

2) La intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del índice compuesto MSCI Europe Climate Paris Aligned Index. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;

2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● **¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista

medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas de media y alta capitalización bursátil que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa y que están alineadas con el objetivo de inversión sostenible del Subfondo en materia de reducción de la huella de carbono. El universo de inversión de los Subfondos es principalmente renta variable europea cotizada y puede invertir en cualquier área de la economía, y en cualquier momento dado sus posiciones podrán centrarse en un número relativamente pequeño de empresas con la cartera creada de tal manera que pueda mantener una intensidad en materia de emisiones de carbono que esté alineada con el MSCI Europe Climate Paris Aligned Index (EUR).

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI Europe Index durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. Además, el Subfondo utiliza un índice de mercado amplio, el MSCI Europe Paris Aligned Index (EUR), que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales (es decir, una huella de carbono reducida) que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como para identificar las prerrogativas ESG de los emisores, concretamente, las características de intensidad de emisiones de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del Subfondo con los del MSCI Europe Climate Change Index. Además, el Subfondo

pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del MSCI Europe Climate Paris Aligned Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo**

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el universo de inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su universo de inversión una vez excluido del universo de inversión el 20 % de los valores con la calificación ESG más baja.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.

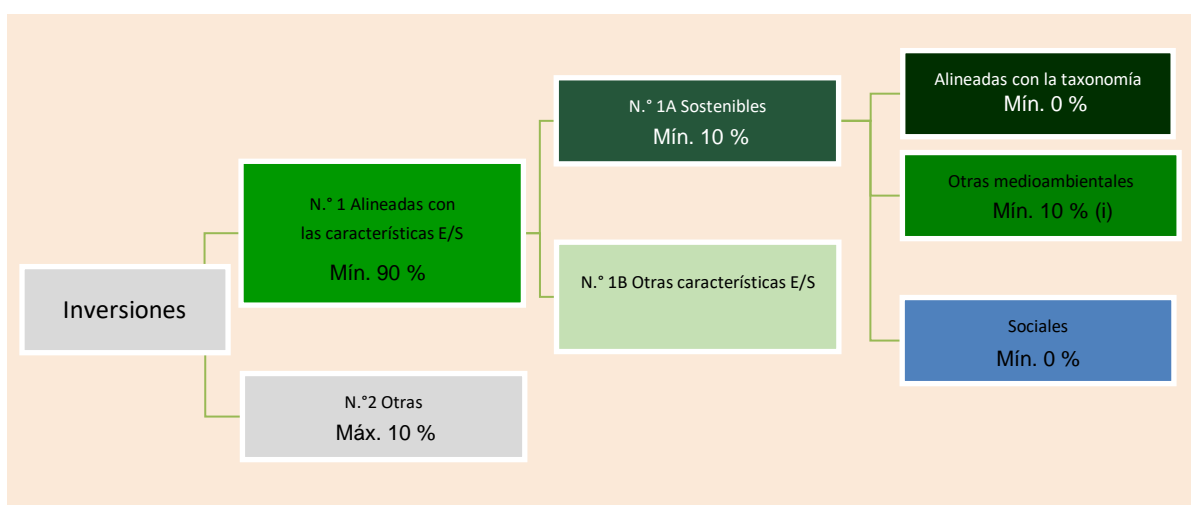


**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:  
  
-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las





que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

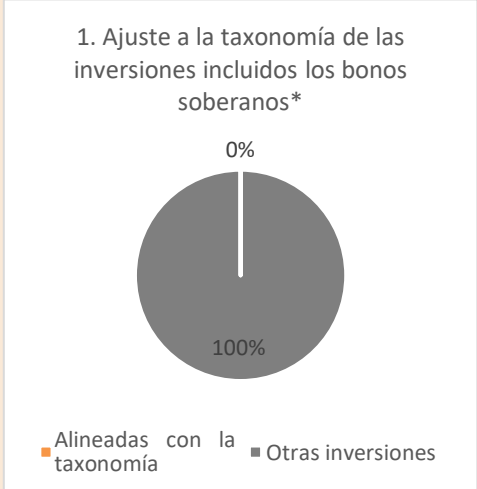


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del MSCI Europe Climate Paris Aligned Index.

La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-indexes/climate-paris-aligned-indexes>



***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS US PIONEER FUND

**Identificador de entidad jurídica:**  
54930046EO6XR0RZBB11

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del S&P 500 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen la mayor parte de su actividad en este país. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de sus activos, en el momento de la compra, en valores de empresas no estadounidenses.

El Subfondo busca reducir la huella ambiental y mejorar el perfil de sostenibilidad en relación con el índice de referencia mediante la integración de los factores ASG (medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial).

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a



diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del S&P 500 Index durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. Mediante el uso de métodos propios que se han empleado y se han ido mejorando desde 1928, la gestora de inversiones analiza a los emisores individuales para identificar valores de renta variable con el potencial para ofrecer un aumento de valor con el paso del tiempo e invierte en ellos hasta que se cumplen las expectativas. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG del S&P 500 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

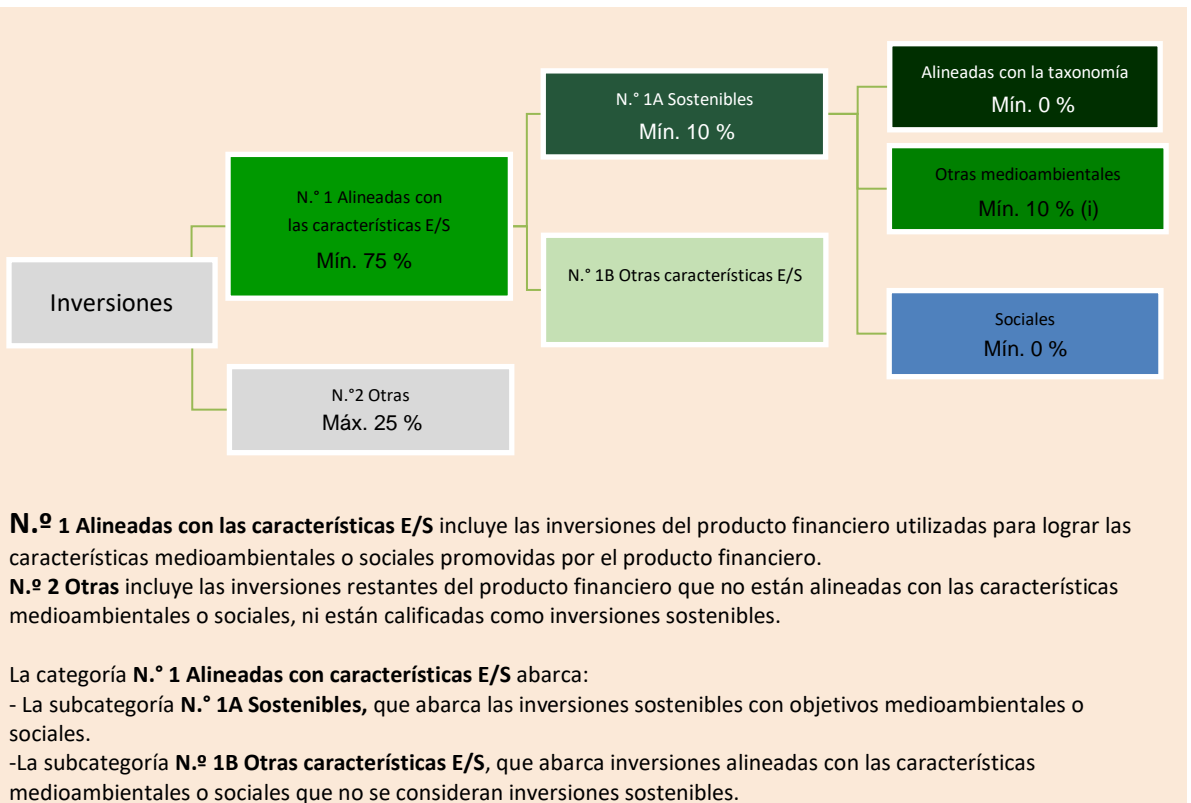
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

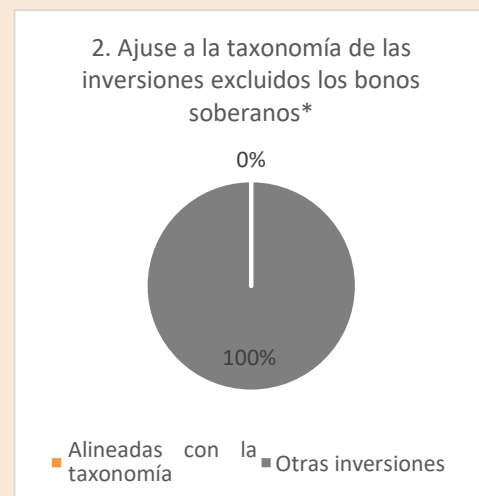
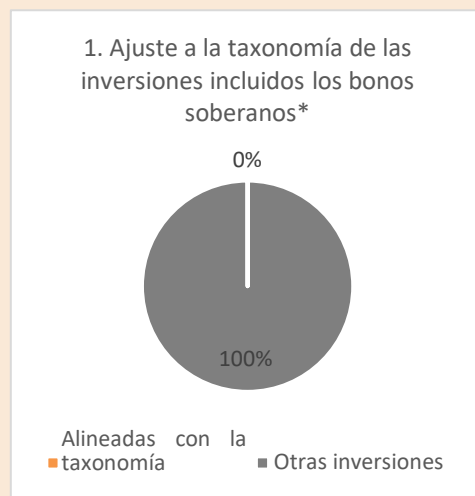


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:  
AMUNDI FUNDS ASIA EQUITY CONCENTRATED

Identificador de entidad jurídica:  
529900JOPK0BJB1JIC13

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI AC Asia ex Japan Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y



G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores

ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 67 % de los activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas que tienen su domicilio social o realizan un volumen significativo de sus actividades comerciales en Asia (a excepción de Japón e incluida China). Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % del patrimonio neto en Acciones de China de las Clases A y B (combinadas). El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias R-QFII. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI AC Asia ex Japan Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Subfondo mantendrá una cartera más concentrada que su Índice de referencia. El nivel de correlación con el Índice de referencia puede limitar el grado en que la rentabilidad de la cartera se puede desviar de la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica, asignación de sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable en función de su potencial de crecimiento y valoración. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI AC Asia ex Japan Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

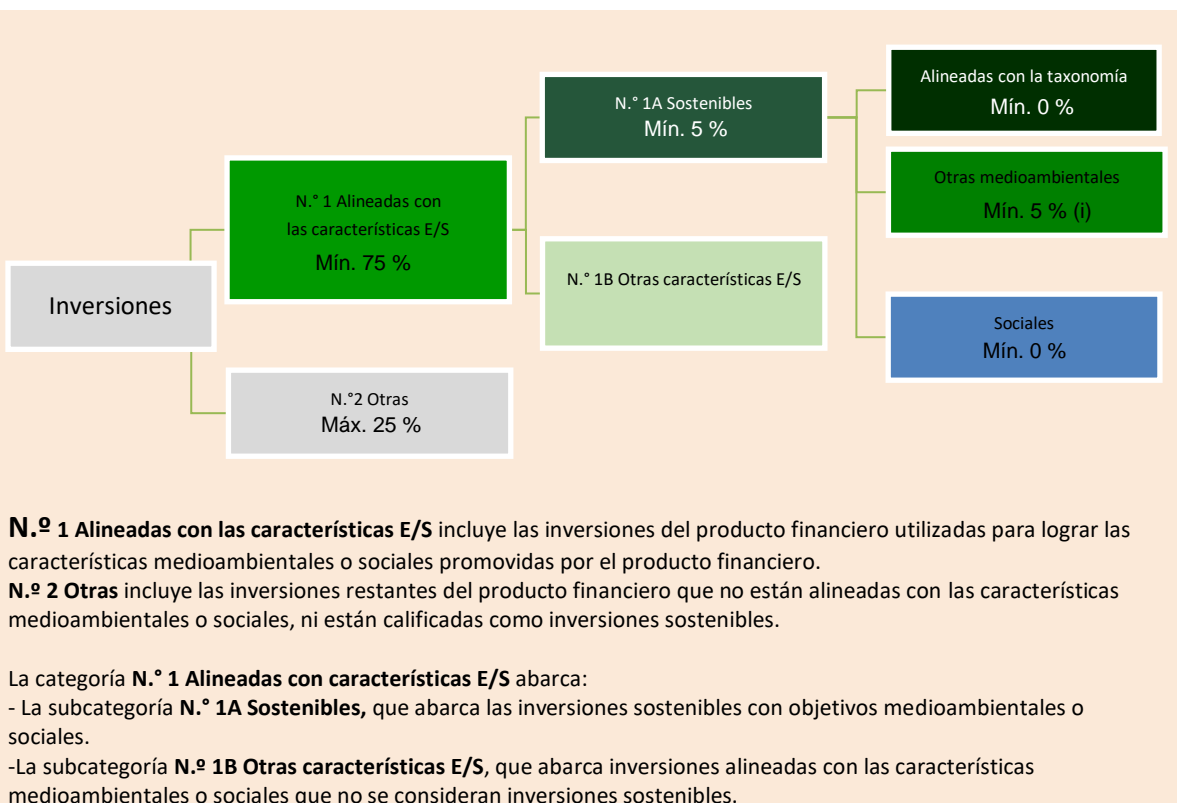
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las



que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

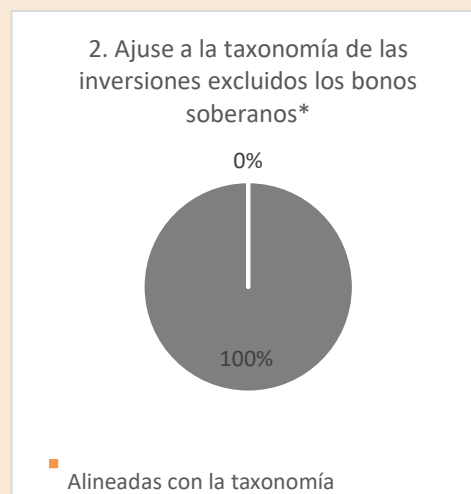
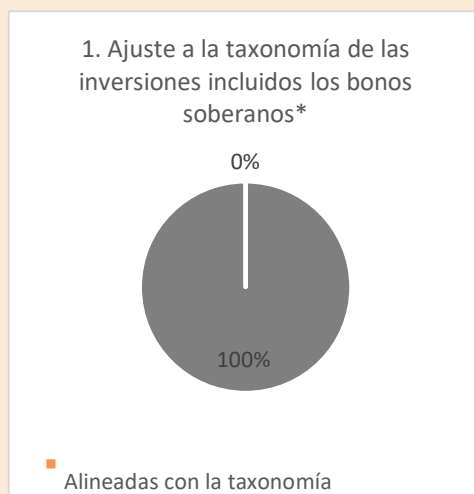


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS CHINA A SHARES

**Identificador de entidad jurídica:**  
213800SWM4W1H6YGZF46

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI China A Onshore NR USD Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en valores de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en la República Popular China. El Subfondo invertirá en acciones de clase A de China y tendrá acceso directo a estas a través del sistema de licencias QFI y Stock Connect, con una exposición que podrá llegar al 100 % de sus activos.

Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos ligados a la renta variable, bonos convertibles, depósitos, hasta el 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta un 10 % de su patrimonio neto en otros OIC y OICVM.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI China A Onshore NR USD Index (el «Índice de referencia») y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones sobre inversión sobre los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del Folleto. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI China A Onshore NR USD Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la



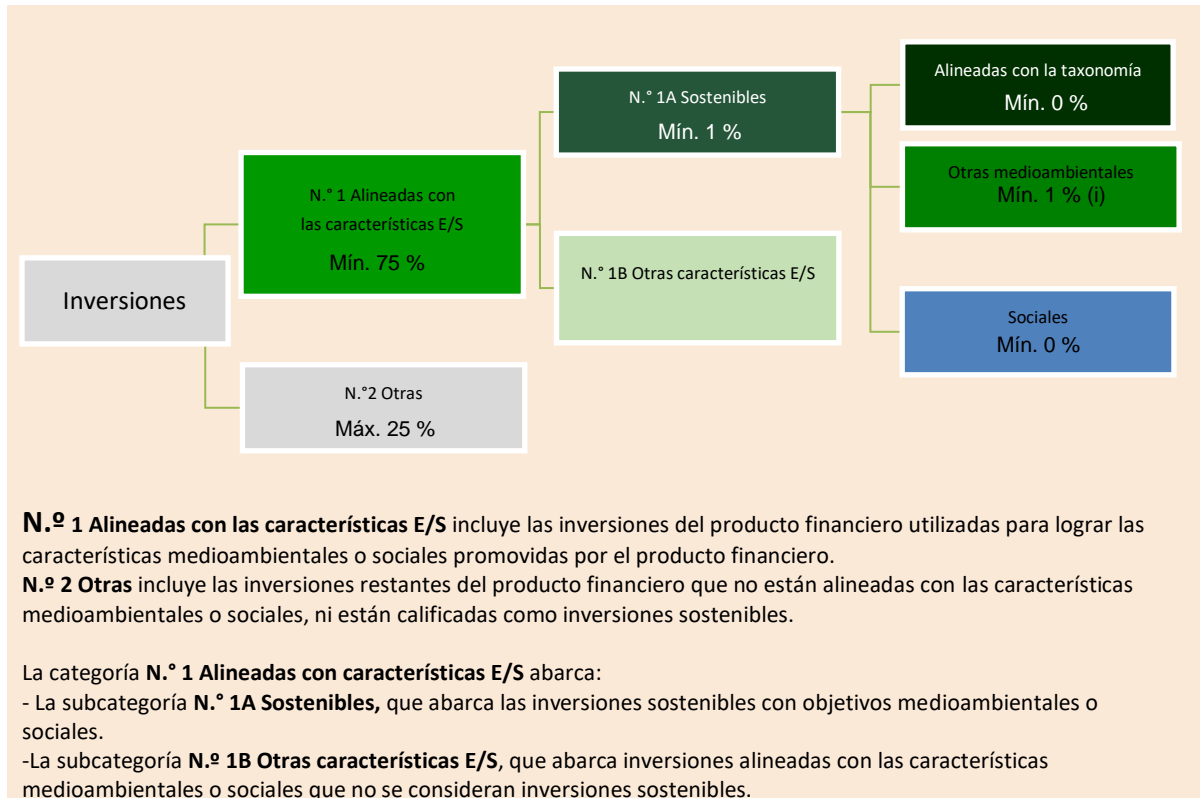
taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

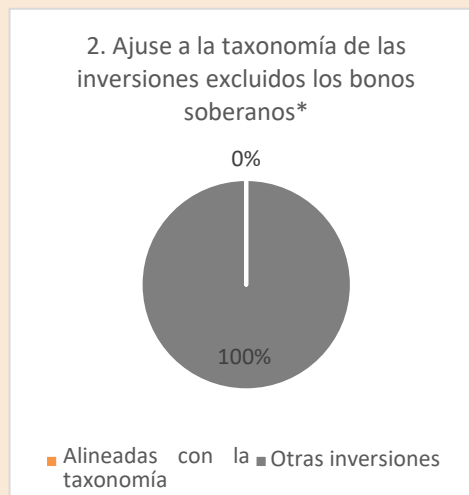
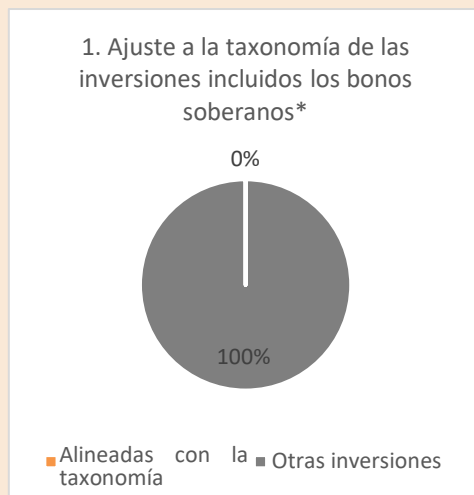


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:  
AMUNDI FUNDS CHINA EQUITY

Identificador de entidad jurídica:  
549300Y1J7CKLI10B145

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI China 10/40 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha

designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades



y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en la República Popular China y que cotizan en sus mercados de valores o en los de Hong Kong.

Inversiones: El Subfondo podrá invertir en acciones de clase A de China y tener acceso directo a estas a través de Stock Connect, con una exposición inferior al 70 % de su patrimonio neto en todo momento. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias QFI.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a

diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI China 10/40 Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG del MSCI China 10/40 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

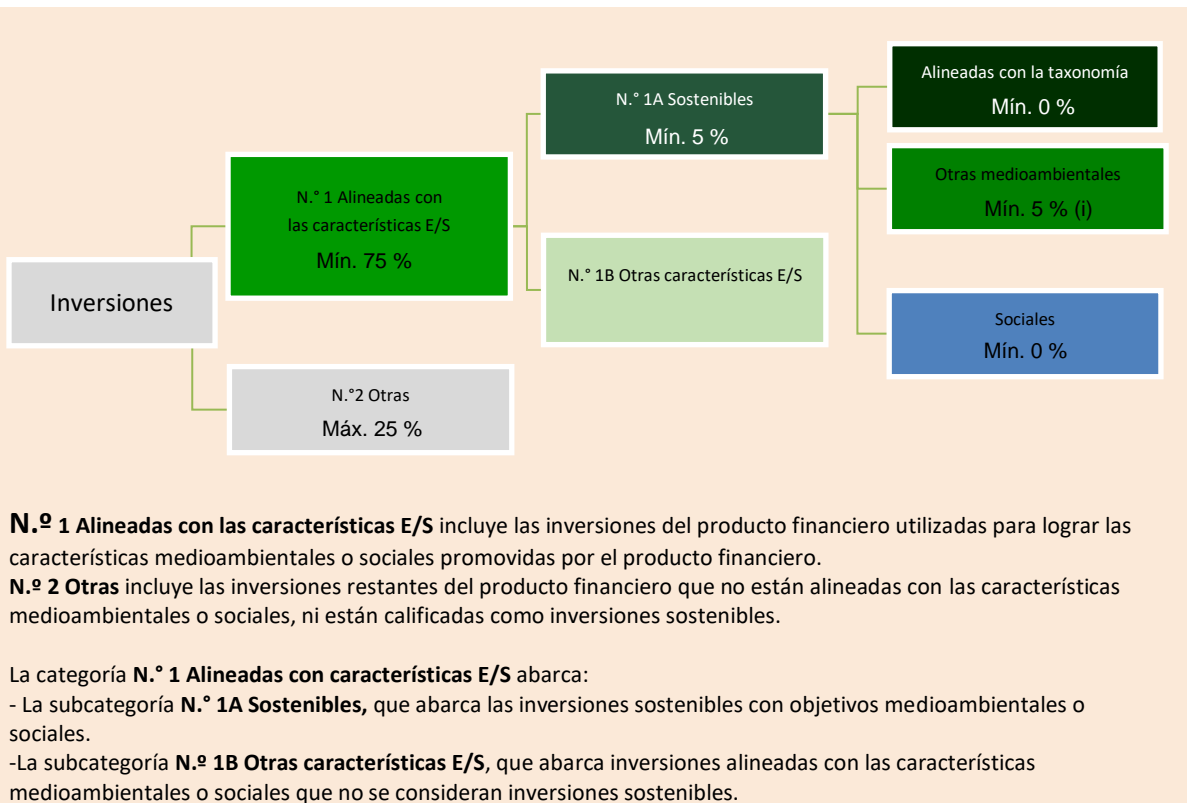
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

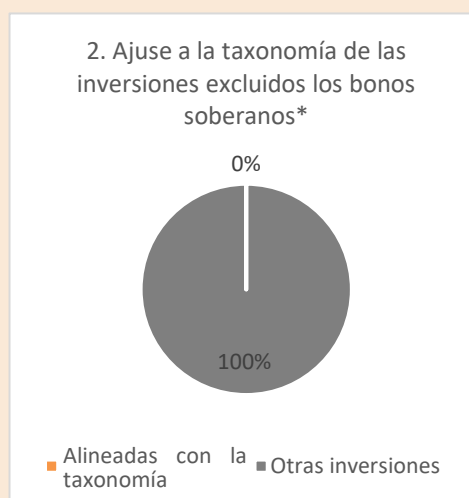
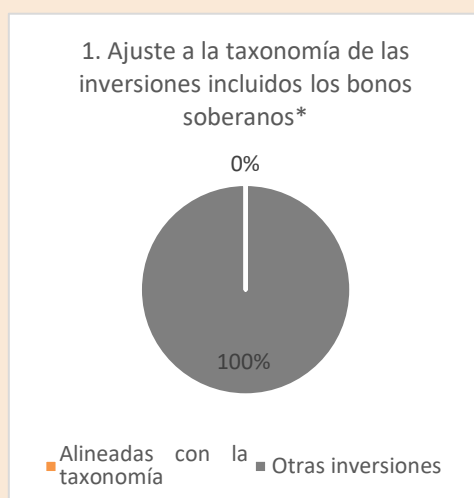


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING EUROPE AND MEDITERRANEAN EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300QA3E8RYX3KUC78

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EM Europe & Middle East 10/40 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en países europeos en vías de desarrollo, así como en otros países de la cuenca mediterránea y sus alrededores, algunos de los cuales pueden considerarse mercados emergentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI EM Europe & Middle East 10/40 Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG del MSCI EM Europe & Middle East 10/40 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

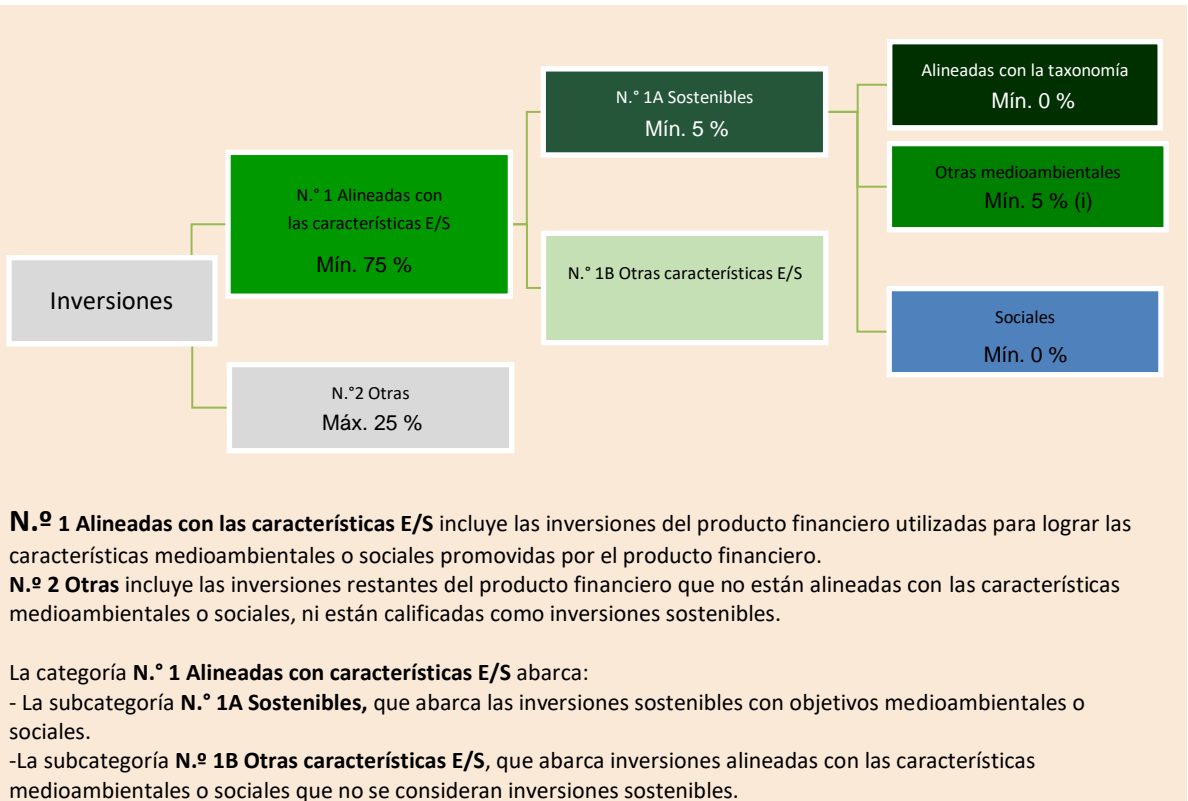
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

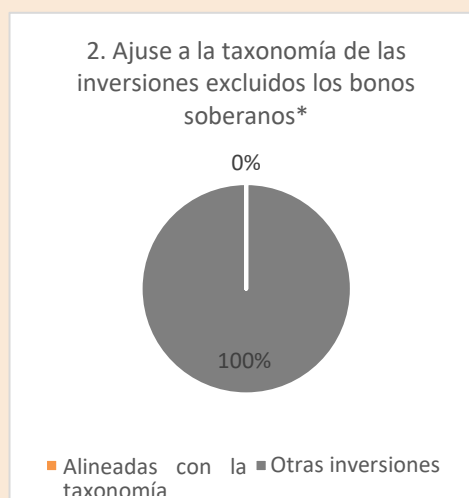
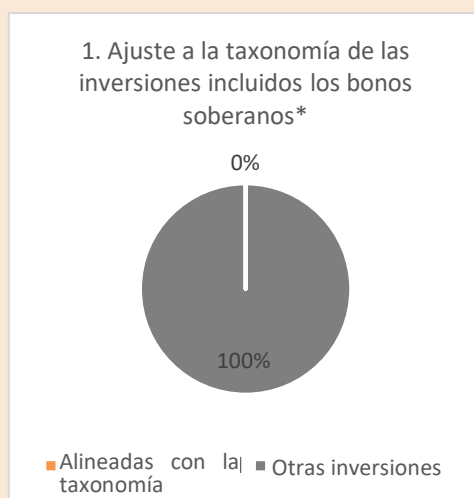


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



### **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



### **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



### **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



### **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS EQUITY FOCUS

**Identificador de entidad jurídica:**

529900SQFJZNLOBO8Z15

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Emerging Markets Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser

considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
  - Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
  - Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se

encuentre en países emergentes o que realicen actividades de importancia en dichos países. Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. Además, el Subfondo podría invertir en notas de participación (o P-Notes) con fines de una gestión eficiente de la cartera. La exposición total del Subfondo a acciones chinas de las clases A y B (combinadas) no podrá superar el 30 % de su patrimonio neto. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias R-QFII. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Emerging Markets Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo combinando estrategias descendentes (top-down) y ascendentes (bottom-up): asignación geográfica, asignación de sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable expuestos directamente a economías y mercados emergentes. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta



política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Emerging Markets Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

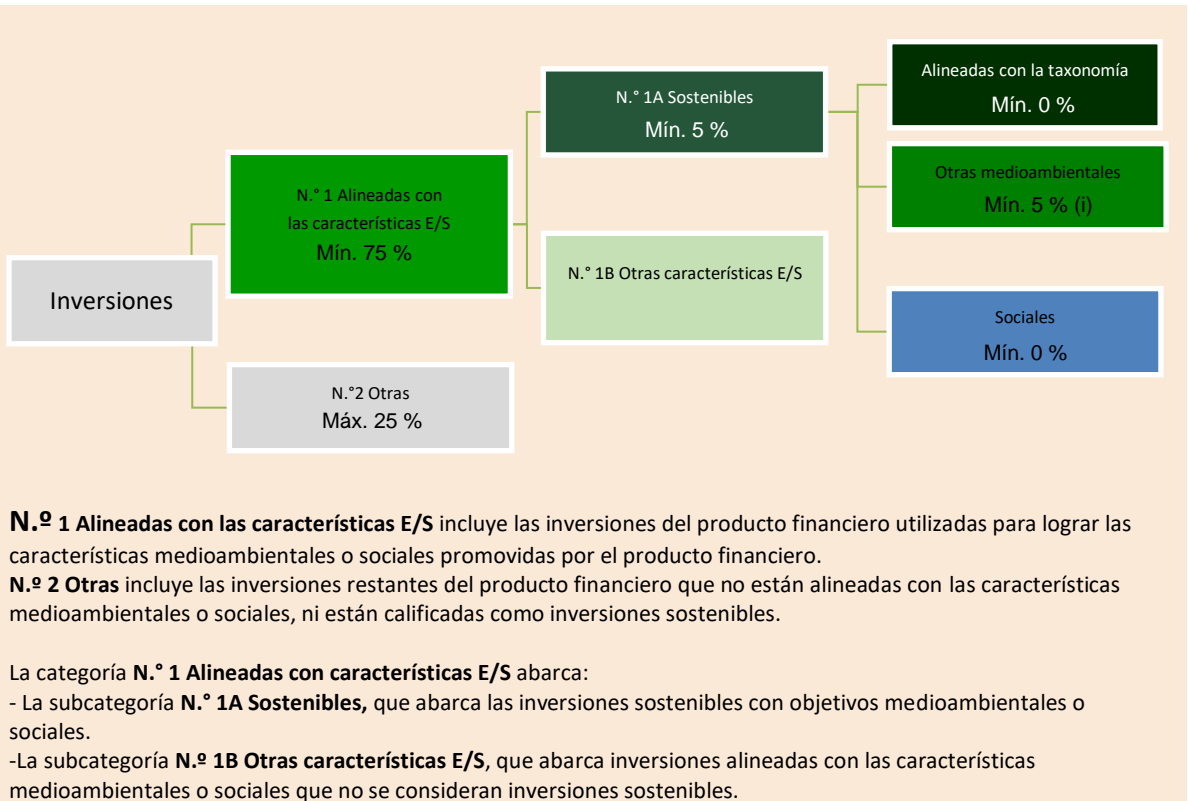
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

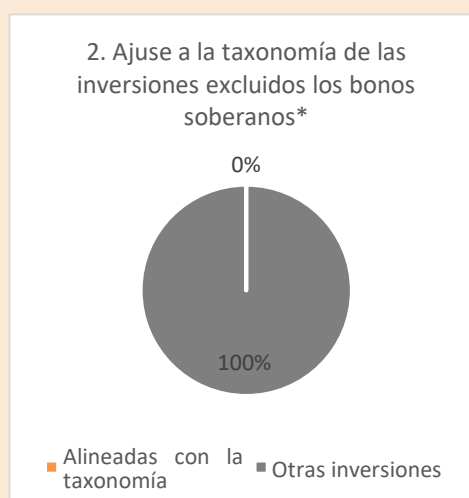
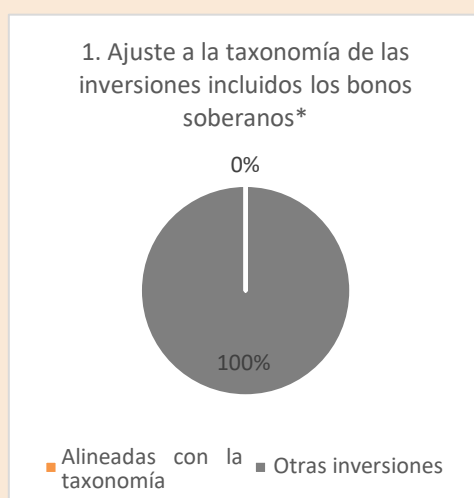


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS EQUITY ESG IMPROVERS

**Identificador de entidad jurídica:**  
213800T17Z9VUK8N7648

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Emerging Markets Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de cualquier país emergente. Las inversiones en renta variable china pueden realizarse a través de mercados regulados de Hong Kong, mediante Stock Connect o a través del sistema de licencias QFI. La exposición total del Subfondo a la inversión en Acciones chinas de Clase A y Clase B (combinadas) será inferior al 30 % del patrimonio neto. El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en notas de participación (o P-Notes) con fines de gestión eficiente de la cartera. Aunque la gestora de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en

cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Emerging Markets Index (el «Índice de referencia») y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. La gestora de inversiones busca identificar los factores ESG importantes para su negocio y comprender el impacto financiero de esos factores y su evolución con el paso del tiempo. La gestora de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa centrándose en la inclusión de empresas que vayan a mejorar de forma sustancial sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes en materia de aspectos ESG en sus sectores. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el

sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Emerging Markets Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

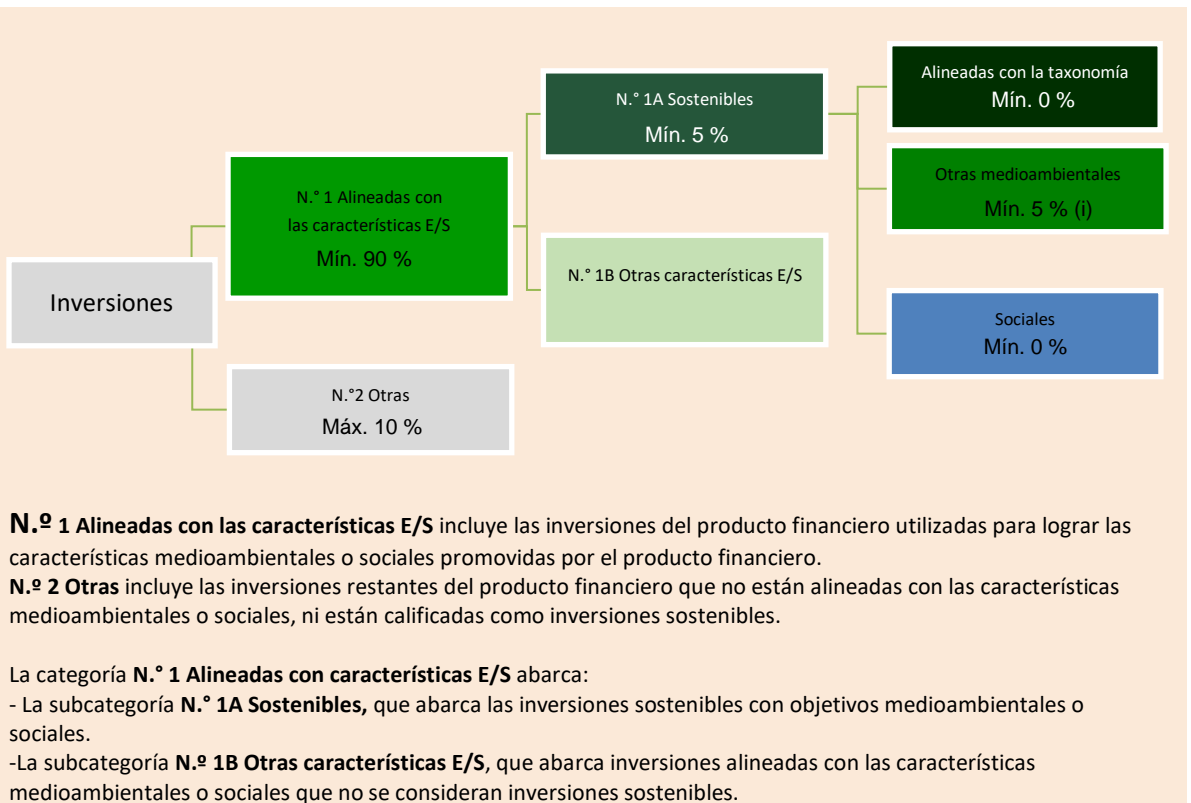
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

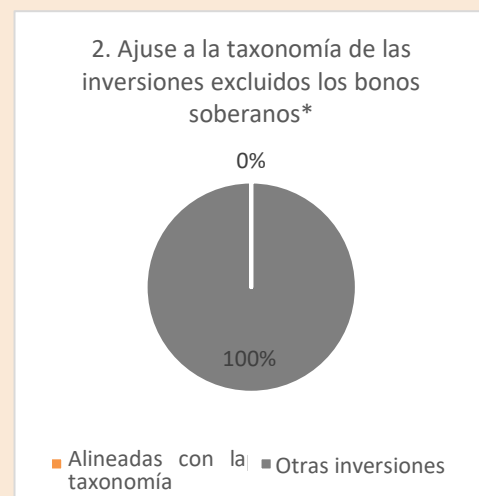
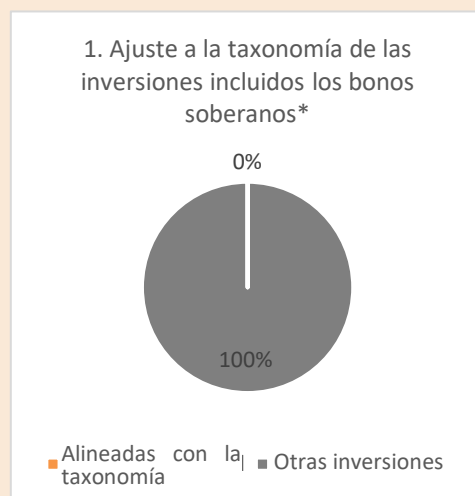


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING WORLD EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900FMUS31WLI1V843

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Emerging Markets Free Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser

considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
  - Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
  - Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de los activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas que tienen su domicilio

social o realizan un volumen significativo de sus actividades comerciales en países emergentes de África, América, Asia y Europa. Las inversiones en valores de renta variable chinos pueden hacerse bien a través de mercados autorizados de Hong Kong, bien a través del canal Stock Connect. El Subfondo podría invertir también en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera. La exposición total del Subfondo a la inversión en Acciones chinas de Clase A y Clase B (combinadas) será inferior al 30 % del patrimonio neto. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias R-QFII. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar la rentabilidad del MSCI Emerging Markets Free Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando una estrategia descendente (top-down) y otra ascendente (bottom-up): asignación geográfica, asignación de sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable en función de su potencial de crecimiento y valoración. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el

sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Emerging Markets Free Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

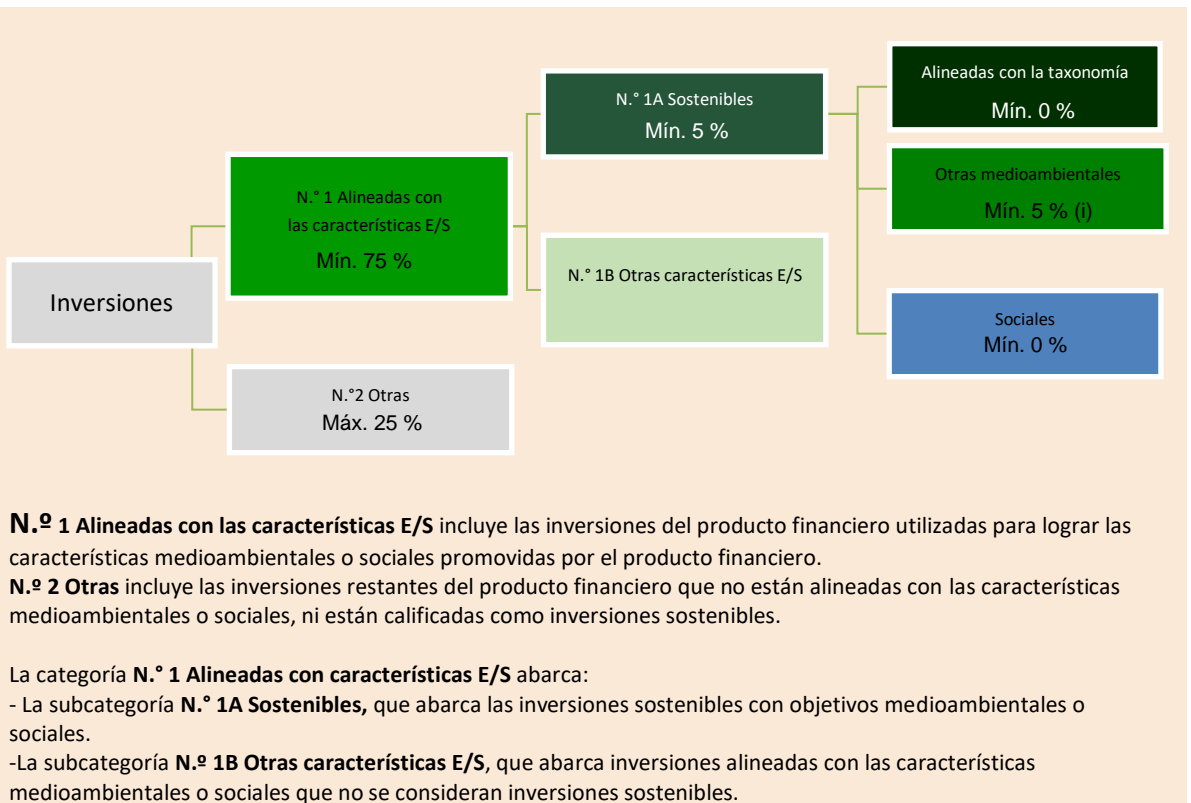
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



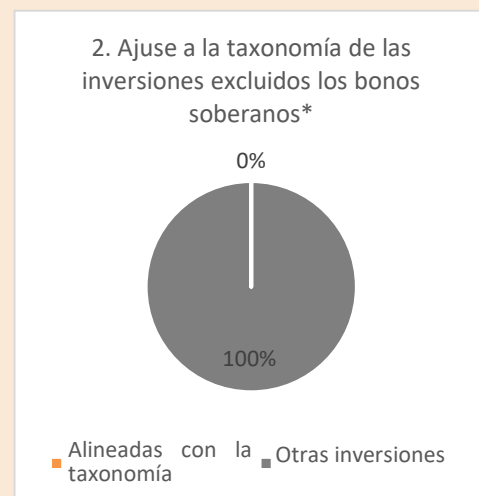


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS LATIN AMERICA EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900S2PKB89W9KIR25

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EM Latin America Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en Latinoamérica, o que realicen actividades de importancia en dicha región. De forma específica, la exposición a valores de renta variable del Subfondo suele variar entre el 90 % y el 100 % de sus activos totales.

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI EM Latin America Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de



referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando una estrategia descendente (top-down) y otra ascendente (bottom-up): asignación geográfica, asignación de sectores dentro de cada país y selección de valores de renta variable en función de su potencial de crecimiento y valoración. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EM Latin America Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de

solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

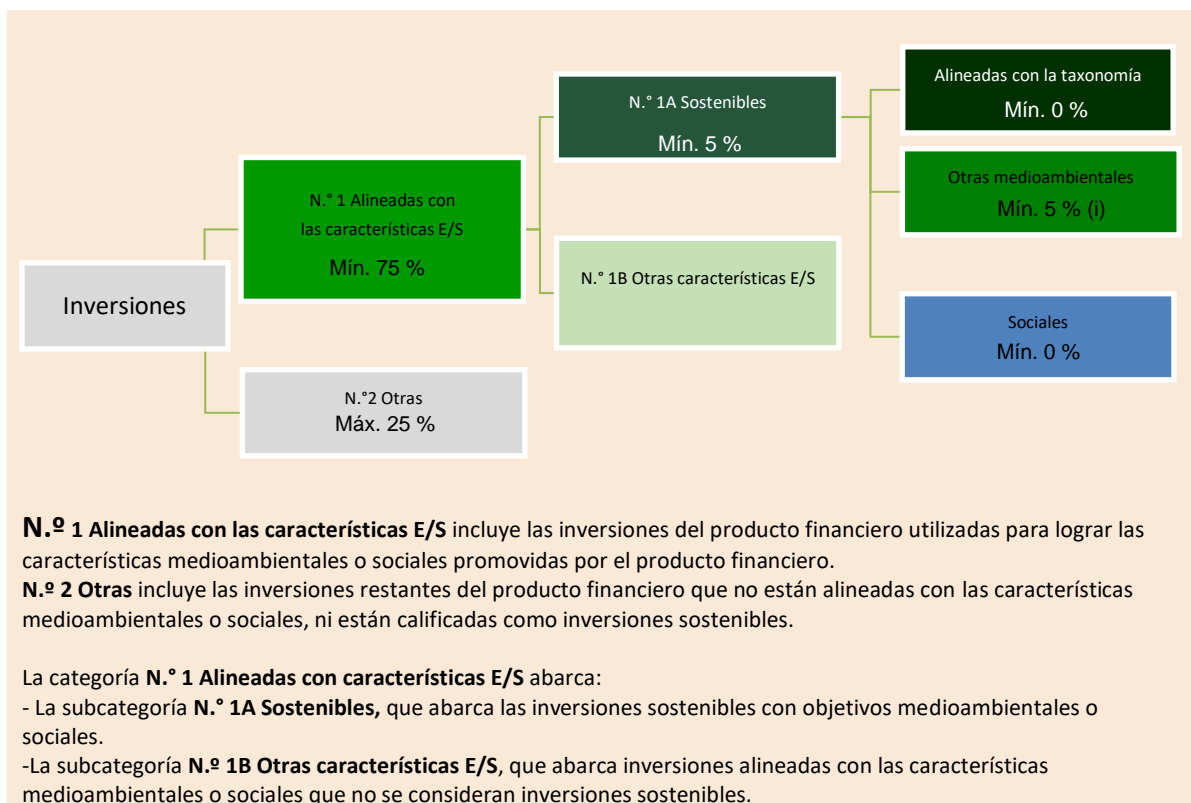
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

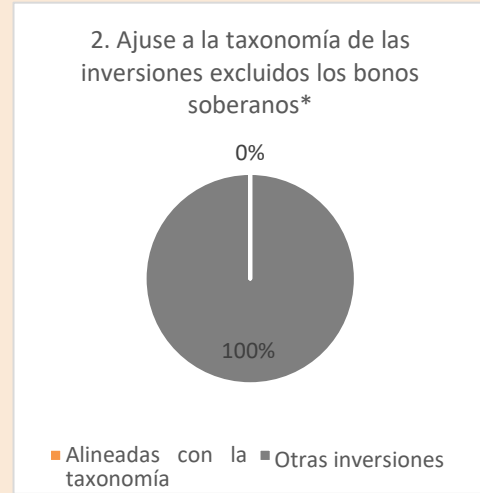
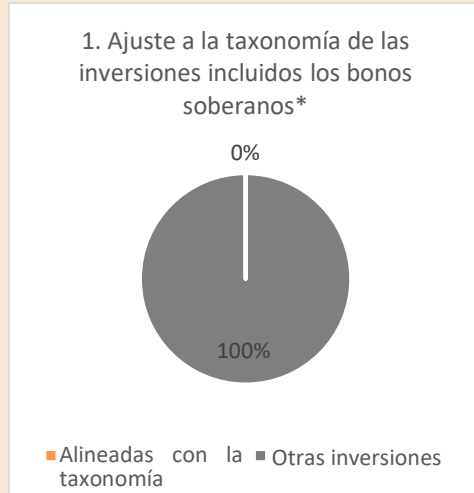


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

Amundi Funds Net Zero Ambition Emerging Markets Equity

**Identificador de entidad jurídica:**

Debe confirmarse

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo

tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

- 1) la puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia;
- 2) la intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice de referencia. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

- 1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;
- 2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:
  - seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
  - evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y

la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**



Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 85 % de sus activos en una amplia gama de

valores de renta variable y hasta el 20 % de sus activos en instrumentos vinculados a renta variable de empresas de mercados emergentes en cualquier parte del mundo. Aunque puede invertir en cualquier área de la economía, en cualquier momento dado sus posiciones podrán centrarse en un número relativamente pequeño de empresas con la cartera creada de tal manera que pueda mantener una intensidad en materia de emisiones de carbono que esté alineada con la del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index (el «Índice de referencia») y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye a sus componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales (es decir, una reducción en la intensidad de las emisiones de carbono) que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza el análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo, así como sus factores ESG, en especial las características de intensidad de emisiones de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la intensidad de las emisiones de carbono del Subfondo con los del Índice de referencia. Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo,

armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);

- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

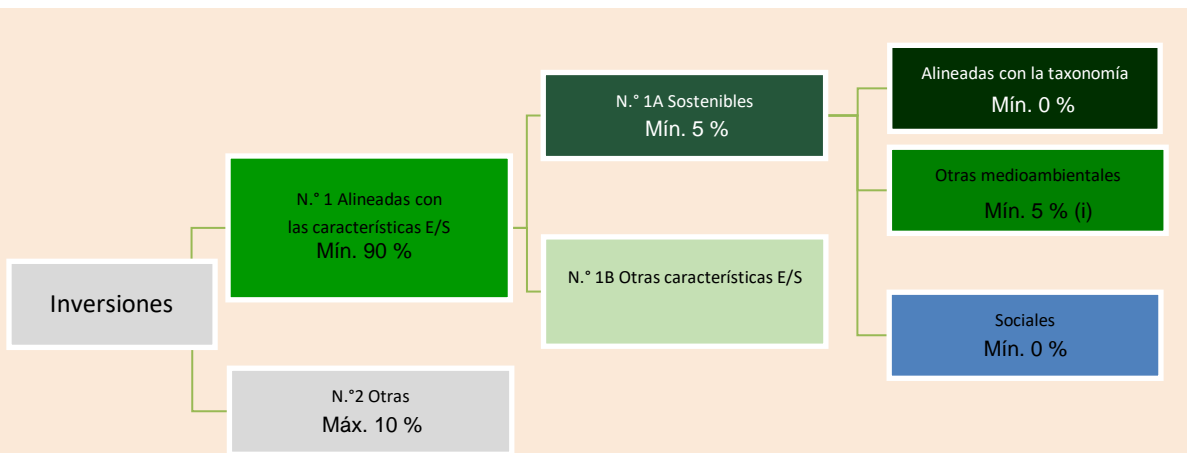
Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### ● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

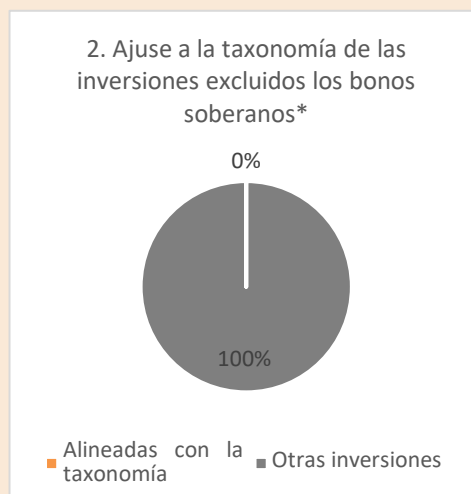
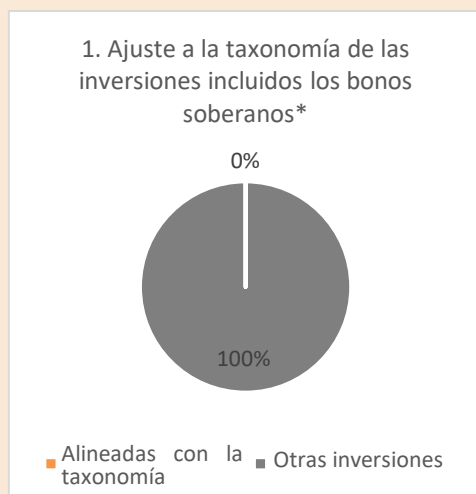


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del MSCI Emerging Markets Climate Paris Aligned Index.

La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-indexes/climate-paris-aligned-indexes>



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS NEW SILK ROAD

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300ZD1W6MTTHOG211

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del 80 % MSCI EM (EMERGING MARKETS) + 20 % MSCI FRONTIER MARKETS Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes o que desarrollen la mayor parte de su actividad en países emergentes, o que se beneficien, directa o indirectamente, de la iniciativa Belt and Road («BRI») de la República Popular de China. La BRI tiene como fin mejorar las infraestructuras terrestres y marítimas, así como las vías de conexión y la cooperación económica entre los países de Asia, Europa, Oriente Medio y África.

El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 10 % de sus activos en otros OICVM y OIC.

El Subfondo puede invertir y tener acceso directo a acciones chinas de clase A a través de

Stock Connect. El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de sus activos en acciones chinas de las clases A y B (combinadas). El Subfondo podría invertir también en notas de participación (o P-Notes) para lograr una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo puede invertir en China a través del sistema de licencias R-QFII.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el 80 % MSCI Emerging Markets Index; 20 % MSCI Frontier Markets Index a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del 80 % MSCI EM (EMERGING MARKETS) + 20% MSCI FRONTIER

## MARKETS Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

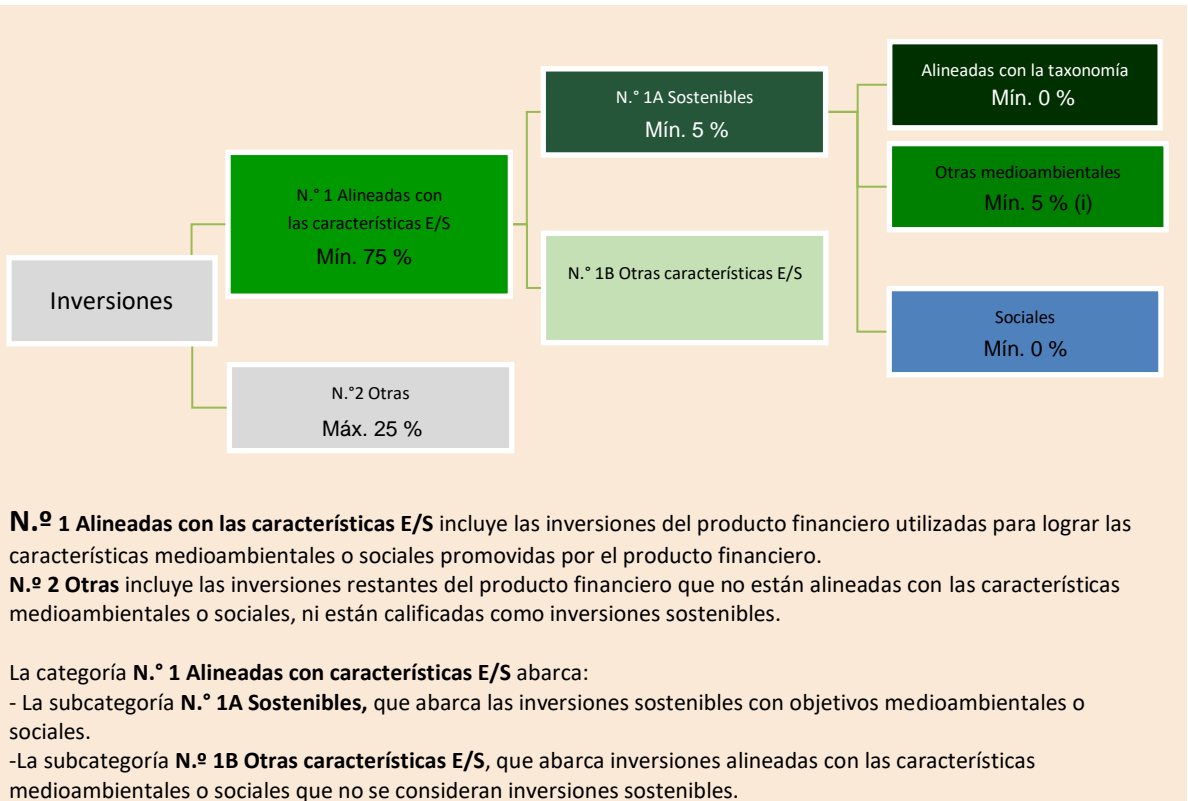
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

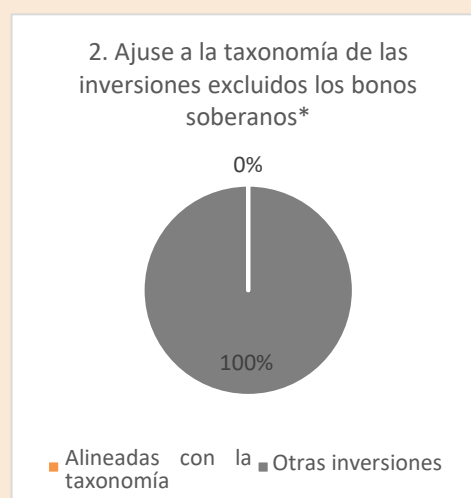
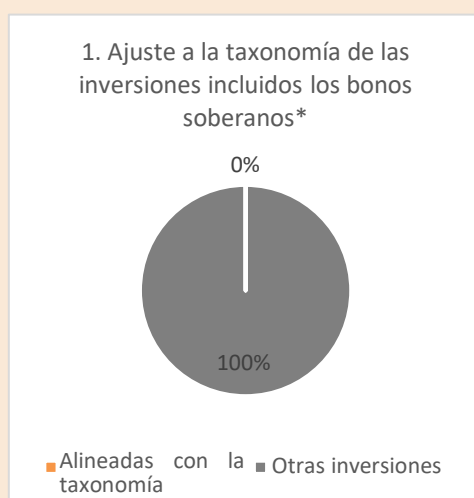


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS RUSSIAN EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300SIBXZF8M2U7K58

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_ %



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Russia 10/40 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Rusia.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y tiene como objetivo superar

la rentabilidad del MSCI Russia 10/40 Index. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El reducido universo de inversión del Índice de referencia limita las ponderaciones de las posiciones de la cartera y las circunstancias del mercado pueden limitar la medida en que la rentabilidad de la cartera se desvíe de la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Russia 10/40 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:



- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y mientras el subfondo no puede comprometerse a mantener un mínimo de inversiones sostenibles debido a la suspensión del cálculo del VL en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, el Subfondo podrá mantener las empresas en las que invierte consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

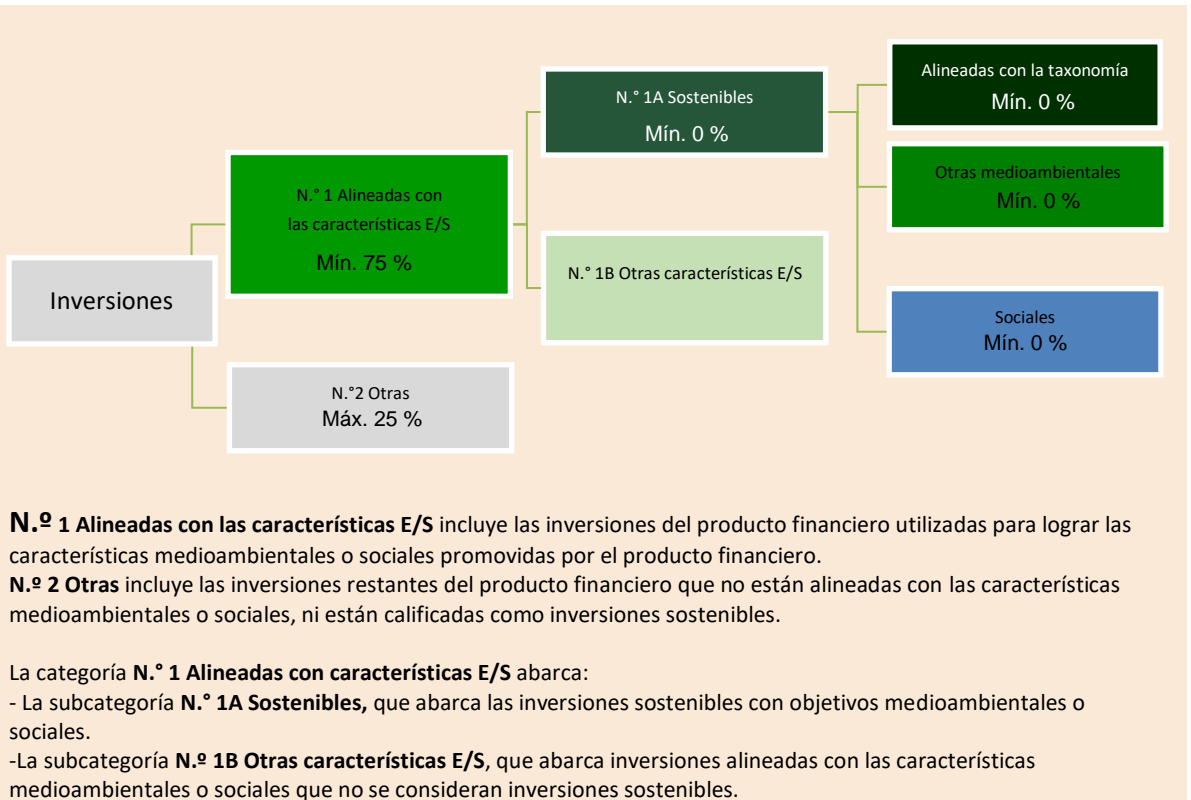
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, es posible que el subfondo se pueda comprometer a mantener un mínimo de inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla, debido a la suspensión del cálculo del VL en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

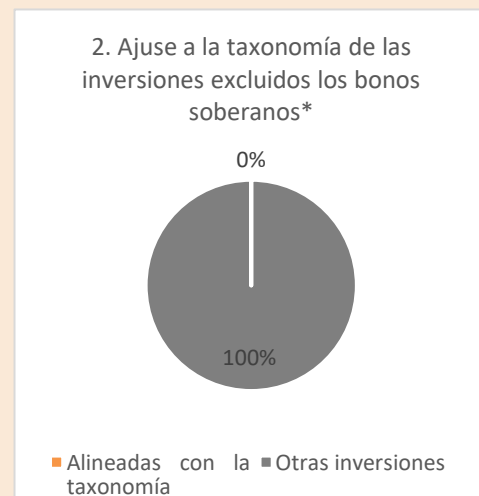
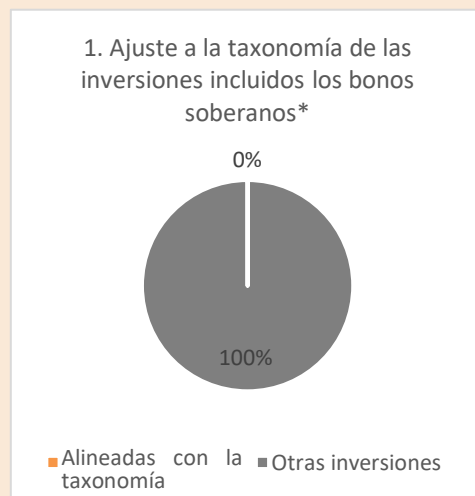


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El subfondo no tiene ningún compromiso mínimo de inversiones sostenibles debido a la suspensión del cálculo del VL en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Nombre del producto:  
AMUNDI FUNDS SBI FM INDIA EQUITY

Identificador de entidad jurídica:  
529900VCX77NSWARZC34

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI India 10/40 Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de los activos en valores de renta variable e instrumentos ligados a la renta variable de empresas que tienen su domicilio social o realizan un volumen significativo de sus actividades comerciales en la India. Este Subfondo podrá recurrir al uso de derivados con fines de cobertura.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI India 10/40 Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice

de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo de selección de acciones (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en el potencial de crecimiento y la valoración. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI India 10/40 Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

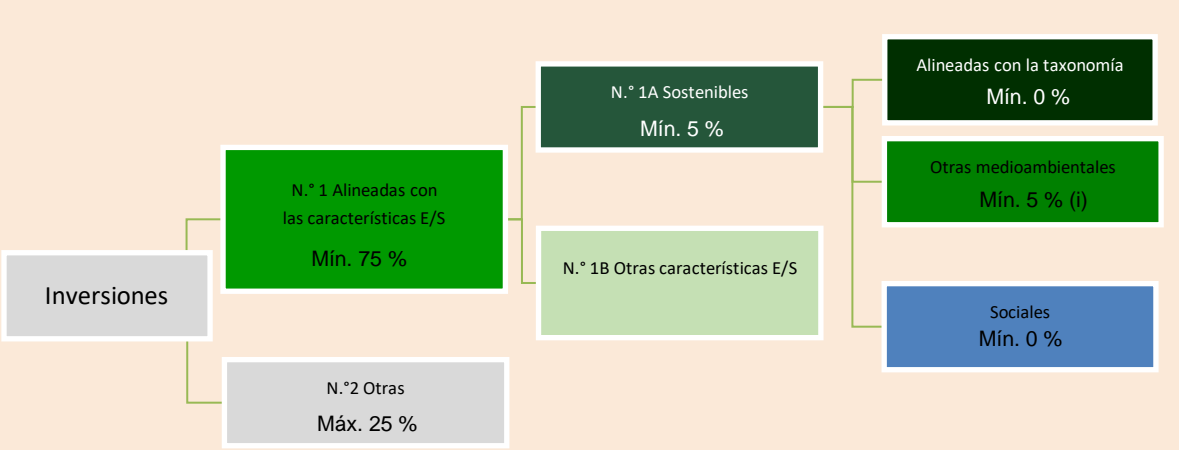
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

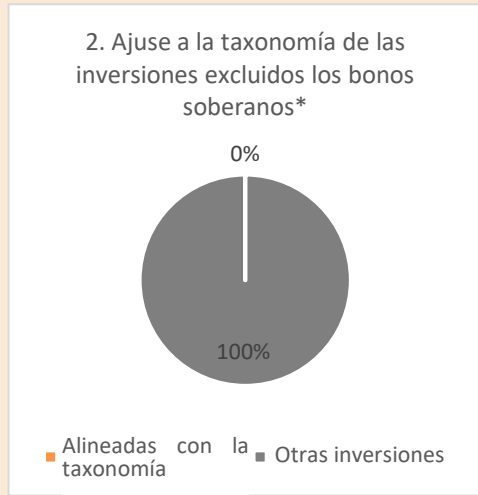
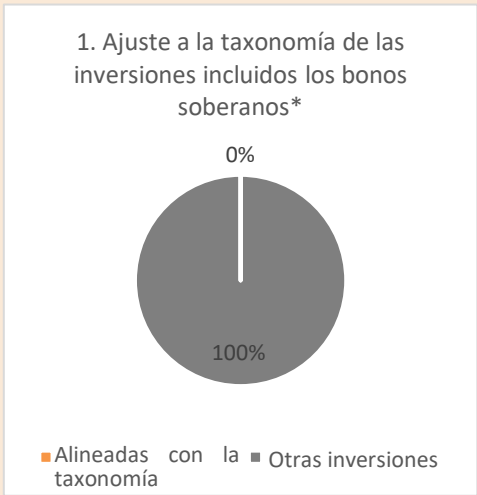
No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

 **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300GS11SOXBNLON64

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EMU Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en la eurozona o que realicen actividades de importancia en dicha zona. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en valores de renta variable de pequeña y de mediana capitalización. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI

EMU (dividend reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EMU Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

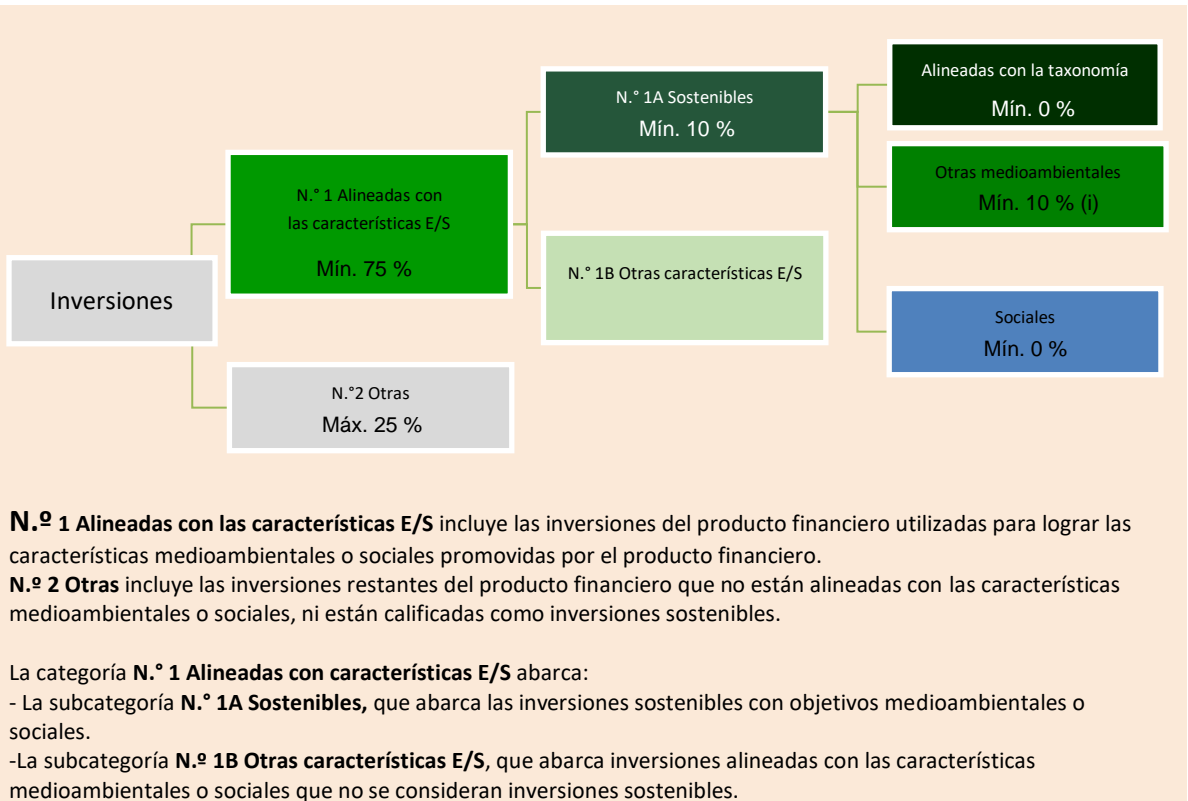
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



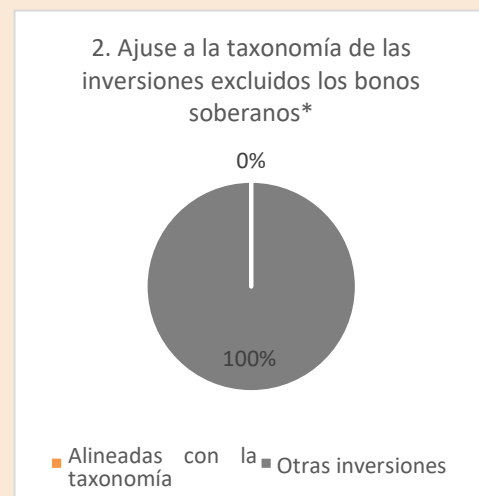
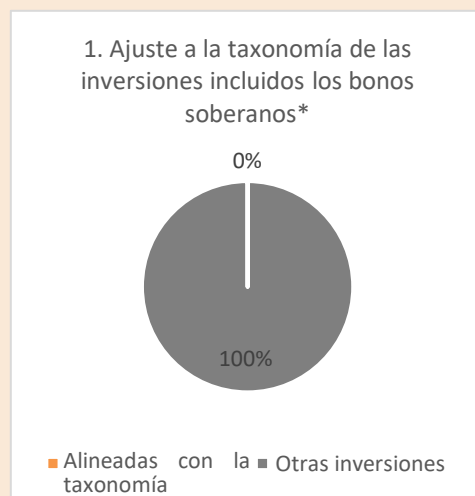


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY RISK PARITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100TM3VJBCM4GPK90

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EMU Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable denominados en euros emitidos por empresas cotizadas en el MSCI EMU Index cuyo domicilio social se encuentre en la eurozona o que realicen actividades de importancia en dicha zona.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del MSCI EMU (net dividends reinvested) Index (el «Índice de



referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una menor volatilidad. El Índice de referencia define los universos de inversión y se utiliza a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. El Subfondo se gestiona de forma sistemática, sin ninguna limitación en relación con el Índice de referencia que pueda limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión asigna los valores de renta variable del índice de referencia según su volatilidad (enfoque descendente, o top-down), con el fin de conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EMU Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

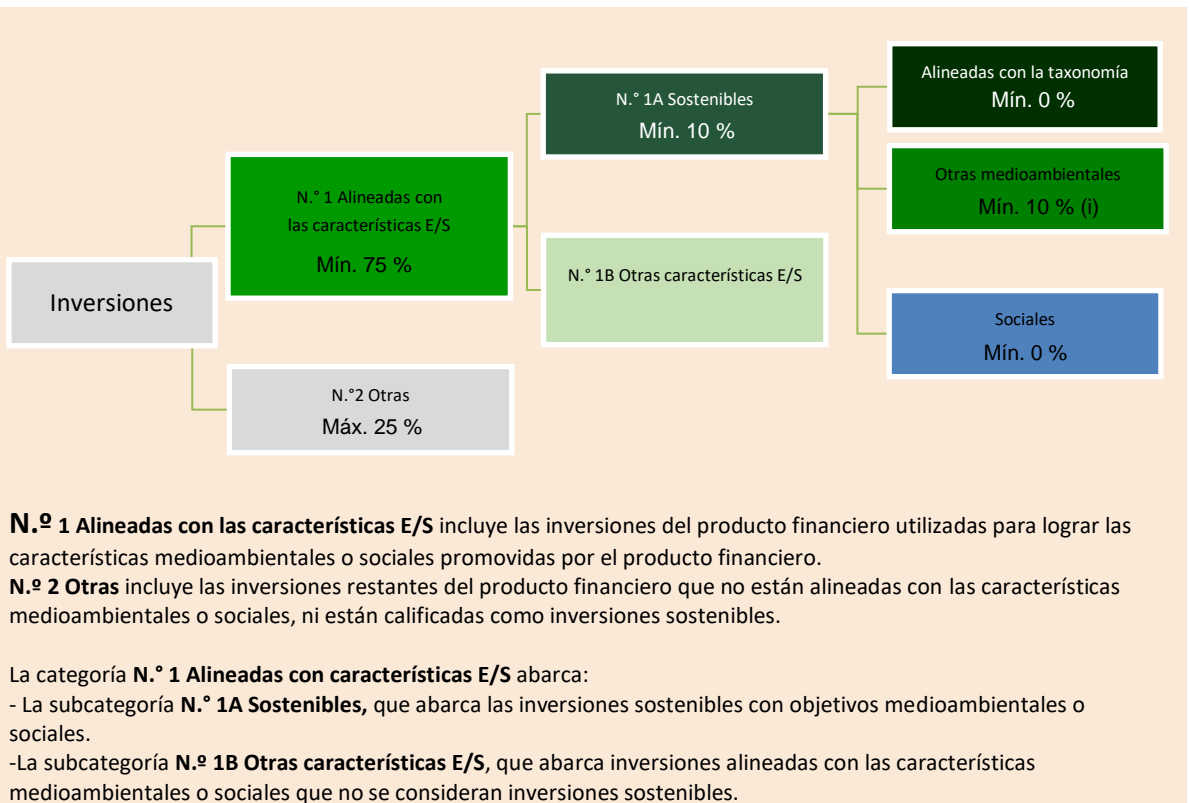
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

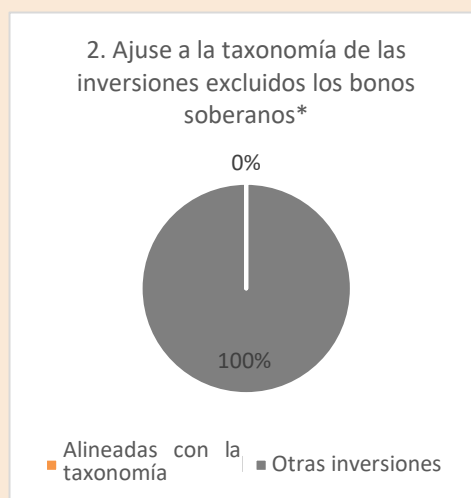
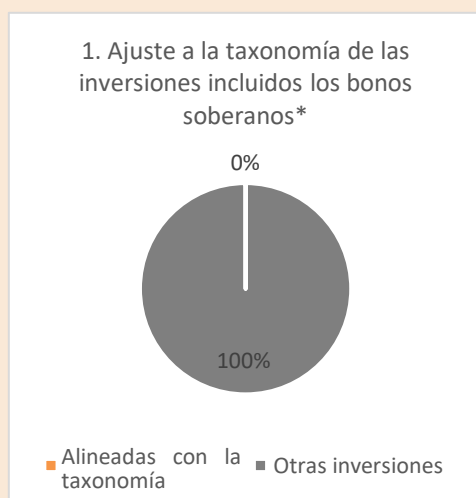


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY CONSERVATIVE

**Identificador de entidad jurídica:**

529900CA12DQSLAWW128

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que



tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas que cotizan en el índice MSCI Europe, y al menos el 75 % de su patrimonio neto en empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en este continente. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe (dividends reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo podrá

utilizar un Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al Índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona valores de renta variable con una buena liquidez y unos fundamentales sólidos (enfoque ascendente, o bottom-up), y aplica después un proceso cuantitativo orientado a conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de

cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

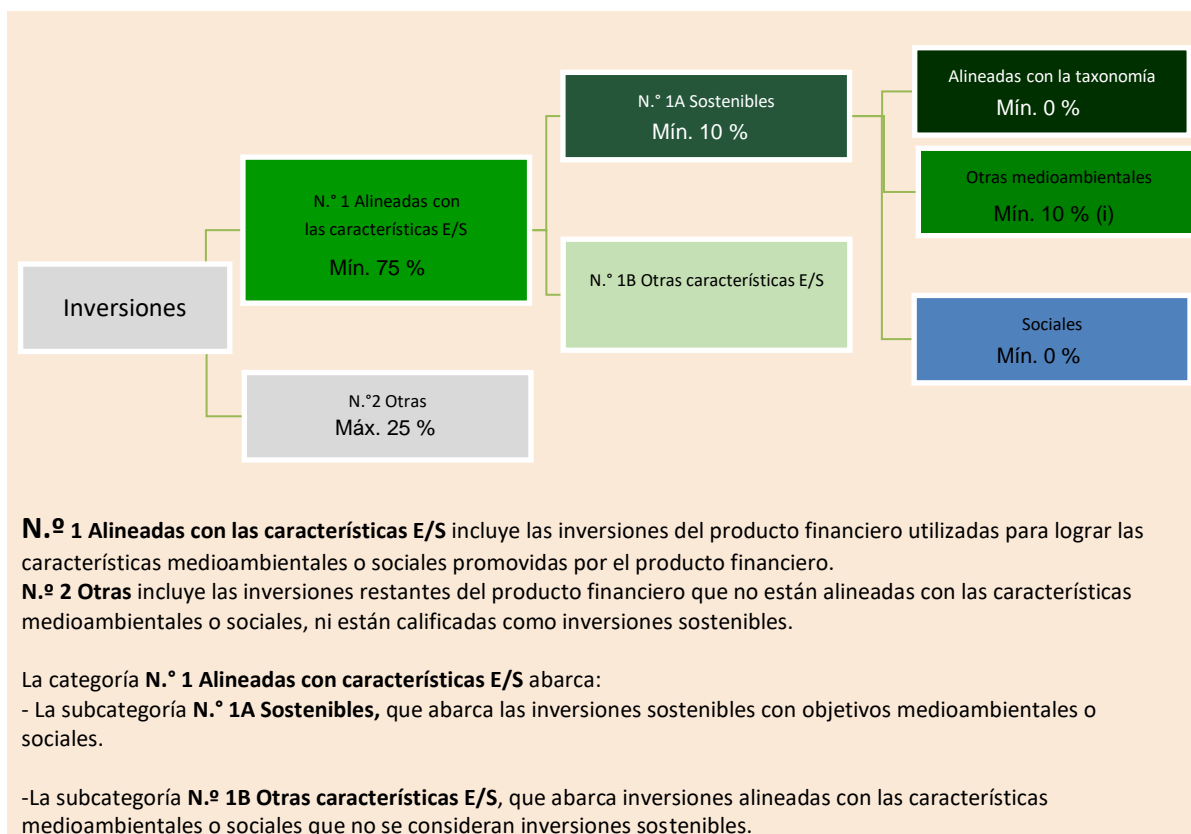
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

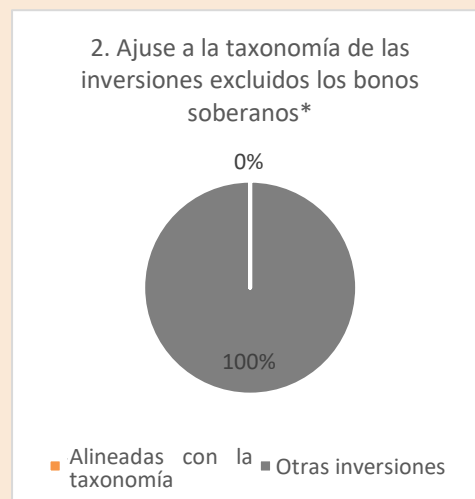
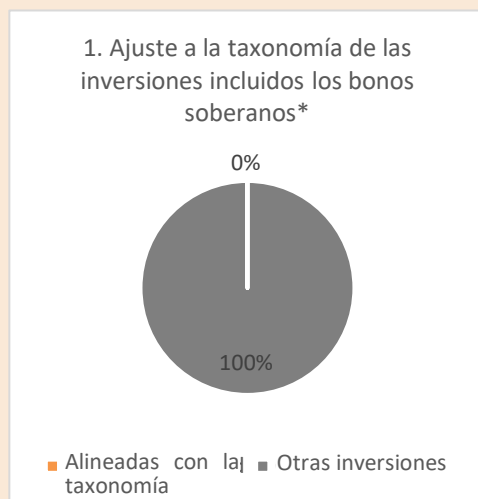


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493008YFOWLJMAHCR51

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades

y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en Europa. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en valores de renta variable de pequeña y de mediana capitalización.

No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe (dividend reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está

expuesto a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;

• 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del



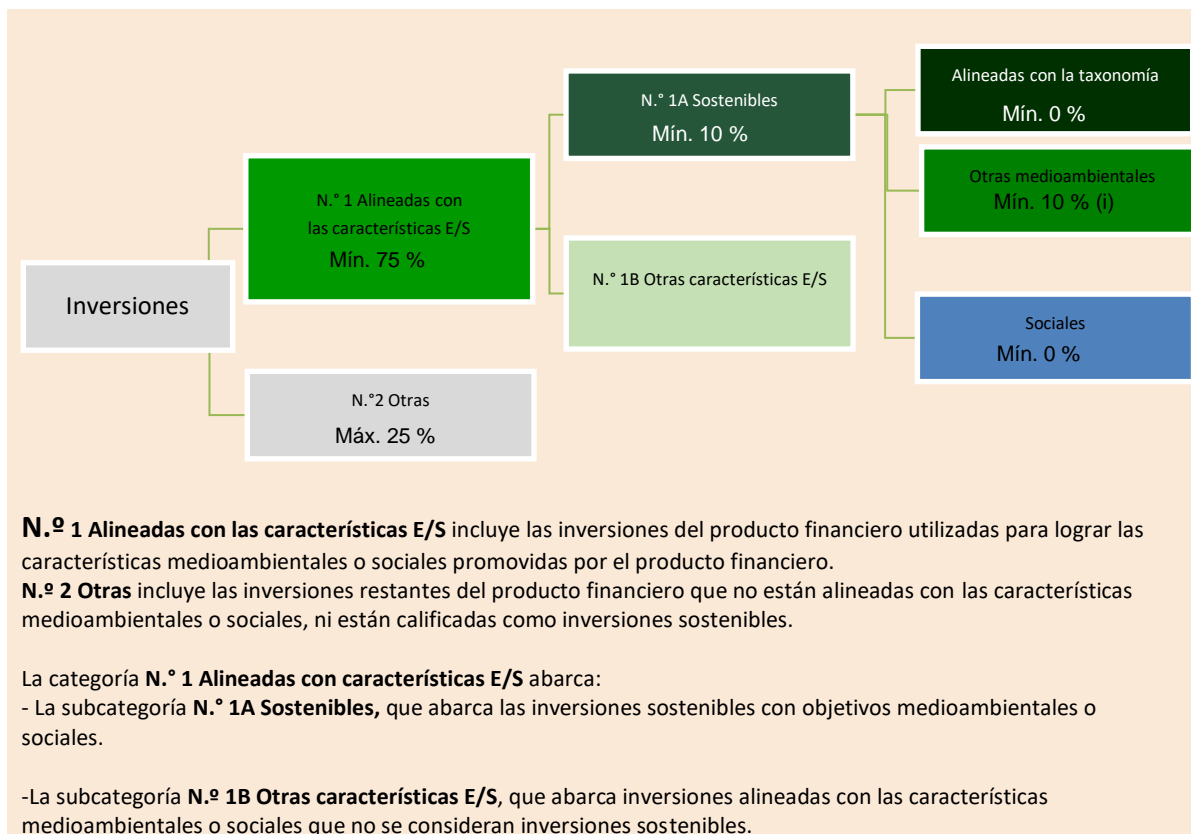
10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

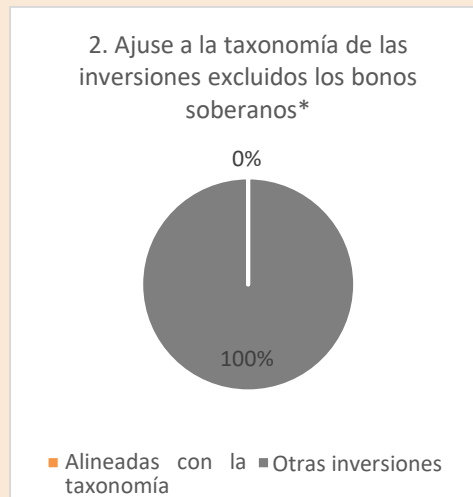
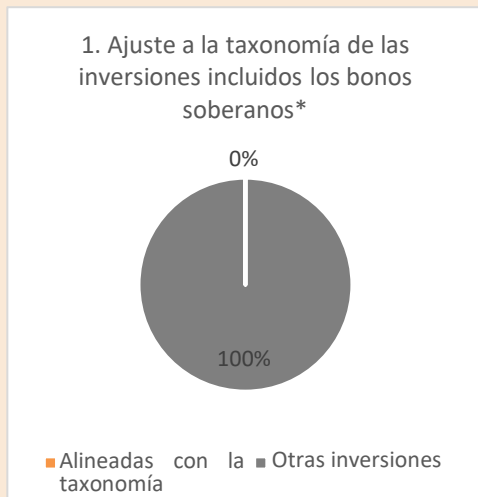


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY RISK PARITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100TM3VJBCM4GPK90

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI EMU Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.

- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.

- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que

tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO<sub>2</sub> que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en comparación con otras empresas de su sector.

- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades



y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable denominados en euros emitidos por empresas cotizadas en el MSCI EMU Index cuyo domicilio social se encuentre en la eurozona o que realicen actividades de importancia en dicha zona.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del MSCI EMU (net dividends reinvested) Index (el «Índice de

referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una menor volatilidad. El Índice de referencia define los universos de inversión y se utiliza a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. El Subfondo se gestiona de forma sistemática, sin ninguna limitación en relación con el Índice de referencia que pueda limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión asigna los valores de renta variable del índice de referencia según su volatilidad (enfoque descendente, o top-down), con el fin de conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI EMU Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países

de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

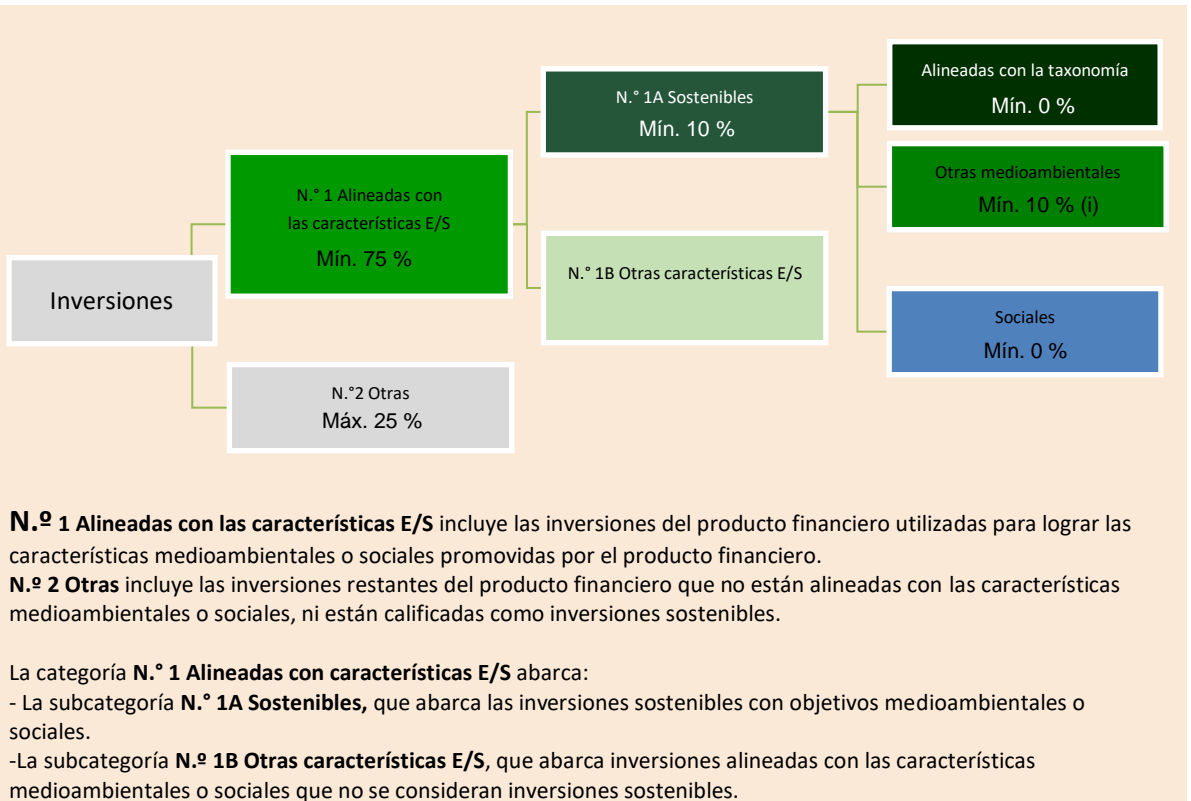
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

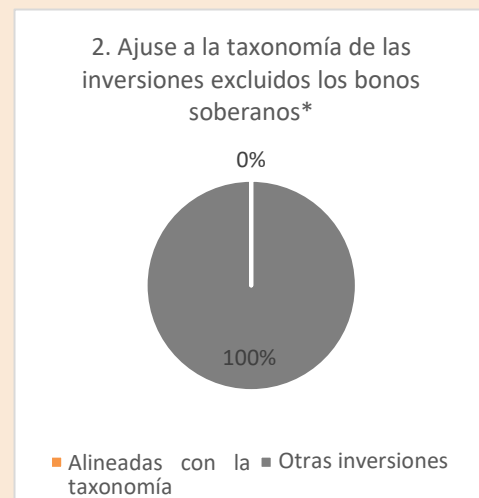
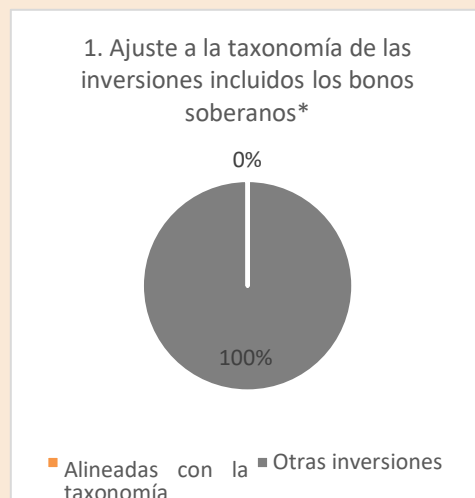


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY CONSERVATIVE

Identificador de entidad jurídica:

529900CA12DQSLAWW128

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ~~\_\_\_~~<sup>10</sup>% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.





## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector,

ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas que cotizan en el índice MSCI Europe, y al menos el 75 % de su patrimonio neto en empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en este continente. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe (dividends reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo podrá utilizar un Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al Índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona valores de renta variable con una buena liquidez y unos fundamentales sólidos (enfoque ascendente, o bottom-up), y aplica después un proceso cuantitativo orientado a conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Las buenas prácticas de gobierno

**corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



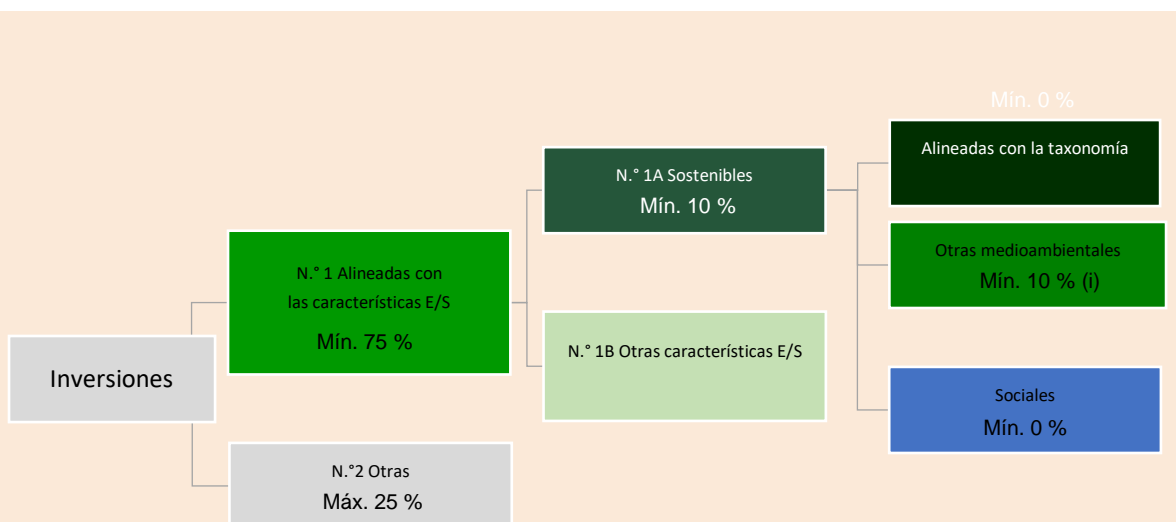
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

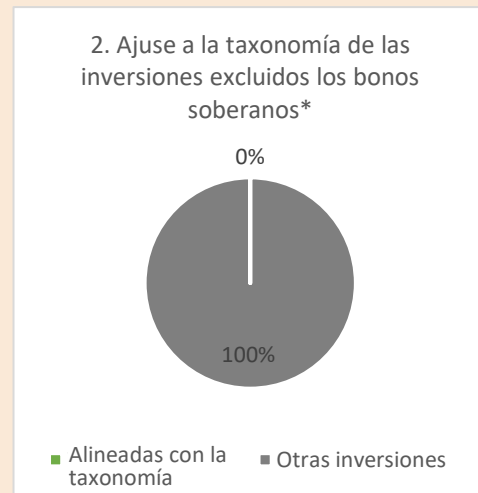
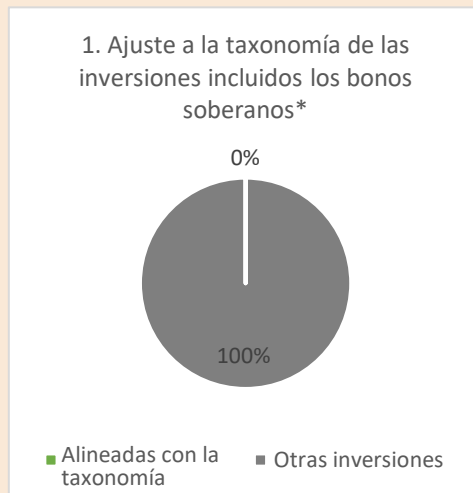
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS

**Identificador de entidad jurídica:**

5493008YFOWLJMAHCR51

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**X**

**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ~~\_\_\_%~~ de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.



- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en Europa. El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % en valores de renta variable de pequeña y de mediana capitalización.

No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI Europe (dividend reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea limitado. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del Subfondo aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

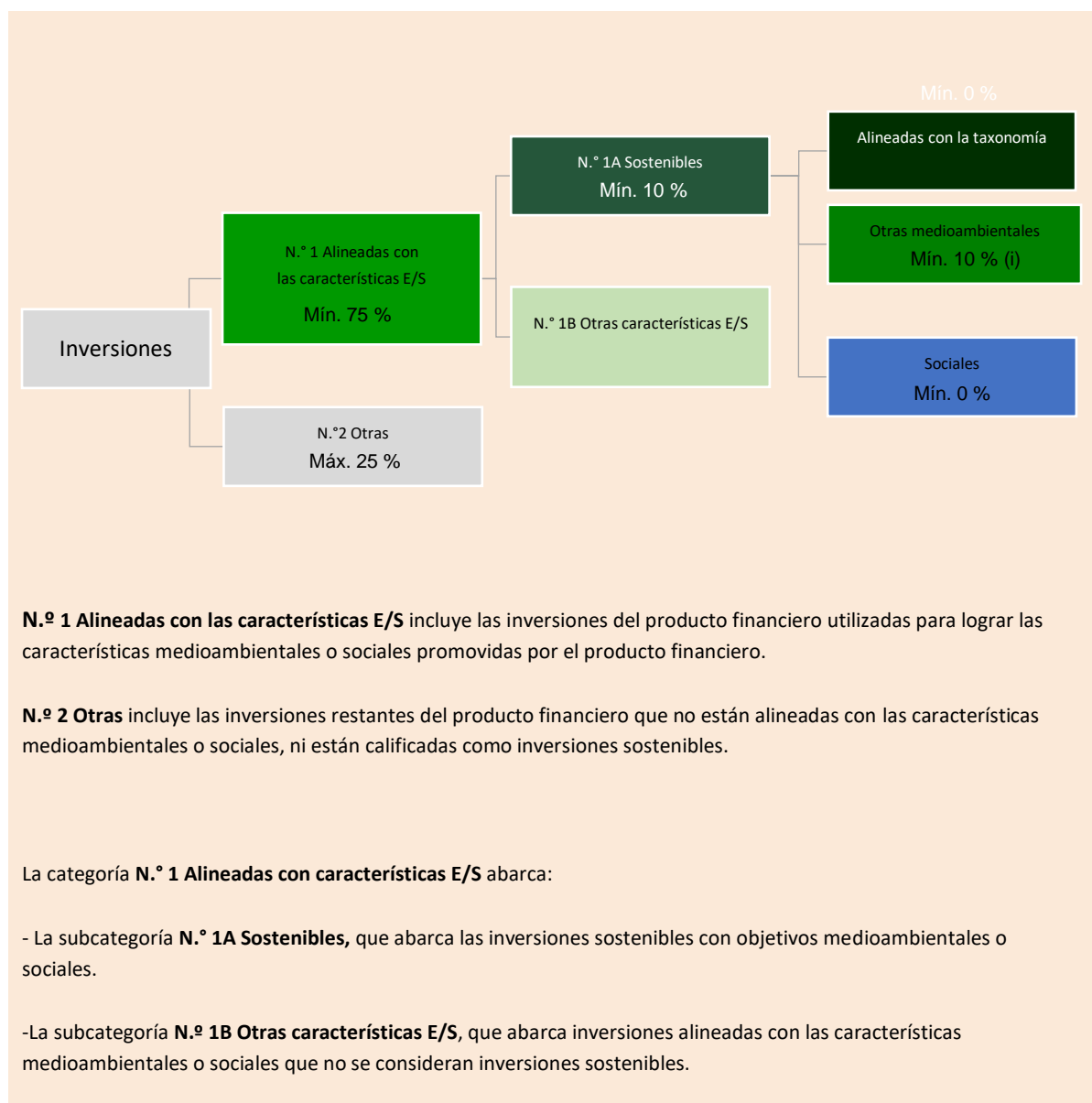
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

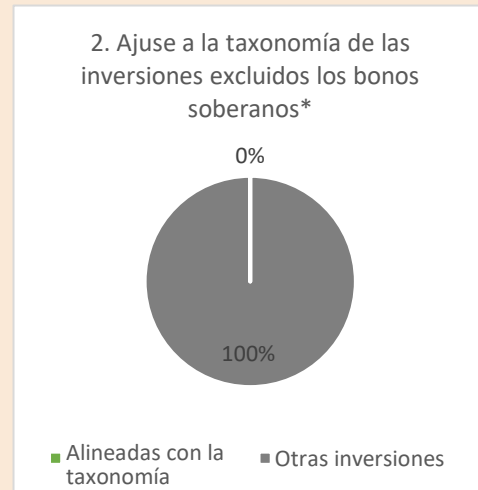
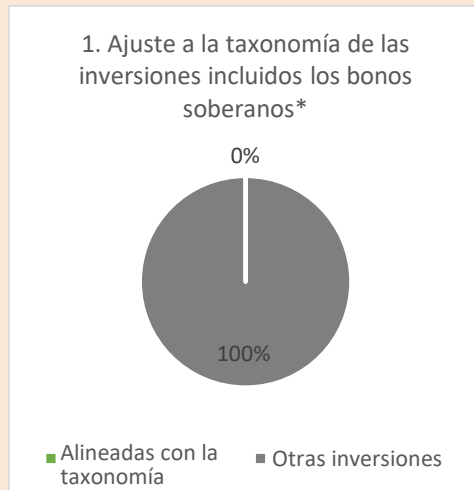
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQUITY RISK PARITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300LGU40UNY8NUK95

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI Europe Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cotizadas en el índice MSCI EUROPE cuyo domicilio social se encuentre en Europa o que realicen actividades de importancia en Europa.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del MSCI Europe (net dividends reinvested) Index durante el periodo de tenencia recomendado, con una volatilidad menor. El Índice de referencia define los universos de inversión y se utiliza a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. El Subfondo se gestiona de forma sistemática, sin ninguna limitación en relación con el Índice de referencia que pueda limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión asigna los valores de renta variable del índice de referencia según su volatilidad (enfoque descendente, o top-down), con el fin de conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.



La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI Europe Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

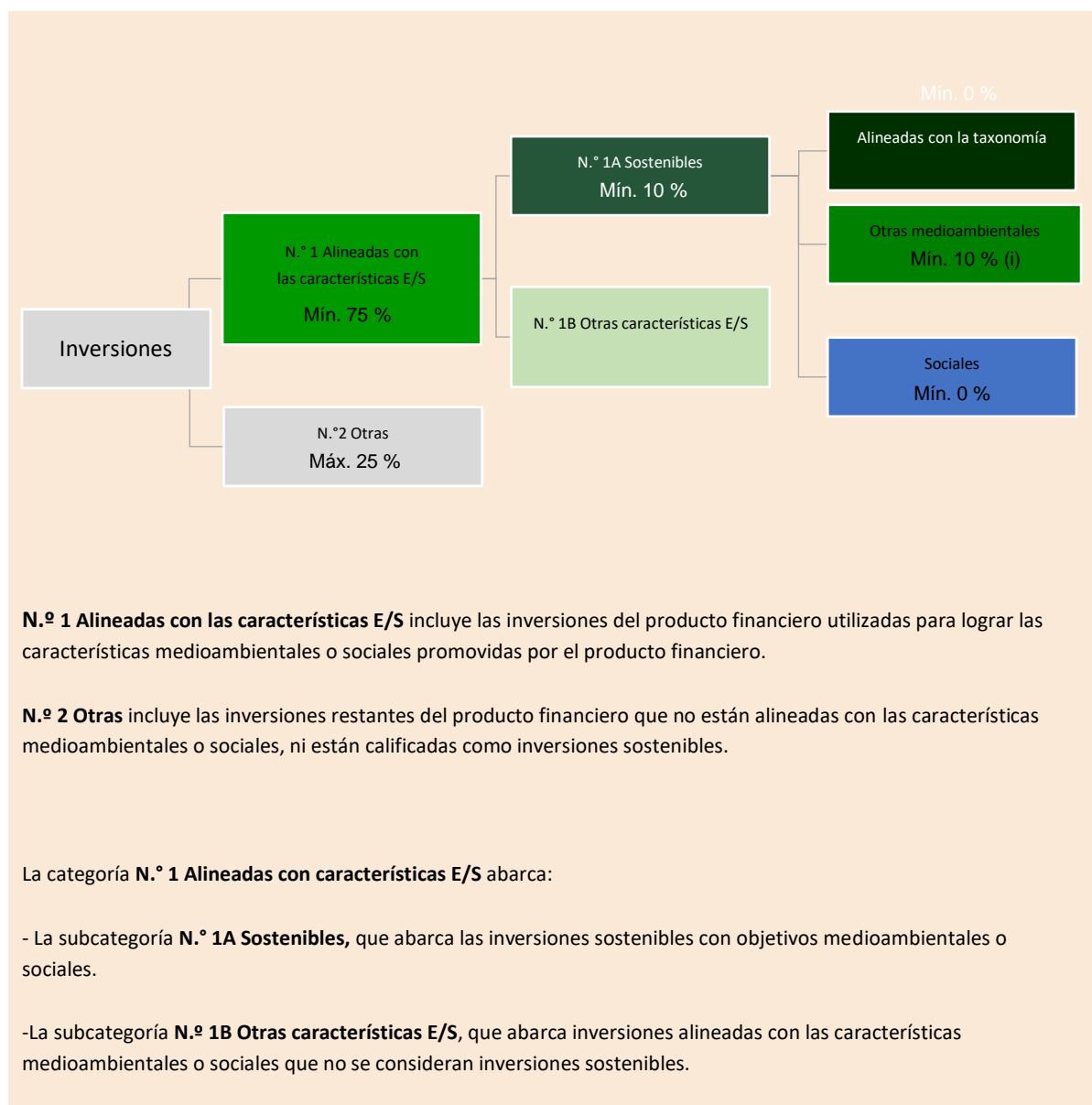
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

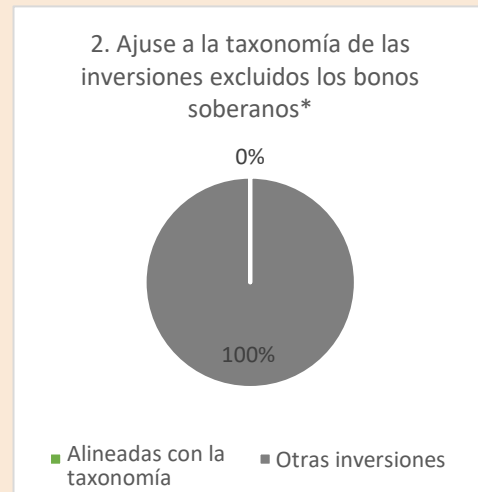
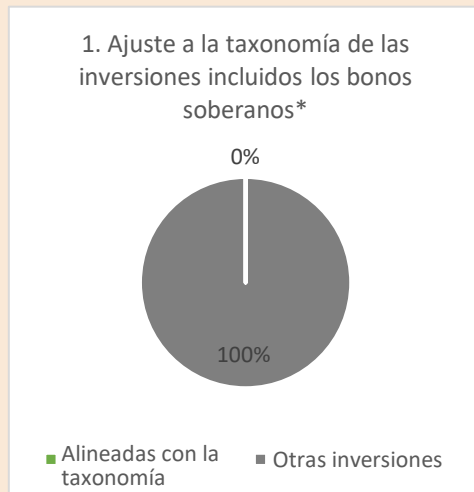
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL EQUITY CONSERVATIVE

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900QOYD9Y5ZBAUZ70

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**X No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier



factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable de empresas cotizadas en el MSCI World Index. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI World (dividends reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo podrá utilizar un Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al Índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona valores de renta variable con una buena liquidez y unos fundamentales sólidos (enfoque ascendente, o bottom-up), y aplica después un proceso cuantitativo orientado a conformar una cartera diseñada con unas características de riesgo generales inferiores a las del Índice de referencia. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI World Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

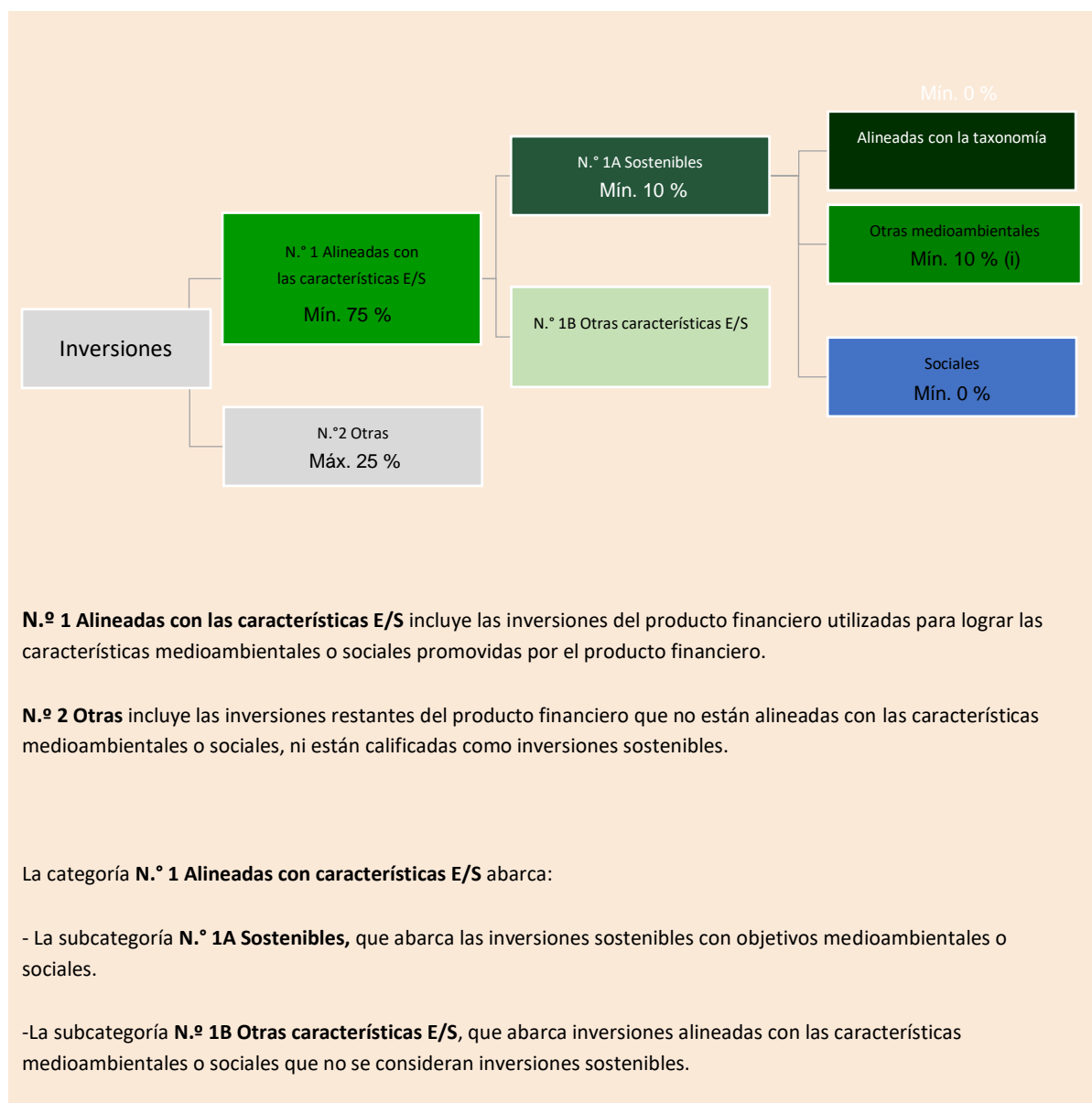
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**



Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

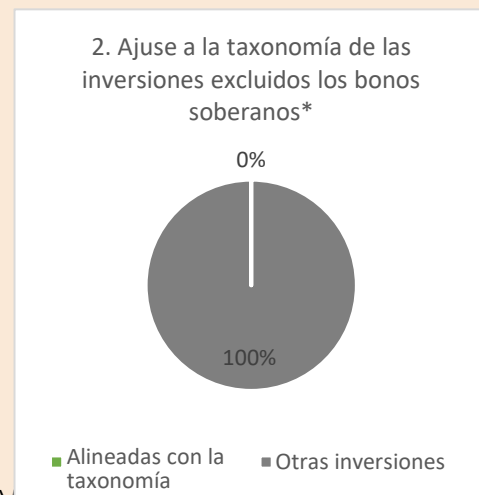
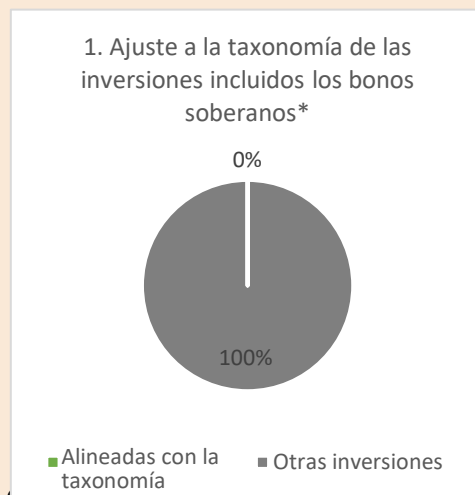
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A continuación se detallan los criterios de exclusión de los bonos soberanos.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS GLOBAL EQUITY DYNAMIC MULTI FACTORS

**Identificador de entidad jurídica:**

549300YXILW3O14Y0587

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**X No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ~~\_\_\_~~<sup>10</sup> de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI World (dividend reinvested) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**



Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a largo plazo. **Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 90 % de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en países desarrollados o que realicen actividades de importancia en dichos países. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones. El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera. **Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI World (dividend reinvested) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo. **Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión gestiona de manera activa la cartera del subfondo aplicando un modelo basado en factores (ascendente, o bottom-up) orientado a seleccionar los valores de renta variable más atractivos basándose en factores como el empuje, el valor, el tamaño, la baja volatilidad y la calidad. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI World Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

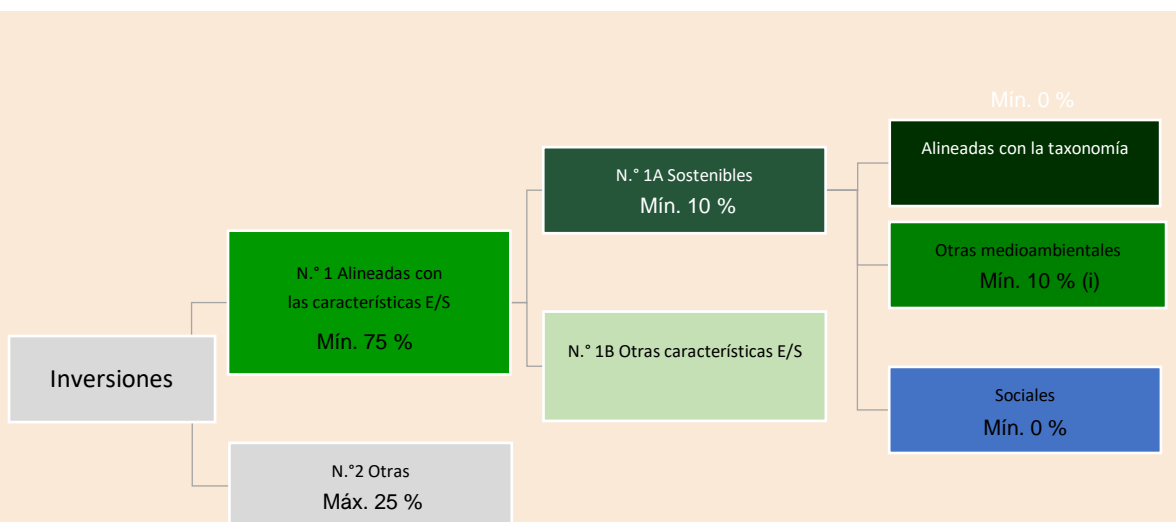
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

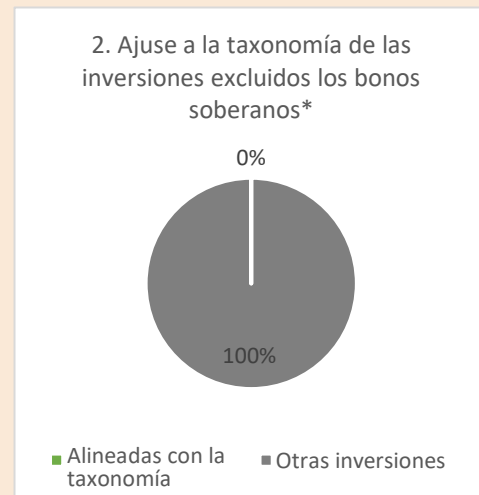
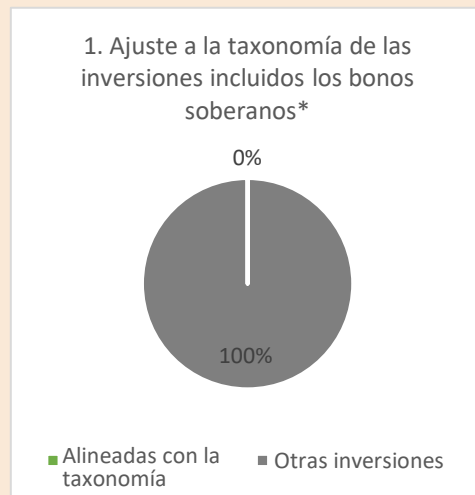
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

AMUNDI FUNDS EUROPEAN CONVERTIBLE BOND

Identificador de entidad jurídica:

529900644PSS3LALW918

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



Promueve **características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ~~\_\_\_~~**10** de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve **características medioambientales y/o sociales**, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Thomson Reuters Convertible - Europe Focus Hedged (EUR) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a medio o largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos convertibles emitidos por empresas radicadas en Europa (aquellas que tengan su domicilio social o realicen un volumen significativo de sus actividades comerciales en Europa), o que son intercambiables por valores de renta variable de dichas empresas. Estas inversiones pueden incluir bonos convertibles sintéticos. El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 10 % de sus activos en bonos convertibles cotizados en países que no formen parte de la OCDE. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de los activos).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Thomson Reuters Convertible Index - Europe Focus Hedged Index (EUR) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG

de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Thomson Reuters Convertible - Europe Focus Hedged (EUR) Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.



Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

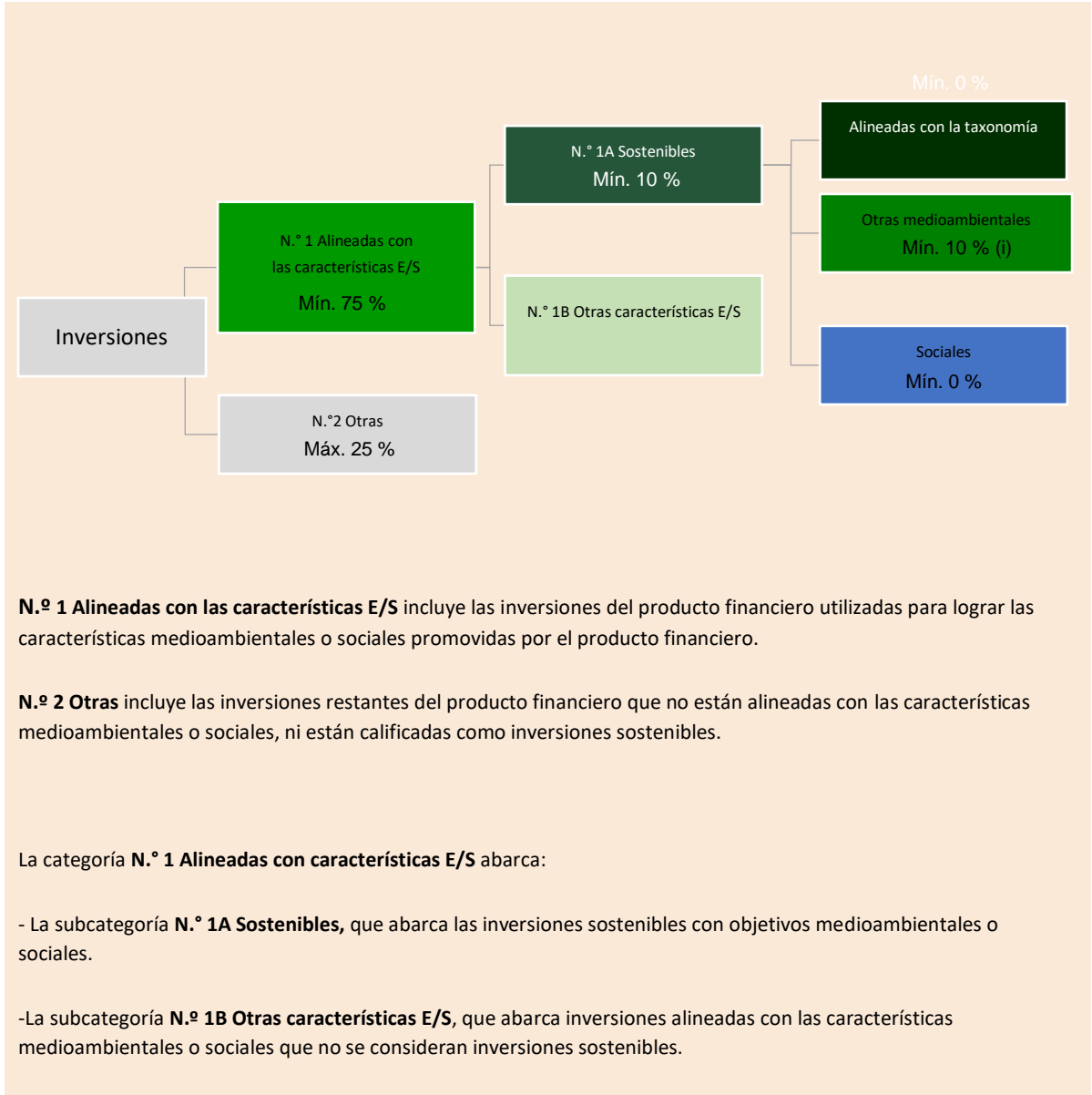
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



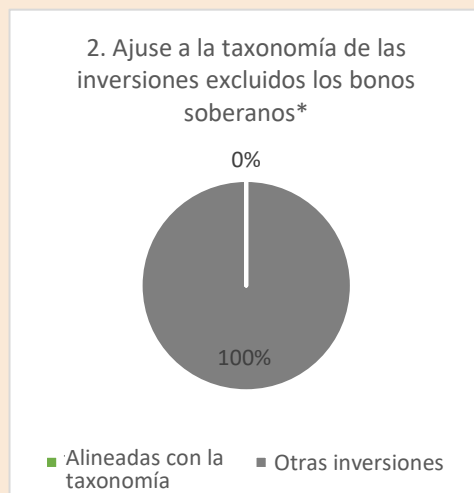
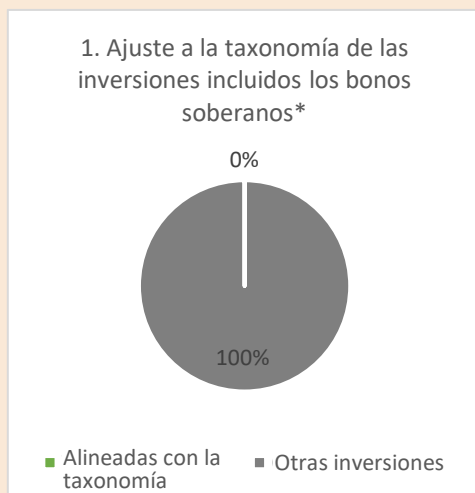
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS MONTPENSIER GLOBAL CONVERTIBLE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

529900LZ9GLOP969J692

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**X No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ~~\_\_\_~~<sup>10</sup> de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del REFINITIV CONVERTIBLE GLOBAL HEDGED EUR Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de



inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una revalorización del capital a medio o largo plazo.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos convertibles. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación de estas inversiones. El Subfondo pretende eliminar los efectos de la mayor parte de las diferencias de cambio en las inversiones en valores no denominados en euros (cobertura del riesgo cambiario).

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Refinitiv Global Focus Hedged Convertible Bond Index EUR y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. Además, el Subfondo ha designado el índice de referencia como un índice de referencia a efectos del Reglamento sobre Transparencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo. Todos los bonos convertibles mantenidos en la cartera del Subfondo (i) se incluyen en el universo ESG de inversión determinado por Montpensier Finance, basándose en la implementación de su proceso de exclusión de cuatro pasos, incorporado en el nivel de renta variable subyacente, y (ii) se analizan según la metodología patentada de Montpensier Finance y, por lo tanto, cumplen los requisitos para las siguientes calificaciones: MGF: Lista de vigilancia o Apta y MIC: Positivo o Neutro.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

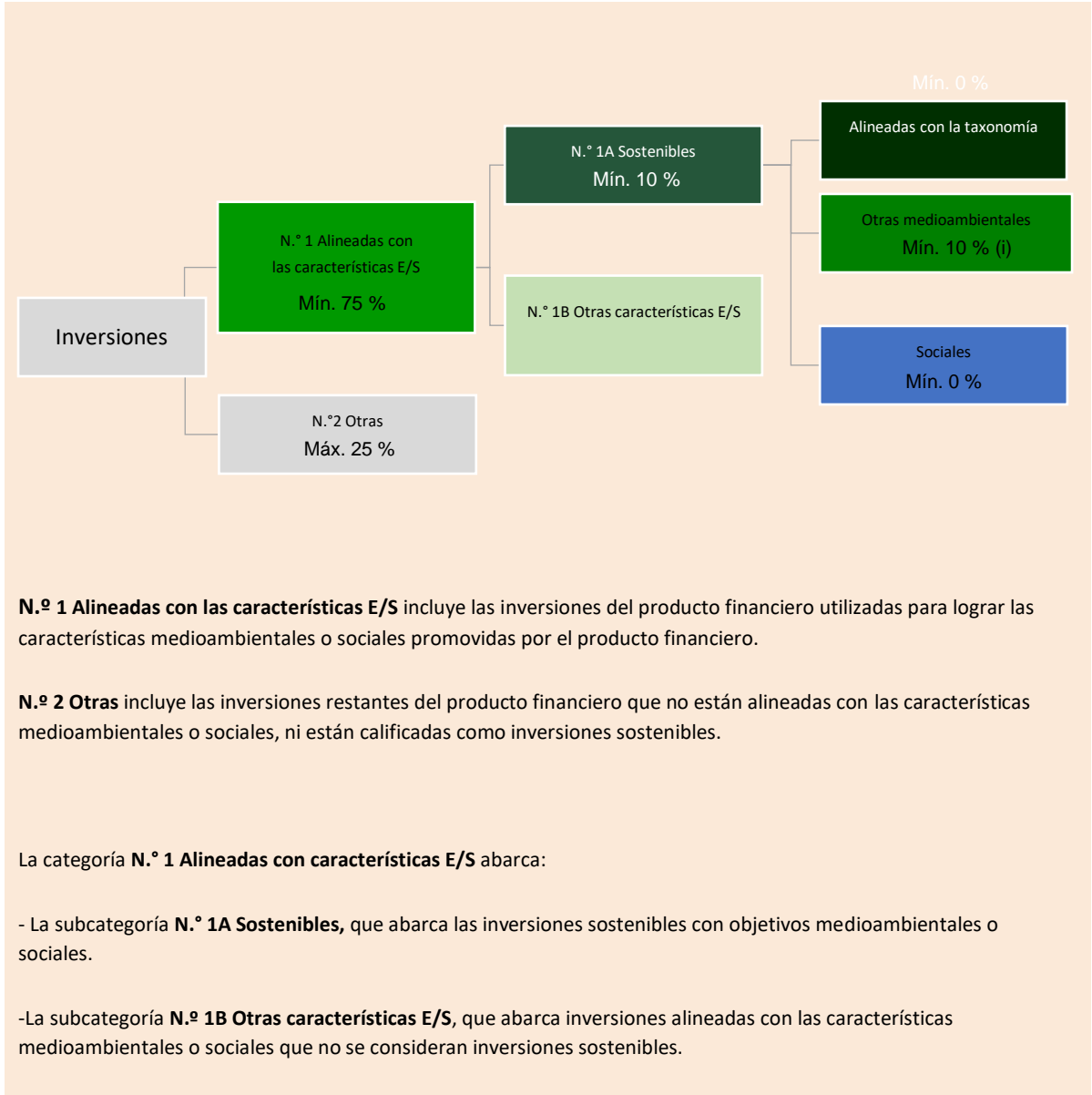
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**
- No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



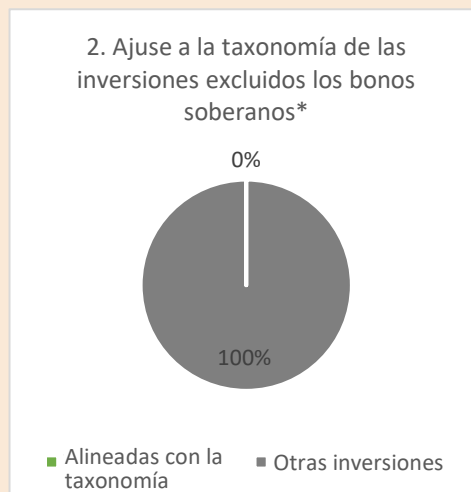
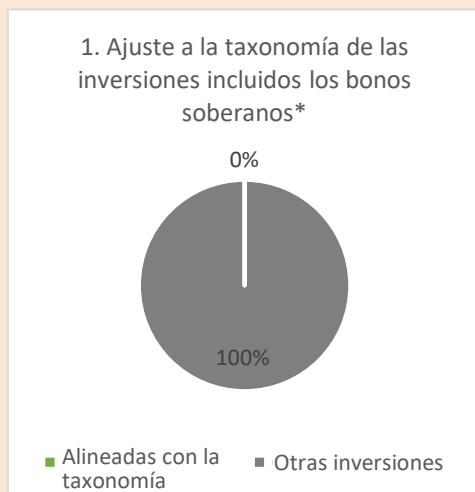
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*





\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EURO AGGREGATE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900DJK6EP37QSNF19

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 5 % JP MORGAN EMBI GLOBAL + 85 % BLOOMBERG EURO AGGREGATE + 10 % ICE BOFA GLOBAL HIGH YIELD Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los

factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### *– ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No





## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos un 67 % de sus activos en instrumentos denominados en euros. Se incluyen entre ellos:

- instrumentos de deuda emitidos por Estados o Agencias Estatales de países de la eurozona, o por entidades supranacionales como el Banco Mundial,
- instrumentos de deuda de alta calidad crediticia,
- MBS (hasta el 20 % de su patrimonio neto).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos denominados en euros.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos y para hacer una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg Euro Aggregate (E) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar el segmento del mercado de bonos que presenta mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera diversificada.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

## **gobierno corporativo**

incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

### ● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

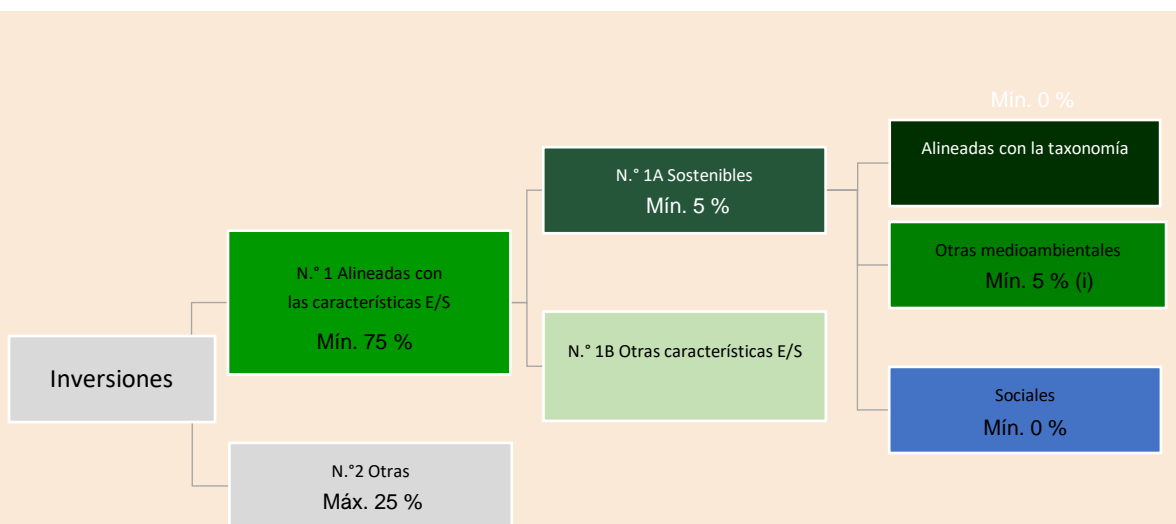
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

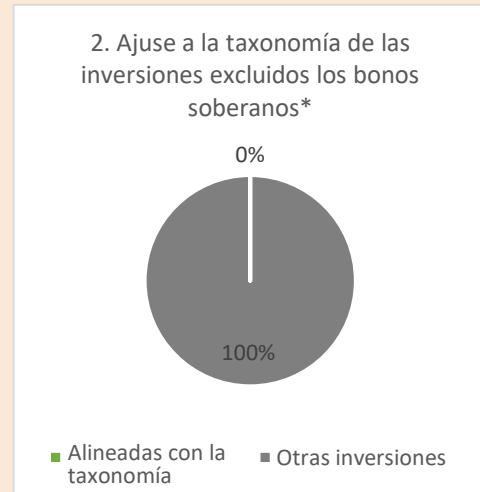
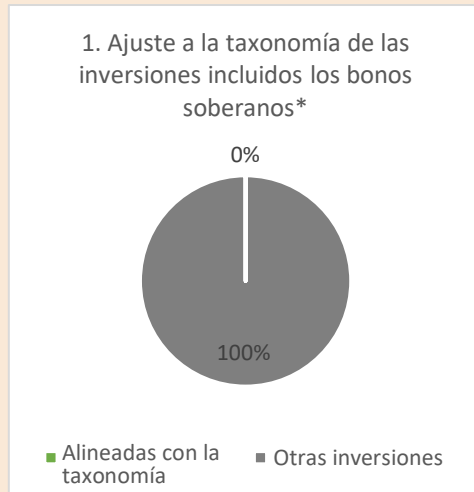
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:  
AMUNDI FUNDS EURO CORPORATE BOND

Identificador de entidad jurídica:  
EJCJD2QBJY0UVP7HMP10

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



Promueve **características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve **características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.





## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Bloomberg Euro-Agg Corporates (E) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de grado de inversión denominados en euros y emitidos o garantizados por gobiernos de la eurozona, o bien emitidos por empresas de todo el mundo que coticen en algún mercado europeo.

El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados para fines de cobertura y para hacer una gestión eficiente de la cartera. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg Euro-Agg Corporates (E) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Bloomberg Euro Aggregate Corporate Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



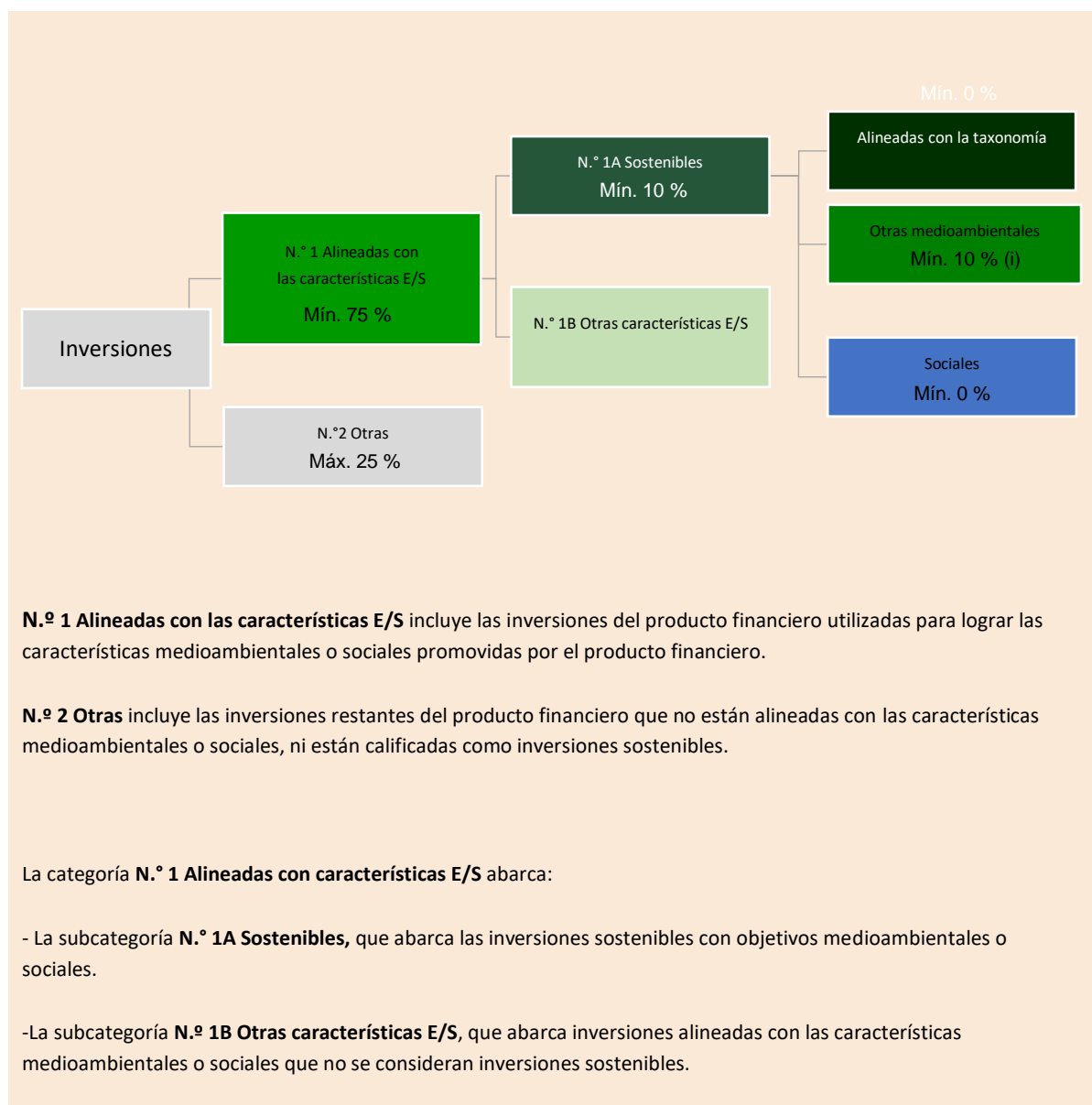
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

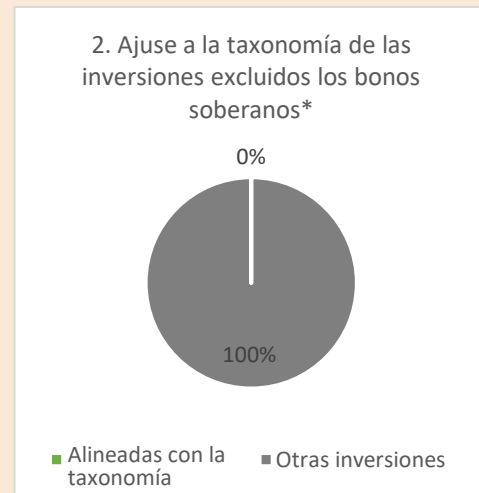
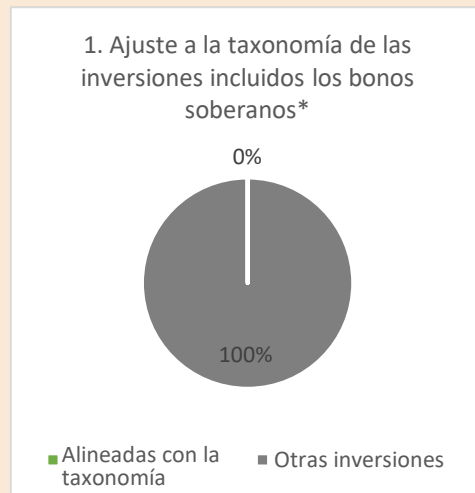
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Amundi Funds – Euro  
Corporate Short Term Green Bond

Identificador de entidad jurídica:  
549300U5T6UEW30I8037

## Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



X

Sí



No

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 80 %



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



Promueve **características medioambientales y/o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10 % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve **características medioambientales y/o sociales**, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

### La taxonomía de la UE

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El subfondo sigue el objetivo de inversión sostenible de tener la cartera compuesta por un mínimo del 80 % de inversiones sostenibles, con al menos el 75 % de su patrimonio neto invertido en una cartera diversificada de «Bonos verdes» con categoría de inversión que cumpla los criterios y directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital. Los «Bonos Verdes» contemplados buscan financiar proyectos que generen un impacto medioambiental positivo y cuantificable en términos de reducción de las emisiones de CO2.

Además, el Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de

Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el Bloomberg Euro Aggregate Corporate 1-3 YEARS Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?***

El subfondo pretende identificar bonos verdes cuyo objetivo sea financiar proyectos que generen un impacto medioambiental positivo y cuantificable. La medición se traduce en la reducción de toneladas de emisiones de CO2 por millón de euros invertidos en un año.

Más allá del análisis financiero cuantitativo y cualitativo de los bonos que probablemente compondrán la cartera, el proceso de selección considera un enfoque destinado a mantener su calidad medioambiental de acuerdo con varios puntos de análisis:

1. Análisis de las características del bono en términos de:
  - (i) transparencia, a través del informe sobre las toneladas de emisiones de CO2 evitadas por millón de euros invertidos en un año;
  - (ii) el impacto medioambiental de los proyectos financiados (como el desarrollo de productos reciclados, la gestión sostenible de los recursos naturales, etc.);
  - (iii) inclusión en la estrategia medioambiental general del emisor (como, por ejemplo, objetivos cuantificados de la empresa para reducir las emisiones de CO2 en el contexto del objetivo global de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°);
  - (iv) inclusión en una lógica global de la empresa orientada a conceptualizar enfoques y definir buenas prácticas con un objetivo medioambiental (economía circular, desarrollo del reciclaje, reducción de residuos, etc.).
2. la selección de sectores empresariales compatibles con la política ESG de Amundi y, en particular, con las normas de exclusión definidas;
3. el análisis de los fundamentales ESG del emisor, para retener a los emisores que muestren el «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

Por último, todos los Bonos Verdes seleccionados deberán cumplir los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles no causar un perjuicio significativo a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).  
Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.
- Más allá de los factores de sostenibilidad específicos abordados en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas?*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi<sup>1</sup>.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No





## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en una cartera diversificada de «Bonos Verdes» con categoría de inversión emitidos por empresas de todo el mundo, denominados en EUR u otras divisas de los países miembros de la OCDE. Concretamente, inversiones: El Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio en bonos denominados en euros. Los «Bonos Verdes» se definen como valores de deuda e instrumentos que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes (publicados por la ICMA). El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio en bonos de mercados emergentes. La duración media de los tipos de interés del Subfondo estará comprendida entre -2 y +3.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index+ 1 (ESTER+1) (el «Índice de referencia») a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de criterios ESG, especialmente en todo lo relacionado con el medioambiente. La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo. Además de utilizar la calificación ESG de Amundi, el equipo de investigación de inversiones ESG evalúa, en la medida de lo posible:

- (i) cualquier opinión de terceros u otra certificación, como los certificados de Bonos Climáticos (CBI);
- (ii) si el emisor se enfrenta a controversias de ESG graves; y
- (iii) si los proyectos que se pretenden financiar con el bono verde contribuyen a un mayor esfuerzo por parte del emisor para favorecer la transición energética y/o medioambiental.

### ● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi por Carbón y Tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en la página web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

Además, las inversiones sostenibles representarán al menos el 80 % de la cartera, con un mínimo del 75 % del patrimonio neto invertidos en «Bonos Verdes» con categoría de inversión que cumplan los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital. Hasta el 25 % del patrimonio neto podrá invertirse en bonos convertibles (5 % máx.), ABS y MBS (10 % máx.), valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable (10 % máx.) y OICVM/OIC (10 % máx.), sujetos a su evaluación como inversiones sostenibles.

Para que se considere que el emisor de bonos verdes en el que se invierte contribuye al objetivo de inversión sostenible del Subfondo, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad.

Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte y cada emisor.

Por último y como elemento vinculante, el Subfondo pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG de su universo de inversión.

No obstante, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar análisis ESG para efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para el resto de inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

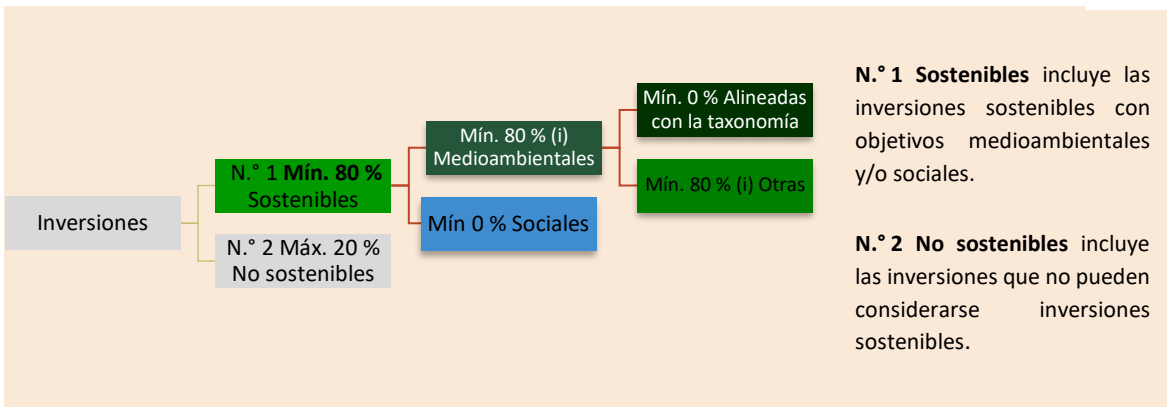
La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El subfondo se compromete a mantener un mínimo del 80 % en inversiones sostenibles y el resto de sus activos se mantendrán en efectivo e instrumentos con fines de liquidez y gestión de riesgos de la cartera. La proporción prevista de inversiones «Medioambientales» y «Otras» inversiones representa un mínimo del 80 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

No se utilizan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.



**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:


-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que

reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicamente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



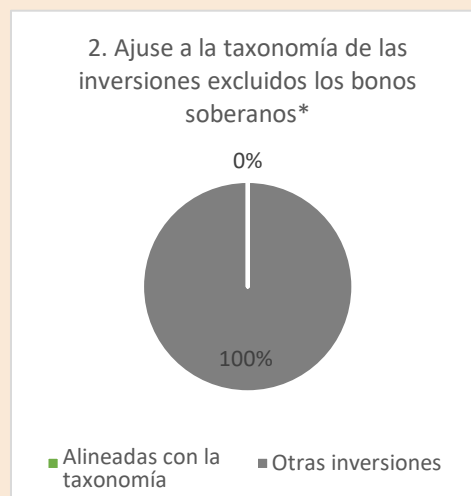
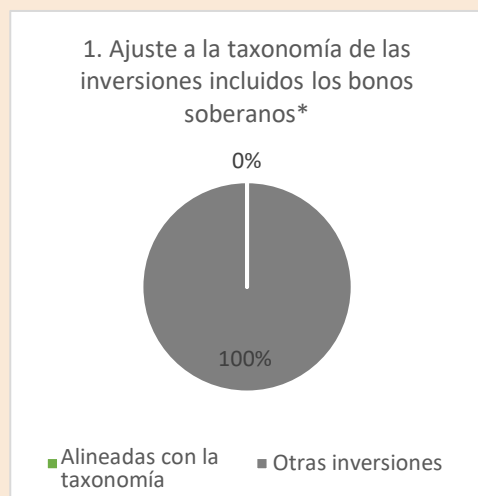
**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 80 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?  
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones son efectivo, con el fin de cubrir los pagos corrientes o excepcionales, durante el tiempo necesario para reinvertir en activos admisibles o durante el periodo de tiempo estrictamente necesario en caso de condiciones desfavorables del mercado y activos mantenidos con fines de cobertura. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas para estos activos.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**

No, no hay ninguno.

● ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

N/A

● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS STRATEGIC BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493009E9QZ9NKKEW632

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como



ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda e instrumentos vinculados a deuda, en particular en títulos denominados en euros, así como en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Subfondo podrá invertir hasta un 90 % de sus activos en bonos de baja calificación crediticia y hasta un 20 % en bonos cuya calificación sea inferior a CCC según Standard & Poor's o que la Sociedad Gestora considere de similar calidad. El Subfondo también podrá invertir en bonos convertibles, hasta un 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes y, de forma complementaria, en valores de renta variable. El Subfondo puede invertir en ABS/MBS hasta el 10 % de sus activos. La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

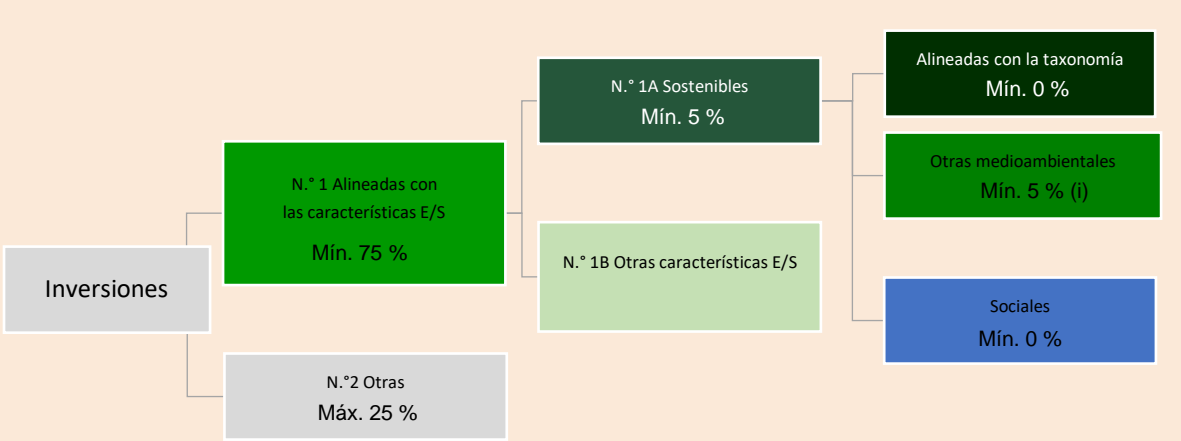
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

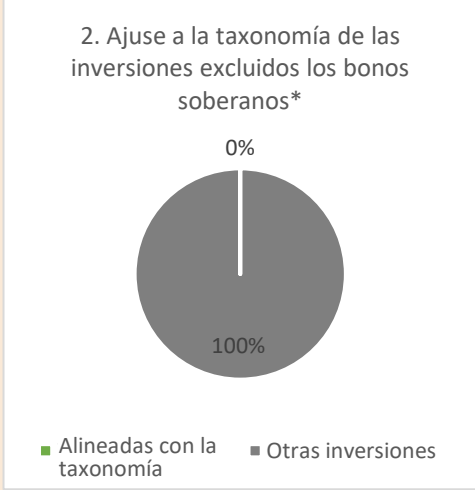
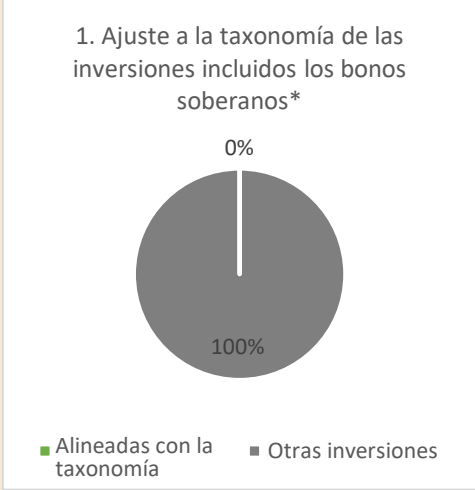


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EURO HIGH YIELD BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

E1BBUNTIB1P10L18SD26

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de 10**inversiones sostenibles**



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No





## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia denominados en euros.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Las buenas prácticas de gobierno

**corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

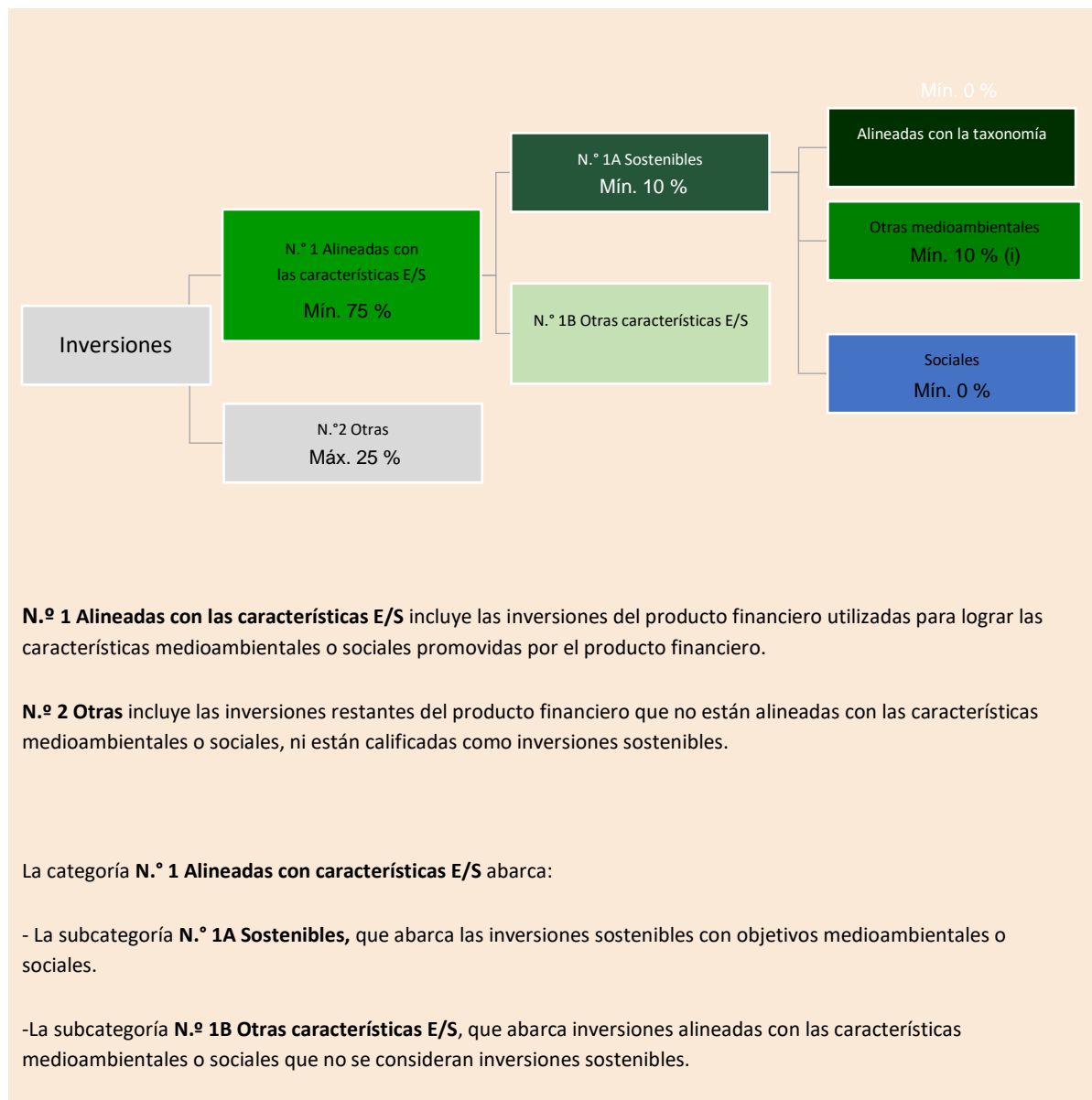
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**,

que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

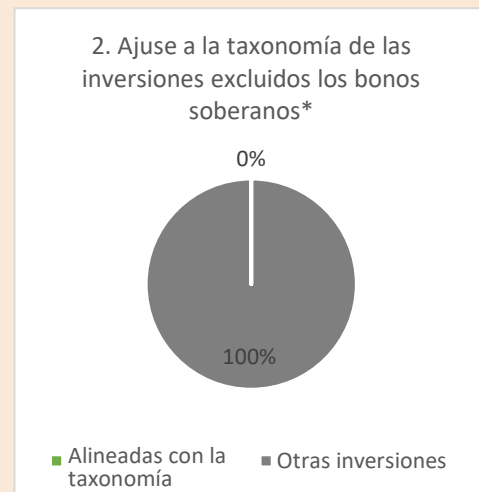
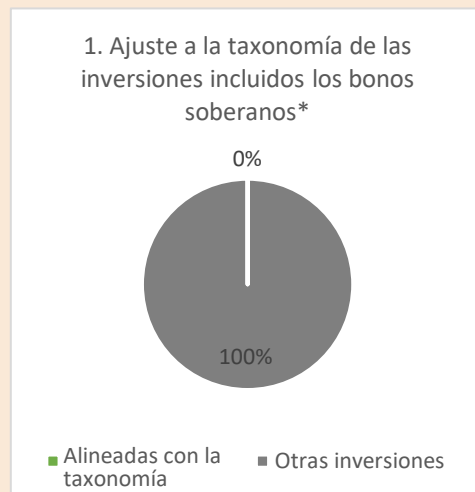
### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

### Las actividades de transición son

actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EURO HIGH YIELD SHORT TERM BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

529900Q3IK91XCA88E07

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**





## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Merrill Lynch Euro High Yield 1-3 Non Fin, BB-B, Constrained Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las

incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia denominados en euros y con un vencimiento igual o inferior a cuatro años. El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados asociados a cambio de divisas únicamente con fines de cobertura. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Merill Lynch Euro High Yield 1-3, Non Fin, BB-B, Constrained Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar el segmento del mercado de bonos que presenta mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Merrill Lynch Euro High Yield 1-3 Non Fin, BB-B, Constrained Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen

un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i)



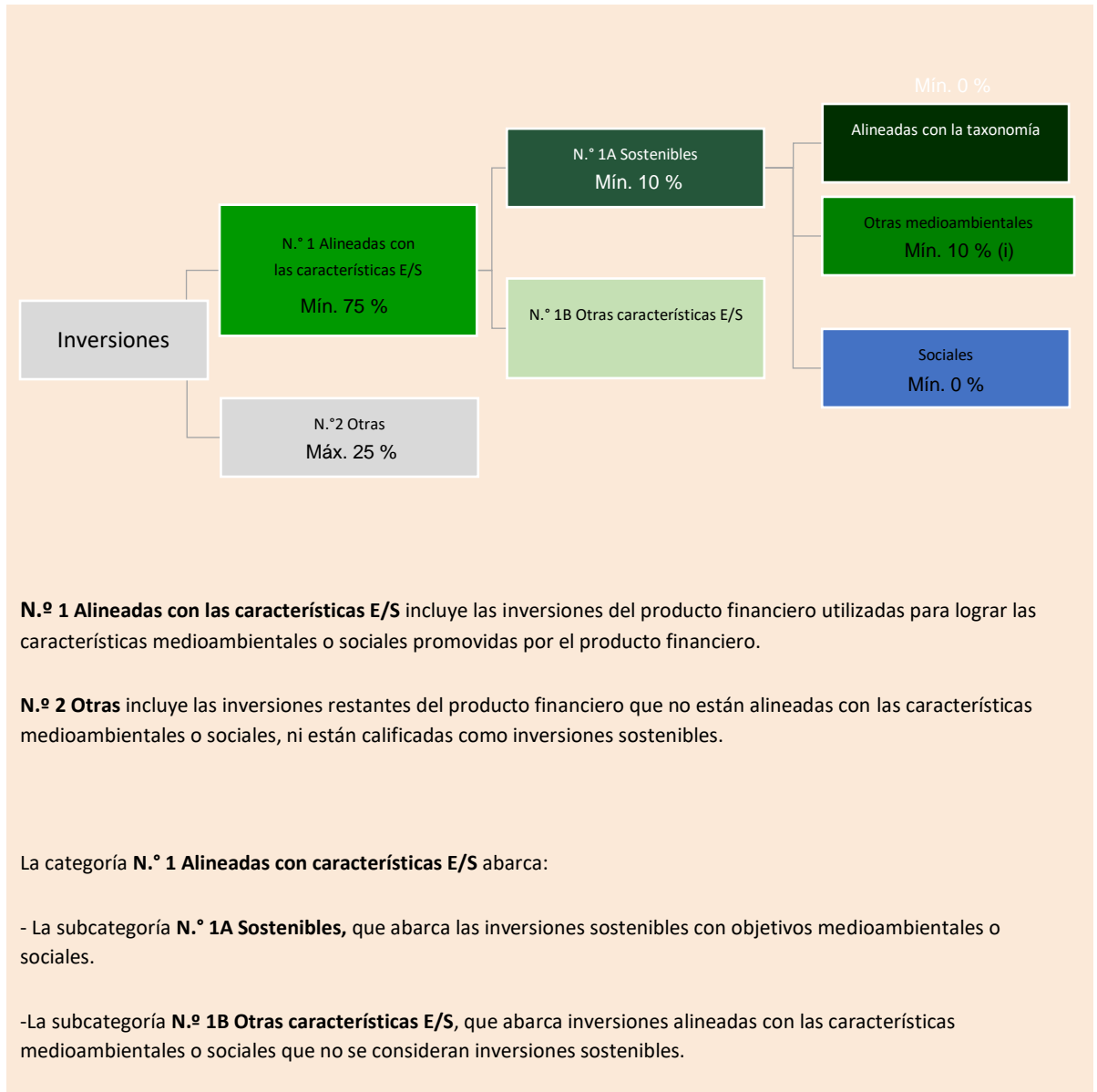
y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



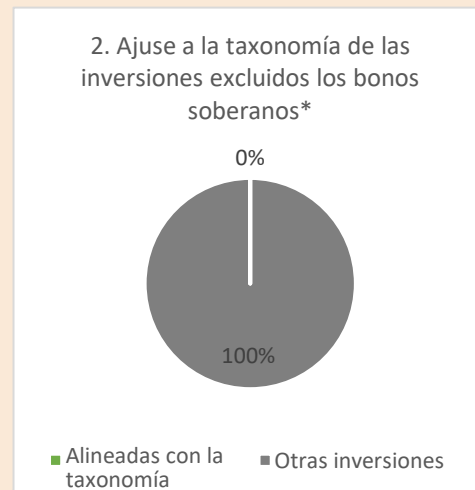
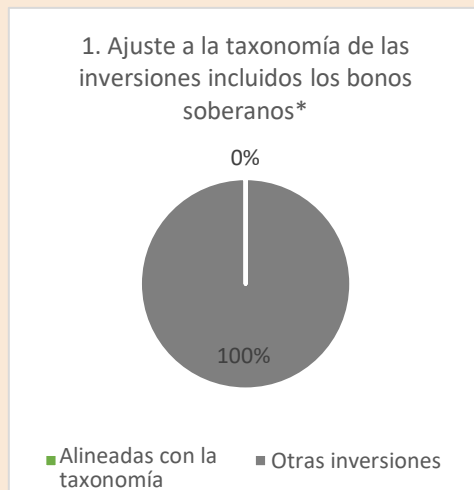
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS GLOBAL SUBORDINATED BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

549300YM7XSURJOGN349

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



●●  Sí



●●  No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del 37,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial Corporate Index (hedged to EUR), 30 % ICE BofA ML Contingent Capital Index (hedged to EUR), 15 % ICE BofA ML Perpetual Preferred Securities Index (hedged to EUR), 17,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial High Yield Index (hedged to EUR) (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector,

ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.



- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar ingresos y, como objetivo secundario, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de títulos subordinados de emisores corporativos de cualquier parte del mundo. Entre las inversiones del Subfondo podrán incluirse, sin limitación, bonos subordinados, bonos senior, títulos preferentes, títulos convertibles como los bonos híbridos corporativos y (hasta un 50 % de sus activos) en bonos convertibles contingentes. El Subfondo podrá invertir hasta un 75 % de sus activos en títulos emitidos por entidades financieras, y podrá invertir en bonos de grado de inversión o de categoría inferior al grado de inversión.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al 37,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial Corporate Index (hedged to EUR); 30 % ICE BofA ML Contingent Capital Index (hedged to EUR); 15 % ICE BofA ML Perpetual Preferred Securities Index (hedged to EUR); 17,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial High Yield (hedged to EUR) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones aplica un enfoque gestionado en función de los riesgos para buscar oportunidades generación de rentabilidades adicionales. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. El Subfondo pretende

obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del índice compuesto 37,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial Corporate Index (hedged to EUR), 30 % ICE BofA ML Contingent Capital Index (hedged to EUR), 15 % ICE BofA ML Perpetual Preferred Securities Index (hedged to EUR), 17,5 % ICE BofA ML Global Hybrid Non-Financial High Yield Index (hedged to EUR).

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen

un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

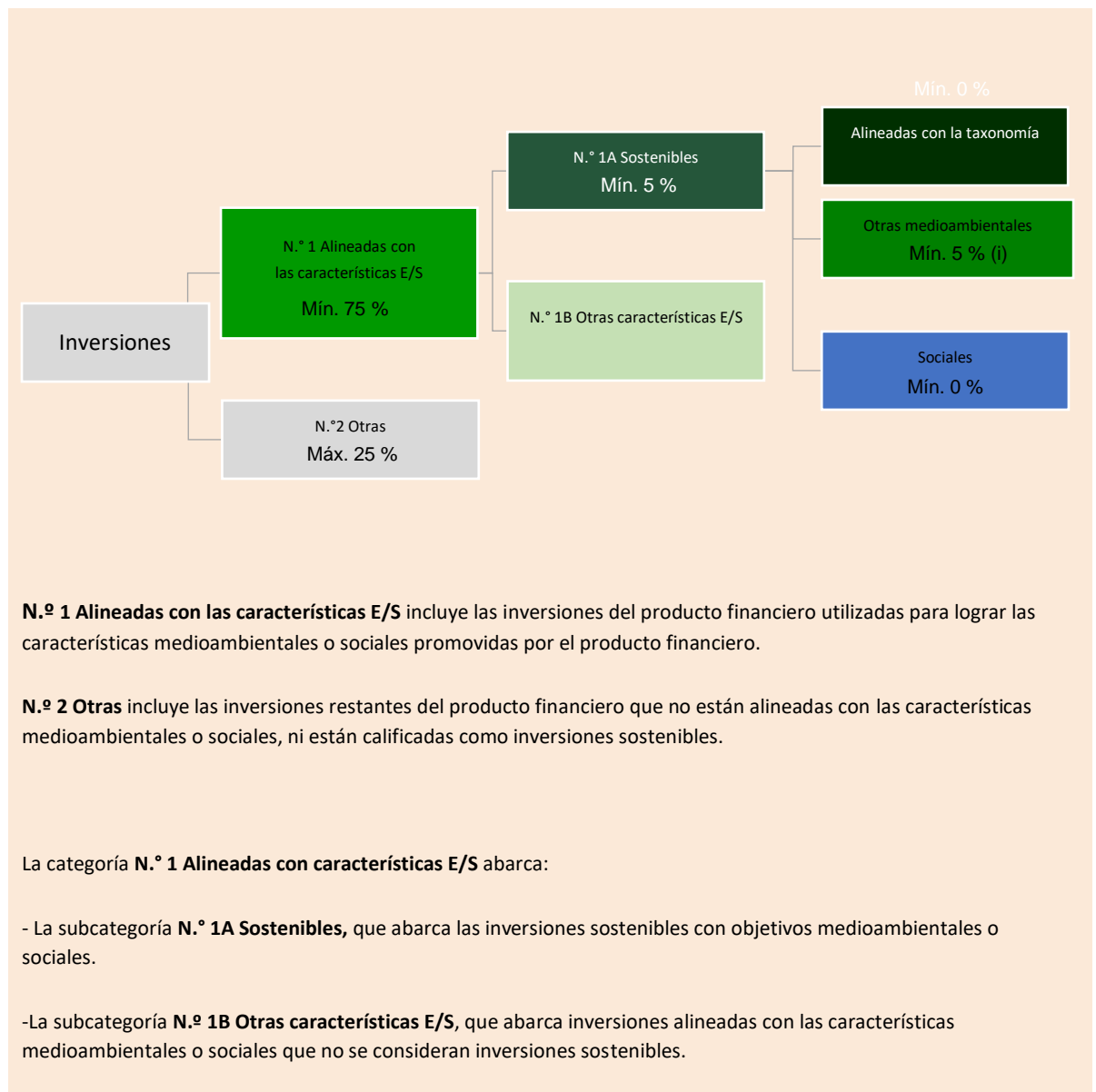
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



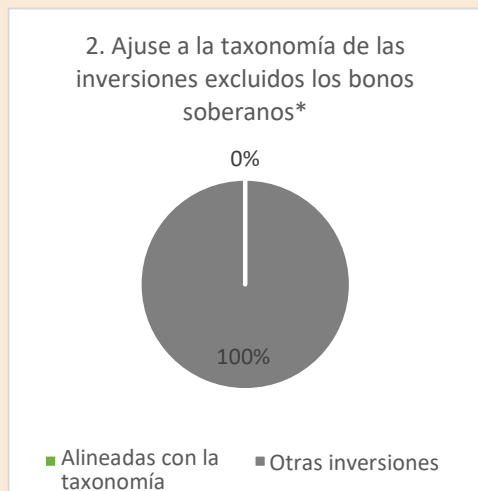
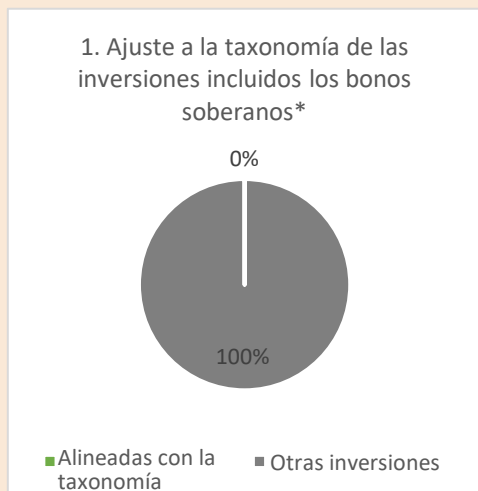
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER GLOBAL HIGH YIELD BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

5493001ZUQBYXT5ICJ95

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Bloomberg Global High Yield Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

- ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 80 % de sus activos en bonos de baja calidad crediticia, acciones preferentes, bonos convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes hasta el 5 % de su patrimonio neto), títulos relacionados con garantías hipotecarias y títulos respaldados por activos. Estos valores deberán proceder al menos de tres países distintos de cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg Global High Yield Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Bloomberg Global High Yield Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen

un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

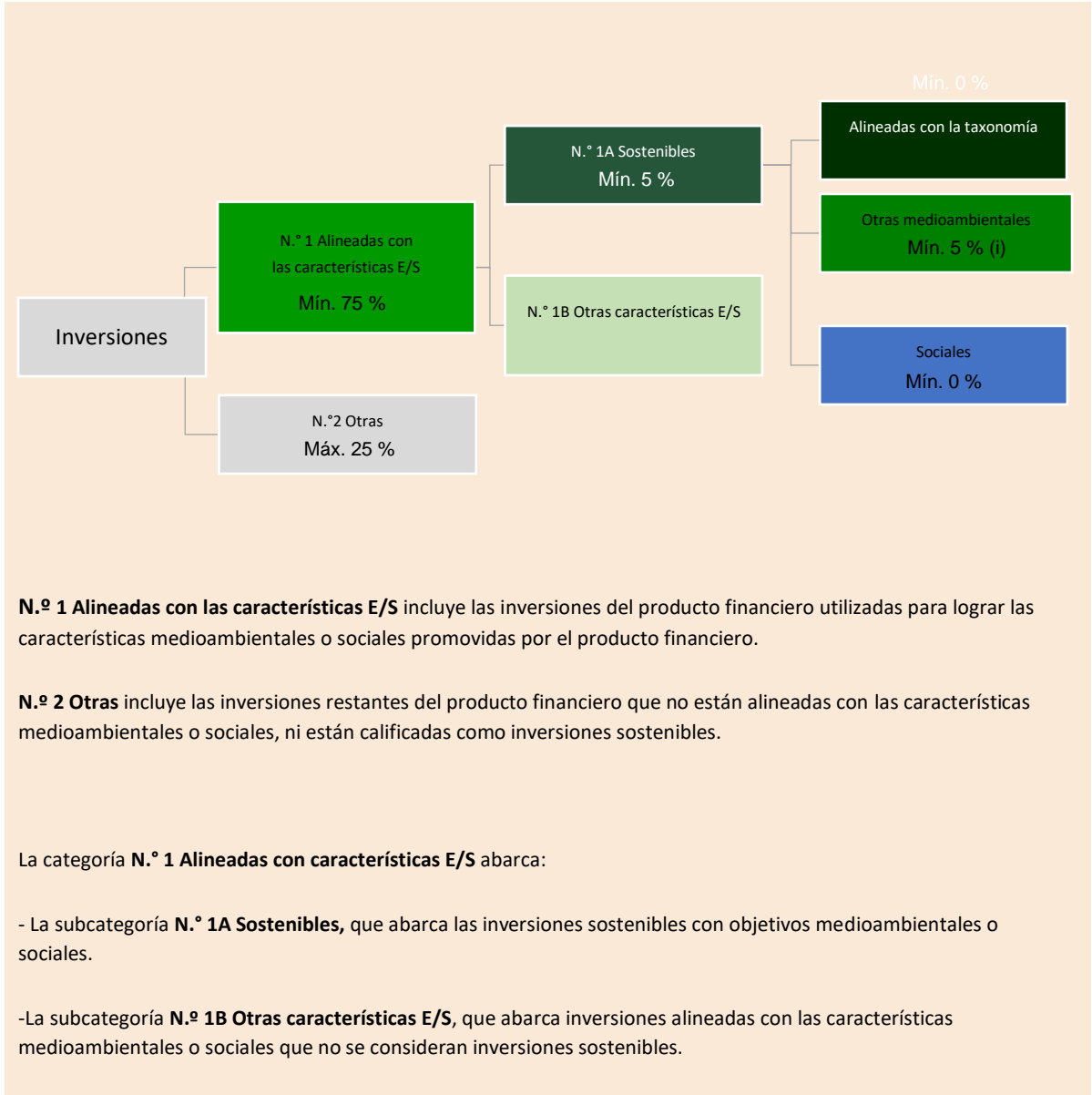
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**  
No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



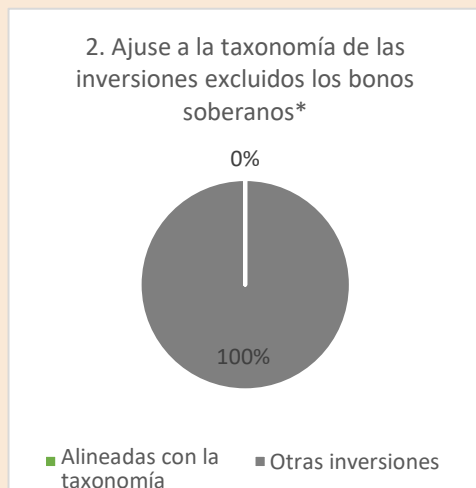
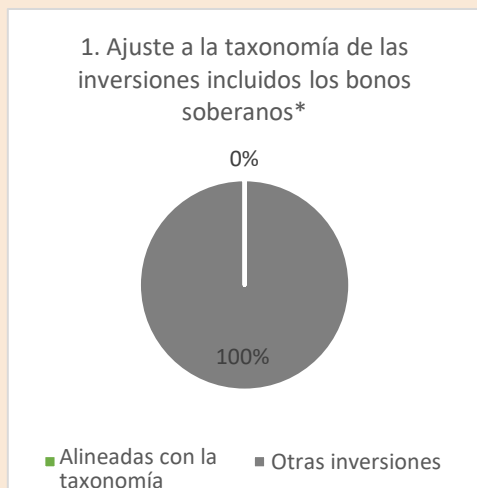
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER GLOBAL HIGH YIELD ESG IMPROVERS BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

213800O2125EN6NGE460

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**X No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier



factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad) emitidos por empresas de todo el mundo, incluidos mercados emergentes, y denominados en dólares estadounidenses, euros o cualquier otra divisa de alguno de los países del G7. Concretamente, inversiones: El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de empresa de baja calidad crediticia denominados en euros o en las divisas nacionales de Canadá, Japón, el Reino Unido o los Estados Unidos. Las inversiones no denominadas en USD se cubrirán frente al USD. El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis amplio de los riesgos de crédito, ESG y liquidez, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. La

gestora de inversiones pretende generar alfa centrado el proceso de inversión en empresas/sectores/países que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles

con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

**La asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

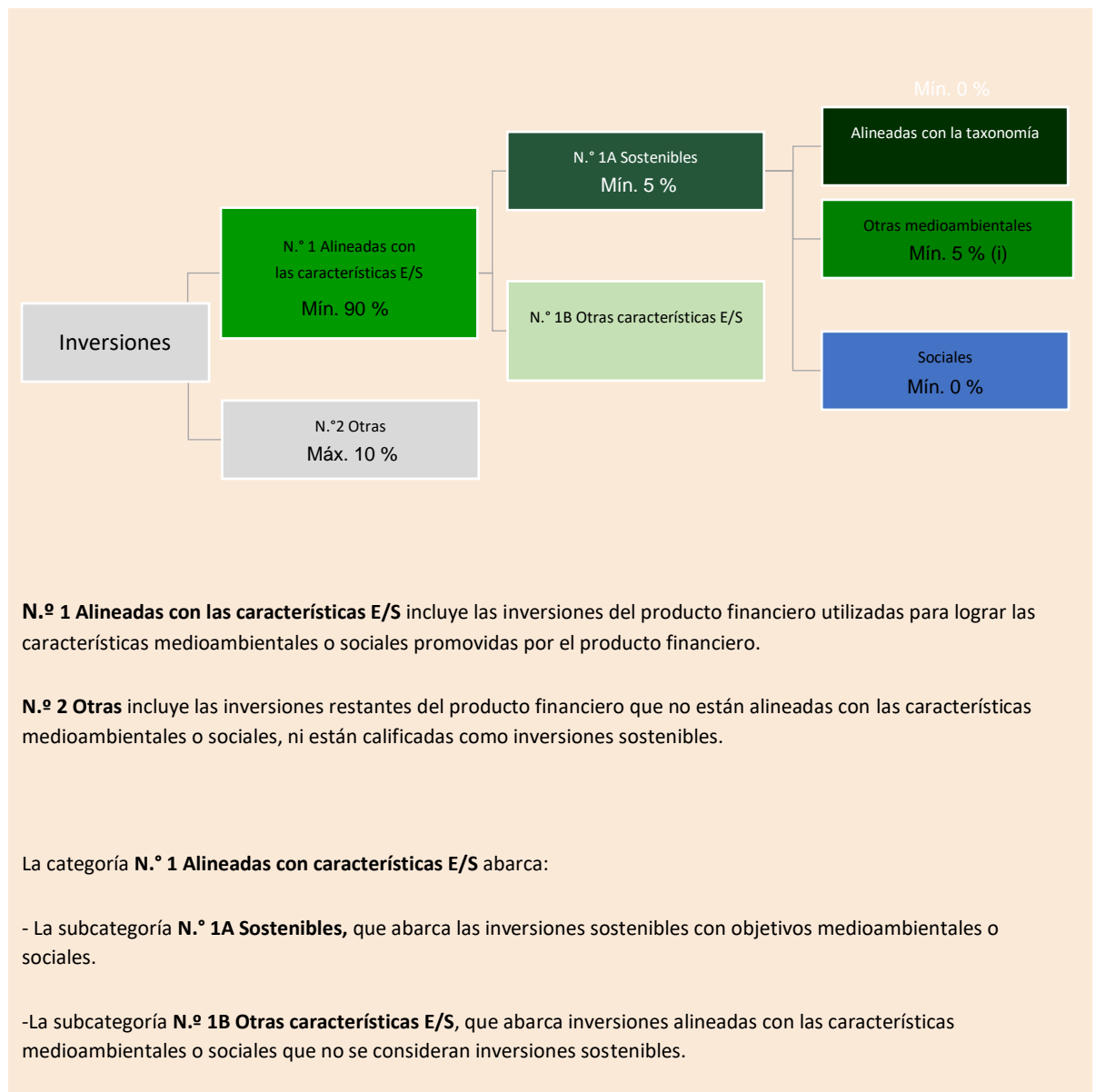
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



empresas en las que se invierte.



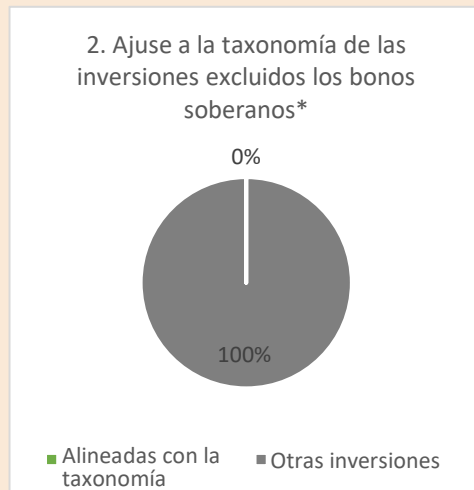
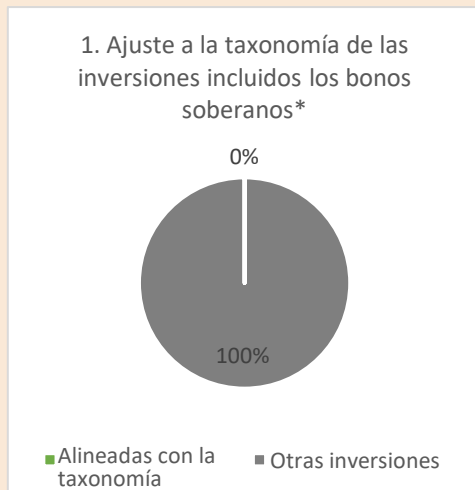
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER US HIGH YIELD BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

5493003QDKL8L48UQW51

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ICE BofA ML US High Yield Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier

factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y

2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de

inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

#### – *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**



Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 70 % de sus activos en bonos de empresa estadounidenses de baja calidad crediticia, valores convertibles (incluidos bonos convertibles contingentes hasta el 5 % de su patrimonio neto), acciones preferentes, títulos relacionados con garantías hipotecarias y títulos respaldados por activos. El Subfondo podrá invertir hasta un 30 % de sus activos en emisores canadienses y hasta el 15 % en emisores de cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes, así como en efectivo, en títulos del mercado monetario, en bonos de grado de inversión y, de forma complementaria, en valores de renta variable.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ICE BofA ML US High Yield Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ICE BofA ML US High Yield Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

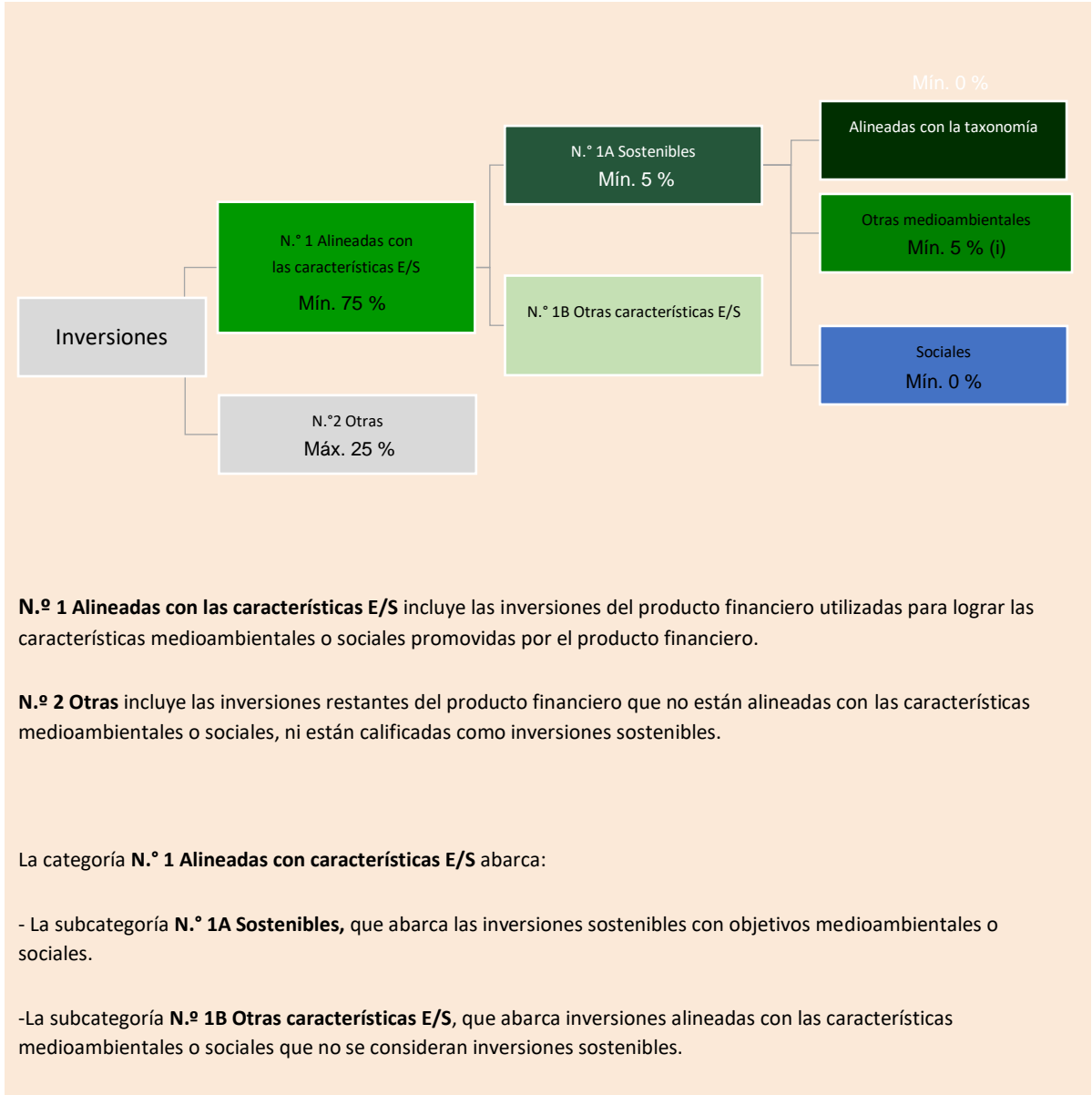
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**  
No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.



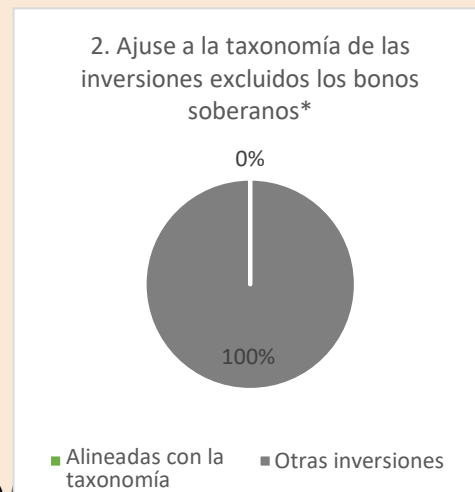
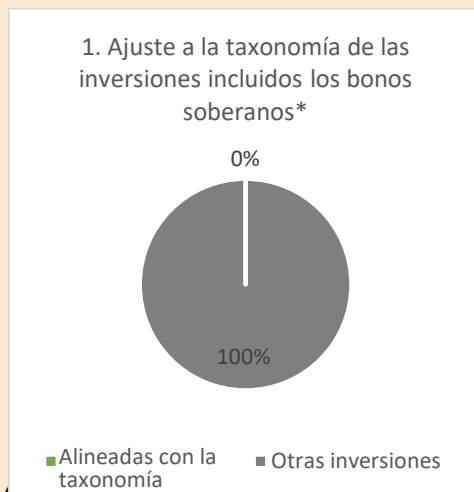
### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*




\* A...

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EUROPEAN SUBORDINATED BOND  
ESG

**Identificador de entidad jurídica:**  
2221006F1314ERENWD22

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10 % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el Bloomberg Euro Aggregate Corporate Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 51 % de su patrimonio neto en bonos de empresa subordinados (incluidas obligaciones convertibles contingentes), y al menos el 51 % de su patrimonio neto en valores e instrumentos de emisores cuyo domicilio social se encuentra en países desarrollados o que realicen actividades de importancia en dichos países. El Subfondo también puede invertir en otros tipos de bonos, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario, depósitos, hasta un 10 % en valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable y hasta un 10 % en OICVM/OIC. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación o la divisa de estas inversiones. Se tratará de cubrir en euros las inversiones no denominadas en euros.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas, volatilidad e inflación). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Bloomberg Barclays Euro Aggregate Corporate Index a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el universo de inversión, el subfondo se compara con la puntuación ESG del universo de inversión una vez excluido del universo de inversión el 20 % de los valores con la calificación ESG más baja.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

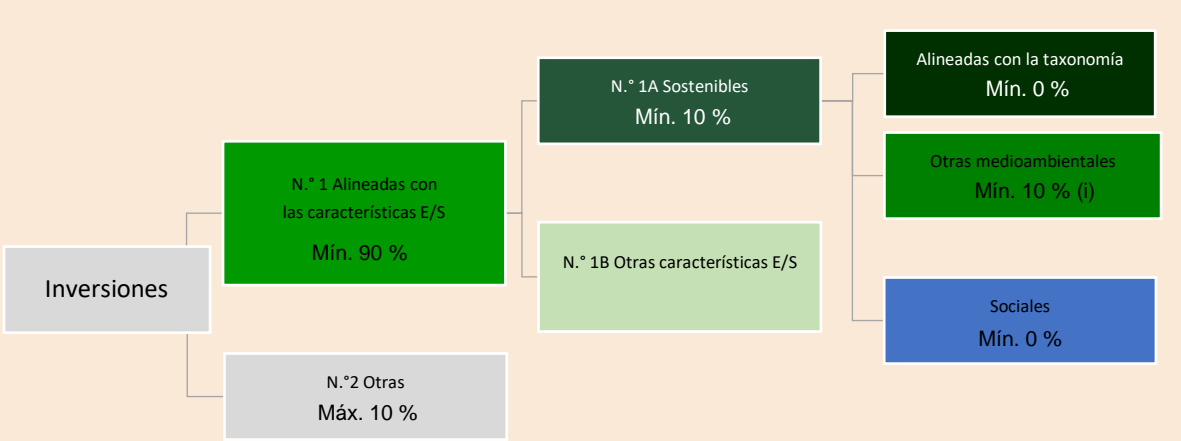


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

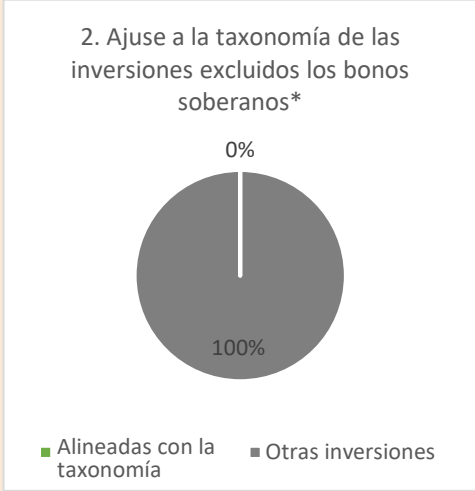
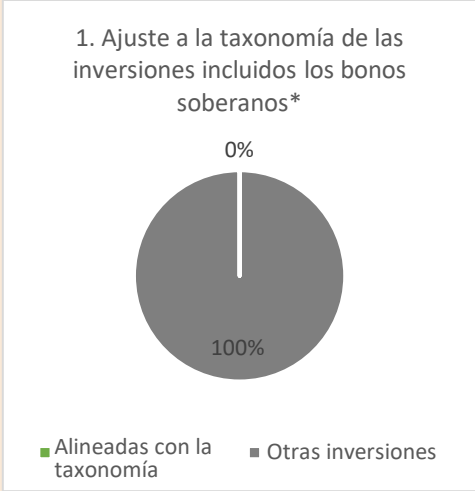


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL AGGREGATE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
1BXU0IWD1154BQDOY676

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 80 % BLOOMBERG GLOBAL AGGREGATE + 10 % JP MORGAN EMBI GLOBAL + 10 % ICE BOFA GLOBAL HIGH YIELD Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi está disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos de la OCDE o emitidos por entidades privadas. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones. El Subfondo podrá invertir menos del 25 % de su patrimonio neto en bonos chinos denominados en la divisa local, y las inversiones podrán realizarse de forma indirecta o directa (es decir, mediante acceso directo al Mercado Interbancario de Bonos de China [CIBM]).

La exposición del Subfondo a los MBS y ABS se limitará al 40 % del patrimonio neto. Aquí se incluye la exposición indirecta obtenida mediante títulos por determinar (TBA), que se limitará al 20 % del patrimonio neto.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 80 % de sus activos netos en títulos de alta calidad crediticia.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en tipos de interés de crédito y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg Barclays Global Aggregate Hedged Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre crédito, tipo de interés y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

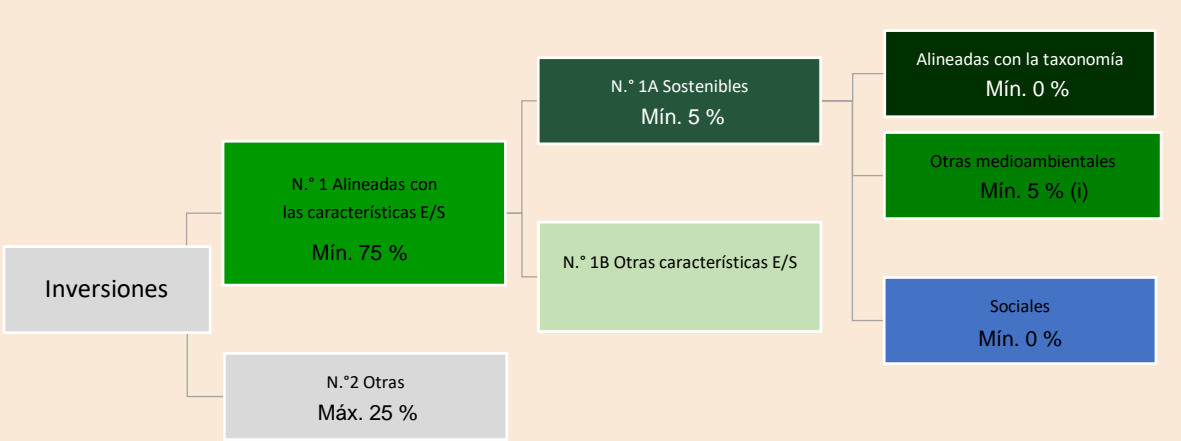
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

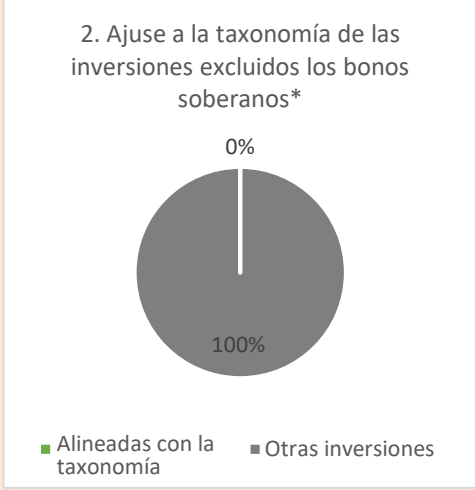
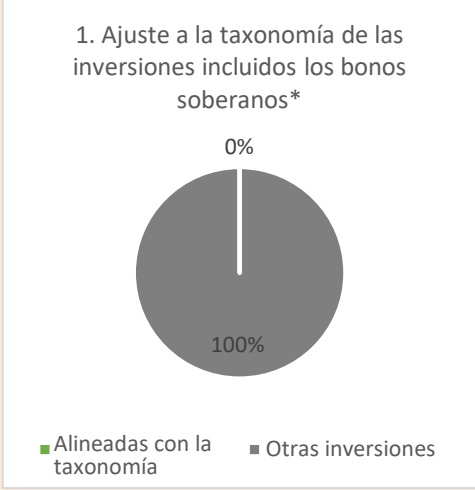


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL CORPORATE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
XJOH2VT7DMIW80J7DZ04

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos un 67 % de sus activos en bonos y podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en valores de baja calidad crediticia. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ICE BofA Global Large Cap Corporate USD Hedged Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ICE BofA Global Large Cap Corporate USD Hedged Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

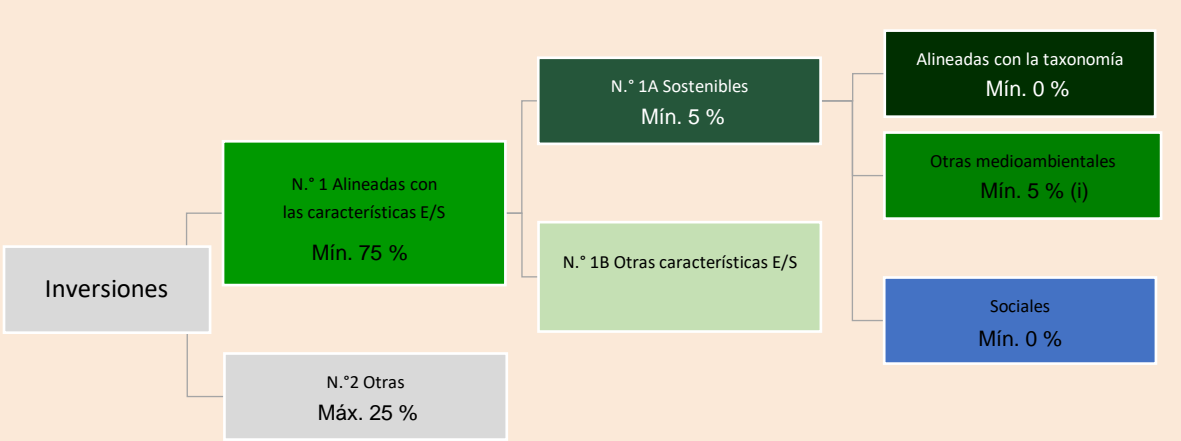


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

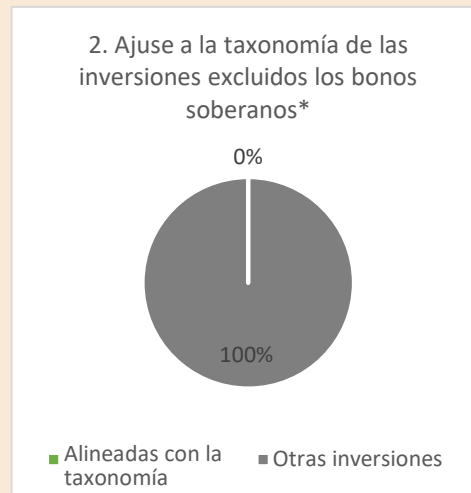
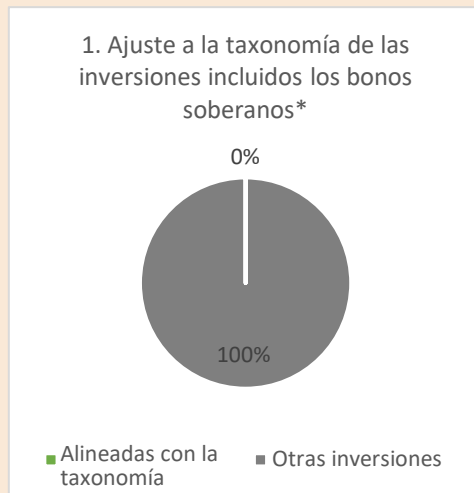


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL CORPORATE ESG IMPROVERS BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
2138002V2U9FP8L55Z17

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Concretamente, inversiones: El Subfondo invierte al menos un 67 % de sus activos en bonos y podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en valores de baja calidad crediticia. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones. El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ICE BofA ML Global Large Cap Corporate USD Hedged Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas y ESG (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas y sectores que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito y ESG, para seleccionar los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. La gestora de inversiones pretende generar alfa centrandó el proceso de inversión en empresas/sectores/países que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ICE BofA Global Large Cap Corporate USD Hedged Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

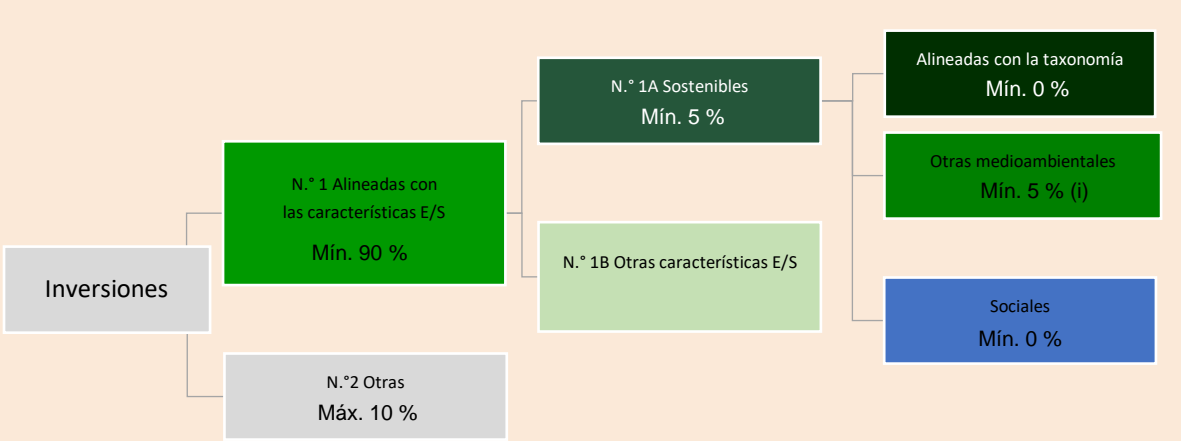
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

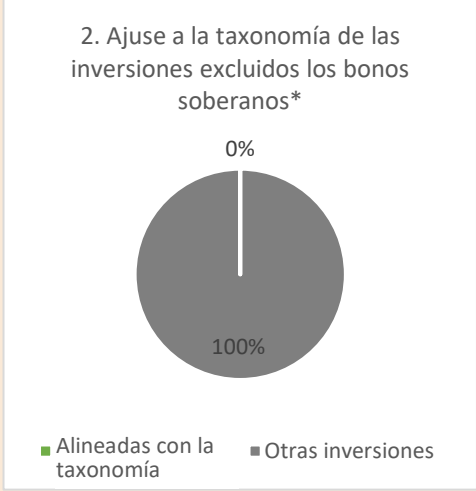
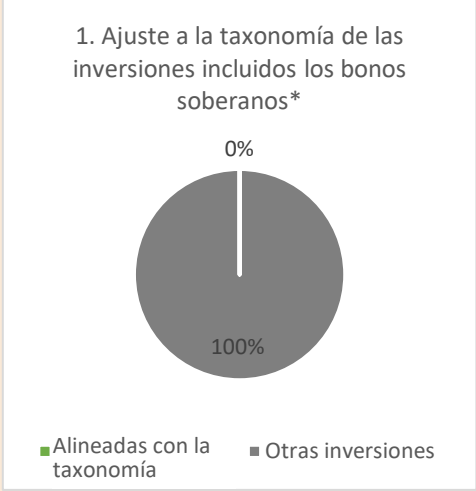


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

Amundi Funds Net Zero Ambition Global Corporate Bond

**Identificador de entidad jurídica:**

213800ZDJ7583Z2H5G06

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye

componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

- 1) la puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia;
- 2) la intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice de referencia. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

- 1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;

2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en bonos de empresas de todo el mundo. La cartera del Subfondo está construida de tal manera que pueda mantener una intensidad en materia de emisiones de carbono ajustada a la del Solactive Paris Aligned Global Corporate Index.

Entre las inversiones podrán incluirse títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). La exposición del Subfondo a los bonos convertibles contingentes se limitará al 10 % del patrimonio neto.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye a sus componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales (es decir, una huella de carbono reducida) que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un enfoque activo y fundamental de bajas emisiones de carbono aplicado a los emisores individuales para identificar bonos con unas perspectivas a largo plazo superiores, así como el análisis de sus factores ESG, especialmente de sus características de intensidad en materia de emisiones de carbono. El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de las emisiones de carbono del Subfondo con los del Solactive Paris Aligned Global Corporate Index. Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

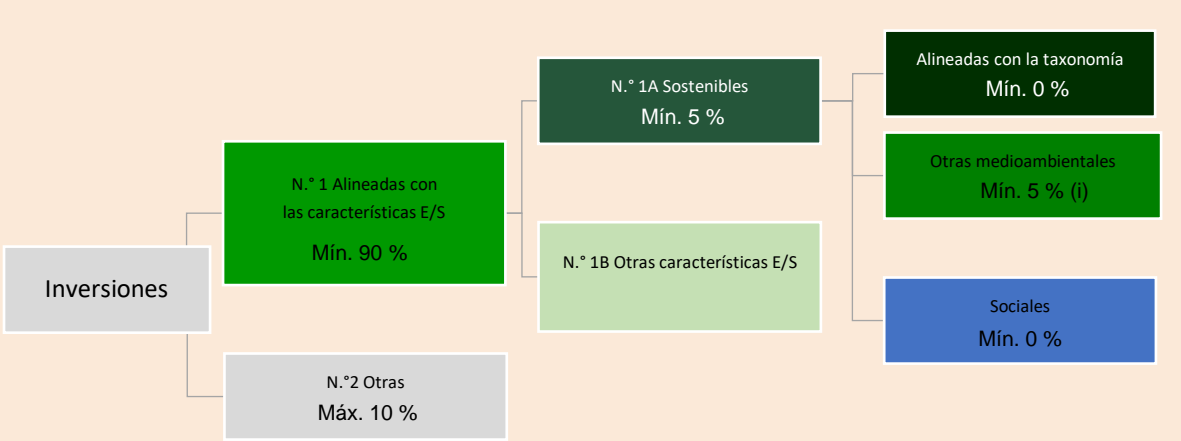


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

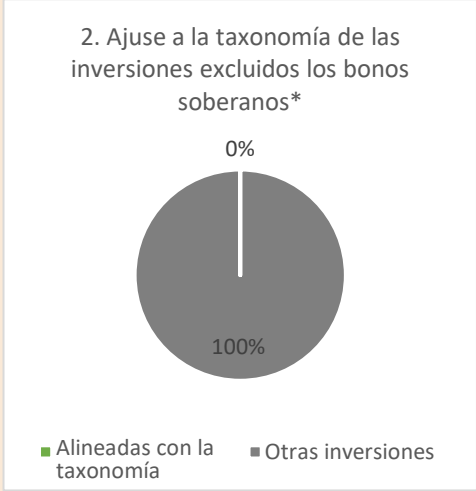
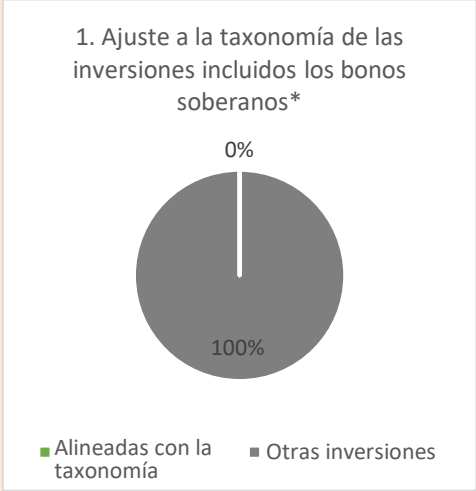


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del Solactive Paris Aligned Global Corporate USD Hedged Index<sup>11</sup>.

La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.solactive.com/indices/#>



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL HIGH YIELD BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100AIHPWCQOF6UQ48

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del ICE BOFA ML GLOBAL HIGH YIELD USD-HEDGED Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en bonos de empresa de baja calidad crediticia denominados en euros o en las divisas nacionales de Canadá, Japón, el Reino Unido o los Estados Unidos. Las inversiones no denominadas en USD se cubrirán frente al USD.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al ICE BofA ML Global High Yield USD Hedged Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis amplio de los riesgos de crédito y liquidez, para seleccionar los sectores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del ICE BOFA ML GLOBAL HIGH YIELD USD-HEDGED Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

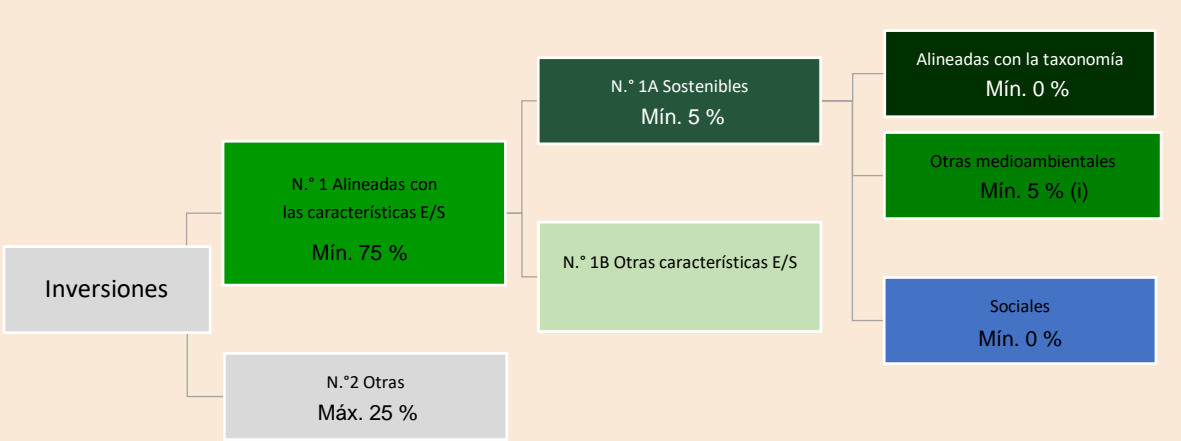
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

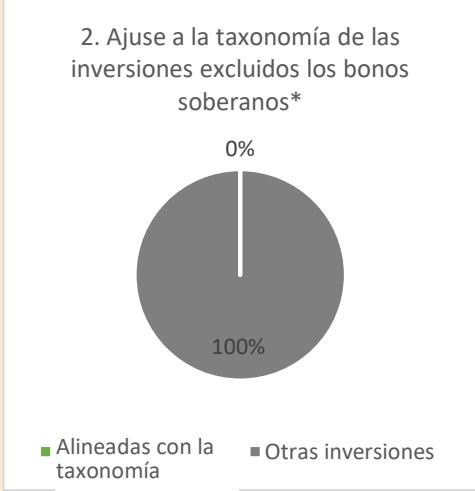
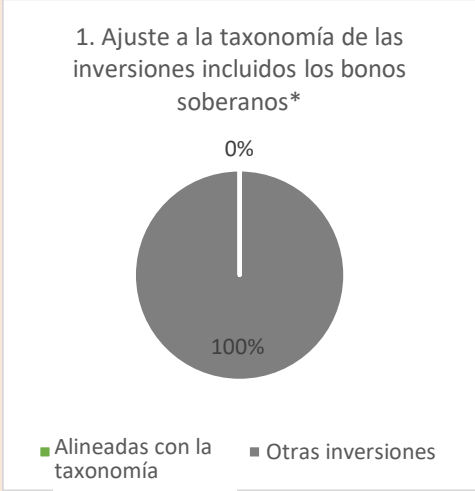


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Amundi Funds – Impact Green Bond

Identificador de entidad jurídica: 213800XAP1H8TNKVRE27

## Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



X

Sí



No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 80 %



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



Promueve **características medioambientales y/o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10 % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve **características medioambientales y/o sociales**, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El Subfondo invierte como un fondo subordinado en Amundi Responsible Investing - Impact Green Bonds (fondo principal), que sigue el objetivo de inversión sostenible de tener la cartera compuesta por «Bonos verdes» con categoría de inversión que cumpla los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital.

El impacto medioambiental se evalúa tomando como base las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas, utilizando las toneladas de emisiones de CO2 evitadas a modo de indicador.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?***

El fondo principal pretende identificar bonos verdes cuyo objetivo sea financiar proyectos que generen un impacto medioambiental positivo y cuantificable. La medición se traduce en la reducción de toneladas de emisiones de CO2 por millón de euros invertidos en un año.

Más allá del análisis financiero cuantitativo y cualitativo de los bonos que probablemente compondrán la cartera, el proceso de selección considera un enfoque destinado a mantener su calidad medioambiental de acuerdo con varios puntos de análisis:

1. Análisis de las características del bono en términos de:
  - (i) transparencia, a través del informe sobre las toneladas de emisiones de CO2 evitadas por millón de euros invertidos en un año;
  - (ii) el impacto medioambiental de los proyectos financiados (como el desarrollo de productos reciclados, la gestión sostenible de los recursos naturales, etc.);
  - (iii) inclusión en la estrategia medioambiental general del emisor (como, por ejemplo, objetivos cuantificados de la empresa para reducir las emisiones de CO2 en el contexto del objetivo global de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°);
  - (iv) inclusión en una lógica global de la empresa orientada a conceptualizar enfoques y definir buenas prácticas con un objetivo medioambiental (economía circular, desarrollo del reciclaje, reducción de residuos, etc.).
2. la selección de sectores empresariales compatibles con la política ESG de Amundi y, en particular, con las normas de exclusión definidas;
3. el análisis de los fundamentales ESG del emisor, para retener a los emisores que muestren el «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales importantes.

Para que se considere que la empresa emisora contribuye al objetivo de inversión sostenible del Subfondo, debe ofrecer el «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos.

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

Por último, todos los Bonos Verdes seleccionados deberán cumplir los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles no causar un perjuicio significativo a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).  
Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.
- Más allá de los factores de sostenibilidad específicos abordados en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas?*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



#### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el fondo principal tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del fondo principal y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi2.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

**Objetivo:** El subfondo pretende conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado mediante la inversión en Inversiones Sostenibles con arreglo a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento sobre Transparencia. De forma específica, el subfondo invierte como un fondo subordinado en Amundi Responsible Investing - Impact Green Bonds («fondo principal»), que pretende ofrecer una rentabilidad asociada a Inversiones Sostenibles, mediante la inversión en bonos verdes cuyo impacto sobre el medioambiente sea positivo, evaluado sobre la base de la estimación de emisiones evitadas de gases de efecto invernadero y utilizando las toneladas de emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e) evitadas a modo de indicador.

**Inversiones:** El fondo principal invierte principalmente en bonos verdes con grado de inversión de países miembros de la OCDE emitidos por cualquier emisor de cualquier parte del mundo y denominados en cualquier divisa. Concretamente, el subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (clase OR-D). El Subfondo puede invertir hasta el 15 % de su patrimonio en depósitos. El fondo principal puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto (con un mínimo del 50 % en emisores con una calificación ESG comprendida entre A y E) en todos los tipos de bonos verdes de todo el mundo indicados a continuación, incluido hasta el 15 % de los activos en mercados emergentes: bonos de tipo fijo y variable; bonos indexados: inflación, CMR (Tipo de Vencimiento Constante); valores subordinados emitidos por bancos, empresas o aseguradoras y ABS/MBS hasta un máximo del 10 % del patrimonio neto. El fondo principal podrá invertir igualmente hasta el 15 % de su patrimonio neto en valores con una calificación inferior a grado de inversión. El riesgo de divisa se cubrirá hasta una exposición total a las divisas que no sean el euro del 10 % del patrimonio neto.

El fondo principal utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en tipos de interés, instrumentos de crédito y divisas).

**Índice de referencia:** El fondo principal se gestiona de forma activa. El Barclays MSCI Global Green Bond Index (coupons reinvested), hedged in euro (el «Índice») se utiliza a posteriori como un indicador para evaluar el rendimiento del fondo principal. No existen limitaciones en relación con el Índice que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** La inversión sostenible del fondo principal se centra en objetivos medioambientales mediante la inversión en bonos verdes que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes (publicados por la ICMA) y cuyo impacto positivo sobre la transición energética y el medioambiente en los proyectos que financia se puede evaluar (de acuerdo con un análisis interno realizado por la Gestora de Inversiones sobre los aspectos medioambientales de estos proyectos). El fondo principal integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La cartera se somete a un análisis mediante el uso de criterios financieros tradicionales relacionados con la solvencia. La Gestora de Inversiones gestiona la cartera de forma activa para beneficiarse también de los cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito. A continuación, la Gestora de Inversiones selecciona los valores que ofrecen el mejor perfil de riesgo/remuneración a medio plazo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo principal aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi por Carbón y Tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en la página web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo invierte el 100 % de sus activos en bonos verdes (excepto efectivo). Al menos el 50 % de estos bonos verdes tiene una calificación ESG comprendida entre A y D. Además, quedarán excluidos los emisores con una calificación ESG de F o G.

Al menos el 90 % de los valores incluidos en la cartera se somete a un análisis extrafinanciero.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.

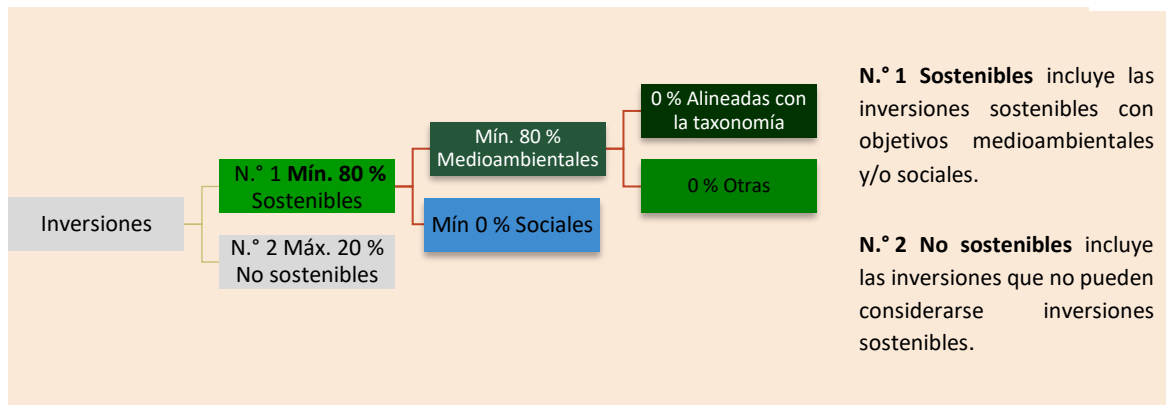


**¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?**

El fondo principal se compromete a mantener un mínimo del 80 % en inversiones sostenibles y el resto de sus activos se mantendrán en efectivo e instrumentos con fines de liquidez y gestión de riesgos de la cartera.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

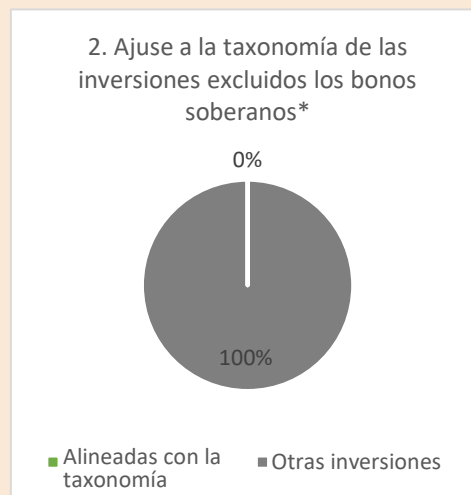
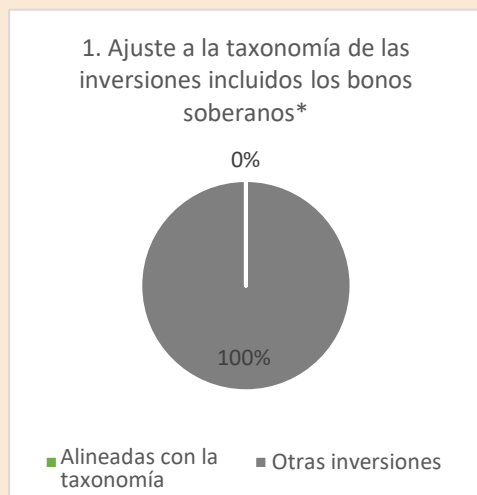
No se utilizan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el fondo principal no tiene ningún compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte. Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades

contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

El fondo principal no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.



### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo principal asumirá el compromiso mínimo de mantener un 80 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El fondo principal no tiene una proporción mínima definida.



### ¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Los derivados y los instrumentos líquidos (fondos del mercado monetario y efectivo) se incluyen en la categoría «N.º 2 No sostenibles». Los derivados no contribuyen a alcanzar el objetivo de inversión sostenible; se utilizan con fines de cobertura y para obtener exposición al riesgo (tipo de cambio, etc.). Los valores líquidos se utilizan con fines de gestión de efectivo, para llevar a cabo suscripciones/reembolsos.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No, no hay ninguno.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**



N/A

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

N/A

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

N/A

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

N/A



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS OPTIMAL YIELD

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300SEXJO4VZFPO521

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte fundamentalmente en bonos de todo el mundo situados por debajo del grado de inversión, incluidos los de mercados emergentes. El Subfondo también puede invertir en valores del mercado monetario y puede invertir hasta el 20 % de sus activos en valores convertibles, hasta el 10 % en obligaciones convertibles contingentes y, de forma accesorio, en renta variable. Las inversiones del Subfondo estarán denominadas fundamentalmente en euros. Como medida defensiva provisional, el Subfondo podrá invertir hasta el 49 % de sus activos en efectivo o en bonos de estados miembros de la Unión Europea cuya divisa nacional sea el euro. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 15 % de sus activos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***



incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

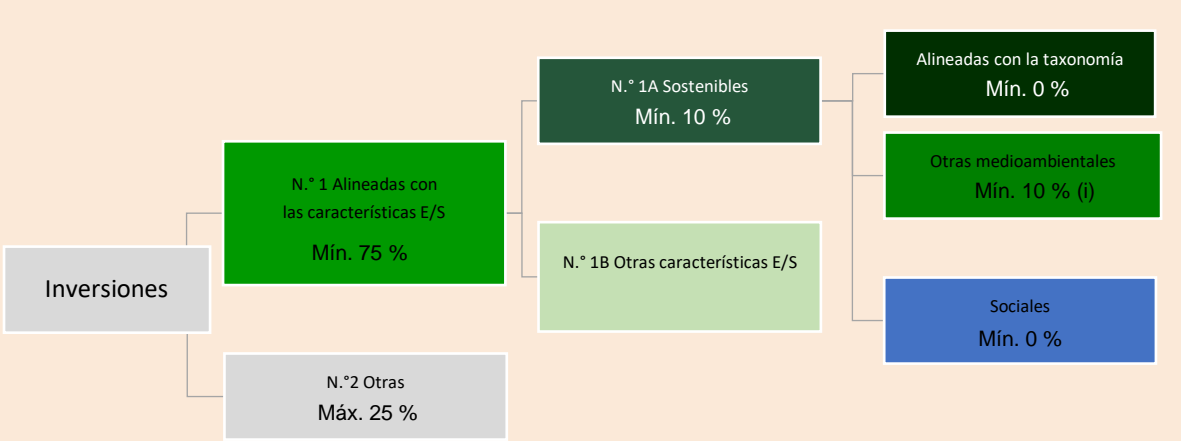
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

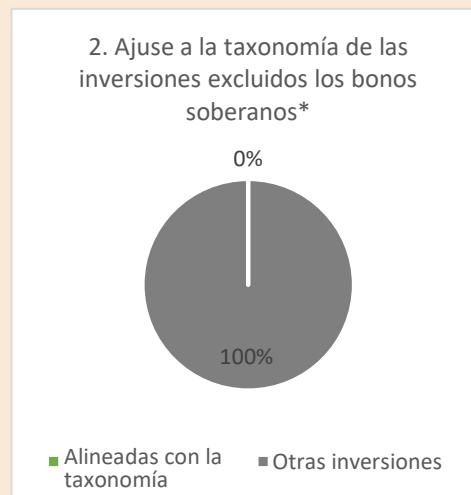
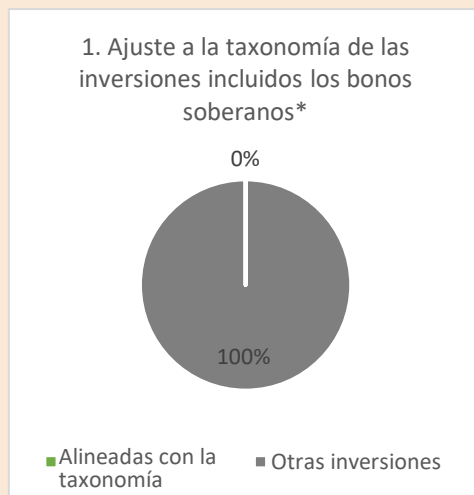


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS OPTIMAL YIELD SHORT TERM

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300NI6I5JE79M9X21

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en cualquier tipo de bonos de una amplia gama de emisores, incluidos gobiernos, entidades supranacionales, organismos públicos internacionales y empresas de todo el mundo, así como en títulos del mercado monetario. La duración del tipo de interés medio del Subfondo no excederá los 3 años. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo. El Subfondo también podrá invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con garantías vinculadas, hasta un 20 % en títulos convertibles, hasta un 10 % en bonos convertibles contingentes y, de forma complementaria, en valores de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas). El subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a índices de préstamos admisibles hasta un máximo del 10 % de sus activos.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Índice de referencia.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

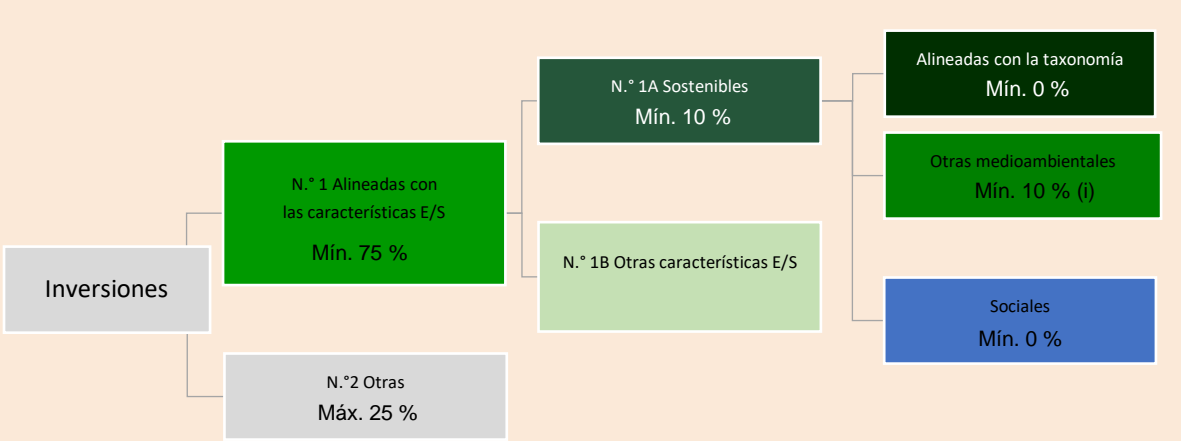
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

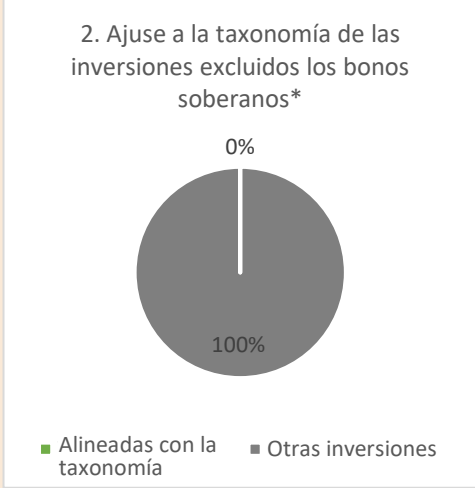
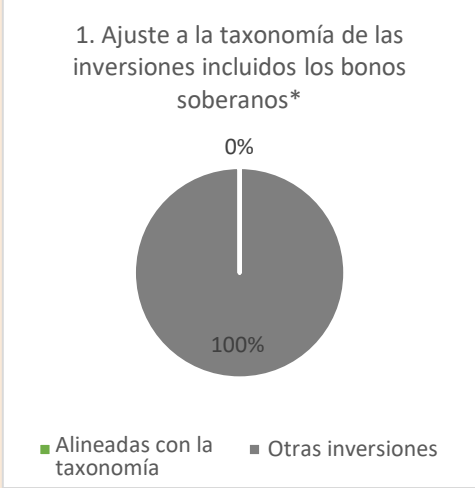


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER STRATEGIC INCOME

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493004ZTK6D21CGCO05

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Bloomberg US Universal Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar un elevado nivel de ingresos corrientes durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos un 80 % de sus activos en bonos, incluidos títulos vinculados a créditos hipotecarios y respaldados por activos. Estas inversiones podrán ser en valores de cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes, y estarán denominadas en cualquier divisa. El Subfondo podrá invertir hasta un 70 % de sus activos en bonos de baja calificación crediticia, hasta un 20 % en bonos cuya calificación sea inferior a CCC según Standard & Poor's o que se consideren de similar calidad por la Sociedad Gestora, hasta un 30 % en valores convertibles y, de forma complementaria, en valores de renta variable. El Subfondo también podrá invertir hasta el 5 % de sus activos en bonos chinos denominados en la divisa local. El Subfondo podrá invertir hasta un 5 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Subfondo podrá cubrir la exposición a divisas con dólares estadounidense o euros. El Subfondo podrá mantener posiciones en cualquier divisa vinculada a sus inversiones, incluso como medio de gestión de la exposición a divisas.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg US Universal Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de

referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Bloomberg US Universal Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.



Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

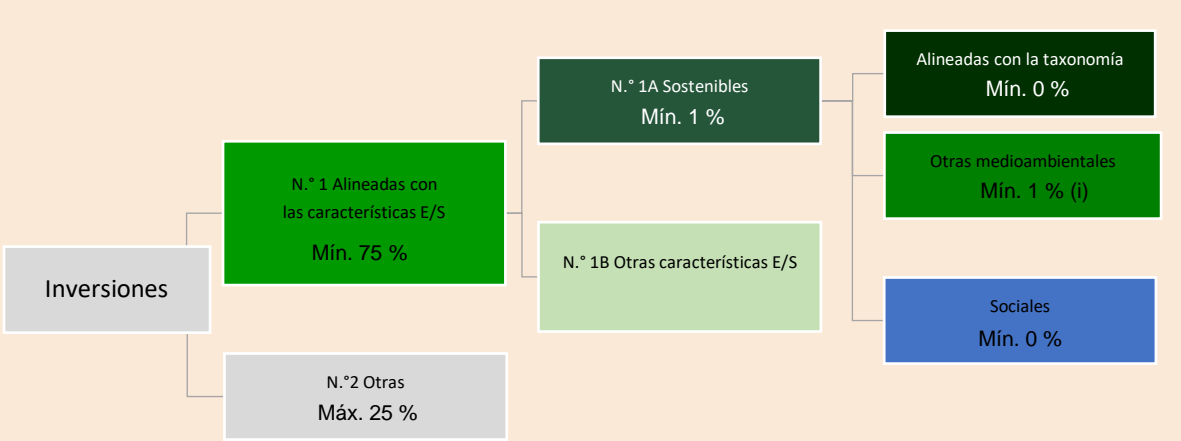
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

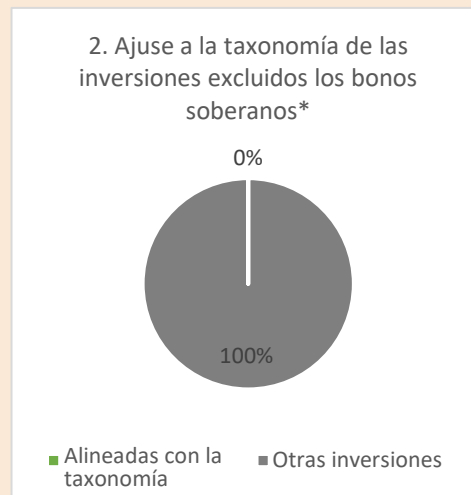
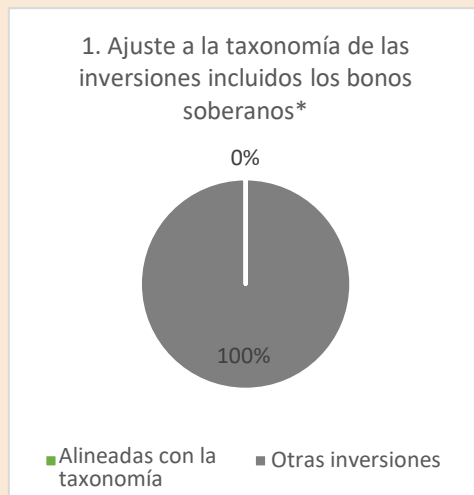


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

Amundi Funds Net Zero Ambition Pioneer US Corporate Bond

**Identificador de entidad jurídica:**

213800VWP1P2KAFPEU55

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index (el «Índice de referencia») y a la del universo de inversión del subfondo. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo, el Índice de referencia y el universo de inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El universo de inversión se define como el Bloomberg US Corporate Index, que no es un índice de referencia ESG. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del Índice de referencia. El Índice

de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

- 1) La puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia y del universo de inversión del subfondo.
  
- 2) La intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del índice compuesto MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index. Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;

2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los



último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las

relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias

que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

**Inversiones:** El subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia de empresas de los Estados Unidos. Entre las inversiones podrán incluirse bonos convertibles contingentes, títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). La cartera del Subfondo está construida de tal manera que pueda mantener una intensidad en materia de emisiones de carbono ajustada a la del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables). El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza un enfoque activo y fundamental de bajas emisiones de carbono aplicado a los emisores individuales para identificar bonos con unas perspectivas a largo plazo superiores, así como el análisis de sus factores ESG, especialmente de sus características de intensidad en materia de emisiones de carbono. El objetivo de inversión

sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de las emisiones de carbono del Subfondo con los del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index. Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a:

- la del Índice de referencia y
- la del Universo de Inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index y del universo de inversión del subfondo. Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, casi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles

con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Universo de Inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Universo de Inversión una vez excluido del Universo de Inversión el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

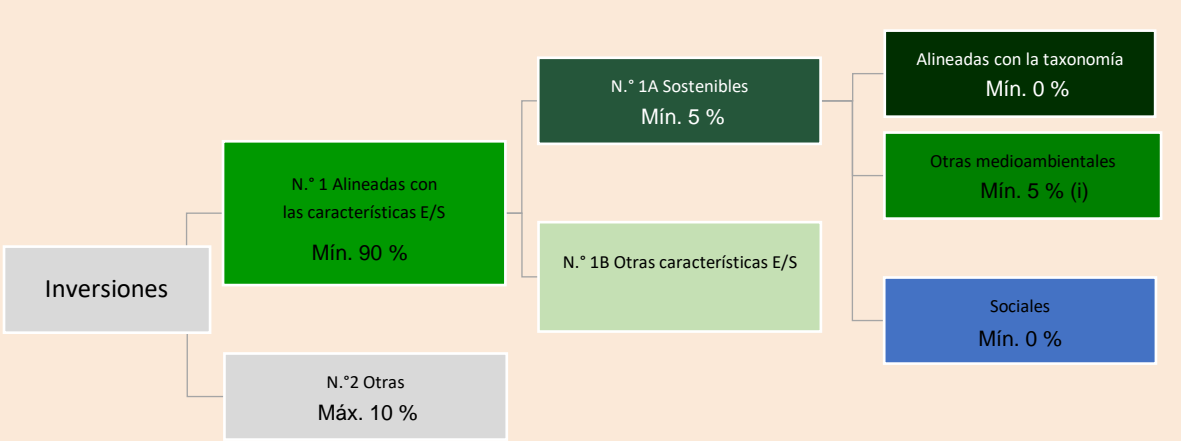
Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

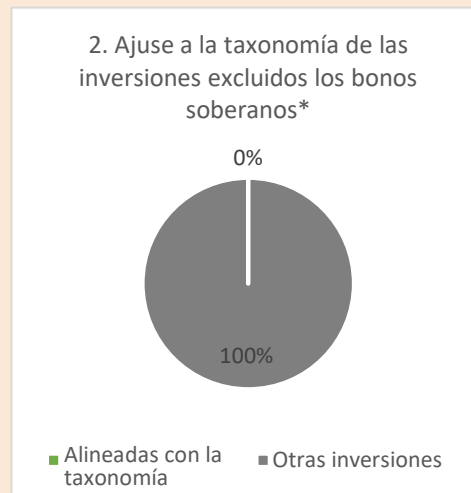
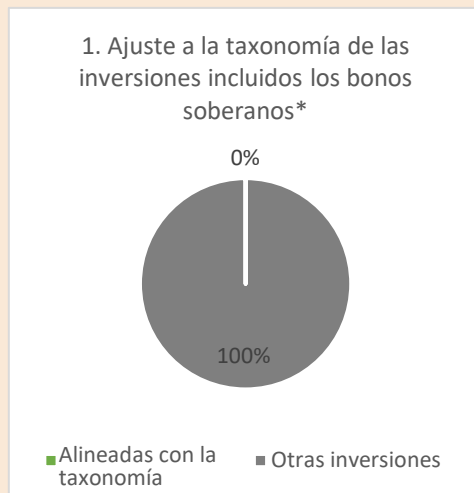


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del MSCI USD IG Climate Paris Aligned Corporate Bond Index.

La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

El índice utilizado es un «Índice de referencia ajustado a los Acuerdos de París» que incorpora objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-indexes/climate-paris-aligned-indexes>



**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493005LBJJ6BWRENA39

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Bloomberg US Aggregate Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de bonos de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses. Entre las inversiones podrán incluirse títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). El Subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de sus activos en valores convertibles (incl. obligaciones convertibles contingentes hasta un 5 % de su patrimonio neto), hasta un 20 % en bonos de baja calificación crediticia y hasta un 10 % en valores de renta variable. El Subfondo puede invertir en ABS/MBS hasta el 70 % de su patrimonio neto. Aquí se incluye la exposición indirecta obtenida mediante títulos por determinar (TBA), que se limitará al 50 % de su patrimonio neto. La exposición a MBS y ABS no emitidos por agencias se limita al 50 % de su patrimonio neto.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito y tipos de interés).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg US Aggregate Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza una combinación de análisis de mercado y de análisis de emisores individuales de instrumentos de deuda para identificar aquellos valores de deuda que parezcan más solventes de lo que indican sus calificaciones crediticias (ratings). La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Bloomberg US Aggregate Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.



Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

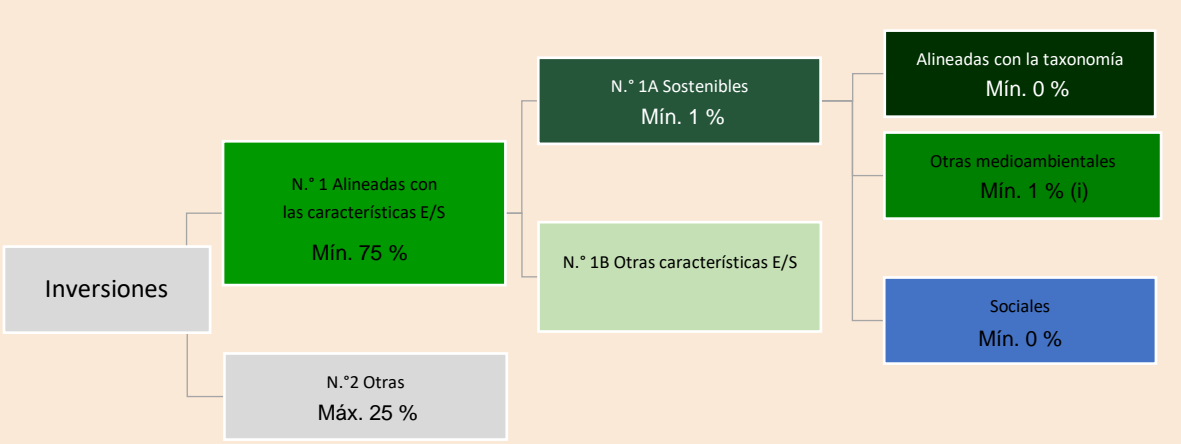
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

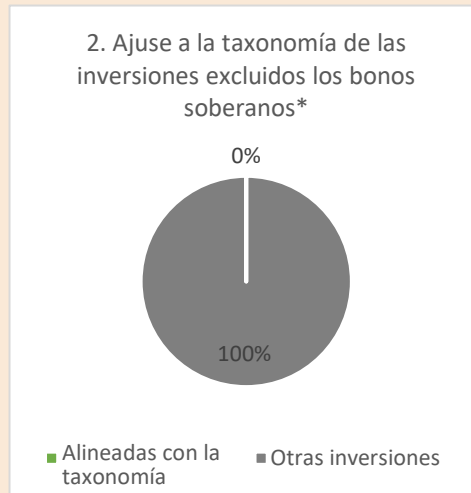
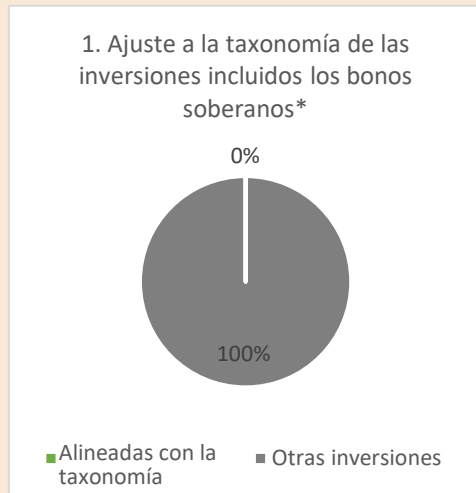


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US CORPORATE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100LE431F865A4S54

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Bloomberg Capital US Corporate Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia denominados en dólares estadounidenses, y al menos el 50 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en los Estados Unidos o que realicen una actividad importante en dicho país.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al Bloomberg Capital US Corporate Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental para elaborar una lista de los valores concretos que parecen tener una valoración atractiva y ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo (enfoque ascendente, o bottom-up). El equipo de inversión tiene en cuenta igualmente el análisis de las tendencias económicas y de los tipos de interés. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Bloomberg Capital US Corporate Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

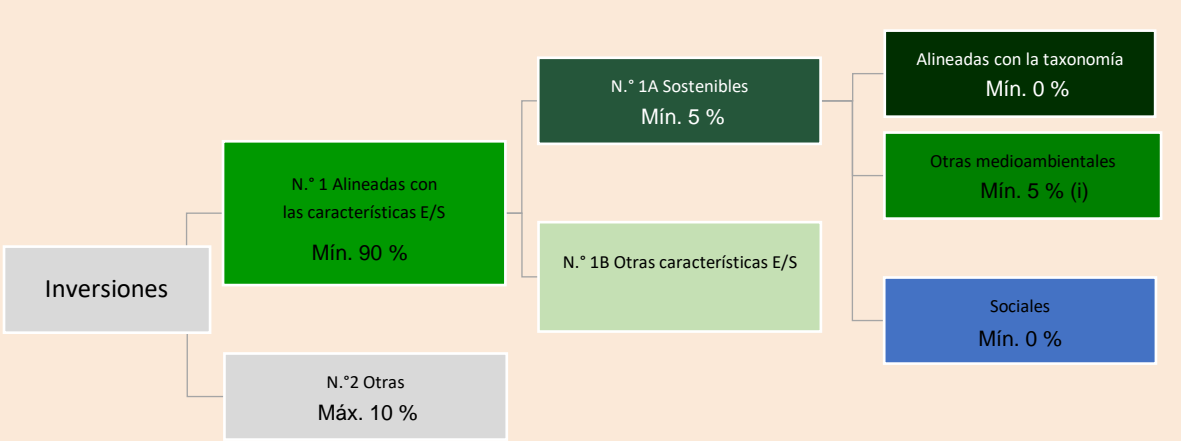
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

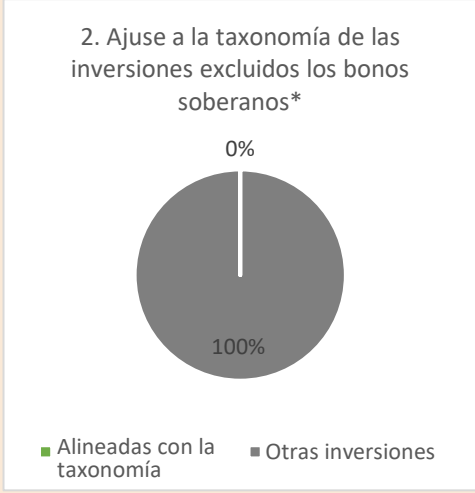
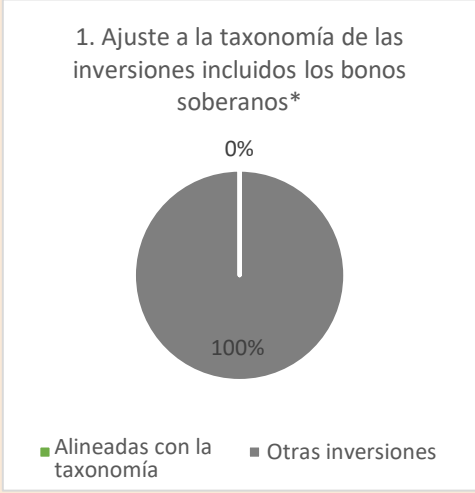


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PIONEER US SHORT TERM BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300QBCEQZSOFGDW23

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero busca generar ingresos y mantener el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado

Inversiones: Este Subfondo invierte principalmente en bonos de corto plazo denominados en

dólares estadounidenses y en títulos comparables denominados en otras divisas, siempre que la exposición a divisas esté principalmente cubierta en dólares estadounidenses. Las inversiones pueden incluir obligaciones convertibles contingentes hasta alcanzar el 5 % del patrimonio neto. Entre las inversiones también podrán incluirse títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). La duración del tipo de interés medio del Subfondo no excederá los 12 meses. El Subfondo puede invertir en ABS/MBS hasta el 80 % de su patrimonio neto. Aquí se incluye la exposición indirecta obtenida mediante títulos por determinar (TBA), que se limitará al 50 % de su patrimonio neto. La exposición a MBS y ABS no emitidos por agencias se limita al 75 % de su patrimonio neto.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de tipos de interés). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a créditos hasta un máximo del 20 % de sus activos.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el ICE BofA US 3-month Treasury Bill Index a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación ningún índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de análisis de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer la mayor rentabilidad en relación con su nivel de riesgo. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin

medidas correctivas creíbles;

- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de



inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

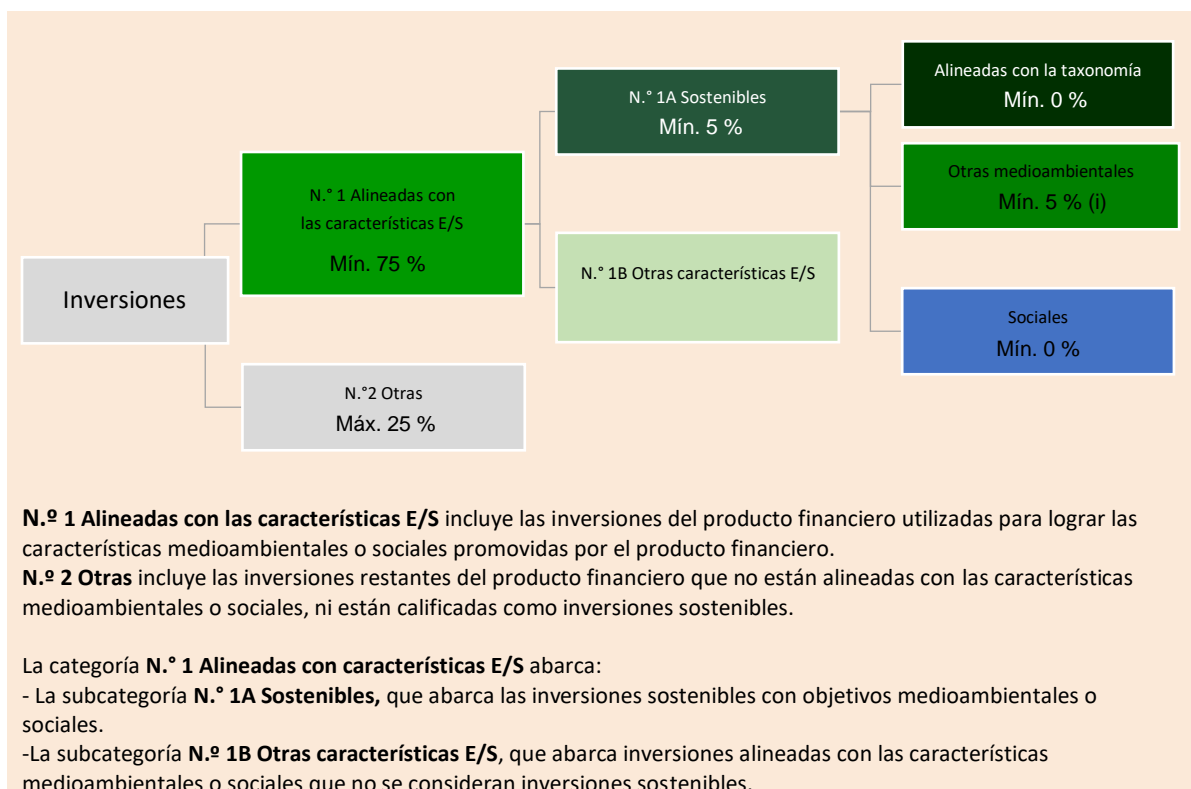
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



### ● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.

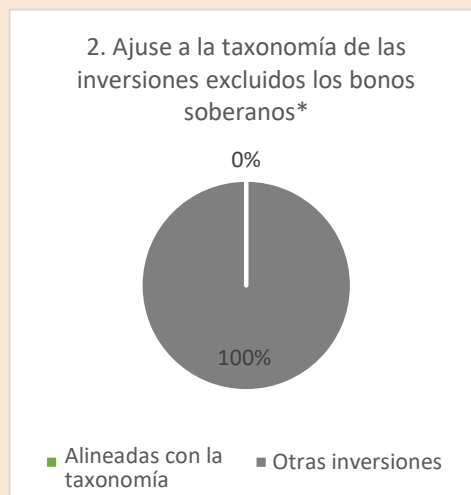
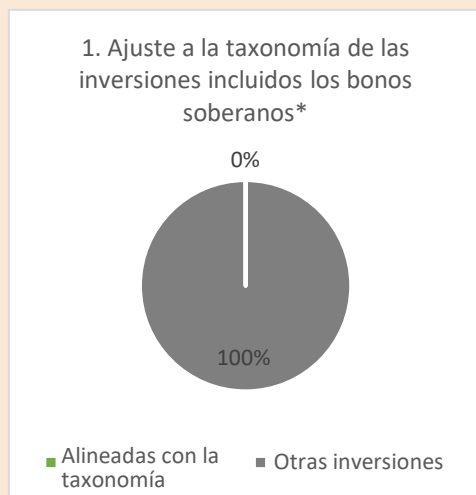


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS BLENDED BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100ABBJBM1BE8222

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el JP Morgan EMBI Global Diversified (hedged to EUR) Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda:

- emitidos o garantizados por Estados o agencias gubernamentales de países emergentes, o
- emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en algún país emergente, o que realicen una actividad importante en alguno de esos países.

No hay limitaciones en la divisa o la calificación en estas inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. El Subfondo también puede invertir en otros tipos de bonos, instrumentos del mercado monetario, depósitos, hasta un 25 % en bonos convertibles y hasta un 10 % en valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable, OICVM/OIC, valores de empresas en dificultades o bonos convertibles contingentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo para obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al 50 % JP Morgan EMBI Global Diversified Index (hedged to EUR) y 50 % JP Morgan ELMI + Index (unhedged in Euro) Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias económicas (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. Además,

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

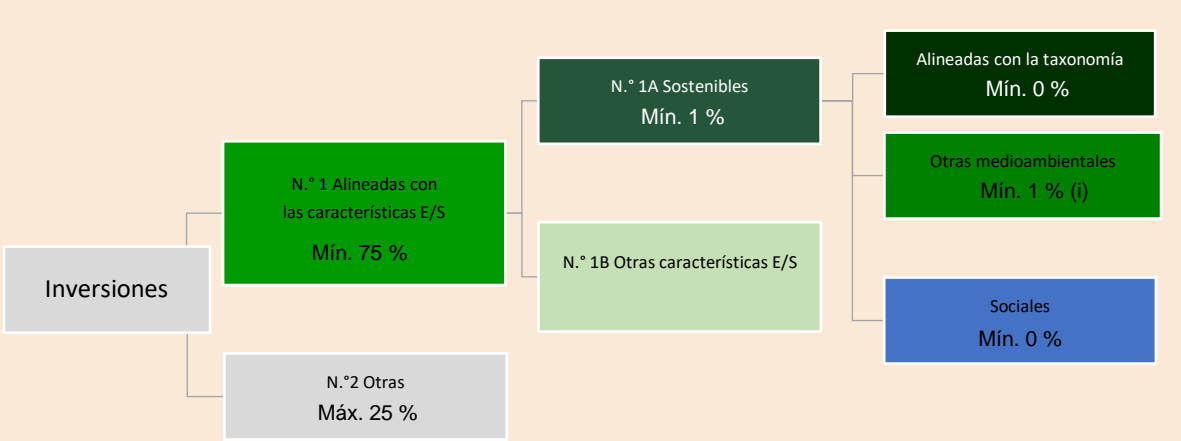
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

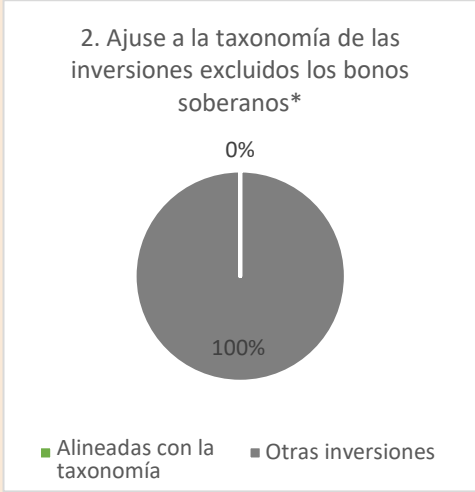
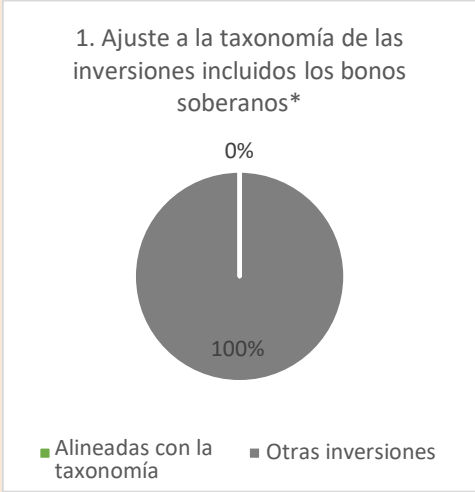


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300KZW6KQ7WLJO866

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 50 % JP Morgan EMBI Global Diversified Index + 50 % JP Morgan CEMBI Global Diversified Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte fundamentalmente en bonos del Estado y de empresas de mercados emergentes denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de la OCDE. Los bonos de empresas de mercados emergentes están emitidos por empresas constituidas, que tienen su domicilio social o que desarrollan un volumen significativo de sus actividades comerciales en países emergentes. El Subfondo también puede invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con garantías asociadas, hasta un 10 % de sus activos en OIC e OICVM, y hasta un 5 % en valores de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 10 % de sus activos, mientras que su exposición a bonos convertibles contingentes se limita al 10 % de sus activos.

La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del subfondo.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a créditos hasta un máximo del 20 % de sus activos.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al 95 % JP Morgan EMBI Global Diversified Index y 5,00 % JP Morgan 1 Month Euro Cash Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones selecciona los valores basándose en un análisis del valor intrínseco (enfoque ascendente, o bottom-up) y vigilando posteriormente la sensibilidad de la cartera a los mercados de renta variable y de crédito, de acuerdo con sus expectativas del mercado (enfoque descendente, o top-down). El equipo de inversión gestiona de manera activa la exposición a los mercados y al riesgo, con el objetivo de optimizar el perfil de

riesgo/rentabilidad asimétrico del fondo. Además,

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

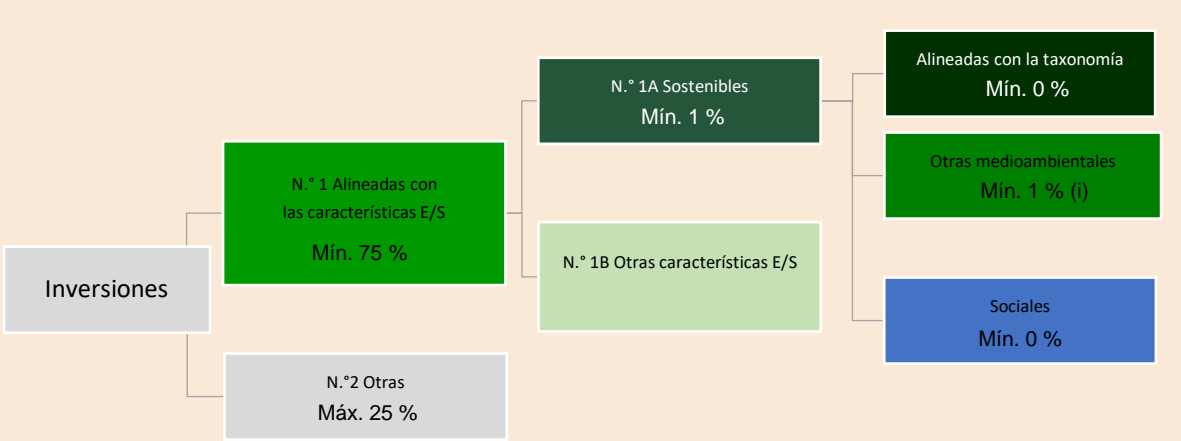


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

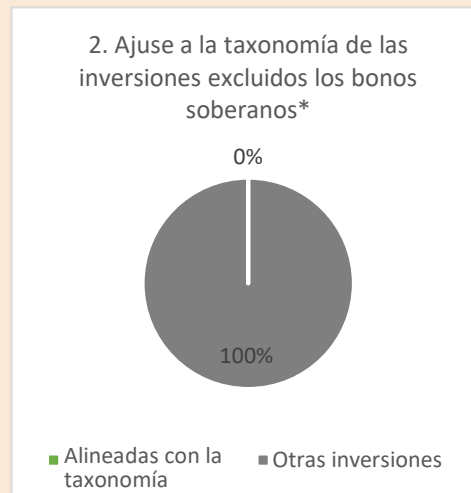
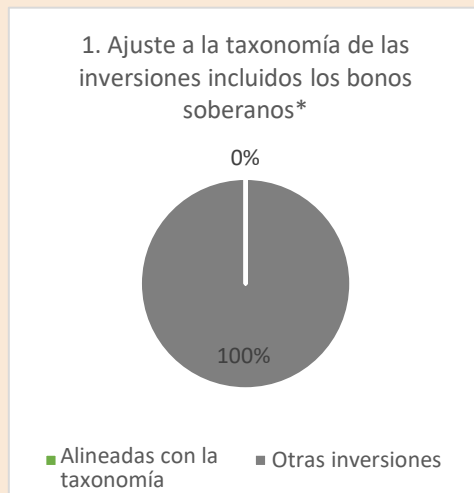


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS CORPORATE BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

529900YJOJ3E3FRQQ325

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



X No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores

medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de su patrimonio neto en bonos denominados en euros, libras esterlinas, dólares estadounidenses o yenes japoneses, y emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en un país emergente, en Hong Kong o en Singapur, o que realicen una actividad importante en alguno de estos países. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación de estas inversiones. El Subfondo también puede invertir en otros tipos de bonos, instrumentos del mercado monetario, depósitos, hasta un 25 % en bonos convertibles; hasta un 20 % en ABS/MBS; hasta un 10 % en valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable, OICVM/OIC, valores de empresas en dificultades o bonos convertibles contingentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los sectores, los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

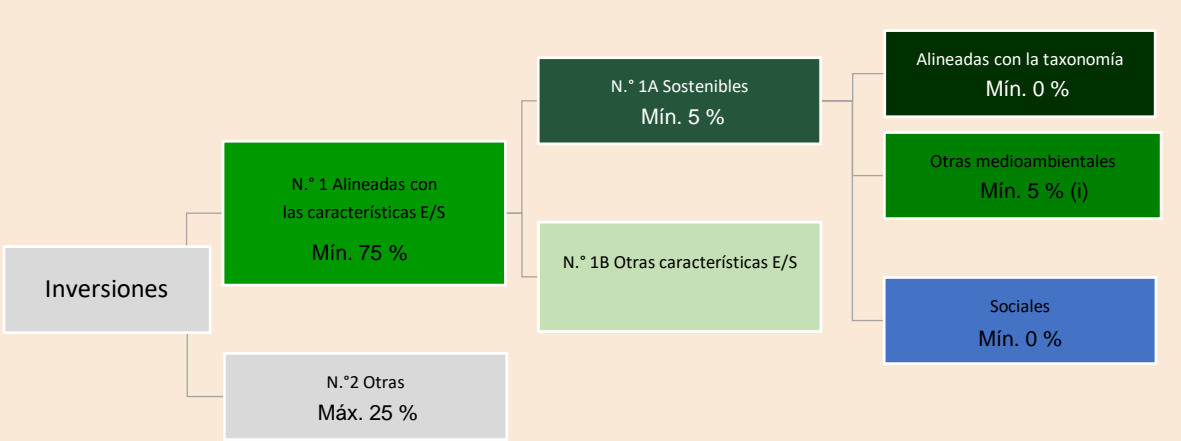
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

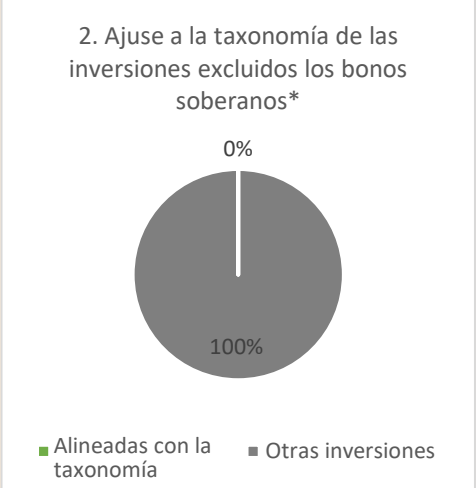
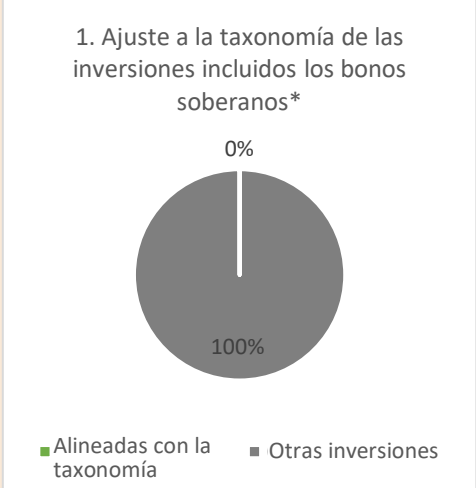


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS GREEN BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
2138001AOC3QUTY9SA42

## Características medioambientales y/o sociales

### ¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



**Sí**



**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)**

y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 25% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales invirtiendo en una cartera diversificada de «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» y tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define

como el JP Morgan CEMBI Broad Diversified Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El Subfondo invierte al menos el 75 % de sus activos en una cartera diversificada de «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» denominados en USD u otras divisas de los países miembros de la OCDE.

De forma independiente, el subfondo utiliza la puntuación ESG de su cartera como un indicador de sostenibilidad que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

- 1) invertir en Bonos Verdes de Mercados Emergentes que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital;

2) seleccionar empresas en las que invertir que busquen (i) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales, y (ii) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al segundo objetivo anterior, debe ofrecer un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 75 % de sus activos en una cartera diversificada de «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» denominados en USD u otras divisas de los países miembros de la OCDE.

Los «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» se definen como valores de deuda e instrumentos emitidos por empresas cuya sede o una parte importante de su actividad se encuentre en un país emergente, que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes (publicados por la ICMA).

El Subfondo también puede invertir en bonos emitidos por empresas, gobiernos o instituciones de cualquier país que estén denominados en otras monedas. Asimismo, podrá invertir hasta un 80 % de su patrimonio en bonos de alto rendimiento. El Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos, en bonos convertibles hasta el 25 %, en ABS y MBS hasta el 20 %, en OICVM/OIC hasta el 10 %, en valores de empresas en dificultades hasta el 10 % y en bonos convertibles contingentes hasta el 10 %.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito). El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El subfondo se gestiona de forma activa. El 3 Month USD Libor Index se utiliza a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y para las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con el 3 Month USD Libor que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La inversión sostenible del Subfondo se centra principalmente en objetivos climáticos y medioambientales, mediante la inversión en Bonos Verdes de Mercados Emergentes, que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes (publicados por la ICMA). El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de criterios ESG, especialmente en todo lo relacionado con el medioambiente. El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un

modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados como elementos vinculantes son los siguientes indicadores acumulativos:

El Subfondo invierte al menos el 75 % de sus activos en una cartera diversificada de «Bonos Verdes de Mercados Emergentes» que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital. Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 25 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos

valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 25 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 25 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

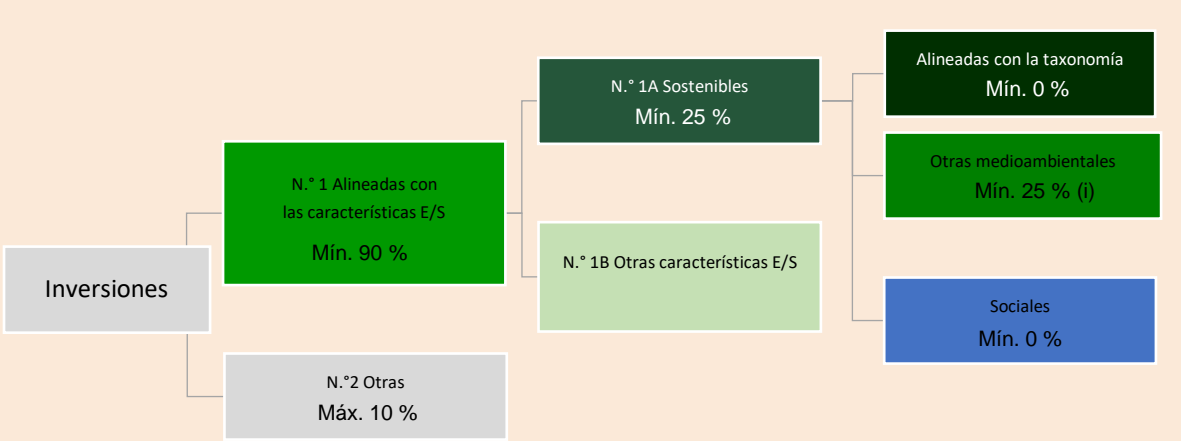


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

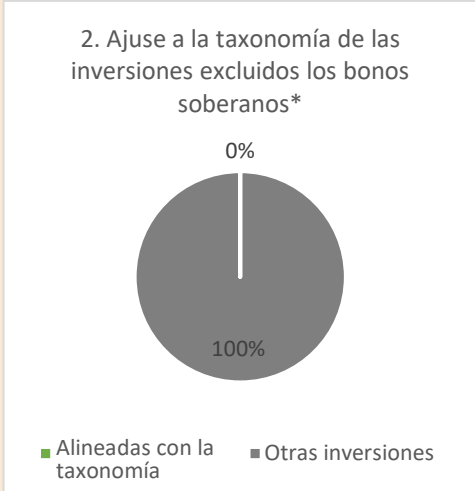
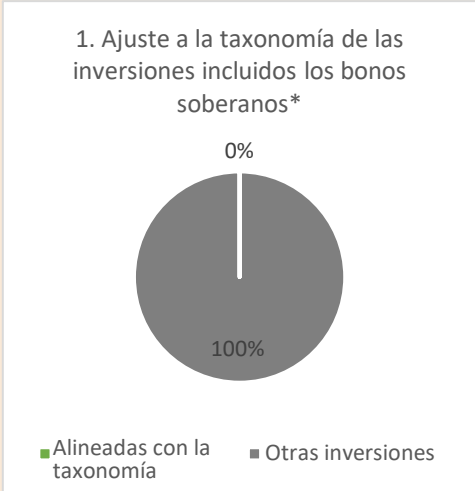


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 25 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS CORPORATE HIGH YIELD BOND

**Identificador de entidad jurídica:**

5493006QGDC TMW9Y1N50

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del JP Morgan CEMBI Broad Diversified Non IG Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en bonos de empresa de mercados emergentes denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de la OCDE. Dichos bonos son emitidos por empresas que se han constituido, tienen su domicilio social o desarrollan sus actividades comerciales principalmente en mercados emergentes, o cuyo riesgo crediticio está vinculado a mercados emergentes. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del subfondo. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes. La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 15 % de sus activos.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al JP Morgan CEMBI Broad Diversified Non IG Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones y que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del JP Morgan CEMBI Broad Diversified Non IG Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

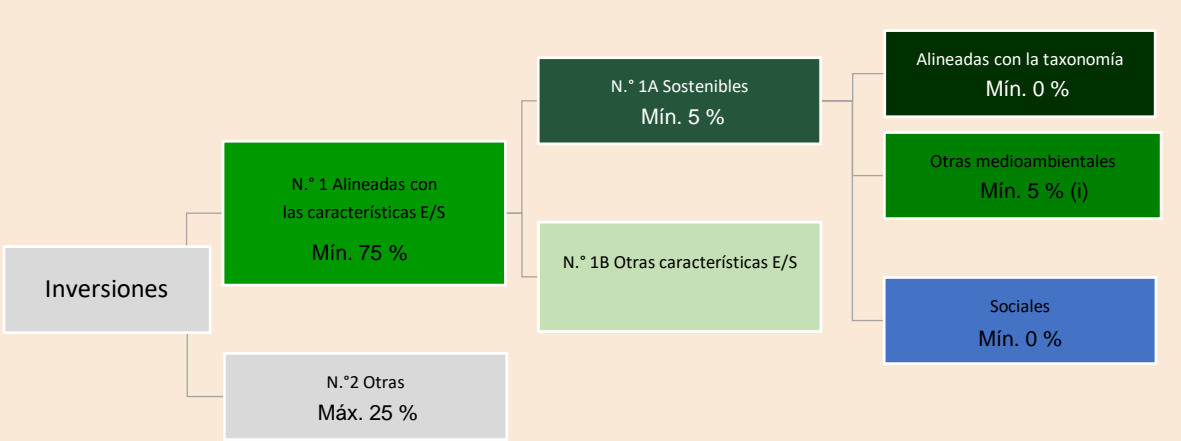
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

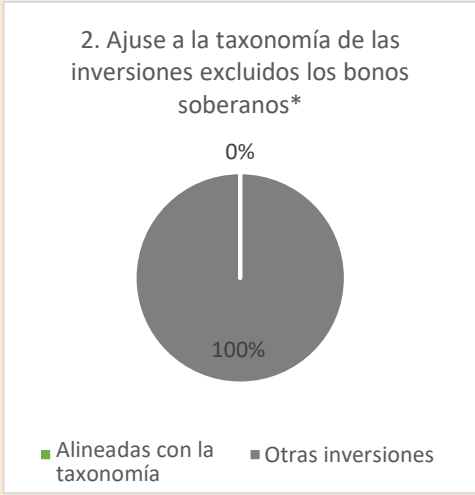
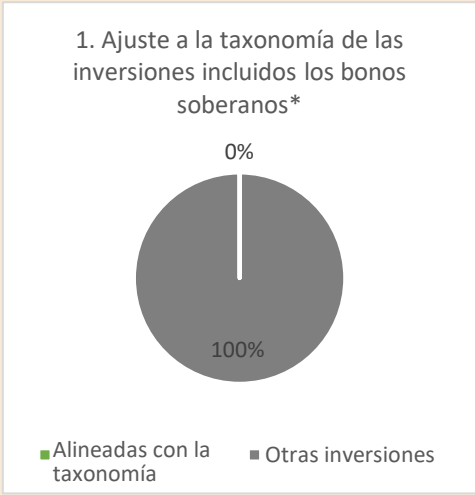


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS HARD  
CURRENCY BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300CF4H3SXCNRP626

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del JP Morgan EMBI Global Diversified (hedged to EUR) Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un

«mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una combinación de ingresos y revalorización del capital (rendimiento total).

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos y bonos convertibles:

- emitidos o garantizados por Gobiernos de países emergentes; o
- emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en algún país emergente, o que realicen una actividad importante en alguno de esos países.

No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación de estas inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en bonos emitidos por empresas que no sean de titularidad 100 % pública. El Subfondo también podrá invertir en otros tipos de bonos y bonos convertibles, en instrumentos del mercado monetario, en depósitos, en ABS y MBS hasta el 20 %, en OICVM/OIC hasta el 10 %, en valores de empresas en dificultades hasta el 10 % y en bonos convertibles contingentes hasta el 10 %.

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés y volatilidad). El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados asociados a cambio de divisas únicamente con fines de cobertura. El Subfondo podrá recurrir al uso de derivados de crédito (hasta el 40 % de su patrimonio neto).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al JP MORGAN EMBI Global Diversified Hedged Euro Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los tipos de interés y las tendencias macroeconómicas a largo plazo (enfoque descendente, o top-down) para identificar las zonas geográficas que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno

fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del JP Morgan EMBI Global Diversified (hedged to EUR) Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

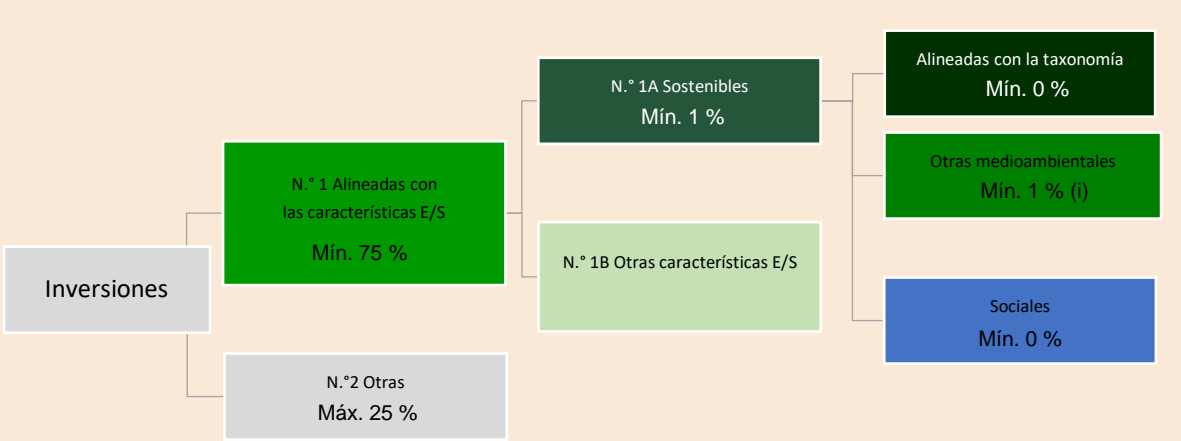


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

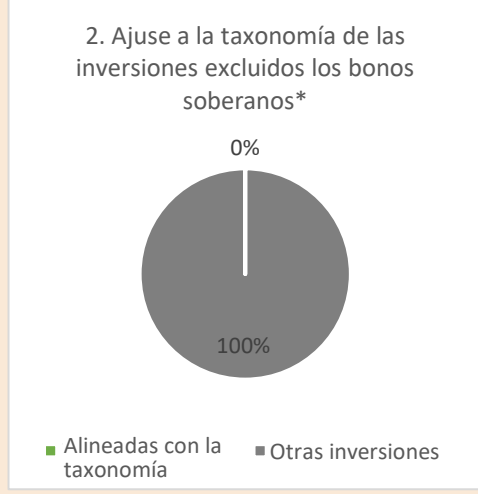
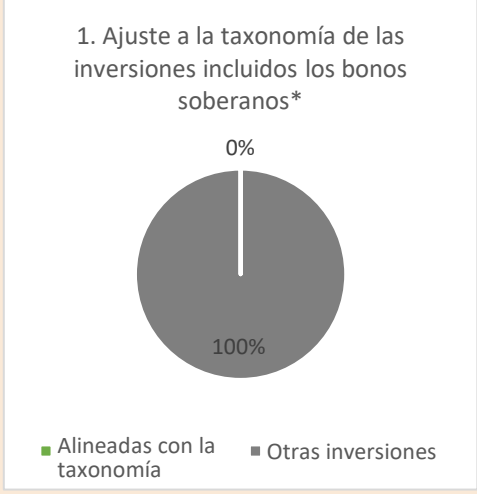


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300JJ3276S8R63L30

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 80 % JPM GBI EM GLOBAL DIVERSIFIED Index + 20 % ICE BOFA BROAD LOCAL EMERGING MARKETS NON-SOVEREIGN Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar ingresos y aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte principalmente en bonos denominados en una divisa local de mercados emergentes o cuyo riesgo crediticio esté vinculado a mercados emergentes. El Subfondo también podrá invertir en bonos de cualquier país que estén denominados en otras divisas, así como un máximo del 25 % de sus activos en bonos con garantías vinculadas, hasta el 10 % en bonos convertibles contingentes y hasta un 5 % en valores de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al JP Morgan GBI-EM Global Diversified Index y buscando superar su rentabilidad. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia; no obstante, se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones, que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos y que puedan beneficiarse de aumento del valor de las divisas locales. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

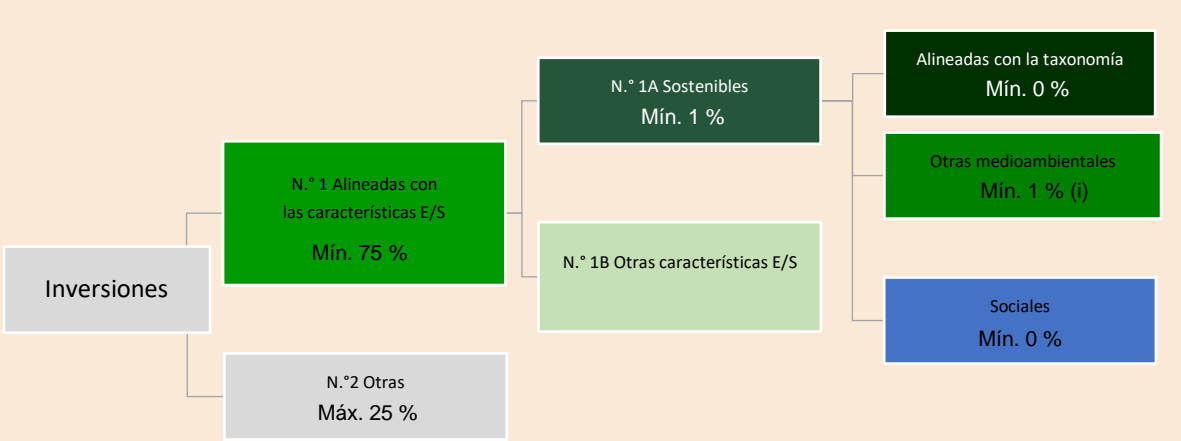
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

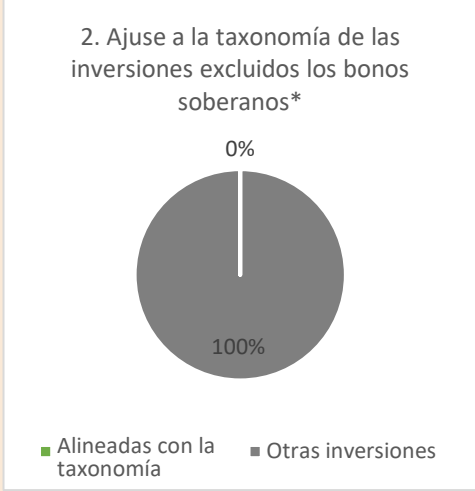
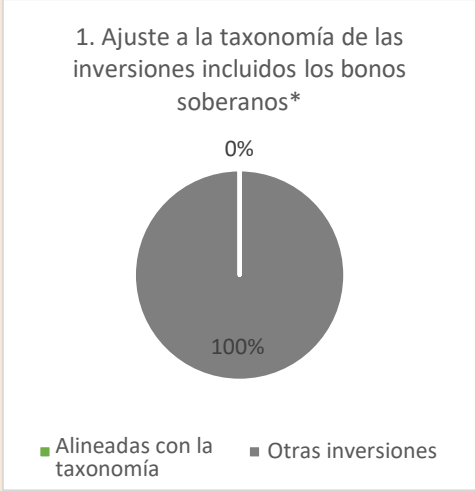


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- *¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?*

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales y/o sociales mínimas?

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales y/o sociales que promueve el producto financiero?*

N/A

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

N/A

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

N/A

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

N/A



- *¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?*

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS SHORT TERM BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
5493000K4D8P0NQAIA67

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

X



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5 % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 25 % JPM EMBI GLOBAL DIVERSIFIED 1-3 Y INDEX + 75 % JP MORGAN CEMBI BROAD DIVERSIFIED HIGH YIELD Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte fundamentalmente en bonos del Estado y de empresas de mercados emergentes denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas de la OCDE. Los bonos de empresas de mercados emergentes están emitidos por empresas constituidas, que tienen su domicilio social o que desarrollan un volumen significativo de sus actividades comerciales en países emergentes. Habitualmente, la duración del tipo de interés medio del Subfondo no excederá los 3 años. La exposición total a divisas de mercados emergentes no podrá superar el 25 % de los activos del Subfondo. El Subfondo también podrá invertir hasta el 25 % de sus activos en bonos con garantías vinculadas, hasta el 10 % en bonos convertibles contingentes y hasta un 5 % en valores de renta variable. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

La exposición del Subfondo a los Valores de Empresas en Dificultades se limita al 10 % de sus activos.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, tipos de interés y cambio de divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa. No se gestiona basándose en un índice de referencia.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una combinación de análisis general de mercados y análisis de cada uno de los emisores de bonos para identificar aquellos bonos que parezcan ofrecer una calidad crediticia superior a la que indican sus calificaciones y que ofrezcan el potencial para generar ingresos atractivos. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

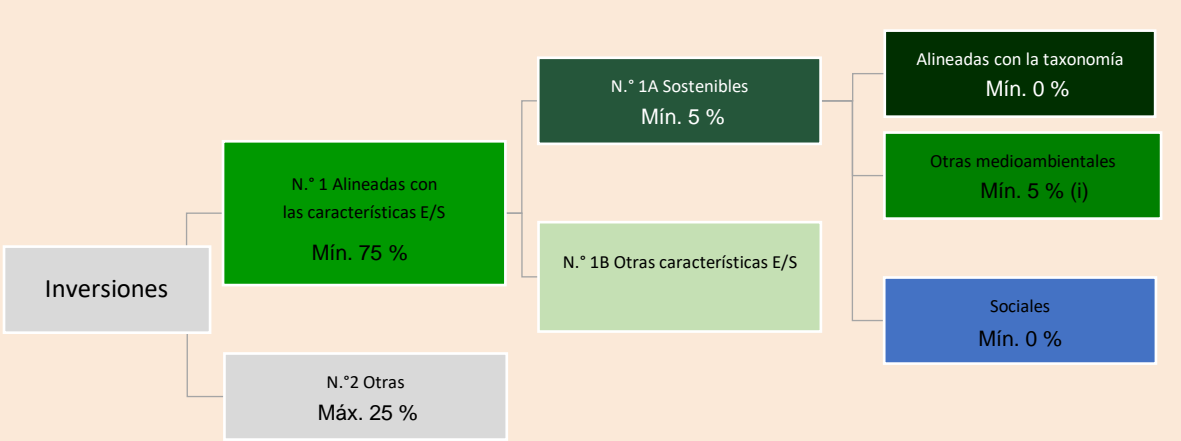


Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

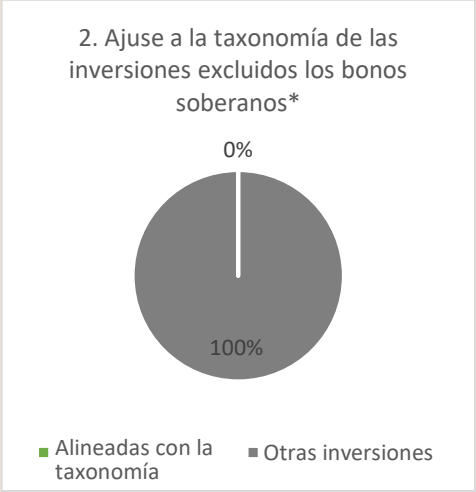
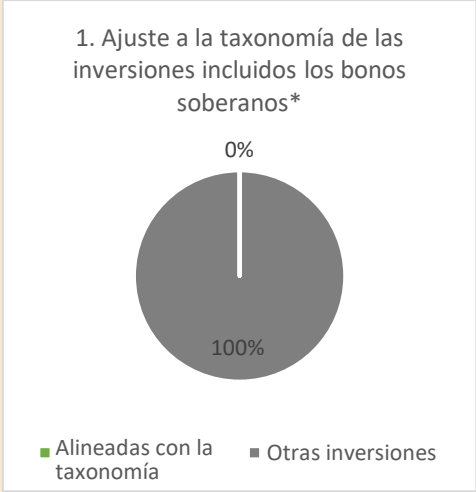


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

AMUNDI FUNDS EURO MULTI-ASSET TARGET INCOME

Identificador de entidad jurídica:

549300MRV3FILX0BHB52

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*





## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende generar ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de todo

el mundo, incluidos los mercados emergentes. Entre dichos valores, pueden incluirse bonos del Estado, bonos de empresa y títulos del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo podrán tener cualquier calidad crediticia (grado de inversión o inferior). Las inversiones del Subfondo estarán denominadas principalmente en euros. El Subfondo podrá invertir hasta el 40 % de sus activos en valores denominados en divisas distintas del euro.

El Subfondo podrá invertir hasta el 50 % de su patrimonio en valores de renta variable, incluido hasta un 30 % en renta variable de empresas radicadas fuera de Europa.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

Índice de referencia: El Subfondo está gestionado de forma activa y no se gestiona basándose en un índice de referencia.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

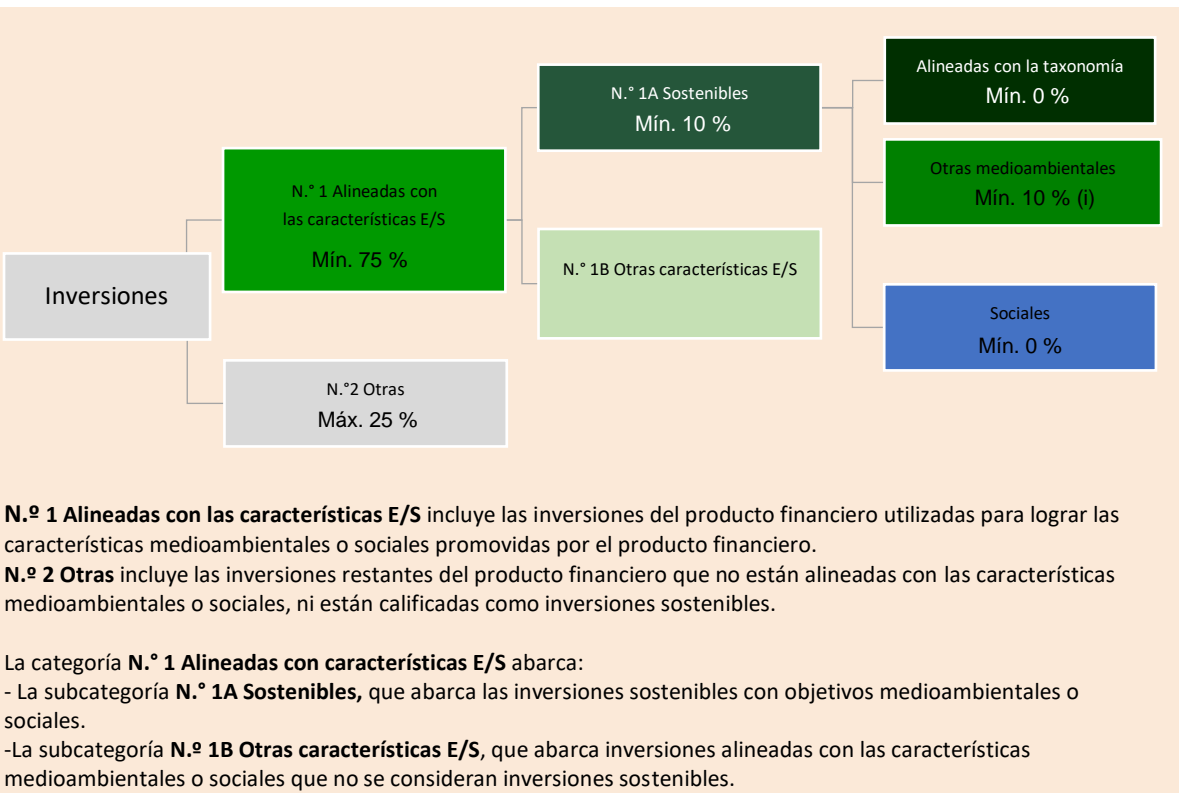
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

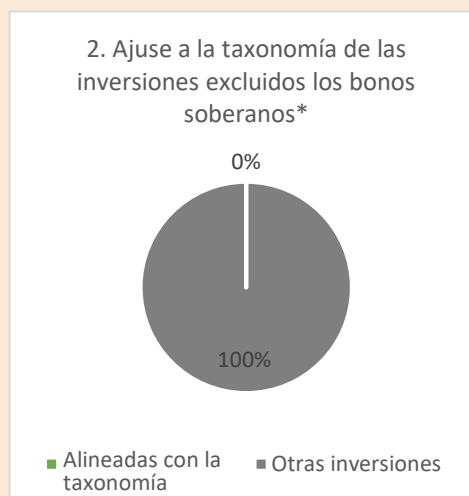
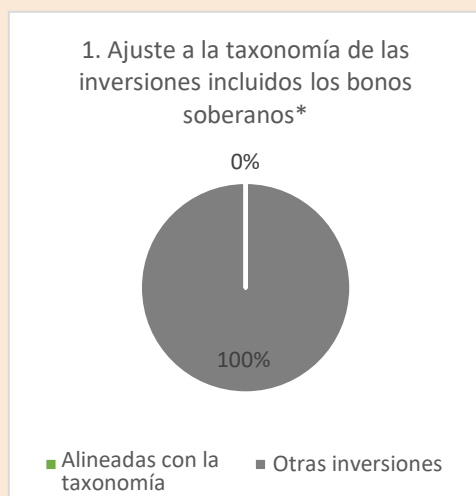


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300OD7WDES3BYBD54

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en una amplia gama de valores

de todo el mundo. Entre dichos valores pueden incluirse bonos del Estado y bonos de empresa, bonos con garantías vinculadas, bonos convertibles (incluido hasta un 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes) y depósitos y títulos del mercado monetario con un plazo máximo de 12 meses. El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 15 % de sus activos en inversiones cuyo valor esté ligado a precios de materias primas.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza un índice combinado compuesto al 60 % por el MSCI World Index y al 40 % por el JP Morgan GBI Global Index a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza su propio análisis económico (siguiendo una metodología descendente o top-down) para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos, y dentro de estos, los valores más atractivos. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación

ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

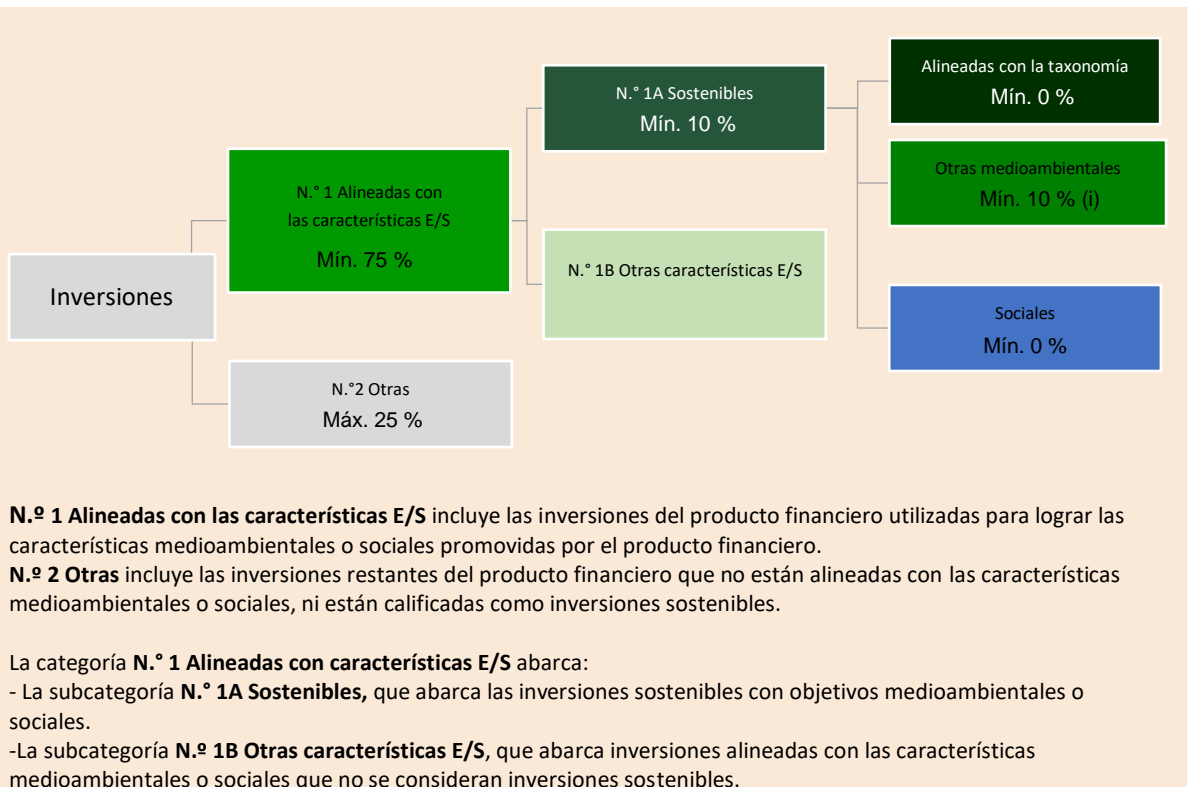
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

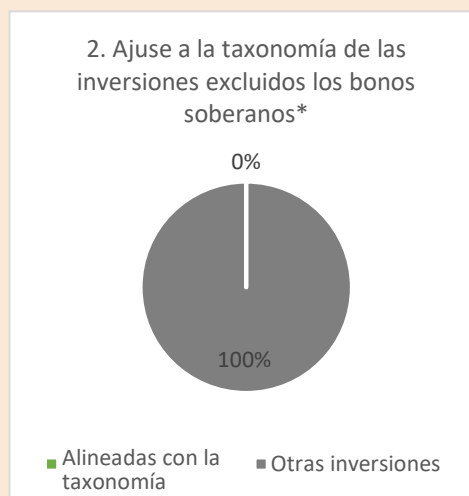
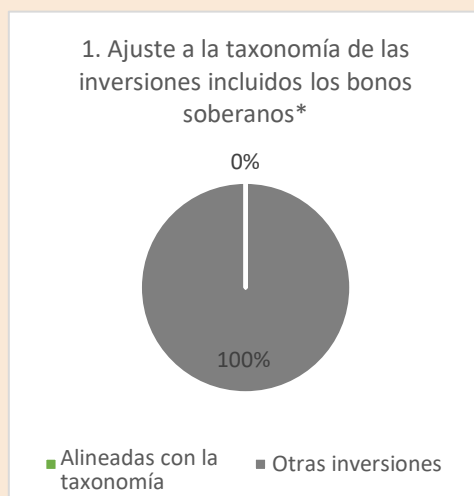


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET  
CONSERVATIVE

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300B1R0N20X3Z5K83

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este Subfondo pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de

todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Entre dichos valores, podrán incluirse bonos del Estado, de empresas o de otro tipo.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes y también podrá invertir hasta un 30 % de sus activos en valores de renta variable del mundo entero. El Subfondo puede invertir en ABS/MBS hasta el 5 % de su patrimonio neto.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza un índice combinado compuesto al 80 % por el Bloomberg Global Aggregate Bond Index y al 20 % por el MSCI World Index a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).



El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

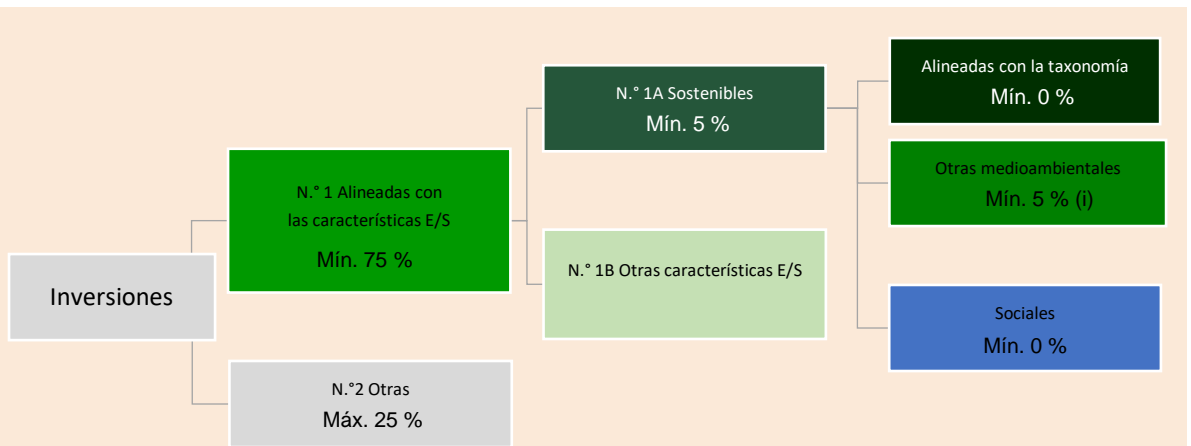
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### ● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

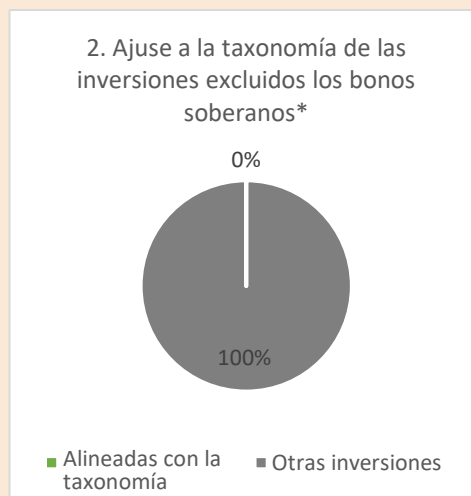
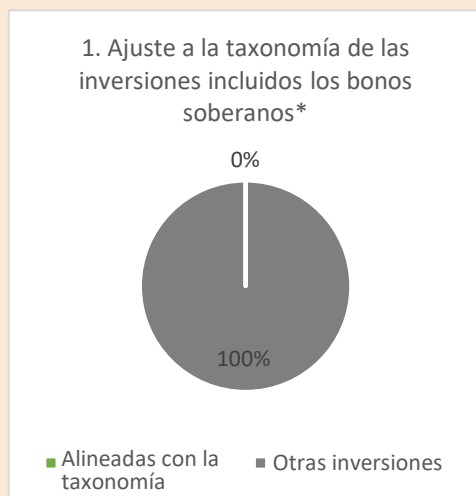


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET TARGET  
INCOME

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300MJSB1OV3IZ3T98

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores



obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Pretende generar ingresos y, en segundo lugar, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de todo

el mundo, incluidos los mercados emergentes. Entre dichos valores, pueden incluirse bonos del Estado, bonos de empresa y títulos del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo podrán tener cualquier calidad crediticia (grado de inversión o inferior).

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas e inflación).

Índice de referencia: El Subfondo está gestionado de forma activa y no se gestiona basándose en un índice de referencia.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La Gestora de Inversiones utiliza su propio análisis económico global para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. A continuación, utiliza un análisis de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores que tengan mayor potencial de beneficio en relación con su nivel de riesgo.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana

capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i)

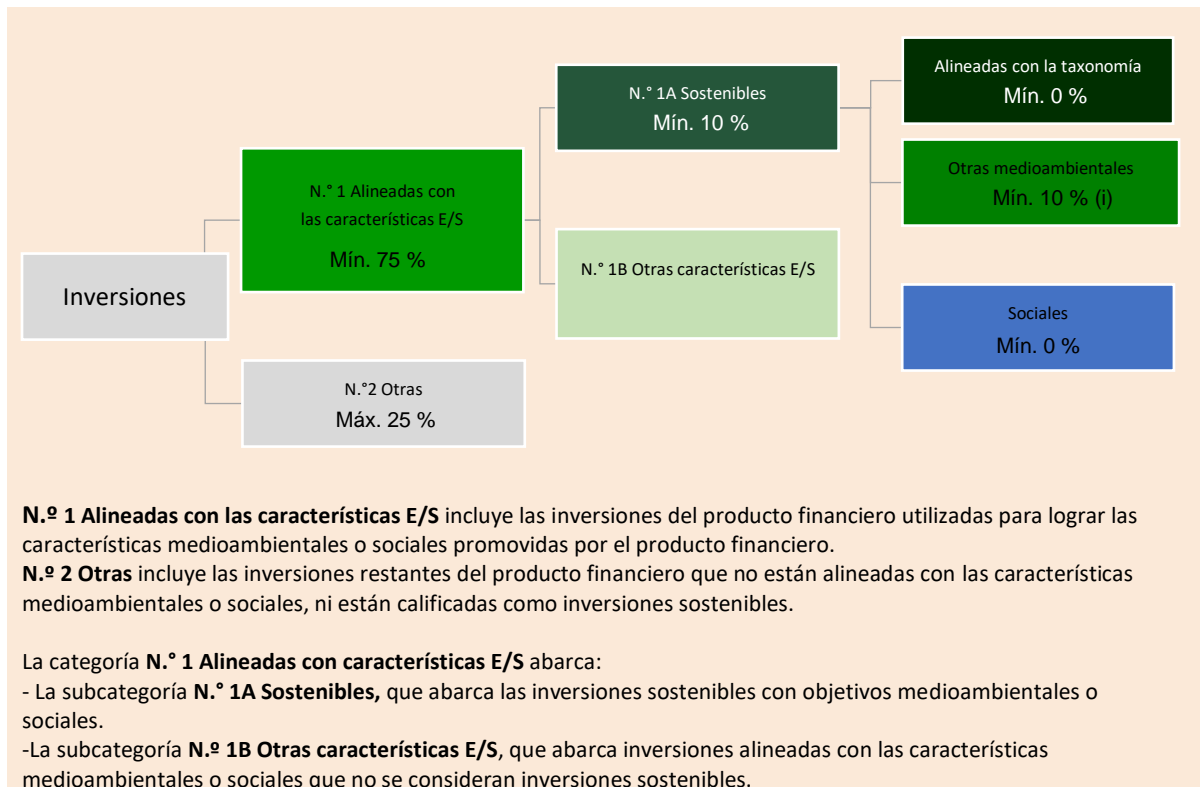
y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

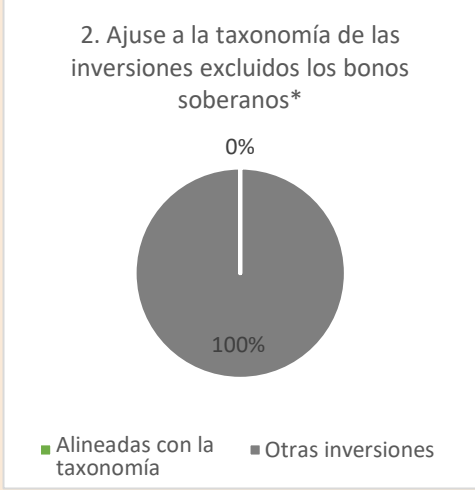
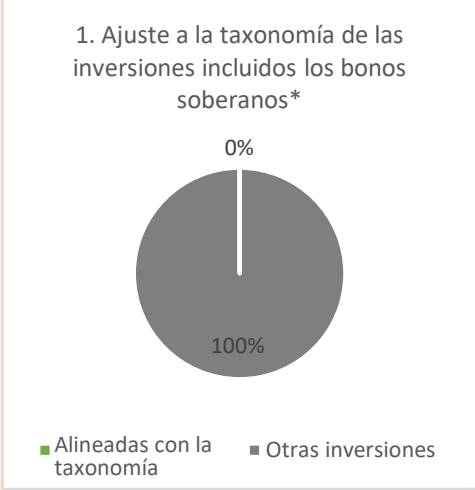


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
Amundi Funds Sustainable Global Perspectives

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300UWEKCHQNE88693

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un \_\_\_\_% de **inversiones sostenibles**



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como 5 % MSCI USD HY CORPORATE BOND INDEX + 60 % MSCI ACWI + 5 % MSCI EUR HY CORPORATE BOND INDEX + 15 % MSCI USD IG CORPORATE BOND + 15 % MSCI EUR IG CORPORATE BOND INDEX.

Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su

cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index. El índice compuesto es un índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales que promueve el Subfondo, es decir, una huella de carbono reducida.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son:

1) la puntuación ESG del subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

2) La intensidad de la huella de carbono de la cartera, que se calcula como una media de cartera ponderada en función de los activos en comparación con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index (el «Índice»). Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles son:

1) reducir la huella de carbono de cartera centrándose en las características específicas de la intensidad de las emisiones de carbono de dichas inversiones;

2) invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que dañen el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los

último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las

relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias

que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, al mismo tiempo que contribuir a reducir la huella de carbono de la cartera.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en valores de renta variable, bonos y bonos convertibles de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (ESTER) (el «Índice de referencia») en un 5 % durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo podrá utilizar un índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. Además, el Subfondo utiliza un índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index, que es un Índice de mercado amplio, que evalúa e incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, está ajustado a las características medioambientales (es decir, una huella de carbono reducida) que promueve el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión del Subfondo analiza las tendencias macroeconómicas, las valoraciones de los activos y el atractivo de los factores de riesgo para identificar estrategias

de inversión que parezcan ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo, así como sus características ESG, en particular la intensidad de las emisiones de carbono. A continuación, el equipo de inversión conforma una cartera muy diversificada que puede adaptarse de manera flexible a las fluctuaciones del mercado, con vistas a la obtención de un rendimiento sostenible. A tal fin, pueden adoptarse tanto posiciones estratégicas como tácticas, además de emplearse el arbitraje con cualquier valor de renta variable, tipo de interés o mercado de divisas. El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index. Además, el Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Además, el Subfondo pretende reducir la intensidad de las emisiones de carbono de su cartera ajustando su intensidad de huella de carbono a la del índice compuesto 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index, que es un índice de mercado amplio.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana

capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el universo de inversión, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su universo de inversión una vez excluido del universo de inversión el 20 % de los valores con la calificación ESG más baja.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

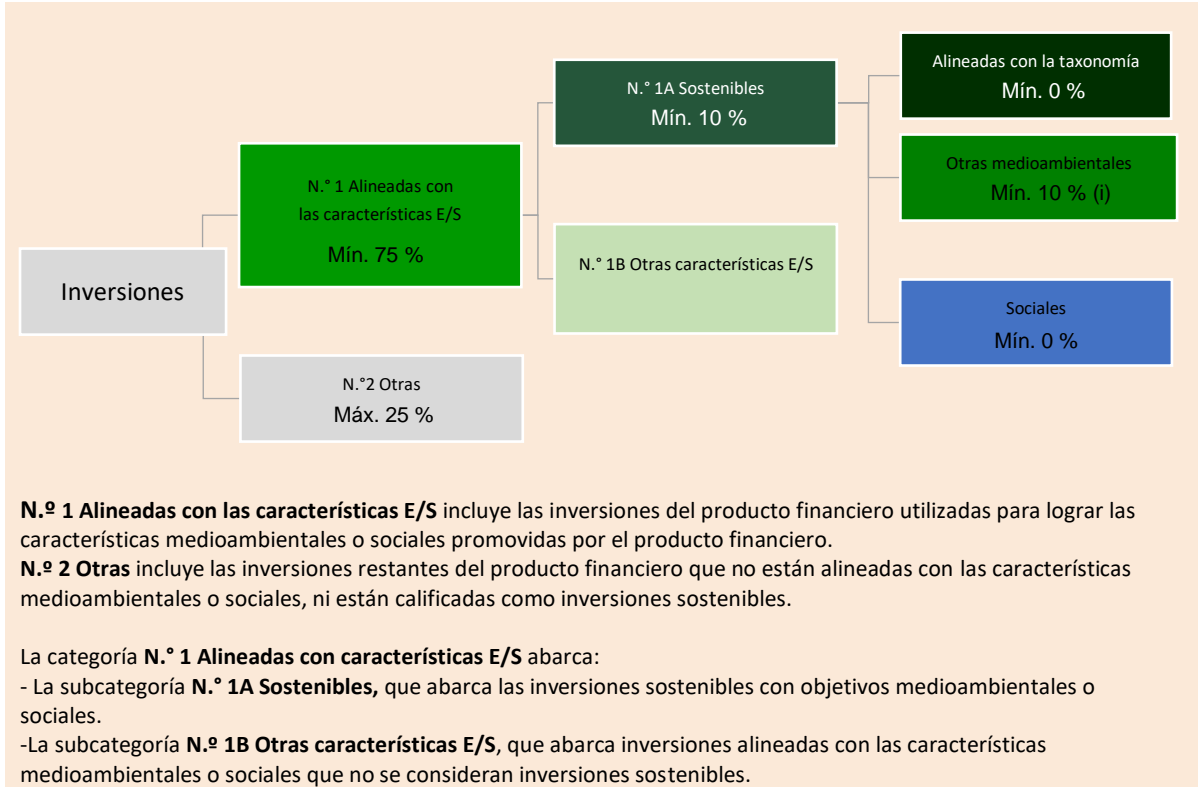
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i)



y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

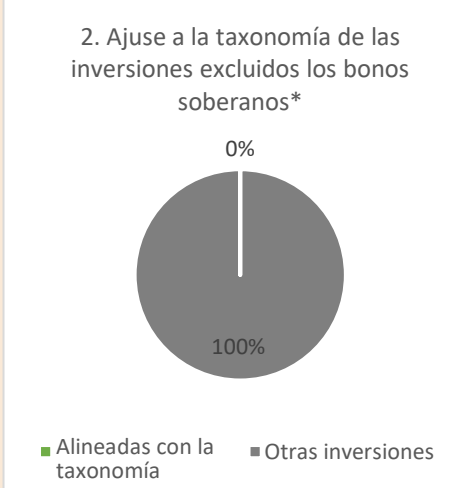
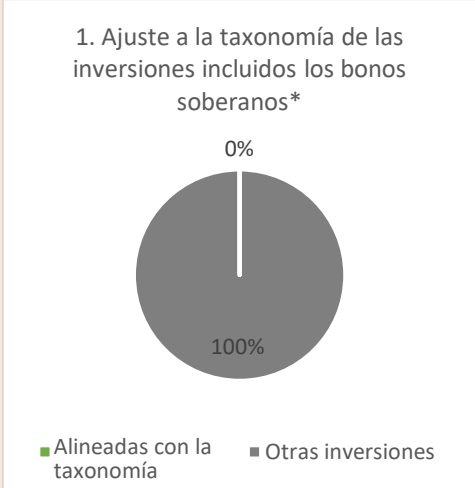


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo ha designado un índice compuesto específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve, es decir, una huella de carbono reducida.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los índices utilizados son «Climate Transition Benchmarks» que incorporan objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

El objetivo de inversión sostenible se alcanza al ajustar los objetivos de reducción de la huella de carbono del fondo con los del 60 % MSCI ACWI Climate Change Index + 15 % MSCI USD IG Climate Change Corporate Bond Index + 15 % MSCI EUR IG Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI USD HY Climate Change Corporate Bond Index + 5 % MSCI EUR HY Climate Change Corporate Bond Index (el «Índice»). La intensidad de la huella de carbono de la cartera se calcula como una media de la cartera ponderada en función de los activos y se compara con la intensidad de la huella de carbono ponderada en función de los activos del Índice.

Como resultado, los valores con una huella medioambiental relativamente baja tienen más probabilidades de ser seleccionados para su inclusión en la cartera en comparación con los valores con una huella medioambiental relativamente alta. Además, el fondo excluye a las empresas sobre la base de un comportamiento controvertido y/o productos controvertidos de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Responsable.

● ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está ajustado a las características medioambientales.

Los índices utilizados son «Climate Transition Benchmarks» que incorporan objetivos específicos en relación con la reducción de emisiones y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la selección y ponderación de los componentes subyacentes.

● ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La metodología utilizada para el cálculo del índice designado se puede encontrar en <https://www.msci.com/climate-change-indexes>



***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS MULTI-ASSET REAL RETURN

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100UNVFMGHI5DQJ57

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del Euro HICP ex Tobacco Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores

medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca conseguir rentabilidades reales mediante una combinación de revalorización del capital e ingresos.

**Inversiones:** El Subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en bonos del Estado e instrumentos del mercado monetario. Podrá invertir hasta el 50 % de su patrimonio neto en bonos de empresa de grado de inversión y hasta el 20 % de su patrimonio neto en bonos de empresa de baja calidad crediticia, y su exposición a valores de renta variable podrá representar entre el -10 % y el +30 % del patrimonio neto.

El Subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en ABS y MBS.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa mediante el uso del Euro HICP ex Tobacco como el índice de referencia de inflación indicativo durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo podrá utilizar el Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. En función del nivel de inflación, el equipo de inversión del Subfondo gestiona el subfondo de forma activa y combina una asignación geográfica global con estrategias de diversificación y una amplia variedad de posiciones estratégicas y tácticas, que incluyen el arbitraje entre valores de renta variable, crédito, tipo de interés, volatilidad y mercados de divisas, para conformar una cartera muy diversificada. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Euro HICP ex Tobacco Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

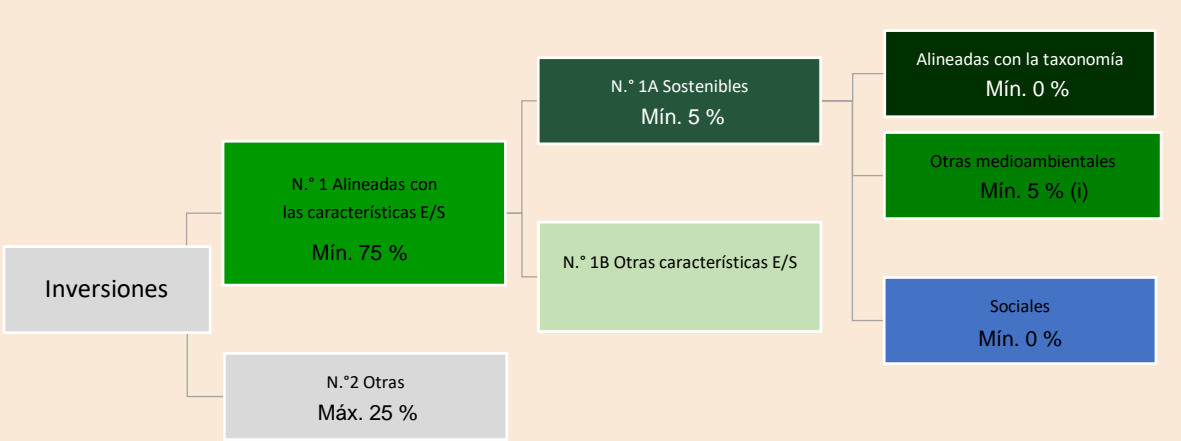
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

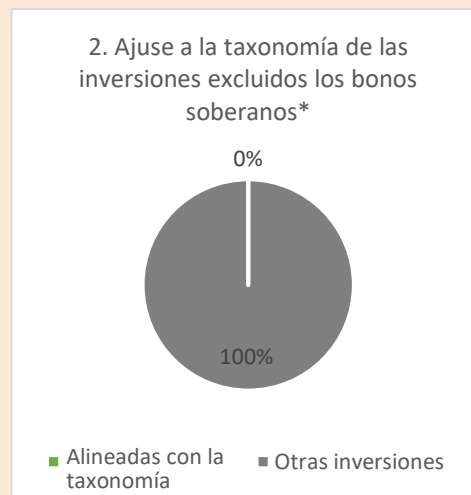
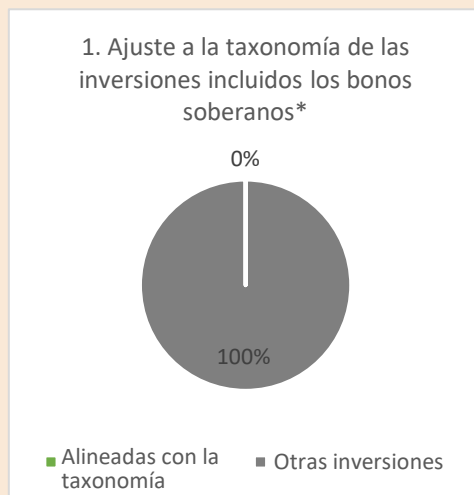


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS MULTI-ASSET SUSTAINABLE FUTURE

**Identificador de entidad jurídica:**

549300E1QOFTUCHMCV76

## Características medioambientales y/o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**



**Sí**



**No**



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

### Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo aplica criterios de exclusión complementarios y específicos a las empresas y a los emisores públicos basándose en un listado de actividades controvertidas (como armas controvertidas, armas nucleares y otras armas, tabaco, carbón, petróleo y gas, generación de electricidad mediante el uso de carbón, energía nuclear, petróleo o gas, licores fuertes, juegos de azar, ingeniería genética, pieles y pornografía) y comportamientos controvertidos (incluidos el trabajo infantil, los derechos humanos y laborales, el comportamiento perjudicial para el medioambiente, la corrupción, el fraude, la pena de muerte y la energía nuclear). El Subfondo también tiene como objetivo retener solo la mejor mitad del universo inicial de cada sector. Además, para cada emisor, el Subfondo tiene en cuenta los siguientes objetivos de sostenibilidad:

1. En cuanto a la dimensión medioambiental: El Subfondo tiene por objetivo apoyar la transición energética y ecológica mediante la inversión en acciones y bonos de empresas, así como en bonos emitidos por Estados y entidades soberanas comprometidos en la reducción de sus emisiones y en la promoción del uso de energías renovables.
2. En cuanto a la dimensión social: El Subfondo tiene por objetivo fomentar una cadena de valor socialmente responsable, comprometiéndose a invertir en acciones y bonos de empresas que tengan en cuenta los intereses de las partes interesadas de la empresa, que tengan un comportamiento responsable con proveedores o clientes y que adopten un proceso de selección que tenga en cuenta las cuestiones ESG.
3. En cuanto a la dimensión de gobernanza: El Subfondo tiene por objetivo fomentar un gobierno corporativo transparente y justo mediante la inversión en acciones y bonos de empresas que integran factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la estrategia de su empresa y en los procedimientos operativos de sus organismos de gestión, a la vez que garantizan la transparencia y la trazabilidad de su negocio mediante la publicación de un informe anual de desarrollo sostenible y del rendimiento ESG.
4. Por último, tomando como base de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Subfondo tiene por objetivo fomentar el respeto a los derechos humanos.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados son los siguientes indicadores acumulativos:

- El Subfondo también excluye a cualquier empresa o emisor que muestre una calificación ESG inferior a D, basada en la escala de calificación ESG de Amundi.
- En relación con la dimensión medioambiental: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior en el indicador de transición energética y ecológica. Además, el fondo solo invierte en Estados y entidades soberanas que implementan eficazmente políticas relacionadas con el cambio climático, mostrando una calificación de política de carbono de E o superior.
- En relación con la dimensión social: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de la Cadena de Suministro Socialmente Responsable. Además, el fondo solo invierte en Estados y entidades soberanas que aplican políticas sociales relacionadas con los derechos humanos, la cohesión social, el capital humano y los derechos civiles, y que muestran una calificación social de E o superior.
- En relación con la dimensión de gobierno corporativo: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de la Estrategia ESG corporativa.

Finalmente, tomando como base los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Subfondo invierte únicamente en acciones y bonos de empresas y Estados comprometidos con el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por consiguiente, de la legislación internacional sobre derechos humanos. Por lo tanto, el Subfondo solo invierte en empresas y Estados que aplican estos principios a la gobernanza de empresas o naciones.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG: - Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el

agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad. - Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general. - Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo. La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social. Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

Finalmente, el 10 % de los activos del subfondo se invierte en bonos verdes, sociales y sostenibles, con el objetivo de financiar la transición energética y el progreso social, y que cumpla los criterios y las directrices establecidos en los Principios de Bonos Verdes, Bonos Sociales y Bonos Sostenibles publicados por la ICMA;

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las

incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado. De forma más precisa, el objetivo de inversión sostenible del fondo es invertir en actividades económicas que contribuyan a un Futuro Sostenible, abordando algunos de los problemas globales con el fin de obtener un crecimiento sostenible.

**Inversiones:** El Subfondo invierte principalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo y que contribuyen a un futuro sostenible, según los indicadores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Esto puede incluir (i) bonos de grado de inversión denominados en euros, con cualquier periodo de vencimiento, emitidos por gobiernos de países miembros de la OCDE, por organismos supranacionales o por empresas. Al menos el 10 % de los activos del subfondo se invierte en bonos verdes, sociales y sostenibles, con el objetivo de financiar la transición energética y el progreso social, y que cumpla los criterios y las directrices establecidos en los Principios de Bonos Verdes, Bonos Sociales y Bonos Sostenibles publicados por la ICMA; (ii) bonos vinculados a la inflación; (iii), hasta el 10 % de los activos del subfondo en bonos convertibles contingentes y hasta el 40 % de los activos del fondo en valores de renta variable.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el MSCI Daily Net Total Return World Euro Index (30 %) y el Bloomberg EuroAgg Total Return Index Value Unhedged EUR Index (70 %) Index a posteriori como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El objetivo de inversión sostenible se logra invirtiendo en empresas y emisores, tanto en mercados globales de renta variable como de renta fija, que ayudan a generar una contribución medioambiental o social positiva a largo plazo para alcanzar un Futuro Sostenible. La selección de los valores se lleva a cabo mediante un análisis financiero tradicional, además de un análisis extrafinanciero cuyo objetivo es evaluar la contribución y el compromiso reales con un futuro sostenible. El Subfondo aplica criterios de exclusión complementarios y específicos a las empresas y emisores públicos sobre la base de las actividades y comportamientos controvertidos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad utilizados como elementos vinculantes son los siguientes indicadores acumulativos:

- El Subfondo también excluye a cualquier empresa o emisor que muestre una calificación ESG inferior a D, basada en la escala de calificación ESG de Amundi.
- En relación con la dimensión medioambiental: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior en el indicador de transición energética y ecológica. Además, el fondo solo invierte en Estados y entidades soberanas que implementan eficazmente políticas relacionadas con el cambio climático, mostrando una calificación de política de carbono de E o superior.
- En relación con la dimensión social: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de la Cadena de Suministro Socialmente Responsable. Además, el fondo solo invierte en Estados y entidades soberanas que aplican políticas sociales relacionadas con los derechos humanos, la cohesión social, el capital humano y los derechos civiles, y que muestran una calificación social de E o superior.
- En relación con la dimensión de gobierno corporativo: el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de la Estrategia ESG corporativa.

Finalmente, tomando como base los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Subfondo invierte únicamente en acciones y bonos de empresas y Estados comprometidos con el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por consiguiente, de la legislación internacional sobre derechos humanos. Por lo tanto, el Subfondo solo invierte en empresas y Estados

que aplican estos principios a la gobernanza de empresas o naciones.

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El universo de inversión del Subfondo (representado por el Índice de referencia compuesto por el MSCI Daily Net Total Return World Euro Index (30 %) y el Bloomberg EuroAgg Total Return Index Value Unhedged EUR Index (70 %) Index) se reduce en un mínimo del 20 % debido a la exclusión de valores con una calificación ESG más baja.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***



Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.

El Subfondo tiene por objetivo fomentar un gobierno corporativo transparente y justo mediante la inversión en acciones y bonos de empresas que integran factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la estrategia de su empresa y en los procedimientos operativos de sus organismos de gestión, a la vez que garantizan la transparencia y la trazabilidad de su negocio mediante la publicación de un informe anual de desarrollo sostenible y del rendimiento ESG. Como tal, el Subfondo solo invierte en empresas que muestran una calificación ESG de Amundi de E o superior para los criterios de la Estrategia ESG corporativa.



### ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

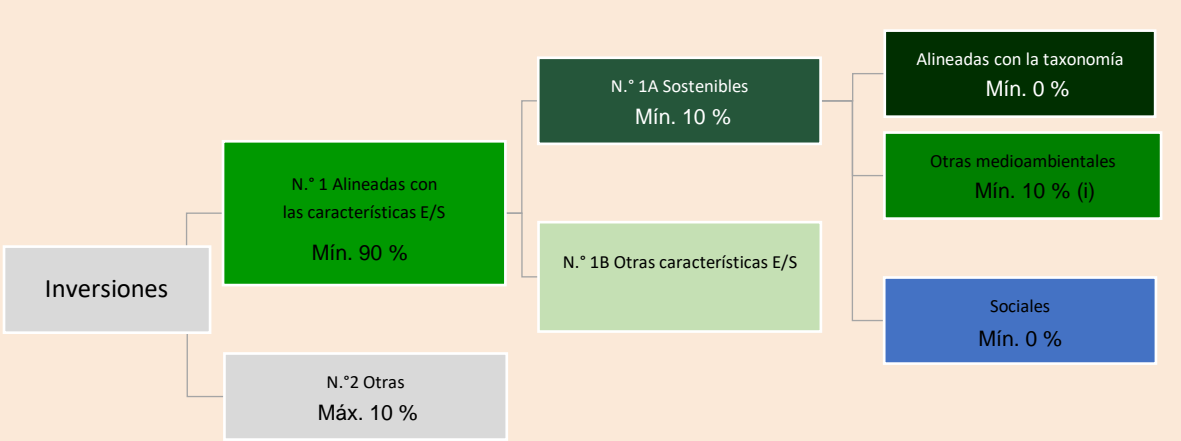
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

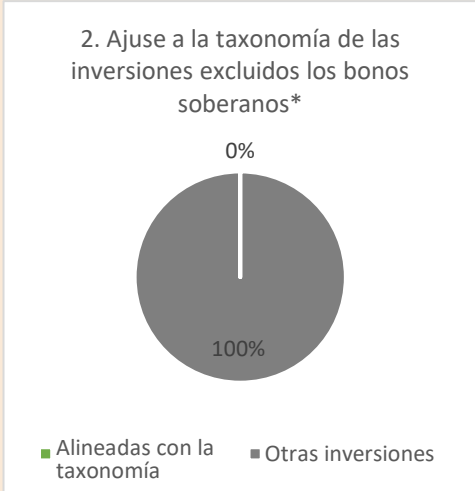
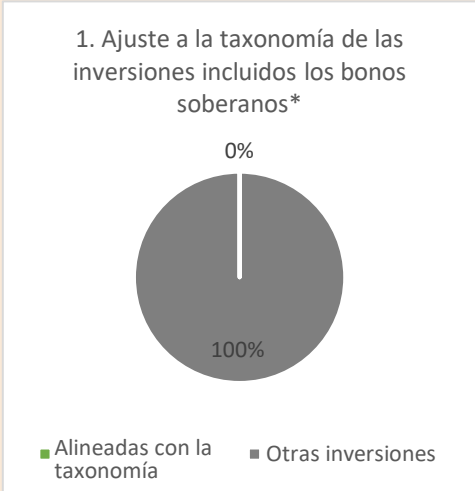


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER FLEXIBLE OPPORTUNITIES

**Identificador de entidad jurídica:**

5493000SYHI3US1RDZ90

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del U.S. CPI Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende aumentar el valor de su inversión y generar ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. La mezcla de valores puede abarcar renta variable, bonos del Estado y bonos de empresa, títulos del mercado monetario e inversiones cuyos valores estén asociados a precios de materias primas y hasta un 20 % en valores respaldados por activos y vinculados a créditos hipotecarios. El Subfondo podrá invertir hasta un 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a créditos hasta un máximo del 20 % de sus activos.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa. El Subfondo podrá utilizar un índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza su propio análisis económico global (siguiendo una metodología descendente o top-down) para determinar las zonas geográficas y los tipos de activos más atractivos. Esta metodología de inversión tiene en cuenta el crecimiento económico, la dinámica de la inflación y las políticas fiscales y monetarias en todo el mundo, tomando como base un extenso análisis macroeconómico de carácter cuantitativo y cualitativo. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del U.S. CPI Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

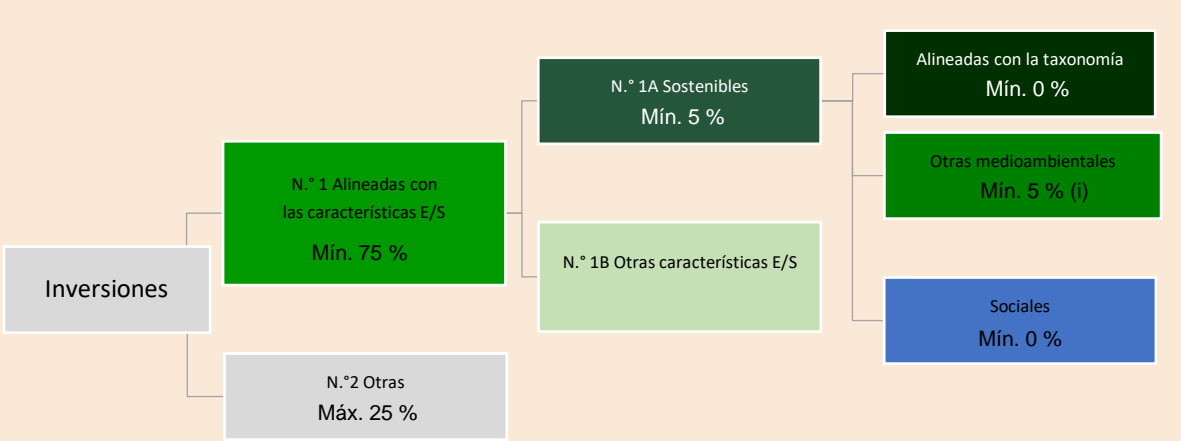
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

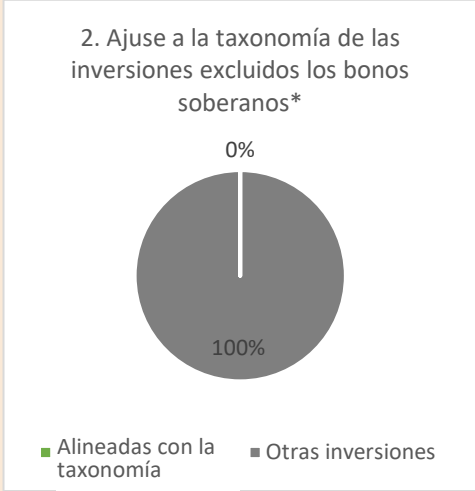
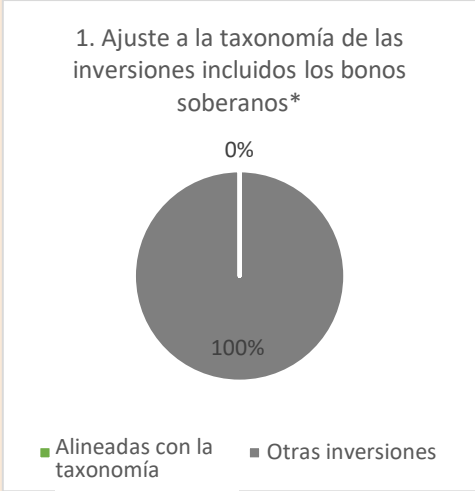


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**

AMUNDI FUNDS PIONEER INCOME OPPORTUNITIES

**Identificador de entidad jurídica:**

549300ILVTGROHRV6666

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar ingresos y, como objetivo secundario, revalorizar el capital durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo tiene flexibilidad para invertir en una amplia gama de valores generadores de ingresos de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Entre dichos valores, pueden incluirse bonos del Estado, bonos de empresa y títulos del mercado monetario. Las inversiones en bonos del Subfondo pueden ser de cualquier calidad (de grado de inversión o inferior), incluidas inversiones de hasta el 20 % de sus activos en títulos respaldados por activos y títulos asociados a garantías hipotecarias, y hasta un 20' % en valores convertibles. El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 10 % en obligaciones convertibles contingentes y también podrá buscar exposición a bienes inmobiliarios.

El Subfondo podrá invertir sin límites en valores de deuda y renta variable emitidos fuera de los EE. UU., incluido hasta un 30 % de los activos totales en valores de deuda y renta variable emitidos en mercados emergentes.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el USD Libor Index a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una estrategia flexible de asignación con el fin de identificar oportunidades atractivas para la obtención de ingresos y la revalorización del capital. Además de elaborar una cartera de valores basada en esta estrategia, la gestora de inversiones utiliza estrategias tácticas de asignación de activos y cobertura con el fin de eliminar riesgos imprevistos y reducir la volatilidad.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***



Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

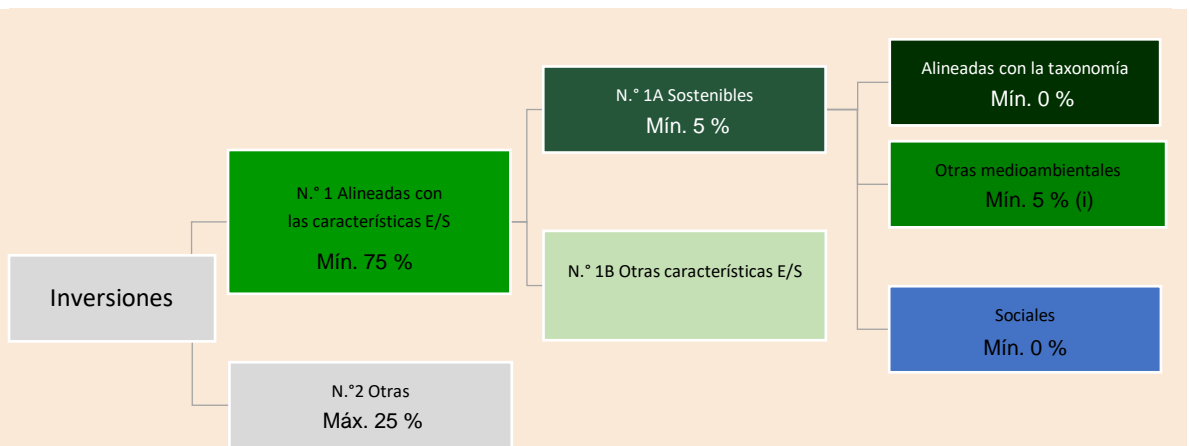
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

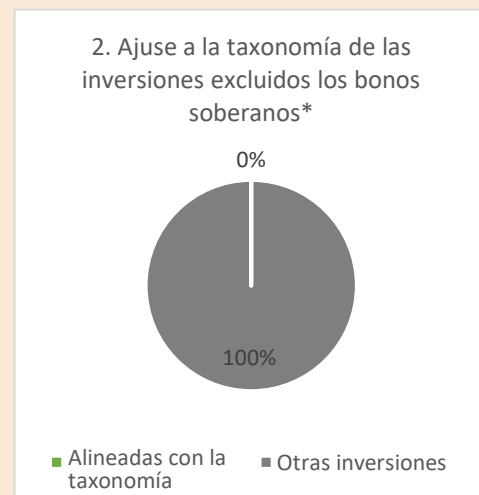
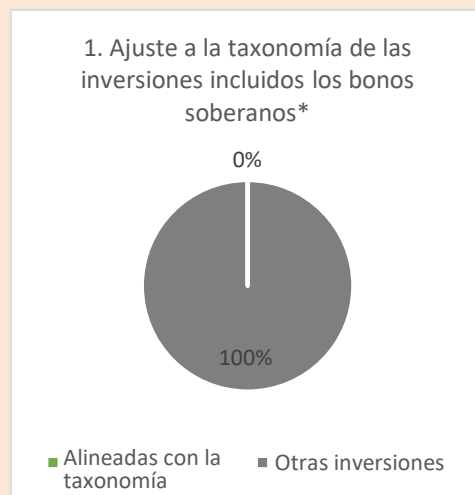


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**


El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.

 **¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.

 **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS REAL ASSETS TARGET INCOME

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300B49TP3UV3FOI07

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del 15 % MSCI AC World REITS Index; 10 % MSCI World, Food Beverage and Tobacco Index; 10 % MSCI World Materials Index; 10 % MSCI World Energy Index; 7,5 % MSCI World Transport Infrastructure Index; 7,5 % ICE BofA ML U.S. High Yield Index; 5 % MSCI World Utility Index; 5 % Alerian MLPs Index; 5 % iBoxx € Non-Financial Corporate Europe Index; 5 % ICE BofA ML Global Governments Inflation-Linked Index; 5 % ICE BofA ML Non-Financial Corporate USA Index; 5 % ICE BofA ML Euro High Yield Index; 5 % Bloomberg Commodity Total Return Index; 5 % Bloomberg Gold Total Return Index (el «Índice de referencia»). A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la

rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El Índice de referencia es un índice de mercado amplio que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y/o sociales y que, por lo tanto, no pretende estar ajustado a las características que promueve el Subfondo. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Índice de referencia del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para

el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación



*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende generar ingresos y, de forma secundaria, aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte fundamentalmente en valores de renta variable y en bonos del Estado y bonos de empresa de cualquier calidad crediticia y de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. El Subfondo también podrá invertir en otros fondos regulados, en instrumentos del mercado monetario, en efectivo y en inversiones cuyos valores estén vinculados a los precios de bienes inmobiliarios, infraestructuras, materias primas u otros activos reales.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo para obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de renta variable, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al 15 % MSCI AC World REITS Index; 10 % MSCI World, Food Beverage and Tobacco Index; 10 % MSCI World Materials Index; 10 % MSCI World Energy Index; 7,5 % MSCI World Transport Infrastructure Index; 7,5 % ICE BofA ML U.S. High Yield Index; 5 % MSCI World Utility Index; 5 % Alerian MLPs Index; 5 % iBoxx € Non-Financial Corporate Europe Index; 5 % ICE BofA ML Global Governments Inflation-Linked Index; 5 % ICE BofA ML Non-Financial Corporate USA Index; 5 % ICE BofA ML Euro High Yield Index; 5 % Bloomberg Commodity Total Return Index; 5 % Bloomberg Gold Total Return Index y buscando superar su rentabilidad durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, principalmente, a los emisores del índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y estará expuesto a emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea relevante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza una metodología de gestión de riesgos para buscar más oportunidades de rentabilidad y busca inversiones con buenas perspectivas de ofrecer rentas superiores a la media. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. El Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera

superior a la del Índice de referencia.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del 15 % MSCI AC World REITS Index; 10 % MSCI World, Food Beverage and Tobacco Index; 10 % MSCI World Materials Index; 10 % MSCI World Energy Index; 7,5 % MSCI World Transport Infrastructure Index; 7,5 % ICE BofA ML U.S. High Yield Index; 5 % MSCI World Utility Index; 5 % Alerian MLPs Index; 5 % iBoxx € Non-Financial Corporate Europe Index; 5 % ICE BofA ML Global Governments Inflation-Linked Index; 5 % ICE BofA ML Non-Financial Corporate USA Index; 5 % ICE BofA ML Euro High Yield Index; 5 % Bloomberg Commodity Total Return Index; 5 % Bloomberg Gold Total Return Index.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles

con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

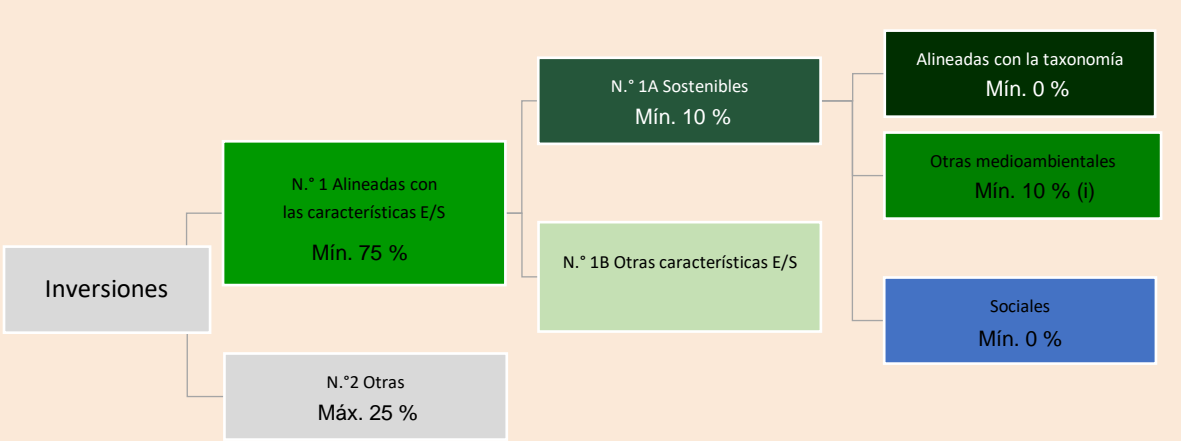
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

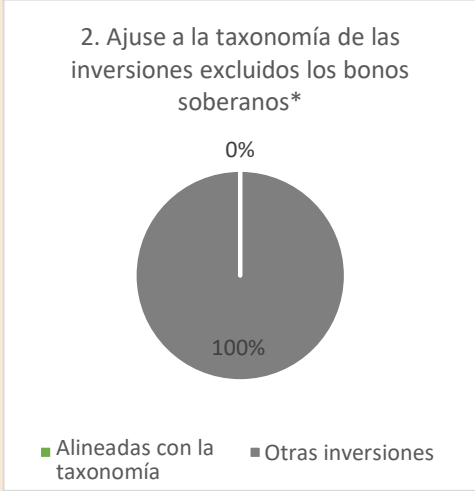
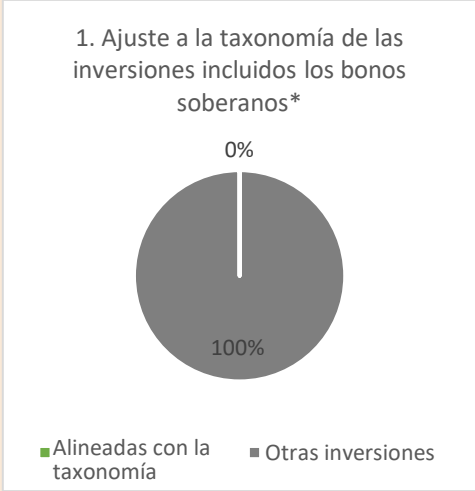


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS TARGET COUPON

**Identificador de entidad jurídica:**  
2221009D0WCSI3Q32Q11

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo invierte como fondo subordinado en Amundi Revenus (fondo principal), que promueve características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la de su universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del fondo principal y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del fondo principal, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el fondo principal tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero pretende conseguir tanto rentas como una revalorización del capital (rendimiento total) durante el periodo de tenencia recomendado. Concretamente, el Subfondo invierte como fondo subordinado en Amundi Revenus (fondo principal).

Inversiones: El Subfondo invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del fondo principal (clase OR). El Subfondo podrá invertir hasta el 15 % en depósitos e instrumentos derivados utilizados únicamente con fines de cobertura.

El fondo principal invierte al menos el 70 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda.

El fondo principal podrá invertir en

- bonos de alta rentabilidad
- bonos de empresa subordinados y
- hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos con garantía hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés) y títulos respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés).

El fondo principal realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito).

Proceso de gestión: El equipo de inversión del fondo principal pretende obtener primas de rendimiento a partir de un amplio universo de inversión (principalmente bonos), aplicando un enfoque flexible basado en decisiones con gran convencimiento. Analiza los tipos de interés y las tendencias económicas para identificar las estrategias, los países y las clases de activos que presentan mayor probabilidad de ofrecer la mejor rentabilidad ajustada al riesgo. Posteriormente, el equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de primas de riesgo y crédito, para seleccionar los valores de acuerdo con su potencial de generar ingresos y conformar una cartera muy diversificada que pueda ofrecer una rentabilidad regular. Además, el fondo principal pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el fondo principal están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El fondo principal aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El fondo principal, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la

puntuación ESG de su Universo de inversión.

Los Criterios ESG del fondo principal se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el fondo principal invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

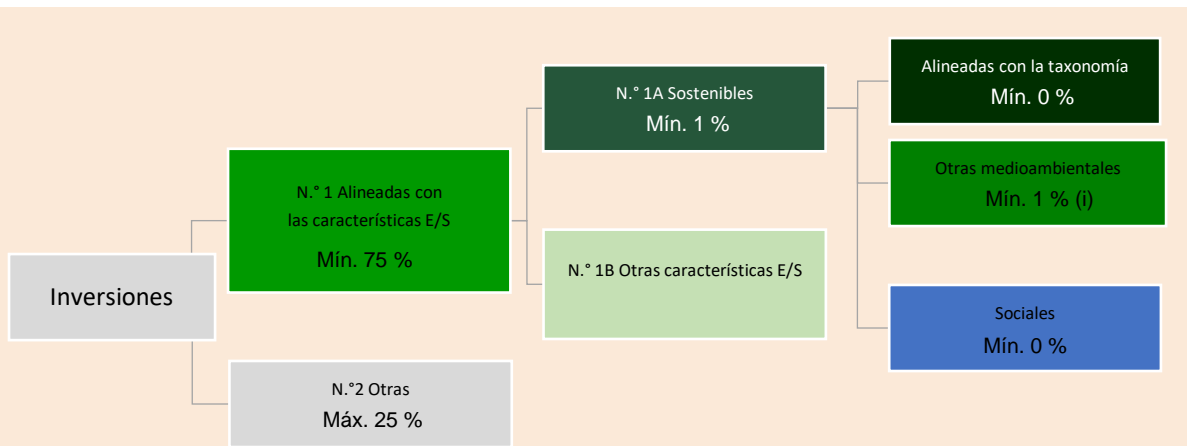
Al menos el 75 % de las inversiones del fondo principal se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo principal de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del fondo principal. Además, el fondo principal se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el fondo principal.



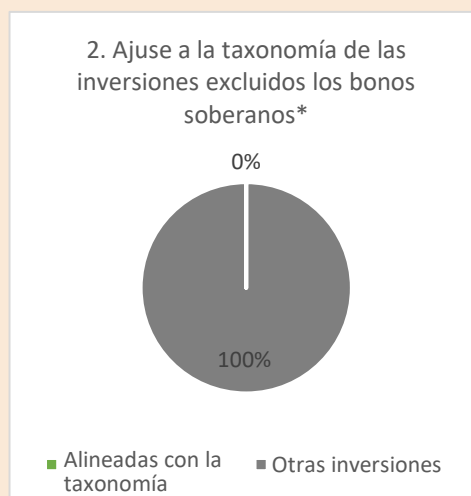
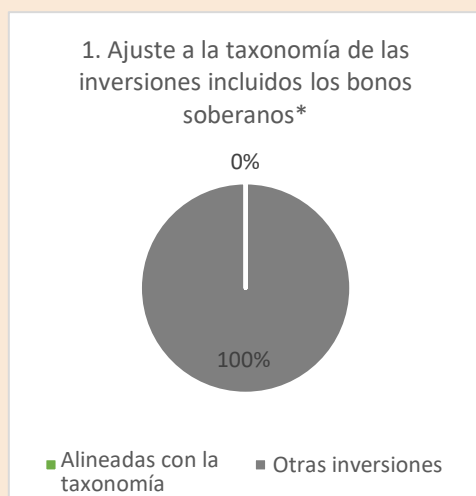


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el fondo principal no tiene ningún compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo principal no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El fondo principal asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El fondo principal no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Ni el subfondo ni el fondo principal tienen un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está ajustado a las características medioambientales y/o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS ABSOLUTE RETURN CREDIT

**Identificador de entidad jurídica:**  
222100C0Q8DZ0ONZYS48

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG



de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

**Objetivo:** Este producto financiero pretende obtener una rentabilidad positiva en todo tipo de condiciones del mercado (estrategia de retorno absoluto).

**Inversiones:** El Subfondo invierte en instrumentos de deuda y hasta el 30 % del patrimonio neto en títulos con garantía hipotecaria (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS). Los valores pendientes de anuncio (TBA) se limitan al 30 % del patrimonio neto. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la calificación o la divisa de estas inversiones. El Subfondo pretende eliminar los efectos de la mayor parte de las diferencias de cambio en las inversiones en valores no denominados en euros.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas y volatilidad).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión analiza los indicadores fundamentales del mercado de crédito, los niveles y tendencias de valoración para evaluar la exposición global al crédito y la distribución geográfica y entre los diversos segmentos de crédito (de alta calidad, de alta rentabilidad, de países emergentes o garantizado). Posteriormente, se utilizarán análisis técnicos y fundamentales para seleccionar los sectores y los valores, y conformar una cartera muy diversificada a fin de generar rentabilidad en todas las fases del ciclo de crédito. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

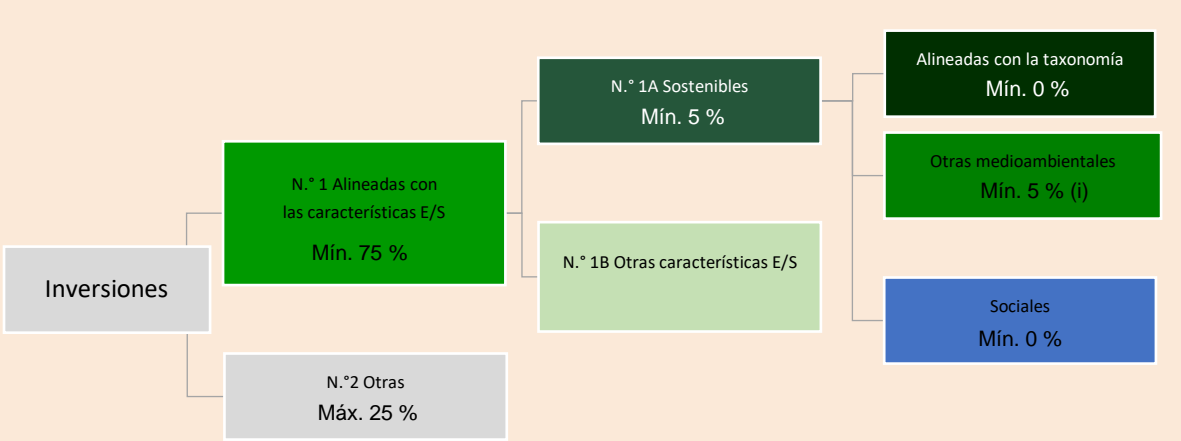
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

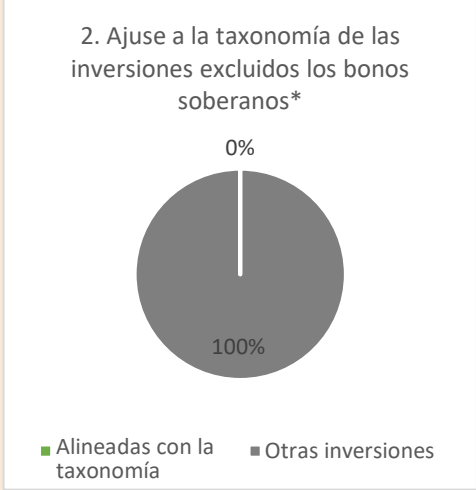
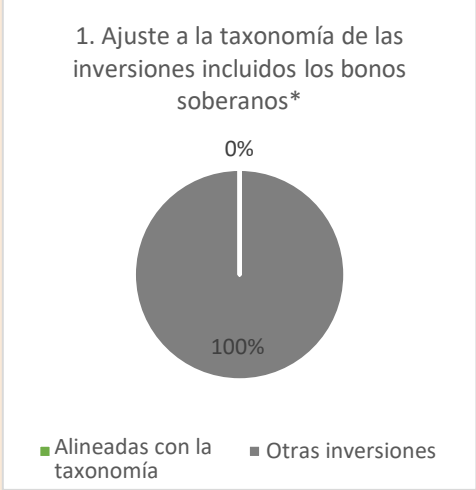


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS ABSOLUTE RETURN EUROPEAN EQUITY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300FHP1088XLPXS06

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un <sup>1</sup>\_\_\_% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?**

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero busca obtener una rentabilidad positiva en todo tipo de condiciones del mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** Este Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable de empresas que tienen su sede o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Europa. El Subfondo también podrá invertir en bonos y en títulos del mercado monetario que estén denominados en euros o en otras divisas, siempre que dichas divisas estén cubiertas principalmente en euros.

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones utiliza análisis macroeconómicos y de los mercados, así como análisis de cada una de las empresas, para identificar los valores más y menos atractivos, tanto dentro de cada categoría como por valores individuales. La Gestora de Inversiones sigue una estrategia flexible de asignación de activos. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación

ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



**¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

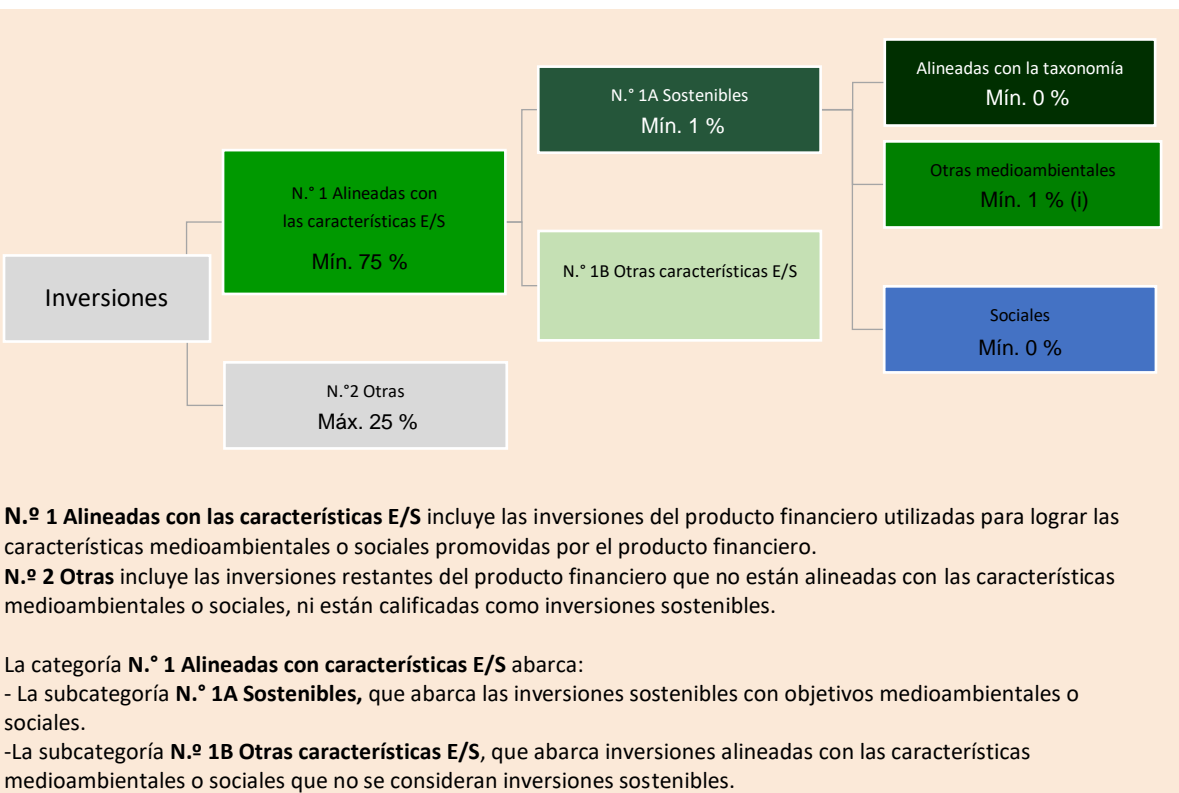
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 1 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 1 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

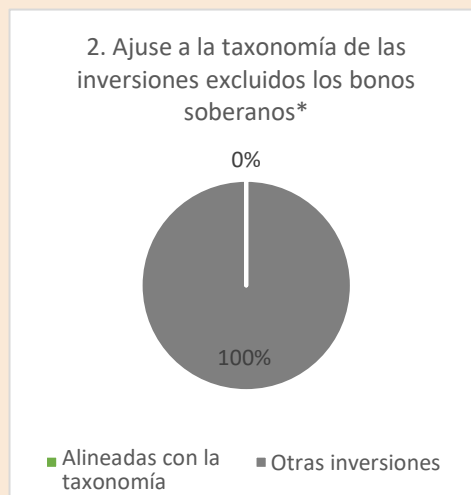
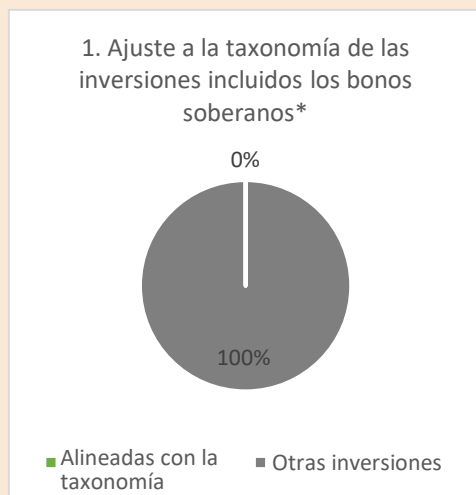


## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 1 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS ABSOLUTE RETURN MULTI-STRATEGY

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300G94XO1UF8XMQ66

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: Este producto financiero busca obtener una rentabilidad positiva en todo tipo de condiciones del mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

Inversiones: El Subfondo invierte directa o indirectamente en una amplia gama de valores de

todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Estas inversiones pueden abarcar bonos del Estado y bonos de empresa con cualquier periodo de vencimiento, valores de renta variable, bonos convertibles y títulos del mercado monetario. El Subfondo también podrá buscar exposición a materias primas, bienes inmobiliarios y divisas. El Subfondo podrá invertir hasta el 50 % de sus activos en valores de renta variable y hasta el 25 % en bonos convertibles (incluido hasta un 10 % en obligaciones convertibles contingentes). Las inversiones del Subfondo estarán denominadas fundamentalmente en euros, otras divisas europeas, dólares estadounidenses o yenes japoneses. El Subfondo puede invertir en ABS/MBS hasta el 5 % de su patrimonio neto.

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés, divisas, volatilidad e inflación). El Subfondo podrá recurrir a derivados para obtener exposición a créditos hasta un máximo del 20 % de sus activos.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones elabora primero una cartera siguiendo una macroestrategia para ofrecer unos beneficios no correlacionados con ningún mercado, y a continuación combina esta metodología con una estrategia de inversión para generar un diferencial de rentabilidad. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin



medidas correctivas creíbles;

- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de

inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

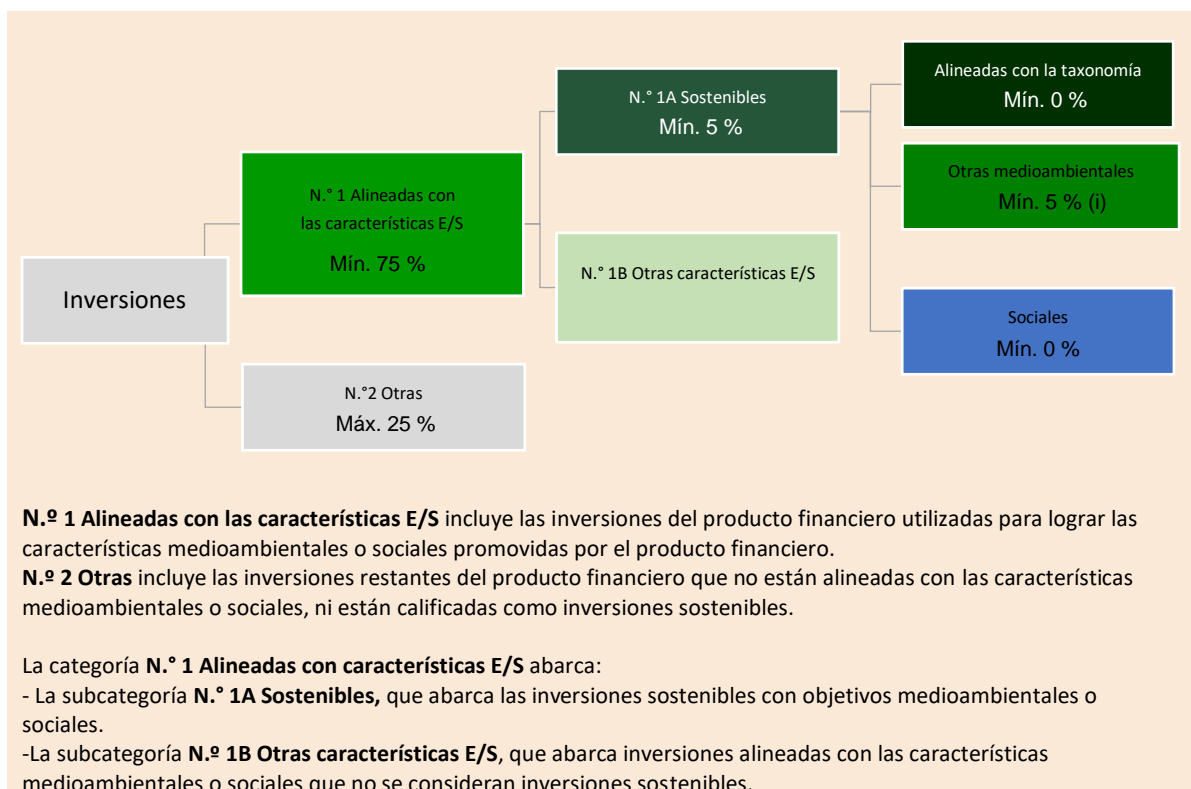
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



### ● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

empresas en las que se invierte.

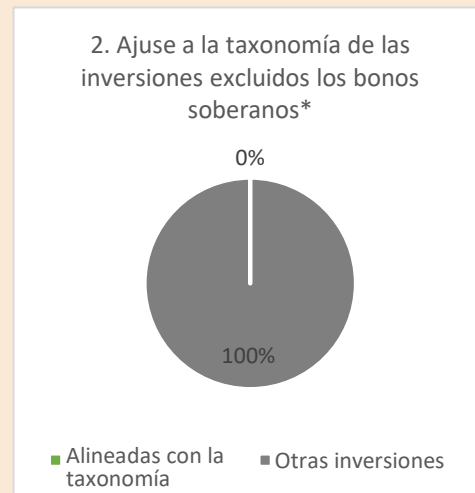
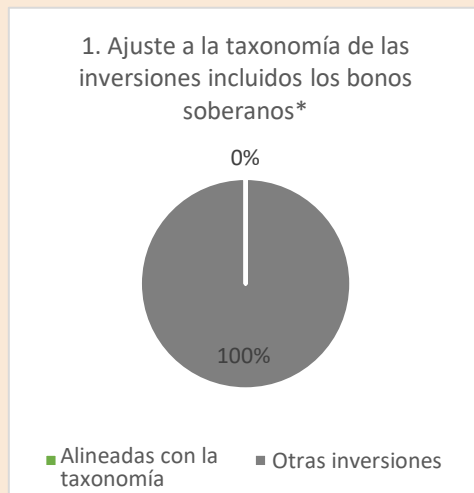


### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS ABSOLUTE RETURN GLOBAL OPPORTUNITIES BOND

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300BBK38MPT8QZI59

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una rentabilidad positiva (calculada en euros) en todo tipo de condiciones de mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** La rentabilidad del Subfondo deriva de la distribución activa entre las diversas estrategias descritas más adelante aplicadas a instrumentos de deuda de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Al aplicar estas estrategias, el Subfondo invertirá principalmente en cualquier tipo de bono, incluidos bonos subordinados, hasta el 49 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia, hasta el 15 % de sus activos en bonos chinos denominados en moneda local (incluido a través de Direct CIBM), hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos respaldados por hipotecas (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS), y hasta un 10 % en obligaciones convertibles contingentes.

El Subfondo realiza un uso extensivo de derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, tipos de interés, divisas e inflación).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del Euro Short Term Rate Index (el «Índice de referencia») durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo podrá utilizar un índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones gestiona de forma activa el subfondo aplicando un enfoque basado en la investigación para identificar y aprovechar las primas de riesgo con precios mal fijados en todo el universo de inversión. Basándose en una evaluación pormenorizada de las condiciones del mercado global y mediante el uso de herramientas propias de gestión de riesgos, la gestora de inversiones del subfondo aplica un proceso dinámico de asignación de riesgos para cambiar el riesgo entre tres estrategias de inversión clave y también integra oportunidades de inversión y generación de ideas «ascendente» (bottom-up) utilizando sus conocimientos sobre el sector y las clases de activos. Las tres estrategias de inversión clave en las que se basa el proceso de inversión son: Oportunidades Alfa, Beta Dinámica e Ingresos Básicos.

Además, el Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

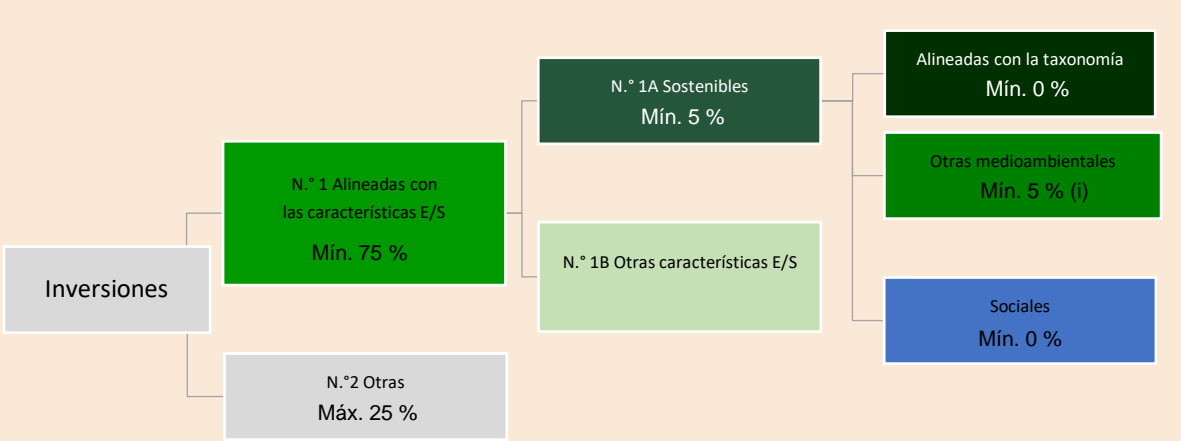
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

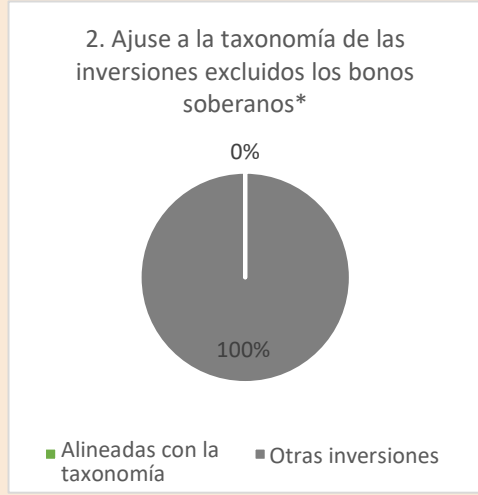
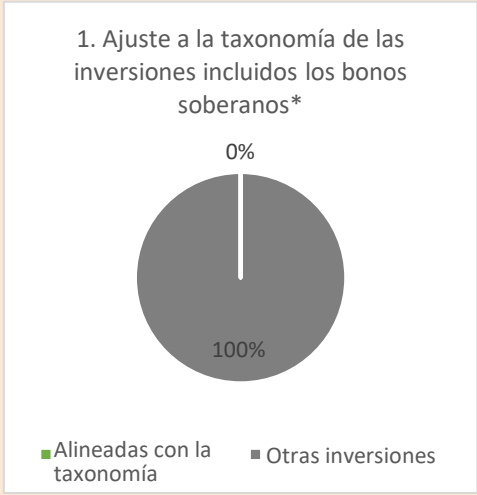


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS ABSOLUTE RETURN GLOBAL  
OPPORTUNITIES BOND DYNAMIC

**Identificador de entidad jurídica:**  
213800ADK5DD5CTZQ486

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales y/o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como

ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero busca obtener una rentabilidad positiva (calculada en dólares estadounidenses) en todo tipo de condiciones de mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** La rentabilidad del Subfondo deriva de la distribución activa entre las diversas estrategias descritas más adelante aplicadas a instrumentos de deuda de empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Al aplicar estas estrategias, el Subfondo invertirá principalmente en cualquier tipo de bono, incluidos bonos subordinados, hasta el 49 % del patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia, hasta el 15 % de sus activos en bonos chinos denominados en moneda local (incluido a través de Direct CIBM), hasta el 20 % del patrimonio neto en títulos respaldados por hipotecas (MBS) y títulos respaldados por activos (ABS), y hasta un 10 % en obligaciones convertibles contingentes.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y busca superar la rentabilidad (tras las comisiones aplicables) del USD Libor 3-months Index durante el periodo de tenencia recomendado, con una exposición controlada a los riesgos. El Subfondo utiliza el Índice de referencia como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rentabilidad, como un índice de referencia utilizado por las clases de acciones relevantes para el cálculo de las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones gestiona el Subfondo aplicando un enfoque basado en la investigación para identificar y aprovechar las primas de riesgo con precios mal fijados en todo el universo de inversión. Basándose en una evaluación pormenorizada de las condiciones del mercado global y mediante el uso de herramientas propias de gestión de riesgos, la gestora de inversiones del Subfondo aplica un proceso dinámico de asignación de riesgos para cambiar el riesgo entre tres estrategias de inversión clave y también integra oportunidades de inversión y generación de ideas «ascendente» (bottom-up) utilizando sus conocimientos sobre el sector y las clases de activos. Las tres estrategias de inversión clave en las que se basa el proceso de inversión son: Oportunidades Alfa, Beta Dinámica e Ingresos Básicos. Además, el Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.



**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

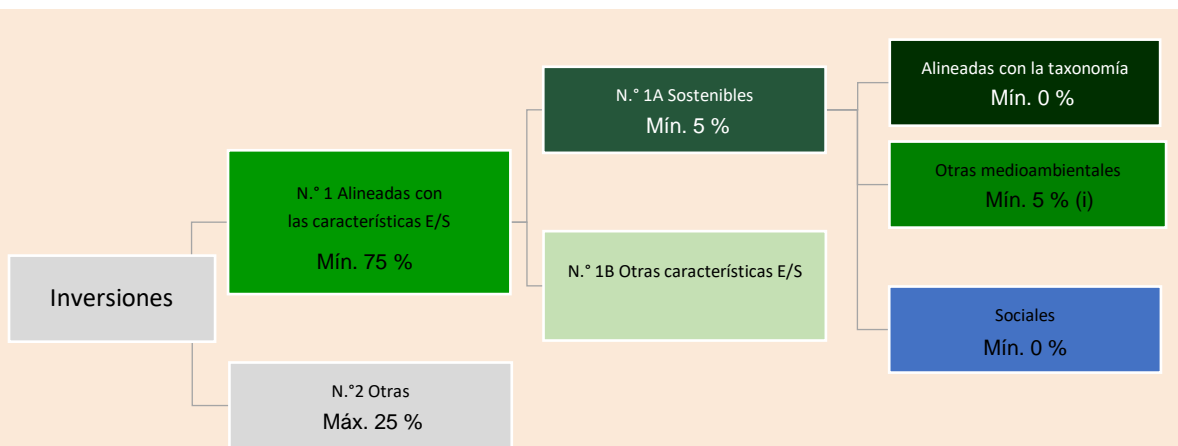
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

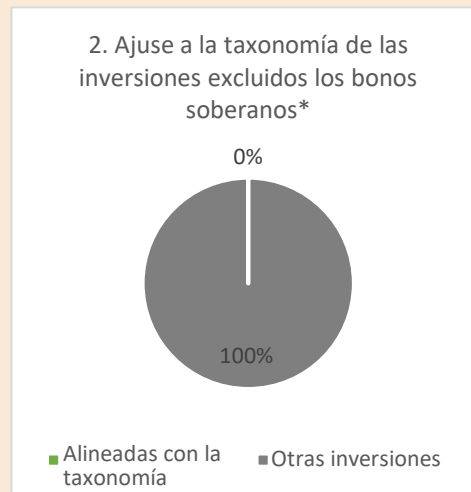
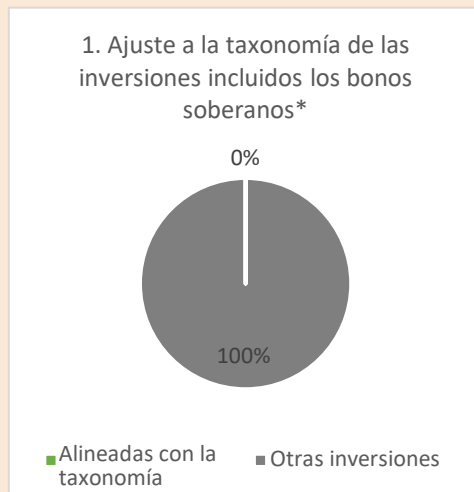


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS MULTI-STRATEGY GROWTH

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300U03843Z1MQX452

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: El producto financiero busca obtener una rentabilidad positiva superior a la de los instrumentos de liquidez en un ciclo completo de mercado durante el periodo de tenencia recomendado.

**Inversiones:** El Subfondo invierte en una amplia gama de valores de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes. Estas inversiones pueden abarcar bonos del Estado y bonos de empresa con cualquier periodo de vencimiento, valores de renta variable, bonos convertibles (incluido hasta un 10 % en bonos convertibles contingentes) y títulos del mercado monetario. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en ABS y MBS. Las inversiones del Subfondo estarán denominadas fundamentalmente en euros, otras divisas europeas, dólares estadounidenses o yenes japoneses.

El Subfondo recurre al uso de derivados para reducir una serie de riesgos, para hacer una gestión eficiente de la cartera y como una forma de obtener exposición (larga o corta) a diversos activos, mercados u otras oportunidades de inversión (entre otras, derivados con un enfoque de crédito, renta variable, tipos de interés, cambio de divisas, volatilidad e inflación).

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y utiliza el Euro Short Term Rate Index (ESTER) a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta al índice de referencia de la comisión de rentabilidad utilizado por las clases de acciones pertinentes, para calcular las comisiones de rentabilidad. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones elabora primero una cartera siguiendo una macroestrategia para ofrecer unos beneficios no correlacionados con ningún mercado, y a continuación combina esta metodología con una estrategia de inversión para generar un diferencial de rentabilidad. La cartera de la macroestrategia está compuesta por cualquier tipo de valor de renta variable y bono de cualquier tipo de emisor de todo el mundo, y la asignación de activos y el posicionamiento a corto o largo plazo se deciden en función de los diferentes escenarios macroeconómicos, temáticos y regionales. La estrategia del diferencial de rentabilidad está orientada principalmente a los tipos de interés, valores de renta variable, bonos de empresas, divisas y materias primas. Esta estrategia sacará partido de los diferenciales de precio entre instrumentos financieros correlacionados, aunque también se basará en el rumbo que tome un valor concreto. Se utiliza un proceso sofisticado de evaluación que analiza de forma continua el riesgo y el desempeño, y determina las asignaciones entre distintos tipos de clases de activos. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

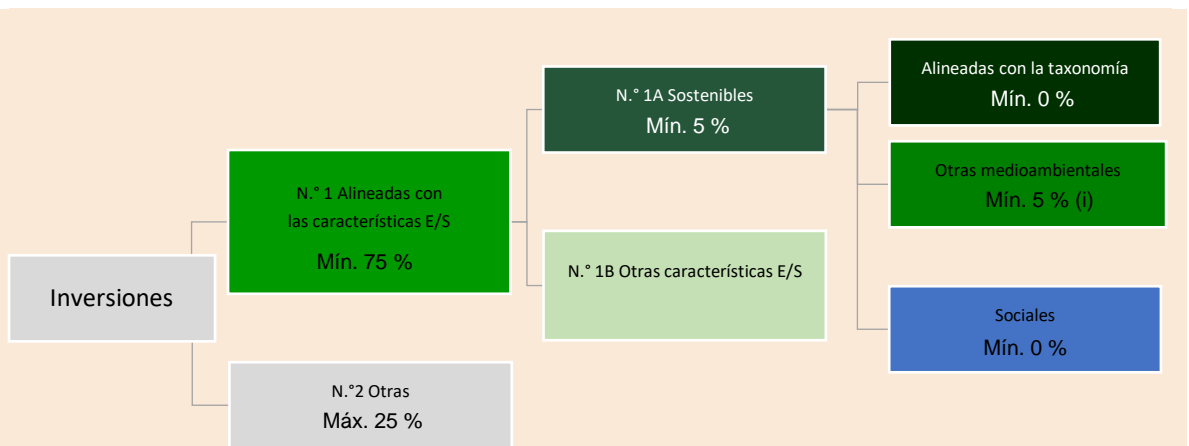
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

-La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

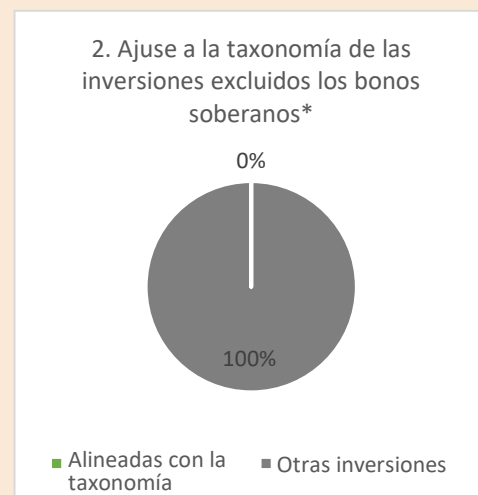
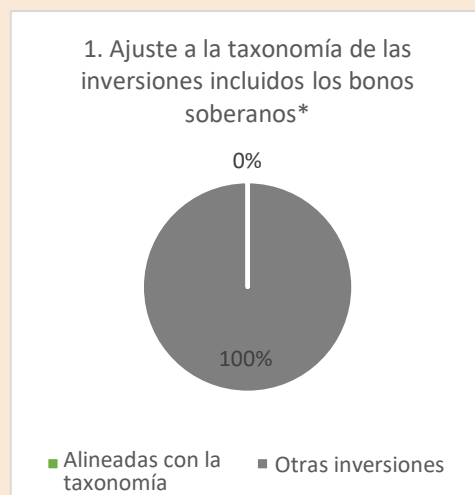


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS PROTECT 90

**Identificador de entidad jurídica:**  
22210055YWH87PNEL252

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor

medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

– ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.

- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.

- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.

- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.

- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo: El producto financiero busca aprovechar la evolución de los mercados financieros con una protección parcial permanente de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo ha sido diseñado para garantizar que el precio de su acción no caiga por debajo del 90 % del valor liquidativo más alto que haya alcanzado desde el 5 de

junio de 2020.

**Inversiones:** El Subfondo puede invertir entre el 0 % y el 100 % de su patrimonio neto en valores de renta variable, bonos, bonos convertibles, depósitos e instrumentos del mercado monetario, así como en OICVM/OIC que puedan tener exposición a una amplia variedad de clases de activos, incluidos los enumerados más arriba, así como divisas, valores de mercados emergentes, materias primas, activos inmobiliarios, etc.

El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en bonos de baja calidad crediticia (bonos de alta rentabilidad).

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en instrumentos de crédito, renta variable, tipos de interés y divisas).

**Índice de referencia:** El Subfondo está gestionado de forma activa y no se gestiona basándose en un índice de referencia.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión aplica una estrategia dinámica de conservación del capital, en virtud de la cual los activos se reasignan constantemente alternando el enfoque de revalorización y el enfoque conservador, dependiendo del análisis de los factores del mercado que haga el equipo de inversión. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

**Garante:** Amundi S.A.

El Garante del Subfondo ofrece la protección a los accionistas, sea cual sea la fecha de suscripción y de rescate de sus acciones, durante un periodo inicial de cinco años, que se renueva de forma tácita durante periodos posteriores de un año.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están

disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, cuasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

**Las buenas prácticas de gobierno corporativo** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?***

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



## ¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

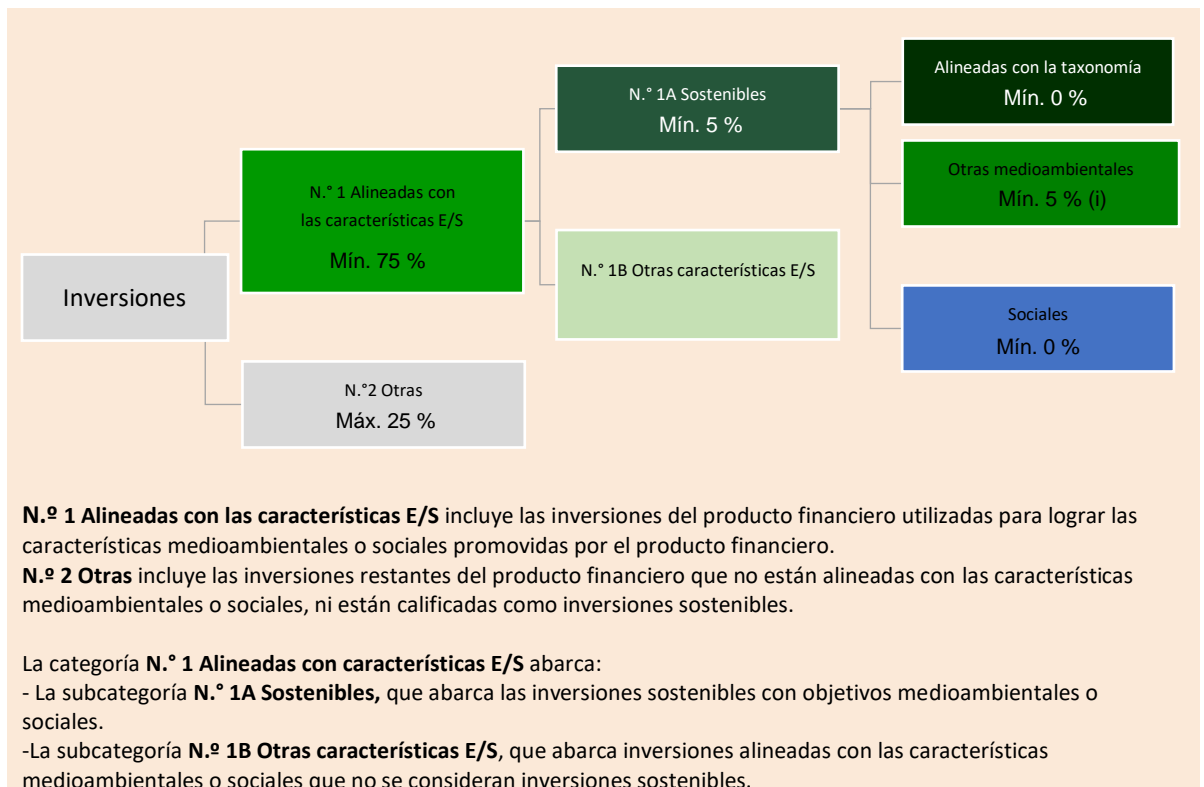
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las



### ● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



empresas en las que se invierte.

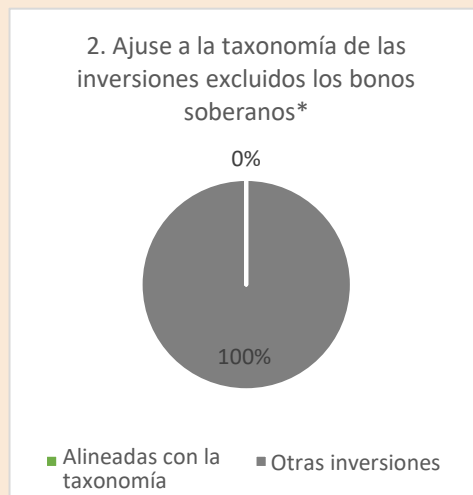
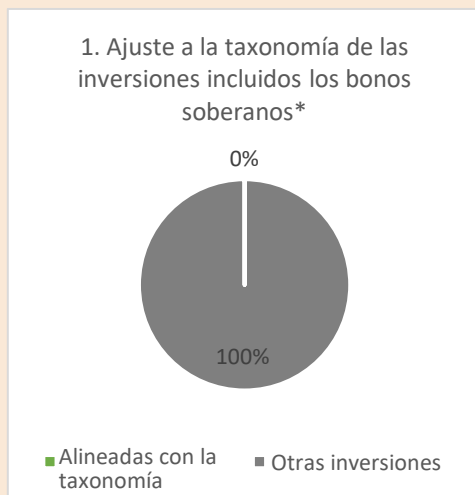


### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS CASH EUR

**Identificador de entidad jurídica:**  
5299002SSK89DA5VPJ96

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el ICE BOFA 1-3 YEAR GLOBAL CORPORATE Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG



de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

**Objetivo:** Este producto financiero pretende ofrecer rentabilidades en consonancia con las inversiones relacionadas con los tipos de los mercados monetarios.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario. El Subfondo mantiene en su cartera un vencimiento medio ponderado igual o inferior a 90 días.

El Subfondo no invierte más del 30 % de sus activos en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.

El Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en participaciones o acciones de otros FMM.

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y trata de obtener una rentabilidad estable en consonancia con el Euribor 3-month Rate. El Subfondo podrá utilizar el Índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con el Índice de referencia que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores privados a corto plazo (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera de alta calidad especialmente centrada en la liquidez y la gestión del riesgo. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

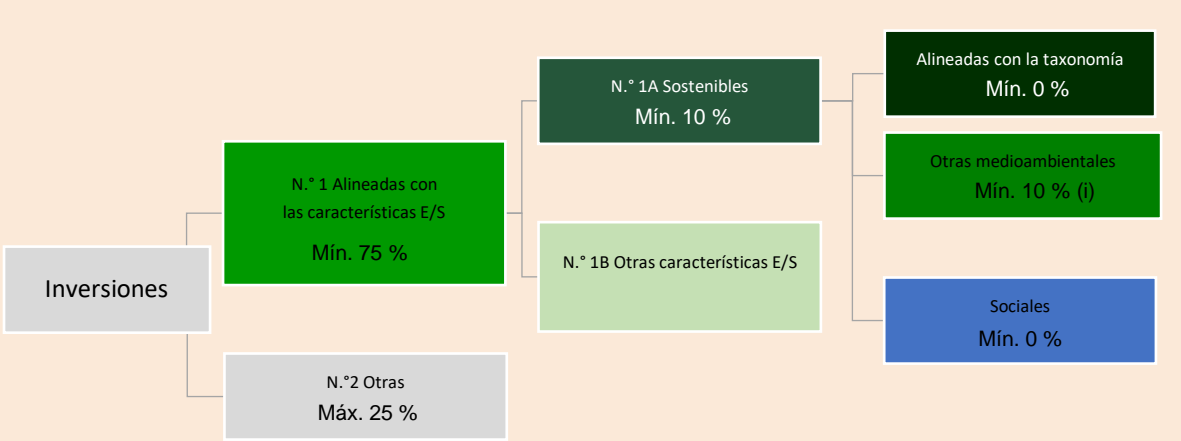
Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 10 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A). La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 10 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.

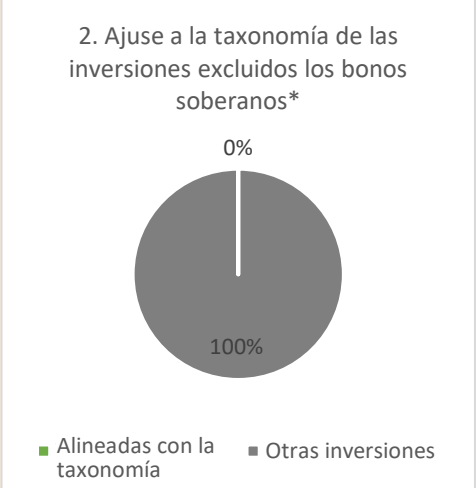
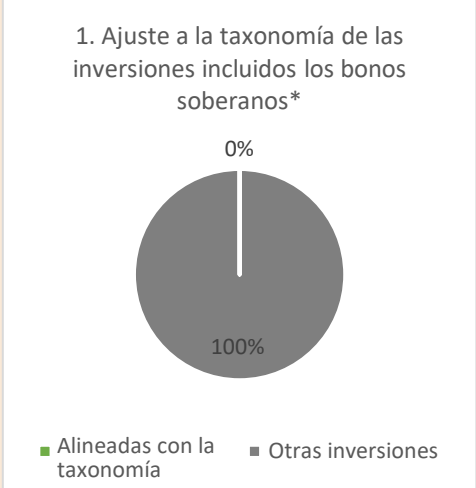


**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 10 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**

**Nombre del producto:**  
AMUNDI FUNDS CASH USD

**Identificador de entidad jurídica:**  
529900YRTK94MJYXUO62

## Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se pueden considerar medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%



**Promueve características medioambientales y/o sociales (E/S)** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características medioambientales y/o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan buenas prácticas de gobierno corporativo.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas en una actividad socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



### ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El Subfondo promueve las características medioambientales y/o sociales tratando de obtener una puntuación ESG superior a la del universo de inversión. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y el Universo de Inversión, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). A efectos de esta medición, el universo de inversión se define como el ICE BOFA 1-3 YEAR GLOBAL CORPORATE Index. No se ha designado ningún Índice de referencia ESG.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El indicador de sostenibilidad utilizado es la puntuación ESG del Subfondo, que se compara con la puntuación ESG del Universo de Inversión del Subfondo.

Amundi ha desarrollado su propio proceso interno de calificación ESG basado en el enfoque «Best in Class» (el mejor de su categoría). Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen como objetivo evaluar la dinámica en la que operan las empresas.

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Para obtener más información sobre las puntuaciones y los criterios ESG, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo de las inversiones sostenibles es invertir en empresas que buscan cumplir dos criterios:

- 1) seguir las mejores prácticas medioambientales y sociales; y
- 2) evitar la fabricación de productos o la prestación de servicios que puedan suponer un perjuicio para el medioambiente y la sociedad.

Para que se considere que la empresa en la que se invierte contribuye al objetivo anterior, debe ser un «mejor rendimiento» dentro de su sector de actividad en al menos uno de sus factores medioambientales o sociales importantes.

La definición de «mejor rendimiento» se basa en la metodología ESG propia de Amundi, que tiene como

objetivo medir la rentabilidad ESG de una empresa en la que se invierte. Para ser considerada como ejemplo de «mejor rendimiento», una empresa en la que se invierte debe obtener una de las tres mejores calificaciones (A, B o C, en una escala que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante. Los factores medioambientales y sociales importantes se identifican a nivel sectorial. La identificación de factores importantes se basa en el marco de análisis ESG de Amundi, que combina datos extrafinancieros y análisis cualitativos de los temas relacionados con el sector y la sostenibilidad. Los factores identificados como importantes dan como resultado una contribución superior al 10 % a la puntuación ESG global. Para el sector energético, por ejemplo, los factores importantes son: emisiones y energía, biodiversidad y contaminación, salud y seguridad, comunidades locales y derechos humanos. Para obtener una descripción general más completa de los sectores y factores, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

Para contribuir a los objetivos anteriores, la empresa en la que se invierte no debe tener una exposición significativa a actividades (por ejemplo, tabaco, armas, juegos de azar, carbón, aviación, producción de carne, fabricación de fertilizantes y pesticidas, producción de plásticos de un solo uso) incompatibles con dichos criterios.

La naturaleza sostenible de una inversión se evalúa de forma individual para cada empresa en la que se invierte.

● ***¿Cómo pretenden las inversiones sostenibles que el producto financiero piensa realizar parcialmente no causar daños significativos a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo («DNSH»), Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro de la prueba «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las principales incidencias adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

**Las principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

– *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican junto con las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

– *¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Detalles:*

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

*La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Subfondo tiene en cuenta todas las principales incidencias adversas obligatorias, según lo establecido en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, que se aplica a la estrategia del Subfondo y se basa en una combinación de políticas de exclusión (normativas y sectoriales), la integración de la calificación ESG en el proceso de inversión, enfoques de implicación y voto:

- Exclusión: Amundi ha definido normas de exclusión normativas, basadas en actividades y en sectores que cubren algunos de los indicadores clave adversos de sostenibilidad enumerados en el Reglamento sobre transparencia.
- Integración de los factores ESG: Amundi ha adoptado estándares mínimos de integración ESG aplicados por defecto a sus fondos de capital variable gestionados de forma activa (que excluyen a los emisores con una calificación G y una puntuación ESG media mejor ponderada superior a la del índice de referencia aplicable). Los 38 criterios utilizados en el enfoque de calificación ESG de Amundi también se han diseñado para tener en cuenta las incidencias clave sobre los factores de sostenibilidad, así como la calidad de las medidas de mitigación aplicadas.
- Implicación: la implicación es un proceso continuo y orientado a los objetivos, cuya finalidad es influir en las actividades o el comportamiento de las empresas en las que se invierte. El objetivo de las actividades de implicación puede clasificarse en dos categorías: implicar a un emisor para mejorar la forma en que integra la dimensión medioambiental y social, implicar a un emisor para mejorar su impacto en asuntos medioambientales, sociales y relacionados con los derechos humanos u otros asuntos de sostenibilidad que sean importantes para la sociedad y la economía global.
- Voto: la política de voto de Amundi responde a un análisis integral de todas las cuestiones a largo plazo que pueden influir en la creación de valor, incluidas las cuestiones ESG importantes. Para obtener más información, consulte la Política de voto de Amundi.
- Control de controversias: Amundi ha desarrollado un sistema de control de controversias que se basa en tres proveedores de datos externos para realizar un seguimiento sistemático de las controversias y su nivel de gravedad. A continuación, este enfoque cuantitativo se enriquece con una evaluación en profundidad de cada controversia grave, dirigida por analistas de ESG, y por la revisión periódica de su evolución. Este enfoque se aplica a todos los fondos de Amundi.

Para obtener información sobre cómo se utilizan los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas, consulte la Declaración reglamentaria sobre factores ESG

de Amundi disponible en [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu).

No



### **¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?**

**Objetivo:** Este producto financiero pretende ofrecer rentabilidades en consonancia con las inversiones relacionadas con los tipos de los mercados monetarios.

**Inversiones:** El Subfondo invierte al menos el 67 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario. El Subfondo mantiene en su cartera un vencimiento medio ponderado igual o inferior a 90 días.

El Subfondo no invierte más del 30 % de sus activos en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier nación, corporación pública local de la UE u organismo internacional al que pertenezca al menos uno de los miembros de la UE.

El Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en participaciones o acciones de otros FMM.

El Subfondo podrá recurrir al uso de instrumentos derivados con fines de cobertura.

**Índice de referencia:** El Subfondo se gestiona de forma activa y trata de obtener una rentabilidad estable en consonancia con el Compounded Effective Federal Funds Rate Index. El Subfondo podrá utilizar un índice de referencia a posteriori como indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo. No existen limitaciones en relación con ningún Índice de referencia de este tipo que puedan limitar la composición de la cartera.

**Proceso de gestión:** El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El equipo de inversión realiza tanto un análisis técnico como uno fundamental, incluido un análisis de crédito, para seleccionar los emisores y los valores privados a corto plazo (enfoque ascendente, o bottom-up) y conformar una cartera de alta calidad especialmente centrada en la liquidez y la gestión del riesgo. El Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Todos los valores mantenidos en el Subfondo están sujetos a los Criterios ESG. Esto se logra mediante el uso de la metodología propia de Amundi y la información ESG suministrada por terceros.

El Subfondo aplica en primer lugar la política de exclusión de Amundi, que incluye las siguientes normas:

- exclusiones legales por armas controvertidas (minas antipersonales, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas y armas de uranio empobrecido, etc.);
- empresas que violen grave y repetidamente uno o más de los 10 principios del Pacto Mundial, sin medidas correctivas creíbles;
- las exclusiones sectoriales del grupo Amundi sobre carbón y tabaco (los detalles de esta política están disponibles en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en el sitio web [www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)).

El Subfondo, como elemento vinculante, pretende tener una puntuación ESG superior a la puntuación ESG del Universo de inversión.

Los Criterios ESG del Subfondo se aplican al menos al:

- 90 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países desarrollados; valores de deuda, instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de categoría de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados;
- 75 % de los valores de renta variable emitidos por empresas de gran capitalización de países de mercados emergentes; valores de renta variable emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización de cualquier país; valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación de solvencia de alta rentabilidad; y deuda soberana emitida por países de mercados emergentes.

Sin embargo, los inversores deben tener en cuenta que puede que no sea factible realizar un análisis ESG del efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva, con los mismos estándares que para las demás inversiones. La metodología de cálculo ESG no incluirá aquellos valores que no tengan una calificación ESG, ni efectivo, quasi efectivo, algunos derivados y algunos organismos de inversión colectiva.

Además, y teniendo en cuenta el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, el Subfondo invierte en empresas consideradas como las que tienen un «mejor rendimiento» a la hora de beneficiarse de una de las tres calificaciones más altas (A, B o C, en una escala de calificación que va de A a G) dentro de su sector en al menos un factor medioambiental o social importante.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay ningún porcentaje mínimo comprometido para el Subfondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte?**

Nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG. La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.



### **¿Cuál es la asignación de activos planificada para este producto financiero?**

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 75 % de las inversiones del subfondo se utilizarán para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el subfondo de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión del subfondo. Además, el subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

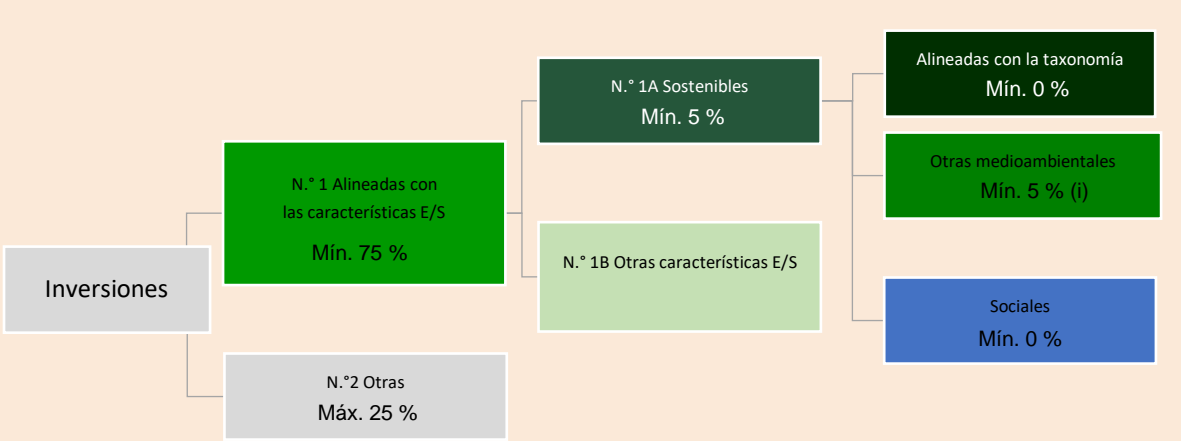
La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una parte de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**N.º 1 Alineadas con las características E/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

**N.º 2 Otras** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características medioambientales o sociales, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **N.º 1 Alineadas con características E/S** abarca:

- La subcategoría **N.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **N.º 1B Otras características E/S**, que abarca inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales y sociales que promueve el subfondo.



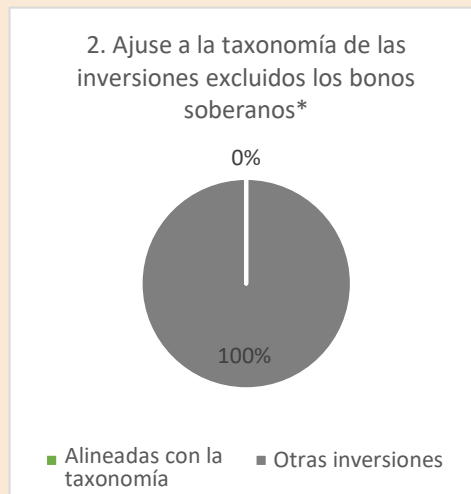
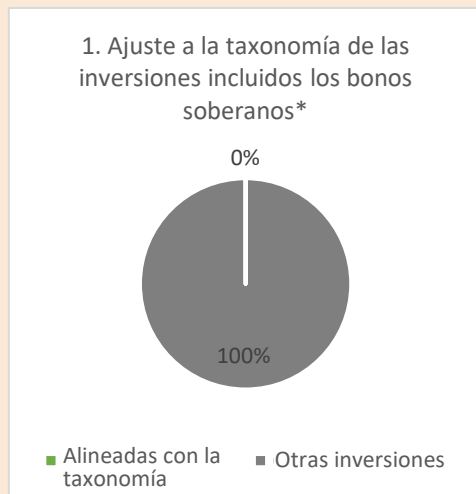
**¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Actualmente, el Subfondo no tiene un compromiso mínimo con las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.


**Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Subfondo no tiene establecida ninguna proporción mínima de inversión en actividades de transición o facilitadoras.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no está alineado con la taxonomía de la UE?**

El Subfondo asumirá el compromiso mínimo de mantener un 5 % de Inversiones Sostenibles con un objetivo medioambiental, sin ningún compromiso en relación con su ajuste a la taxonomía de la UE.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El Subfondo no tiene una proporción mínima definida.



**¿Qué inversiones se incluyen en «N.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En «N.º 2 Otras» se incluyen el efectivo y los instrumentos con fines de liquidez y de gestión del riesgo de la cartera. También puede incluir valores ESG sin calificación para los que no se disponga de los datos necesarios para medir la consecución de características medioambientales o sociales.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

Este Subfondo no tiene un índice específico designado como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A



- ***¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?***

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:  
[www.amundi.lu](http://www.amundi.lu)**



# INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS INSTALACIONES

- **Órdenes de suscripción, recompra y reembolso, así como pagos de los ingresos generados por las recompras y reembolsos**

*(Directiva (UE) 2019/1160, art. 1 (4), que sustituye al art. 92. 1. (a) y (b))*

Los accionistas que inviertan a través de un distribuidor, agente o cualquier otro intermediario deberán tramitar todas las solicitudes de negociación a través de su intermediario.

Para los inversores que operen directamente con la SICAV, en el folleto encontrará información detallada sobre las órdenes de suscripción, recompra y reembolso, así como sobre los pagos de los ingresos generados por las recompras y reembolsos.

Encontrará más información en el folleto disponible en: [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

- **Derechos de los inversores**

*(Directiva (UE) 2019/1160, art. 1 (4), que sustituye al art. 92. 1. (c))*

Todos los inversores se benefician de un trato igualitario y no se concede ningún trato preferencial ni beneficios económicos específicos a inversores individuales o grupos de inversores.

En las juntas generales de la SICAV, cada Accionista tendrá un voto por cada Acción entera de que sea titular. Un Accionista de un determinado Subfondo o Clase tendrá, en cualquier junta independiente de los Accionistas de ese Subfondo o Clase, un voto por cada Acción entera de ese Subfondo o Clase de que sea titular. En caso de cotitularidad, tan sólo podrá votar el Accionista que aparezca designado en primer lugar.

La SICAV hace constar a los inversores que solo podrán ejercer sus derechos como inversores directamente frente a la SICAV, principalmente el derecho a participar en las juntas generales de Accionistas, cuando figuren registrados en su propio nombre en el Libro-Registro de Accionistas de la SICAV. Cuando un inversor invierta en la SICAV a través de un intermediario que lo haga en su propio nombre pero por cuenta del inversor, el inversor no siempre podrá ejercer determinados derechos de los Accionistas directamente frente a la SICAV. Aconsejamos a los inversores que se asesoren sobre sus derechos.

Encontrará más información en el folleto disponible en: [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

También hay disponible un resumen de los derechos de los inversores en virtud de lo establecido en el art. 4(3) del Reglamento sobre Distribuciones Transfronterizas de Fondos aquí: <https://about.amundi.com/Metanav- Footer/Footer/Quick-Links/Legal-documentation>

– **Gestión de reclamaciones**

*(Directiva (UE) 2019/1160, art. 1 (4), que sustituye al art. 92. 1. (c))*

Los accionistas que inviertan a través de un distribuidor, agente u otro intermediario que desee presentar una reclamación sobre el funcionamiento del fondo deben ponerse en contacto con su intermediario.

Toda persona que desee recibir más información sobre la SICAV o que desee presentar una reclamación sobre su funcionamiento deberá ponerse en contacto con el Responsable de Cumplimiento Normativo, en Amundi Luxembourg S.A., 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo. La Sociedad Gestora ha establecido una política para gestionar las reclamaciones de los clientes a la que se puede acceder en <https://www.amundi.lu/professional/Common-Content/Juridique-Compliance/Informations-reglementaires/Amundi-Lux-Docs-dedies/Amundi-Luxembourg>.

– **Disponibilidad de la información y documentación del fondo**

*(Directiva (UE) 2019/1160, art. 1 (4), que sustituye al art. 92. 1. (d))*

Los accionistas que inviertan a través de un distribuidor, agente o cualquier otro intermediario también podrán tramitar solicitudes de información y documentación a través de su intermediario.

Cualquier Accionista podrá recibir gratuitamente una copia de los Estatutos, del Folleto actual y de los últimos informes financieros, de forma preferente a través de un envío electrónico, y cualquier persona podrá obtener copias de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV.

También están disponibles en línea, junto con el último KID disponible y el último precio de emisión, venta, recompra o reembolso de las participaciones, en la dirección: [www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)